Carátula
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA ADQUISICIÓN

CONTRATO No.	REQUISICIÓN No.:	No. DE LICITACIÓN PÚBLICA, INVITACIÓN O ADJUDICACIÓN DIRECTA:	MODALIDAD DEL PROCEDIMIENTO						
005/2024	35/2024	EA-913003989-N006-2024	LPI	LPN	ICTP	ICTPE	AD	ADE	IMPORTANTE: PROVEEDOR, FAVOR DE CITAR No. DE CONTRATO Y DE REQ. EN TODOS SUS TRÁMITES, DOCUMENTOS Y EMPAQUES.
				X					
FECHA DE AFECTACIÓN PRESUPUESTAL	AUTORIZACIÓN PRESUPUESTAL: SH/0924/2024 SEPH/SAyF/DGA/04/093/2024	RELATIVO A:	FEDERAL			ESTATAL			
						X			
DÍA / MES / AÑO	COMPROMISO PRESUPUESTAL:	SERVICIOS INTEGRALES, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO 4. DESCRIPCIÓN.	FUNDAMENTO DE LA EXCEPCIÓN AL PROCEDIMIENTO						
16 / 02 / 2024	PÓLIZA NO. 0203228								

2. DATOS DEL PROVEEDOR.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR: **SERVICIOS BROXEL, SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE.**		DOMICILIO FISCAL: **AVENIDA MARIO PANI, NÚMERO 400, PISO 1, COLONIA SANTA FE CUAJIMALPA, CUAJIMALPA DE MORELOS, CIUDAD DE MÉXICO, CÓDIGO POSTAL 05348.**	
R.F.C.: **SBR130327HU9**	REG. DE PROVEEDOR: **405-19**	TELÉFONO: **55 6393 8400**	E-MAIL: **carlos.reyes@broxel.com**
APODERADO LEGAL: **CARLOS ALBERTO REYES PÉREZ**			

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR: **GR CAPITAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**		DOMICILIO FISCAL: **CALLE MATÍAS ROMERO, NÚMERO 216, PISO 10, COLONIA DEL VALLE, BENITO JUÁREZ, CIUDAD DE MÉXICO, CÓDIGO POSTAL 03100.**	
R.F.C.: **GCA150721HX4**	REG. DE PROVEEDOR:	TELÉFONO: **55 55 243180**	E-MAIL: **grosado@grupogrmx.com**
ADMINISTRADOR ÚNICO: **GUSTAVO ROSADO ZERMEÑO**			

3. ÁREA REQUIRENTE Y EJECUTORA DEL GASTO.

DEPENDENCIA: **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA**	ÁREA REQUIRENTE Y EJECUTORA DEL GASTO: **SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR**

4. DESCRIPCIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL (OS) SERVICIO(S).

PARTIDA:	CANTIDAD:	UNIDAD:	DESCRIPCIÓN:	PRECIO. UNITARIO:	PRECIO. TOTAL:
2	1	SV		$5,298,754.00	$5,298,754.00

SERVICIOS INTEGRALES QUE CONSTAN DE - COMISIÓN DEL SERVICIO DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS (TARJETAS), REFERENTE A LA DISPERSIÓN DE $123,520,000.00 (CIENTO VEINTITRÉS MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.) CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA BECAS PARA LA TRANSFORMACIÓN.

LA DISPERSIÓN SE LLEVARÁ A TRAVÉS DE (17,006) MONEDEROS ELECTRÓNICOS (TARJETAS) (CORRESPONDIENTES A 17,006 PERSONAS BENEFICIARIAS), MONTO A DISPERSAR POR BENEFICIARIO QUE PODRÁ SER POR LA CANTIDAD DE $3,000.00 O $6,000.00. LA DISPERSIÓN SE REALIZARÁ (BIMESTRAL) ACORDE AL LAYOUT QUE EL ÁREA REQUIRENTE Y EJECUTORA DEL GASTO ENVÍE A SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V. POSTERIOR A LA FIRMA DEL CONTRATO, MISMO QUE CONTENDRÁ LOS MONTOS A DISPERSAR POR TARJETA Y NOMBRE DE LA PERSONA BENEFICIARIA.

LAS TARJETAS SERÁN ENTREGADAS DE LA SIGUIENTE MANERA:

LAS TARJETAS DEBERÁN ENTREGARSE EN SOBRE CONFORME AL ANEXO CUATRO, QUEDANDO A LA VISTA EL NÚMERO IDENTIFICADOR DE LA CUENTA ASIGNADA A LA TARJETA.

CADA MONEDERO DEBE PRESENTARSE DE FORMA INDIVIDUAL AL INTERIOR DE UN SOBRE DE PAPEL BOND TAMAÑO OFICIO CON SOLAPA ENGOMADA Y VENTANA TRANSPARENTE PARA DESTINATARIO, EL SOBRE ESTARÁ PERSONALIZADO CON LA IMAGEN DEL EMISOR DEL MONEDERO TOMANDO COMO REFERENCIA EL DISEÑO DE SOBRE ESTABLECIDO EN EL ANEXO CUATRO, AL INTERIOR DEL SOBRE SE INCLUIRÁ UNA HOJA DE PAPEL BOND TAMAÑO CARTA QUE FUNCIONE COMO PORTADOR DE MONEDERO, PARA LO CUAL CONTARÁ CON UNA SUPERFICIE AUTOADHESIVA PARA COLOCAR EL MONEDERO, ESTA HOJA ADEMÁS CONTENDRÁ AL MENOS, LA SIGUIENTE INFORMACIÓN DEL MONEDERO:

- **PROCESO DE ACTIVACIÓN DEL MONEDERO.**
- **PROCESO DE CONSULTA DE SALDOS.**
- **LÍNEA TELEFÓNICA PARA ACLARACIONES VÍA TELEFÓNICA.**
- **NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL (NIP O PIN).**
- **EXPLICACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS Y RESTRICCIONES DEL PRODUCTO. -EL NÚMERO DE MONEDERO SERÁ A 16 DÍGITOS.**
- **CUMPLIRÁ CON IDENTIFICACIÓN FUERA DE LÍNEA CON TECNOLOGÍA DE CHIP + PIN.**
- **SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V. GARANTIZARÁ LA ACEPTACIÓN A NIVEL NACIONAL EN CUALQUIER COMERCIO QUE CUENTE CON UNA TERMINAL PUNTO DE VENTA (TPV) CON EL RESPALDO DE ALGUNA MARCA DE ACEPTACIÓN INTERNACIONAL (CARNET, VISA O MASTERCARD.).**

LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SERÁ BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO POR UN MONTO MÍNIMO 6,803 (40% MONTO A DISPERSAR) A DISPERSAR Y UN MONTO MÁXIMO 17,006 (TOTAL DEL MONTO A DISPERSAR) A DISPERSAR, MONTO SOBRE EL CUAL SE APLICARÁ EL PORCENTAJE DE COMISIÓN QUE ESTABLEZCA SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V., TODA VEZ QUE EL MONTO A DISPERSAR DEPENDE DEL NÚMERO DE BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL PROGRAMA.

CARACTERÍSTICAS DEL MONEDERO ELECTRÓNICO (TARJETAS):

- **MONEDERO DE PLÁSTICO TIPO TARJETA BANCARIA ELABORADAS EN PLÁSTICO PVC, TARJETAS ELECTRÓNICAS QUE CONTENDRÁN CHIP, NIP Y UN NÚMERO DE CUENTA ASOCIADO, Y MEDIDAS DE 53.9 MILÍMETROS DE ANCHO POR 85.60 MILÍMETROS DE LARGO, CON TOLERANCIA DE MÁS MENOS 1.6 MILÍMETROS**
- **CONTARÁN CON EL RESPALDO DE MARCA DE ACEPTACIÓN VISA.**
- **TENDRÁ UNA VIGENCIA DE 3 AÑOS.**
- **CONTARÁ CON ACCESO A UNA APLICACIÓN MÓVIL O WEB PARA CONSULTAR SALDOS, BLOQUEO Y DESBLOQUEO DE TARJETA**
- **TENDRÁ COBERTURA NACIONAL CON ACEPTACIÓN EN TIENDAS DE AUTOSERVICIO, FARMACIAS, NEGOCIOS COMERCIALES DE MAYOR IMPORTANCIA QUE OPEREN CON TARJETAS DE CRÉDITO O DÉBITO, CARNET, VISA O MASTERCARD.**
- **LAS TARJETAS SERÁN ENTREGADAS DE ACUERDO CON EL DISEÑO INSTITUCIONAL AUTORIZADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL EDITORIAL DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE HIDALGO, CONFORME AL ANEXO CUATRO. DATOS QUE CONTENDRÁ EL ANVERSO Y REVERSO DE LA TARJETA:**

ANVERSO: -

*** DISEÑO CONFORME AL ANEXO CUATRO, CHIP DE SEGURIDAD EN POSICIÓN CENTRADA IZQUIERDA, CON MEDIDA ESTÁNDAR (13 MILÍMETROS POR 11 MILÍMETROS).**
*** ÁREA PARA LOGOTIPO DE MARCA DE ACEPTACIÓN, LA PROPUESTA DE SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V. INCORPORA LA MARCA DE ACEPTACIÓN VISA EN SUS TARJETAS (MONEDEROS).**
*** REVERSO: O ÁREA DE TEXTO PARA NÚMERO DE MONEDERO, O ÁREA DE TEXTO PARA INFORMACIÓN DE VIGENCIA, UBICADOS EN POSICIÓN INFERIOR CARGADA A LA IZQUIERDA. O ÁREA PARA LOGOTIPO DE MARCA DE ACEPTACIÓN O BANDA MAGNÉTICA HORIZONTAL DE SEGURIDAD O ÁREA PARA FIRMA AUTORIZADA EN BANDA HORIZONTAL O ÁREAS DE TEXTO DISPONIBLES EN CUALQUIER SUPERFICIE LIBRE DE TRAZO Y TEXTO PARA COLOCAR CUALQUIER INFORMACIÓN DEL EMISOR DEL MONEDERO.**

SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V. PROPORCIONARÁ UNA APLICACIÓN MÓVIL DE DESCARGA GRATUITA, ACCESIBLE DESDE SISTEMA IOS Y ANDROID (APP STORE Y GOOGLE PLAY). TENDRÁ FUNCIONES SIMILARES A LAS QUE SE TIENEN DESDE LA PLATAFORMA WEB, PERMITIENDO QUE DESDE CUALQUIER TELÉFONO CELULAR INTELIGENTE SE GESTIONE AL MENOS LO SIGUIENTE:

Belisario Domínguez 901, Colonia Jardín Colón
Pachuca de Soto, Hgo. C.P. 42000
compraspublicas@hidalgo.gob.mx

Carátula
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA ADQUISICIÓN

CONTRATO No.	REQUISICIÓN No.:	No. DE LICITACIÓN PÚBLICA, INVITACIÓN O ADJUDICACIÓN DIRECTA:	MODALIDAD DEL PROCEDIMIENTO						
005/2024	35/2024	EA-913003989-N006-2024	LPI	LPN	ICTP	ICTPE	AD	ADE	IMPORTANTE: PROVEEDOR, FAVOR DE CITAR No. DE CONTRATO Y DE REQ. EN TODOS SUS TRÁMITES, DOCUMENTOS Y EMPAQUES.
				X					
FECHA DE AFECTACIÓN PRESUPUESTAL	AUTORIZACIÓN PRESUPUESTAL: SH/0924/2024 SEPH/SAyF/DGA/04/093/2024		FEDERAL			ESTATAL			
DÍA: 16 / MES: 02 / AÑO: 2024	COMPROMISO PRESUPUESTAL: PÓLIZA NO. 0203228	RELATIVO A: SERVICIOS INTEGRALES, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO 4. DESCRIPCIÓN.				X			
			FUNDAMENTO DE LA EXCEPCIÓN AL PROCEDIMIENTO						

2. DATOS DEL PROVEEDOR.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR: **SERVICIOS BROXEL, SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE.**		DOMICILIO FISCAL: **AVENIDA MARIO PANI, NÚMERO 400, PISO 1, COLONIA SANTA FE CUAJIMALPA, CUAJIMALPA DE MORELOS, CIUDAD DE MÉXICO, CÓDIGO POSTAL 05348.**
R.F.C.: **SBR130327HU9**	REG. DE PROVEEDOR: **405-19**	TELÉFONO: **55 6393 8400**	E-MAIL: **carlos.reyes@broxel.com**
APODERADO LEGAL: **CARLOS ALBERTO REYES PÉREZ**		

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR: **GR CAPITAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**		DOMICILIO FISCAL: **CALLE MATÍAS ROMERO, NÚMERO 216, PISO 10, COLONIA DEL VALLE, BENITO JUÁREZ, CIUDAD DE MÉXICO, CÓDIGO POSTAL 03100.**
R.F.C.: **GCA150721HX4**	REG. DE PROVEEDOR:	TELÉFONO: **55 55 243180**	E-MAIL: **grosado@grupogrmx.com**
ADMINISTRADOR ÚNICO: **GUSTAVO ROSADO ZERMEÑO**		

3. ÁREA REQUIRENTE Y EJECUTORA DEL GASTO.

DEPENDENCIA: **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA**	ÁREA REQUIRENTE Y EJECUTORA DEL GASTO: **SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR**

4. DESCRIPCIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL (OS) SERVICIO(S).

PARTIDA:	CANTIDAD:	UNIDAD:	DESCRIPCIÓN:	PRECIO. UNITARIO:	PRECIO. *TOTAL:*

O BRINDAR ACCESO EN LÍNEA A LA CONSULTA DE SALDOS, MOVIMIENTOS DE LA TARJETA POR RANGO DE FECHA O ACTIVAR Y DESACTIVAR LA TARJETA SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V. CONSIDERARÁ LOS SIGUIENTES BENEFICIOS EN EL USO DEL MONEDERO ELECTRÓNICO (TARJETAS):

*** LA ADMINISTRACIÓN Y MANEJO DE LOS SALDOS EN LÍNEA, MEDIANTE UN CENTRO DE SERVICIO PARA ATENCIÓN A CLIENTES LOS 365 DÍAS DEL AÑO, LAS 24 HORAS DEL DÍA.**
QUE EL BENEFICIARIO PUEDA REALIZAR UN REPORTE EN CASO DE ROBO O EXTRAVÍO, LLAMANDO INMEDIATAMENTE AL CALL CENTER, EL CUAL OPERARÁ LAS 24 HORAS, LOS 365 DÍAS DEL AÑO.
*** EN CASO DE REPOSICIÓN DE TARJETA POR EXTRAVÍO, BLOQUEO O ROBO, SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V. ENTREGARÁ LOS NUEVOS PLÁSTICOS DENTRO DE LOS 10 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL CORTE MENSUAL DE LOS REPORTES RECIBIDOS Y NO TENDRÁN COSTO ALGUNO.**
*** LA REPOSICIÓN DE TARJETA POR EXTRAVÍO, BLOQUEO O ROBO NO TENDRÁ COSTO ALGUNO PARA EL ESTADO.**
*** SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V. CONTARÁ CON UN NÚMERO TELEFÓNICO DE ATENCIÓN EXCLUSIVO PARA ATENCIÓN DE LOS PROGRAMAS DEL ESTADO, IDENTIFICADO AL MOMENTO DE CONTESTAR LA LLAMADA MEDIANTE IVR.**
*** QUE EL BENEFICIARIO PUEDA CONSULTAR LOS SALDOS VÍA TELEFÓNICA, VÍA WHATSAPP Y A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN MÓVIL CON ACCESO A INTERNET.**
*** QUE EL BENEFICIARIO PUEDA CONSULTAR DETALLE DE LA COMPRA, A TRAVÉS DE LA CONSULTA DE MOVIMIENTOS, CONTANDO CON LA OPCIÓN DE LEVANTAR UN REPORTE POR UNA ACLARACIÓN DE CARGOS NO RECONOCIDOS, CUYO DICTAMEN, EN CASO DE NO SER FAVORABLE, LE APLICARÁ LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE.**
*** LOS SALDOS SERÁN ACUMULABLES EN CASO DE NO USARSE Y PODRÁN DISPONER DE ELLOS DE ACUERDO CON LA VIGENCIA DEL MONEDERO ELECTRÓNICO.**
*** SI EL BENEFICIARIO PIERDE EL NÚMERO DE NIP O BLOQUEA SU TARJETA AL DIGITARLO TRES VECES, PODRÁ SOLICITAR VÍA TELEFÓNICA (CALL CENTER) LA REPOSICIÓN CORRESPONDIENTE, LA CUAL SERÁ ENTREGADA EN LAS OFICINAS DEL ÁREA REQUIRENTE Y EJECUTORA DEL GASTO, QUIEN ES LA DEPENDENCIA EJECUTORA DEL PROGRAMA.**
*** NO SE COBRARÁ COMISIÓN POR CONSULTA DE SALDO A LOS BENEFICIARIOS A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN MÓVIL.**
*** NO SE COBRARÁ COMISIÓN, CUANDO EL SALDO SEA INFERIOR A LA COMPRA (SALDO INSUFICIENTE) A LOS BENEFICIARIOS. CARACTERÍSTICAS DE OPERACIÓN QUE PROPORCIONARÁ EL SERVICIO DE SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V.:**
*** PERMITIR UNA ADMINISTRACIÓN ÁGIL, PARA LO CUAL SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V. ASIGNARÁ UN NÚMERO DE CLIENTE Y UN CONSIGNATARIO, AUNADO A QUE SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V. PONGA A DISPOSICIÓN DE LA EL ÁREA REQUIRENTE Y EJECUTORA DEL GASTO UNA CÉLULA DE TRABAJO ENCABEZADA POR UN EJECUTIVO DE ATENCIÓN QUE SE ENCARGUE DE REALIZAR LA RECEPCIÓN DE LOS LAYOUTS DE NOMINACIÓN Y DE DISPERSIÓN DE SALDOS A LAS TARJETAS, MISMO QUE DEBERÁ ENTREGAR LOS REPORTES QUE SOLICITE LA EL ÁREA REQUIRENTE Y EJECUTORA DEL GASTO EN EL FORMATO QUE SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V. TENGA DISPONIBLE PARA GARANTIZAR QUE LA INFORMACIÓN CONTENGA LOS DATOS REQUERIDOS PARA EL CORRECTO CONTROL, ADMINISTRACIÓN Y MONITOREO DEL PROGRAMA.**
*** CONSULTA DE DISPERSIONES DE TARJETAS Y SALDOS DE LA CUENTA CONCENTRADORA. (REPORTE HISTÓRICO DE SOLICITUDES DE DISPERSIÓN). DINÁMICA PARA LA DISPERSIÓN:**
*** LA SOLICITUD SE REALIZARÁ CUANDO MENOS CON 3 DÍAS HÁBILES DE ANTICIPACIÓN, PREVIO AL PLAZO PARA REALIZAR LA DISPERSIÓN CORRESPONDIENTE EN EL MONEDERO ELECTRÓNICO, LA CUAL SERÁ A TRAVÉS DE LAY-OUT EMITIDO POR EL ÁREA REQUIRENTE Y EJECUTORA DEL GASTO, DICHO LAY-OUT SERÁ REMITIDO A TRAVÉS DE LOS MEDIOS QUE INDIQUE SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V.**
*** SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V. CONTARÁ CON UN MÁXIMO DE 72 HORAS PARA REALIZAR LA DISPERSIÓN, TIEMPO QUE CONTARÁ A PARTIR DE QUE SE REALICE EL FONDEO DE LOS RECURSOS EN LA CLABE INTERBANCARIA QUE DEFINIRÁ SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V.**
ADICIONALMENTE SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V. SE COMPROMETE A DAR CAPACITACIÓN EFICAZ Y OPORTUNA SOBRE EL USO Y OPERATIVIDAD DEL MONEDERO ELECTRÓNICO AL PERSONAL INVOLUCRADO EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE HIDALGO, DENTRO DE LOS 3 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA PRIMER ENTREGA DE LOS MONEDEROS ELECTRÓNICOS (TARJETAS), DENTRO DE UN HORARIO DE 9:00 A 16:00 HRS. SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V. INDICA EN SU PROPUESTA LO SIGUIENTE:
*** EL PORCENTAJE DE COMISIÓN QUE SE COBRARÁ POR EL SERVICIO DE DISPERSIÓN, EL CUAL ES DE 1.55% (UNO PUNTO CINCUENTA Y CINCO POR CIENTO) ANTES DE IVA, EL CUAL ES DE 1.55% (UNO PUNTO CINCUENTA Y CINCO POR CIENTO) ANTES DE IVA.**
*** LOS DATOS QUE CONTENDRÁ EL LAY-OUT, LOS CUALES SE INTEGRAN COMO ANEXO CINCO.**
*** RELACIÓN DE CASAS COMERCIALES EN LAS QUE SE PUEDE OCUPAR EL MONEDERO ELECTRÓNICO, EL CUAL, SE ADJUNTA COMO ANEXO SEIS.**
ANEXOS A LA PROPUESTA DE SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V.:
*** ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE, EL DINERO DE LA DISPERSIÓN NO GENERARÁ RENDIMIENTOS FINANCIEROS, EN EL PERIODO PREVIO A LA DISPERSIÓN. ANEXO SIETE**

PARA EL PROGRAMA DE BECAS DE LA TRANSFORMACIÓN MEDIANTE EL CUAL SE OTORGAN APOYOS A 17,006 (BENEFICIARIOS) A TRAVÉS DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS (TARJETAS), SE REQUIERE LA CONTRATACIÓN DE UNA PÓLIZA MAESTRA DE SEGURO Y CERTIFICADO PARA ASISTENCIAS, LA PÓLIZA MAESTRA DE ASISTENCIA Y SEGURO ES EMITIDA Y OPERADA ÚNICAMENTE POR GR CAPITAL, S.A DE C.V. DICHA PÓLIZA MAESTRA CUENTA CON LA SIGUIENTE COBERTURA:
EL COSTO DEL SEGURO POR BENEFICIARIO SERÁ DE $199 PESOS MÁS IVA.

• SEGURO DE VIDA
• ASISTENCIA FUNERARIA POR REEMBOLSO
• ASISTENCIA MÉDICA TELEFÓNICA
•SERVICIO DE CONSULTA VIRTUAL CON MÉDICO GENERAL
• ASISTENCIA VETERINARIA TELEFÓNICA
• ASISTENCIA VETERINARIA PRESENCIAL

Belisario Domínguez 901, Colonia Jardín Colón
Pachuca de Soto, Hgo. C.P. 42000
compraspublicas@hidalgo.gob.mx

Carátula
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA ADQUISICIÓN

CONTRATO No.	REQUISICIÓN No.:	No. DE LICITACIÓN PÚBLICA, INVITACIÓN O ADJUDICACIÓN DIRECTA:	MODALIDAD DEL PROCEDIMIENTO						
005/2024	35/2024	EA-913003989-N006-2024	LPI	LPN	ICTP	ICTPE	AD	ADE	IMPORTANTE: PROVEEDOR, FAVOR DE CITAR No. DE CONTRATO Y DE REQ. EN TODOS SUS TRÁMITES, DOCUMENTOS Y EMPAQUES.
				X					
FECHA DE AFECTACIÓN PRESUPUESTAL	AUTORIZACIÓN PRESUPUESTAL: SH/0924/2024 SEPH/SAyF/DGA/04/093/2024		FEDERAL			ESTATAL			
DÍA / MES / AÑO	COMPROMISO PRESUPUESTAL:	RELATIVO A:				X			
16 / 02 / 2024	PÓLIZA NO. 0203228	SERVICIOS INTEGRALES, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO 4. DESCRIPCIÓN.	FUNDAMENTO DE LA EXCEPCIÓN AL PROCEDIMIENTO						

2. DATOS DEL PROVEEDOR.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR: **SERVICIOS BROXEL, SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE.**		DOMICILIO FISCAL: **AVENIDA MARIO PANI, NÚMERO 400, PISO 1, COLONIA SANTA FE CUAJIMALPA, CUAJIMALPA DE MORELOS, CIUDAD DE MÉXICO, CÓDIGO POSTAL 05348.**	
R.F.C.: **SBR130327HU9**	REG. DE PROVEEDOR: **405-19**	TELÉFONO: **55 6393 8400**	E-MAIL: **carlos.reyes@broxel.com**
APODERADO LEGAL: **CARLOS ALBERTO REYES PÉREZ**			

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR: **GR CAPITAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**		DOMICILIO FISCAL: **CALLE MATÍAS ROMERO, NÚMERO 216, PISO 10, COLONIA DEL VALLE, BENITO JUÁREZ, CIUDAD DE MÉXICO, CÓDIGO POSTAL 03100.**	
R.F.C.: **GCA150721HX4**	REG. DE PROVEEDOR:	TELÉFONO: **55 55 243180**	E-MAIL: **grosado@grupogrmx.com**
ADMINISTRADOR ÚNICO: **GUSTAVO ROSADO ZERMEÑO**			

3. ÁREA REQUIRENTE Y EJECUTORA DEL GASTO.

DEPENDENCIA: **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA**	ÁREA REQUIRENTE Y EJECUTORA DEL GASTO: **SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR**

4. DESCRIPCIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL (OS) SERVICIO(S).

PARTIDA:	CANTIDAD:	UNIDAD:	DESCRIPCIÓN:	PRECIO. UNITARIO:	PRECIO. *TOTAL:*

• ASISTENCIA DENTAL
• ASISTENCIA OFTALMOLÓGICA
• ORIENTACIÓN PSICOLÓGICA TELEFÓNICA
• ASISTENCIA PSICO-TELEFÓNICA PARA PAREJA
• ASISTENCIA NUTRICIONAL TELEFÓNICA
• ASISTENCIA LEGAL TELEFÓNICA SERVICIO INTEGRAL DE PÓLIZA MAESTRA DE ASISTENCIA Y SEGURO PARA UN MÍNIMO DE BENEFICIARIOS DE 6,803 (40% DE BENEFICIARIOS) Y UN MÁXIMO DE BENEFICIARIOS DE 17,006 (TOTALIDAD DE BENEFICIARIOS). (DE ACUERDO A LA TOTALIDAD DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA).

LA FECHA DE INICIO DEL PERIODO DE ASEGURAMIENTO A LOS BENEFICIARIOS, INICIARÁ 2 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO DURANTE 1 AÑO, DE ACUERDO AL LAY-OUT ENTREGADO A SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V. A SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V. SE LE DARÁ A CONOCER, DENTRO DE LOS 4 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN Y FIRMA DEL CONTRATO, EL LISTADO DE BENEFICIARIOS DE LA PÓLIZA MAESTRA DE SEGURO, DICHA INFORMACIÓN SE ENTREGARÁ A TRAVÉS DE LAY-OUT EMITIDO POR EL ÁREA REQUIRENTE Y EJECUTORA DEL GASTO.

LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SERÁ BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO POR UN MONTO MÍNIMO $49´408,000.00 (40% DEL MONTO DE LA DISPONIBILIDAD FINANCIERA), Y MÁXIMO EL $123´520,000.00 (100% DE LA DISPONIBILIDAD FINANCIERA PARA EL ASEGURAMIENTO DE LOS BENEFICIARIOS).

NOTA: EL LAY-OUT ENTREGADO INICIALMENTE CORRESPONDERÁ A LOS BENEFICIARIOS INSCRITOS AL PROGRAMA A ESA FECHA, PUDIENDO INCORPORAR NUEVOS BENEFICIARIOS, TENIENDO COMO TOPE DE BENEFICIARIOS EL MÁXIMO ESTABLECIDO.

EN CASO DE INCORPORACIONES DE NUEVOS BENEFICIARIOS, SE LE DARÁN A CONOCER A SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V. A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO, CON LA FINALIDAD DE QUE, A MÁS TARDAR A LOS 2 DÍAS HÁBILES POSTERIORES DE HABER RECIBIDO DICHO CORREO, SEAN INCORPORADOS A LA PÓLIZA MAESTRA DE SEGURO.

EL TITULAR DEL MONEDERO ELECTRÓNICO (TARJETA) CONTARÁ CON:
SEGURO DE VIDA PARA:

*** LA PERSONA USUARIA TITULAR DEL MONEDERO ELECTRÓNICO (TARJETA) ENTRE 18 Y 64 AÑOS POR UN MONTO DE $35,000.00 (TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.).**
*** CÓNYUGE O CONCUBINO(A) ENTRE 18 Y 80 AÑOS POR UN MONTO DE $35,000.00 (TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.).**
*** HIJO DE LA PERSONA USUARIA TITULAR MONEDERO ELECTRÓNICO (TARJETA), DE ENTRE 2 Y 25 AÑOS (SOLTERO Y DEPENDIENTE ECONÓMICO) SIN LÍMITE DE HIJOS UN EVENTO POR AÑO. $15,000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.).**
ASISTENCIA FUNERARIA POR REEMBOLSO:
PARA INICIAR CON EL PROCESO DE INDEMNIZACIÓN, POR LA CANTIDAD DE $15,000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.), UNA VEZ QUE SEA INTEGRADO EL EXPEDIENTE DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR PARTE DE SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V. Y ELABORADA LA SOLICITUD, EN UN LAPSO DE 15 DÍAS HÁBILES SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V. A TRAVÉS DE SU ALIADO PARA ESTE PROCESO "GR CAPITAL, S.A. DE C.V." DEBERÁ APLICAR LA INDEMNIZACIÓN CORRESPONDIENTE.

EL USUARIO DE LA ASISTENCIA FUNERARIA DEBERÁ DAR DE ALTA A SUS BENEFICIARIOS, ACCEDIENDO AL SISTEMA DE SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V. Y SU ALIADO PARA ESTE PROCESO "GR CAPITAL, S.A. DE C.V.", EL ALTA DE LOS BENEFICIARIOS DESIGNADOS SE DARÁ EN FIRME A LOS 30 DÍAS NATURALES POSTERIORES. DICHA ASISTENCIA NO APLICARÁ CUANDO:

• EL TITULAR DEL MONEDERO ELECTRÓNICO (TARJETA), BENEFICIARIO DE LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA NO PROPORCIONE INFORMACIÓN VERAZ Y OPORTUNA, QUE POR SU NATURALEZA IMPIDA ATENDER DEBIDAMENTE EL ASUNTO, O BIEN INCURRA EN FALSEDAD DE DECLARACIONES.
• SEA POR GASTOS DE FOSAS EN PANTEONES O DE NICHOS PARA URNAS.
• SEA POR EL REEMBOLSO DE GASTOS POR SERVICIOS FUNERARIOS CONTRATADOS EN FORMA PARTICULAR POR EL TITULAR O FAMILIARES.
• NO APLICARÁ LA ASISTENCIA FUNERARIA CUANDO LA DEFUNCIÓN SEA CAUSADA POR HECHOS Y ACTOS DERIVADOS DE TERRORISMO, MOTÍN, TUMULTO, SUICIDIO, ALBOROTO POPULAR O HUELGAS, HECHOS Y ACTOS DE FUERZAS ARMADAS, FUERZAS O CUERPOS DE SEGURIDAD EN TIEMPOS DE PAZ, NI AQUELLOS DERIVADOS DE ENERGÍA RADIACTIVA.

ASISTENCIA MÉDICA TELEFÓNICA: EN CASO DE ALGÚN PADECIMIENTO O QUE TENGA DUDAS SOBRE SU SALUD EL TITULAR DEL MONEDERO ELECTRÓNICO (TARJETA), SE BRINDARÁ ASESORÍA MÉDICA TELEFÓNICA PROPORCIONADA POR MÉDICOS GENERALES, LAS 24 HORAS DE LOS 365 DÍAS DEL AÑO, DENTRO DE LA REPÚBLICA MEXICANA, MISMA QUE DEBERÁ INCLUIR:

*** CONSULTAS SOBRE EVALUACIÓN DE DISTINTOS TRATAMIENTOS.**
*** VALORACIÓN DE LA NECESIDAD DE CONSULTAS A ESPECIALISTAS.**
*** CONEXIÓN CON SERVICIOS DE URGENCIA Y EMERGENCIA MÉDICA. * ORIENTACIÓN EN PRIMEROS AUXILIOS.**
*** EFECTOS SECUNDARIOS DE MEDICAMENTOS.**
*** INDICACIONES Y CONTRAINDICACIONES DE MEDICAMENTOS.**
*** REFERENCIAS DE MÉDICOS GENERALES, ESPECIALISTAS, CLÍNICAS, HOSPITALES, LABORATORIOS, GABINETES, ODONTÓLOGOS, CUIDADORAS Y ENFERMERAS DE SU RED SALUD.**
*** PUERICULTURA Y ORIENTACIÓN MATERNO-INFANTIL.**
*** RECOMENDACIONES HIGIÉNICO-DIETÉTICAS.**

Belisario Domínguez 901, Colonia Jardín Colón
Pachuca de Soto, Hgo. C.P. 42000
compraspublicas@hidalgo.gob.mx

Carátula
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA ADQUISICIÓN

CONTRATO No.	REQUISICIÓN No.:	No. DE LICITACIÓN PÚBLICA, INVITACIÓN O ADJUDICACIÓN DIRECTA:	MODALIDAD DEL PROCEDIMIENTO						
005/2024	35/2024	EA-913003989-N006-2024	LPI	LPN	ICTP	ICTPE	AD	ADE	**IMPORTANTE: PROVEEDOR, FAVOR DE CITAR No. DE CONTRATO Y DE REQ. EN TODOS SUS TRÁMITES, DOCUMENTOS Y EMPAQUES.**
				X					
FECHA DE AFECTACIÓN PRESUPUESTAL	AUTORIZACIÓN PRESUPUESTAL: SH/0924/2024 SEPH/SAyF/DGA/04/093/2024		FEDERAL			ESTATAL			
DÍA: 16 / MES: 02 / AÑO: 2024	COMPROMISO PRESUPUESTAL: PÓLIZA NO. 0203228	RELATIVO A: SERVICIOS INTEGRALES, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO 4. DESCRIPCIÓN.				X			
			FUNDAMENTO DE LA EXCEPCIÓN AL PROCEDIMIENTO						

2. DATOS DEL PROVEEDOR.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR: **SERVICIOS BROXEL, SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE.**		DOMICILIO FISCAL: **AVENIDA MARIO PANI, NÚMERO 400, PISO 1, COLONIA SANTA FE CUAJIMALPA, CUAJIMALPA DE MORELOS, CIUDAD DE MÉXICO, CÓDIGO POSTAL 05348.**
R.F.C.: **SBR130327HU9**	REG. DE PROVEEDOR: **405-19**	TELÉFONO: **55 6393 8400**	E-MAIL: **carlos.reyes@broxel.com**
APODERADO LEGAL: **CARLOS ALBERTO REYES PÉREZ**		

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR: **GR CAPITAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**		DOMICILIO FISCAL: **CALLE MATÍAS ROMERO, NÚMERO 216, PISO 10, COLONIA DEL VALLE, BENITO JUÁREZ, CIUDAD DE MÉXICO, CÓDIGO POSTAL 03100.**
R.F.C.: **GCA150721HX4**	REG. DE PROVEEDOR:	TELÉFONO: **55 55 243180**	E-MAIL: **grosado@grupogrmx.com**
ADMINISTRADOR ÚNICO: **GUSTAVO ROSADO ZERMEÑO**		

3. ÁREA REQUIRENTE Y EJECUTORA DEL GASTO.

DEPENDENCIA: **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA**	ÁREA REQUIRENTE Y EJECUTORA DEL GASTO: **SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR**

4. DESCRIPCIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL (OS) SERVICIO(S).

PARTIDA:	CANTIDAD:	UNIDAD:	DESCRIPCIÓN:	PRECIO. UNITARIO:	PRECIO. *TOTAL:*

*** CONSEJO SOBRE ADICCIONES LOS SERVICIOS TELEFÓNICOS PRESTADOS EN NINGÚN CASO PUEDEN SER CONSIDERADOS Y/O SUSTITUIR A LOS SERVICIOS FACULTATIVOS O DE DIAGNÓSTICO MÉDICO NECESARIOS PARA UN TRATAMIENTO MÉDICO Y SU PRESCRIPCIÓN.**

POR TANTO, EL SERVICIO NO CONSIDERARÁ ACTIVIDADES TALES COMO:

*** DIAGNÓSTICO DE ENFERMEDADES**
*** RECETA DE MEDICAMENTOS**
*** RECEPCIÓN Y/O INTERPRETACIÓN DE INFORMES Y PRUEBAS**
*** INFORMES O COMENTARIOS POR ESCRITO**
*** ATENCIÓN DIRECTA DE URGENCIAS O EMERGENCIAS DE NINGÚN TIPO**
*** REVISIÓN O COMENTARIO DEL CONSEJO, ASESORAMIENTO, DIAGNÓSTICO O PRESCRIPCIÓN DADA POR UN MÉDICO O PROFESIONAL SANITARIO, LIMITÁNDOSE A RESPONDER A LAS CUESTIONES REFERIDAS POR EL USUARIO CON ARREGLO A LA INFORMACIÓN FACILITADA POR ÉL. SERVICIO DE CONSULTA VIRTUAL CON MÉDICO GENERAL.**

EL TITULAR DEL MONEDERO ELECTRÓNICO (TARJETA), BENEFICIARIO, PODRÁ COMUNICARSE CON UN MÉDICO GENERAL PARA OBTENER UN EXAMEN MÉDICO REAL MEDIANTE UN SERVICIO DE VIDEO LLAMADA. PARA CUALQUIER DUDA Y / O PREGUNTA, EL SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE DEBERÁ ESTAR DISPONIBLE DE LUNES A DOMINGO DE 9:00 A 20:00 HORAS.

UNA VEZ QUE SE HAYA REALIZADO EL SERVICIO, EL TITULAR DEL MONEDERO ELECTRÓNICO (TARJETA), BENEFICIARIO, PODRÁ DEJAR COMENTARIOS A TRAVÉS DE UN FORMULARIO DE COMENTARIOS DISEÑADO POR SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V. Y SU ALIADO PARA ESTE PROCESO "GR CAPITAL, S.A. DE C.V.", MISMO EN EL QUE PODRÁ DESCRIBIR SU EXPERIENCIA EN EL TRABAJO REALIZADO POR EL MÉDICO, EL O LA PERSONA QUE BRINDE EL SERVICIO DE ASISTENCIA PODRÁ NO SER CONSIDERADO COMO EMPLEADO DE SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V. Y SU ALIADO PARA ESTE PROCESO "GR CAPITAL, S.A. DE C.V.".

DICHO SERVICIO ESTARÁ DISPONIBLE EN TODA LA REPÚBLICA MEXICANA, EL SERVICIO SERÁ VÁLIDO ÚNICAMENTE PARA EL TITULAR DEL MONEDERO ELECTRÓNICO (TARJETA), Y SERÁ UN SERVICIO ILIMITADO. EL TITULAR DEL MONEDERO ELECTRÓNICO (TARJETA), BENEFICIARIO, PODRÁ SOLICITAR: CONSULTAS CON MÉDICO GENERAL Y ESPECIALISTA DESDE $250.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) HASTA UN COSTO MÁXIMO DE $600.00 (SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), CONSULTAS CON MÉDICO DE ALTA ESPECIALIDAD A PARTIR DE $850.00 (OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) SIN LÍMITE DE EVENTOS.

ASISTENCIA VETERINARIA TELEFÓNICA. SE PROPORCIONARÁ A TRAVÉS DEL CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA Y APLICARÁ ÚNICAMENTE PARA CONSULTAS BÁSICAS QUE NO REQUIERAN DIAGNÓSTICO.

EN CASO DE QUE EL TITULAR DEL MONEDERO ELECTRÓNICO (TARJETA), BENEFICIARIO, TENGA CUALQUIER CONSULTA VETERINARIA REFERENTE A MOLESTIAS, DOLORES O SÍNTOMAS DE MALESTAR DE SU MASCOTA, SE REALIZARÁ UN ENLACE TELEFÓNICO CON UN PROFESIONAL DEL ÁREA, QUIEN LE PRESTARÁ ASESORÍA PRELIMINAR Y/O INDICACIONES MÉDICO-VETERINARIAS DE PRIMERA NECESIDAD.

SE DARÁ CONSULTA VETERINARIA TELEFÓNICA SOBRE MANEJO DE ALIMENTACIÓN, VACUNAS, INFORMACIÓN DE MEDICAMENTOS. LOS VETERINARIOS NO BRINDARÁN RECOMENDACIÓN DE MEDICAMENTOS, LO ANTERIOR DEBIDO A QUE EL DIAGNÓSTICO DE ENFERMEDADES Y RECETA DE MEDICAMENTOS ESTÁ SUJETO A LA EVALUACIÓN FÍSICA DE LA MASCOTA.

ESTE SERVICIO SERÁ SIN LÍMITE DE EVENTOS Y SE PROPORCIONARÁ LAS 24HRS DEL DÍA, LOS 365 DÍAS DEL AÑO. ASISTENCIA VETERINARIA PRESENCIAL: A PETICIÓN DEL TITULAR DEL MONEDERO ELECTRÓNICO (TARJETA), BENEFICIARIO, SE PODRÁN COORDINAR CITAS CON MÉDICOS VETERINARIOS EN CUALQUIER PARTE DE LA REPÚBLICA MEXICANA, ESTE SERVICIO ESTARÁ DISPONIBLE ÚNICAMENTE PARA EL TITULAR DEL MONEDERO ELECTRÓNICO (TARJETA), BENEFICIARIO, LIMITADO A 1 EVENTO, DE MANERA PRESENCIAL, HASTA POR $500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.).
ASISTENCIA DENTAL.
A PETICIÓN DEL TITULAR DEL MONEDERO ELECTRÓNICO (TARJETA), BENEFICIARIO, SE PODRÁ COORDINAR CITA PARA LA ATENCIÓN ODONTOLÓGICA ENCAMINADA A PREVENIR Y RECUPERAR SU SALUD DENTAL, A TRAVÉS DE SUS PROFESIONALES DENTALES. EL TITULAR DEL MONEDERO ELECTRÓNICO (TARJETA), BENEFICIARIO TENDRÁ DERECHO POR PARTE DE PROFESIONALES DENTALES A TRATAMIENTOS FUNCIONALES Y ESTÉTICOS CON DESCUENTOS DEL 5% AL 15% DE FORMA ILIMITADA CON COBERTURA A NIVEL NACIONAL, ESTE SERVICIO ÚNICAMENTE SERÁ PARA EL TITULAR DEL MONEDERO ELECTRÓNICO (TARJETA), BENEFICIARIO, SIN LÍMITE DE EVENTOS. ASISTENCIA OFTALMOLÓGICA.

A TRAVÉS DE PROFESIONALES DE LA SALUD, EL TITULAR DEL MONEDERO ELECTRÓNICO (TARJETA), BENEFICIARIO, TENDRÁ ACCESO A LOS SIGUIENTES BENEFICIOS:
*** EXAMEN DE LA VISTA, SIN COSTO Y SIN LÍMITE DE EVENTOS.**
*** DESCUENTOS EN SERVICIOS OFTALMOLÓGICOS, SIN LÍMITE DE EVENTOS, DESDE EL 10% HASTA EL 40% DE DESCUENTO.**

SERVICIO ÚNICAMENTE PARA EL TITULAR DEL MONEDERO ELECTRÓNICO (TARJETA), BENEFICIARIO, SIN LÍMITE DE EVENTOS. ORIENTACIÓN PSICOLÓGICA TELEFÓNICA. A TRAVÉS DEL CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA, SE PROPORCIONARÁ LA ASISTENCIA Y APOYO PERSONALIZADO Y CONFIDENCIAL EN MATERIA DE:

***PSICOLOGÍA CLÍNICA**
*** PSICOLOGÍA INFANTIL**
*** PSICOLOGÍA SOCIAL**
*** PSICOLOGÍA COGNITIVA**

Belisario Domínguez 901, Colonia Jardín Colón
Pachuca de Soto, Hgo. C.P. 42000
compraspublicas@hidalgo.gob.mx

Carátula
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA ADQUISICIÓN

CONTRATO No.	REQUISICIÓN No.:	No. DE LICITACIÓN PÚBLICA, INVITACIÓN O ADJUDICACIÓN DIRECTA:	MODALIDAD DEL PROCEDIMIENTO						
005/2024	35/2024	EA-913003989-N006-2024	LPI	LPN	ICTP	ICTPE	AD	ADE	IMPORTANTE: PROVEEDOR, FAVOR DE CITAR No. DE CONTRATO Y DE REQ. EN TODOS SUS TRÁMITES, DOCUMENTOS Y EMPAQUES.
				X					
FECHA DE AFECTACIÓN PRESUPUESTAL	AUTORIZACIÓN PRESUPUESTAL: SH/0924/2024 SEPH/SAyF/DGA/04/093/2024		FEDERAL			ESTATAL			
DÍA: 16 MES: 02 AÑO: 2024	COMPROMISO PRESUPUESTAL: PÓLIZA NO. 0203228	RELATIVO A: SERVICIOS INTEGRALES, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO 4. DESCRIPCIÓN.				X			
			FUNDAMENTO DE LA EXCEPCIÓN AL PROCEDIMIENTO						

2. DATOS DEL PROVEEDOR.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR: **SERVICIOS BROXEL, SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE.**			DOMICILIO FISCAL: **AVENIDA MARIO PANI, NÚMERO 400, PISO 1, COLONIA SANTA FE CUAJIMALPA, CUAJIMALPA DE MORELOS, CIUDAD DE MÉXICO, CÓDIGO POSTAL 05348.**
R.F.C.: **SBR130327HU9**	REG. DE PROVEEDOR: **405-19**	TELÉFONO: **55 6393 8400**	E-MAIL: **carlos.reyes@broxel.com**
APODERADO LEGAL: **CARLOS ALBERTO REYES PÉREZ**			

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR: **GR CAPITAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**			DOMICILIO FISCAL: **CALLE MATÍAS ROMERO, NÚMERO 216, PISO 10, COLONIA DEL VALLE, BENITO JUÁREZ, CIUDAD DE MÉXICO, CÓDIGO POSTAL 03100.**
R.F.C.: **GCA150721HX4**	REG. DE PROVEEDOR:	TELÉFONO: **55 55 243180**	E-MAIL: **grosado@grupogrmx.com**
ADMINISTRADOR ÚNICO: **GUSTAVO ROSADO ZERMEÑO**			

3. ÁREA REQUIRENTE Y EJECUTORA DEL GASTO.

DEPENDENCIA: **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA**	ÁREA REQUIRENTE Y EJECUTORA DEL GASTO: **SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR**

4. DESCRIPCIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL (OS) SERVICIO(S).

PARTIDA:	CANTIDAD:	UNIDAD:	DESCRIPCIÓN:	PRECIO. UNITARIO:	PRECIO. *TOTAL:*

*** AUTOAYUDA**
*** TANATOLOGÍA**
*** ADICCIONES (DROGADICCIÓN, ALCOHOLISMO Y TABAQUISMO)**
*** ADULTOS MAYORES (DEPRESIÓN SENIL, TRATAMIENTO SOBRE EL ALZHEIMER)**

ESTE SERVICIO CONTARÁ CON ESPECIALISTAS PARA CASOS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y TRASTORNOS INFANTILES (HIPERACTIVIDAD, AUTISMO, TRASTORNO DE DÉFICIT DE ATENCIÓN, FALTA DE MEMORIA, TRASTORNOS DEL APRENDIZAJE). ASISTENCIA PSICO-TELEFÓNICA PARA PAREJA.
• SERVICIO BRINDADO LAS 24 HORAS DE LOS 365 DÍAS DEL AÑO, SIN LÍMITES DE EVENTOS.
• SERVICIO ÚNICAMENTE PARA EL TITULAR DEL MONEDERO ELECTRÓNICO (TARJETA), BENEFICIARIO, Y SU PAREJA.

ASISTENCIA NUTRICIONAL TELEFÓNICA. A TRAVÉS DEL CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA, SE PROPORCIONARÁ ORIENTACIÓN AL TITULAR DEL MONEDERO ELECTRÓNICO (TARJETA), BENEFICIARIO SOBRE:
*** CÁLCULO DEL PESO IDEAL Y MASA CORPORAL.**
*** DISEÑO DE DIETAS Y RUTINAS DE EJERCICIO.**
*** ORIENTACIÓN TELEFÓNICA SOBRE SUPLEMENTOS O DESÓRDENES ALIMENTICIOS.**
*** INFORMACIÓN SOBRE EVENTOS DEPORTIVOS.**
*** RED DE DESCUENTOS.**
*** TIPS DE NUTRICIÓN POR CORREO O WHATSAPP.**

• ORIENTACIÓN SOBRE TEMAS DE ACONDICIONAMIENTO FÍSICO EN TEMAS TALES COMO: ADAPTACIONES FISIOLÓGICAS QUE SE PRODUCEN EN EL ORGANISMO DERIVADAS DE LA PRÁCTICA DEL EJERCICIO. EL SERVICIO SERÁ BRINDADO DE LUNES A DOMINGO DE 8:00 A 22:00 HORAS, SIN LÍMITE DE EVENTOS.
ASISTENCIA LEGAL TELEFÓNICA. EL TITULAR DEL MONEDERO ELECTRÓNICO (TARJETA), BENEFICIARIO, PODRÁ RECIBIR ASESORÍA JURÍDICA TELEFÓNICA DENTRO DEL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA MEXICANA, LAS 24 HORAS, LOS 365 DÍAS DEL AÑO, PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRÁMITES QUE PROCEDAN ANTE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES, CON MOTIVO DE TEMAS FAMILIARES TALES COMO:

*** ESPONSALES**
*** REGÍMENES PATRIMONIALES**
*** NULIDAD MATRIMONIAL**
*** DIVORCIO FILIACIÓN Y ADOPCIÓN Y SUS EFECTOS**
*** PATRIA POTESTAD**
*** AUTORIDAD PARENTAL**
*** GUARDAS**
*** TUTELA**
*** CURATELA**
*** DERECHO DE ALIMENTOS**
*** JUICIOS SUCESORIOS**
*** ROBO O ASALTO EN CASA-HOGAR**
*** CUESTIONES NOTARIALES**
*** CASO DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR**
*** CASO DE VIOLENCIA ESCOLAR**
*** ABUSO A PERSONAS DE LA TERCERA EDAD**
*** NEGLIGENCIA MÉDICA**
*** TRÁMITES DE CARÁCTER PERSONAL.**
*** INE Y/O CURP**

LA PRESTACIÓN DE ESTOS SERVICIOS SE HARÁ A TRAVÉS DE LOS ABOGADOS DESIGNADOS POR SERVICIOS BROXEL, S.A.P. I. DE C. V. Y SU ALIADO PARA ESTE PROCESO "GR CAPITAL, S.A. DE C.V.", QUIENES A TRAVÉS DEL CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA ASESORARÁN AL TITULAR DEL MONEDERO ELECTRÓNICO (TARJETA), BENEFICIARIO, EN EL LEVANTAMIENTO DE LAS ACTAS QUE PROCEDAN, YA SEAN RECONVENCIONES, RECLAMACIONES, DENUNCIAS DE HECHOS O DECLARACIONES QUE PRESENTE ANTE DICHA AUTORIDAD, ASÍ COMO EN EL RESCATE DE LAS COPIAS CERTIFICADAS O AUTORIZADAS DE LAS ACTUACIONES O DENUNCIAS.

ESTE SERVICIO SE PRESTARÁ AL TITULAR DEL MONEDERO ELECTRÓNICO (TARJETA), BENEFICIARIO, SIENDO SUJETO PASIVO O ACTIVO DEL SINIESTRO, SIN LÍMITE DE EVENTOS. TODO HONORARIO Y/O GASTO HECHO PARA LA OBTENCIÓN DE DOCUMENTOS COMO ACTAS, PERMISOS, CERTIFICADOS O CUALESQUIERA OTROS QUE SEAN NECESARIOS PARA CONCLUIR EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE, DEBERÁN SER CUBIERTOS POR EL TITULAR DEL MONEDERO ELECTRÓNICO (TARJETA), BENEFICIARIO.

SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V. Y SU ALIADO PARA ESTE PROCESO "GR CAPITAL, S.A. DE C.V." CONTARÁN CON:
• UNA RED DE ASOCIADOS QUE PROPORCIONEN DESCUENTOS MÉDICOS, CON MÁS DE 10,000 ESTABLECIMIENTOS MÉDICOS PARA OTORGAR AL TITULAR DEL MONEDERO ELECTRÓNICO (TARJETA), BENEFICIARIO, DESCUENTOS DESDE UN 5% HASTA UN 50%, EN ESTABLECIMIENTOS COMO:
O MÉDICO GENERALES

Belisario Domínguez 901, Colonia Jardín Colón
Pachuca de Soto, Hgo. C.P. 42000
compraspublicas@hidalgo.gob.mx

Carátula
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA ADQUISICIÓN

CONTRATO No.	REQUISICIÓN No.:	No. DE LICITACIÓN PÚBLICA, INVITACIÓN O ADJUDICACIÓN DIRECTA:	MODALIDAD DEL PROCEDIMIENTO						
			LPI	LPN	ICTP	ICTPE	AD	ADE	
005/2024	35/2024	EA-913003989-N006-2024		X					IMPORTANTE: PROVEEDOR, FAVOR DE CITAR No. DE CONTRATO Y DE REQ. EN TODOS SUS TRÁMITES, DOCUMENTOS Y EMPAQUES.
FECHA DE AFECTACIÓN PRESUPUESTAL	AUTORIZACIÓN PRESUPUESTAL: SH/0924/2024 SEPH/SAyF/DGA/04/093/2024	RELATIVO A:	FEDERAL			ESTATAL			
DÍA / MES / AÑO	COMPROMISO PRESUPUESTAL:	SERVICIOS INTEGRALES, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO 4. DESCRIPCIÓN.				X			
16 / 02 / 2024	PÓLIZA NO. 0203228		FUNDAMENTO DE LA EXCEPCIÓN AL PROCEDIMIENTO						

2. DATOS DEL PROVEEDOR.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR: **SERVICIOS BROXEL, SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE.**		DOMICILIO FISCAL: **AVENIDA MARIO PANI, NÚMERO 400, PISO 1, COLONIA SANTA FE CUAJIMALPA, CUAJIMALPA DE MORELOS, CIUDAD DE MÉXICO, CÓDIGO POSTAL 05348.**	
R.F.C.: **SBR130327HU9**	REG. DE PROVEEDOR: **405-19**	TELÉFONO: **55 6393 8400**	E-MAIL: **carlos.reyes@broxel.com**
APODERADO LEGAL: **CARLOS ALBERTO REYES PÉREZ**			

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR: **GR CAPITAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**		DOMICILIO FISCAL: **CALLE MATÍAS ROMERO, NÚMERO 216, PISO 10, COLONIA DEL VALLE, BENITO JUÁREZ, CIUDAD DE MÉXICO, CÓDIGO POSTAL 03100.**	
R.F.C.: **GCA150721HX4**	REG. DE PROVEEDOR:	TELÉFONO: **55 55 243180**	E-MAIL: **grosado@grupogrmx.com**
ADMINISTRADOR ÚNICO: **GUSTAVO ROSADO ZERMEÑO**			

3. ÁREA REQUIRENTE Y EJECUTORA DEL GASTO.

DEPENDENCIA: **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA**	ÁREA REQUIRENTE Y EJECUTORA DEL GASTO: **SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR**

4. DESCRIPCIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL (OS) SERVICIO(S).

PARTIDA:	CANTIDAD:	UNIDAD:	DESCRIPCIÓN:	PRECIO. UNITARIO:	PRECIO. *TOTAL:*
			O MÉDICOS ESPECIALISTAS O CLÍNICAS Y HOSPITALES; O SERVICIOS ODONTOLÓGICOS; O CUIDADORAS Y ENFERMERAS. O DESCUENTOS DEL 10% Y HASTA POR 60% EN LABORATORIOS DE ANÁLISIS CLÍNICOS Y GABINETES, INCLUIDOS EN SU RED MÉDICA. **EL DIRECTORIO DE ESTABLECIMIENTOS DE SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V. Y SU ALIADO PARA ESTE PROCESO "GR CAPITAL, S.A. DE C.V." PODRÁ SER SOLICITADO Y CONSULTADO A TRAVÉS DE SU CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA LAS 24 HRS, DE LOS 365 DÍAS DEL AÑO.** **EN CASO DE MODIFICAR A LOS PROVEEDORES QUE INTEGRAN SU DIRECTORIO DE ESTABLECIMIENTOS, DEBERÁ NOTIFICARLO AL ÁREA REQUIRENTE Y EJECUTORA DEL GASTO, DE MANERA INMEDIATA O RATIFICARLO CADA 6 MESES.** **SERVICIO ÚNICAMENTE PARA EL TITULAR DEL MONEDERO ELECTRÓNICO (TARJETA), BENEFICIARIO. LO ANTERIOR SIN LÍMITE DE EVENTOS.** **MARCA BROXEL**		
				SUBTOTAL	*$5,298,754.00*
				DESCUENTO	*$ 0.00*
				I.V.A.	*$847,800.64*
			(SEIS MILLONES CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 64/100 M.N.)	TOTAL	*$6,146,554.64*

Belisario Domínguez 901, Colonia Jardín Colón
Pachuca de Soto, Hgo. C.P. 42000
compraspublicas@hidalgo.gob.mx

Carátula
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA ADQUISICIÓN

CONTRATO No.	REQUISICIÓN No.:	No. DE LICITACIÓN PÚBLICA, INVITACIÓN O ADJUDICACIÓN DIRECTA:	MODALIDAD DEL PROCEDIMIENTO						
005/2024	**35/2024**	**EA-913003989-N006-2024**	LPI	LPN	ICTP	ICTPE	AD	ADE	**IMPORTANTE: PROVEEDOR, FAVOR DE CITAR No. DE CONTRATO Y DE REQ. EN TODOS SUS TRÁMITES, DOCUMENTOS Y EMPAQUES.**
				X					
FECHA DE AFECTACIÓN PRESUPUESTAL	AUTORIZACIÓN PRESUPUESTAL: **SH/0924/2024 SEPH/SAyF/DGA/04/093/2024**		**FEDERAL**			**ESTATAL**			
		RELATIVO A:				X			
DÍA / MES / AÑO	COMPROMISO PRESUPUESTAL:	**SERVICIOS INTEGRALES, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO 4. DESCRIPCIÓN.**	FUNDAMENTO DE LA EXCEPCIÓN AL PROCEDIMIENTO						
16 / 02 / 2024	**PÓLIZA NO. 0203228**								

2. DATOS DEL PROVEEDOR.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR: **SERVICIOS BROXEL, SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE.**			DOMICILIO FISCAL: **AVENIDA MARIO PANI, NÚMERO 400, PISO 1, COLONIA SANTA FE CUAJIMALPA, CUAJIMALPA DE MORELOS, CIUDAD DE MÉXICO, CÓDIGO POSTAL 05348.**
R.F.C.: **SBR130327HU9**	REG. DE PROVEEDOR: **405-19**	TELÉFONO: **55 6393 8400**	E-MAIL: **carlos.reyes@broxel.com**
APODERADO LEGAL: **CARLOS ALBERTO REYES PÉREZ**			

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR: **GR CAPITAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**			DOMICILIO FISCAL: **CALLE MATÍAS ROMERO, NÚMERO 216, PISO 10, COLONIA DEL VALLE, BENITO JUÁREZ, CIUDAD DE MÉXICO, CÓDIGO POSTAL 03100.**
R.F.C.: **GCA150721HX4**	REG. DE PROVEEDOR:	TELÉFONO: **55 55 243180**	E-MAIL: **grosado@grupogrmx.com**
ADMINISTRADOR ÚNICO: **GUSTAVO ROSADO ZERMEÑO**			

3. ÁREA REQUIRENTE Y EJECUTORA DEL GASTO.

DEPENDENCIA: **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA**	ÁREA REQUIRENTE Y EJECUTORA DEL GASTO: **SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR**

4. DESCRIPCIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL (OS) SERVICIO(S).

PARTIDA:	CANTIDAD:	UNIDAD:	DESCRIPCIÓN:	P R E C I O. UNITARIO:	*TOTAL:*

5. CONDICIONES Y PLAZO DEL(OS) SERVICIO(OS).

LUGAR Y FECHA DE ENTREGA: EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE BECAS EN LAS INSTALACIONES DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE HIDALGO, UBICADA EN EX-HACIENDA LA CONCEPCIÓN, LOTE 17, SAN JUAN TILCUAUTLA, MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN TLAXIACA, HIDALGO EN UN HORARIO ABIERTO. *EL 50% DEL TOTAL DE TARJETAS SE ENTREGARÁN EN UN PERIODO NO MAYOR A 4 DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO.* *EL 50% RESTANTE DE LAS TARJETAS SERÁN ENTREGADAS EN UN PERIODO NO MAYOR A 10 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO.* *EL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN SERÁ ATENDIDO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA (ANEXO TRES).*	*PLAZO Y CONDICIONES DE PAGO: PARTIDA 2: SE REALIZARÁ EL TRÁMITE DE PAGO ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, UNA VEZ RECIBIDOS LOS SERVICIOS A MES VENCIDO A ENTERA SATISFACCIÓN DEL AREA REQUIRENTE Y EJECUTORA DEL GASTO, PREVIA ENTREGA DE LA FACTURA CON LOS ARCHIVOS (XML Y PDF), EN MEMORIA USB, ACOMPAÑADA DE SU ACTA ENTREGA MENSUAL CON EL DESGLOSE DEL MONTO DISPERSADO, EL PORCENTAJE DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE Y EL DESGLOSE DEL MONTO DE LOS SEGUROS OTORGADOS; MISMOS QUE DEBERÁN SER ENTREGADOS EN UN PLAZO NO MAYOR A 3 DÍAS HÁBILES A LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS PÚBLICAS DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, UBICADO EN BELISARIO DOMÍNGUEZ NÚMERO 901, COLONIA JARDÍN COLÓN, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, CÓDIGO POSTAL 42000 PARA SU VALIDACIÓN.* *NOTA: CON BASE AL ARTÍCULO 4 FRACCIÓN VI Y 65 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, DICHOS SERVICIOS INTEGRALES SE REQUIEREN MEDIANTE CONTRATO ABIERTO POR MONTO DURANTE EL PERIODO FEBRERO - DICIEMBRE DE 2024 Y/O HASTA AGOTAR TECHO PRESUPUESTAL, ADQUIRIENDO COMO MÍNIMO EL 40 % (CUARENTA POR CIENTO) Y HASTA EL 100 % (CIEN POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL AUTORIZADO POR LA PARTIDA PRESUPUESTAL EN MENCIÓN DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2024.* *EL ESTADO REALIZARÁ ESTE PAGO A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERÍA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO.* *EL PAGO SE REALIZARÁ AL PROVEEDOR DESIGNADO EN EL CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA (ANEXO TRES).* *PORCENTAJE DE ANTICIPO: NO APLICA.* *INTERESES MORATORIOS POR PAGOS ANTICIPADOS O DE PAGO (TRATÁNDOSE DE RESCISIÓN DEL CONTRATO): EN TÉRMINOS DE LA CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA.* *GARANTÍA DE CALIDAD (TIEMPO): "EL PROVEEDOR" DEBERÁ PRESENTAR CARTA EN PAPEL MEMBRETADO COMO GARANTÍA CONTRA VICIOS OCULTOS DEL SERVICIO OFERTADO, LA CUAL SERÁ DURANTE LA PRESTACIÓN DEL MISMO, EL MONEDERO ELECTRÓNICO (TARJETAS) TENDRÁ UNA VIGENCIA DE 3 AÑOS A PARTIR DEL PRESENTE EJERCICIO FISCAL, EL PERIODO QUE CUBRIRÁ LA PÓLIZA DE SEGURO Y EL CERTIFICADO DE ASISTENCIA SERÁ DE 365 DÍAS A PARTIR DEL 29 DE FEBRERO DEL 2024 A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, MISMA QUE DEBERÁ TENER NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DE "EL PROVEEDOR" DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 73 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO.* *GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: PRESENTAR EN UN PLAZO NO MAYOR DE 3 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO, GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO POR EL 10% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO ANTES DEL I.V.A.* *GARANTÍA DE ANTICIPO: NO APLICA.*
TIEMPO Y/O CONDICIONES DE ENTREGA: EL 50% DEL TOTAL DE TARJETAS SE ENTREGARÁN EN UN PERIODO NO MAYOR A 4 DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO. *EL 50% RESTANTE DE LAS TARJETAS SERÁN ENTREGADAS EN UN PERIODO NO MAYOR A 10 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO.* *EL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN SERÁ ATENDIDO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA (ANEXO TRES).*	*MODALIDAD DE FACTURACIÓN: ASENTAR EN LA FACTURA EL NÚMERO DEL CONTRATO Y NÚMERO DE REQUISICIÓN.* *LA FACTURA SERÁ EXPEDIDA POR EL PROVEEDOR DESIGNADO EN EL CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA (ANEXO TRES).*

Belisario Domínguez 901, Colonia Jardín Colón
Pachuca de Soto, Hgo. C.P. 42000
compraspublicas@hidalgo.gob.mx

Carátula
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA ADQUISICIÓN

CONTRATO No.	REQUISICIÓN No.:	No. DE LICITACIÓN PÚBLICA, INVITACIÓN O ADJUDICACIÓN DIRECTA:	MODALIDAD DEL PROCEDIMIENTO						
			LPI	LPN	ICTP	ICTPE	AD	ADE	IMPORTANTE: PROVEEDOR, FAVOR DE CITAR No. DE CONTRATO Y DE REQ. EN TODOS SUS TRÁMITES, DOCUMENTOS Y EMPAQUES.
005/2024	35/2024	EA-913003989-N006-2024		X					
FECHA DE AFECTACIÓN PRESUPUESTAL	AUTORIZACIÓN PRESUPUESTAL: SH/0924/2024 SEPH/SAyF/DGA/04/093/2024		FEDERAL			ESTATAL			
DÍA / MES / AÑO	COMPROMISO PRESUPUESTAL:	RELATIVO A:				X			
16 / 02 / 2024	PÓLIZA NO. 0203228	SERVICIOS INTEGRALES, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO 4. DESCRIPCIÓN.	FUNDAMENTO DE LA EXCEPCIÓN AL PROCEDIMIENTO						

2. DATOS DEL PROVEEDOR.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR: **SERVICIOS BROXEL, SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE.**		DOMICILIO FISCAL: **AVENIDA MARIO PANI, NÚMERO 400, PISO 1, COLONIA SANTA FE CUAJIMALPA, CUAJIMALPA DE MORELOS, CIUDAD DE MÉXICO, CÓDIGO POSTAL 05348.**	
R.F.C.: **SBR130327HU9**	REG. DE PROVEEDOR: **405-19**	TELÉFONO: **55 6393 8400**	E-MAIL: **carlos.reyes@broxel.com**
APODERADO LEGAL: **CARLOS ALBERTO REYES PÉREZ**			

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR: **GR CAPITAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**		DOMICILIO FISCAL: **CALLE MATÍAS ROMERO, NÚMERO 216, PISO 10, COLONIA DEL VALLE, BENITO JUÁREZ, CIUDAD DE MÉXICO, CÓDIGO POSTAL 03100.**	
R.F.C.: **GCA150721HX4**	REG. DE PROVEEDOR:	TELÉFONO: **55 55 243180**	E-MAIL: **grosado@grupogrmx.com**
ADMINISTRADOR ÚNICO: **GUSTAVO ROSADO ZERMEÑO**			

3. ÁREA REQUIRENTE Y EJECUTORA DEL GASTO.

DEPENDENCIA: **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA**	ÁREA REQUIRENTE Y EJECUTORA DEL GASTO: **SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR**

4. DESCRIPCIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL (OS) SERVICIO(S).

PARTIDA:	CANTIDAD:	UNIDAD:	DESCRIPCIÓN:	PRECIO. UNITARIO:	PRECIO. TOTAL:

6. FIRMAS.

ELABORÓ.	*VERIFICÓ.*
GEMA ANAHI TAPIA PALOMARES	*ARGELICA TREJO GAMERO* *DIRECTORA DE CONTRATOS Y PEDIDOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS PÚBLICAS DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE HIDALGO*
AUTORIZÓ.	*POR EL PROVEEDOR:*
MARÍA CIRILA HERNÁNDEZ PALAFOX *DIRECTORA GENERAL DE COMPRAS PÚBLICAS DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE HIDALGO*	*CARLOS ALBERTO REYES PÉREZ* *POR EL PROVEEDOR:* *GUSTAVO ROSADO ZERMEÑO*

Nota: Para trámite de pago "El Proveedor" deberá presentar factura original con el número de Contrato correspondiente, con tres copias.
El documento de la conclusión de la prestación de los servicios, (Acta entrega-recepción) debe contener número de Contrato correspondiente, fecha, sello oficial de la Dependencia o área que recibe, así como nombre completo, cargo y firma de quien recibe a entera satisfacción.

Belisario Domínguez 901, Colonia Jardín Colón
Pachuca de Soto, Hgo. C.P. 42000
compraspublicas@hidalgo.gob.mx

Contrato de **Prestación de Servicios**, que celebran por una parte, el **Estado libre y Soberano de Hidalgo**, en lo sucesivo se le denominará **"El Estado"**, a través de la **Oficialía Mayor del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo**, representado por su titular **Edgar Orlando Ángeles Pérez**; y por la otra parte, las personas morales denominadas en la carátula de este documento, a quienes en lo sucesivo se le denominará **"El Proveedor"**, representadas por quienes suscriben en su carácter de apoderado legal y Administrador Único; con la comparecencia de la **Secretaría de Educación Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo**, en calidad de **"Área Requirente y Ejecutora del Gasto"**, representada por su titular **Natividad Castrejón Valdez y Daniel Fragoso Torres,** Subsecretario de Educación Media Superior y Superior de la misma Dependencia, siendo este último, quien será responsable para los efectos de lo dispuesto en el artículo 77 párrafo sexto del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas:

Declaraciones

1. De "El Estado":

1.1. Que de conformidad con los artículos 40 y 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 1, 3, 71 fracción XXXVII, 81, 108 y demás relativos y aplicables de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, es una Entidad Libre y Soberana que forma parte de la Federación, cuenta con personalidad jurídica propia y con facultades para suscribir este Contrato; y su Registro Federal de Contribuyentes es: **GEH-690116-NV7.**

1.2. Que de conformidad con el artículo 2 de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Hidalgo, el ejercicio del Poder Ejecutivo corresponde a la Gobernadora o Gobernador Constitucional del Estado de Hidalgo, quien tendrá las facultades, atribuciones y obligaciones que le señalan la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la del Estado de Hidalgo, la Ley referida al inicio del presente numeral y las demás disposiciones legales vigentes en el Estado.

1.3. Que de acuerdo con los artículos 4 y 5 fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Hidalgo, para el despacho de los asuntos que le competen al Poder Ejecutivo, la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado se auxiliará de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública, establecidas en la ley antes mencionada, dentro de las cuáles se encuentra a la Oficialía Mayor, quien entre sus atribuciones tiene la de normar, organizar, coordinar y ejecutar el sistema de contratación y adquisiciones de bienes, servicios y arrendamientos de bienes muebles e inmuebles que se requieran para el funcionamiento del Poder Ejecutivo del Estado, así como celebrar en coordinación con las Dependencias y Entidades de la Administración Pública, los contratos y convenios necesarios de acuerdo a la normatividad establecida, de conformidad con la fracción V del artículo 46 de dicho ordenamiento.

1.4. Que cuenta con la suficiencia presupuestal necesaria para la celebración y cumplimiento de este Contrato, efectuándose la adjudicación del mismo bajo la modalidad, justificación y fundamento que se mencionan en la carátula.

1.5. Que la Carátula relacionada en el contenido del presente Contrato, se anexa a dicho instrumento formando parte integral del mismo.

1.6. Para los efectos legales del presente instrumento, señala como domicilio el ubicado en Plaza Juárez s/n, primer piso (Palacio de Gobierno), Col. Centro, Pachuca de Soto, Hidalgo, C.P. 42000.

2. De "El Proveedor":

2.1. (Para personas físicas). Ser de nacionalidad mexicana, mayor de edad, con capacidad para obligarse en términos de este Contrato en sujeción al artículo 1782 del Código Civil para el Estado de Hidalgo, con domicilio, Registro Federal de Contribuyentes y de Proveedor actualizado, anotado en la carátula y en la "Cédula de Identificación Legal de Proveedor" presentada previamente y sus datos de identificación oficial se describen al final del clausulado.
En caso de que **"El Proveedor"**, no cuente con domicilio en el Estado de Hidalgo, las notificaciones, resultado del contrato, se realizarán mediante correo electrónico señalado para tal efecto en la carátula, con la debida constancia de la recepción de estas.
Si **"El Proveedor"** llegare a cambiar de domicilio y/o medios de comunicación durante la vigencia del presente Contrato, deberá dar aviso por escrito a **"El Estado"** en un plazo no mayor de 10 días hábiles a partir de dicho cambio, a fin de que las actuaciones y notificaciones futuras se realicen adecuadamente en el nuevo señalado. Cuando no se atienda a lo anterior, se tendrán por efectivas y correctamente realizadas las actuaciones y notificaciones realizadas en el domicilio y/o medios de comunicación contemplados en el presente instrumento jurídico.

2.2. (Para personas morales). Estar legalmente constituido, conforme a las leyes mexicanas, con domicilio, Registro Federal de Contribuyentes y de Proveedor debidamente actualizado, anotados en la carátula, que tiene como representante(s) legal(es) a la(s) persona(s) identificada(s) al final del clausulado, declarando bajo protesta de decir verdad que el (los) poder(es) de dicho(s) representante(s) legal(es) no le(s) ha(n) sido revocado(s), suspendido(s) ni limitado(s), lo que acredita con los documentos descritos al final del clausulado, y con el denominado "Cédula de Identificación Legal de Proveedor" presentada previamente, lo anterior en concordancia con los artículos 25, 28 y 1782 del Código Civil para el Estado de Hidalgo.
En caso de que **"El Proveedor"**, no cuente con domicilio en el Estado de Hidalgo, las notificaciones, resultado del contrato, se realizarán mediante correo electrónico señalado para tal efecto en la carátula, con la debida constancia de la recepción de estas.
Si **"El Proveedor"** llegare a cambiar de domicilio y/o medios de comunicación durante la vigencia del presente Contrato, deberá dar aviso por escrito a **"El Estado"** en un plazo no mayor de 10 días hábiles a partir de dicho cambio, a fin de que las actuaciones y notificaciones futuras se realicen adecuadamente en el nuevo señalado. Cuando no se atienda a lo anterior, se tendrán por efectivas y correctamente realizadas las actuaciones y notificaciones realizadas en el domicilio y/o medios de comunicación contemplados en el presente instrumento jurídico.

2.3. Que, bajo protesta de decir verdad, se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, en cumplimiento a las leyes, reglas y resoluciones fiscales, lo que ha declarado previamente a la formalización de este Contrato.

2.4. Que bajo protesta de decir verdad no se encuentra en ninguno de los supuestos de impedimento regulados por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, y que conoce plenamente su contenido, el de su reglamento, y el de las normas y disposiciones vigentes y aplicables, así mismo cuenta con la experiencia necesaria, el personal adecuado y los recursos técnicos y materiales suficientes para el adecuado cumplimiento del presente.

2.5.(Exclusivo para personas morales) Que en este acto quien(es) se ostenta(n) como representante(s) legal(es) de la persona(s) moral(es), se le(s) ha informado que, el ejercicio indebido de las funciones que devienen del cargo que ostenta(n) al interior de su representada, y que pudieran repercutir en el cumplimiento de las obligaciones que emanan de la celebración del presente instrumento, dará lugar a la responsabilidad penal autónoma en sujeción a lo establecido en los artículos 421 y 422, del Código Nacional de Procedimientos Penales.

3. De las partes:
Que están de acuerdo en asumir los derechos y obligaciones que adquieran por este Contrato, con sujeción a las siguientes:

Cláusulas

Primera. Objeto: "El Estado" contrata, y **"El Proveedor"** se obliga a prestar en perfectas condiciones y oportunamente el (los) servicio(s) que se describe(n) en la carátula, (y sus anexos, si es el caso) ajustándose estrictamente a las condiciones y especificaciones generales y técnicas que han sido presentadas por **"El Proveedor"**, y aceptadas por **"El Estado"** para la adjudicación de este Contrato.
Segunda. Precio: "El Estado" cubrirá la cantidad que se describe en la carátula, misma que es fija, no está sujeta a ajustes e incluye el impuesto al valor agregado, el costo total del (los) servicio(s) y el costo total del (los) biene(s), en caso de que este servicio incluya instalación, si así se establece en la carátula, así como los fletes de traslado hasta el lugar de instalación y maniobras de carga y descarga (en su caso).
Tercera. Plazo y condiciones de pago: Las partes convienen que el pago se realizará conforme a las condiciones y plazo(s) establecido(s) en el recuadro correspondiente de la carátula y siempre que **"El Estado"** haya recibido a su entera satisfacción el (los) servicio(s) objeto de este Contrato, previa presentación de la(s) factura(s) correspondiente(s) a nombre del Gobierno del Estado de Hidalgo o de quien se indique en la carátula, debidamente validada(s) por el **"Área Requirente y Ejecutora del Gasto"** del servicio que se describe en la carátula, o por quien en su caso deba recibir de acuerdo a las estipulaciones pactadas.
No podrán cederse los derechos y obligaciones de este Contrato, salvo los de cobro, previo consentimiento por escrito de **"El Estado"**.
Cuarta. Tiempo, lugar y condiciones de ejecución y entrega: "El Proveedor" ejecutará y entregará el (los) servicio(s) objeto de este Contrato en el lugar, tiempo y condiciones señalados en la carátula.
Quinta. Vigencia: Este Contrato es vigente a partir de su firma por las partes y concluirá el día **28 de febrero del año 2025** o bien, hasta el cumplimiento de obligaciones contraídas en este Contrato a satisfacción de **"El Estado"**, salvo acuerdo en contrario.
Sexta. Garantías: A) De calidad del (los) servicio(s): "El Proveedor" garantiza a **"El Estado"** el (los) servicio(s) objeto de este Contrato por el periodo establecido en la carátula, mismo que contará a partir de la ejecución y/o entrega total y satisfactoria del (los) mismo(s); que éste (éstos) serán ejecutados y cumplimentados de acuerdo a lo pactado y descrito en la carátula y por personal certificado y altamente capacitado, haciéndose responsable **"El Proveedor"** por la deficiente ejecución en los servicios, y/o en su caso, por los desperfectos que sufra(n) el (los) bien(es) en el (los) que se haya(n) aplicado el (los) servicio(s). Así mismo, **"El Proveedor"** al día natural siguiente a la notificación de la deficiencia de su(s) servicio(s) ejecutará o repondrá sin costo para **"El Estado"** el (los) que resulte(n) necesario(s) por deficiente ejecución del (los) mismo(s). (Dicha garantía será aplicable a bienes, salvo pacto en contrario, cuando el servicio incluya instalación de los mismos.)
B) De Cumplimiento del Contrato: "El Proveedor" se obliga a constituir y mantener vigente en términos de la ley aplicable a esta operación una garantía del 10% del monto de este Contrato, antes del IVA, a fin de garantizar el adecuado cumplimiento de las obligaciones contraídas.
C) De Anticipo: Para el caso de que las partes hubieren pactado anticipo, **"El Proveedor"**, se obliga a garantizar la correcta aplicación del monto del anticipo, en un 100%.
Las garantías son obligatorias en sus términos, salvo, o complementariamente a lo establecido en la carátula. El porcentaje de la garantía del inciso B) podrá ser reducido en términos de la ley aplicable a esta operación.
Séptima. Requisitos de garantías: Si **"El Proveedor"**, otorgará las garantías mencionadas en los incisos B) y C) de la cláusula que antecede, mediante Póliza de Fianza, salvo que se actualicen causas justificadas o de excepción que se mencionen en la carátula, en el apartado de Garantías. Las fianzas deberán cumplir las formas y términos previstos en la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, en cumplimiento a la Ley de adquisiciones que rige esta operación, su Reglamento y demás disposiciones aplicables.
Los requisitos y condiciones que deberán contener entre otros las pólizas de fianza, serán los siguientes:
1. Que sean expedidas a favor de la Secretaría de Hacienda del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo.
2. Que las fianzas se otorguen atendiendo a las obligaciones establecidas en este Contrato.
3. Que garanticen la correcta y oportuna prestación del (os) servicio(s) conforme a las estipulaciones establecidas en este instrumento contractual y a las condiciones previamente pactadas.
4. Que en caso de existir inconformidad por parte de **"El Estado"**, respecto del (los) servicios prestados, **"El Proveedor"** se obligue a responder tanto de las deficiencias en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales, como de la responsabilidad civil determinada por las leyes de la materia, obligándose a que las fianzas permanezcan vigentes hasta que se subsanen las causas que motivaron la inconformidad.
5. Que la institución afianzadora acepte expresa e indubitablemente, lo señalado en los artículos 166, 174, 175 y 178 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas en vigor, con relación al procedimiento de ejecución de fianzas.
Sí **"El Proveedor"** otorgará las garantías mencionadas en los incisos B) y C) de la cláusula que antecede, mediante cheque certificado, salvo que se actualicen causas justificadas o de excepción, que se mencionen en la carátula, en el apartado de Garantías, los cheques deberán ser expedidos a favor de la Secretaría de Hacienda del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo.
Octava. Liberación de garantías: Las partes convienen en que la garantía de cumplimiento podrá ser liberada, una vez que haya transcurrido el periodo de garantía de calidad del (los) servicio(s) objeto del presente contrato; la de anticipo, en su caso, cuando **"El Proveedor"** entregue en su totalidad el (los) bien(es) o servicio(s) conforme a lo establecido en este contrato y previa solicitud escrita.
Novena. Autorización de Prórrogas: Siempre y cuando en el apartado de tiempo y/o condiciones de entrega de la carátula, no exista la negativa a otorgar prórrogas, previo al vencimiento de las fechas de cumplimiento estipuladas en la cláusula cuarta, a solicitud expresa de **"El Proveedor"**, y por caso fortuito o fuerza mayor o por causas atribuibles a **"El Estado"**, se podrán otorgar prórrogas para la prestación del(los) servicio(s), quedando enterado **"El Proveedor"** que si no cumple con el nuevo periodo de entrega **"El Estado"** procederá a cobrar el concepto de penas convencionales a partir de la nueva fecha pactada.
Las partes acuerdan que se podrá realizar una ampliación al presente Contrato, con fundamento en el artículo 69 y 70 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.
Décima. Responsabilidad: Queda expresamente estipulado que el personal contratado para el cumplimiento de este Contrato estará bajo la responsabilidad directa de **"El Proveedor"**, consecuentemente **"El Estado"** queda liberado de cualquier responsabilidad laboral, de seguridad social, civil o de cualquier otra naturaleza que pudiera obligarlo, comprometiéndose **"El Proveedor"** a responder cualquier reclamación en contra de **"El Estado"**.
Décima Primera. Supervisión de los servicios: "El Estado" a través del **"Área Requirente y Ejecutora del Gasto"** descrita en la carátula, podrá supervisar y vigilar en todo tiempo la ejecución del (los) servicio(s) objeto de este Contrato, así como dar a **"El Proveedor"** las instrucciones que estime pertinentes relacionadas con la ejecución, a fin de que se ajuste a las especificaciones correspondientes.

Décima Segunda. Pena convencional: En caso de que **"El Proveedor"** no ejecute y/o entregue el (los) servicio(s) objeto del presente a entera satisfacción de **"El Estado"** en el plazo previsto, éste aplicará a favor del erario estatal como pena convencional el equivalente a tres al millar sobre el precio del (los) servicio(s) por cada **día natural o hábil (de acuerdo a lo establecido en la caratula)** de atraso que transcurra desde la fecha fijada para su entrega hasta la recepción a entera satisfacción de **"El Estado"**, **"El Proveedor"** pagará la cantidad resultante por pena convencional, a través del Formato para el pago de contribuciones, productos y aprovechamientos estatales, federales y municipales F-7. Independientemente **"El Estado"** podrá optar por exigir el cumplimiento del Contrato. **"El Proveedor"** sólo podrá ser relevado del pago de la pena convencional cuando demuestre satisfactoriamente a **"El Estado"** que no le fue posible realizar oportunamente la entrega o cumplimiento del (los) servicio(s) por caso fortuito o de fuerza mayor.
Décima Tercera. Rescisión del Contrato: Este Contrato podrá ser rescindido administrativamente de pleno derecho sin necesidad de resolución judicial, en términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y del Código Civil para el Estado de Hidalgo, mediante simple aviso dado por escrito a **"El Proveedor"**, con derecho a la restitución de las cantidades entregadas por concepto de anticipo o de pago dentro de treinta días naturales siguientes al aviso descrito, en caso contrario al siguiente día natural se empezarán a generar intereses moratorios a razón del .3% por día sobre las cantidades entregadas y no devueltas; sin perjuicio de hacer efectivas las penas pactadas y/o garantías otorgadas para el caso de incumplimiento, en los supuestos en que **"El Proveedor"**:

a) Entregue o ejecute el (los) servicio(s) contratado(s) con especificaciones diferentes a las estipuladas.
b) Falte en el cumplimiento oportuno en la entrega del (los) servicio(s) objeto de esta operación o;
c) Incumpla cualquiera de las cláusulas del presente instrumento contractual.
Podrá rescindirse el Contrato cuando: concurran razones de interés general o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los servicios originalmente contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio a **"El Estado"**, mediante aviso a **"El Proveedor"** con quince días de anticipación a la fecha en que debe surtir sus efectos la rescisión.
Ninguna de las partes será responsable frente a la otra por algún incumplimiento o demora causada por huelga, alboroto popular, incendio, inundación, desastre natural u otra causa extraordinaria e imprevisible fuera del control de alguna de las partes, siempre que se den aviso mutuamente; una vez terminada la causa de fuerza mayor o caso fortuito las partes acordarán si se reinicia la ejecución de las obligaciones en caso de que el Contrato continúe, los plazos de ejecución serán prorrogados proporcionalmente a los de la duración de tal circunstancia.
Décima Cuarta. Derechos de Propiedad Intelectual (cuando proceda): "El Proveedor" asume toda responsabilidad por las violaciones que se causen en materia de patentes, marcas o derechos de autor, con respecto al uso de los bienes o técnicas de que se valga para proporcionar el servicio objeto de este Contrato.
En su caso, salvo que exista impedimento, los derechos inherentes a la propiedad intelectual que se deriven de los servicios objeto del presente Contrato, invariablemente se constituirán a favor de **"El Estado"** en términos de las disposiciones legales aplicables.
Los datos, manuales, entregables, información y/o resultados ingresados por **"El Estado"** respecto del cual se adquiere el objeto del presente Contrato, son propiedad de **"El Estado"** en todo momento y constituye secreto industrial, en términos del artículo 163 de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial y, por lo tanto, quedarán sujetos a lo establecido por los artículos 165, 166, 167 y demás correlativos de dicho ordenamiento por lo que **"El Proveedor"**, ni ninguna de las personas físicas que dependan o se encuentren vinculadas a dicha persona moral, en su caso, podrán divulgarlos, comunicarlos, transmitirlos o utilizarlos en beneficio de cualquier otra persona distinta de **"El Estado"** así mismo los productos derivados del presente Contrato serán explotados, difundidos, aplicados usados exclusivamente por **"El Estado"**.

Tampoco **"El Proveedor"** podrá duplicarlos grabarlos, copiarlos o de cualquier forma reproducirlos, utilizarlos difundirlos, aplicarlos o explotarlos sin la autorización expresa de **"El Estado"**.

Décima Quinta. Interpretación, Cumplimiento y Solución de Controversias: Para la interpretación y cumplimiento de este Contrato, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes lo resolverán de común acuerdo, y en caso de controversias que no llegaren a solucionarse por las partes, mediante los procedimientos establecidos en la Ley de Adquisiciones que rige esta operación, su Reglamento y demás disposiciones aplicables, se someten a la competencia y jurisdicción de las leyes y tribunales del fuero común del Estado de Hidalgo, siendo preferentes para conocer los del distrito judicial de Pachuca de Soto; renunciando expresamente a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles por razón de su domicilio presente o futuro.

Las partes manifiestan que en la confección de este Contrato han emitido libremente su voluntad sin que haya mediado error, dolo, violencia, lesión o mala fe que lo invalide, conociendo sus alcances y efectos, en consecuencia otorgan su consentimiento para celebrarlo y cumplirlo en cada una de sus partes ratificando el contenido de todas sus hojas, firmándolo al calce y en tres tantos, en la ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo y en la fecha de su suscripción, consignada en el **Anexo Uno** el cual forma parte integral del presente instrumento jurídico.

Datos de Identificación de "El Proveedor"

Persona Moral: **SERVICIOS BROXEL, SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE.**
Apoderado Legal: **CARLOS ALBERTO REYES PÉREZ.**

Persona Moral: **GR CAPITAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.**
Administrador Único: **GUSTAVO ROSADO ZERMEÑO.**

"El Estado", a través del "Área Requirente y Ejecutora del Gasto" designa al servidor público responsable de administrar y verificar el cumplimiento del Contrato y "El Proveedor" acredita su existencia, representación legal y se identifica mediante:

Anexo Dos que se agrega al presente Contrato, pasando a formar parte integral del mismo y se tiene por reproducido en este acto, como si a la letra se insertase, para todos los efectos legales a que haya lugar.

Firman de conformidad en este Contrato, a través de sus representantes:

POR "EL ESTADO":

EDGAR ORLANDO ÁNGELES PÉREZ
OFICIAL MAYOR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE HIDALGO

POR "EL PROVEEDOR":

CARLOS ALBERTO REYES PÉREZ
APODERADO LEGAL

POR "EL PROVEEDOR":

GUSTAVO ROSADO ZERMEÑO
ADMINISTRADOR ÚNICO

POR EL "ÁREA REQUIRENTE Y EJECUTORA DEL GASTO":

NATIVIDAD CASTREJÓN VALDEZ
SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE HIDALGO

DANIEL FRAGOSO TORRES
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE HIDALGO

Requisición No:	35/2024
Procedimiento:	EA-913003989-N006-2024
Dependencia:	Secretaría de Educación Pública
Área Requirente y Ejecutora del Gasto:	Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior
Concepto:	Servicios Integrales de acuerdo a lo establecido en el apartado 4. Descripción del contrato No. 005/2024.
Monto:	$6,146,554.64
Fecha:	16- febrero- 2024

Contrato No. 005/2024

Anexo Uno

Siendo las 12:30 horas, del día **19** del mes de **febrero** del presente año, se notifica y firma el contrato **No. 005/2024**, los Ciudadanos **Carlos Alberto Reyes Pérez y Gustavo Rosado Zermeño**, en su carácter de Apoderado Legal y Administrador único respectivamente; quienes se identifican con documento oficial de los cuales se anexan copias al presente.

Así mismo se le informa que de conformidad al artículo 66 de la LAASSPEH y la cláusula sexta del presente contrato, Garantías Inciso B); deberá presentar **Garantía de cumplimiento** en un plazo no mayor a 03 días hábiles posteriores a la firma del contrato por el 10% del monto total del contrato antes del I.V.A.

Firman:

El "Estado"

Edgar Orlando Ángeles Pérez
Oficial Mayor del Poder Ejecutivo
del Estado de Hidalgo

El "Proveedor"

Servicios Broxel, Sociedad Anónima Promotora de Inversión de Capital Variable
a través de su Apoderado Legal
Carlos Alberto Reyes Pérez

El "Proveedor"

GR Capital, Sociedad Anónima de Capital Variable
a través de su Administrador único
Gustavo Rosado Zermeño

Por el "Área Requirente y Ejecutora del Gasto"

Natividad Castrejón Valdez
Secretario de Educación Pública del Poder
Ejecutivo del Estado de Hidalgo

Daniel Fragoso Torres
Subsecretario de Educación Media
Superior y Superior de la Secretaría de
Educación Pública del Poder
Ejecutivo del Estado de Hidalgo



MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
REYES
PEREZ
CARLOS ALBERTO

SEXO H

DOMICILIO
FRACC MAYORAZGOS DEL BOSQUE 52057
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEX.

CLAVE DE ELECTOR RYPRCR68070709H700
CURP
REPC680707HDFYRR08
AÑO DE REGISTRO
1991 04
FECHA DE NACIMIENTO
07/07/1968
SECCIÓN
0987
VIGENCIA
2020 - 2030



INE

IDMEX203075838 6<<0387018801863
6807072H3012316MEX<04<<03711<7
REYES<PEREZ<<CARLOS<ALBERTO<<<



MÉXICO

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
ROSADO
ZERMEÑO
GUSTAVO

FECHA DE NACIMIENTO
24/11/1974

SEXO H

DOMICILIO

COL LAS AGUILAS 01710
ALVARO OBREGON, CDMX

CLAVE DE ELECTOR RSZRGS74112409H900

CURP ROZG741124HDFSRS05 AÑO DE REGISTRO 1992 04

ESTADO 09 MUNICIPIO 010 SECCIÓN 3502

LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2018 VIGENCIA 2028



EDMUNDO JACOBO MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX177293959 6<<3502045893538
7411249H2812313MEX<04<<35780<8
ROSADO<ZERMENO<<GUSTAVO<<<<<<<

Requisición No:	35/2024
Procedimiento:	EA-913003989-N006-2024
Dependencia:	Secretaría de Educación Pública
Área Requirente y Ejecutora del Gasto:	Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior
Concepto:	Servicios Integrales de acuerdo a lo establecido en el apartado 4. Descripción del contrato No. 005/2024.
Monto:	$6,146,554.64
Fecha:	16- febrero- 2024

Contrato No. 005/2024

Anexo Dos

1.- De "El Estado", a través del "Área Requirente y Ejecutora del Gasto".

"El Estado", a través del **"Área Requirente y Ejecutora del Gasto",** manifiesta que de acuerdo al artículo 77, párrafo sexto del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, designa como responsable de administrar y verificar el cumplimiento del contrato al **Doctor Daniel Fragoso Torres, Subsecretario de Educación Media Superior y Superior de la Secretaría de Educación Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo.**

La administración y verificación del cumplimiento del contrato, comprende:

- La recepción del o los servicio(s), verificando que reúna(n) la(s) característica(s) solicitada(s) en la requisición y en el presente Contrato;
- Verificar que la prestación del o los servicio(s) se realice en el lugar convenido en el presente Contrato;
- Verificar que la(s) entrega(s) y prestación del o los servicio(s) sea(n) realizada(s) en el tiempo establecido en el presente Contrato, en caso contrario, realizar los trámites para la penalización por entrega(s) extemporánea(s);
- Verificar la calidad del o los servicio(s) durante el tiempo de garantía y, en caso de existir defectos, vicios ocultos, fallas de funcionamiento y operación realizar los reportes correspondientes;
- Resguardar el o los entregable(s) que respalde(n) el o los servicio(s) recibido(s) a entera satisfacción;
- Valorar la autorización para prorrogas, cuando sean solicitadas por **"El Proveedor";**
- Fundar y motivar las causales de rescisión del contrato (de resultar aplicable); y
- Realizar el trámite de pago, con base al Manual de Normas y Lineamientos para el Ejercicio de los Recursos del Gasto de Operación, emitido por la Secretaría de Hacienda del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo.

2. De **"El Proveedor"**.

***** ANTECEDENTE *****

Con fecha 14 (catorce) de febrero de 2024 (dos mil veinticuatro), las empresas **Servicios Broxel, Sociedad Anónima Promotora de Inversión de Capital Variable**, a través de su Apoderado Legal y **GR Capital, Sociedad Anónima de Capital Variable**, a través de su Administrador Único, celebraron un Convenio Privado de Proposición Conjunta, el cual forma parte integrante del presente Contrato como **ANEXO TRES (CONVENIO PRIVADO DE PROPOSICIÓN CONJUNTA)**, con el objeto de Conjuntar sus recursos técnicos, legales, administrativos, económicos y financieros para presentar proposición técnica y económica en la Licitación Pública Nacional Número

EA-913003989-N006-2024 para la Prestación de Servicios Integrales; Transferencias Internas Otorgadas a Entidades Paraestatales No Empresariales y No Financieras, solicitado por diversas Dependencias del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo.

Dentro del mencionado Convenio Privado de Proposición Conjuntar acordaron, entre otras cosas, suscribir el presente Contrato según lo estipulado en el artículo 60 y 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, por otra parte, designaron como representante común al Ciudadano **Carlos Alberto Reyes Pérez,** y señalaron como domicilio común para oír y recibir notificaciones el ubicado en Avenida Mario Pani, Número 400, Piso 1, Colonia Santa Fe Cuajimalpa, Cuajimalpa de Morelos, Ciudad de México, Código Postal 05348.

Por lo antes narrado, comparecen en este acto:

- **Servicios Broxel, Sociedad Anónima Promotora de Inversión de Capital Variable,** a través de su Apoderado Legal declara que:

  Es una persona moral legalmente denominada **Servicios Broxel, Sociedad Anónima Promotora de Inversión de Capital Variable**, constituida de conformidad con las Leyes Mexicanas, como lo acredita con Escritura Pública número **8,419** (ocho mil cuatrocientos diecinueve), volumen número 119 (ciento diecinueve), folio número 021 (cero veintiuno), de fecha 27 (veintisiete) de marzo de 2013 (dos mil trece), otorgada ante la fe del Licenciado Jaime Vázquez Castillo, Titular de la Notaría Pública número 164 (ciento sesenta y cuatro) de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, y Notario del Patrimonio Inmobiliario Federal. Instrumento que quedó debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal, ahora Ciudad de México, con fecha 02 (dos) de abril de 2013 (dos mil trece), bajo el folio mercantil electrónico número 490694-1 (cuatrocientos noventa mil seiscientos noventa y cuatro, guion, uno).

  El Ciudadano **Carlos Alberto Reyes Pérez**, en su carácter de **Apoderado Legal**, se identifica con credencial para votar con clave de elector número RYPRCR68070709H700, expedida por el Instituto Nacional Electoral. Declara bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades bastas y suficientes para suscribir el presente Contrato y obligar a su representada, como lo acredita con la **Escritura Pública** número **42,601** (cuarenta y dos mil seiscientos uno), libro número 599 (quinientos noventa y nueve), de fecha 17 (diecisiete) de abril de 2018 (dos mil dieciocho), otorgada ante la fe de la Licenciada Ana de Jesús Jiménez Montañez, Titular de la Notaría ciento cuarenta y seis del Distrito Federal, ahora Ciudad de México. Instrumento que quedó debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal, ahora Ciudad de México, con fecha 15 (quince) de mayo de 2018 (dos mil dieciocho), bajo el folio mercantil electrónico número 490694-1 (cuatrocientos noventa mil seiscientos noventa y cuatro, guion, uno).

  Para los fines y efectos legales del presente contrato, señala como domicilio el ubicado en Avenida Mario Pani, Número 400, Piso 1, Colonia Santa Fe Cuajimalpa, Cuajimalpa de Morelos, Ciudad de México, Código Postal 05348, asimismo, señala para todos los efectos legales el correo electrónico carlos.reyes@broxel.com y el teléfono 5563938400.

- **GR Capital, Sociedad Anónima de Capital Variable,** a través de su Administrador Único declara que:

  Es una persona moral legalmente denominada **GR Capital, Sociedad Anónima de Capital Variable**, constituida de conformidad con las Leyes Mexicanas, como lo acredita con **Escritura Pública** Número **91,482** (noventa y un mil cuatrocientos ochenta y dos), libro 1,068 (mil sesenta y ocho) otorgada ante la fe de la Licenciada María Teresa Rodríguez y Rodríguez, Titular de la Notaría número Ciento Catorce del Distrito Federal, ahora Ciudad de México. Instrumento que quedó debidamente inscrito en el Registro Público la Propiedad y de

Belisario Domínguez 901, Colonia Jardín Colón
Pachuca de Soto, Hgo. C.P. 42000
compraspublicas@hidalgo.gob.mx

Comercio del Distrito Federal, ahora Ciudad de México, en fecha 12 (doce) de agosto de 2015 (dos mil quince), bajo el folio mercantil electrónico número 540928-1 (cinco, cuatro, cero, nueve, dos, ocho, guion, uno).

El Ciudadano **Gustavo Rosado Zermeño**, en su carácter de **Administrador Único**, se identifica con credencial para votar con clave de elector número RSZRGS74112409H900, expedida por el Instituto Nacional Electoral. Declara bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades bastas y suficientes para suscribir el presente Contrato y obligar a su representada, como lo acredita con la **Escritura Pública** descrita en el numeral anterior, mismas que manifiesta no le han sido limitadas ni revocadas en forma alguna.

Para los fines y efectos legales del presente contrato, señala como domicilio el ubicado en Calle Matías Romero, número 216, Piso 10, Colonia del Valle, Benito Juárez, Ciudad de México, Código Postal 03100, así mismo señala para todos los efectos legales el correo electrónico grosado@grupogrmx.com y el teléfono 55 55 243180.

Firman:

El "Estado"

Edgar Orlando Ángeles Pérez
Oficial Mayor del Poder Ejecutivo
del Estado de Hidalgo

El "Proveedor"

Servicios Broxel, Sociedad Anónima Promotora de Inversión de Capital Variable
a través de su Apoderado Legal
Carlos Alberto Reyes Pérez

El "Proveedor"

GR Capital, Sociedad Anónima de Capital Variable
a través de su Administrador único
Gustavo Rosado Zermeño

Por el "Área Requirente y Ejecutora del Gasto"

Natividad Castrejón Valdez
Secretario de Educación Pública del Poder
Ejecutivo del Estado de Hidalgo

Daniel Fragoso Torres
Subsecretario de Educación Media
Superior y Superior de la Secretaría de
Educación Pública del Poder
Ejecutivo del Estado de Hidalgo

Belisario Domínguez 901, Colonia Jardín Colón
Pachuca de Soto, Hgo. C.P. 42000
compraspublicas@hidalgo.gob.mx

Requisición No:	35/2024
Procedimiento:	EA-913003989-N006-2024
Dependencia:	Secretaría de Educación Pública
Área Requirente y Ejecutora del Gasto:	Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior
Concepto:	Servicios Integrales de acuerdo a lo establecido en el apartado 4. Descripción del contrato No. 005/2024.
Monto:	$6,146,554.64
Fecha:	16- febrero- 2024

Contrato No. 005/2024

Anexo Tres

- Convenio privado de proposición conjunta.

Firman:

El "Estado"

Edgar Orlando Ángeles Pérez
Oficial Mayor del Poder Ejecutivo
del Estado de Hidalgo

El "Proveedor"

Servicios Broxel, Sociedad Anónima Promotora de Inversión de Capital Variable
a través de su Apoderado Legal
Carlos Alberto Reyes Pérez

El "Proveedor"

GR Capital, Sociedad Anónima de Capital Variable
a través de su Administrador Único
Gustavo Rosado Zermeño

Por el "Área Requirente y Ejecutora del Gasto"

Natividad Castrejón Valdez
Secretario de Educación Pública del Poder
Ejecutivo del Estado de Hidalgo

Daniel Fragoso Torres
Subsecretario de Educación Media
Superior y Superior de la Secretaría de
Educación Pública del Poder
Ejecutivo del Estado de Hidalgo

Belisario Domínguez 901, Colonia Jardín Colón
Pachuca de Soto, Hgo. C.P. 42000
compraspublicas@hidalgo.gob.mx

CONVENIO PRIVADO DE PROPOSICIÓN CONJUNTA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V., REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. CARLOS ALBERTO REYES PÉREZ, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA " EL PARTICIPANTE A", Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA DENOMINADA "GR CAPITAL", S.A. DE C.V., REPRESENTADA PARA ESTE ACTO POR EL C. GUSTAVO ROSADO ZERMEÑO EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR ÚNICO; A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PARTICIPANTE B", Y CUANDO SE HAGA REFERENCIA A LO QUE INTERVIENEN SE LES DENOMINARA "LAS PARTES", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

D E C L A R A C I O N E S

I. "EL PARTICIPANTE A", declara que:

I.1. Es una persona moral legalmente constituida, según consta en la Escritura Pública número 8,419 de fecha 27 de marzo de 2013, pasada ante la fe del Notario Público Número 164, Licenciado Jaime Vázquez Castillo, del Estado de México, la cual ha quedado inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Federal, bajo el número de folio mercantil 490694-1, de fecha 2 de abril de 2013.

I.2. A la firma de este Acuerdo de Voluntades comparece "SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V.", a través de su Apoderado Legal Carlos Alberto Reyes Pérez, acreditando la personalidad con la que comparece con la exhibición de la Escritura Pública número 42,601 de fecha 17 de abril de 2018, otorgada ante la Licenciada Ana de Jesús Jiménez Montañez, Notario Público Número 146 de la Ciudad de México, persona que cuenta con las facultades necesarias para celebrar el presente convenio, en la forma y términos que más delante se precisarán, manifestando bajo protesta de decir verdad que la personalidad y facultades con las que comparece por parte de su representada no le han sido modificadas, limitadas ni revocadas en forma alguna, a la fecha en que suscribe el presente instrumento, y que para este acto se identifica con su credencial para votar

I.3 Cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes número **SBR130327HU9**.

I.4 . Su objeto social es el de ser emisor de tarjetas tales como: monederos electrónicos de vales de despensa y/vales de despensa y monederos electrónicos utilizados en la adquisición de combustible para vehículos marítimos, aéreos y terrestres y/o vales de gasolina, **tarjetas de servicio y cualquier otro tipo de medio de pago u otro medio electrónico autorizado por la Legislación Vigente en la materia en México**; emitir, elaborar, distribuir, recibir y comercializar toda clase de monederos electrónicos u otro medio electrónico permitido por la legislación nacional, de acuerdo a lo establecido en la escritura pública número 47,380 de fecha 7 de noviembre de 2023, pasada ante la fe del notario público 83 de la Ciudad de México, Licenciado Alberto T. Sánchez Colín

I.5 Para los efectos legales del caso, señala como domicilio fiscal, el ubicado en Av. Mario Pani, número 400, interior piso 1, Colonia Santa Fe Cuajimalpa, Cuajimalpa de Morelos, Código Postal 05348, en la ciudad de México.

II "EL PARTICIPANTE B", declara que:

BROXEL LEGAL

Esta hoja corresponde al Anexo Tres del Contrato Número 005/2024, Requisición número 35/2024, de la Licitación Pública Nacional número EA-913003989-N006-2024.

II.1. Es una Sociedad Mercantil debidamente constituida de conformidad con la legislación mexicana según consta en la escritura pública de fecha 21 de Julio de 2015, identificada con el número 91,482, Libro 1068, pasada ante la fe de la Licenciada María Teresa Rodríguez y Rodríguez, Notario Público Número 114 del Distrito Federal (hoy Ciudad de México), inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal ahora ciudad de México, bajo el folio mercantil electrónico número 540928-1, de fecha 12 de agosto del 2015.

II.2 Su Administrador Único Gustavo Rosado Zermeño, cuenta con las facultades necesarias para celebrar el presente convenio, en la forma y términos que más delante se precisarán, manifestando bajo protesta de decir verdad que la personalidad y facultades con las que comparece por parte de su representada no le han sido modificadas, limitadas ni revocadas en forma alguna, acreditándolo mediante la Escritura Pública descrita en el párrafo que antecede.

II.3 Cuenta con Registro Federal de Contribuyentes número GCA150721HX4.

II.4 Su objeto social la prestación de servicios asistenciales, los cuales son de manera enunciativa más no limitativa, asistencia médica, asistencia legal, servicios funerarios, servicios de carácter especializado, como servicio de call center, referencias médicas, veterinarias, nutricionales, las demás operaciones análogas y conexas que, mediante reglas de carácter general, autorice la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, oyendo la opinión de la Comisión Nacional Bancaria y del Banco de México.

II.5 Señala como domicilio legal el ubicado en: calle Matias Romero número 216, piso 10, Colonia del Valle, Benito Juárez, Ciudad de México, código postal 03100.

III. "LAS PARTES" declaran que:

III.1 Conocen los requisitos y condiciones estipuladas en la convocatoria que se aplicaran en la Licitación Pública Nacional **No. EA-913003989-N006-2024** relativa a la contratación de **Servicios Integrales, Transferencias Internas Otorgadas a Entidades Paraestatales No Empresariales y No Financieras, solicitado por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, Secretaría de Educación Pública, Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Secretaría de Cultura, Secretaría de Desarrollo Económico, Secretaría de Bienestar e Inclusión Social, Instituto Hidalguense de las Mujeres, Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Hidalgo, y convocada por la Oficialía Mayor del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo.**

III.2 Manifiestan su conformidad en formalizar el presente Convenio, con el objeto de participar conjuntamente en la Licitación ya mencionada, presentando proposición técnica y económica, cumpliendo con lo establecido en la convocatoria de la Licitación y lo establecido en la Constitución Política del Estado libre y Soberano de Hidalgo en su artículo 108 , Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, en sus artículos 33 fracción 1, 34 fracción I, 46y 55 su Reglamento y demás correlativos.

III.3 Señalan como domicilio legal para los efectos que se deriven del presente Convenio el ubicado en Av. Mario Pani, número 400, interior piso 1, Colonia Santa Fe Cuajimalpa, Cuajimalpa de Morelos, Código Postal 05348, en la ciudad de México, en donde se recibirán todas las notificaciones y avisos que se deriven del CONTRATO celebrado con el Gobierno del Estado de

Esta hoja corresponde al Anexo Tres del Contrato Número **005/2024**, Requisición número **35/2024**, de la Licitación Pública Nacional número **EA-913003989-N006-2024**.

Hidalgo a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, Secretaría de Educación Pública, Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Secretaría de Cultura, Secretaría de Desarrollo Económico, Secretaría de Bienestar e Inclusión Social, Instituto Hidalguense de las Mujeres, Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Hidalgo de Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo.

III. 4 Que, se reconocen en forma recíproca la personalidad con la que ostentan y comparecen a la suscripción del presente Convenio.

Expuesto a lo anterior, **"LAS PARTES"** otorgan las siguientes:

C L A U S U L A S

PRIMERA. -OBJETO.- "PARTICIPACIÓN CONJUNTA"

"LAS PARTES" convienen en conjuntar sus recursos técnicos, legales, administrativos, económicos y financieros para presentar proposición técnica y económica en la Licitación Pública Nacional No. **No. EA-913003989-N006-2024,** relativa a la contratación de **Servicios Integrales, Transferencias Internas Otorgadas a Entidades Paraestatales No Empresariales y No Financieras, solicitado por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, Secretaría de Educación Pública, Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Secretaría de Cultura, Secretaría de Desarrollo Económico, Secretaría de Bienestar e Inclusión Social, Instituto Hidalguense de las Mujeres, Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Hidalgo y convocada por la Oficialía Mayor del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo,** y en caso de ser adjudicatario del CONTRATO, se obligan a suscribirlo según lo estipulado en los artículos 60 y 61 de la Ley de Adquisiciones , Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, el CONTRATO derivado de la Licitación ya descrita anteriormente en un término no mayor a 15 días naturales contados a partir de la fecha en que se notifique a las **"LAS PARTES"** el fallo correspondiente, formando el presente Convenio parte integrante del CONTRATO como uno de sus anexos.

De esta manera, **"LAS PARTES"** se obligan a suministrar el servicio con la participación siguiente:

"PARTICIPANTE A"

Concepto	Subconcepto	Cantidad	Unidad	Descripción	Marca
1	1	1	SV	Servicios Integrales que constan de. - Comisión del servicio de monederos electrónicos (tarjetas), referente a la dispersión de $19,000.000.00 (diecinueve millones) correspondiente al Programa Productivo para la Mujer Rural. La dispersión se llevará a través de 400 monederos electrónicos (tarjetas) (correspondientes a 1900 personas beneficiarias),	

PROYEL LEGAL

Esta hoja corresponde al Anexo Tres del Contrato Número 005/2024, Requisición número 35/2024, de la Licitación Pública Nacional número EA-913003989-N006-2024.

				monto a dispersar por monedero que podrá ser por la cantidad de $10,000.00 hasta $100,000.00 . La dispersión se realizará (una única dispersión) acorde al layout que la Dependencia Ejecutora envíe al licitante adjudicado posterior a la firma del contrato, mismo que contendrá los montos a dispersar por tarjeta y nombre de la persona beneficiaria. Las tarjetas deberán entregarse en sobre conforme al Anexo Técnico A, quedando a la vista el número identificador de la cuenta asignada a la tarjeta. Cada monedero debe presentarse de forma individual al interior de un sobre de papel bond tamaño oficio con solapa engomada y ventana transparente para destinatario, el sobre debe estar personalizado con la imagen del emisor del monedero tomando como referencia el diseño de sobre establecido en el Anexo Técnico A, al interior del sobre debe incluirse una hoja de papel bond tamaño carta que funcione como portador de monedero, para lo cual debe contar con una superficie autoadhesiva para colocar el monedero, esta hoja además deberá contener al menos, la siguiente información del monedero: Proceso de activación del monedero. Proceso de consulta de saldos. Línea telefónica para aclaraciones vía telefónica.	

Esta hoja corresponde al Anexo Tres del Contrato Número **005/2024**, Requisición número **35/2024**, de la Licitación Pública Nacional número **EA-913003989-N006-2024**.

				Número de Identificación Personal (NIP o PIN). Explicación de las características y restricciones del producto. -El número de monedero debe ser a 16 dígitos. Debe cumplir con identificación fuera de línea con tecnología de CHIP + PIN. Debe garantizarse la aceptación a nivel nacional en cualquier comercio que cuente con una Terminal Punto de Venta (TPV) con el respaldo de alguna marca de aceptación internacional (carnet, visa o mastercard.). La contratación del servicio será bajo la modalidad de contrato abierto por un monto mínimo (40% del monto a dispersar) a dispersar y un monto máximo (total del monto a dispersar) a dispersar, monto sobre el cual se aplicará el porcentaje de comisión que establezca el licitante adjudicado, toda vez que el monto a dispersar depende del número de beneficiarios adscritos al programa. Características del monedero electrónico (tarjetas): Monedero de plástico tipo tarjeta bancaria elaboradas en plástico PVC, tarjetas electrónicas que contendrán chip, NIP y un número de cuenta asociado, y medidas de 53.9 milímetros de ancho por 85.50 milímetros de largo, con tolerancia de más menos 1.5 milímetros Deberán contar con el	

Esta hoja corresponde al Anexo Tres del Contrato Número **005/2024**, Requisición número **35/2024**, de la Licitación Pública Nacional número **EA-913003989-N006-2024**.

				respaldo de marca de aceptación camet, visa o mastercard. Tendrá una vigencia de 3 años. Deberá contar con acceso a una aplicación móvil o web para consultar saldos, bloqueo y desbloqueo de tarjeta Tendrá cobertura nacional con aceptación en tiendas de autoservicio, farmacias, negocios comerciales de mayor importancia que operen con tarjetas de crédito o débito, camet, visa o mastercard. Las tarjetas deberán ser entregadas de acuerdo con el diseño institucional autorizado por la Dirección General Editorial de la Secretaría de Gobierno del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo, conforme al Anexo Técnico A. Datos que deberá contener el anverso y reverso de la tarjeta: ANVERSO: - Diseño conforme al Anexo Técnico A, Chip de seguridad en posición centrada izquierda, con medida estándar (13 milímetros por 11 milímetros). Área para logotipo de marca de aceptación (camet , visa o mastercard.) REVERSO: Área de texto para número de monedero, Área de texto para información de vigencia, ubicados en posición inferior cargada a la izquierda. Área para logotipo de marca de aceptación Banda magnética horizontal de seguridad Área para firma autorizada en	

Esta hoja corresponde al Anexo Tres del Contrato Número **005/2024**, Requisición número **35/2024**, de la Licitación Pública Nacional número **EA-913003989-N006-2024**.

				banda horizontal Áreas de texto disponibles en cualquier superficie libre de trazo y texto para colocar cualquier información del emisor del monedero. El licitante adjudicado deberá de proporcionar una aplicación móvil de descarga gratuita, accesible desde sistema iOS y Android (app store y google play). Deberá tener funciones similares a las que se tienen desde la plataforma web, permitiendo que desde cualquier teléfono celular inteligente se gestione al menos lo siguiente: Brindar acceso en línea a la consulta de saldos, movimientos de la tarjeta por rango de fecha Activar y desactivar la tarjeta El Licitante adjudicado deberá considerar los siguientes beneficios en el uso del monedero electrónico (tarjetas): La administración y manejo de los saldos en línea, mediante un Centro de Servicio para atención a clientes los 365 días del año, las 24 horas del día. Que el beneficiario pueda realizar un reporte en caso de robo o extravío, llamando inmediatamente al call center, el cual operará las 24 horas, los 365 días del año. En caso de reposición de tarjeta por extravío, bloqueo o robo, el licitante adjudicado	

Esta hoja corresponde al Anexo Tres del Contrato Número **005/2024**, Requisición número **35/2024**, de la Licitación Pública Nacional número **EA-913003989-N006-2024**.

PROVEL LEGAL

				entregará los nuevos plásticos dentro de los 10 días hábiles siguientes al corte mensual de los reportes recibidos y no tendrán costo alguno. La reposición de tarjeta por extravío, bloqueo o robo no tendrá costo alguno para el Estado. El licitante adjudicado deberá de contar con un número telefónico de atención exclusivo para atención de los programas del Estado, identificado al momento de contestar la llamada mediante IVR. Que el beneficiario pueda consultar los saldos vía telefónica, vía whatsapp y a través de la aplicación móvil con acceso a internet. Que el beneficiario pueda consultar detalle de la compra, a través de la consulta de movimientos, contando con la opción de levantar un reporte por una aclaración de cargos no reconocidos, cuyo dictamen, en caso de no ser favorable, le aplicará la comisión correspondiente. Los saldos serán acumulables en caso de no usarse y podrán disponer de ellos de acuerdo con la vigencia del monedero electrónico. Si el beneficiario pierde el número de NIP o bloquea su tarjeta al digitarlo tres veces, podrá solicitar vía telefónica (call center) la reposición	

Esta hoja corresponde al Anexo Tres del Contrato Número **005/2024**, Requisición número **35/2024**, de la Licitación Pública Nacional número **EA-913003989-N006-2024**.

				correspondiente, la cual será entregada en las oficinas del área requirente y ejecutora del gasto, quien es la dependencia ejecutora del programa. No se cobrará comisión por consulta de saldo a los beneficiarios a través de la aplicación móvil. No se cobrará comisión, cuando el saldo sea inferior a la compra (saldo insuficiente) a los beneficiarios. Características de operación que deberá proporcionar el servicio: Permitir una administración ágil, para lo cual el Licitante Adjudicado asignará un número de cliente y un consignatario, aunado a que el licitante adjudicado ponga a disposición de la Dependencia Ejecutora una célula de trabajo encabezada por un ejecutivo de atención que se encargue de realizar la recepción de los layouts de nominación y de dispersión de saldos a las tarjetas, mismo que deberá entregar los reportes que solicite la Dependencia Ejecutora en el formato que el licitante adjudicado tenga disponible para garantizar que la información contenga los datos requeridos para el correcto control, administración y monitoreo del programa. Consulta de dispersiones de tarjetas y saldos de la cuenta concentradora. (Reporte	

Esta hoja corresponde al Anexo Tres del Contrato Número 005/2024, Requisición número 35/2024, de la Licitación Pública Nacional número EA-913003989-N006-2024.

				histórico de solicitudes de dispersión). Dinámica para la dispersión: La solicitud se realizará cuando menos con 3 días hábiles de anticipación, previo al plazo para realizar la dispersión correspondiente en el monedero electrónico, la cual será a través de Lay-out emitido por el área requirente y ejecutora del gasto, dicho Lay-out será remitido a través de los medios que indique el licitante adjudicado. El Licitante Adjudicado contará con un máximo de 72 horas para realizar la dispersión, tiempo que contará a partir de que se realice el fondeo de los recursos en la CLABE interbancaria que definirá el licitante adjudicado. Adicionalmente el licitante adjudicado se compromete a dar capacitación eficaz y oportuna sobre el uso y operatividad del monedero electrónico al personal involucrado en los procesos administrativos y operativos del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo, dentro de los 3 días hábiles posteriores a la primer entrega de los monederos electrónicos (tarjetas), dentro de un horario de 9:00 a 16:00 hrs. El Licitante participante deberá indicar en su propuesta: El porcentaje de comisión que se cobrará por el servicio de dispersión. Los datos que deberá contener el Lay-out.	

Esta hoja corresponde al Anexo Tres del Contrato Número **005/2024**, Requisición número ~~35/2024~~, de la Licitación Pública Nacional número **EA-913003989-N006-2024**.

				Relación de casas comerciales en las que se puede ocupar el monedero electrónico. Anexos a la propuesta del licitante participante: Deberá manifestar por escrito bajo protesta de decir verdad, que en caso de ser adjudicado, el dinero de la dispersión no generará rendimientos financieros, en el periodo previo a la dispersión.	
	2	1	SV	Servicios Integrales que constan de - Comisión del servicio de monederos electrónicos (tarjetas), referente a la dispersión de $123´520,000.00 (Ciento veintitrés millones quinientos veinte mil pesos 00/100 M.N.) correspondiente al programa Becas para la Transformación. La dispersión se llevará a través de (17,006) monederos electrónicos (tarjetas) (correspondientes a 17,006 personas beneficiarias), monto a dispersar por beneficiario que podrá ser por la cantidad de $3,000.00 o $5,000.00. La dispersión se realizará (bimestral) acorde al layout que la Dependencia Ejecutora envíe al licitante adjudicado posterior a la firma del contrato, mismo que contendrá los montos a dispersar por tarjeta y nombre de la persona beneficiaria. Las tarjetas deberán ser entregadas de la siguiente manera: Las tarjetas deberán entregarse en sobre conforme al Anexo	

Esta hoja corresponde al Anexo Tres del Contrato Número **005/2024**, Requisición número **35/2024**, de la Licitación Pública Nacional número **EA-913003989-N006-2024**.

				Técnico A, quedando a la vista el número identificador de la cuenta asignada a la tarjeta. Cada monedero debe presentarse de forma individual al interior de un sobre de papel bond tamaño oficio con solapa engomada y ventana transparente para destinatario, el sobre debe estar personalizado con la imagen del emisor del monedero tomando como referencia el diseño de sobre establecido en el Anexo Técnico A, al interior del sobre debe incluirse una hoja de papel bond tamaño carta que funcione como portador de monedero, para lo cual debe contar con una superficie autoadhesiva para colocar el monedero, esta hoja además deberá contener al menos, la siguiente información del monedero: * Proceso de activación del monedero. * Proceso de consulta de saldos. * Línea telefónica para aclaraciones vía telefónica. * Número de Identificación Personal (NIP o PIN). * Explicación de las características y restricciones del producto. -El número de monedero debe ser a 16 dígitos. * Debe cumplir con identificación fuera de línea con tecnología de CHIP + PIN. * Debe garantizarse la aceptación a nivel nacional en cualquier comercio que cuente con una Terminal Punto	

Esta hoja corresponde al Anexo Tres del Contrato Número **005/2024**, Requisición número 35/2024, de la Licitación Pública Nacional número **EA-913003989-N006-2024.**

				de Venta (TPV) con el respaldo de alguna marca de aceptación internacional (carnet, visa o mastercard.). La contratación del servicio será bajo la modalidad de contrato abierto por un monto mínimo 6,803 (40% monto a dispersar) a dispersar y un monto máximo 17,006 (total del monto a dispersar) a dispersar, monto sobre el cual se aplicará el porcentaje de comisión que establezca el licitante adjudicado, toda vez que el monto a dispersar depende del número de beneficiarios adscritos al programa. Características del monedero electrónico (tarjetas): * Monedero de plástico tipo tarjeta bancaria elaboradas en plástico PVC, tarjetas electrónicas que contendrán chip, NIP y un número de cuenta asociado, y medidas de 53.9 milímetros de ancho por 85.50 milímetros de largo, con tolerancia de más menos 1.5 milímetros * Deberán contar con el respaldo de marca de aceptación carnet, visa o mastercard. * Tendrá una vigencia de 3 años. * Deberá contar con acceso a una aplicación móvil o web para consultar saldos, bloqueo y desbloqueo de tarjeta * Tendrá cobertura nacional con aceptación en tiendas de autoservicio, farmacias, negocios	

Esta hoja corresponde al Anexo Tres del Contrato Número 005/2024, Requisición número 35/2024, de la Licitación Pública Nacional número EA-913003989-N006-2024.

				comerciales de mayor importancia que operen con tarjetas de crédito o débito, carnet, visa o mastercard. * Las tarjetas deberán ser entregadas de acuerdo con el diseño institucional autorizado por la Dirección General Editorial de la Secretaría de Gobierno del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo, conforme al Anexo Técnico A. Datos que deberá contener el anverso y reverso de la tarjeta: * ANVERSO: - * Diseño conforme al Anexo Técnico A, Chip de seguridad en posición centrada izquierda, con medida estándar (13 milímetros por 11 milímetros). * Área para logotipo de marca de aceptación (carnet , visa o mastercard.) * REVERSO: o Área de texto para número de monedero, o Área de texto para información de vigencia, ubicados en posición inferior cargada a la izquierda. o Área para logotipo de marca de aceptación o Banda magnética horizontal de seguridad o Área para firma autorizada en banda horizontal o Áreas de texto disponibles en cualquier superficie libre de trazo y texto para colocar cualquier información del emisor del monedero. * El licitante adjudicado deberá de proporcionar una aplicación móvil de descarga	

Esta hoja corresponde al Anexo Tres del Contrato Número **005/2024**, Requisición número **35/2024**, de la Licitación Pública Nacional número **EA-913003989-N006-2024**.

				gratuita, accesible desde sistema iOS y Android (app store y google play). Deberá tener funciones similares a las que se tienen desde la plataforma web, permitiendo que desde cualquier teléfono celular inteligente se gestione al menos lo siguiente: o Brindar acceso en línea a la consulta de saldos, movimientos de la tarjeta por rango de fecha o Activar y desactivar la tarjeta El Licitante adjudicado deberá considerar los siguientes beneficios en el uso del monedero electrónico (tarjetas): * La administración y manejo de los saldos en línea, mediante un Centro de Servicio para atención a clientes los 365 días del año, las 24 horas del día. * Que el beneficiario pueda realizar un reporte en caso de robo o extravío, llamando inmediatamente al call center, el cual operará las 24 horas, los 365 días del año. * En caso de reposición de tarjeta por extravío, bloqueo o robo, el licitante adjudicado entregará los nuevos plásticos dentro de los 10 días hábiles siguientes al corte mensual de los reportes recibidos y no tendrán costo alguno. * La reposición de tarjeta por extravío, bloqueo o robo	

Esta hoja corresponde al Anexo Tres del Contrato Número **005/2024**, Requisición número **35/2024**, de la Licitación Pública Nacional número **EA-913003989-N006-2024**.

PROVEL LEGAL

				no tendrá costo alguno para el Estado. * El licitante adjudicado deberá de contar con un número telefónico de atención exclusivo para atención de los programas del Estado, identificado al momento de contestar la llamada mediante IVR. * Que el beneficiario pueda consultar los saldos vía telefónica, vía whatsapp y a través de la aplicación móvil con acceso a internet. * Que el beneficiario pueda consultar detalle de la compra, a través de la consulta de movimientos, contando con la opción de levantar un reporte por una aclaración de cargos no reconocidos, cuyo dictamen, en caso de no ser favorable, le aplicará la comisión correspondiente. * Los saldos serán acumulables en caso de no usarse y podrán disponer de ellos de acuerdo con la vigencia del monedero electrónico. * Si el beneficiario pierde el número de NIP o bloquea su tarjeta al digitarlo tres veces, podrá solicitar vía telefónica (call center) la reposición correspondiente, la cual será entregada en las oficinas del área requirente y ejecutora del gasto, quien es la dependencia ejecutora del programa.	

Esta hoja corresponde al Anexo Tres del Contrato Número **005/2024**, Requisición número **35/2024**, de la Licitación Pública Nacional número **EA-913003989-N006-2024**.

				* No se cobrará comisión por consulta de saldo a los beneficiarios a través de la aplicación móvil. * No se cobrará comisión, cuando el saldo sea inferior a la compra (saldo insuficiente) a los beneficiarios. Características de operación que deberá proporcionar el servicio: * Permitir una administración ágil, para lo cual el Licitante Adjudicado asignará un número de cliente y un consignatario, aunado a que el licitante adjudicado ponga a disposición de la Dependencia Ejecutora una célula de trabajo encabezada por un ejecutivo de atención que se encargue de realizar la recepción de los layouts de nominación y de dispersión de saldos a las tarjetas, mismo que deberá entregar los reportes que solicite la Dependencia Ejecutora en el formato que el licitante adjudicado tenga disponible para garantizar que la información contenga los datos requeridos para el correcto control, administración y monitoreo del programa. * Consulta de dispersiones de tarjetas y saldos de la cuenta concentradora. (Reporte histórico de solicitudes de dispersión). Dinámica para la dispersión: * La solicitud se realizará cuando menos con 3 días hábiles de anticipación, previo	

Esta hoja corresponde al Anexo Tres del Contrato Número **005/2024**, Requisición número **35/2024**, de la Licitación Pública Nacional número **EA-913003989-N006-2024**.

BROXEL LEGAL

				al plazo para realizar la dispersión correspondiente en el monedero electrónico, la cual será a través de Lay-out emitido por el área requirente y ejecutora del gasto, dicho Lay-out será remitido a través de los medios que indique el licitante adjudicado. * El Licitante Adjudicado contará con un máximo de 72 horas para realizar la dispersión, tiempo que contará a partir de que se realice el fondeo de los recursos en la CLABE interbancaria que definirá el licitante adjudicado. Adicionalmente el licitante adjudicado se compromete a dar capacitación eficaz y oportuna sobre el uso y operatividad del monedero electrónico al personal involucrado en los procesos administrativos y operativos del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo, dentro de los 3 días hábiles posteriores a la primer entrega de los monederos electrónicos (tarjetas), dentro de un horario de 9:00 a 16:00 hrs. El Licitante participante deberá indicar en su propuesta: * El porcentaje de comisión que se cobrará por el servicio de dispersión. * Los datos que deberá contener el Lay-out. * Relación de casas comerciales en las que se puede ocupar el monedero electrónico. Anexos a la propuesta del licitante participante:	

Esta hoja corresponde al Anexo Tres del Contrato Número **005/2024**, Requisición número **35/2024**, de la Licitación Pública Nacional número **EA-913003989-N006-2024**.

				* Deberá manifestar por escrito bajo protesta de decir verdad, que en caso de ser adjudicado, el dinero de la dispersión no generará rendimientos financieros, en el periodo previo a la dispersión.	
	3	1	SV	Servicios Integrales que consta de - Comisión del Servicio de monederos electrónicos (tarjetas), referente a la dispersión de $9,500,000.00 (Nueve millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.) correspondiente al programa Fortalecimiento de la Vinculación y Movilidad Laboral, Primero El Pueblo, para el Ejercicio Fiscal 2024. La dispersión se llevará a través de 1,400 monederos electrónicos (tarjetas) (correspondientes a 1,400 personas beneficiarias); el monto a dispersar por monedero para el componente de Impulso a la Movilidad Laboral será por la cantidad de $2,500.00 en una sola exhibición y para el componente de Especialización para la Empleabilidad por la cantidad de $7,500.00 de una hasta cuatro exhibiciones. La dispersión se realizará para el componente de Impulso a la Movilidad Laboral en una sola exhibición, con respecto al componente de Especialización para la Empleabilidad se realizará de forma mensual de una hasta cuatro exhibiciones, en ambos componentes, será acorde al Lay-out que la Dependencia Ejecutora envíe al Licitante	

Esta hoja corresponde al Anexo Tres del Contrato Número **005/2024**, Requisición número **35/2024**, de la Licitación Pública Nacional número **EA-913003989-N006-2024**.

				adjudicado posterior a la firma del contrato, mismo que contendrá los montos a dispersar por tarjeta y nombre de la persona beneficiaria. Las tarjetas deberán ser entregadas de la siguiente manera: Las tarjetas deberán entregarse en sobre conforme al Anexo Técnico A, quedando a la vista el número identificador de la cuenta asignada a la tarjeta. El Licitante adjudicado se compromete a enviar los monederos electrónicos (tarjetas) activados y listos para entregarse a los beneficiarios, quienes podrán hacer uso de ellos una vez que se disperse el recurso del apoyo. Cada monedero debe presentarse de forma individual al interior de un sobre de papel bond tamaño oficio con solapa engomada y ventana transparente para destinatario, el sobre debe estar personalizado con la imagen del emisor del monedero tomando como referencia el diseño de sobre establecido en el Anexo Técnico A, al interior del sobre debe incluirse una hoja de papel bond tamaño carta que funcione como portador de monedero, para lo cual debe contar con una superficie autoadhesiva para colocar el monedero, esta hoja además deberá contener al menos, la siguiente información del monedero: * Proceso de activación del monedero. * Proceso de consulta de saldos. * Línea telefónica para	

Esta hoja corresponde al Anexo Tres del Contrato Número **005/2024**, Requisición número **35/2024**, de la Licitación Pública Nacional número **EA-913003989-N006-2024**.

				aclaraciones vía telefónica. * Número de Identificación Personal (NIP o PIN). * Explicación de las características y restricciones del producto. -El número de monedero debe ser a 16 dígitos. * Debe cumplir con identificación fuera de línea con tecnología de CHIP + PIN. * Debe garantizarse la aceptación a nivel nacional en cualquier comercio que cuente con una Terminal Punto de Venta (TPV) con el respaldo de alguna marca de aceptación internacional (camet, visa o MasterCard.). La contratación del servicio será bajo la modalidad de contrato abierto por un monto mínimo (40% del monto a dispersar) a dispersar y un monto máximo (total del monto a dispersar) a dispersar, monto sobre el cual se aplicará el porcentaje de comisión que establezca el Licitante adjudicado, toda vez que el monto a dispersar depende del número de beneficiarios adscritos al programa. Características del monedero electrónico (tarjetas): * Monedero de plástico tipo tarjeta bancaria elaboradas en plástico PVC, tarjetas electrónicas que contendrán chip, NIP y un número de cuenta asociado, y medidas de 53.9 milímetros de ancho por 85.50 milímetros de largo, con tolerancia de más menos 1.5 milímetros * Deberán contar con el respaldo de marca de	

Esta hoja corresponde al Anexo Tres del Contrato Número **005/2024**, Requisición número **35/2024**, de la Licitación Pública Nacional número **EA-913003989-N006-2024**.

				aceptación carnet, visa o MasterCard. * Tendrá una vigencia de 3 años. * Deberá contar con acceso a una aplicación móvil o web para consultar saldos, bloqueo y desbloqueo de tarjeta * Tendrá cobertura nacional con aceptación en tiendas de autoservicio, farmacias, negocios comerciales de mayor importancia que operen con tarjetas de crédito o débito, carnet, visa o MasterCard. * Las tarjetas deberán ser entregadas de acuerdo con el diseño institucional autorizado por la Dirección General Editorial de la Secretaría de Gobierno del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo, conforme al Anexo Técnico A. Datos que deberá contener el anverso y reverso de la tarjeta: ANVERSO: - * Diseño conforme al Anexo Técnico A, Chip de seguridad en posición centrada izquierda, con medida estándar (13 milímetros por 11 milímetros). * Área para logotipo de marca de aceptación (carnet, visa o MasterCard.) REVERSO: * Área de texto para número de monedero, * Área de texto para información de vigencia, ubicados en posición inferior cargada a la izquierda. * Área para logotipo de marca de aceptación * Banda magnética	

Esta hoja corresponde al Anexo Tres del Contrato Número **005/2024**, Requisición número **35/2024**, de la Licitación Pública Nacional número **EA-913003989-N006-2024**.

				horizontal de seguridad * Área para firma autorizada en banda horizontal * Áreas de texto disponibles en cualquier superficie libre de trazo y texto para colocar cualquier información del emisor del monedero. * El Licitante adjudicado deberá de proporcionar una aplicación móvil de descarga gratuita, accesible desde sistema iOS y Android (app store y Google play). Deberá tener funciones similares a las que se tienen desde la plataforma web, permitiendo que desde cualquier teléfono celular inteligente se gestione al menos lo siguiente: * Brindar acceso en línea a la consulta de saldos, movimientos de la tarjeta por rango de fecha * Activar y desactivar la tarjeta El Licitante adjudicado deberá considerar los siguientes beneficios en el uso del monedero electrónico (tarjetas): * La administración y manejo de los saldos en línea, mediante un Centro de Servicio para atención a clientes los 365 días del año, las 24 horas del día. * Que el beneficiario pueda realizar un reporte en caso de robo o extravío, llamando inmediatamente al call center, el cual operará las 24 horas, los 365 días del año. * En caso de reposición de tarjeta por extravío, bloqueo o robo, el Licitante adjudicado entregará los	

Esta hoja corresponde al Anexo Tres del Contrato Número **005/2024**, Requisición número **35/2024**, de la Licitación Pública Nacional número **EA-913003989-N006-2024**.

				nuevos plásticos dentro de los 10 días hábiles siguientes al corte mensual de los reportes recibidos y no tendrán costo alguno. * La reposición de tarjeta por extravío, bloqueo o robo no tendrá costo alguno para el Estado. * El Licitante adjudicado deberá de contar con un número telefónico de atención exclusivo para atención de los programas del Estado, identificado al momento de contestar la llamada mediante IVR. * Que el beneficiario pueda consultar los saldos vía telefónica, vía WhatsApp y a través de la aplicación móvil con acceso a internet. * Que el beneficiario pueda consultar detalle de la compra, a través de la consulta de movimientos, contando con la opción de levantar un reporte por una aclaración de cargos no reconocidos, cuyo dictamen, en caso de no ser favorable, le aplicará la comisión correspondiente. * Los saldos serán acumulables en caso de no usarse y podrán disponer de ellos de acuerdo con la vigencia del monedero electrónico. * Si el beneficiario pierde el número de NIP o bloquea su tarjeta al digitarlo tres veces, podrá solicitar vía telefónica (call center) la reposición correspondiente, la cual será entregada en las oficinas del área requirente y ejecutora del	

Esta hoja corresponde al Anexo Tres del Contrato Número **005/2024**, Requisición número **35/2024**, de la Licitación Pública Nacional número **EA-913003989-N006-2024**.

				gasto, quien es la dependencia ejecutora del programa. * No se cobrará comisión por consulta de saldo a los beneficiarios a través de la aplicación móvil. * No se cobrará comisión, cuando el saldo sea inferior a la compra (saldo insuficiente) a los beneficiarios. Características de operación que deberá proporcionar el servicio: * Permitir una administración ágil, para lo cual el Licitante Adjudicado asignará un número de cliente y un consignatario, aunado a que el Licitante adjudicado ponga a disposición de la Dependencia Ejecutora una célula de trabajo encabezada por un ejecutivo de atención que se encargue de realizar la recepción de los layouts de nominación y de dispersión de saldos a las tarjetas, mismo que deberá entregar los reportes que solicite la Dependencia Ejecutora en el formato que el Licitante adjudicado tenga disponible para garantizar que la información contenga los datos requeridos para el correcto control, administración y monitoreo del programa. * Consulta de dispersiones de tarjetas y saldos de la cuenta concentradora. (Reporte histórico de solicitudes de dispersión). Dinámica para la dispersión: * La solicitud se realizará cuando menos con 3 días hábiles de anticipación, previo al plazo para realizar la	

Esta hoja corresponde al Anexo Tres del Contrato Número **005/2024**, Requisición número **35/2024**, de la Licitación Pública Nacional número **EA-913003989-N006-2024**.

				dispersión correspondiente en el monedero electrónico, la cual será a través de Lay-out emitido por el área requirente y ejecutora del gasto, dicho Lay-out será remitido a través de los medios que indique el Licitante adjudicado. * El Licitante Adjudicado contará con un máximo de 72 horas para realizar la dispersión, tiempo que contará a partir de que se realice el fondeo de los recursos en la CLABE interbancaria que definirá el Licitante adjudicado. Adicionalmente el Licitante adjudicado se compromete a dar capacitación eficaz y oportuna sobre el uso y operatividad del monedero electrónico al personal involucrado en los procesos administrativos y operativos del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo, dentro de los 3 días hábiles posteriores a la primer entrega de los monederos electrónicos (tarjetas), dentro de un horario de 9:00 a 16:00 hrs. El Licitante participante deberá indicar en su propuesta: * El porcentaje de comisión que se cobrará por el servicio de dispersión. * Los datos que deberá contener el Lay-out. * Relación de casas comerciales en las que se puede ocupar el monedero electrónico. Anexos a la propuesta del Licitante participante: * Deberá manifestar por escrito bajo protesta de decir verdad, que, en caso de ser	

Esta hoja corresponde al Anexo Tres del Contrato Número **005/2024**, Requisición número **35/2024**, de la Licitación Pública Nacional número **EA-913003989-N006-2024**.

				adjudicado, el dinero de la dispersión no generará rendimientos financieros, en el periodo previo a la dispersión.	
	4	1	SV	Servicios Integrales que consta de: - Comisión del servicio de monederos electrónicos (tarjetas), referente a la dispersión de $2,850,000.00 (dos mil ochocientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n) correspondiente al Programa de "Programa para la Transformación Artística y Cultural ". La dispersión se llevará a través de 112 monederos electrónicos (tarjetas) (correspondientes a 112 personas beneficiarias); el monto a dispersar por monedero será por la cantidad de $15,000.00, 25,0000.00 y $50,000.00 en una sola exhibición, será acorde al layout que se envíe al licitante adjudicado posterior a la firma del contrato, mismo que contendrá los montos a dispersar por tarjeta y nombre de la persona beneficiaria. Las tarjetas deberán ser entregadas de la siguiente manera: Las tarjetas deberán entregarse en sobre conforme al Anexo Técnico A, quedando a la vista el número identificador de la cuenta asignada a la tarjeta. El licitante adjudicado se compromete a enviar los monederos electrónicos (tarjetas) activados y listos para entregarse a los beneficiarios, quienes podrán hacer uso de ellos una vez que se disperse el recurso del apoyo. Cada monedero debe presentarse de forma individual	

Esta hoja corresponde al Anexo Tres del Contrato Número **005/2024**, Requisición número **35/2024**, de la Licitación Pública Nacional número **EA-913003989-N006-2024**.

				al interior de un sobre de papel bond tamaño oficio con solapa engomada y ventana transparente para destinatario, el sobre debe estar personalizado con la imagen del emisor del monedero tomando como referencia el diseño de sobre establecido en el Anexo Técnico A, al interior del sobre debe incluirse una hoja de papel bond tamaño carta que funcione como portador de monedero, para lo cual debe contar con una superficie autoadhesiva para colocar el monedero, esta hoja además deberá contener al menos, la siguiente información del monedero: Proceso de activación del monedero. Proceso de consulta de saldos. Línea telefónica para aclaraciones vía telefónica. Número de Identificación Personal (NIP o PIN). Explicación de las características y restricciones del producto. -El número de monedero debe ser a 16 dígitos. Debe cumplir con identificación fuera de línea con tecnología de CHIP + PIN. Debe garantizarse la aceptación a nivel nacional en cualquier comercio que cuente con una Terminal Punto de Venta (TPV) con el respaldo de alguna marca de aceptación internacional (carnet, visa o mastercard.). La contratación del servicio	

Esta hoja corresponde al Anexo Tres del Contrato Número **005/2024**, Requisición número **35/2024**, de la Licitación Pública Nacional número **EA-913003989-N006-2024**.

				será bajo la modalidad de contrato abierto por un monto mínimo (40% del monto a dispersar) a dispersar y un monto máximo (total del monto a dispersar) a dispersar, monto sobre el cual se aplicará el porcentaje de comisión que establezca el licitante adjudicado, toda vez que el monto a dispersar depende del número de beneficiarios adscritos al programa. Características del monedero electrónico (tarjetas): Monedero de plástico tipo tarjeta bancaria elaboradas en plástico PVC, tarjetas electrónicas que contendrán chip, NIP y un número de cuenta asociado, y medidas de 53.9 milímetros de ancho por 85.50 milímetros de largo, con tolerancia de más menos 1.5 milímetros Deberán contar con el respaldo de marca de aceptación carnet, visa o mastercard. Tendrá una vigencia de 3 años. Deberá contar con acceso a una aplicación móvil o web para consultar saldos, bloqueo y desbloqueo de tarjeta Tendrá cobertura nacional con aceptación en tiendas de autoservicio, farmacias, negocios comerciales de mayor importancia que operen con tarjetas de crédito o débito, carnet, visa o mastercard. Las tarjetas deberán ser entregadas de acuerdo con el diseño institucional autorizado por la Dirección General	

Esta hoja corresponde al Anexo Tres del Contrato Número **005/2024**, Requisición número **35/2024**, de la Licitación Pública Nacional número **EA-913003989-N006-2024**.

				Editorial de la Secretaría de Gobierno del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo, conforme al Anexo Técnico A. Datos que deberá contener el anverso y reverso de la tarjeta: ANVERSO: - Diseño conforme al Anexo Técnico A, Chip de seguridad en posición centrada izquierda, con medida estándar (13 milímetros por 11 milímetros). Área para logotipo de marca de aceptación (carnet, visa o mastercard.) REVERSO: Área de texto para número de monedero, Área de texto para información de vigencia, ubicados en posición inferior cargada a la izquierda. Área para logotipo de marca de aceptación Banda magnética horizontal de seguridad Área para firma autorizada en banda horizontal Áreas de texto disponibles en cualquier superficie libre de trazo y texto para colocar cualquier información del emisor del monedero. Cada monedero debe entregarse de forma individual en un sobre de papel bond tamaño El licitante adjudicado deberá de proporcionar una aplicación móvil de descarga gratuita, accesible desde sistema iOS y Android (app store y google play). Deberá tener funciones similares a las	

Esta hoja corresponde al Anexo Tres del Contrato Número **005/2024**, Requisición número **35/2024**, de la Licitación Pública Nacional número **EA-913003989-N006-2024**.

				que se tienen desde la plataforma web, permitiendo que desde cualquier teléfono celular inteligente se gestione al menos lo siguiente: Brindar acceso en línea a la consulta de saldos, movimientos de la tarjeta por rango de fecha Activar y desactivar la tarjeta El Licitante adjudicado deberá considerar los siguientes beneficios en el uso del monedero electrónico (tarjetas): La administración y manejo de los saldos en línea, mediante un Centro de Servicio para atención a clientes los 365 días del año, las 24 horas del día. Que el beneficiario pueda realizar un reporte en caso de robo o extravío, llamando inmediatamente al call center, el cual operará las 24 horas, los 365 días del año. En caso de reposición de tarjeta por extravío, bloqueo o robo, el licitante adjudicado entregará los nuevos plásticos dentro de los 10 días hábiles siguientes al corte mensual de los reportes recibidos y no tendrán costo alguno. La reposición de tarjeta por extravío, bloqueo o robo no tendrá costo alguno para el Estado. El licitante adjudicado	

Esta hoja corresponde al Anexo Tres del Contrato Número 005/2024, Requisición número 35/2024, de la Licitación Pública Nacional número EA-913003989-N006-2024.

				deberá de contar con un número telefónico de atención exclusivo para atención de los programas del Estado, identificado al momento de contestar la llamada mediante IVR. Que el beneficiario pueda consultar los saldos vía telefónica, vía whatsapp y a través de la aplicación móvil con acceso a internet. Que el beneficiario pueda consultar detalle de la compra, a través de la consulta de movimientos, contando con la opción de levantar un reporte por una aclaración de cargos no reconocidos, cuyo dictamen, en caso de no ser favorable, le aplicará la comisión correspondiente. Los saldos serán acumulables en caso de no usarse y podrán disponer de ellos de acuerdo con la vigencia del monedero electrónico. Si el beneficiario pierde el número de NIP o bloquea su tarjeta al digitarlo tres veces, podrá solicitar vía telefónica (call center) la reposición correspondiente, la cual será entregada en las oficinas del área requirente y ejecutora del gasto, quien es la dependencia ejecutora del programa. No se cobrará comisión por consulta de saldo a los beneficiarios a través de la aplicación móvil.	

Esta hoja corresponde al Anexo Tres del Contrato Número 005/2024, Requisición número 35/2024, de la Licitación Pública Nacional número EA-913003989-N006-2024.

				No se cobrará comisión, cuando el saldo sea inferior a la compra (saldo insuficiente) a los beneficiarios. Características de operación que deberá proporcionar el servicio: Permitir una administración ágil, para lo cual el Licitante Adjudicado asignará un número de cliente y un consignatario, aunado a que el licitante adjudicado ponga a disposición de la Dependencia Ejecutora una célula de trabajo encabezada por un ejecutivo de atención que se encargue de realizar la recepción de los layouts de nominación y de dispersión de saldos a las tarjetas, mismo que deberá entregar los reportes que solicite la Dependencia Ejecutora en el formato que el licitante adjudicado tenga disponible para garantizar que la información contenga los datos requeridos para el correcto control, administración y monitoreo del programa. Consulta de dispersiones de tarjetas y saldos de la cuenta concentradora. (Reporte histórico de solicitudes de dispersión). Dinámica para la dispersión: La solicitud se realizará cuando menos con 3 días hábiles de anticipación, previo al plazo para realizar la dispersión correspondiente en el monedero electrónico, la cual será a través de Lay-out	

Esta hoja corresponde al Anexo Tres del Contrato Número **005/2024**, Requisición número **35/2024**, de la Licitación Pública Nacional número **EA-913003989-N006-2024**.

				emitido por el área requirente y ejecutora del gasto, dicho Lay-out será remitido a través de los medios que indique el licitante adjudicado. El Licitante Adjudicado contará con un máximo de 72 horas para realizar la dispersión, tiempo que contará a partir de que se realice el fondeo de los recursos en la CLABE interbancaria que definirá el licitante adjudicado. Adicionalmente el licitante adjudicado se compromete a dar capacitación eficaz y oportuna sobre el uso y operatividad del monedero electrónico al personal involucrado en los procesos administrativos y operativos del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo, dentro de los 3 días hábiles posteriores a la primerentrega de los monederos electrónicos (tarjetas), dentro de un horario de 9:00 a 16:00 hrs. El Licitante participante deberá indicar en su propuesta: El porcentaje de comisión que se cobrará por el servicio de dispersión. Los datos que deberá contener el Lay-out. Relación de casas comerciales en las que se puede ocupar el monedero electrónico. Anexos a la propuesta del licitante participante: Deberá manifestar por escrito bajo protesta de decir verdad, que en caso de ser adjudicado, el dinero de la	

Esta hoja corresponde al Anexo Tres del Contrato Número **005/2024**, Requisición número **35/2024**, de la Licitación Pública Nacional número **EA-913003989-N006-2024**.

				dispersión no generará rendimientos financieros, en el periodo previo a la dispersión.	
	5	1	SV	Servicios Integrales que consiste en: - Comisión del servicio de monederos electrónicos (tarjetas), referente a la dispersión de $23,750,000.00 (Veintitrés millones setecientos cincuenta mil pesos 00/100 MN) correspondiente al programa Transformando con la Juventud. La dispersión se llevará a través de 1,160 monederos electrónicos (tarjetas) (correspondientes a 1,160 personas beneficiarias); el monto a dispersar por monedero para el programa Transformando con la Juventud será por la cantidad de $7,500.00 o $5,500.00 de manera mensual hasta por 6 meses y será acorde al layout que la Dependencia Ejecutora envíe al licitante adjudicado posterior a la firma del contrato, mismo que contendrá los montos a dispersar por tarjeta y nombre de la persona beneficiaria. Las tarjetas deberán ser entregadas de la siguiente manera: El 50% del total de tarjetas se entregarán en un periodo no mayor a 4 días naturales, contados a partir de la firma del contrato. El 50% restante de las tarjetas serán entregadas en un periodo no mayor a 10 días naturales contados a partir de la firma del contrato. Las tarjetas deberán entregarse en sobre conforme al Anexo	

Esta hoja corresponde al Anexo Tres del Contrato Número **005/2024**, Requisición número **35/2024**, de la Licitación Pública Nacional número **EA-913003989-N006-2024**.

				Técnico A, quedando a la vista el número identificador de la cuenta asignada a la tarjeta. El licitante adjudicado se compromete a enviar los monederos electrónicos (tarjetas) activados y listos para entregarse a los beneficiarios, quienes podrán hacer uso de ellos una vez que se disperse el recurso del apoyo. Cada monedero debe presentarse de forma individual al interior de un sobre de papel bond tamaño oficio con solapa engomada y ventana transparente para destinatario, el sobre debe estar personalizado con la imagen del emisor del monedero tomando como referencia el diseño de sobre establecido en el Anexo Técnico A, al interior del sobre debe incluirse una hoja de papel bond tamaño carta que funcione como portador de monedero, para lo cual debe contar con una superficie autoadhesiva para colocar el monedero, esta hoja además deberá contener al menos, la siguiente información del monedero: Proceso de activación del monedero. Proceso de consulta de saldos. Línea telefónica para aclaraciones vía telefónica. Número de Identificación Personal (NIP o PIN). Explicación de las características y restricciones del producto. -El número de monedero debe ser a 16 dígitos. Debe cumplir con identificación fuera de línea con tecnología de CHIP + PIN.	

Esta hoja corresponde al Anexo Tres del Contrato Número 005/2024, Requisición número 35/2024, de la Licitación Pública Nacional número EA-913003989-N006-2024.

				Debe garantizarse la aceptación a nivel nacional en cualquier comercio que cuente con una Terminal Punto de Venta (TPV) con el respaldo de alguna marca de aceptación internacional (camet, visa o mastercard.). La contratación del servicio será bajo la modalidad de contrato abierto por un monto mínimo de $9,500,000.00 a dispersar y un monto máximo total de $23,750,000.00 a dispersar, monto sobre el cual se aplicará el porcentaje de comisión que establezca el licitante adjudicado, toda vez que el monto a dispersar depende del número de beneficiarios adscritos al programa. Características del monedero electrónico (tarjetas): Monedero de plástico tipo tarjeta bancaria elaboradas en plástico PVC, tarjetas electrónicas que contendrán chip, NIP y un número de cuenta asociado, y medidas de 53.9 milímetros de ancho por 85.50 milímetros de largo, con tolerancia de más menos 1.5 milímetros Deberán contar con el respaldo de marca de aceptación camet, visa o mastercard. Tendrá una vigencia de 3 años. Deberá contar con acceso a una aplicación móvil o web para consultar saldos, bloqueo y desbloqueo de tarjeta Tendrá cobertura nacional con aceptación en tiendas de autoservicio, farmacias, negocios comerciales de mayor importancia que operen	

Esta hoja corresponde al Anexo Tres del Contrato Número **005/2024**, Requisición número **35/2024**, de la Licitación Pública Nacional número **EA-913003989-N006-2024**.

				con tarjetas de crédito o débito, carnet, visa o mastercard. Las tarjetas deberán ser entregadas de acuerdo con el diseño institucional autorizado por la Dirección General Editorial de la Secretaría de Gobierno del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo, conforme al Anexo Técnico A. Datos que deberá contener el anverso y reverso de la tarjeta: ANVERSO: - Diseño conforme al Anexo Técnico A, Chip de seguridad en posición centrada izquierda, con medida estándar (13 milímetros por 11 milímetros). Área para logotipo de marca de aceptación (carnet, visa o mastercard.) REVERSO: Área de texto para número de monedero, Área de texto para información de vigencia, ubicados en posición inferior cargada a la izquierda. Área para logotipo de marca de aceptación Banda magnética horizontal de seguridad Área para firma autorizada en banda horizontal Áreas de texto disponibles en cualquier superficie libre de trazo y texto para colocar cualquier información del emisor del monedero. El licitante adjudicado deberá de proporcionar una aplicación móvil de descarga gratuita, accesible desde sistema iOS y Android (app store y google play). Deberá tener funciones similares a las	

Esta hoja corresponde al Anexo Tres del Contrato Número 005/2024, Requisición número 35/2024, de la Licitación Pública Nacional número EA-913003989-N006-2024.

				que se tienen desde la plataforma web, permitiendo que desde cualquier teléfono celular inteligente se gestione al menos lo siguiente: Brindar acceso en línea a la consulta de saldos, movimientos de la tarjeta por rango de fecha Activar y desactivar la tarjeta El Licitante adjudicado deberá considerar los siguientes beneficios en el uso del monedero electrónico (tarjetas): La administración y manejo de los saldos en línea, mediante un Centro de Servicio para atención a clientes los 365 días del año, las 24 horas del día. Que el beneficiario pueda realizar un reporte en caso de robo o extravío, llamando inmediatamente al call center, el cual operará las 24 horas, los 365 días del año. En caso de reposición de tarjeta por extravío, bloqueo o robo, el licitante adjudicado entregará los nuevos plásticos dentro de los 10 días hábiles siguientes al corte mensual de los reportes recibidos y no tendrán costo alguno. La reposición de tarjeta por extravío, bloqueo o robo no tendrá costo alguno para el Estado. El licitante adjudicado deberá de contar con un número telefónico de atención exclusivo para atención de los programas del Estado, identificado al momento de contestar la llamada mediante IVR. Que el beneficiario pueda consultar los saldos vía	

Esta hoja corresponde al Anexo Tres del Contrato Número **005/2024**, Requisición número **35/2024**, de la Licitación Pública Nacional número **EA-913003989-N006-2024**.

				telefónica, vía whatsapp y a través de la aplicación móvil con acceso a internet. Que el beneficiario pueda consultar detalle de la compra, a través de la consulta de movimientos, contando con la opción de levantar un reporte por una aclaración de cargos no reconocidos, cuyo dictamen, en caso de no ser favorable, le aplicará la comisión correspondiente. Los saldos serán acumulables en caso de no usarse y podrán disponer de ellos de acuerdo con la vigencia del monedero electrónico. Si el beneficiario pierde el número de NIP o bloquea su tarjeta al digitarlo tres veces, podrá solicitar vía telefónica (call center) la reposición correspondiente, la cual será entregada en las oficinas del área requirente y ejecutora del gasto, quien es la dependencia ejecutora del programa. No se cobrará comisión por consulta de saldo a los beneficiarios a través de la aplicación móvil. No se cobrará comisión, cuando el saldo sea inferior a la compra (saldo insuficiente) a los beneficiarios. Características de operación que deberá proporcionar el servicio: Permitir una administración ágil, para lo cual el Licitante Adjudicado asignará un número de cliente y un consignatario, aunado a que el licitante adjudicado ponga a disposición de la Dependencia Ejecutora una célula de	

Esta hoja corresponde al Anexo Tres del Contrato Número 005/2024, Requisición número 35/2024, de la Licitación Pública Nacional número EA-913003989-N006-2024.

				trabajo encabezada por un ejecutivo de atención que se encargue de realizar la recepción de los layouts de nominación y de dispersión de saldos a las tarjetas, mismo que deberá entregar los reportes que solicite la Dependencia Ejecutora en el formato que el licitante adjudicado tenga disponible para garantizar que la información contenga los datos requeridos para el correcto control, administración y monitoreo del programa. Consulta de dispersiones de tarjetas y saldos de la cuenta concentradora. (Reporte histórico de solicitudes de dispersión). Dinámica para la dispersión: La solicitud se realizará cuando menos con 3 días hábiles de anticipación, previo al plazo para realizar la dispersión correspondiente en el monedero electrónico, la cual será a través de Lay-out emitido por el área requirente y ejecutora del gasto, dicho Lay-out será remitido a través de los medios que indique el licitante adjudicado. El Licitante Adjudicado contará con un máximo de 72 horas para realizar la dispersión, tiempo que contará a partir de que se realice el fondeo de los recursos en la CLABE interbancaria que definirá el licitante adjudicado. Adicionalmente el licitante adjudicado se compromete a dar capacitación eficaz y oportuna sobre el uso y operatividad del monedero electrónico al personal	

Esta hoja corresponde al Anexo Tres del Contrato Número 005/2024, Requisición número 35/2024, de la Licitación Pública Nacional número EA-913003989-N006-2024.

				involucrado en los procesos administrativos y operativos del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo, dentro de los 3 días hábiles posteriores a la primer entrega de los monederos electrónicos (tarjetas), dentro de un horario de 9:00 a 16:00 hrs. El Licitante participante deberá indicar en su propuesta: El porcentaje de comisión que se cobrará por el servicio de dispersión. Los datos que deberá contener el Lay-out. Relación de casas comerciales en las que se puede ocupar el monedero electrónico. Anexos a la propuesta del licitante participante: Deberá manifestar por escrito bajo protesta de decir verdad, que en caso de ser adjudicado, el dinero de la dispersión no generará rendimientos financieros, en el periodo previo a la dispersión.	
	6	1	SV	Servicios Integrales que Consta de: - Comisión del Servicio de Monederos Electrónicos (Tarjetas), referente a la dispersión de $ 243,200,000.00 (Doscientos cuarenta y tres millones doscientos mil pesos 00/100 M.N.), correspondiente al programa "Bienestar y Desarrollo" La dispersión se llevará a través de 27,636 monederos electrónicos (tarjetas) (correspondientes a 27,636 personas beneficiarias); el monto a dispersar por monedero para el componente "Bienestar y Desarrollo" será por la cantidad de $2,200.00 hasta 4	

Esta hoja corresponde al Anexo Tres del Contrato Número **005/2024**, Requisición número **35/2024**, de la Licitación Pública Nacional número **EA-913003989-N006-2024**.

				exhibiciones haciendo un total por la cantidad de $8,800.00. La dispersión se realizará para el componente de "Bienestar y Desarrollo, se realizará de forma Bimestral hasta cuatro exhibiciones. Será acorde al layout que la Dependencia Ejecutora envíe al licitante adjudicado posterior a la firma del contrato, mismo que contendrá los montos a dispersar por tarjeta y nombre de la persona beneficiaria. Las tarjetas deberán ser entregadas de la siguiente manera: trato. Las tarjetas deberán entregarse en sobre conforme al Anexo Técnico A, quedando a la vista el número identificador de la cuenta asignada a la tarjeta. El licitante adjudicado se compromete a enviar los monederos electrónicos (tarjetas) activados y listos para entregarse a los beneficiarios, quienes podrán hacer uso de ellos una vez que se disperse el recurso del apoyo. Cada monedero debe presentarse de forma individual al interior de un sobre de papel bond tamaño oficio con solapa engomada y ventana transparente para destinatario, el sobre debe estar personalizado con la imagen del emisor del monedero tomando como referencia el diseño de sobre establecido en el Anexo Técnico A, al interior del sobre debe incluirse una hoja de papel bond tamaño carta que funcione como portador de monedero, para lo	

Esta hoja corresponde al Anexo Tres del Contrato Número **005/2024**, Requisición número **35/2024**, de la Licitación Pública Nacional número **EA-913003989-N006-2024**.

				cual debe contar con una superficie autoadhesiva para colocar el monedero, esta hoja además deberá contener al menos, la siguiente información del monedero: Proceso de activación del monedero. Proceso de consulta de saldos. Línea telefónica para aclaraciones vía telefónica. Número de Identificación Personal (NIP o PIN). Explicación de las características y restricciones del producto. -El número de monedero debe ser a 16 dígitos. Debe cumplir con identificación fuera de línea con tecnología de CHIP + PIN. Debe garantizarse la aceptación a nivel nacional en cualquier comercio que cuente con una Terminal Punto de Venta (TPV) con el respaldo de alguna marca de aceptación internacional (carnet, visa o mastercard.). La contratación del servicio será bajo la modalidad de contrato abierto por un monto mínimo (40% del monto a dispersar) a dispersar y un monto máximo (total del monto a dispersar) a dispersar, monto sobre el cual se aplicará el porcentaje de comisión que establezca el licitante adjudicado, toda vez que el monto a dispersar depende del número de beneficiarios adscritos al programa. Características del monedero	

Esta hoja corresponde al Anexo Tres del Contrato Número **005/2024**, Requisición número **35/2024**, de la Licitación Pública Nacional número **EA-913003989-N006-2024**.

				electrónico (tarjetas): Monedero de plástico tipo tarjeta bancaria elaboradas en plástico PVC, tarjetas electrónicas que contendrán chip, NIP y un número de cuenta asociado, y medidas de 53.9 milímetros de ancho por 85.50 milímetros de largo, con tolerancia de más menos 1.5 milímetros Deberán contar con el respaldo de marca de aceptación carnet, visa o mastercard. Tendrá una vigencia de 3 años. Deberá contar con acceso a una aplicación móvil o web para consultar saldos, bloqueo y desbloqueo de tarjeta Tendrá cobertura nacional con aceptación en tiendas de autoservicio, farmacias, negocios comerciales de mayor importancia que operen con tarjetas de crédito o débito, carnet, visa o mastercard. Las tarjetas deberán ser entregadas de acuerdo con el diseño institucional autorizado por la Dirección General Editorial de la Secretaría de Gobierno del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo, conforme al Anexo Técnico A. Datos que deberá contener el anverso y reverso de la tarjeta: ANVERSO: - Diseño conforme al Anexo Técnico A, Chip de seguridad en posición centrada izquierda, con medida estándar (13 milímetros por 11 milímetros).	

Esta hoja corresponde al Anexo Tres del Contrato Número **005/2024**, Requisición número **35/2024**, de la Licitación Pública Nacional número **EA-913003989-N006-2024**.

				Área para logotipo de marca de aceptación (carnet, visa o mastercard.) REVERSO: o Área de texto para número de monedero, o Área de texto para información de vigencia, ubicados en posición inferior cargada a la izquierda. o Área para logotipo de marca de aceptación o Banda magnética horizontal de seguridad o Área para firma autorizada en banda horizontal o Áreas de texto disponibles en cualquier superficie libre de trazo y texto para colocar cualquier información del emisor del monedero. El licitante adjudicado deberá de proporcionar una aplicación móvil de descarga gratuita, accesible desde sistema iOS y Android (app store y google play). Deberá tener funciones similares a las que se tienen desde la plataforma web, permitiendo que desde cualquier teléfono celular inteligente se gestione al menos lo siguiente: o Brindar acceso en línea a la consulta de saldos, movimientos de la tarjeta por rango de fecha o Activar y desactivar la tarjeta El Licitante adjudicado deberá considerar los siguientes beneficios en el uso del monedero electrónico (tarjetas):	

Esta hoja corresponde al Anexo Tres del Contrato Número **005/2024**, Requisición número **35/2024**, de la Licitación Pública Nacional número **EA-913003989-N006-2024**.

				La administración y manejo de los saldos en línea, mediante un Centro de Servicio para atención a clientes los 365 días del año, las 24 horas del día. Que el beneficiario pueda realizar un reporte en caso de robo o extravío, llamando inmediatamente al call center, el cual operará las 24 horas, los 365 días del año. En caso de reposición de tarjeta por extravío, bloqueo o robo, el licitante adjudicado entregará los nuevos plásticos dentro de los 10 días hábiles siguientes al corte mensual de los reportes recibidos y no tendrán costo alguno. La reposición de tarjeta por extravío, bloqueo o robo no tendrá costo alguno para el Estado. El licitante adjudicado deberá de contar con un número telefónico de atención exclusivo para atención de los programas del Estado, identificado al momento de contestar la llamada mediante IVR. Que el beneficiario pueda consultar los saldos vía telefónica, vía whatsapp y a través de la aplicación móvil con acceso a internet. Que el beneficiario pueda consultar detalle de la compra, a través de la consulta de movimientos,	

Esta hoja corresponde al Anexo Tres del Contrato Número **005/2024**, Requisición número **35/2024**, de la Licitación Pública Nacional número **EA-913003989-N006-2024**.

				contando con la opción de levantar un reporte por una aclaración de cargos no reconocidos, cuyo dictamen, en caso de no ser favorable, le aplicará la comisión correspondiente. Los saldos serán acumulables en caso de no usarse y podrán disponer de ellos de acuerdo con la vigencia del monedero electrónico. Si el beneficiario pierde el número de NIP o bloquea su tarjeta al digitarlo tres veces, podrá solicitar vía telefónica (call center) la reposición correspondiente, la cual será entregada en las oficinas del área requirente y ejecutora del gasto, quien es la dependencia ejecutora del programa. No se cobrará comisión por consulta de saldo a los beneficiarios a través de la aplicación móvil. No se cobrará comisión, cuando el saldo sea inferior a la compra (saldo insuficiente) a los beneficiarios. Características de operación que deberá proporcionar el servicio: Permitir una administración ágil, para lo cual el Licitante Adjudicado asignará un número de cliente y un consignatario, aunado a que el licitante adjudicado ponga a disposición de la Dependencia Ejecutora una	

Esta hoja corresponde al Anexo Tres del Contrato Número **005/2024**, Requisición número **35/2024**, de la Licitación Pública Nacional número **EA-913003989-N006-2024**.

				célula de trabajo encabezada por un ejecutivo de atención que se encargue de realizar la recepción de los layouts de nominación y de dispersión de saldos a las tarjetas, mismo que deberá entregar los reportes que solicite la Dependencia Ejecutora en el formato que el licitante adjudicado tenga disponible para garantizar que la información contenga los datos requeridos para el correcto control, administración y monitoreo del programa. Consulta de dispersiones de tarjetas y saldos de la cuenta concentradora. (Reporte histórico de solicitudes de dispersión). Dinámica para la dispersión: La solicitud se realizará cuando menos con 3 días hábiles de anticipación, previo al plazo para realizar la dispersión correspondiente en el monedero electrónico, la cual será a través de Lay-out emitido por el área requirente y ejecutora del gasto, dicho Lay-out será remitido a través de los medios que indique el licitante adjudicado. El Licitante Adjudicado contará con un máximo de 72 horas para realizar la dispersión, tiempo que contará a partir de que se realice el fondeo de los recursos en la CLABE interbancaria que definirá el licitante adjudicado. Adicionalmente el licitante adjudicado se compromete a dar capacitación eficaz y oportuna sobre el uso y	

Esta hoja corresponde al Anexo Tres del Contrato Número **005/2024**, Requisición número **35/2024**, de la Licitación Pública Nacional número **EA-913003989-N006-2024**.

				operatividad del monedero electrónico al personal involucrado en los procesos administrativos y operativos del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo, dentro de los 3 días hábiles posteriores a la primerentrega de los monederos electrónicos (tarjetas), dentro de un horario de 9:00 a 16:00 hrs. El Licitante participante deberá indicar en su propuesta: El porcentaje de comisión que se cobrará por el servicio de dispersión. Los datos que deberá contener el Lay-out. Relación de casas comerciales en las que se puede ocupar el monedero electrónico. Anexos a la propuesta del licitante participante: Deberá manifestar por escrito bajo protesta de decir verdad, que en caso de ser adjudicado, el dinero de la dispersión no generará rendimientos financieros, en el periodo previo a la dispersión.	
	7	1	SV	SERVICIOS INTEGRALES QUE CONSTA DE - Comisión del servicio de monederos electrónicos (tarjetas), referente a la dispersión de $9,500,000.00 (Nueve millones quinientos mil pesos 00/100 MN) correspondiente al programa Tú Experiencia Transforma. La dispersión se llevará a través de 296 monederos electrónicos (tarjetas) (correspondientes a 296 personas beneficiarias); el monto a dispersar por monedero para el programa Tú	

Esta hoja corresponde al Anexo Tres del Contrato Número **005/2024**, Requisición número **35/2024**, de la Licitación Pública Nacional número **EA-913003989-N006-2024**.

				Experiencia Transforma será por la cantidad de $7,500.00 de manera mensual hasta por 6 meses y será acorde al layout que la Dependencia Ejecutora envíe al licitante adjudicado posterior a la firma del contrato, mismo que contendrá los montos a dispersar por tarjeta y nombre de la persona beneficiaria. Las tarjetas deberán ser entregadas de la siguiente manera: El 50% del total de tarjetas se entregarán en un periodo no mayor a 4 días naturales, contados a partir de la firma del contrato. El 50% restante de las tarjetas serán entregadas en un periodo no mayor a 10 días naturales contados a partir de la firma del contrato. Las tarjetas deberán entregarse en sobre conforme al Anexo Técnico A, quedando a la vista el número identificador de la cuenta asignada a la tarjeta. El licitante adjudicado se compromete a enviar los monederos electrónicos (tarjetas) activados y listos para entregarse a los beneficiarios, quienes podrán hacer uso de ellos una vez que se disperse el recurso del apoyo. Cada monedero debe presentarse de forma individual al interior de un sobre de papel bond tamaño oficio con solapa engomada y ventana transparente para destinatario, el sobre debe estar personalizado con la imagen del emisor del monedero tomando como referencia el diseño de sobre establecido en	

Esta hoja corresponde al Anexo Tres del Contrato Número **005/2024**, Requisición número **35/2024**, de la Licitación Pública Nacional número **EA-913003989-N006-2024**.

				el Anexo Técnico A, al interior del sobre debe incluirse una hoja de papel bond tamaño carta que funcione como portador de monedero, para lo cual debe contar con una superficie autoadhesiva para colocar el monedero, esta hoja además deberá contener al menos, la siguiente información del monedero: Proceso de activación del monedero. Proceso de consulta de saldos. Línea telefónica para aclaraciones vía telefónica. Número de Identificación Personal (NIP o PIN). Explicación de las características y restricciones del producto. -El número de monedero debe ser a 16 dígitos. Debe cumplir con identificación fuera de línea con tecnología de CHIP + PIN. Debe garantizarse la aceptación a nivel nacional en cualquier comercio que cuente con una Terminal Punto de Venta (TPV) con el respaldo de alguna marca de aceptación internacional (carnet, visa o mastercard.). La contratación del servicio será bajo la modalidad de contrato abierto por un monto mínimo de $3,800,000.00 a dispersar y un monto máximo total de $9,500,000.00 a dispersar, monto sobre el cual se aplicará el porcentaje de comisión que establezca el licitante adjudicado, toda vez que el monto a dispersar depende del número de beneficiarios adscritos al programa.	

Esta hoja corresponde al Anexo Tres del Contrato Número **005/2024**, Requisición número **35/2024**, de la Licitación Pública Nacional número **EA-913003989-N006-2024**.

				Características del monedero electrónico (tarjetas): Monedero de plástico tipo tarjeta bancaria elaboradas en plástico PVC, tarjetas electrónicas que contendrán chip, NIP y un número de cuenta asociado, y medidas de 53.9 milímetros de ancho por 85.50 milímetros de largo, con tolerancia de más menos 1.5 milímetros Deberán contar con el respaldo de marca de aceptación carnet, visa o mastercard. Tendrá una vigencia de 3 años. Deberá contar con acceso a una aplicación móvil o web para consultar saldos, bloqueo y desbloqueo de tarjeta Tendrá cobertura nacional con aceptación en tiendas de autoservicio, farmacias, negocios comerciales de mayor importancia que operen con tarjetas de crédito o débito, carnet, visa o mastercard. Las tarjetas deberán ser entregadas de acuerdo con el diseño institucional autorizado por la Dirección General Editorial de la Secretaría de Gobierno del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo, conforme al Anexo Técnico A. Datos que deberá contener el anverso y reverso de la tarjeta: ANVERSO: - Diseño conforme al Anexo Técnico A, Chip de seguridad en posición centrada izquierda, con medida estándar (13 milímetros por 11 milímetros). Área para logotipo de marca de aceptación (carnet, visa o	

Esta hoja corresponde al Anexo Tres del Contrato Número **005/2024**, Requisición número **35/2024**, de la Licitación Pública Nacional número **EA-913003989-N006-2024**.

				mastercard.) REVER$O: Área de texto para número de monedero, Área de texto para información de vigencia, ubicados en posición inferior cargada a la izquierda. Área para logotipo de marca de aceptación Banda magnética horizontal de seguridad Área para firma autorizada en banda horizontal Áreas de texto disponibles en cualquier superficie libre de trazo y texto para colocar cualquier información del emisor del monedero. El licitante adjudicado deberá de proporcionar una aplicación móvil de descarga gratuita, accesible desde sistema iOS y Android (app store y google play). Deberá tener funciones similares a las que se tienen desde la plataforma web, permitiendo que desde cualquier teléfono celular inteligente se gestione al menos lo siguiente: Brindar acceso en línea a la consulta de saldos, movimientos de la tarjeta por rango de fecha Activar y desactivar la tarjeta El Licitante adjudicado deberá considerar los siguientes beneficios en el uso del monedero electrónico (tarjetas): La administración y manejo de los saldos en línea, mediante un Centro de Servicio para atención a clientes los 365 días del año, las 24 horas del día. Que el beneficiario pueda realizar un reporte en caso de	

Esta hoja corresponde al Anexo Tres del Contrato Número **005/2024**, Requisición número **35/2024**, de la Licitación Pública Nacional número **EA-913003989-N006-2024**.

				robo o extravío, llamando inmediatamente al call center, el cual operará las 24 horas, los 365 días del año. En caso de reposición de tarjeta por extravío, bloqueo o robo, el licitante adjudicado entregará los nuevos plásticos dentro de los 10 días hábiles siguientes al corte mensual de los reportes recibidos y no tendrán costo alguno. La reposición de tarjeta por extravío, bloqueo o robo no tendrá costo alguno para el Estado. El licitante adjudicado deberá de contar con un número telefónico de atención exclusivo para atención de los programas del Estado, identificado al momento de contestar la llamada mediante IVR. Que el beneficiario pueda consultar los saldos vía telefónica, vía whatsapp y a través de la aplicación móvil con acceso a internet. Que el beneficiario pueda consultar detalle de la compra, a través de la consulta de movimientos, contando con la opción de levantar un reporte por una aclaración de cargos no reconocidos, cuyo dictamen, en caso de no ser favorable, le aplicará la comisión correspondiente. Los saldos serán acumulables en caso de no usarse y podrán disponer de ellos de acuerdo con la vigencia del monedero electrónico. Si el beneficiario pierde el número de NIP o bloquea su tarjeta al digitarlo tres veces, podrá solicitar vía telefónica	

Esta hoja corresponde al Anexo Tres del Contrato Número **005/2024**, Requisición número **35/2024**, de la Licitación Pública Nacional número **EA-913003989-N006-2024**.

				(call center) la reposición correspondiente, la cual será entregada en las oficinas del área requirente y ejecutora del gasto, quien es la dependencia ejecutora del programa. No se cobrará comisión por consulta de saldo a los beneficiarios a través de la aplicación móvil. No se cobrará comisión, cuando el saldo sea inferior a la compra (saldo insuficiente) a los beneficiarios. Características de operación que deberá proporcionar el servicio: Permitir una administración ágil, para lo cual el Licitante Adjudicado asignará un número de cliente y un consignatario, aunado a que el licitante adjudicado ponga a disposición de la Dependencia Ejecutora una célula de trabajo encabezada por un ejecutivo de atención que se encargue de realizar la recepción de los layouts de nominación y de dispersión de saldos a las tarjetas, mismo que deberá entregar los reportes que solicite la Dependencia Ejecutora en el formato que el licitante adjudicado tenga disponible para garantizar que la información contenga los datos requeridos para el correcto control, administración y monitoreo del programa. Consulta de dispersiones de tarjetas y saldos de la cuenta concentradora. (Reporte histórico de solicitudes de dispersión). Dinámica para la dispersión:	

Esta hoja corresponde al Anexo Tres del Contrato Número **005/2024**, Requisición número **35/2024**, de la Licitación Pública Nacional número **EA-913003989-N006-2024**.

				La solicitud se realizará cuando menos con 3 días hábiles de anticipación, previo al plazo para realizar la dispersión correspondiente en el monedero electrónico, la cual será a través de Lay-out emitido por el área requirente y ejecutora del gasto, dicho Lay-out será remitido a través de los medios que indique el licitante adjudicado. El Licitante Adjudicado contará con un máximo de 72 horas para realizar la dispersión, tiempo que contará a partir de que se realice el fondeo de los recursos en la CLABE interbancaria que definirá el licitante adjudicado. Adicionalmente el licitante adjudicado se compromete a dar capacitación eficaz y oportuna sobre el uso y operatividad del monedero electrónico al personal involucrado en los procesos administrativos y operativos del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo, dentro de los 3 días hábiles posteriores a la primerentrega de los monederos electrónicos (tarjetas), dentro de un horario de 9:00 a 16:00 hrs. El Licitante participante deberá indicar en su propuesta: El porcentaje de comisión que se cobrará por el servicio de dispersión. Los datos que deberá contener el Lay-out. Relación de casas comerciales en las que se puede ocupar el monedero electrónico. Anexos a la propuesta del licitante participante: Deberá manifestar por escrito	

Esta hoja corresponde al Anexo Tres del Contrato Número **005/2024**, Requisición número **35/2024**, de la Licitación Pública Nacional número **EA-913003989-N006-2024**.

				bajo protesta de decir verdad, que en caso de ser adjudicado, el dinero de la dispersión no generará rendimientos financieros, en el periodo previo a la dispersión.	
	8	1	SV	Servicios Integrales que Consta de: - Comisión del Servicio de Monederos Electrónicos (Tarjetas), referente a la dispersión de $ 123,500,000.00 (Ciento veintitrés millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.), correspondiente al programa "Bienestar de Madres Solteras" La dispersión se llevará a través de 14,034 monederos electrónicos (tarjetas) (correspondientes a 14,034 personas beneficiarias); el monto a dispersar por monedero para el componente de Bienestar de Madres Solteras será por la cantidad de $2,200.00 hasta 4 exhibiciones haciendo un total por la cantidad de $8,800.00. La dispersión se realizará para el componente de Bienestar de Madres Solteras hasta 4 exhibiciones, de forma Bimestral, será acorde al layout que la Dependencia Ejecutora envíe al licitante adjudicado posterior a la firma del contrato, mismo que contendrá los montos a dispersar por tarjeta y nombre de la persona beneficiaria. Las tarjetas deberán ser entregadas de la siguiente manera: Las tarjetas deberán entregarse en sobre conforme al Anexo Técnico A, quedando a la vista el número identificador de la	

Esta hoja corresponde al Anexo Tres del Contrato Número 005/2024, Requisición número 35/2024, de la Licitación Pública Nacional número EA-913003989-N006-2024.

				cuenta asignada a la tarjeta. El licitante adjudicado se compromete a enviar los monederos electrónicos (tarjetas) activados y listos para entregarse a los beneficiarios, quienes podrán hacer uso de ellos una vez que se disperse el recurso del apoyo. Cada monedero debe presentarse de forma individual al interior de un sobre de papel bond tamaño oficio con solapa engomada y ventana transparente para destinatario, el sobre debe estar personalizado con la imagen del emisor del monedero tomando como referencia el diseño de sobre establecido en el Anexo Técnico A, al interior del sobre debe incluirse una hoja de papel bond tamaño carta que funcione como portador de monedero, para lo cual debe contar con una superficie autoadhesiva para colocar el monedero, esta hoja además deberá contener al menos, la siguiente información del monedero: Proceso de activación del monedero. Proceso de consulta de saldos. Línea telefónica para aclaraciones vía telefónica. Número de Identificación Personal (NIP o PIN). Explicación de las características y restricciones del producto. -El número de monedero debe ser a 16 dígitos. Debe cumplir con	

Esta hoja corresponde al Anexo Tres del Contrato Número **005/2024**, Requisición número **35/2024**, de la Licitación Pública Nacional número **EA-913003989-N006-2024**.

				identificación fuera de línea con tecnología de CHIP + PIN. Debe garantizarse la aceptación a nivel nacional en cualquier comercio que cuente con una Terminal Punto de Venta (TPV) con el respaldo de alguna marca de aceptación internacional (carnet, visa o mastercard.). La contratación del servicio será bajo la modalidad de contrato abierto por un monto mínimo (40% del monto a dispersar) a dispersar y un monto máximo (total del monto a dispersar) a dispersar, monto sobre el cual se aplicará el porcentaje de comisión que establezca el licitante adjudicado, toda vez que el monto a dispersar depende del número de beneficiarios adscritos al programa. Características del monedero electrónico (tarjetas): Monedero de plástico tipo tarjeta bancaria elaboradas en plástico PVC, tarjetas electrónicas que contendrán chip, NIP y un número de cuenta asociado, y medidas de 53.9 milímetros de ancho por 85.50 milímetros de largo, con tolerancia de más menos 1.5 milímetros Deberán contar con el respaldo de marca de aceptación carnet, visa o mastercard. Tendrá una vigencia de 3 años. Deberá contar con acceso a una aplicación móvil o web para consultar saldos, bloqueo y desbloqueo de tarjeta	

Esta hoja corresponde al Anexo Tres del Contrato Número ~~005/2024~~, Requisición número **35/2024**, de la Licitación Pública Nacional número **EA-913003989-N006-2024**.

				Tendrá cobertura nacional con aceptación en tiendas de autoservicio, farmacias, negocios comerciales de mayor importancia que operen con tarjetas de crédito o débito, carnet, visa o mastercard. Las tarjetas deberán ser entregadas de acuerdo con el diseño institucional autorizado por la Dirección General Editorial de la Secretaría de Gobierno del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo, conforme al Anexo Técnico A. Datos que deberá contener el anverso y reverso de la tarjeta: ANVERSO: - Diseño conforme al Anexo Técnico A, Chip de seguridad en posición centrada izquierda, con medida estándar (13 milímetros por 11 milímetros). Área para logotipo de marca de aceptación (carnet, visa o mastercard.) REVERSO: o Área de texto para número de monedero, o Área de texto para información de vigencia, ubicados en posición inferior cargada a la izquierda. o Área para logotipo de marca de aceptación o Banda magnética horizontal de seguridad o Área para firma autorizada en banda horizontal o Áreas de texto disponibles en cualquier superficie libre de trazo y texto para colocar cualquier información del emisor del monedero.	

Esta hoja corresponde al Anexo Tres del Contrato Número **005/2024**, Requisición número **35/2024**, de la Licitación Pública Nacional número **EA-913003989-N006-2024**.

				El licitante adjudicado deberá de proporcionar una aplicación móvil de descarga gratuita, accesible desde sistema iOS y Android (app store y google play). Deberá tener funciones similares a las que se tienen desde la plataforma web, permitiendo que desde cualquier teléfono celular inteligente se gestione al menos lo siguiente: o Brindar acceso en línea a la consulta de saldos, movimientos de la tarjeta por rango de fecha o Activar y desactivar la tarjeta El Licitante adjudicado deberá considerar los siguientes beneficios en el uso del monedero electrónico (tarjetas): La administración y manejo de los saldos en línea, mediante un Centro de Servicio para atención a clientes los 365 días del año, las 24 horas del día. Que el beneficiario pueda realizar un reporte en caso de robo o extravío, llamando inmediatamente al call center, el cual operará las 24 horas, los 365 días del año. En caso de reposición de tarjeta por extravío, bloqueo o robo, el licitante adjudicado entregará los nuevos plásticos dentro de los 10 días hábiles siguientes al corte mensual de los reportes recibidos y no tendrán costo	

Esta hoja corresponde al Anexo Tres del Contrato Número **005/2024**, Requisición número **35/2024**, de la Licitación Pública Nacional número **EA-913003989-N006-2024**.

				alguno. La reposición de tarjeta por extravío, bloqueo o robo no tendrá costo alguno para el Estado. El licitante adjudicado deberá de contar con un número telefónico de atención exclusivo para atención de los programas del Estado, identificado al momento de contestar la llamada mediante IVR. Que el beneficiario pueda consultar los saldos vía telefónica, vía whatsapp y a través de la aplicación móvil con acceso a internet. Que el beneficiario pueda consultar detalle de la compra, a través de la consulta de movimientos, contando con la opción de levantar un reporte por una aclaración de cargos no reconocidos, cuyo dictamen, en caso de no ser favorable, le aplicará la comisión correspondiente. Los saldos serán acumulables en caso de no usarse y podrán disponer de ellos de acuerdo con la vigencia del monedero electrónico. Si el beneficiario pierde el número de NIP o bloquea su tarjeta al digitarlo tres veces, podrá solicitar vía telefónica (call center) la reposición correspondiente, la cual será entregada en las oficinas del	

Esta hoja corresponde al Anexo Tres del Contrato Número **005/2024**, Requisición número **35/2024**, de la Licitación Pública Nacional número **EA-913003989-N006-2024**.

				área requirente y ejecutora del gasto, quien es la dependencia ejecutora del programa. No se cobrará comisión por consulta de saldo a los beneficiarios a través de la aplicación móvil. No se cobrará comisión, cuando el saldo sea inferior a la compra (saldo insuficiente) a los beneficiarios. Características de operación que deberá proporcionar el servicio: Permitir una administración ágil, para lo cual el Licitante Adjudicado asignará un número de cliente y un consignatario, aunado a que el licitante adjudicado ponga a disposición de la Dependencia Ejecutora una célula de trabajo encabezada por un ejecutivo de atención que se encargue de realizar la recepción de los layouts de nominación y de dispersión de saldos a las tarjetas, mismo que deberá entregar los reportes que solicite la Dependencia Ejecutora en el formato que el licitante adjudicado tenga disponible para garantizar que la información contenga los datos requeridos para el correcto control, administración y monitoreo del programa. Consulta de dispersiones de tarjetas y saldos de la cuenta concentradora. (Reporte histórico de solicitudes de dispersión).	

Esta hoja corresponde al Anexo Tres del Contrato Número **005/2024**, Requisición número **35/2024**, de la Licitación Pública Nacional número **EA-913003989-N006-2024**.

				Dinámica para la dispersión: La solicitud se realizará cuando menos con 3 días hábiles de anticipación, previo al plazo para realizar la dispersión correspondiente en el monedero electrónico, la cual será a través de Lay-out emitido por el área requirente y ejecutora del gasto, dicho Lay-out será remitido a través de los medios que indique el licitante adjudicado. El Licitante Adjudicado contará con un máximo de 72 horas para realizar la dispersión, tiempo que contará a partir de que se realice el fondeo de los recursos en la CLABE interbancaria que definirá el licitante adjudicado. Adicionalmente el licitante adjudicado se compromete a dar capacitación eficaz y oportuna sobre el uso y operatividad del monedero electrónico al personal involucrado en los procesos administrativos y operativos del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo, dentro de los 3 días hábiles posteriores a la primerentrega de los monederos electrónicos (tarjetas), dentro de un horario de 9:00 a 16:00 hrs. El Licitante participante deberá indicar en su propuesta: El porcentaje de comisión que se cobrará por el servicio de dispersión. Los datos que deberá contener el Lay-out. Relación de casas comerciales en las que se puede ocupar el monedero	

Esta hoja corresponde al Anexo Tres del Contrato Número 005/2024, Requisición número 35/2024, de la Licitación Pública Nacional número EA-913003989-N006-2024.

				electrónico. Anexos a la propuesta del licitante participante: Deberá manifestar por escrito bajo protesta de decir verdad, que en caso de ser adjudicado, el dinero de la dispersión no generará rendimientos financieros, en el periodo previo a la dispersión.	
	9	1	SV	Servicios Integrales que consta de: - Comisión del servicio de monederos electrónicos (tarjetas), referente a la dispersión de $950,000.00 (novecientos cincuenta mil pesos) correspondiente al Programa para la Apoyos Solidarios para la Movilidad Artística 2024 Cultura en tu Municipio. La dispersión se llevará a través de 107 monederos electrónicos (tarjetas) (correspondientes a 107 personas beneficiarias); el monto a dispersar por monedero para el componente de Impulso Apoyo Solidario para la Movilidad Artística será por la cantidad de $10,000.00 y $5,000.00 en una sola exhibición. En este componente, será acorde al layout que la Dependencia Ejecutora envíe al licitante adjudicado posterior a la firma del contrato, mismo que contendrá los montos a dispersar por tarjeta y nombre de la persona beneficiaria. Las tarjetas deberán ser entregadas de la siguiente manera: Las tarjetas deberán entregarse en sobre conforme al Anexo	

Esta hoja corresponde al Anexo Tres del Contrato Número 005/2024, Requisición número 35/2024, de la Licitación Pública Nacional número EA-913003989-N006-2024.

				Técnico A, quedando a la vista el número identificador de la cuenta asignada a la tarjeta. El licitante adjudicado se compromete a enviar los monederos electrónicos (tarjetas) activados y listos para entregarse a los beneficiarios, quienes podrán hacer uso de ellos una vez que se disperse el recurso del apoyo. Cada monedero debe presentarse de forma individual al interior de un sobre de papel bond tamaño oficio con solapa engomada y ventana transparente para destinatario, el sobre debe estar personalizado con la imagen del emisor del monedero tomando como referencia el diseño de sobre establecido en el Anexo Técnico A, al interior del sobre debe incluirse una hoja de papel bond tamaño carta que funcione como portador de monedero, para lo cual debe contar con una superficie autoadhesiva para colocar el monedero, esta hoja además deberá contener al menos, la siguiente información del monedero: Proceso de activación del monedero. Proceso de consulta de saldos. Línea telefónica para aclaraciones vía telefónica. Número de Identificación Personal (NIP o PIN). Explicación de las características y restricciones del producto. -El número de monedero debe ser a 16	

Esta hoja corresponde al Anexo Tres del Contrato Número **005/2024**, Requisición número **35/2024**, de la Licitación Pública Nacional número **EA-913003989-N006-2024**.

				dígitos. Debe cumplir con identificación fuera de línea con tecnología de CHIP + PIN. Debe garantizarse la aceptación a nivel nacional en cualquier comercio que cuente con una Terminal Punto de Venta (TPV) con el respaldo de alguna marca de aceptación internacional (camet, visa o mastercard.). La contratación del servicio será bajo la modalidad de contrato abierto por un monto mínimo (40% del monto a dispersar) a dispersar y un monto máximo (total del monto a dispersar) a dispersar, monto sobre el cual se aplicará el porcentaje de comisión que establezca el licitante adjudicado, toda vez que el monto a dispersar depende del número de beneficiarios adscritos al programa. Características del monedero electrónico (tarjetas): Monedero de plástico tipo tarjeta bancaria elaboradas en plástico PVC, tarjetas electrónicas que contendrán chip, NIP y un número de cuenta asociado, y medidas de 53.9 milímetros de ancho por 85.50 milímetros de largo, con tolerancia de más menos 1.5 milímetros Deberán contar con el respaldo de marca de aceptación camet, visa o mastercard. Tendrá una vigencia de 3 años. Deberá contar con acceso a una aplicación móvil o web para consultar saldos,	

Esta hoja corresponde al Anexo Tres del Contrato Número **005/2024**, Requisición número **35/2024**, de la Licitación Pública Nacional número **EA-913003989-N006-2024**.

				bloqueo y desbloqueo de tarjeta Tendrá cobertura nacional con aceptación en tiendas de autoservicio, farmacias, negocios comerciales de mayor importancia que operen con tarjetas de crédito o débito, carnet, visa o mastercard. Las tarjetas deberán ser entregadas de acuerdo con el diseño institucional autorizado por la Dirección General Editorial de la Secretaría de Gobierno del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo, conforme al Anexo Técnico A. Datos que deberá contener el anverso y reverso de la tarjeta: ANVERSO: - Diseño conforme al Anexo Técnico A, Chip de seguridad en posición centrada izquierda, con medida estándar (13 milímetros por 11 milímetros). Área para logotipo de marca de aceptación (carnet, visa o mastercard.) REVERSO: Área de texto para número de monedero, Área de texto para información de vigencia, ubicados en posición inferior cargada a la izquierda. Área para logotipo de marca de aceptación Banda magnética horizontal de seguridad Área para firma autorizada en banda horizontal Áreas de texto disponibles en cualquier superficie libre de trazo y texto para colocar cualquier	

Esta hoja corresponde al Anexo Tres del Contrato Número 005/2024, Requisición número 35/2024, de la Licitación Pública Nacional número EA-913003989-N006-2024.

				información del emisor del monedero. Cada monedero debe entregarse de forma individual en un sobre de papel bond tamaño El licitante adjudicado deberá de proporcionar una aplicación móvil de descarga gratuita, accesible desde sistema iOS y Android (app store y google play). Deberá tener funciones similares a las que se tienen desde la plataforma web, permitiendo que desde cualquier teléfono celular inteligente se gestione al menos lo siguiente: Brindar acceso en línea a la consulta de saldos, movimientos de la tarjeta por rango de fecha Activar y desactivar la tarjeta El Licitante adjudicado deberá considerar los siguientes beneficios en el uso del monedero electrónico (tarjetas): La administración y manejo de los saldos en línea, mediante un Centro de Servicio para atención a clientes los 365 días del año, las 24 horas del día. Que el beneficiario pueda realizar un reporte en caso de robo o extravío, llamando inmediatamente al call center, el cual operará las 24 horas, los 365 días del año. En caso de reposición de tarjeta por extravío,	

Esta hoja corresponde al Anexo Tres del Contrato Número **005/2024**, Requisición número **35/2024**, de la Licitación Pública Nacional número **EA-913003989-N006-2024**.

				bloqueo o robo, el licitante adjudicado entregará los nuevos plásticos dentro de los 10 días hábiles siguientes al corte mensual de los reportes recibidos y no tendrán costo alguno. La reposición de tarjeta por extravío, bloqueo o robo no tendrá costo alguno para el Estado. El licitante adjudicado deberá de contar con un número telefónico de atención exclusivo para atención de los programas del Estado, identificado al momento de contestar la llamada mediante IVR. Que el beneficiario pueda consultar los saldos vía telefónica, vía whatsapp y a través de la aplicación móvil con acceso a internet. Que el beneficiario pueda consultar detalle de la compra, a través de la consulta de movimientos, contando con la opción de levantar un reporte por una aclaración de cargos no reconocidos, cuyo dictamen, en caso de no ser favorable, le aplicará la comisión correspondiente. Los saldos serán acumulables en caso de no usarse y podrán disponer de ellos de acuerdo con la vigencia del monedero electrónico. Si el beneficiario pierde el número de NIP o bloquea su	

Esta hoja corresponde al Anexo Tres del Contrato Número **005/2024**, Requisición número **35/2024**, de la Licitación Pública Nacional número **EA-913003989-N006-2024**.

				tarjeta al digitarlo tres veces, podrá solicitar vía telefónica (call center) la reposición correspondiente, la cual será entregada en las oficinas del área requirente y ejecutora del gasto, quien es la dependencia ejecutora del programa. No se cobrará comisión por consulta de saldo a los beneficiarios a través de la aplicación móvil. No se cobrará comisión, cuando el saldo sea inferior a la compra (saldo insuficiente) a los beneficiarios. Características de operación que deberá proporcionar el servicio: Permitir una administración ágil, para lo cual el Licitante Adjudicado asignará un número de cliente y un consignatario, aunado a que el licitante adjudicado ponga a disposición de la Dependencia Ejecutora una célula de trabajo encabezada por un ejecutivo de atención que se encargue de realizar la recepción de los layouts de nominación y de dispersión de saldos a las tarjetas, mismo que deberá entregar los reportes que solicite la Dependencia Ejecutora en el formato que el licitante adjudicado tenga disponible para garantizar que la información contenga los datos requeridos para el correcto control, administración y monitoreo del programa.	

Esta hoja corresponde al Anexo Tres del Contrato Número **005/2024**, Requisición número **35/2024**, de la Licitación Pública Nacional número **EA-913003989-N006-2024**.

				Consulta de dispersiones de tarjetas y saldos de la cuenta concentradora. (Reporte histórico de solicitudes de dispersión). Dinámica para la dispersión: La solicitud se realizará cuando menos con 3 días hábiles de anticipación, previo al plazo para realizar la dispersión correspondiente en el monedero electrónico, la cual será a través de Lay-out emitido por el área requirente y ejecutora del gasto, dicho Lay-out será remitido a través de los medios que indique el licitante adjudicado. El Licitante Adjudicado contará con un máximo de 72 horas para realizar la dispersión, tiempo que contará a partir de que se realice el fondeo de los recursos en la CLABE interbancaria que definirá el licitante adjudicado. Adicionalmente el licitante adjudicado se compromete a dar capacitación eficaz y oportuna sobre el uso y operatividad del monedero electrónico al personal involucrado en los procesos administrativos y operativos del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo, dentro de los 3 días hábiles posteriores a la primerentrega de los monederos electrónicos (tarjetas), dentro de un horario de 9:00 a 16:00 hrs. El Licitante participante deberá indicar en su propuesta: El porcentaje de comisión que se cobrará por el	

Esta hoja corresponde al Anexo Tres del Contrato Número **005/2024**, Requisición número **35/2024**, de la Licitación Pública Nacional número **EA-913003989-N006-2024**.

				servicio de dispersión. Los datos que deberá contener el Lay-out. Relación de casas comerciales en las que se puede ocupar el monedero electrónico. Anexos a la propuesta del licitante participante: Deberá manifestar por escrito bajo protesta de decir verdad, que en caso de ser adjudicado, el dinero de la dispersión no generará rendimientos financieros, en el periodo previo a la dispersión.	
	10	1	SV	Servicios Integrales que consta de: - Comisión del servicio de monederos electrónicos (tarjetas), referente a la dispersión de $389,500.00 (trecientos ochenta y nueve mil quinientos pesos) correspondiente al Programa Manifestaciones Artísticas y Culturales. La dispersión se llevará a través de 39 monederos electrónicos (tarjetas) (correspondientes a 39 personas beneficiarias); el monto a dispersar por monedero para el componente Programa Manifestaciones Artísticas y Culturales será por la cantidad de $10,000.00 en una sola exhibición. En este componente, será acorde al layout que la Dependencia Ejecutora envíe al licitante adjudicado posterior a la firma del contrato, mismo que contendrá los montos a dispersar por tarjeta y nombre de la persona beneficiaria. Las tarjetas deberán ser entregadas de la siguiente	

Esta hoja corresponde al Anexo Tres del Contrato Número 005/2024, Requisición número 35/2024, de la Licitación Pública Nacional número EA-913003989-N006-2024.

				manera: Las tarjetas deberán entregarse en sobre conforme al Anexo Técnico A, quedando a la vista el número identificador de la cuenta asignada a la tarjeta. El licitante adjudicado se compromete a enviar los monederos electrónicos (tarjetas) activados y listos para entregarse a los beneficiarios, quienes podrán hacer uso de ellos una vez que se disperse el recurso del apoyo. Cada monedero debe presentarse de forma individual al interior de un sobre de papel bond tamaño oficio con solapa engomada y ventana transparente para destinatario, el sobre debe estar personalizado con la imagen del emisor del monedero tomando como referencia el diseño de sobre establecido en el Anexo Técnico A, al interior del sobre debe incluirse una hoja de papel bond tamaño carta que funcione como portador de monedero, para lo cual debe contar con una superficie autoadhesiva para colocar el monedero, esta hoja además deberá contener al menos, la siguiente información del monedero: Proceso de activación del monedero. Proceso de consulta de saldos. Línea telefónica para aclaraciones vía telefónica. Número de Identificación Personal (NIP o PIN). Explicación de las	

Esta hoja corresponde al Anexo Tres del Contrato Número **005/2024**, Requisición número **35/2024**, de la Licitación Pública Nacional número **EA-913003989-N006-2024**.

				características y restricciones del producto. -El número de monedero debe ser a 16 dígitos. Debe cumplir con identificación fuera de línea con tecnología de CHIP + PIN. Debe garantizarse la aceptación a nivel nacional en cualquier comercio que cuente con una Terminal Punto de Venta (TPV) con el respaldo de alguna marca de aceptación internacional (camet, visa o mastercard.). La contratación del servicio será bajo la modalidad de contrato abierto por un monto mínimo (40% del monto a dispersar) a dispersar y un monto máximo (total del monto a dispersar) a dispersar, monto sobre el cual se aplicará el porcentaje de comisión que establezca el licitante adjudicado, toda vez que el monto a dispersar depende del número de beneficiarios adscritos al programa. Características del monedero electrónico (tarjetas): Monedero de plástico tipo tarjeta bancaria elaboradas en plástico PVC, tarjetas electrónicas que contendrán chip, NIP y un número de cuenta asociado, y medidas de 53.9 milímetros de ancho por 85.50 milímetros de largo, con tolerancia de más menos 1.5 milímetros Deberán contar con el respaldo de marca de aceptación camet, visa o mastercard. Tendrá una vigencia de 3 años.	

Esta hoja corresponde al Anexo Tres del Contrato Número **005/2024**, Requisición número **35/2024**, de la Licitación Pública Nacional número **EA-913003989-N006-2024**.

				Deberá contar con acceso a una aplicación móvil o web para consultar saldos, bloqueo y desbloqueo de tarjeta Tendrá cobertura nacional con aceptación en tiendas de autoservicio, farmacias, negocios comerciales de mayor importancia que operen con tarjetas de crédito o débito, carnet, visa o mastercard. Las tarjetas deberán ser entregadas de acuerdo con el diseño institucional autorizado por la Dirección General Editorial de la Secretaría de Gobierno del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo, conforme al Anexo Técnico A. Datos que deberá contener el anverso y reverso de la tarjeta: ANVERSO: - Diseño conforme al Anexo Técnico A, Chip de seguridad en posición centrada izquierda, con medida estándar (13 milímetros por 11 milímetros). Área para logotipo de marca de aceptación (carnet, visa o mastercard.) REVERSO: Área de texto para número de monedero, Área de texto para información de vigencia, ubicados en posición inferior cargada a la izquierda. Área para logotipo de marca de aceptación Banda magnética horizontal de seguridad Área para firma autorizada en banda horizontal Áreas de texto	

Esta hoja corresponde al Anexo Tres del Contrato Número **005/2024**, Requisición número **35/2024**, de la Licitación Pública Nacional número **EA-913003989-N006-2024**.

				disponibles en cualquier superficie libre de trazo y texto para colocar cualquier información del emisor del monedero. Cada monedero debe entregarse de forma individual en un sobre de papel bond tamaño El licitante adjudicado deberá de proporcionar una aplicación móvil de descarga gratuita, accesible desde sistema iOS y Android (app store y google play). Deberá tener funciones similares a las que se tienen desde la plataforma web, permitiendo que desde cualquier teléfono celular inteligente se gestione al menos lo siguiente: Brindar acceso en línea a la consulta de saldos, movimientos de la tarjeta por rango de fecha Activar y desactivar la tarjeta El Licitante adjudicado deberá considerar los siguientes beneficios en el uso del monedero electrónico (tarjetas): La administración y manejo de los saldos en línea, mediante un Centro de Servicio para atención a clientes los 365 días del año, las 24 horas del día. Que el beneficiario pueda realizar un reporte en caso de robo o extravío, llamando inmediatamente al call center, el cual operará las 24 horas, los 365 días del año.	

Esta hoja corresponde al Anexo Tres del Contrato Número **005/2024**, Requisición número **35/2024**, de la Licitación Pública Nacional número **EA-913003989-N006-2024**.

				En caso de reposición de tarjeta por extravío, bloqueo o robo, el licitante adjudicado entregará los nuevos plásticos dentro de los 10 días hábiles siguientes al corte mensual de los reportes recibidos y no tendrán costo alguno. La reposición de tarjeta por extravío, bloqueo o robo no tendrá costo alguno para el Estado. El licitante adjudicado deberá de contar con un número telefónico de atención exclusivo para atención de los programas del Estado, identificado al momento de contestar la llamada mediante IVR. Que el beneficiario pueda consultar los saldos vía telefónica, vía whatsapp y a través de la aplicación móvil con acceso a internet. Que el beneficiario pueda consultar detalle de la compra, a través de la consulta de movimientos, contando con la opción de levantar un reporte por una aclaración de cargos no reconocidos, cuyo dictamen, en caso de no ser favorable, le aplicará la comisión correspondiente. Los saldos serán acumulables en caso de no usarse y podrán disponer de ellos de acuerdo con la vigencia del monedero electrónico.	

Esta hoja corresponde al Anexo Tres del Contrato Número 005/2024, Requisición número 35/2024, de la Licitación Pública Nacional número EA-913003989-N006-2024.

				Si el beneficiario pierde el número de NIP o bloquea su tarjeta al digitarlo tres veces, podrá solicitar vía telefónica (call center) la reposición correspondiente, la cual será entregada en las oficinas del área requirente y ejecutora del gasto, quien es la dependencia ejecutora del programa. No se cobrará comisión por consulta de saldo a los beneficiarios a través de la aplicación móvil. No se cobrará comisión, cuando el saldo sea inferior a la compra (saldo insuficiente) a los beneficiarios. Características de operación que deberá proporcionar el servicio: Permitir una administración ágil, para lo cual el Licitante Adjudicado asignará un número de cliente y un consignatario, aunado a que el licitante adjudicado ponga a disposición de la Dependencia Ejecutora una célula de trabajo encabezada por un ejecutivo de atención que se encargue de realizar la recepción de los layouts de nominación y de dispersión de saldos a las tarjetas, mismo que deberá entregar los reportes que solicite la Dependencia Ejecutora en el formato que el licitante adjudicado tenga disponible para garantizar que la información contenga los datos requeridos para el	

Esta hoja corresponde al Anexo Tres del Contrato Número 005/2024, Requisición número 35/2024, de la Licitación Pública Nacional número EA-913003989-N006-2024.

				correcto control, administración y monitoreo del programa. Consulta de dispersiones de tarjetas y saldos de la cuenta concentradora. (Reporte histórico de solicitudes de dispersión). Dinámica para la dispersión: La solicitud se realizará cuando menos con 3 días hábiles de anticipación, previo al plazo para realizar la dispersión correspondiente en el monedero electrónico, la cual será a través de Lay-out emitido por el área requirente y ejecutora del gasto, dicho Lay-out será remitido a través de los medios que indique el licitante adjudicado. El Licitante Adjudicado contará con un máximo de 72 horas para realizar la dispersión, tiempo que contará a partir de que se realice el fondeo de los recursos en la CLABE interbancaria que definirá el licitante adjudicado. Adicionalmente el licitante adjudicado se compromete a dar capacitación eficaz y oportuna sobre el uso y operatividad del monedero electrónico al personal involucrado en los procesos administrativos y operativos del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo, dentro de los 3 días hábiles posteriores a la primerentrega de los monederos electrónicos (tarjetas), dentro de un horario de 9:00 a 16:00 hrs. El Licitante participante deberá	

Esta hoja corresponde al Anexo Tres del Contrato Número 005/2024, Requisición número 35/2024, de la Licitación Pública Nacional número EA-913003989-N006-2024.

				indicar en su propuesta: El porcentaje de comisión que se cobrará por el servicio de dispersión. Los datos que deberá contener el Lay-out. Relación de casas comerciales en las que se puede ocupar el monedero electrónico. Anexos a la propuesta del licitante participante: Deberá manifestar por escrito bajo protesta de decir verdad, que en caso de ser adjudicado, el dinero de la dispersión no generará rendimientos financieros, en el periodo previo a la dispersión.	
	11	1	SV	Servicios Integrales que consta de: - Comisión del servicio de monederos electrónicos (tarjetas), referente a la dispersión de $190,000.00 (ciento noventa mil pesos 00/100 m.n) correspondiente al Premio Nacional de Crónica Joven Ricardo Garibay. La dispersión se llevará a través de 2 monederos electrónicos (tarjetas) (correspondientes a 2 personas beneficiarias); el monto a dispersar por monedero para el componente Premio Nacional Crónica Joven Ricardo Garibay será uno por la cantidad de $100,000.00 y el otro por $90,000.00 en una sola exhibición. En este componente, será acorde al layout que la Dependencia Ejecutora envíe al licitante adjudicado posterior a la firma del contrato, mismo que contendrá los montos a dispersar por tarjeta y nombre	

Esta hoja corresponde al Anexo Tres del Contrato Número 005/2024, Requisición número 35/2024, de la Licitación Pública Nacional número EA-913003989-N006-2024.

				de la persona beneficiaria. Las tarjetas deberán ser entregadas de la siguiente manera: Las tarjetas deberán entregarse en sobre conforme al Anexo Técnico A, quedando a la vista el número identificador de la cuenta asignada a la tarjeta. El licitante adjudicado se compromete a enviar los monederos electrónicos (tarjetas) activados y listos para entregarse a los beneficiarios, quienes podrán hacer uso de ellos una vez que se disperse el recurso del apoyo. Cada monedero debe presentarse de forma individual al interior de un sobre de papel bond tamaño oficio con solapa engomada y ventana transparente para destinatario, el sobre debe estar personalizado con la imagen del emisor del monedero tomando como referencia el diseño de sobre establecido en el Anexo Técnico A, al interior del sobre debe incluirse una hoja de papel bond tamaño carta que funcione como portador de monedero, para lo cual debe contar con una superficie autoadhesiva para colocar el monedero, esta hoja además deberá contener al menos, la siguiente información del monedero: Proceso de activación del monedero. Proceso de consulta de saldos. Línea telefónica para aclaraciones vía telefónica.	

Esta hoja corresponde al Anexo Tres del Contrato Número **005/2024**, Requisición número **35/2024**, de la Licitación Pública Nacional número **EA-913003989-N006-2024**.

				Número de Identificación Personal (NIP o PIN). Explicación de las características y restricciones del producto. -El número de monedero debe ser a 16 dígitos. Debe cumplir con identificación fuera de línea con tecnología de CHIP + PIN. Debe garantizarse la aceptación a nivel nacional en cualquier comercio que cuente con una Terminal Punto de Venta (TPV) con el respaldo de alguna marca de aceptación internacional (carnet, visa o mastercard.). La contratación del servicio será bajo la modalidad de contrato abierto por un monto mínimo (40% del monto a dispersar) a dispersar y un monto máximo (total del monto a dispersar) a dispersar, monto sobre el cual se aplicará el porcentaje de comisión que establezca el licitante adjudicado, toda vez que el monto a dispersar depende del número de beneficiarios adscritos al programa. Características del monedero electrónico (tarjetas): Monedero de plástico tipo tarjeta bancaria elaboradas en plástico PVC, tarjetas electrónicas que contendrán chip, NIP y un número de cuenta asociado, y medidas de 53.9 milímetros de ancho por 85.50 milímetros de largo, con tolerancia de más menos 1.5 milímetros Deberán contar con el respaldo de marca de	

Esta hoja corresponde al Anexo Tres del Contrato Número 005/2024, Requisición número 35/2024, de la Licitación Pública Nacional número EA-913003989-N006-2024.

				aceptación carnet, visa o mastercard. Tendrá una vigencia de 3 años. Deberá contar con acceso a una aplicación móvil o web para consultar saldos, bloqueo y desbloqueo de tarjeta Tendrá cobertura nacional con aceptación en tiendas de autoservicio, farmacias, negocios comerciales de mayor importancia que operen con tarjetas de crédito o débito, carnet, visa o mastercard. Las tarjetas deberán ser entregadas de acuerdo con el diseño institucional autorizado por la Dirección General Editorial de la Secretaría de Gobierno del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo, conforme al Anexo Técnico A. Datos que deberá contener el anverso y reverso de la tarjeta: ANVERSO: - Diseño conforme al Anexo Técnico A, Chip de seguridad en posición centrada izquierda, con medida estándar (13 milímetros por 11 milímetros). Área para logotipo de marca de aceptación (carnet, visa o mastercard.) REVERSO: Área de texto para número de monedero, Área de texto para información de vigencia, ubicados en posición inferior cargada a la izquierda. Área para logotipo de marca de aceptación Banda magnética	

Esta hoja corresponde al Anexo Tres del Contrato Número **005/2024**, Requisición número **35/2024**, de la Licitación Pública Nacional número **EA-913003989-N006-2024**.

				horizontal de seguridad Área para firma autorizada en banda horizontal Áreas de texto disponibles en cualquier superficie libre de trazo y texto para colocar cualquier información del emisor del monedero. Cada monedero debe entregarse de forma individual en un sobre de papel bond tamaño El licitante adjudicado deberá de proporcionar una aplicación móvil de descarga gratuita, accesible desde sistema iOS y Android (app store y google play). Deberá tener funciones similares a las que se tienen desde la plataforma web, permitiendo que desde cualquier teléfono celular inteligente se gestione al menos lo siguiente: Brindar acceso en línea a la consulta de saldos, movimientos de la tarjeta por rango de fecha Activar y desactivar la tarjeta El Licitante adjudicado deberá considerar los siguientes beneficios en el uso del monedero electrónico (tarjetas): La administración y manejo de los saldos en línea, mediante un Centro de Servicio para atención a clientes los 365 días del año, las 24 horas del día. Que el beneficiario pueda realizar un reporte en	

Esta hoja corresponde al Anexo Tres del Contrato Número 005/2024, Requisición número 35/2024, de la Licitación Pública Nacional número EA-913003989-N006-2024.

				caso de robo o extravío, llamando inmediatamente al call center, el cual operará las 24 horas, los 365 días del año. En caso de reposición de tarjeta por extravío, bloqueo o robo, el licitante adjudicado entregará los nuevos plásticos dentro de los 10 días hábiles siguientes al corte mensual de los reportes recibidos y no tendrán costo alguno. La reposición de tarjeta por extravío, bloqueo o robo no tendrá costo alguno para el Estado. El licitante adjudicado deberá de contar con un número telefónico de atención exclusivo para atención de los programas del Estado, identificado al momento de contestar la llamada mediante IVR. Que el beneficiario pueda consultar los saldos vía telefónica, vía whatsapp y a través de la aplicación móvil con acceso a internet. Que el beneficiario pueda consultar detalle de la compra, a través de la consulta de movimientos, contando con la opción de levantar un reporte por una aclaración de cargos no reconocidos, cuyo dictamen, en caso de no ser favorable, le aplicará la comisión correspondiente. Los saldos serán acumulables en caso de no	

Esta hoja corresponde al Anexo Tres del Contrato Número **005/2024**, Requisición número **35/2024**, de la Licitación Pública Nacional número **EA-913003989-N006-2024**.

				usarse y podrán disponer de ellos de acuerdo con la vigencia del monedero electrónico. Si el beneficiario pierde el número de NIP o bloquea su tarjeta al digitarlo tres veces, podrá solicitar vía telefónica (call center) la reposición correspondiente, la cual será entregada en las oficinas del área requirente y ejecutora del gasto, quien es la dependencia ejecutora del programa. No se cobrará comisión por consulta de saldo a los beneficiarios a través de la aplicación móvil. No se cobrará comisión, cuando el saldo sea inferior a la compra (saldo insuficiente) a los beneficiarios. Características de operación que deberá proporcionar el servicio: Permitir una administración ágil, para lo cual el Licitante Adjudicado asignará un número de cliente y un consignatario, aunado a que el licitante adjudicado ponga a disposición de la Dependencia Ejecutora una célula de trabajo encabezada por un ejecutivo de atención que se encargue de realizar la recepción de los layouts de nominación y de dispersión de saldos a las tarjetas, mismo que deberá entregar los reportes que solicite la Dependencia Ejecutora en el formato que el	

Esta hoja corresponde al Anexo Tres del Contrato Número **005/2024**, Requisición número **35/2024**, de la Licitación Pública Nacional número **EA-913003989-N006-2024**.

				licitante adjudicado tenga disponible para garantizar que la información contenga los datos requeridos para el correcto control, administración y monitoreo del programa. Consulta de dispersiones de tarjetas y saldos de la cuenta concentradora. (Reporte histórico de solicitudes de dispersión). Dinámica para la dispersión: La solicitud se realizará cuando menos con 3 días hábiles de anticipación, previo al plazo para realizar la dispersión correspondiente en el monedero electrónico, la cual será a través de Lay-out emitido por el área requirente y ejecutora del gasto, dicho Lay-out será remitido a través de los medios que indique el licitante adjudicado. El Licitante Adjudicado contará con un máximo de 72 horas para realizar la dispersión, tiempo que contará a partir de que se realice el fondeo de los recursos en la CLABE interbancaria que definirá el licitante adjudicado. Adicionalmente el licitante adjudicado se compromete a dar capacitación eficaz y oportuna sobre el uso y operatividad del monedero electrónico al personal involucrado en los procesos administrativos y operativos del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo, dentro de los 3 días hábiles posteriores a la primerentrega de los monederos electrónicos	

Esta hoja corresponde al Anexo Tres del Contrato Número **005/2024**, Requisición número **35/2024**, de la Licitación Pública Nacional número **EA-913003989-N006-2024**.

				(tarjetas), dentro de un horario de 9:00 a 16:00 hrs. El Licitante participante deberá indicar en su propuesta: El porcentaje de comisión que se cobrará por el servicio de dispersión. Los datos que deberá contener el Lay-out. Relación de casas comerciales en las que se puede ocupar el monedero electrónico. Anexos a la propuesta del licitante participante: Deberá manifestar por escrito bajo protesta de decir verdad, que en caso de ser adjudicado, el dinero de la dispersión no generará rendimientos financieros, en el periodo previo a la dispersión.	
	12	1	SV	Servicios Integrales que constan de: - Comisión del servicio de monederos electrónicos (tarjetas), referente a la dispersión de $25,165,500.00 (Veinticinco millones ciento sesenta y cinco mil quinientos pesos 00/100 M.N) correspondiente al programa Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres para el Ejercicio Fiscal 2024, en sus tres componentes Apoyos Económicos a Mujeres en Situación de Violencia de Género, Apoyos Económicos para el Bienestar Físico de las Mujeres y Apoyos Económicos para Niñas y Adolescentes Embarazadas, Madres o con Plan de Restitución de sus Derechos La dispersión se llevará a través	

Esta hoja corresponde al Anexo Tres del Contrato Número **005/2024**, Requisición número **35/2024**, de la Licitación Pública Nacional número **EA-913003989-N006-2024**.

				de 2,097 monederos electrónicos (tarjetas) (correspondientes a 2,097 personas beneficiarias); el monto a dispersar por monedero para los proyectos Apoyos Económicos a Mujeres en Situación de Violencia de Género, Apoyos Económicos para el Bienestar Físico de las Mujeres y Apoyos Económicos para Niñas y Adolescentes Embarazadas, Madres o con Plan de Restitución de sus Derechos, será por la cantidad de $12,000.00 en tres ministraciones de $4,000.00 cada una. Será acorde al layout que la Dependencia Ejecutora envíe al licitante adjudicado posterior a la firma del contrato, mismo que contendrá los montos a dispersar por tarjeta y nombre de la persona beneficiaria. Las tarjetas deberán ser entregadas de la siguiente manera: Las tarjetas deberán entregarse en sobre conforme al Anexo Técnico A, quedando a la vista el número identificador de la cuenta asignada a la tarjeta. El licitante adjudicado se compromete a enviar los monederos electrónicos (tarjetas) activados y listos para entregarse a los beneficiarios, quienes podrán hacer uso de ellos una vez que se disperse el recurso del apoyo. Cada monedero debe presentarse de forma individual al interior de un sobre de papel bond tamaño oficio con solapa engomada y ventana	

Esta hoja corresponde al Anexo Tres del Contrato Número 005/2024, Requisición número 35/2024, de la Licitación Pública Nacional número EA-913003989-N006-2024.

				transparente para destinatario, el sobre debe estar personalizado con la imagen del emisor del monedero tomando como referencia el diseño de sobre establecido en el Anexo Técnico A, al interior del sobre debe incluirse una hoja de papel bond tamaño carta que funcione como portador de monedero, para lo cual debe contar con una superficie autoadhesiva para colocar el monedero, esta hoja además deberá contener al menos, la siguiente información del monedero: *Proceso de activación del monedero. *Proceso de consulta de saldos. *Línea telefónica para aclaraciones vía telefónica. *Número de Identificación Personal (NIP o PIN). *Explicación de las características y restricciones del producto. -El número de monedero debe ser a 16 dígitos. *Debe cumplir con identificación fuera de línea con tecnología de CHIP + PIN. *Debe garantizarse la aceptación a nivel nacional en cualquier comercio que cuente con una Terminal Punto de Venta (TPV) con el respaldo de alguna marca de aceptación internacional (carnet, visa o mastercard.). La contratación del servicio será bajo la modalidad de contrato abierto por un monto mínimo 960,902.68 (40% del monto a dispersar) y un monto máximo 25,165,500.00 (total del	

Esta hoja corresponde al Anexo Tres del Contrato Número **005/2024**, Requisición número **35/2024**, de la Licitación Pública Nacional número **EA-913003989-N006-2024**.

				monto a dispersar) monto sobre el cual se aplicará el porcentaje de comisión que establezca el licitante adjudicado, toda vez que el monto a dispersar depende del número de beneficiarios adscritos al programa. Características del monedero electrónico (tarjetas): *Monedero de plástico tipo tarjeta bancaria elaboradas en plástico PVC, tarjetas electrónicas que contendrán chip, NIP y un número de cuenta asociado, y medidas de 53.9 milímetros de ancho por 85.50 milímetros de largo, con tolerancia de más menos 1.5 milímetros *Deberán contar con el respaldo de marca de aceptación camet, visa o mastercard. *Tendrá una vigencia de 3 años. *Deberá contar con acceso a una aplicación móvil o web para consultar saldos, bloqueo y desbloqueo de tarjeta *Tendrá cobertura nacional con aceptación en tiendas de autoservicio, farmacias, negocios comerciales de mayor importancia que operen con tarjetas de crédito o débito, camet, visa o mastercard. *Las tarjetas deberán ser entregadas de acuerdo con el diseño institucional autorizado por la Dirección General Editorial de la Secretaría de Gobierno del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo, conforme al Anexo Técnico A.	

Esta hoja corresponde al Anexo Tres del Contrato Número **005/2024**, Requisición número **35/2024**, de la Licitación Pública Nacional número **EA-913003989-N006-2024**.

				Datos que deberá contener el anverso y reverso de la tarjeta: ANVERSO: - *Diseño conforme al Anexo Técnico A, Chip de seguridad en posición centrada izquierda, con medida estándar (13 milímetros por 11 milímetros). *Área para logotipo de marca de aceptación (camet, visa o mastercard.) REVERSO: *Área de texto para número de monedero, *Área de texto para información de vigencia, ubicados en posición inferior cargada a la izquierda. *Área para logotipo de marca de aceptación *Banda magnética horizontal de seguridad *Área para firma autorizada en banda horizontal *Áreas de texto disponibles en cualquier superficie libre de trazo y texto para colocar cualquier información del emisor del monedero. El licitante adjudicado deberá de proporcionar una aplicación móvil de descarga gratuita, accesible desde sistema iOS y Android (app store y google play). Deberá tener funciones similares a las que se tienen desde la plataforma web, permitiendo que desde cualquier teléfono celular inteligente se gestione al menos lo siguiente: *Brindar acceso en línea a la consulta de saldos, movimientos de la tarjeta por rango de fecha *Activar y desactivar la tarjeta *El Licitante adjudicado	

Esta hoja corresponde al Anexo Tres del Contrato Número 005/2024, Requisición número 35/2024, de la Licitación Pública Nacional número EA-913003989-N006-2024.

				deberá considerar los siguientes beneficios en el uso del monedero electrónico (tarjetas): *La administración y manejo de los saldos en línea, mediante un Centro de Servicio para atención a clientes los 365 días del año, las 24 horas del día. *Que el beneficiario pueda realizar un reporte en caso de robo o extravío, llamando inmediatamente al call center, el cual operará las 24 horas, los 365 días del año. *En caso de reposición de tarjeta por extravío, bloqueo o robo, el licitante adjudicado entregará los nuevos plásticos dentro de los 10 días hábiles siguientes al corte mensual de los reportes recibidos y no tendrán costo alguno. *La reposición de tarjeta por extravío, bloqueo o robo no tendrá costo alguno para el Estado. *El licitante adjudicado deberá de contar con un número telefónico de atención exclusivo para atención de los programas del Estado, identificado al momento de contestar la llamada mediante IVR. *Que el beneficiario pueda consultar los saldos vía telefónica, vía whatsapp y a través de la aplicación móvil con acceso a internet. *Que el beneficiario pueda consultar detalle de la compra, a través de la consulta de movimientos, contando con la opción de levantar un reporte por una aclaración de cargos no reconocidos, cuyo dictamen, en caso de no ser	

Esta hoja corresponde al Anexo Tres del Contrato Número **005/2024**, Requisición número **35/2024**, de la Licitación Pública Nacional número **EA-913003989-N006-2024**.

				favorable, le aplicará la comisión correspondiente. *Los saldos serán acumulables en caso de no usarse y podrán disponer de ellos de acuerdo con la vigencia del monedero electrónico. *Si el beneficiario pierde el número de NIP o bloquea su tarjeta al digitarlo tres veces, podrá solicitar vía telefónica (call center) la reposición correspondiente, la cual será entregada en las oficinas del área requirente y ejecutora del gasto, quien es la dependencia ejecutora del programa. *No se cobrará comisión por consulta de saldo a los beneficiarios a través de la aplicación móvil. *No se cobrará comisión, cuando el saldo sea inferior a la compra (saldo insuficiente) a los beneficiarios. Características de operación que deberá proporcionar el servicio: *Permitir una administración ágil, para lo cual el Licitante Adjudicado asignará un número de cliente y un consignatario, aunado a que el licitante adjudicado ponga a disposición de la Dependencia Ejecutora una célula de trabajo encabezada por un ejecutivo de atención que se encargue de realizar la recepción de los layouts de nominación y de dispersión de saldos a las tarjetas, mismo que deberá entregar los reportes que solicite la Dependencia Ejecutora en el formato que el licitante adjudicado tenga	

Esta hoja corresponde al Anexo Tres del Contrato Número **005/2024**, Requisición número **35/2024**, de la Licitación Pública Nacional número **EA-913003989-N006-2024**.

				disponible para garantizar que la información contenga los datos requeridos para el correcto control, administración y monitoreo del programa. *Consulta de dispersiones de tarjetas y saldos de la cuenta concentradora. (Reporte histórico de solicitudes de dispersión). Dinámica para la dispersión: *La solicitud se realizará cuando menos con 3 días hábiles de anticipación, previo al plazo para realizar la dispersión correspondiente en el monedero electrónico, la cual será a través de Lay-out emitido por el área requirente y ejecutora del gasto, dicho Lay-out será remitido a través de los medios que indique el licitante adjudicado. *El Licitante Adjudicado contará con un máximo de 72 horas para realizar la dispersión, tiempo que contará a partir de que se realice el fondeo de los recursos en la CLABE interbancaria que definirá el licitante adjudicado. Adicionalmente el licitante adjudicado se compromete a dar capacitación eficaz y oportuna sobre el uso y operatividad del monedero electrónico al personal involucrado en los procesos administrativos y operativos del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo, dentro de los 3 días hábiles posteriores a la primera entrega de los monederos electrónicos (tarjetas), dentro de un horario de 9:00 a 16:00 hrs.	

Esta hoja corresponde al Anexo Tres del Contrato Número **005/2024**, Requisición número **35/2024**, de la Licitación Pública Nacional número **EA-913003989-N006-2024**.

				El Licitante participante deberá indicar en su propuesta: El porcentaje de comisión que se cobrará por el servicio de dispersión. Los datos que deberá contener el Lay-out. Relación de casas comerciales en las que se puede ocupar el monedero electrónico. Anexos a la propuesta del licitante participante: Deberá manifestar por escrito bajo protesta de decir verdad, que, en caso de ser adjudicado, el dinero de la dispersión no generará rendimientos financieros, en el periodo previo a la dispersión.	
	13	1	SV	Servicios Integrales que consta de: - Comisión del servicio de monederos electrónicos (tarjetas), referente a la dispersión de $1,330,000.00 (un millón trescientos treinta mil pesos 00/100 m.n) correspondiente al Programa de Apoyos a las Culturas Municipales y Culturales PACMYC 2024. La dispersión se llevará a través de 55 monederos electrónicos (tarjetas) (correspondientes a 55 proyectos); el monto a dispersar por monedero para el componente PACMYC 2024. Será por la cantidad de $10,000.00 hasta $90,000.00 aproximadamente en una sola exhibición. En este componente, será acorde al layout que la Dependencia Ejecutora envíe al licitante adjudicado posterior a la firma del contrato, mismo que contendrá los montos a dispersar por tarjeta y nombre de la persona beneficiaria. Las	

Esta hoja corresponde al Anexo Tres del Contrato Número **005/2024**, Requisición número **35/2024**, de la Licitación Pública Nacional número **EA-913003989-N006-2024**.

				tarjetas deberán ser entregadas de la siguiente manera: Las tarjetas deberán entregarse en sobre conforme al Anexo Técnico A, quedando a la vista el número identificador de la cuenta asignada a la tarjeta. El licitante adjudicado se compromete a enviar los monederos electrónicos (tarjetas) activados y listos para entregarse a los beneficiarios, quienes podrán hacer uso de ellos una vez que se disperse el recurso del apoyo. Cada monedero debe presentarse de forma individual al interior de un sobre de papel bond tamaño oficio con solapa engomada y ventana transparente para destinatario, el sobre debe estar personalizado con la imagen del emisor del monedero tomando como referencia el diseño de sobre establecido en el Anexo Técnico A, al interior del sobre debe incluirse una hoja de papel bond tamaño carta que funcione como portador de monedero, para lo cual debe contar con una superficie autoadhesiva para colocar el monedero, esta hoja además deberá contener al menos, la siguiente información del monedero: Proceso de activación del monedero. Proceso de consulta de saldos. Línea telefónica para aclaraciones vía telefónica. Número de	

Esta hoja corresponde al Anexo Tres del Contrato Número 005/2024, Requisición número 35/2024, de la Licitación Pública Nacional número EA-913003989-N006-2024.

				Identificación Personal (NIP o PIN). Explicación de las características y restricciones del producto. -El número de monedero debe ser a 16 dígitos. Debe cumplir con identificación fuera de línea con tecnología de CHIP + PIN. Debe garantizarse la aceptación a nivel nacional en cualquier comercio que cuente con una Terminal Punto de Venta (TPV) con el respaldo de alguna marca de aceptación internacional (carnet, visa o mastercard.). La contratación del servicio será bajo la modalidad de contrato abierto por un monto mínimo (40% del monto a dispersar) a dispersar y un monto máximo (total del monto a dispersar) a dispersar, monto sobre el cual se aplicará el porcentaje de comisión que establezca el licitante adjudicado, toda vez que el monto a dispersar depende del número de beneficiarios adscritos al programa. Características del monedero electrónico (tarjetas): Monedero de plástico tipo tarjeta bancaria elaboradas en plástico PVC, tarjetas electrónicas que contendrán chip, NIP y un número de cuenta asociado, y medidas de 53.9 milímetros de ancho por 85.50 milímetros de largo, con tolerancia de más menos 1.5 milímetros Deberán contar con el respaldo de marca de aceptación carnet, visa o	

Esta hoja corresponde al Anexo Tres del Contrato Número **005/2024**, Requisición número **35/2024**, de la Licitación Pública Nacional número **EA-913003989-N006-2024**.

				mastercard. Tendrá una vigencia de 3 años. Deberá contar con acceso a una aplicación móvil o web para consultar saldos, bloqueo y desbloqueo de tarjeta Tendrá cobertura nacional con aceptación en tiendas de autoservicio, farmacias, negocios comerciales de mayor importancia que operen con tarjetas de crédito o débito, carnet, visa o mastercard. Las tarjetas deberán ser entregadas de acuerdo con el diseño institucional autorizado por la Dirección General Editorial de la Secretaría de Gobierno del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo, conforme al Anexo Técnico A. Datos que deberá contener el anverso y reverso de la tarjeta: ANVERSO: - Diseño conforme al Anexo Técnico A, Chip de seguridad en posición centrada izquierda, con medida estándar (13 milímetros por 11 milímetros). Área para logotipo de marca de aceptación (carnet, visa o mastercard.) REVERSO: Área de texto para número de monedero, Área de texto para información de vigencia, ubicados en posición inferior cargada a la izquierda. Área para logotipo de marca de aceptación Banda magnética horizontal de seguridad	

Esta hoja corresponde al Anexo Tres del Contrato Número 005/2024, Requisición número 35/2024, de la Licitación Pública Nacional número EA-913003989-N006-2024.

				Área para firma autorizada en banda horizontal Áreas de texto disponibles en cualquier superficie libre de trazo y texto para colocar cualquier información del emisor del monedero. Cada monedero debe entregarse de forma individual en un sobre de papel bond tamaño El licitante adjudicado deberá de proporcionar una aplicación móvil de descarga gratuita, accesible desde sistema iOS y Android (app store y google play). Deberá tener funciones similares a las que se tienen desde la plataforma web, permitiendo que desde cualquier teléfono celular inteligente se gestione al menos lo siguiente: Brindar acceso en línea a la consulta de saldos, movimientos de la tarjeta por rango de fecha Activar y desactivar la tarjeta El Licitante adjudicado deberá considerar los siguientes beneficios en el uso del monedero electrónico (tarjetas): La administración y manejo de los saldos en línea, mediante un Centro de Servicio para atención a clientes los 365 días del año, las 24 horas del día. Que el beneficiario pueda realizar un reporte en caso de robo o extravío,	

Esta hoja corresponde al Anexo Tres del Contrato Número 005/2024, Requisición número 35/2024, de la Licitación Pública Nacional número EA-913003989-N006-2024.

				llamando inmediatamente al call center, el cual operará las 24 horas, los 365 días del año. En caso de reposición de tarjeta por extravío, bloqueo o robo, el licitante adjudicado entregará los nuevos plásticos dentro de los 10 días hábiles siguientes al corte mensual de los reportes recibidos y no tendrán costo alguno. La reposición de tarjeta por extravío, bloqueo o robo no tendrá costo alguno para el Estado. El licitante adjudicado deberá de contar con un número telefónico de atención exclusivo para atención de los programas del Estado, identificado al momento de contestar la llamada mediante IVR. Que el beneficiario pueda consultar los saldos vía telefónica, vía whatsapp y a través de la aplicación móvil con acceso a internet. Que el beneficiario pueda consultar detalle de la compra, a través de la consulta de movimientos, contando con la opción de levantar un reporte por una aclaración de cargos no reconocidos, cuyo dictamen, en caso de no ser favorable, le aplicará la comisión correspondiente. Los saldos serán acumulables en caso de no usarse y podrán disponer de	

Esta hoja corresponde al Anexo Tres del Contrato Número **005/2024**, Requisición número **35/2024**, de la Licitación Pública Nacional número **EA-913003989-N006-2024**.

				ellos de acuerdo con la vigencia del monedero electrónico. Si el beneficiario pierde el número de NIP o bloquea su tarjeta al digitarlo tres veces, podrá solicitar vía telefónica (call center) la reposición correspondiente, la cual será entregada en las oficinas del área requirente y ejecutora del gasto, quien es la dependencia ejecutora del programa. No se cobrará comisión por consulta de saldo a los beneficiarios a través de la aplicación móvil. No se cobrará comisión, cuando el saldo sea inferior a la compra (saldo insuficiente) a los beneficiarios. Características de operación que deberá proporcionar el servicio: Permitir una administración ágil, para lo cual el Licitante Adjudicado asignará un número de cliente y un consignatario, aunado a que el licitante adjudicado ponga a disposición de la Dependencia Ejecutora una célula de trabajo encabezada por un ejecutivo de atención que se encargue de realizar la recepción de los layouts de nominación y de dispersión de saldos a las tarjetas, mismo que deberá entregar los reportes que solicite la Dependencia Ejecutora en el formato que el licitante adjudicado tenga	

Esta hoja corresponde al Anexo Tres del Contrato Número 005/2024, Requisición número 35/2024, de la Licitación Pública Nacional número EA-913003989-N006-2024.

				disponible para garantizar que la información contenga los datos requeridos para el correcto control, administración y monitoreo del programa. Consulta de dispersiones de tarjetas y saldos de la cuenta concentradora. (Reporte histórico de solicitudes de dispersión). Dinámica para la dispersión: La solicitud se realizará cuando menos con 3 días hábiles de anticipación, previo al plazo para realizar la dispersión correspondiente en el monedero electrónico, la cual será a través de Lay-out emitido por el área requirente y ejecutora del gasto, dicho Lay-out será remitido a través de los medios que indique el licitante adjudicado. El Licitante Adjudicado contará con un máximo de 72 horas para realizar la dispersión, tiempo que contará a partir de que se realice el fondeo de los recursos en la CLABE interbancaria que definirá el licitante adjudicado. Adicionalmente el licitante adjudicado se compromete a dar capacitación eficaz y oportuna sobre el uso y operatividad del monedero electrónico al personal involucrado en los procesos administrativos y operativos del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo, dentro de los 3 días hábiles posteriores a la primer entrega de los monederos electrónicos (tarjetas), dentro de un horario de 9:00 a 16:00	

Esta hoja corresponde al Anexo Tres del Contrato Número **005/2024**, Requisición número **35/2024**, de la Licitación Pública Nacional número **EA-913003989-N006-2024**.

				hrs. El Licitante participante deberá indicar en su propuesta: El porcentaje de comisión que se cobrará por el servicio de dispersión. Los datos que deberá contener el Lay-out. Relación de casas comerciales en las que se puede ocupar el monedero electrónico. Anexos a la propuesta del licitante participante: Deberá manifestar por escrito bajo protesta de decir verdad, que en caso de ser adjudicado, el dinero de la dispersión no generará rendimientos financieros, en el periodo previo a la dispersión.	
	14	1	SV	Servicios Integrales que consta de: - Comisión del servicio de monederos electrónicos (tarjetas), referente a la dispersión de $120,000.00 (ciento veinte mil pesos) correspondiente al Programa de "Formación de Expresiones Artísticas y Culturales". La dispersión se llevará a través de 13 monederos electrónicos (tarjetas) (correspondientes a 13 personas beneficiarias); el monto a dispersar por monedero será por la cantidad de $10,000.00 a 9 beneficiarios y la cantidad de $6,000.00 a 4 beneficiarios en una sola exhibición, será acorde al layout que el Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Hidalgo envíe al licitante adjudicado posterior a la firma del contrato, mismo que contendrá los montos a	

Esta hoja corresponde al Anexo Tres del Contrato Número 005/2024, Requisición número 35/2024, de la Licitación Pública Nacional número EA-913003989-N006-2024.

				dispersar por tarjeta y nombre de la persona beneficiaria. Las tarjetas deberán ser entregadas de la siguiente manera: Las tarjetas deberán entregarse en sobre conforme al Anexo Técnico A, quedando a la vista el número identificador de la cuenta asignada a la tarjeta. El licitante adjudicado se compromete a enviar los monederos electrónicos (tarjetas) activados y listos para entregarse a los beneficiarios, quienes podrán hacer uso de ellos una vez que se disperse el recurso del apoyo. Cada monedero debe presentarse de forma individual al interior de un sobre de papel bond tamaño oficio con solapa engomada y ventana transparente para destinatario, el sobre debe estar personalizado con la imagen del emisor del monedero tomando como referencia el diseño de sobre establecido en el Anexo Técnico A, al interior del sobre debe incluirse una hoja de papel bond tamaño carta que funcione como portador de monedero, para lo cual debe contar con una superficie autoadhesiva para colocar el monedero, esta hoja además deberá contener al menos, la siguiente información del monedero: Proceso de activación del monedero. Proceso de consulta de saldos. Línea telefónica para aclaraciones vía telefónica. Número de	

Esta hoja corresponde al Anexo Tres del Contrato Número 005/2024, Requisición número 35/2024, de la Licitación Pública Nacional número EA-913003989-N006-2024.

				Identificación Personal (NIP o PIN). Explicación de las características y restricciones del producto. -El número de monedero debe ser a 16 dígitos. Debe cumplir con identificación fuera de línea con tecnología de CHIP + PIN. Debe garantizarse la aceptación a nivel nacional en cualquier comercio que cuente con una Terminal Punto de Venta (TPV) con el respaldo de alguna marca de aceptación internacional (carnet, visa o mastercard.). La contratación del servicio será bajo la modalidad de contrato abierto por un monto mínimo (40% del monto a dispersar) a dispersar y un monto máximo (total del monto a dispersar) a dispersar, monto sobre el cual se aplicará el porcentaje de comisión que establezca el licitante adjudicado, toda vez que el monto a dispersar depende del número de beneficiarios adscritos al programa. Características del monedero electrónico (tarjetas): Monedero de plástico tipo tarjeta bancaria elaboradas en plástico PVC, tarjetas electrónicas que contendrán chip, NIP y un número de cuenta asociado, y medidas de 53.9 milímetros de ancho por 85.50 milímetros de largo, con tolerancia de más menos 1.5 milímetros Deberán contar con el respaldo de marca de aceptación carnet, visa o	

Esta hoja corresponde al Anexo Tres del Contrato Número 005/2024, Requisición número 35/2024, de la Licitación Pública Nacional número EA-913003989-N006-2024.

				mastercard. Tendrá una vigencia de 3 años. Deberá contar con acceso a una aplicación móvil o web para consultar saldos, bloqueo y desbloqueo de tarjeta Tendrá cobertura nacional con aceptación en tiendas de autoservicio, farmacias, negocios comerciales de mayor importancia que operen con tarjetas de crédito o débito, carnet, visa o mastercard. Las tarjetas deberán ser entregadas de acuerdo con el diseño institucional autorizado por la Dirección General Editorial de la Secretaría de Gobierno del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo, conforme al Anexo Técnico A. Datos que deberá contener el anverso y reverso de la tarjeta: ANVERSO: - Diseño conforme al Anexo Técnico A, Chip de seguridad en posición centrada izquierda, con medida estándar (13 milímetros por 11 milímetros). Área para logotipo de marca de aceptación (carnet, visa o mastercard.) REVERSO: Área de texto para número de monedero, Área de texto para información de vigencia, ubicados en posición inferior cargada a la izquierda. Área para logotipo de marca de aceptación Banda magnética horizontal de seguridad	

Esta hoja corresponde al Anexo Tres del Contrato Número 005/2024, Requisición número 35/2024, de la Licitación Pública Nacional número EA-913003989-N006-2024.

				Área para firma autorizada en banda horizontal Áreas de texto disponibles en cualquier superficie libre de trazo y texto para colocar cualquier información del emisor del monedero. Cada monedero debe entregarse de forma individual en un sobre de papel bond tamaño El licitante adjudicado deberá de proporcionar una aplicación móvil de descarga gratuita, accesible desde sistema iOS y Android (app store y google play). Deberá tener funciones similares a las que se tienen desde la plataforma web, permitiendo que desde cualquier teléfono celular inteligente se gestione al menos lo siguiente: Brindar acceso en línea a la consulta de saldos, movimientos de la tarjeta por rango de fecha Activar y desactivar la tarjeta El Licitante adjudicado deberá considerar los siguientes beneficios en el uso del monedero electrónico (tarjetas): La administración y manejo de los saldos en línea, mediante un Centro de Servicio para atención a clientes los 365 días del año, las 24 horas del día. Que el beneficiario pueda realizar un reporte en caso de robo o extravío.	

Esta hoja corresponde al Anexo Tres del Contrato Número **005/2024**, Requisición número **35/2024**, de la Licitación Pública Nacional número **EA-913003989-N006-2024**.

				llamando inmediatamente al call center, el cual operará las 24 horas, los 365 días del año. En caso de reposición de tarjeta por extravío, bloqueo o robo, el licitante adjudicado entregará los nuevos plásticos dentro de los 10 días hábiles siguientes al corte mensual de los reportes recibidos y no tendrán costo alguno. La reposición de tarjeta por extravío, bloqueo o robo no tendrá costo alguno para el Estado. El licitante adjudicado deberá de contar con un número telefónico de atención exclusivo para atención de los programas del Estado, identificado al momento de contestar la llamada mediante IVR. Que el beneficiario pueda consultar los saldos vía telefónica, vía whatsapp y a través de la aplicación móvil con acceso a internet. Que el beneficiario pueda consultar detalle de la compra, a través de la consulta de movimientos, contando con la opción de levantar un reporte por una aclaración de cargos no reconocidos, cuyo dictamen, en caso de no ser favorable, le aplicará la comisión correspondiente. Los saldos serán acumulables en caso de no usarse y podrán disponer de	

Esta hoja corresponde al Anexo Tres del Contrato Número 005/2024, Requisición número 35/2024, de la Licitación Pública Nacional número EA-913003989-N006-2024.

				ellos de acuerdo con la vigencia del monedero electrónico. Si el beneficiario pierde el número de NIP o bloquea su tarjeta al digitarlo tres veces, podrá solicitar vía telefónica (call center) la reposición correspondiente, la cual será entregada en las oficinas del área requirente y ejecutora del gasto, quien es la dependencia ejecutora del programa. No se cobrará comisión por consulta de saldo a los beneficiarios a través de la aplicación móvil. No se cobrará comisión, cuando el saldo sea inferior a la compra (saldo insuficiente) a los beneficiarios. Características de operación que deberá proporcionar el servicio: Permitir una administración ágil, para lo cual el Licitante Adjudicado asignará un número de cliente y un consignatario, aunado a que el licitante adjudicado ponga a disposición de la Dependencia Ejecutora una célula de trabajo encabezada por un ejecutivo de atención que se encargue de realizar la recepción de los layouts de nominación y de dispersión de saldos a las tarjetas, mismo que deberá entregar los reportes que solicite la Dependencia Ejecutora en el formato que el licitante adjudicado tenga	

Esta hoja corresponde al Anexo Tres del Contrato ~~Número 005/2024~~, Requisición número **35/2024**, de la Licitación Pública Nacional número **EA-913003989-N006-2024**.

				disponible para garantizar que la información contenga los datos requeridos para el correcto control, administración y monitoreo del programa. Consulta de dispersiones de tarjetas y saldos de la cuenta concentradora. (Reporte histórico de solicitudes de dispersión). Dinámica para la dispersión: La solicitud se realizará cuando menos con 3 días hábiles de anticipación, previo al plazo para realizar la dispersión correspondiente en el monedero electrónico, la cual será a través de Lay-out emitido por el área requirente y ejecutora del gasto, dicho Lay-out será remitido a través de los medios que indique el licitante adjudicado. El Licitante Adjudicado contará con un máximo de 72 horas para realizar la dispersión, tiempo que contará a partir de que se realice el fondeo de los recursos en la CLABE interbancaria que definirá el licitante adjudicado. Adicionalmente el licitante adjudicado se compromete a dar capacitación eficaz y oportuna sobre el uso y operatividad del monedero electrónico al personal involucrado en los procesos administrativos y operativos del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo, dentro de los 3 días hábiles posteriores a la primerentrega de los monederos electrónicos (tarjetas), dentro de un horario	

Esta hoja corresponde al Anexo Tres del Contrato Número 005/2024, Requisición número 35/2024, de la Licitación Pública Nacional número EA-913003989-N006-2024.

				de 9:00 a 16:00 hrs. El Licitante participante deberá indicar en su propuesta: El porcentaje de comisión que se cobrará por el servicio de dispersión. Los datos que deberá contener el Lay-out. Relación de casas comerciales en las que se puede ocupar el monedero electrónico. Anexos a la propuesta del licitante participante: Deberá manifestar por escrito bajo protesta de decir verdad, que en caso de ser adjudicado, el dinero de la dispersión no generará rendimientos financieros, en el periodo previo a la dispersión.	
	15	1	SV	SERVICIOS INTEGRALES QUE CONSTA DE: - Comisión del Servicio de Monederos Electrónicos (Tarjetas), referente a la dispersión de $ 4,750,000.00 (Cuatro millones setecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), correspondiente al programa "Desarrollo Inclusivo". La dispersión se llevará a través de 250 monederos electrónicos (tarjetas) (correspondientes a 250 personas beneficiarias); el monto a dispersar por monedero para el componente de Desarrollo Inclusivo será hasta por la cantidad de $20,000.00 en una exhibición, que será acorde al layout que la Dependencia Ejecutora envíe al licitante adjudicado posterior a la firma del contrato, mismo que contendrá los montos a	

Esta hoja corresponde al Anexo Tres del Contrato Número 005/2024, Requisición número 35/2024, de la Licitación Pública Nacional número EA-913003989-N006-2024.

				dispersar por tarjeta y nombre de la persona beneficiaria. Las tarjetas deberán ser entregadas de la siguiente manera: Las tarjetas deberán entregarse en sobre conforme al Anexo Técnico A, quedando a la vista el número identificador de la cuenta asignada a la tarjeta. El licitante adjudicado se compromete a enviar los monederos electrónicos (tarjetas) activados y listos para entregarse a los beneficiarios, quienes podrán hacer uso de ellos una vez que se disperse el recurso del apoyo. Cada monedero debe presentarse de forma individual al interior de un sobre de papel bond tamaño oficio con solapa engomada y ventana transparente para destinatario, el sobre debe estar personalizado con la imagen del emisor del monedero tomando como referencia el diseño de sobre establecido en el Anexo Técnico A, al interior del sobre debe incluirse una hoja de papel bond tamaño carta que funcione como portador de monedero, para lo cual debe contar con una superficie autoadhesiva para colocar el monedero, esta hoja además deberá contener al menos, la siguiente información del monedero: Proceso de activación del monedero. Proceso de consulta de saldos. Línea telefónica para aclaraciones vía telefónica.	

Esta hoja corresponde al Anexo Tres del Contrato Número **005/2024**, Requisición número **35/2024**, de la Licitación Pública Nacional número **EA-913003989-N006-2024**.

				Número de Identificación Personal (NIP o PIN). Explicación de las características y restricciones del producto. -El número de monedero debe ser a 16 dígitos. Debe cumplir con identificación fuera de línea con tecnología de CHIP + PIN. Debe garantizarse la aceptación a nivel nacional en cualquier comercio que cuente con una Terminal Punto de Venta (TPV) con el respaldo de alguna marca de aceptación internacional (carnet, visa o mastercard.). La contratación del servicio será bajo la modalidad de contrato abierto por un monto mínimo (40% del monto a dispersar) a dispersar y un monto máximo (total del monto a dispersar) a dispersar, monto sobre el cual se aplicará el porcentaje de comisión que establezca el licitante adjudicado, toda vez que el monto a dispersar depende del número de beneficiarios adscritos al programa. Características del monedero electrónico (tarjetas): Monedero de plástico tipo tarjeta bancaria elaboradas en plástico PVC, tarjetas electrónicas que contendrán chip, NIP y un número de cuenta asociado, y medidas de 53.9 milímetros de ancho por 85.50 milímetros de largo, con tolerancia de más menos 1.5 milímetros Deberán contar con el respaldo de marca de aceptación carnet, visa o	

Esta hoja corresponde al Anexo Tres del Contrato Número **005/2024**, Requisición número **35/2024**, de la Licitación Pública Nacional número **EA-913003989-N006-2024**.

				mastercard. Tendrá una vigencia de 3 años. Deberá contar con acceso a una aplicación móvil o web para consultar saldos, bloqueo y desbloqueo de tarjeta Tendrá cobertura nacional con aceptación en tiendas de autoservicio, farmacias, negocios comerciales de mayor importancia que operen con tarjetas de crédito o débito, carnet, visa o mastercard. Las tarjetas deberán ser entregadas de acuerdo con el diseño institucional autorizado por la Dirección General Editorial de la Secretaría de Gobierno del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo, conforme al Anexo Técnico A. Datos que deberá contener el anverso y reverso de la tarjeta: ANVERSO: - Diseño conforme al Anexo Técnico A, Chip de seguridad en posición centrada izquierda, con medida estándar (13 milímetros por 11 milímetros). Área para logotipo de marca de aceptación (carnet, visa o mastercard.) REVERSO: o Área de texto para número de monedero, o Área de texto para información de vigencia, ubicados en posición inferior cargada a la izquierda. o Área para logotipo de marca de aceptación o Banda magnética horizontal de seguridad	

Esta hoja corresponde al Anexo Tres del Contrato Número 005/2024, Requisición número 35/2024, de la Licitación Pública Nacional número EA-913003989-N006-2024.

				o Área para firma autorizada en banda horizontal o Áreas de texto disponibles en cualquier superficie libre de trazo y texto para colocar cualquier información del emisor del monedero. El licitante adjudicado deberá de proporcionar una aplicación móvil de descarga gratuita, accesible desde sistema iOS y Android (app store y google play). Deberá tener funciones similares a las que se tienen desde la plataforma web, permitiendo que desde cualquier teléfono celular inteligente se gestione al menos lo siguiente: o Brindar acceso en línea a la consulta de saldos, movimientos de la tarjeta por rango de fecha o Activar y desactivar la tarjeta El Licitante adjudicado deberá considerar los siguientes beneficios en el uso del monedero electrónico (tarjetas): La administración y manejo de los saldos en línea, mediante un Centro de Servicio para atención a clientes los 365 días del año, las 24 horas del día. Que el beneficiario pueda realizar un reporte en caso de robo o extravío, llamando inmediatamente al call center, el cual operará las 24 horas, los 365 días del año.	

Esta hoja corresponde al Anexo Tres del Contrato Número **005/2024**, Requisición número **35/2024**, de la Licitación Pública Nacional número **EA-913003989-N006-2024**.

				En caso de reposición de tarjeta por extravío, bloqueo o robo, el licitante adjudicado entregará los nuevos plásticos dentro de los 10 días hábiles siguientes al corte mensual de los reportes recibidos y no tendrán costo alguno. La reposición de tarjeta por extravío, bloqueo o robo no tendrá costo alguno para el Estado. El licitante adjudicado deberá de contar con un número telefónico de atención exclusivo para atención de los programas del Estado, identificado al momento de contestar la llamada mediante IVR. Que el beneficiario pueda consultar los saldos vía telefónica, vía whatsapp y a través de la aplicación móvil con acceso a internet. Que el beneficiario pueda consultar detalle de la compra, a través de la consulta de movimientos, contando con la opción de levantar un reporte por una aclaración de cargos no reconocidos, cuyo dictamen, en caso de no ser favorable, le aplicará la comisión correspondiente. Los saldos serán acumulables en caso de no usarse y podrán disponer de ellos de acuerdo con la vigencia del monedero	

Esta hoja corresponde al Anexo Tres del Contrato Número **005/2024**, Requisición número **35/2024**, de la Licitación Pública Nacional número **EA-913003989-N006-2024**.

				electrónico. Si el beneficiario pierde el número de NIP o bloquea su tarjeta al digitarlo tres veces, podrá solicitar vía telefónica (call center) la reposición correspondiente, la cual será entregada en las oficinas del área requirente y ejecutora del gasto, quien es la dependencia ejecutora del programa. No se cobrará comisión por consulta de saldo a los beneficiarios a través de la aplicación móvil. No se cobrará comisión, cuando el saldo sea inferior a la compra (saldo insuficiente) a los beneficiarios. Características de operación que deberá proporcionar el servicio: Permitir una administración ágil, para lo cual el Licitante Adjudicado asignará un número de cliente y un consignatario, aunado a que el licitante adjudicado ponga a disposición de la Dependencia Ejecutora una célula de trabajo encabezada por un ejecutivo de atención que se encargue de realizar la recepción de los layouts de nominación y de dispersión de saldos a las tarjetas, mismo que deberá entregar los reportes que solicite la Dependencia Ejecutora en el formato que el licitante adjudicado tenga disponible para garantizar que la información contenga los datos requeridos para el	

Esta hoja corresponde al Anexo Tres del Contrato Número 005/2024, Requisición número 35/2024, de la Licitación Pública Nacional número EA-913003989-N006-2024.

				correcto control, administración y monitoreo del programa. Consulta de dispersiones de tarjetas y saldos de la cuenta concentradora. (Reporte histórico de solicitudes de dispersión). Dinámica para la dispersión: La solicitud se realizará cuando menos con 3 días hábiles de anticipación, previo al plazo para realizar la dispersión correspondiente en el monedero electrónico, la cual será a través de Lay-out emitido por el área requirente y ejecutora del gasto, dicho Lay-out será remitido a través de los medios que indique el licitante adjudicado. El Licitante Adjudicado contará con un máximo de 72 horas para realizar la dispersión, tiempo que contará a partir de que se realice el fondeo de los recursos en la CLABE interbancaria que definirá el licitante adjudicado. Adicionalmente el licitante adjudicado se compromete a dar capacitación eficaz y oportuna sobre el uso y operatividad del monedero electrónico al personal involucrado en los procesos administrativos y operativos del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo, dentro de los 3 días hábiles posteriores a la primerentrega de los monederos electrónicos (tarjetas), dentro de un horario de 9:00 a 16:00 hrs. El Licitante participante deberá	

Esta hoja corresponde al Anexo Tres del Contrato Número **005/2024**, Requisición número **35/2024**, de la Licitación Pública Nacional número **EA-913003989-N006-2024**.

				indicar en su propuesta: El porcentaje de comisión que se cobrará por el servicio de dispersión. Los datos que deberá contener el Lay-out. Relación de casas comerciales en las que se puede ocupar el monedero electrónico. Anexos a la propuesta del licitante participante: Deberá manifestar por escrito bajo protesta de decir verdad, que en caso de ser adjudicado, el dinero de la dispersión no generará rendimientos financieros, en el periodo previo a la dispersión.	

"PARTICIPANTE B"

Concepto	Subconcepto	Cantidad	Unidad	Descripción	Anexo
1	1	1	SV	Para el Programa Productivo para la Mujer Rural mediante el cual se otorgan apoyos a 1900 (beneficiarios) a través de monederos electrónicos (tarjetas), se requiere la contratación de una póliza maestra de seguro y certificado para asistencias que cuente con la siguiente cobertura: • Seguro de vida • Asistencia Funeraria por reembolso • Asistencia Médica Telefónica • Servicio de consulta virtual con Médico General • Asistencia veterinaria telefónica • Asistencia veterinaria presencial • Asistencia Dental • Asistencia Oftalmológica • Orientación Psicológica telefónica • Asistencia psico-telefónica para pareja • Asistencia nutricional telefónica • Asistencia legal telefónica Servicio Integral de Póliza Maestra de asistencia y seguro para 380 beneficiarios. La fecha de inicio del periodo de aseguramiento a los beneficiarios, iniciará 2 días hábiles posteriores a la firma del contrato durante 1 año, de acuerdo al lay-out entregado al licitante adjudicado. Al licitante adjudicado se le dará a conocer, dentro de los 4 días naturales posteriores a la notificación y firma del contrato, el listado de beneficiarios de la póliza maestra de seguro, dicha información se entregará a través de lay-out emitido por el área requirente y ejecutora del gasto. La contratación del servicio será bajo la modalidad de contrato abierto por un monto mínimo (40% del monto de la	

Esta hoja corresponde al Anexo Tres del Contrato Número 005/2024, Requisición número 35/2024, de la Licitación Pública Nacional número EA-913003989-N006-2024.

				disponibilidad financiera), y máximo el 100% de la disponibilidad financiera para el aseguramiento de los beneficiarios). NOTA: El lay-out entregado inicialmente corresponderá a los beneficiarios inscritos al programa a esa fecha, pudiendo incorporar nuevos beneficiarios, teniendo como tope de beneficiarios el máximo establecido. En caso de incorporaciones de nuevos beneficiarios, se le darán a conocer a el licitante adjudicado a través de correo electrónico, con la finalidad de que, a más tardar a los 2 días hábiles posteriores de haber recibido dicho correo, sean incorporados a la póliza maestra de seguro. El titular del monedero electrónico (tarjeta) contará con: Seguro de vida para: La persona usuaria titular del monedero electrónico (tarjeta) entre 18 y 64 años por un monto de $35,000.00 (treinta y cinco mil pesos 00/100 M.N.). Conyugue o concubino(a) entre 18 y 80 años por un monto de $35,000.00 (treinta y cinco mil pesos 00/100 m.n.). Hijo de la persona usuaria titular monedero electrónico (tarjeta), de entre 2 y 25 años (soltero y dependiente económico) sin límite de hijos un evento por año. $15,000.00 (quince mil pesos 00/100 m.n.). Asistencia Funeraria por Reembolso: Para iniciar con el proceso de indemnización, por la cantidad de $15,000.00 (quince mil pesos 00/100 M.N.), una vez que sea integrado el expediente de acuerdo a lo solicitado por parte del licitante adjudicado y elaborada la solicitud, en un lapso de 15 días hábiles el licitante adjudicado deberá aplicar la indemnización correspondiente. El usuario de la asistencia funeraria deberá dar de alta a sus beneficiarios, accediendo a el sistema del licitante adjudicado, el alta de los beneficiarios designados se dará en firme a los 30 días naturales posteriores. Dicha asistencia NO aplicará cuando: • El titular del monedero electrónico (tarjeta), beneficiario de los Servicios de Asistencia no proporcione información veraz y oportuna, que por su naturaleza impida atender debidamente el asunto, o bien incurra en falsedad de declaraciones. • Sea por gastos de fosas en panteones o de nichos para urnas. • Sea por el reembolso de gastos por servicios funerarios contratados en forma particular por el titular o familiares. • No aplicará la asistencia funeraria cuando la defunción sea causada por hechos y actos derivados de terrorismo, motín, tumulto, suicidio, alboroto popular o huelgas, hechos y actos de fuerzas armadas, fuerzas o cuerpos de seguridad en tiempos de paz, ni aquellos derivados de energía radiactiva. Asistencia Médica Telefónica: En caso de algún padecimiento o que tenga dudas sobre su salud el titular del monedero electrónico (tarjeta), se brindará asesoría médica telefónica proporcionada por médicos generales, las 24 horas de los 365 días del año, dentro de la República Mexicana, misma que deberá incluir: Consultas sobre evaluación de distintos tratamientos. Valoración de la necesidad de consultas a especialistas. Conexión con servicios de urgencia y emergencia médica. Orientación en primeros auxilios. Efectos secundarios de medicamentos. Indicaciones y contraindicaciones de medicamentos. Referencias de médicos generales, especialistas, clínicas, hospitales, laboratorios, gabinetes, odontólogos, cuidadoras y enfermeras de su red salud.	

Esta hoja corresponde al Anexo Tres del Contrato Número 005/2024, Requisición número 35/2024, de la Licitación Pública Nacional número EA-913003989-N006-2024.

				Puericultura y orientación materno-infantil. Recomendaciones higiénico-dietéticas. Consejo sobre adicciones Los servicios telefónicos prestados en ningún caso pueden ser considerados y/o sustituir a los servicios facultativos o de diagnóstico médico necesarios para un tratamiento médico y su prescripción. Por tanto, el servicio no deberá considerar actividades tales como: Diagnóstico de enfermedades Receta de medicamentos Recepción y/o interpretación de informes y pruebas Informes o comentarios por escrito Atención directa de urgencias o emergencias de ningún tipo Revisión o comentario del consejo, asesoramiento, diagnóstico o prescripción dada por un médico o profesional sanitario, limitándose a responder a las cuestiones referidas por el Usuario con arreglo a la información facilitada por él. Servicio de consulta virtual con Médico General. El titular del monedero electrónico (tarjeta), beneficiario, podrá comunicarse con un médico general para obtener un examen médico real mediante un servicio de video llamada. Para cualquier duda y / o pregunta, el servicio de atención al cliente deberá estar disponible de lunes a domingo de 9:00 a 20:00 horas. Una vez que se haya realizado el servicio, el titular del monedero electrónico (tarjeta), beneficiario, podrá dejar comentarios a través de un formulario de comentarios diseñado por el licitante adjudicado, mismo en el que podrá describir su experiencia en el trabajo realizado por el Médico, el o la persona que brinde el servicio de asistencia podrá no ser considerado como empleado de licitante adjudicado. Dicho servicio estará disponible en toda la República Mexicana, el servicio será válido únicamente para el titular del monedero electrónico (tarjeta), y será un servicio ilimitado. El titular del monedero electrónico (tarjeta), beneficiario, podrá solicitar: Consultas con médico general y especialista desde $250.00 (doscientos cincuenta pesos 00/100 m.n.) hasta un costo máximo de $600.00 (seiscientos pesos 00/100 m.n.), Consultas con médico de alta especialidad a partir de $850.00 (ochocientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) sin límite de eventos. Asistencia veterinaria telefónica. Se proporcionará a través del Centro de Atención Telefónica y aplicará únicamente para consultas básicas que no requieran diagnóstico. En caso de que el titular del monedero electrónico (tarjeta), beneficiario, tenga cualquier consulta veterinaria referente a molestias, dolores o síntomas de malestar de su mascota, se realizará un enlace telefónico con un profesional del área, quien le prestará asesoría preliminar y/o indicaciones médico-veterinarias de primera necesidad. Se dará consulta veterinaria telefónica sobre manejo de alimentación, vacunas, información de medicamentos. Los veterinarios no brindarán recomendación de medicamentos, lo anterior debido a que el diagnóstico de enfermedades y receta de medicamentos está sujeto a la evaluación física de la mascota. Este servicio será sin límite de eventos y se proporcionará las 24hrs del día, los 365 días del año. Asistencia veterinaria presencial: A petición del titular del monedero electrónico (tarjeta), beneficiario, se podrán coordinar citas con médicos veterinarios en cualquier parte de la República Mexicana, este servicio estará disponible únicamente para el titular del monedero electrónico (tarjeta),	

Esta hoja corresponde al Anexo Tres del Contrato Número **005/2024**, Requisición número **35/2024**, de la Licitación Pública Nacional número **EA-913003989-N006-2024**.

				beneficiario, limitado a 1 evento, de manera presencial, hasta por $500.00 (quinientos pesos 00/100 m.n.). Asistencia Dental. A petición del titular del monedero electrónico (tarjeta), beneficiario, se podrá coordinar cita para la atención odontológica encaminada a prevenir y recuperar su salud dental, a través de sus profesionales dentales. El titular del monedero electrónico (tarjeta), beneficiario tendrá derecho por parte de profesionales dentales a tratamientos funcionales y estéticos con descuentos del 5% al 15% de forma ilimitada con cobertura a nivel nacional, este servicio únicamente será para el titular del monedero electrónico (tarjeta), beneficiario, sin límite de eventos. Asistencia Oftalmológica. A través de profesionales de la salud, el titular del monedero electrónico (tarjeta), beneficiario, tendrá acceso a los siguientes beneficios: Examen de la vista, sin costo y sin límite de eventos. Descuentos en servicios oftalmológicos, sin límite de eventos, desde el 10% hasta el 40% de descuento. Servicio únicamente para el titular del monedero electrónico (tarjeta), beneficiario, sin límite de eventos. Orientación Psicológica Telefónica. A través del Centro de Atención Telefónica, se proporcionará la asistencia y apoyo personalizado y confidencial en materia de: Psicología Clínica Psicología Infantil Psicología Social Psicología Cognitiva Autoayuda Tanatología Adicciones (drogadicción, alcoholismo y tabaquismo) Adultos mayores (depresión senil, tratamiento sobre el Alzheimer) Este servicio deberá contar con especialistas para casos de violencia intrafamiliar y trastornos infantiles (hiperactividad, autismo, trastorno de déficit de atención, falta de memoria, trastornos del aprendizaje). Asistencia psico-telefónica para pareja. • Servicio brindado las 24 horas de los 365 días del año, sin límites de eventos. • Servicio únicamente para el titular del monedero electrónico (tarjeta), beneficiario, y su pareja. Asistencia Nutricional Telefónica. A través del Centro de Atención Telefónica, se proporcionará orientación al titular del monedero electrónico (tarjeta), beneficiario sobre: Cálculo del peso ideal y masa corporal. Diseño de dietas y rutinas de ejercicio. Orientación telefónica sobre suplementos o desórdenes alimenticios. Información sobre eventos deportivos. Red de descuentos. Tips de nutrición por correo o WhatsApp. • Orientación sobre temas de acondicionamiento físico en temas tales como: adaptaciones fisiológicas que se producen en el organismo derivadas de la práctica del ejercicio. El servicio será brindado de lunes a domingo de 8:00 a 22:00	

Esta hoja corresponde al Anexo Tres del Contrato Número 005/2024, Requisición número 35/2024, de la Licitación Pública Nacional número EA-913003989-N006-2024.

				horas, sin límite de eventos. Asistencia legal telefónica. El titular del monedero electrónico (tarjeta), beneficiario, podrá recibir asesoría jurídica telefónica dentro del territorio de la República Mexicana, las 24 horas, los 365 días del año, para la realización de los trámites que procedan ante las autoridades correspondientes, con motivo de temas familiares tales como: Esponsales Regímenes patrimoniales Nulidad matrimonial Divorcio Filiación y Adopción y sus efectos Patria potestad Autoridad parental Guardas Tutela Curatela Derecho de alimentos Juicios sucesorios Robo o asalto en casa-hogar Cuestiones notariales Caso de violencia intrafamiliar Caso de violencia escolar Abuso a personas de la tercera edad Negligencia médica Trámites de carácter personal. INE y/o CURP La prestación de estos servicios se hará a través de los abogados designados por el licitante adjudicado, quienes a través del Centro de Atención Telefónica asesorarán al titular del monedero electrónico (tarjeta), beneficiario, en el levantamiento de las actas que procedan, ya sean reconvenciones, reclamaciones, denuncias de hechos o declaraciones que presente ante dicha autoridad, así como en el rescate de las copias certificadas o autorizadas de las actuaciones o denuncias. Este servicio se prestará al titular del monedero electrónico (tarjeta), beneficiario, siendo sujeto pasivo o activo del siniestro, sin límite de eventos. Todo honorario y/o gasto hecho para la obtención de documentos como actas, permisos, certificados o cualesquiera otros que sean necesarios para concluir el trámite correspondiente, deberán ser cubiertos por el titular del monedero electrónico (tarjeta), beneficiario. El licitante participante deberá contar con: • Una red de asociados que proporcionen descuentos médicos, con más de 10,000 establecimientos médicos para otorgar al titular del monedero electrónico (tarjeta), beneficiario, descuentos desde un 5% hasta un 50%, en establecimientos como: o Médico Generales o Médicos especialistas o Clínicas y hospitales; o Servicios odontológicos; o Cuidadoras y enfermeras. o Descuentos del 10% y hasta por 60% en laboratorios de análisis clínicos y gabinetes, incluidos en su red médica. El directorio de establecimientos del licitante adjudicado podrá ser solicitado y consultado a través de su Centro de Atención Telefónica las 24 hrs, de los 365 días del año. En caso de modificar a los proveedores que integran su directorio de establecimientos, deberá notificarlo al área requirente y ejecutora del gasto, de manera inmediata o ratificarlo cada 6 meses. Servicio únicamente para el Titular del monedero electrónico (tarjeta), beneficiario. Lo anterior sin límite de eventos.	

Esta hoja corresponde al Anexo Tres del Contrato Número 005/2024, Requisición número 35/2024, de la Licitación Pública Nacional número EA-913003989-N006-2024.

	2	1	SV	Para el programa de Becas de la Transformación mediante el cual se otorgan apoyos a 17,006 (beneficiarios) a través de monederos electrónicos (tarjetas), se requiere la contratación de una póliza maestra de seguro y certificado para asistencias que cuente con la siguiente cobertura: • Seguro de vida • Asistencia Funeraria por reembolso • Asistencia Médica Telefónica • Servicio de consulta virtual con Médico General • Asistencia veterinaria telefónica • Asistencia veterinaria presencial • Asistencia Dental • Asistencia Oftalmológica • Orientación Psicológica telefónica • Asistencia psico-telefónica para pareja • Asistencia nutricional telefónica • Asistencia legal telefónica Servicio Integral de Póliza Maestra de asistencia y seguro para un mínimo de beneficiarios de 6,803 (40% de beneficiarios) y un máximo de beneficiarios de 17,006 (totalidad de beneficiarios). (de acuerdo a la totalidad de beneficiarios del programa). La fecha de inicio del periodo de aseguramiento a los beneficiarios, iniciará 2 días hábiles posteriores a la firma del contrato durante 1 año, de acuerdo al lay-out entregado al licitante adjudicado. Al licitante adjudicado se le dará a conocer, dentro de los 4 días naturales posteriores a la notificación y firma del contrato, el listado de beneficiarios de la póliza maestra de seguro, dicha información se entregará a través de lay-out emitido por el área requirente y ejecutora del gasto. La contratación del servicio será bajo la modalidad de contrato abierto por un monto mínimo $49´408,000.00 (40% del monto de la disponibilidad financiera), y máximo el $123´520,000.00 (100% de la disponibilidad financiera para el aseguramiento de los beneficiarios). NOTA: El lay-out entregado inicialmente corresponderá a los beneficiarios inscritos al programa a esa fecha, pudiendo incorporar nuevos beneficiarios, teniendo como tope de beneficiarios el máximo establecido. En caso de incorporaciones de nuevos beneficiarios, se le darán a conocer a el licitante adjudicado a través de correo electrónico, con la finalidad de que, a más tardar a los 2 días hábiles posteriores de haber recibido dicho correo, sean incorporados a la póliza maestra de seguro. El titular del monedero electrónico (tarjeta) contará con: Seguro de vida para: * La persona usuaria titular del monedero electrónico (tarjeta) entre 18 y 64 años por un monto de $35,000.00 (treinta y cinco mil pesos 00/100 M.N.). * Conyugue o concubino(a) entre 18 y 80 años por un monto de $35,000.00 (treinta y cinco mil pesos 00/100 m.n.). * Hijo de la persona usuaria titular monedero electrónico (tarjeta), de entre 2 y 25 años (soltero y dependiente económico) sin límite de hijos un evento por año. $15,000.00 (quince mil pesos 00/100 m.n.). Asistencia Funeraria por Reembolso: Para iniciar con el proceso de indemnización, por la cantidad de $15,000.00 (quince mil pesos 00/100 M.N.), una vez que sea integrado el expediente de acuerdo a lo solicitado por parte del licitante adjudicado y elaborada la solicitud, en un lapso de 15 días hábiles el licitante adjudicado deberá aplicar la indemnización correspondiente.	

Esta hoja corresponde al Anexo Tres del Contrato Número 005/2024, Requisición número 35/2024, de la Licitación Pública Nacional número EA-913003989-N006-2024.

				El usuario de la asistencia funeraria deberá dar de alta a sus beneficiarios, accediendo a el sistema del licitante adjudicado, el alta de los beneficiarios designados se dará en firme a los 30 días naturales posteriores. Dicha asistencia NO aplicará cuando: • El titular del monedero electrónico (tarjeta), beneficiario de los Servicios de Asistencia no proporcione información veraz y oportuna, que por su naturaleza impida atender debidamente el asunto, o bien incurra en falsedad de declaraciones. • Sea por gastos de fosas en panteones o de nichos para urnas. • Sea por el reembolso de gastos por servicios funerarios contratados en forma particular por el titular o familiares. • No aplicará la asistencia funeraria cuando la defunción sea causada por hechos y actos derivados de terrorismo, motín, tumulto, suicidio, alboroto popular o huelgas, hechos y actos de fuerzas armadas, fuerzas o cuerpos de seguridad en tiempos de paz, ni aquellos derivados de energía radiactiva. Asistencia Médica Telefónica: En caso de algún padecimiento o que tenga dudas sobre su salud el titular del monedero electrónico (tarjeta), se brindará asesoría médica telefónica proporcionada por médicos generales, las 24 horas de los 365 días del año, dentro de la República Mexicana, misma que deberá incluir: • Consultas sobre evaluación de distintos tratamientos. • Valoración de la necesidad de consultas a especialistas. • Conexión con servicios de urgencia y emergencia médica. • Orientación en primeros auxilios. • Efectos secundarios de medicamentos. • Indicaciones y contraindicaciones de medicamentos. • Referencias de médicos generales, especialistas, clínicas, hospitales, laboratorios, gabinetes, odontólogos, cuidadoras y enfermeras de su red salud. • Puericultura y orientación materno-infantil. • Recomendaciones higiénico-dietéticas. • Consejo sobre adicciones Los servicios telefónicos prestados en ningún caso pueden ser considerados y/o sustituir a los servicios facultativos o de diagnóstico médico necesarios para un tratamiento médico y su prescripción. Por tanto, el servicio no deberá considerar actividades tales como: • Diagnóstico de enfermedades • Receta de medicamentos • Recepción y/o interpretación de informes y pruebas • Informes o comentarios por escrito • Atención directa de urgencias o emergencias de ningún tipo • Revisión o comentario del consejo, asesoramiento, diagnóstico o prescripción dada por un médico o profesional sanitario, limitándose a responder a las cuestiones referidas por el Usuario con arreglo a la información facilitada por él. Servicio de consulta virtual con Médico General. El titular del monedero electrónico (tarjeta), beneficiario, podrá comunicarse con un médico general para obtener un examen médico real mediante un servicio de video llamada. Para cualquier duda y / o pregunta, el servicio de atención al cliente deberá estar disponible de lunes a domingo de 9:00 a 20:00 horas. Una vez que se haya realizado el servicio, el titular del monedero electrónico (tarjeta), beneficiario, podrá dejar comentarios a través de un formulario de comentarios diseñado por el licitante adjudicado, mismo en el que podrá describir su experiencia en el trabajo realizado por el Médico, el o la persona que brinde el servicio de asistencia podrá no ser	

Esta hoja corresponde al Anexo Tres del Contrato Número 005/2024, Requisición número 35/2024, de la Licitación Pública Nacional número EA-913003989-N006-2024.

				considerado como empleado de licitante adjudicado. Dicho servicio estará disponible en toda la República Mexicana, el servicio será válido únicamente para el titular del monedero electrónico (tarjeta), y será un servicio ilimitado. El titular del monedero electrónico (tarjeta), beneficiario, podrá solicitar: Consultas con médico general y especialista desde $250.00 (doscientos cincuenta pesos 00/100 m.n.) hasta un costo máximo de $600.00 (seiscientos pesos 00/100 m.n.), Consultas con médico de alta especialidad a partir de $850.00 (ochocientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) sin límite de eventos. Asistencia veterinaria telefónica. Se proporcionará a través del Centro de Atención Telefónica y aplicará únicamente para consultas básicas que no requieran diagnóstico. En caso de que el titular del monedero electrónico (tarjeta), beneficiario, tenga cualquier consulta veterinaria referente a molestias, dolores o síntomas de malestar de su mascota, se realizará un enlace telefónico con un profesional del área, quien le prestará asesoría preliminar y/o indicaciones médico-veterinarias de primera necesidad. Se dará consulta veterinaria telefónica sobre manejo de alimentación, vacunas, información de medicamentos. Los veterinarios no brindarán recomendación de medicamentos, lo anterior debido a que el diagnóstico de enfermedades y receta de medicamentos está sujeto a la evaluación física de la mascota. Este servicio será sin límite de eventos y se proporcionará las 24hrs del día, los 365 días del año. Asistencia veterinaria presencial: A petición del titular del monedero electrónico (tarjeta), beneficiario, se podrán coordinar citas con médicos veterinarios en cualquier parte de la República Mexicana, este servicio estará disponible únicamente para el titular del monedero electrónico (tarjeta), beneficiario, limitado a 1 evento, de manera presencial, hasta por $500.00 (quinientos pesos 00/100 m.n.). Asistencia Dental. A petición del titular del monedero electrónico (tarjeta), beneficiario, se podrá coordinar cita para la atención odontológica encaminada a prevenir y recuperar su salud dental, a través de sus profesionales dentales. El titular del monedero electrónico (tarjeta), beneficiario tendrá derecho por parte de profesionales dentales a tratamientos funcionales y estéticos con descuentos del 5% al 15% de forma ilimitada con cobertura a nivel nacional, este servicio únicamente será para el titular del monedero electrónico (tarjeta), beneficiario, sin límite de eventos. Asistencia Oftalmológica. A través de profesionales de la salud, el titular del monedero electrónico (tarjeta), beneficiario, tendrá acceso a los siguientes beneficios: * Examen de la vista, sin costo y sin límite de eventos. * Descuentos en servicios oftalmológicos, sin límite de eventos, desde el 10% hasta el 40% de descuento. Servicio únicamente para el titular del monedero electrónico (tarjeta), beneficiario, sin límite de eventos. Orientación Psicológica Telefónica.	

Esta hoja corresponde al Anexo Tres del Contrato Número 005/2024, Requisición número 35/2024, de la Licitación Pública Nacional número EA-913003989-N006-2024.

				A través del Centro de Atención Telefónica, se proporcionará la asistencia y apoyo personalizado y confidencial en materia de: * Psicología Clínica * Psicología Infantil * Psicología Social * Psicología Cognitiva * Autoayuda * Tanatología * Adicciones (drogadicción, alcoholismo y tabaquismo) * Adultos mayores (depresión senil, tratamiento sobre el Alzheimer) Este servicio deberá contar con especialistas para casos de violencia intrafamiliar y trastornos infantiles (hiperactividad, autismo, trastorno de déficit de atención, falta de memoria, trastornos del aprendizaje). Asistencia psico-telefónica para pareja. • Servicio brindado las 24 horas de los 365 días del año, sin límites de eventos. • Servicio únicamente para el titular del monedero electrónico (tarjeta), beneficiario, y su pareja. Asistencia Nutricional Telefónica. A través del Centro de Atención Telefónica, se proporcionará orientación al titular del monedero electrónico (tarjeta), beneficiario sobre: * Cálculo del peso ideal y masa corporal. * Diseño de dietas y rutinas de ejercicio. * Orientación telefónica sobre suplementos o desórdenes alimenticios. * Información sobre eventos deportivos. * Red de descuentos. * Tips de nutrición por correo o WhatsApp. • Orientación sobre temas de acondicionamiento físico en temas tales como: adaptaciones fisiológicas que se producen en el organismo derivadas de la práctica del ejercicio. El servicio será brindado de lunes a domingo de 8:00 a 22:00 horas, sin límite de eventos. Asistencia legal telefónica. El titular del monedero electrónico (tarjeta), beneficiario, podrá recibir asesoría jurídica telefónica dentro del territorio de la República Mexicana, las 24 horas, los 365 días del año, para la realización de los trámites que procedan ante las autoridades correspondientes, con motivo de temas familiares tales como: * Esponsales * Regímenes patrimoniales * Nulidad matrimonial * Divorcio * Filiación y Adopción y sus efectos * Patria potestad * Autoridad parental * Guardas * Tutela * Curatela * Derecho de alimentos * Juicios sucesorios * Robo o asalto en casa-hogar * Cuestiones notariales * Caso de violencia intrafamiliar * Caso de violencia escolar * Abuso a personas de la tercera edad * Negligencia médica * Trámites de carácter personal. * INE y/o CURP La prestación de estos servicios se hará a través de los	

Esta hoja corresponde al Anexo Tres del Contrato Número 005/2024, Requisición número 35/2024, de la Licitación Pública Nacional número EA-913003989-N006-2024.

				abogados designados por el licitante adjudicado, quienes a través del Centro de Atención Telefónica asesorarán al titular del monedero electrónico (tarjeta), beneficiario, en el levantamiento de las actas que procedan, ya sean reconvenciones, reclamaciones, denuncias de hechos o declaraciones que presente ante dicha autoridad, así como en el rescate de las copias certificadas o autorizadas de las actuaciones o denuncias. Este servicio se prestará al titular del monedero electrónico (tarjeta), beneficiario, siendo sujeto pasivo o activo del siniestro, sin límite de eventos. Todo honorario y/o gasto hecho para la obtención de documentos como actas, permisos, certificados o cualesquiera otros que sean necesarios para concluir el trámite correspondiente, deberán ser cubiertos por el titular del monedero electrónico (tarjeta), beneficiario. El licitante participante deberá contar con: • Una red de asociados que proporcionen descuentos médicos, con más de 10,000 establecimientos médicos para otorgar al titular del monedero electrónico (tarjeta), beneficiario, descuentos desde un 5% hasta un 50%, en establecimientos como: o Médico Generales o Médicos especialistas o Clínicas y hospitales; o Servicios odontológicos; o Cuidadoras y enfermeras. o Descuentos del 10% y hasta por 60% en laboratorios de análisis clínicos y gabinetes, incluidos en su red médica. El directorio de establecimientos del licitante adjudicado podrá ser solicitado y consultado a través de su Centro de Atención Telefónica las 24 hrs, de los 365 días del año. En caso de modificar a los proveedores que integran su directorio de establecimientos, deberá notificarlo al área requirente y ejecutora del gasto, de manera inmediata o ratificarlo cada 6 meses. Servicio únicamente para el Titular del monedero electrónico (tarjeta), beneficiario. Lo anterior sin límite de eventos.	
	3	1	SV	Para el programa "Fortalecimiento de la Vinculación y Movilidad Laboral, Primero El Pueblo", para el Ejercicio Fiscal 2024 mediante el cual se otorgan apoyos a 1,400 (beneficiarios) a través de monederos electrónicos (tarjetas), se requiere la contratación de una póliza maestra de seguro y certificado para asistencias que cuente con la siguiente cobertura: • Seguro de vida • Asistencia Funeraria por reembolso • Asistencia Médica Telefónica • Servicio de consulta virtual con Médico General • Asistencia veterinaria telefónica • Asistencia veterinaria presencial • Asistencia Dental • Asistencia Oftalmológica • Orientación Psicológica telefónica • Asistencia psico-telefónica para pareja • Asistencia nutricional telefónica • Asistencia legal telefónica Servicio Integral de Póliza Maestra de asistencia y seguro para un mínimo de beneficiarios de 560 y un máximo de beneficiarios de 1,400 (totalidad de beneficiarios). (de acuerdo a la totalidad de beneficiarios del programa). La fecha de inicio del periodo de aseguramiento a los beneficiarios, iniciará 2 días hábiles posteriores a la firma del contrato durante 1 año, de acuerdo al Lay-out entregado al Licitante adjudicado. Al Licitante adjudicado se le dará a conocer, dentro de los 4 días naturales posteriores a la notificación y firma del contrato, el listado de beneficiarios de la póliza maestra de seguro, dicha	

Esta hoja corresponde al Anexo Tres del Contrato Número 005/2024, Requisición número 35/2024, de la Licitación Pública Nacional número EA-913003989-N006-2024.

				información se entregará a través de Lay-out emitido por el área requirente y ejecutora del gasto. La contratación del servicio será bajo la modalidad de contrato abierto por un monto mínimo (40% del monto de la disponibilidad financiera), y máximo el 100% de la disponibilidad financiera para el aseguramiento de los beneficiarios). NOTA: El Lay-out entregado inicialmente corresponderá a los beneficiarios inscritos al programa a esa fecha, pudiendo incorporar nuevos beneficiarios, teniendo como tope de beneficiarios el máximo establecido. En caso de incorporaciones de nuevos beneficiarios, se le darán a conocer a él Licitante adjudicado a través de correo electrónico, con la finalidad de que, a más tardar a los 2 días hábiles posteriores de haber recibido dicho correo, sean incorporados a la póliza maestra de seguro. El titular del Servicio Integral de Póliza Maestra de Asistencia y Seguro contará con: Seguro de vida para: * La persona usuaria titular del Servicio Integral de Póliza Maestra de Asistencia y Seguro entre 18 y 64 años por un monto de $35,000.00 (treinta y cinco mil pesos 00/100 M.N.). * Conyugue o concubino(a) entre 18 y 80 años por un monto de $35,000.00 (treinta y cinco mil pesos 00/100 M.N.). * Hijo de la persona usuaria titular del Servicio Integral de Póliza Maestra de Asistencia y Seguro, de entre 2 y 25 años (soltero y dependiente económico) sin límite de hijos un evento por año. $15,000.00 (quince mil pesos 00/100 M.N.). Asistencia Funeraria por Reembolso: Para iniciar con el proceso de indemnización, por la cantidad de $15,000.00 (quince mil pesos 00/100 M.N.), una vez que sea integrado el expediente de acuerdo a lo solicitado por parte del Licitante adjudicado y elaborada la solicitud, en un lapso de 15 días hábiles el Licitante adjudicado deberá aplicar la indemnización correspondiente. El usuario de la asistencia funeraria deberá dar de alta a sus beneficiarios, accediendo a el sistema del Licitante adjudicado, el alta de los beneficiarios designados se dará en firme a los 30 días naturales posteriores. Dicha asistencia NO aplicará cuando: * El titular del del Servicio Integral de Póliza Maestra de Asistencia y Seguro, beneficiario de los Servicios de Asistencia no proporcione información veraz y oportuna, que por su naturaleza impida atender debidamente el asunto, o bien incurra en falsedad de declaraciones. * Sea por gastos de fosas en panteones o de nichos para urnas. * Sea por el reembolso de gastos por servicios funerarios contratados en forma particular por el titular o familiares. * No aplicará la asistencia funeraria cuando la defunción sea causada por hechos y actos derivados de terrorismo, motín, tumulto, suicidio, alboroto popular o huelgas, hechos y actos de fuerzas armadas, fuerzas o cuerpos de seguridad en tiempos de paz, ni aquellos derivados de energía radiactiva. Asistencia Médica Telefónica: En caso de algún padecimiento o que tenga dudas sobre su salud el titular del del Servicio Integral de Póliza Maestra de Asistencia y Seguro, se brindará asesoría médica telefónica proporcionada por médicos generales, las 24 horas de los 365 días del año, dentro de la República Mexicana, misma que deberá incluir: * Consultas sobre evaluación de distintos tratamientos. * Valoración de la necesidad de consultas a especialistas. * Conexión con servicios de urgencia y emergencia médica. * Orientación en primeros auxilios. * Efectos secundarios de medicamentos. * Indicaciones y contraindicaciones de medicamentos. * Referencias de médicos generales, especialistas, clínicas, hospitales, laboratorios, gabinetes, odontólogos, cuidadoras y enfermeras de su red salud.	

Esta hoja corresponde al Anexo Tres del Contrato Número **005/2024**, Requisición número **35/2024**, de la Licitación Pública Nacional número **EA-913003989-N006-2024**.

				• Puericultura y orientación materno-infantil. • Recomendaciones higiénico-dietéticas. • Consejo sobre adicciones Los servicios telefónicos prestados en ningún caso pueden ser considerados y/o sustituir a los servicios facultativos o de diagnóstico médico necesarios para un tratamiento médico y su prescripción. Por tanto, el servicio no deberá considerar actividades tales como: • Diagnóstico de enfermedades • Receta de medicamentos • Recepción y/o interpretación de informes y pruebas • Informes o comentarios por escrito • Atención directa de urgencias o emergencias de ningún tipo • Revisión o comentario del consejo, asesoramiento, diagnóstico o prescripción dada por un médico o profesional sanitario, limitándose a responder a las cuestiones referidas por el Usuario con arreglo a la información facilitada por él. Servicio de consulta virtual con Médico General. El titular del del Servicio Integral de Póliza Maestra de Asistencia y Seguro beneficiario, podrá comunicarse con un médico general para obtener un examen médico real mediante un servicio de video llamada. Para cualquier duda y / o pregunta, el servicio de atención al cliente deberá estar disponible de lunes a domingo de 9:00 a 20:00 horas. Una vez que se haya realizado el servicio, el titular del del Servicio Integral de Póliza Maestra de Asistencia y Seguro, beneficiario, podrá dejar comentarios a través de un formulario de comentarios diseñado por el Licitante adjudicado, mismo en el que podrá describir su experiencia en el trabajo realizado por el Médico, el o la persona que brinde el servicio de asistencia podrá no ser considerado como empleado de Licitante adjudicado. Dicho servicio estará disponible en toda la República Mexicana, el servicio será válido únicamente para el titular del monedero electrónico (tarjeta), y será un servicio ilimitado. El titular del del Servicio Integral de Póliza Maestra de Asistencia y Seguro, beneficiario, podrá solicitar: Consultas con médico general y especialista desde $250.00 (doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) hasta un costo máximo de $600.00 (seiscientos pesos 00/100 M.N.), Consultas con médico de alta especialidad a partir de $850.00 (ochocientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) sin límite de eventos. Asistencia veterinaria telefónica: Se proporcionará a través del Centro de Atención Telefónica y aplicará únicamente para consultas básicas que no requieran diagnóstico. En caso de que el titular del Servicio Integral de Póliza Maestra de Asistencia y Seguro, beneficiario, tenga cualquier consulta veterinaria referente a molestias, dolores o síntomas de malestar de su mascota, se realizará un enlace telefónico con un profesional del área, quien le prestará asesoría preliminar y/o indicaciones médico-veterinarias de primera necesidad. Se dará consulta veterinaria telefónica sobre manejo de alimentación, vacunas, información de medicamentos. Los veterinarios no brindarán recomendación de medicamentos, lo anterior debido a que el diagnóstico de enfermedades y receta de medicamentos está sujeto a la evaluación física de la mascota. Este servicio será sin límite de eventos y se proporcionará las 24 hrs del día, los 365 días del año. Asistencia veterinaria presencial: A petición del titular del Servicio Integral de Póliza Maestra de Asistencia y Seguro, beneficiario, se podrán coordinar citas con médicos veterinarios en cualquier parte de la República Mexicana, este servicio estará disponible únicamente para el titular del monedero electrónico (tarjeta), beneficiario, limitado a 1 evento, de manera presencial, hasta por $500.00 (quinientos pesos 00/100 M.N.). Asistencia Dental. A petición del titular del Servicio Integral de Póliza Maestra de Asistencia y Seguro, beneficiario, se podrá coordinar cita para	

Esta hoja corresponde al Anexo Tres del Contrato Número 005/2024, Requisición número 35/2024, de la Licitación Pública Nacional número EA-913003989-N006-2024.

				la atención odontológica encaminada a prevenir y recuperar su salud dental, a través de sus profesionales dentales. El titular del Servicio Integral de Póliza Maestra de Asistencia y Seguro, beneficiario tendrá derecho por parte de profesionales dentales a tratamientos funcionales y estéticos con descuentos del 5% al 15% de forma ilimitada con cobertura a nivel nacional, este servicio únicamente será para el titular del Servicio Integral de Póliza Maestra de Asistencia y Seguro, beneficiario, sin límite de eventos. Asistencia Oftalmológica. A través de profesionales de la salud, el titular del Servicio Integral de Póliza Maestra de Asistencia y Seguro, beneficiario, tendrá acceso a los siguientes beneficios: • Examen de la vista, sin costo y sin límite de eventos. • Descuentos en servicios oftalmológicos, sin límite de eventos, desde el 10% hasta el 40% de descuento. Servicio únicamente para el titular del Servicio Integral de Póliza Maestra de Asistencia y Seguro, beneficiario, sin límite de eventos. Orientación Psicológica Telefónica. A través del Centro de Atención Telefónica, se proporcionará la asistencia y apoyo personalizado y confidencial en materia de: • Psicología Clínica • Psicología Infantil • Psicología Social • Psicología Cognitiva • Autoayuda • Tanatología • Adicciones (drogadicción, alcoholismo y tabaquismo) • Adultos mayores (depresión senil, tratamiento sobre el Alzheimer) Este servicio deberá contar con especialistas para casos de violencia intrafamiliar y trastornos infantiles (hiperactividad, autismo, trastorno de déficit de atención, falta de memoria, trastornos del aprendizaje). Asistencia psico-telefónica para pareja. • Servicio brindado las 24 horas de los 365 días del año, sin límites de eventos. • Servicio únicamente para el titular del Servicio Integral de Póliza Maestra de Asistencia y Seguro, beneficiario, y su pareja. Asistencia Nutricional Telefónica. A través del Centro de Atención Telefónica, se proporcionará orientación al titular del del Servicio Integral de Póliza Maestra de Asistencia y Seguro, beneficiario sobre: • Cálculo del peso ideal y masa corporal. • Diseño de dietas y rutinas de ejercicio. • Orientación telefónica sobre suplementos o desórdenes alimenticios. • Información sobre eventos deportivos. • Red de descuentos. • Tips de nutrición por correo o WhatsApp. • Orientación sobre temas de acondicionamiento físico en temas tales como: adaptaciones fisiológicas que se producen en el organismo derivadas de la práctica del ejercicio. El servicio será brindado de lunes a domingo de 8:00 a 22:00 horas, sin límite de eventos. Asistencia legal telefónica. El titular del Servicio Integral de Póliza Maestra de Asistencia y Seguro, beneficiario, podrá recibir asesoría jurídica telefónica dentro del territorio de la República Mexicana, las 24 horas, los 365 días del año, para la realización de los trámites que procedan ante las autoridades correspondientes, con motivo de temas familiares tales como: • Esponsales • Regímenes patrimoniales • Nulidad matrimonial • Divorcio • Filiación y Adopción y sus efectos • Patria potestad • Autoridad parental • Guardas • Tutela • Curatela	

Esta hoja corresponde al Anexo Tres del Contrato Número 005/2024, Requisición número 35/2024, de la Licitación Pública Nacional número EA-913003989-N006-2024.

				* Derecho de alimentos * Juicios sucesorios * Robo o asalto en casa-hogar * Cuestiones notariales * Caso de violencia intrafamiliar * Caso de violencia escolar * Abuso a personas de la tercera edad * Negligencia médica * Trámites de carácter personal. * INE y/o CURP La prestación de estos servicios se hará a través de los abogados designados por el Licitante adjudicado, quienes a través del Centro de Atención Telefónica asesorarán al titular del monedero electrónico (tarjeta), beneficiario, en el levantamiento de las actas que procedan, ya sean reconvenciones, reclamaciones, denuncias de hechos o declaraciones que presente ante dicha autoridad, así como en el rescate de las copias certificadas o autorizadas de las actuaciones o denuncias. Este servicio se prestará al titular del del Servicio Integral de Póliza Maestra de Asistencia y Seguro, beneficiario, siendo sujeto pasivo o activo del siniestro, sin límite de eventos. Todo honorario y/o gasto hecho para la obtención de documentos como actas, permisos, certificados o cualesquiera otros que sean necesarios para concluir el trámite correspondiente, deberán ser cubiertos por el titular del monedero electrónico (tarjeta), beneficiario. El Licitante participante deberá contar con: * Una red de asociados que proporcionen descuentos médicos, con más de 10,000 establecimientos médicos para otorgar al titular del del Servicio Integral de Póliza Maestra de Asistencia y Seguro, beneficiario, descuentos desde un 5% hasta un 50%, en establecimientos como: * Médico Generales * Médicos especialistas * Clínicas y hospitales; * Servicios odontológicos; * Cuidadoras y enfermeras. * Descuentos del 10% y hasta por 60% en laboratorios de análisis clínicos y gabinetes, incluidos en su red médica. El directorio de establecimientos del Licitante adjudicado podrá ser solicitado y consultado a través de su Centro de Atención Telefónica las 24 hrs, de los 365 días del año. En caso de modificar a los proveedores que integran su directorio de establecimientos, deberá notificarlo al área requirente y ejecutora del gasto, de manera inmediata o ratificarlo cada 6 meses. Servicio únicamente para el Titular del del Servicio Integral de Póliza Maestra de Asistencia y Seguro, beneficiario. Lo anterior sin límite de eventos.	
	4	1	SV	Para el "Programa para la Transformación Artística y Cultural" para el Ejercicio Fiscal 2024 mediante el cual se otorgan apoyos a 112 (beneficiarios) a través de monederos electrónicos (tarjetas), se requiere la contratación de una póliza maestra de seguro y certificado para asistencias que cuente con la siguiente cobertura: Seguro de vida Asistencia Funeraria por reembolso Asistencia Médica Telefónica Servicio de consulta virtual con Médico General Asistencia veterinaria telefónica Asistencia veterinaria presencial Asistencia Dental Asistencia Oftalmológica Orientación Psicológica telefónica Asistencia psico-telefónica para pareja Asistencia nutricional telefónica Asistencia legal telefónica Servicio Integral de Póliza Maestra de asistencia y seguro para un mínimo de beneficiarios de 45 y un máximo de beneficiarios de 112 (totalidad de beneficiarios). (de acuerdo a la totalidad de beneficiarios del programa).	

Esta hoja corresponde al Anexo Tres del Contrato Número **005/2024**, Requisición número **35/2024**, de la Licitación Pública Nacional número **EA-913003989-N006-2024**.

				La fecha de inicio del periodo de aseguramiento a los beneficiarios, iniciará 2 días habiles posteriores a la firma del contrato durante 1 año, de acuerdo al lay-out entregado al licitante adjudicado. Al licitante adjudicado se le dará a conocer, dentro de los 4 días naturales posteriores a la notificación y firma del contrato, el listado de beneficiarios de la póliza maestra de seguro, dicha información se entregará a través de lay-out emitido por el área requirente y ejecutora del gasto. La contratación del servicio será bajo la modalidad de contrato abierto por un monto mínimo (40% del monto de la disponibilidad financiera), y máximo el 100% de la disponibilidad financiera para el aseguramiento de los beneficiarios). NOTA: El lay-out entregado inicialmente corresponderá a los beneficiarios inscritos al programa a esa fecha, pudiendo incorporar nuevos beneficiarios, teniendo como tope de beneficiarios el máximo establecido. En caso de incorporaciones de nuevos beneficiarios, se le darán a conocer a el licitante adjudicado a través de correo electrónico, con la finalidad de que, a más tardar a los 2 días hábiles posteriores de haber recibido dicho correo, sean incorporados a la póliza maestra de seguro. El titular del monedero electrónico (tarjeta) contará con: Seguro de vida para: La persona usuaria titular del monedero electrónico (tarjeta) entre 18 y 64 años por un monto de $35,000.00 (treinta y cinco mil pesos 00/100 M.N.). Conyugue o concubino(a) entre 18 y 80 años por un monto de $35,000.00 (treinta y cinco mil pesos 00/100 m.n.). Hijo de la persona usuaria titular monedero electrónico (tarjeta), de entre 2 y 25 años (soltero y dependiente económico) sin límite de hijos un evento por año. $15,000.00 (quince mil pesos 00/100 m.n.). Asistencia Funeraria por Reembolso: Para iniciar con el proceso de indemnización, por la cantidad de $15,000.00 (quince mil pesos 00/100 M.N.), una vez que sea integrado el expediente de acuerdo a lo solicitado por parte del licitante adjudicado y elaborada la solicitud, en un lapso de 15 días hábiles el licitante adjudicado deberá aplicar la indemnización correspondiente. El usuario de la asistencia funeraria deberá dar de alta a sus beneficiarios, accediendo a el sistema del licitante adjudicado, el alta de los beneficiarios designados se dará en firme a los 30 días naturales posteriores. Dicha asistencia NO aplicará cuando: El titular del monedero electrónico (tarjeta), beneficiario de los Servicios de Asistencia no proporcione información veraz y oportuna, que por su naturaleza impida atender debidamente el asunto, o bien incurra en falsedad de declaraciones. Sea por gastos de fosas en panteones o de nichos para urnas. Sea por el reembolso de gastos por servicios funerarios contratados en forma particular por el titular o familiares. No aplicará la asistencia funeraria cuando la defunción sea causada por hechos y actos derivados de terrorismo, motín, tumulto, suicidio, alboroto popular o huelgas, hechos y actos de fuerzas armadas, fuerzas o cuerpos de seguridad en tiempos de paz, ni aquellos derivados de energía radiactiva. Asistencia Médica Telefónica: En caso de algún padecimiento o que tenga dudas sobre su salud el titular del monedero electrónico (tarjeta), se brindará asesoría médica telefónica proporcionada por médicos generales, las 24 horas de los 365 días del año, dentro de la República Mexicana, misma que	

Esta hoja corresponde al Anexo Tres del Contrato Número 005/2024, Requisición número 35/2024, de la Licitación Pública Nacional número EA-913003989-N006-2024.

				deberá incluir: Consultas sobre evaluación de distintos tratamientos. Valoración de la necesidad de consultas a especialistas. Conexión con servicios de urgencia y emergencia médica. Orientación en primeros auxilios. Efectos secundarios de medicamentos. Indicaciones y contraindicaciones de medicamentos. Referencias de médicos generales, especialistas, clínicas, hospitales, laboratorios, gabinetes, odontólogos, cuidadoras y enfermeras de su red salud. Puericultura y orientación materno-infantil. Recomendaciones higiénico-dietéticas. Consejo sobre adicciones Los servicios telefónicos prestados en ningún caso pueden ser considerados y/o sustituir a los servicios facultativos o de diagnóstico médico necesarios para un tratamiento médico y su prescripción. Por tanto, el servicio no deberá considerar actividades tales como: Diagnóstico de enfermedades Receta de medicamentos Recepción y/o interpretación de informes y pruebas Informes o comentarios por escrito Atención directa de urgencias o emergencias de ningún tipo Revisión o comentario del consejo, asesoramiento, diagnóstico o prescripción dada por un médico o profesional sanitario, limitándose a responder a las cuestiones referidas por el Usuario con arreglo a la información facilitada por él. Servicio de consulta virtual con Médico General. El titular del monedero electrónico (tarjeta), beneficiario, podrá comunicarse con un médico general para obtener un examen médico real mediante un servicio de video llamada. Para cualquier duda y / o pregunta, el servicio de atención al cliente deberá estar disponible de lunes a domingo de 9:00 a 20:00 horas. Una vez que se haya realizado el servicio, el titular del monedero electrónico (tarjeta), beneficiario, podrá dejar comentarios a través de un formulario de comentarios diseñado por el licitante adjudicado, mismo en el que podrá describir su experiencia en el trabajo realizado por el Médico, el o la persona que brinde el servicio de asistencia podrá no ser considerado como empleado de licitante adjudicado. Dicho servicio estará disponible en toda la República Mexicana, el servicio será válido únicamente para el titular del monedero electrónico (tarjeta), y será un servicio ilimitado. El titular del monedero electrónico (tarjeta), beneficiario, podrá solicitar: Consultas con médico general y especialista desde $250.00 (doscientos cincuenta pesos 00/100 m.n.) hasta un costo máximo de $600.00 (seiscientos pesos 00/100 m.n.), Consultas con médico de alta especialidad a partir de $850.00 (ochocientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) sin limite de eventos. Asistencia veterinaria telefónica. Se proporcionará a través del Centro de Atención Telefónica y aplicará únicamente para consultas básicas que no requieran diagnóstico. En caso de que el titular del monedero electrónico (tarjeta), beneficiario, tenga cualquier consulta veterinaria referente a molestias, dolores o síntomas de malestar de su mascota, se realizará un enlace telefónico con un profesional del área, quien le prestará asesoría preliminar y/o indicaciones médico-veterinarias de primera necesidad. Se dará consulta veterinaria telefónica sobre manejo de alimentación, vacunas, información de medicamentos. Los veterinarios no brindarán recomendación de medicamentos, lo anterior debido a que el diagnóstico de	

Esta hoja corresponde al Anexo Tres del Contrato Número 005/2024, Requisición número 35/2024, de la Licitación Pública Nacional número EA-913003989-N006-2024.

				enfermedades y receta de medicamentos está sujeto a la evaluación física de la mascota. Este servicio será sin límite de eventos y se proporcionará las 24hrs del día, los 365 días del año. Asistencia veterinaria presencial: A petición del titular del monedero electrónico (tarjeta), beneficiario, se podrán coordinar citas con médicos veterinarios en cualquier parte de la República Mexicana, este servicio estará disponible únicamente para el titular del monedero electrónico (tarjeta), beneficiario, limitado a 1 evento, de manera presencial, hasta por $500.00 (quinientos pesos 00/100 m.n.). Asistencia Dental. A petición del titular del monedero electrónico (tarjeta), beneficiario, se podrá coordinar cita para la atención odontológica encaminada a prevenir y recuperar su salud dental, a través de sus profesionales dentales. El titular del monedero electrónico (tarjeta), beneficiario tendrá derecho por parte de profesionales dentales a tratamientos funcionales y estéticos con descuentos del 5% al 15% de forma ilimitada con cobertura a nivel nacional, este servicio únicamente será para el titular del monedero electrónico (tarjeta), beneficiario, sin límite de eventos. Asistencia Oftalmológica. A través de profesionales de la salud, el titular del monedero electrónico (tarjeta), beneficiario, tendrá acceso a los siguientes beneficios: Examen de la vista, sin costo y sin límite de eventos. Descuentos en servicios oftalmológicos, sin límite de eventos, desde el 10% hasta el 40% de descuento. Servicio únicamente para el titular del monedero electrónico (tarjeta), beneficiario, sin límite de eventos. Orientación Psicológica Telefónica. A través del Centro de Atención Telefónica, se proporcionará la asistencia y apoyo personalizado y confidencial en materia de: Psicología Clínica Psicología Infantil Psicología Social Psicología Cognitiva Autoayuda Tanatología Adicciones (drogadicción, alcoholismo y tabaquismo) Adultos mayores (depresión senil, tratamiento sobre el Alzheimer) Este servicio deberá contar con especialistas para casos de violencia intrafamiliar y trastornos infantiles (hiperactividad, autismo, trastorno de déficit de atención, falta de memoria, trastornos del aprendizaje). Asistencia psico-telefónica para pareja. Servicio brindado las 24 horas de los 365 días del año, sin límites de eventos. Servicio únicamente para el titular del monedero electrónico (tarjeta), beneficiario, y su pareja. Asistencia Nutricional Telefónica. A través del Centro de Atención Telefónica, se proporcionará orientación al titular del monedero electrónico (tarjeta), beneficiario sobre: Cálculo del peso ideal y masa corporal.	

Esta hoja corresponde al Anexo Tres del Contrato Número 005/2024, Requisición número 35/2024, de la Licitación Pública Nacional número EA-913003989-N006-2024.

				Diseño de dietas y rutinas de ejercicio. Orientación telefónica sobre suplementos o desórdenes alimenticios. Información sobre eventos deportivos. Red de descuentos. Tips de nutrición por correo o WhatsApp. Orientación sobre temas de acondicionamiento físico en temas tales como: adaptaciones fisiológicas que se producen en el organismo derivadas de la práctica del ejercicio. El servicio será brindado de lunes a domingo de 8:00 a 22:00 horas, sin límite de eventos. Asistencia legal telefónica. El titular del monedero electrónico (tarjeta), beneficiario, podrá recibir asesoría jurídica telefónica dentro del territorio de la República Mexicana, las 24 horas, los 365 días del año, para la realización de los trámites que procedan ante las autoridades correspondientes, con motivo de temas familiares tales como: Esponsales Regímenes patrimoniales Nulidad matrimonial Divorcio Filiación y Adopción y sus efectos Patria potestad Autoridad parental Guardas Tutela Curatela Derecho de alimentos Juicios sucesorios Robo o asalto en casa-hogar Cuestiones notariales Caso de violencia intrafamiliar Caso de violencia escolar Abuso a personas de la tercera edad Negligencia médica Trámites de carácter personal. INE y/o CURP La prestación de estos servicios se hará a través de los abogados designados por el licitante adjudicado, quienes a través del Centro de Atención Telefónica asesorarán al titular del monedero electrónico (tarjeta), beneficiario, en el levantamiento de las actas que procedan, ya sean reconvenciones, reclamaciones, denuncias de hechos o declaraciones que presente ante dicha autoridad, así como en el rescate de las copias certificadas o autorizadas de las actuaciones o denuncias. Este servicio se prestará al titular del monedero electrónico (tarjeta), beneficiario, siendo sujeto pasivo o activo del siniestro, sin límite de eventos. Todo honorario y/o gasto hecho para la obtención de documentos como actas, permisos, certificados o cualesquiera otros que sean necesarios para concluir el trámite correspondiente, deberán ser cubiertos por el titular del monedero electrónico (tarjeta), beneficiario. El licitante participante deberá contar con: Una red de asociados que proporcionen descuentos médicos, con más de 10,000 establecimientos médicos para otorgar al titular del monedero electrónico (tarjeta), beneficiario, descuentos desde un 5% hasta un 50%, en establecimientos como: Médico Generales Médicos especialistas Clínicas y hospitales; Servicios odontológicos; Cuidadoras y enfermeras. Descuentos del 10% y hasta por 60% en laboratorios de análisis clínicos y gabinetes, incluidos en su red médica. El directorio de establecimientos del licitante adjudicado podrá	

Esta hoja corresponde al Anexo Tres del Contrato Número 005/2024, Requisición número 35/2024, de la Licitación Pública Nacional número EA-913003989-N006-2024.

				ser solicitado y consultado a través de su Centro de Atención Telefónica las 24 hrs, de los 365 días del año. En caso de modificar a los proveedores que integran su directorio de establecimientos, deberá notificarlo al área requirente y ejecutora del gasto, de manera inmediata o ratificarlo cada 6 meses. Servicio únicamente para el Titular del monedero electrónico (tarjeta), beneficiario. Lo anterior sin límite de eventos.	
	5	1	SV	Para el programa Transformando con la Juventud mediante el cual se otorgan apoyos a 1,160 (beneficiarios) a través de monederos electrónicos (tarjetas), se requiere la contratación de una póliza maestra de seguro y certificado para asistencias que cuente con la siguiente cobertura: Seguro de vida Asistencia Funeraria por reembolso Asistencia Médica Telefónica Servicio de consulta virtual con Médico General Asistencia veterinaria telefónica Asistencia veterinaria presencial Asistencia Dental Asistencia Oftalmológica Orientación Psicológica telefónica Asistencia psico-telefónica para pareja Asistencia nutricional telefónica Asistencia legal telefónica Servicio Integral de Póliza Maestra de asistencia y seguro para un mínimo de 464 beneficiarios y un máximo de 1,160 beneficiarios. La fecha de inicio del periodo de aseguramiento a los beneficiarios, iniciará 2 días habiles posteriores a la firma del contrato durante 1 año, de acuerdo al lay-out entregado al licitante adjudicado. Al licitante adjudicado se le dará a conocer, dentro de los 4 días naturales posteriores a la notificación y firma del contrato, el listado de beneficiarios de la póliza maestra de seguro, dicha información se entregará a través de lay-out emitido por el área requirente y ejecutora del gasto. La contratación del servicio será bajo la modalidad de contrato abierto por un monto mínimo de (40% del monto de la disponibilidad financiera), y máximo el 100% de la disponibilidad financiera para el aseguramiento de los beneficiarios. NOTA: El lay-out entregado inicialmente corresponderá a los beneficiarios inscritos al programa a esa fecha, pudiendo incorporar nuevos beneficiarios, teniendo como tope de beneficiarios el máximo establecido. En caso de incorporaciones de nuevos beneficiarios, se le darán a conocer al licitante adjudicado a través de correo electrónico, con la finalidad de que, a más tardar a los 2 días hábiles posteriores de haber recibido dicho correo, sean incorporados a la póliza maestra de seguro. El titular del monedero electrónico (tarjeta) contará con: Seguro de vida para: La persona usuaria titular del monedero electrónico (tarjeta) entre 18 y 64 años por un monto de $35,000.00 (treinta y cinco mil pesos 00/100 M.N.). Conyugue o concubino(a) entre 18 y 80 años por un monto de $35,000.00 (treinta y cinco mil pesos 00/100 m.n.). Hijo de la persona usuaria titular monedero electrónico (tarjeta), de entre 2 y 25 años (soltero y dependiente económico) sin límite de hijos un evento por año. $15,000.00 (quince mil pesos 00/100 m.n.). Asistencia Funeraria por Reembolso: Para iniciar con el proceso de indemnización, por la cantidad de $15,000.00 (quince mil pesos 00/100 M.N.), una vez que sea integrado el expediente de acuerdo a lo solicitado por parte del licitante adjudicado y elaborada la solicitud, en un lapso de 15 días hábiles el licitante adjudicado deberá aplicar la indemnización correspondiente. El usuario de la asistencia funeraria deberá dar de alta a sus beneficiarios, accediendo a el sistema del licitante adjudicado, el alta de los beneficiarios designados se dará en firme a los 30 días naturales posteriores,	

Esta hoja corresponde al Anexo Tres del Contrato Número 005/2024, Requisición número 35/2024, de la Licitación Pública Nacional número EA-913003989-N006-2024.

				Dicha asistencia NO aplicará cuando: El titular del monedero electrónico (tarjeta), beneficiario de los Servicios de Asistencia no proporcione información veraz y oportuna, que por su naturaleza impida atender debidamente el asunto, o bien incurra en falsedad de declaraciones. Sea por gastos de fosas en panteones o de nichos para urnas. Sea por el reembolso de gastos por servicios funerarios contratados en forma particular por el titular o familiares. No aplicará la asistencia funeraria cuando la defunción sea causada por hechos y actos derivados de terrorismo, motín, tumulto, suicidio, alboroto popular o huelgas, hechos y actos de fuerzas armadas, fuerzas o cuerpos de seguridad en tiempos de paz, ni aquellos derivados de energía radiactiva. Asistencia Médica Telefónica: En caso de algún padecimiento o que tenga dudas sobre su salud el titular del monedero electrónico (tarjeta), se brindará asesoría médica telefónica proporcionada por médicos generales, las 24 horas de los 365 días del año, dentro de la República Mexicana, misma que deberá incluir: Consultas sobre evaluación de distintos tratamientos. Valoración de la necesidad de consultas a especialistas. Conexión con servicios de urgencia y emergencia médica. Orientación en primeros auxilios. Efectos secundarios de medicamentos. Indicaciones y contraindicaciones de medicamentos. Referencias de médicos generales, especialistas, clínicas, hospitales, laboratorios, gabinetes, odontólogos, cuidadoras y enfermeras de su red salud. Puericultura y orientación materno-infantil. Recomendaciones higiénico-dietéticas. Consejo sobre adicciones Los servicios telefónicos prestados en ningún caso pueden ser considerados y/o sustituir a los servicios facultativos o de diagnóstico médico necesarios para un tratamiento médico y su prescripción. Por tanto, el servicio no deberá considerar actividades tales como: Diagnóstico de enfermedades Receta de medicamentos Recepción y/o interpretación de informes y pruebas Informes o comentarios por escrito Atención directa de urgencias o emergencias de ningún tipo Revisión o comentario del consejo, asesoramiento, diagnóstico o prescripción dada por un médico o profesional sanitario, limitándose a responder a las cuestiones referidas por el Usuario con arreglo a la información facilitada por él. Servicio de consulta virtual con Médico General. El titular del monedero electrónico (tarjeta), beneficiario, podrá comunicarse con un médico general para obtener un examen médico real mediante un servicio de video llamada. Para cualquier duda y / o pregunta, el servicio de atención al cliente deberá estar disponible de lunes a domingo de 9:00 a 20:00 horas. Una vez que se haya realizado el servicio, el titular del monedero electrónico (tarjeta), beneficiario, podrá dejar comentarios a través de un formulario de comentarios diseñado por el licitante adjudicado, mismo en el que podrá describir su experiencia en el trabajo realizado por el Médico, el o la persona que brinde el servicio de asistencia podrá no ser considerado como empleado de licitante adjudicado. Dicho servicio estará disponible en toda la República Mexicana, el servicio será válido únicamente para el titular del monedero electrónico (tarjeta), y será un servicio ilimitado. El titular del monedero electrónico (tarjeta), beneficiario, podrá solicitar: Consultas con médico general y especialista desde $250.00 (doscientos cincuenta pesos 00/100 m.n.) hasta un costo máximo de $600.00 (seiscientos pesos 00/100 m.n.), Consultas con médico de alta especialidad a partir de $850.00 (ochocientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) sin límite de eventos. Asistencia veterinaria telefónica. Se proporcionará a través del Centro de Atención Telefónica y aplicará únicamente para consultas básicas que no requieran diagnóstico. En caso de que el titular del monedero electrónico (tarjeta), beneficiario, tenga cualquier consulta veterinaria referente a molestias, dolores o síntomas de malestar de su	

Esta hoja corresponde al Anexo Tres del Contrato Número 005/2024, Requisición número 35/2024, de la Licitación Pública Nacional número EA-913003989-N006-2024.

				mascota, se realizará un enlace telefónico con un profesional del área, quien le prestará asesoría preliminar y/o indicaciones médico-veterinarias de primera necesidad. Se dará consulta veterinaria telefónica sobre manejo de alimentación, vacunas, información de medicamentos. Los veterinarios no brindarán recomendación de medicamentos, lo anterior debido a que el diagnóstico de enfermedades y receta de medicamentos está sujeto a la evaluación física de la mascota. Este servicio será sin límite de eventos y se proporcionará las 24hrs del día, los 365 días del año. Asistencia veterinaria presencial: A petición del titular del monedero electrónico (tarjeta), beneficiario, se podrán coordinar citas con médicos veterinarios en cualquier parte de la República Mexicana, este servicio estará disponible únicamente para el titular del monedero electrónico (tarjeta), beneficiario, limitado a 1 evento, de manera presencial, hasta por $500.00 (quinientos pesos 00/100 m.n.). Asistencia Dental. A petición del titular del monedero electrónico (tarjeta), beneficiario, se podrá coordinar cita para la atención odontológica encaminada a prevenir y recuperar su salud dental, a través de sus profesionales dentales. El titular del monedero electrónico (tarjeta), beneficiario tendrá derecho por parte de profesionales dentales a tratamientos funcionales y estéticos con descuentos del 5% al 15% de forma ilimitada con cobertura a nivel nacional, este servicio únicamente será para el titular del monedero electrónico (tarjeta), beneficiario, sin límite de eventos. Asistencia Oftalmológica. A través de profesionales de la salud, el titular del monedero electrónico (tarjeta), beneficiario, tendrá acceso a los siguientes beneficios: Examen de la vista, sin costo y sin límite de eventos. Descuentos en servicios oftalmológicos, sin límite de eventos, desde el 10% hasta el 40% de descuento. Servicio únicamente para el titular del monedero electrónico (tarjeta), beneficiario, sin límite de eventos. Orientación Psicológica Telefónica. A través del Centro de Atención Telefónica, se proporcionará la asistencia y apoyo personalizado y confidencial en materia de: Psicología Clínica Psicología Infantil Psicología Social Psicología Cognitiva Autoayuda Tanatología Adicciones (drogadicción, alcoholismo y tabaquismo) Adultos mayores (depresión senil, tratamiento sobre el Alzheimer) Este servicio deberá contar con especialistas para casos de violencia intrafamiliar y trastornos infantiles (hiperactividad, autismo, trastorno de déficit de atención, falta de memoria, trastornos del aprendizaje). Asistencia psico-telefónica para pareja. Servicio brindado las 24 horas de los 365 días del año, sin límites de eventos. Servicio únicamente para el titular del monedero electrónico (tarjeta), beneficiario, y su pareja. Asistencia Nutricional Telefónica. A través del Centro de Atención Telefónica, se proporcionará orientación al titular del monedero electrónico (tarjeta), beneficiario sobre: Cálculo del peso ideal y masa corporal. Diseño de dietas y rutinas de ejercicio. Orientación telefónica sobre suplementos o desórdenes alimenticios. Información sobre eventos deportivos. Red de descuentos. Tips de nutrición por correo o WhatsApp. Orientación sobre temas de acondicionamiento físico en temas tales como: adaptaciones fisiológicas que se producen en el organismo derivadas de la práctica del ejercicio. El servicio será brindado de lunes a domingo de 8:00 a 22:00 horas, sin límite de eventos.	

Esta hoja corresponde al Anexo Tres del Contrato Número 005/2024, Requisición número 35/2024, de la Licitación Pública Nacional número EA-913003989-N006-2024.

				Asistencia legal telefónica. El titular del monedero electrónico (tarjeta), beneficiario, podrá recibir asesoría jurídica telefónica dentro del territorio de la República Mexicana, las 24 horas, los 365 días del año, para la realización de los trámites que procedan ante las autoridades correspondientes, con motivo de temas familiares tales como: Esponsales Regímenes patrimoniales Nulidad matrimonial Divorcio Filiación y Adopción y sus efectos Patria potestad Autoridad parental Guardas Tutela Curatela Derecho de alimentos Juicios sucesorios Robo o asalto en casa-hogar Cuestiones notariales Caso de violencia intrafamiliar Caso de violencia escolar Abuso a personas de la tercera edad Negligencia médica Trámites de carácter personal. INE y/o CURP La prestación de estos servicios se hará a través de los abogados designados por el licitante adjudicado, quienes a través del Centro de Atención Telefónica asesorarán al titular del monedero electrónico (tarjeta), beneficiario, en el levantamiento de las actas que procedan, ya sean reconvenciones, reclamaciones, denuncias de hechos o declaraciones que presente ante dicha autoridad, así como en el rescate de las copias certificadas o autorizadas de las actuaciones o denuncias. Este servicio se prestará al titular del monedero electrónico (tarjeta), beneficiario, siendo sujeto pasivo o activo del siniestro, sin límite de eventos. Todo honorario y/o gasto hecho para la obtención de documentos como actas, permisos, certificados o cualesquiera otros que sean necesarios para concluir el trámite correspondiente, deberán ser cubiertos por el titular del monedero electrónico (tarjeta), beneficiario. El licitante participante deberá contar con: Una red de asociados que proporcionen descuentos médicos, con más de 10,000 establecimientos médicos para otorgar al titular del monedero electrónico (tarjeta), beneficiario, descuentos desde un 5% hasta un 50%, en establecimientos como: Médico Generales Médicos especialistas Clínicas y hospitales; Servicios odontológicos; Cuidadoras y enfermeras. Descuentos del 10% y hasta por 60% en laboratorios de análisis clínicos y gabinetes, incluidos en su red médica. El directorio de establecimientos del licitante adjudicado podrá ser solicitado y consultado a través de su Centro de Atención Telefónica las 24 hrs, de los 365 días del año. En caso de modificar a los proveedores que integran su directorio de establecimientos, deberá notificarlo al área requirente y ejecutora del gasto, de manera inmediata o ratificarlo cada 6 meses. Servicio únicamente para el Titular del monedero electrónico (tarjeta), beneficiario. Lo anterior sin límite de eventos.	
	6	1	SV	Para el programa "Bienestar y Desarrollo", para el Ejercicio Fiscal 2024 mediante el cual se otorgan apoyos a 27,636 (beneficiarios) a través de monederos electrónicos (tarjetas), se requiere la contratación de una póliza maestra de seguro y certificado para asistencias que cuente con la siguiente cobertura: • Seguro de vida • Asistencia Funeraria por reembolso • Asistencia Médica Telefónica	

Esta hoja corresponde al Anexo Tres del Contrato Número 005/2024, Requisición número 35/2024, de la Licitación Pública Nacional número EA-913003989-N006-2024.

				• Servicio de consulta virtual con Médico General • Asistencia veterinaria telefónica • Asistencia veterinaria presencial • Asistencia Dental • Asistencia Oftalmológica • Orientación Psicológica telefónica • Asistencia psico-telefónica para pareja • Asistencia nutricional telefónica • Asistencia legal telefónica Servicio Integral de Póliza Maestra de asistencia y seguro para un mínimo de beneficiarios de 11,054 y un máximo de beneficiarios de 27,636 (totalidad de beneficiarios). (de acuerdo a la totalidad de beneficiarios del programa). La fecha de inicio del periodo de aseguramiento a los beneficiarios, iniciará 2 días habiles posteriores a la firma del contrato durante 1 año, de acuerdo al lay-out entregado al licitante adjudicado. Al licitante adjudicado se le dará a conocer, dentro de los 4 días naturales posteriores a la notificación y firma del contrato, el listado de beneficiarios de la póliza maestra de seguro, dicha información se entregará a través de lay-out emitido por el área requirente y ejecutora del gasto. La contratación del servicio será bajo la modalidad de contrato abierto por un monto mínimo (40% del monto de la disponibilidad financiera), y máximo el 100% de la disponibilidad financiera para el aseguramiento de los beneficiarios). NOTA: El lay-out entregado inicialmente corresponderá a los beneficiarios inscritos al programa a esa fecha, pudiendo incorporar nuevos beneficiarios, teniendo como tope de beneficiarios el máximo establecido. En caso de incorporaciones de nuevos beneficiarios, se le darán a conocer a el licitante adjudicado a través de correo electrónico, con la finalidad de que, a más tardar a los 2 días hábiles posteriores de haber recibido dicho correo, sean incorporados a la póliza maestra de seguro. El titular del monedero electrónico (tarjeta) contará con: Seguro de vida para: La persona usuaria titular del monedero electrónico (tarjeta) entre 18 y 64 años por un monto de $35,000.00 (treinta y cinco mil pesos 00/100 M.N.). Conyugue o concubino(a) entre 18 y 80 años por un monto de $35,000.00 (treinta y cinco mil pesos 00/100 m.n.). Hijo de la persona usuaria titular monedero electrónico (tarjeta), de entre 2 y 25 años (soltero y dependiente económico) sin límite de hijos un evento por año. $15,000.00 (quince mil pesos 00/100 m.n.). Asistencia Funeraria por Reembolso: Para iniciar con el proceso de indemnización, por la cantidad de $15,000.00 (quince mil pesos 00/100 M.N.), una vez que sea integrado el expediente de acuerdo a lo solicitado por parte del licitante adjudicado y elaborada la solicitud, en un lapso de 15 días hábiles el licitante adjudicado deberá aplicar la indemnización correspondiente. El usuario de la asistencia funeraria deberá dar de alta a sus beneficiarios, accediendo a el sistema del licitante adjudicado, el alta de los beneficiarios designados se dará en firme a los 30 días naturales posteriores. Dicha asistencia NO aplicará cuando: • El titular del monedero electrónico (tarjeta), beneficiario de los Servicios de Asistencia no proporcione información veraz y oportuna, que por su naturaleza impida atender debidamente el asunto, o bien incurra en falsedad de declaraciones.	

Esta hoja corresponde al Anexo Tres del Contrato Número **005/2024**, Requisición número **35/2024**, de la Licitación Pública Nacional número **EA-913003989-N006-2024**.

				• Sea por gastos de fosas en panteones o de nichos para umas. • Sea por el reembolso de gastos por servicios funerarios contratados en forma particular por el titular o familiares. • No aplicará la asistencia funeraria cuando la defunción sea causada por hechos y actos derivados de terrorismo, motín, tumulto, suicidio, alboroto popular o huelgas, hechos y actos de fuerzas armadas, fuerzas o cuerpos de seguridad en tiempos de paz, ni aquellos derivados de energía radiactiva. Asistencia Médica Telefónica: En caso de algún padecimiento o que tenga dudas sobre su salud el titular del monedero electrónico (tarjeta), se brindará asesoría médica telefónica proporcionada por médicos generales, las 24 horas de los 365 días del año, dentro de la República Mexicana, misma que deberá incluir: Consultas sobre evaluación de distintos tratamientos. Valoración de la necesidad de consultas a especialistas. Conexión con servicios de urgencia y emergencia médica. Orientación en primeros auxilios. Efectos secundarios de medicamentos. Indicaciones y contraindicaciones de medicamentos. Referencias de médicos generales, especialistas, clínicas, hospitales, laboratorios, gabinetes, odontólogos, cuidadoras y enfermeras de su red salud. Puericultura y orientación materno-infantil. Recomendaciones higiénico-dietéticas. Consejo sobre adicciones Los servicios telefónicos prestados en ningún caso pueden ser considerados y/o sustituir a los servicios facultativos o de diagnóstico médico necesarios para un tratamiento médico y su prescripción. Por tanto, el servicio no deberá considerar actividades tales como: Diagnóstico de enfermedades Receta de medicamentos Recepción y/o interpretación de informes y pruebas Informes o comentarios por escrito Atención directa de urgencias o emergencias de ningún tipo Revisión o comentario del consejo, asesoramiento, diagnóstico o prescripción dada por un médico o profesional sanitario, limitándose a responder a las cuestiones referidas por el Usuario con arreglo a la información facilitada por él. Servicio de consulta virtual con Médico General. El titular del monedero electrónico (tarjeta), beneficiario, podrá comunicarse con un médico general para obtener un examen médico real mediante un servicio de video llamada. Para cualquier duda y / o pregunta, el servicio de atención al cliente deberá estar disponible de lunes a domingo de 9:00 a 20:00 horas. Una vez que se haya realizado el servicio, el titular del monedero electrónico (tarjeta), beneficiario, podrá dejar comentarios a través de un formulario de comentarios diseñado por el licitante adjudicado, mismo en el que podrá describir su experiencia en el trabajo realizado por el Médico, el o la persona que brinde el servicio de asistencia podrá no ser considerado como empleado de licitante adjudicado. Dicho servicio estará disponible en toda la República Mexicana, el servicio será válido únicamente para el titular del monedero electrónico (tarjeta), y será un servicio ilimitado. El titular del monedero electrónico (tarjeta), beneficiario, podrá solicitar: Consultas con médico general y especialista desde $250.00 (doscientos cincuenta pesos 00/100 m.n.) hasta un costo máximo de $600.00 (seiscientos pesos 00/100 m.n.), Consultas con médico de alta especialidad a partir de $850.00	

Esta hoja corresponde al Anexo Tres del Contrato Número 005/2024, Requisición número 35/2024, de la Licitación Pública Nacional número EA-913003989-N006-2024.

				(ochocientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) sin límite de eventos. Asistencia veterinaria telefónica. Se proporcionará a través del Centro de Atención Telefónica y aplicará únicamente para consultas básicas que no requieran diagnóstico. En caso de que el titular del monedero electrónico (tarjeta), beneficiario, tenga cualquier consulta veterinaria referente a molestias, dolores o síntomas de malestar de su mascota, se realizará un enlace telefónico con un profesional del área, quien le prestará asesoría preliminar y/o indicaciones médico-veterinarias de primera necesidad. Se dará consulta veterinaria telefónica sobre manejo de alimentación, vacunas, información de medicamentos. Los veterinarios no brindarán recomendación de medicamentos, lo anterior debido a que el diagnóstico de enfermedades y receta de medicamentos está sujeto a la evaluación física de la mascota. Este servicio será sin límite de eventos y se proporcionará las 24hrs del día, los 365 días del año. Asistencia veterinaria presencial: A petición del titular del monedero electrónico (tarjeta), beneficiario, se podrán coordinar citas con médicos veterinarios en cualquier parte de la República Mexicana, este servicio estará disponible únicamente para el titular del monedero electrónico (tarjeta), beneficiario, limitado a 1 evento, de manera presencial, hasta por $500.00 (quinientos pesos 00/100 m.n.). Asistencia Dental. A petición del titular del monedero electrónico (tarjeta), beneficiario, se podrá coordinar cita para la atención odontológica encaminada a prevenir y recuperar su salud dental, a través de sus profesionales dentales. El titular del monedero electrónico (tarjeta), beneficiario tendrá derecho por parte de profesionales dentales a tratamientos funcionales y estéticos con descuentos del 5% al 15% de forma ilimitada con cobertura a nivel nacional, este servicio únicamente será para el titular del monedero electrónico (tarjeta), beneficiario, sin límite de eventos. Asistencia Oftalmológica. A través de profesionales de la salud, el titular del monedero electrónico (tarjeta), beneficiario, tendrá acceso a los siguientes beneficios: Examen de la vista, sin costo y sin límite de eventos. Descuentos en servicios oftalmológicos, sin límite de eventos, desde el 10% hasta el 40% de descuento. Servicio únicamente para el titular del monedero electrónico (tarjeta), beneficiario, sin límite de eventos. Orientación Psicológica Telefónica. A través del Centro de Atención Telefónica, se proporcionará la asistencia y apoyo personalizado y confidencial en materia de: Psicología Clínica Psicología Infantil Psicología Social Psicología Cognitiva Autoayuda Tanatología Adicciones (drogadicción, alcoholismo y tabaquismo) Adultos mayores (depresión senil, tratamiento sobre el Alzheimer) Este servicio deberá contar con especialistas para casos de	

Esta hoja corresponde al Anexo Tres del Contrato Número 005/2024, Requisición número 35/2024, de la Licitación Pública Nacional número EA-913003989-N006-2024.

				violencia intrafamiliar y trastornos infantiles (hiperactividad, autismo, trastorno de déficit de atención, falta de memoria, trastornos del aprendizaje). Asistencia psico-telefónica para pareja. • Servicio brindado las 24 horas de los 365 días del año, sin límites de eventos. • Servicio únicamente para el titular del monedero electrónico (tarjeta), beneficiario, y su pareja. Asistencia Nutricional Telefónica. A través del Centro de Atención Telefónica, se proporcionará orientación al titular del monedero electrónico (tarjeta), beneficiario sobre: Cálculo del peso ideal y masa corporal. Diseño de dietas y rutinas de ejercicio. Orientación telefónica sobre suplementos o desórdenes alimenticios. Información sobre eventos deportivos. Red de descuentos. Tips de nutrición por correo o WhatsApp. • Orientación sobre temas de acondicionamiento físico en temas tales como: adaptaciones fisiológicas que se producen en el organismo derivadas de la práctica del ejercicio. El servicio será brindado de lunes a domingo de 8:00 a 22:00 horas, sin límite de eventos. Asistencia legal telefónica. El titular del monedero electrónico (tarjeta), beneficiario, podrá recibir asesoría jurídica telefónica dentro del territorio de la República Mexicana, las 24 horas, los 365 días del año, para la realización de los trámites que procedan ante las autoridades correspondientes, con motivo de temas familiares tales como: Esponsales Regímenes patrimoniales Nulidad matrimonial Divorcio Filiación y Adopción y sus efectos Patria potestad Autoridad parental Guardas Tutela Curatela Derecho de alimentos Juicios sucesorios Robo o asalto en casa-hogar Cuestiones notariales Caso de violencia intrafamiliar Caso de violencia escolar Abuso a personas de la tercera edad Negligencia médica Trámites de carácter personal. INE y/o CURP La prestación de estos servicios se hará a través de los abogados designados por el licitante adjudicado, quienes a través del Centro de Atención Telefónica asesorarán al titular del monedero electrónico (tarjeta), beneficiario, en el levantamiento de las actas que procedan, ya sean reconvenciones, reclamaciones, denuncias de hechos o declaraciones que presente ante dicha autoridad, así como en el rescate de las copias certificadas o autorizadas de las actuaciones o denuncias. Este servicio se prestará al titular del monedero electrónico (tarjeta), beneficiario, siendo sujeto pasivo o activo del siniestro, sin límite de eventos. Todo honorario y/o gasto hecho para la obtención de documentos como actas, permisos, certificados o cualesquiera otros que sean necesarios para concluir el trámite	

Esta hoja corresponde al Anexo Tres del Contrato Número **005/2024**, Requisición número **35/2024**, de la Licitación Pública Nacional número **EA-913003989-N006-2024**.

				correspondiente, deberán ser cubiertos por el titular del monedero electrónico (tarjeta), beneficiario. El licitante participante deberá contar con: ▪ Una red de asociados que proporcionen descuentos médicos, con más de 10,000 establecimientos médicos para otorgar al titular del monedero electrónico (tarjeta), beneficiario, descuentos desde un 5% hasta un 50%, en establecimientos como: o Médico Generales o Médicos especialistas o Clínicas y hospitales; o Servicios odontológicos; o Cuidadoras y enfermeras. o Descuentos del 10% y hasta por 60% en laboratorios de análisis clínicos y gabinetes, incluidos en su red médica. El directorio de establecimientos del licitante adjudicado podrá ser solicitado y consultado a través de su Centro de Atención Telefónica las 24 hrs, de los 365 días del año. En caso de modificar a los proveedores que integran su directorio de establecimientos, deberá notificarlo al área requirente y ejecutora del gasto, de manera inmediata o ratificarlo cada 6 meses. Servicio únicamente para el Titular del monedero electrónico (tarjeta), beneficiario. Lo anterior sin límite de eventos.	
	7	1	SV	Para el programa Tú Experiencia Transforma, para el Ejercicio Fiscal 2024 mediante el cual se otorgan apoyos a 296 (beneficiarios) a través de monederos electrónicos (tarjetas), se requiere la contratación de una póliza maestra de seguro y certificado para asistencias que cuente con la siguiente cobertura: Seguro de vida Asistencia Funeraria por reembolso Asistencia Médica Telefónica Servicio de consulta virtual con Médico General Asistencia veterinaria telefónica Asistencia veterinaria presencial Asistencia Dental Asistencia Oftalmológica Orientación Psicológica telefónica Asistencia psico-telefónica para pareja Asistencia nutricional telefónica Asistencia legal telefónica Servicio Integral de Póliza Maestra de asistencia y seguro para un mínimo de 118 beneficiarios y un máximo de 296 beneficiarios. La fecha de inicio del periodo de aseguramiento a los beneficiarios, iniciará 2 días hábiles posteriores a la firma del contrato durante 1 año, de acuerdo al lay-out entregado al licitante adjudicado. Al licitante adjudicado se le dará a conocer, dentro de los 4 días naturales posteriores a la notificación y firma del contrato, el listado de beneficiarios de la póliza maestra de seguro, dicha información se entregará a través de lay-out emitido por el área requirente y ejecutora del gasto. La contratación del servicio será bajo la modalidad de contrato abierto por un monto mínimo de (40% del monto de la disponibilidad financiera), y máximo el 100% de la disponibilidad financiera para el aseguramiento de los beneficiarios. NOTA: El lay-out entregado inicialmente corresponderá a los beneficiarios inscritos al programa a esa fecha, pudiendo incorporar nuevos beneficiarios, teniendo como tope de beneficiarios el máximo establecido. En caso de incorporaciones de nuevos beneficiarios, se le darán a conocer al licitante adjudicado a través de correo electrónico, con la finalidad de que, a más tardar a los 2 días hábiles posteriores de haber recibido dicho correo, sean incorporados a la póliza maestra de seguro. El titular del monedero electrónico (tarjeta) contará con: Seguro de vida para: La persona usuaria titular del monedero electrónico (tarjeta)	

Esta hoja corresponde al Anexo Tres del Contrato Número 005/2024, Requisición número 35/2024, de la Licitación Pública Nacional número EA-913003989-N006-2024.

				entre 18 y 64 años por un monto de $35,000.00 (treinta y cinco mil pesos 00/100 M.N.). Conyugue o concubino(a) entre 18 y 80 años por un monto de $35,000.00 (treinta y cinco mil pesos 00/100 m.n.). Hijo de la persona usuaria titular monedero electrónico (tarjeta), de entre 2 y 25 años (soltero y dependiente económico) sin límite de hijos un evento por año. $15,000.00 (quince mil pesos 00/100 m.n.). Asistencia Funeraria por Reembolso: Para iniciar con el proceso de indemnización, por la cantidad de $15,000.00 (quince mil pesos 00/100 M.N.), una vez que sea integrado el expediente de acuerdo a lo solicitado por parte del licitante adjudicado y elaborada la solicitud, en un lapso de 15 días hábiles el licitante adjudicado deberá aplicar la indemnización correspondiente. El usuario de la asistencia funeraria deberá dar de alta a sus beneficiarios, accediendo a el sistema del licitante adjudicado, el alta de los beneficiarios designados se dará en firme a los 30 días naturales posteriores. Dicha asistencia NO aplicará cuando: El titular del monedero electrónico (tarjeta), beneficiario de los Servicios de Asistencia no proporcione información veraz y oportuna, que por su naturaleza impida atender debidamente el asunto, o bien incurra en falsedad de declaraciones. Sea por gastos de fosas en panteones o de nichos para urnas. Sea por el reembolso de gastos por servicios funerarios contratados en forma particular por el titular o familiares. No aplicará la asistencia funeraria cuando la defunción sea causada por hechos y actos derivados de terrorismo, motín, tumulto, suicidio, alboroto popular o huelgas, hechos y actos de fuerzas armadas, fuerzas o cuerpos de seguridad en tiempos de paz, ni aquellos derivados de energía radiactiva. Asistencia Médica Telefónica: En caso de algún padecimiento o que tenga dudas sobre su salud el titular del monedero electrónico (tarjeta), se brindará asesoría médica telefónica proporcionada por médicos generales, las 24 horas de los 365 días del año, dentro de la República Mexicana, misma que deberá incluir: Consultas sobre evaluación de distintos tratamientos. Valoración de la necesidad de consultas a especialistas. Conexión con servicios de urgencia y emergencia médica. Orientación en primeros auxilios. Efectos secundarios de medicamentos. Indicaciones y contraindicaciones de medicamentos. Referencias de médicos generales, especialistas, clínicas, hospitales, laboratorios, gabinetes, odontólogos, cuidadoras y enfermeras de su red salud. Puericultura y orientación materno-infantil. Recomendaciones higiénico-dietéticas. Consejo sobre adicciones Los servicios telefónicos prestados en ningún caso pueden ser considerados y/o sustituir a los servicios facultativos o de diagnóstico médico necesarios para un tratamiento médico y su prescripción. Por tanto, el servicio no deberá considerar actividades tales como: Diagnóstico de enfermedades Receta de medicamentos Recepción y/o interpretación de informes y pruebas Informes o comentarios por escrito Atención directa de urgencias o emergencias de ningún tipo Revisión o comentario del consejo, asesoramiento, diagnóstico o prescripción dada por un médico o profesional sanitario, limitándose a responder a las cuestiones referidas por el Usuario con arreglo a la información facilitada por él. Servicio de consulta virtual con Médico General. El titular del monedero electrónico (tarjeta), beneficiario, podrá comunicarse con un médico general para obtener un examen médico real mediante un servicio de video llamada. Para cualquier duda y / o pregunta, el servicio de atención al cliente deberá estar disponible de lunes a domingo de 9:00 a 20:00 horas. Una vez que se haya realizado el servicio, el titular del monedero electrónico (tarjeta), beneficiario, podrá dejar comentarios a través de un formulario de comentarios diseñado por el licitante adjudicado, mismo en el que podrá describir su experiencia en el trabajo realizado por el Médico, el o la	

Esta hoja corresponde al Anexo Tres del Contrato Número 005/2024, Requisición número 35/2024, de la Licitación Pública Nacional número EA-913003989-N006-2024.

				persona que brinde el servicio de asistencia podrá no ser considerado como empleado de licitante adjudicado. Dicho servicio estará disponible en toda la República Mexicana, el servicio será válido únicamente para el titular del monedero electrónico (tarjeta), y será un servicio ilimitado. El titular del monedero electrónico (tarjeta), beneficiario, podrá solicitar: Consultas con médico general y especialista desde $250.00 (doscientos cincuenta pesos 00/100 m.n.) hasta un costo máximo de $600.00 (seiscientos pesos 00/100 m.n.), Consultas con médico de alta especialidad a partir de $850.00 (ochocientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) sin límite de eventos. Asistencia veterinaria telefónica. Se proporcionará a través del Centro de Atención Telefónica y aplicará únicamente para consultas básicas que no requieran diagnóstico. En caso de que el titular del monedero electrónico (tarjeta), beneficiario, tenga cualquier consulta veterinaria referente a molestias, dolores o síntomas de malestar de su mascota, se realizará un enlace telefónico con un profesional del área, quien le prestará asesoría preliminar y/o indicaciones médico-veterinarias de primera necesidad. Se dará consulta veterinaria telefónica sobre manejo de alimentación, vacunas, información de medicamentos. Los veterinarios no brindarán recomendación de medicamentos, lo anterior debido a que el diagnóstico de enfermedades y receta de medicamentos está sujeto a la evaluación física de la mascota. Este servicio será sin límite de eventos y se proporcionará las 24hrs del día, los 365 días del año. Asistencia veterinaria presencial: A petición del titular del monedero electrónico (tarjeta), beneficiario, se podrán coordinar citas con médicos veterinarios en cualquier parte de la República Mexicana, este servicio estará disponible únicamente para el titular del monedero electrónico (tarjeta), beneficiario, limitado a 1 evento, de manera presencial, hasta por $500.00 (quinientos pesos 00/100 m.n.). Asistencia Dental. A petición del titular del monedero electrónico (tarjeta), beneficiario, se podrá coordinar cita para la atención odontológica encaminada a prevenir y recuperar su salud dental, a través de sus profesionales dentales. El titular del monedero electrónico (tarjeta), beneficiario tendrá derecho por parte de profesionales dentales a tratamientos funcionales y estéticos con descuentos del 5% al 15% de forma ilimitada con cobertura a nivel nacional, este servicio únicamente será para el titular del monedero electrónico (tarjeta), beneficiario, sin límite de eventos. Asistencia Oftalmológica. A través de profesionales de la salud, el titular del monedero electrónico (tarjeta), beneficiario, tendrá acceso a los siguientes beneficios: Examen de la vista, sin costo y sin límite de eventos. Descuentos en servicios oftalmológicos, sin límite de eventos, desde el 10% hasta el 40% de descuento. Servicio únicamente para el titular del monedero electrónico (tarjeta), beneficiario, sin límite de eventos. Orientación Psicológica Telefónica. A través del Centro de Atención Telefónica, se proporcionará la asistencia y apoyo personalizado y confidencial en materia de: Psicología Clínica Psicología Infantil Psicología Social Psicología Cognitiva Autoayuda Tanatología Adicciones (drogadicción, alcoholismo y tabaquismo) Adultos mayores (depresión senil, tratamiento sobre el Alzheimer) Este servicio deberá contar con especialistas para casos de violencia intrafamiliar y trastornos infantiles (hiperactividad, autismo, trastorno de déficit de atención, falta de memoria, trastornos del aprendizaje). Asistencia psico-telefónica para pareja. Servicio brindado las 24 horas de los 365 días del año, sin	

Esta hoja corresponde al Anexo Tres del Contrato Número 005/2024, Requisición número 35/2024, de la Licitación Pública Nacional número EA-913003989-N006-2024.

				límites de eventos. Servicio únicamente para el titular del monedero electrónico (tarjeta), beneficiario, y su pareja. Asistencia Nutricional Telefónica. A través del Centro de Atención Telefónica, se proporcionará orientación al titular del monedero electrónico (tarjeta), beneficiario sobre: Cálculo del peso ideal y masa corporal. Diseño de dietas y rutinas de ejercicio. Orientación telefónica sobre suplementos o desórdenes alimenticios. Información sobre eventos deportivos. Red de descuentos. Tips de nutrición por correo o WhatsApp. Orientación sobre temas de acondicionamiento físico en temas tales como: adaptaciones fisiológicas que se producen en el organismo derivadas de la práctica del ejercicio. El servicio será brindado de lunes a domingo de 8:00 a 22:00 horas, sin límite de eventos. Asistencia legal telefónica. El titular del monedero electrónico (tarjeta), beneficiario, podrá recibir asesoría jurídica telefónica dentro del territorio de la República Mexicana, las 24 horas, los 365 días del año, para la realización de los trámites que procedan ante las autoridades correspondientes, con motivo de temas familiares tales como: Esponsales Regímenes patrimoniales Nulidad matrimonial Divorcio Filiación y Adopción y sus efectos Patria potestad Autoridad parental Guardas Tutela Curatela Derecho de alimentos Juicios sucesorios Robo o asalto en casa-hogar Cuestiones notariales Caso de violencia intrafamiliar Caso de violencia escolar Abuso a personas de la tercera edad Negligencia médica Trámites de carácter personal. INE y/o CURP La prestación de estos servicios se hará a través de los abogados designados por el licitante adjudicado, quienes a través del Centro de Atención Telefónica asesorarán al titular del monedero electrónico (tarjeta), beneficiario, en el levantamiento de las actas que procedan, ya sean reconvenciones, reclamaciones, denuncias de hechos o declaraciones que presente ante dicha autoridad, así como en el rescate de las copias certificadas o autorizadas de las actuaciones o denuncias. Este servicio se prestará al titular del monedero electrónico (tarjeta), beneficiario, siendo sujeto pasivo o activo del siniestro, sin límite de eventos. Todo honorario y/o gasto hecho para la obtención de documentos como actas, permisos, certificados o cualesquiera otros que sean necesarios para concluir el trámite correspondiente, deberán ser cubiertos por el titular del monedero electrónico (tarjeta), beneficiario. El licitante participante deberá contar con: Una red de asociados que proporcionen descuentos médicos, con más de 10,000 establecimientos médicos para otorgar al titular del monedero electrónico (tarjeta), beneficiario, descuentos desde un 5% hasta un 50%, en establecimientos como: Médico Generales Médicos especialistas Clínicas y hospitales; Servicios odontológicos; Cuidadoras y enfermeras. Descuentos del 10% y hasta por 60% en laboratorios de análisis clínicos y gabinetes, incluidos en su red médica.	

Esta hoja corresponde al Anexo Tres del Contrato Número 005/2024, Requisición número 35/2024, de la Licitación Pública Nacional número EA-913003989-N006-2024.

				El directorio de establecimientos del licitante adjudicado podrá ser solicitado y consultado a través de su Centro de Atención Telefónica las 24 hrs, de los 365 días del año. En caso de modificar a los proveedores que integran su directorio de establecimientos, deberá notificarlo al área requirente y ejecutora del gasto, de manera inmediata o ratificarlo cada 6 meses. Servicio únicamente para el Titular del monedero electrónico (tarjeta), beneficiario. Lo anterior sin límite de eventos.	
	8	1	SV	Para el programa "Bienestar de Madres Solteras", para el Ejercicio Fiscal 2024 mediante el cual se otorgan apoyos a 14,034 (beneficiarios) a través de monederos electrónicos (tarjetas), se requiere la contratación de una póliza maestra de seguro y certificado para asistencias que cuente con la siguiente cobertura: • Seguro de vida • Asistencia Funeraria por reembolso • Asistencia Médica Telefónica • Servicio de consulta virtual con Médico General • Asistencia veterinaria telefónica • Asistencia veterinaria presencial • Asistencia Dental • Asistencia Oftalmológica • Orientación Psicológica telefónica • Asistencia psico-telefónica para pareja • Asistencia nutricional telefónica • Asistencia legal telefónica Servicio Integral de Póliza Maestra de asistencia y seguro para un mínimo de beneficiarios de 5,613 y un máximo de beneficiarios de 14,034 (totalidad de beneficiarios). (de acuerdo a la totalidad de beneficiarios del programa). La fecha de inicio del periodo de aseguramiento a los beneficiarios, iniciará 2 días hábiles posteriores a la firma del contrato durante 1 año, de acuerdo al lay-out entregado al licitante adjudicado. Al licitante adjudicado se le dará a conocer, dentro de los 4 días naturales posteriores a la notificación y firma del contrato, el listado de beneficiarios de la póliza maestra de seguro, dicha información se entregará a través de lay-out emitido por el área requirente y ejecutora del gasto. La contratación del servicio será bajo la modalidad de contrato abierto por un monto mínimo (40% del monto de la disponibilidad financiera), y máximo el 100% de la disponibilidad financiera para el aseguramiento de los beneficiarios). NOTA: El lay-out entregado inicialmente corresponderá a los beneficiarios inscritos al programa a esa fecha, pudiendo incorporar nuevos beneficiarios, teniendo como tope de beneficiarios el máximo establecido. En caso de incorporaciones de nuevos beneficiarios, se le darán a conocer a el licitante adjudicado a través de correo electrónico, con la finalidad de que, a más tardar a los 2 días hábiles posteriores de haber recibido dicho correo, sean incorporados a la póliza maestra de seguro. El titular del monedero electrónico (tarjeta) contará con: Seguro de vida para: La persona usuaria titular del monedero electrónico (tarjeta) entre 18 y 64 años por un monto de $35,000.00 (treinta y cinco mil pesos 00/100 M.N.). Conyugue o concubino(a) entre 18 y 80 años por un monto de $35,000.00 (treinta y cinco mil pesos 00/100 m.n.). Hijo de la persona usuaria titular monedero electrónico (tarjeta), de entre 2 y 25 años (soltero y dependiente económico) sin límite de hijos un evento por año. $15,000.00 (quince mil pesos 00/100 m.n.). Asistencia Funeraria por Reembolso: Para iniciar con el	

Esta hoja corresponde al Anexo Tres del Contrato Número 005/2024, Requisición número 35/2024, de la Licitación Pública Nacional número EA-913003989-N006-2024.

				proceso de indemnización, por la cantidad de $15,000.00 (quince mil pesos 00/100 M.N.), una vez que sea integrado el expediente de acuerdo a lo solicitado por parte del licitante adjudicado y elaborada la solicitud, en un lapso de 15 días hábiles el licitante adjudicado deberá aplicar la indemnización correspondiente. El usuario de la asistencia funeraria deberá dar de alta a sus beneficiarios, accediendo a el sistema del licitante adjudicado, el alta de los beneficiarios designados se dará en firme a los 30 días naturales posteriores. Dicha asistencia NO aplicará cuando: • El titular del monedero electrónico (tarjeta), beneficiario de los Servicios de Asistencia no proporcione información veraz y oportuna, que por su naturaleza impida atender debidamente el asunto, o bien incurra en falsedad de declaraciones. • Sea por gastos de fosas en panteones o de nichos para umas. • Sea por el reembolso de gastos por servicios funerarios contratados en forma particular por el titular o familiares. • No aplicará la asistencia funeraria cuando la defunción sea causada por hechos y actos derivados de terrorismo, motín, tumulto, suicidio, alboroto popular o huelgas, hechos y actos de fuerzas armadas, fuerzas o cuerpos de seguridad en tiempos de paz, ni aquellos derivados de energía radiactiva. Asistencia Médica Telefónica: En caso de algún padecimiento o que tenga dudas sobre su salud el titular del monedero electrónico (tarjeta), se brindará asesoría médica telefónica proporcionada por médicos generales, las 24 horas de los 365 días del año, dentro de la República Mexicana, misma que deberá incluir: Consultas sobre evaluación de distintos tratamientos. Valoración de la necesidad de consultas a especialistas. Conexión con servicios de urgencia y emergencia médica. Orientación en primeros auxilios. Efectos secundarios de medicamentos. Indicaciones y contraindicaciones de medicamentos. Referencias de médicos generales, especialistas, clínicas, hospitales, laboratorios, gabinetes, odontólogos, cuidadoras y enfermeras de su red salud. Puericultura y orientación materno-infantil. Recomendaciones higiénico-dietéticas. Consejo sobre adicciones Los servicios telefónicos prestados en ningún caso pueden ser considerados y/o sustituir a los servicios facultativos o de diagnóstico médico necesarios para un tratamiento médico y su prescripción. Por tanto, el servicio no deberá considerar actividades tales como: Diagnóstico de enfermedades Receta de medicamentos Recepción y/o interpretación de informes y pruebas Informes o comentarios por escrito Atención directa de urgencias o emergencias de ningún tipo Revisión o comentario del consejo, asesoramiento, diagnóstico o prescripción dada por un médico o profesional sanitario, limitándose a responder a las cuestiones referidas por el Usuario con arreglo a la información facilitada por él. Servicio de consulta virtual con Médico General. El titular del monedero electrónico (tarjeta), beneficiario, podrá comunicarse con un médico general para obtener un examen médico real mediante un servicio de video llamada. Para cualquier duda y / o pregunta, el servicio de atención al cliente deberá estar disponible de lunes a domingo de 9:00 a 20:00 horas.	

Esta hoja corresponde al Anexo Tres del Contrato Número 005/2024, Requisición número 35/2024, de la Licitación Pública Nacional número EA-913003989-N006-2024.

				Una vez que se haya realizado el servicio, el titular del monedero electrónico (tarjeta), beneficiario, podrá dejar comentarios a través de un formulario de comentarios diseñado por el licitante adjudicado, mismo en el que podrá describir su experiencia en el trabajo realizado por el Médico, el o la persona que brinde el servicio de asistencia podrá no ser considerado como empleado de licitante adjudicado. Dicho servicio estará disponible en toda la República Mexicana, el servicio será válido únicamente para el titular del monedero electrónico (tarjeta), y será un servicio ilimitado. El titular del monedero electrónico (tarjeta), beneficiario, podrá solicitar: Consultas con médico general y especialista desde $250.00 (doscientos cincuenta pesos 00/100 m.n.) hasta un costo máximo de $600.00 (seiscientos pesos 00/100 m.n.), Consultas con médico de alta especialidad a partir de $850.00 (ochocientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) sin límite de eventos. Asistencia veterinaria telefónica. Se proporcionará a través del Centro de Atención Telefónica y aplicará únicamente para consultas básicas que no requieran diagnóstico. En caso de que el titular del monedero electrónico (tarjeta), beneficiario, tenga cualquier consulta veterinaria referente a molestias, dolores o síntomas de malestar de su mascota, se realizará un enlace telefónico con un profesional del área, quien le prestará asesoría preliminar y/o indicaciones médico-veterinarias de primera necesidad. Se dará consulta veterinaria telefónica sobre manejo de alimentación, vacunas, información de medicamentos. Los veterinarios no brindarán recomendación de medicamentos, lo anterior debido a que el diagnóstico de enfermedades y receta de medicamentos está sujeto a la evaluación física de la mascota. Este servicio será sin límite de eventos y se proporcionará las 24hrs del día, los 365 días del año. Asistencia veterinaria presencial: A petición del titular del monedero electrónico (tarjeta), beneficiario, se podrán coordinar citas con médicos veterinarios en cualquier parte de la República Mexicana, este servicio estará disponible únicamente para el titular del monedero electrónico (tarjeta), beneficiario, limitado a 1 evento, de manera presencial, hasta por $500.00 (quinientos pesos 00/100 m.n.). Asistencia Dental. A petición del titular del monedero electrónico (tarjeta), beneficiario, se podrá coordinar cita para la atención odontológica encaminada a prevenir y recuperar su salud dental, a través de sus profesionales dentales. El titular del monedero electrónico (tarjeta), beneficiario tendrá derecho por parte de profesionales dentales a tratamientos funcionales y estéticos con descuentos del 5% al 15% de forma ilimitada con cobertura a nivel nacional, este servicio únicamente será para el titular del monedero electrónico (tarjeta), beneficiario, sin límite de eventos. Asistencia Oftalmológica. A través de profesionales de la salud, el titular del monedero electrónico (tarjeta), beneficiario, tendrá acceso a los siguientes beneficios: Examen de la vista, sin costo y sin límite de eventos. Descuentos en servicios oftalmológicos, sin límite de eventos, desde el 10% hasta el 40% de descuento.	

Esta hoja corresponde al Anexo Tres del Contrato Número 005/2024, Requisición número 35/2024, de la Licitación Pública Nacional número EA-913003989-N006-2024.

				Servicio únicamente para el titular del monedero electrónico (tarjeta), beneficiario, sin límite de eventos. Orientación Psicológica Telefónica. A través del Centro de Atención Telefónica, se proporcionará la asistencia y apoyo personalizado y confidencial en materia de: Psicología Clínica Psicología Infantil Psicología Social Psicología Cognitiva Autoayuda Tanatología Adicciones (drogadicción, alcoholismo y tabaquismo) Adultos mayores (depresión senil, tratamiento sobre el Alzheimer) Este servicio deberá contar con especialistas para casos de violencia intrafamiliar y trastornos infantiles (hiperactividad, autismo, trastorno de déficit de atención, falta de memoria, trastornos del aprendizaje). Asistencia psico-telefónica para pareja. • Servicio brindado las 24 horas de los 365 días del año, sin límites de eventos. • Servicio únicamente para el titular del monedero electrónico (tarjeta), beneficiario, y su pareja. Asistencia Nutricional Telefónica. A través del Centro de Atención Telefónica, se proporcionará orientación al titular del monedero electrónico (tarjeta), beneficiario sobre: Cálculo del peso ideal y masa corporal. Diseño de dietas y rutinas de ejercicio. Orientación telefónica sobre suplementos o desórdenes alimenticios. Información sobre eventos deportivos. Red de descuentos. Tips de nutrición por correo o WhatsApp. • Orientación sobre temas de acondicionamiento físico en temas tales como: adaptaciones fisiológicas que se producen en el organismo derivadas de la práctica del ejercicio. El servicio será brindado de lunes a domingo de 8:00 a 22:00 horas, sin límite de eventos. Asistencia legal telefónica. El titular del monedero electrónico (tarjeta), beneficiario, podrá recibir asesoría jurídica telefónica dentro del territorio de la República Mexicana, las 24 horas, los 365 días del año, para la realización de los trámites que procedan ante las autoridades correspondientes, con motivo de temas familiares tales como: Esponsales Regímenes patrimoniales Nulidad matrimonial Divorcio Filiación y Adopción y sus efectos Patria potestad Autoridad parental Guardas Tutela Curatela Derecho de alimentos Juicios sucesorios Robo o asalto en casa-hogar Cuestiones notariales Caso de violencia intrafamiliar Caso de violencia escolar Abuso a personas de la tercera edad Negligencia médica	

Esta hoja corresponde al Anexo Tres del Contrato Número 005/2024, Requisición número 35/2024, de la Licitación Pública Nacional número EA-913003989-N006-2024.

				Trámites de carácter personal. INE y/o CURP La prestación de estos servicios se hará a través de los abogados designados por el licitante adjudicado, quienes a través del Centro de Atención Telefónica asesorarán al titular del monedero electrónico (tarjeta), beneficiario, en el levantamiento de las actas que procedan, ya sean reconvenciones, reclamaciones, denuncias de hechos o declaraciones que presente ante dicha autoridad, así como en el rescate de las copias certificadas o autorizadas de las actuaciones o denuncias. Este servicio se prestará al titular del monedero electrónico (tarjeta), beneficiario, siendo sujeto pasivo o activo del siniestro, sin límite de eventos. Todo honorario y/o gasto hecho para la obtención de documentos como actas, permisos, certificados o cualesquiera otros que sean necesarios para concluir el trámite correspondiente, deberán ser cubiertos por el titular del monedero electrónico (tarjeta), beneficiario. El licitante participante deberá contar con: • Una red de asociados que proporcionen descuentos médicos, con más de 10,000 establecimientos médicos para otorgar al titular del monedero electrónico (tarjeta), beneficiario, descuentos desde un 5% hasta un 50%, en establecimientos como: o Médico Generales o Médicos especialistas o Clínicas y hospitales; o Servicios odontológicos; o Cuidadoras y enfermeras. o Descuentos del 10% y hasta por 60% en laboratorios de análisis clínicos y gabinetes, incluidos en su red médica. El directorio de establecimientos del licitante adjudicado podrá ser solicitado y consultado a través de su Centro de Atención Telefónica las 24 hrs, de los 365 días del año. En caso de modificar a los proveedores que integran su directorio de establecimientos, deberá notificarlo al área requirente y ejecutora del gasto, de manera inmediata o ratificarlo cada 6 meses. Servicio únicamente para el Titular del monedero electrónico (tarjeta), beneficiario. Lo anterior sin límite de eventos.	
	9	1	SV	Para el Programa " Apoyos Solidarios para la Movilidad Artística 2024 Cultura en tu Municipio", para el Ejercicio Fiscal 2024 mediante el cual se otorgan apoyos a 107 (beneficiarios) a través de monederos electrónicos (tarjetas), se requiere la contratación de una póliza maestra de seguro y certificado para asistencias que cuente con la siguiente cobertura: Seguro de vida Asistencia Funeraria por reembolso Asistencia Médica Telefónica Servicio de consulta virtual con Médico General Asistencia veterinaria telefónica Asistencia veterinaria presencial Asistencia Dental Asistencia Oftalmológica Orientación Psicológica telefónica Asistencia psico-telefónica para pareja Asistencia nutricional telefónica Asistencia legal telefónica Servicio Integral de Póliza Maestra de asistencia y seguro para un mínimo de beneficiarios de 43 y un máximo de beneficiarios de 107 (totalidad de beneficiarios). (de acuerdo a la totalidad de beneficiarios del programa). La fecha de inicio del periodo de aseguramiento a los beneficiarios, iniciará 2 días hábiles posteriores a la firma del	

Esta hoja corresponde al Anexo Tres del Contrato Número **005/2024**, Requisición número **35/2024**, de la Licitación Pública Nacional número **EA-913003989-N006-2024**.

				contrato durante 1 año, de acuerdo al lay-out entregado al licitante adjudicado. Al licitante adjudicado se le dará a conocer, dentro de los 4 días naturales posteriores a la notificación y firma del contrato, el listado de beneficiarios de la póliza maestra de seguro, dicha información se entregará a través de lay-out emitido por el área requirente y ejecutora del gasto. La contratación del servicio será bajo la modalidad de contrato abierto por un monto mínimo (40% del monto de la disponibilidad financiera), y máximo el 100% de la disponibilidad financiera para el aseguramiento de los beneficiarios). NOTA: El lay-out entregado inicialmente corresponderá a los beneficiarios inscritos al programa a esa fecha, pudiendo incorporar nuevos beneficiarios, teniendo como tope de beneficiarios el máximo establecido. En caso de incorporaciones de nuevos beneficiarios, se le darán a conocer a el licitante adjudicado a través de correo electrónico, con la finalidad de que, a más tardar a los 2 días hábiles posteriores de haber recibido dicho correo, sean incorporados a la póliza maestra de seguro. El titular del monedero electrónico (tarjeta) contará con: Seguro de vida para: La persona usuaria titular del monedero electrónico (tarjeta) entre 18 y 64 años por un monto de $35,000.00 (treinta y cinco mil pesos 00/100 M.N.). Conyugue o concubino(a) entre 18 y 80 años por un monto de $35,000.00 (treinta y cinco mil pesos 00/100 m.n.). Hijo de la persona usuaria titular monedero electrónico (tarjeta), de entre 2 y 25 años (soltero y dependiente económico) sin límite de hijos un evento por año. $15,000.00 (quince mil pesos 00/100 m.n.). Asistencia Funeraria por Reembolso: Para iniciar con el proceso de indemnización, por la cantidad de $15,000.00 (quince mil pesos 00/100 M.N.), una vez que sea integrado el expediente de acuerdo a lo solicitado por parte del licitante adjudicado y elaborada la solicitud, en un lapso de 15 días hábiles el licitante adjudicado deberá aplicar la indemnización correspondiente. El usuario de la asistencia funeraria deberá dar de alta a sus beneficiarios, accediendo a el sistema del licitante adjudicado, el alta de los beneficiarios designados se dará en firme a los 30 días naturales posteriores. Dicha asistencia NO aplicará cuando: El titular del monedero electrónico (tarjeta), beneficiario de los Servicios de Asistencia no proporcione información veraz y oportuna, que por su naturaleza impida atender debidamente el asunto, o bien incurra en falsedad de declaraciones. Sea por gastos de fosas en panteones o de nichos para urnas. Sea por el reembolso de gastos por servicios funerarios contratados en forma particular por el titular o familiares. No aplicará la asistencia funeraria cuando la defunción sea causada por hechos y actos derivados de terrorismo, motín, tumulto, suicidio, alboroto popular o huelgas, hechos y actos de fuerzas armadas, fuerzas o cuerpos de seguridad en tiempos de paz, ni aquellos derivados de energía radiactiva. Asistencia Médica Telefónica: En caso de algún padecimiento o que tenga dudas sobre su salud el titular del monedero electrónico (tarjeta), se brindará asesoría médica telefónica proporcionada por médicos generales, las 24 horas de los 365 días del año, dentro de la República Mexicana, misma que deberá incluir: Consultas sobre evaluación de distintos tratamientos.	

Esta hoja corresponde al Anexo Tres del Contrato Número 005/2024, Requisición número 35/2024, de la Licitación Pública Nacional número EA-913003989-N006-2024.

				Valoración de la necesidad de consultas a especialistas. Conexión con servicios de urgencia y emergencia médica. Orientación en primeros auxilios. Efectos secundarios de medicamentos. Indicaciones y contraindicaciones de medicamentos. Referencias de médicos generales, especialistas, clínicas, hospitales, laboratorios, gabinetes, odontólogos, cuidadoras y enfermeras de su red salud. Puericultura y orientación materno-infantil. Recomendaciones higiénico-dietéticas. Consejo sobre adicciones Los servicios telefónicos prestados en ningún caso pueden ser considerados y/o sustituir a los servicios facultativos o de diagnóstico médico necesarios para un tratamiento médico y su prescripción. Por tanto, el servicio no deberá considerar actividades tales como: Diagnóstico de enfermedades Receta de medicamentos Recepción y/o interpretación de informes y pruebas Informes o comentarios por escrito Atención directa de urgencias o emergencias de ningún tipo Revisión o comentario del consejo, asesoramiento, diagnóstico o prescripción dada por un médico o profesional sanitario, limitándose a responder a las cuestiones referidas por el Usuario con arreglo a la información facilitada por él. Servicio de consulta virtual con Médico General. El titular del monedero electrónico (tarjeta), beneficiario, podrá comunicarse con un médico general para obtener un examen médico real mediante un servicio de video llamada. Para cualquier duda y / o pregunta, el servicio de atención al cliente deberá estar disponible de lunes a domingo de 9:00 a 20:00 horas. Una vez que se haya realizado el servicio, el titular del monedero electrónico (tarjeta), beneficiario, podrá dejar comentarios a través de un formulario de comentarios diseñado por el licitante adjudicado, mismo en el que podrá describir su experiencia en el trabajo realizado por el Médico, el o la persona que brinde el servicio de asistencia podrá no ser considerado como empleado de licitante adjudicado. Dicho servicio estará disponible en toda la República Mexicana, el servicio será válido únicamente para el titular del monedero electrónico (tarjeta), y será un servicio ilimitado. El titular del monedero electrónico (tarjeta), beneficiario, podrá solicitar: Consultas con médico general y especialista desde $250.00 (doscientos cincuenta pesos 00/100 m.n.) hasta un costo máximo de $600.00 (seiscientos pesos 00/100 m.n.), Consultas con médico de alta especialidad a partir de $850.00 (ochocientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) sin límite de eventos. Asistencia veterinaria telefónica. Se proporcionará a través del Centro de Atención Telefónica y aplicará únicamente para consultas básicas que no requieran diagnóstico. En caso de que el titular del monedero electrónico (tarjeta), beneficiario, tenga cualquier consulta veterinaria referente a molestias, dolores o síntomas de malestar de su mascota, se realizará un enlace telefónico con un profesional del área, quien le prestará asesoría preliminar y/o indicaciones médico-veterinarias de primera necesidad. Se dará consulta veterinaria telefónica sobre manejo de alimentación, vacunas, información de medicamentos. Los veterinarios no brindarán recomendación de medicamentos, lo anterior debido a que el diagnóstico de enfermedades y receta de medicamentos está sujeto a la evaluación física de la mascota.	

Esta hoja corresponde al Anexo Tres del Contrato Número 005/2024, Requisición número 35/2024, de la Licitación Pública Nacional número EA-913003989-N006-2024.

				Este servicio será sin límite de eventos y se proporcionará las 24hrs del día, los 365 días del año. Asistencia veterinaria presencial: A petición del titular del monedero electrónico (tarjeta), beneficiario, se podrán coordinar citas con médicos veterinarios en cualquier parte de la República Mexicana, este servicio estará disponible únicamente para el titular del monedero electrónico (tarjeta), beneficiario, limitado a 1 evento, de manera presencial, hasta por $500.00 (quinientos pesos 00/100 m.n.). Asistencia Dental. A petición del titular del monedero electrónico (tarjeta), beneficiario, se podrá coordinar cita para la atención odontológica encaminada a prevenir y recuperar su salud dental, a través de sus profesionales dentales. El titular del monedero electrónico (tarjeta), beneficiario tendrá derecho por parte de profesionales dentales a tratamientos funcionales y estéticos con descuentos del 5% al 15% de forma ilimitada con cobertura a nivel nacional, este servicio únicamente será para el titular del monedero electrónico (tarjeta), beneficiario, sin límite de eventos. Asistencia Oftalmológica. A través de profesionales de la salud, el titular del monedero electrónico (tarjeta), beneficiario, tendrá acceso a los siguientes beneficios: Examen de la vista, sin costo y sin límite de eventos. Descuentos en servicios oftalmológicos, sin límite de eventos, desde el 10% hasta el 40% de descuento. Servicio únicamente para el titular del monedero electrónico (tarjeta), beneficiario, sin límite de eventos. Orientación Psicológica Telefónica. A través del Centro de Atención Telefónica, se proporcionará la asistencia y apoyo personalizado y confidencial en materia de: Psicología Clínica Psicología Infantil Psicología Social Psicología Cognitiva Autoayuda Tanatología Adicciones (drogadicción, alcoholismo y tabaquismo) Adultos mayores (depresión senil, tratamiento sobre el Alzheimer) Este servicio deberá contar con especialistas para casos de violencia intrafamiliar y trastornos infantiles (hiperactividad, autismo, trastorno de déficit de atención, falta de memoria, trastornos del aprendizaje). Asistencia psico-telefónica para pareja. Servicio brindado las 24 horas de los 365 días del año, sin límites de eventos. Servicio únicamente para el titular del monedero electrónico (tarjeta), beneficiario, y su pareja. Asistencia Nutricional Telefónica. A través del Centro de Atención Telefónica, se proporcionará orientación al titular del monedero electrónico (tarjeta), beneficiario sobre: Cálculo del peso ideal y masa corporal. Diseño de dietas y rutinas de ejercicio. Orientación telefónica sobre suplementos o desórdenes alimenticios.	

Esta hoja corresponde al Anexo Tres del Contrato Número 005/2024, Requisición número 35/2024, de la Licitación Pública Nacional número EA-913003989-N006-2024.

				Información sobre eventos deportivos. Red de descuentos. Tips de nutrición por correo o WhatsApp. Orientación sobre temas de acondicionamiento físico en temas tales como: adaptaciones fisiológicas que se producen en el organismo derivadas de la práctica del ejercicio. El servicio será brindado de lunes a domingo de 8:00 a 22:00 horas, sin límite de eventos. Asistencia legal telefónica. El titular del monedero electrónico (tarjeta), beneficiario, podrá recibir asesoría jurídica telefónica dentro del territorio de la República Mexicana, las 24 horas, los 365 días del año, para la realización de los trámites que procedan ante las autoridades correspondientes, con motivo de temas familiares tales como: Esponsales Regímenes patrimoniales Nulidad matrimonial Divorcio Filiación y Adopción y sus efectos Patria potestad Autoridad parental Guardas Tutela Curatela Derecho de alimentos Juicios sucesorios Robo o asalto en casa-hogar Cuestiones notariales Caso de violencia intrafamiliar Caso de violencia escolar Abuso a personas de la tercera edad Negligencia médica Trámites de carácter personal. INE y/o CURP La prestación de estos servicios se hará a través de los abogados designados por el licitante adjudicado, quienes a través del Centro de Atención Telefónica asesorarán al titular del monedero electrónico (tarjeta), beneficiario, en el levantamiento de las actas que procedan, ya sean reconvenciones, reclamaciones, denuncias de hechos o declaraciones que presente ante dicha autoridad, así como en el rescate de las copias certificadas o autorizadas de las actuaciones o denuncias. Este servicio se prestará al titular del monedero electrónico (tarjeta), beneficiario, siendo sujeto pasivo o activo del siniestro, sin límite de eventos. Todo honorario y/o gasto hecho para la obtención de documentos como actas, permisos, certificados o cualesquiera otros que sean necesarios para concluir el trámite correspondiente, deberán ser cubiertos por el titular del monedero electrónico (tarjeta), beneficiario. El licitante participante deberá contar con: Una red de asociados que proporcionen descuentos médicos, con más de 10,000 establecimientos médicos para otorgar al titular del monedero electrónico (tarjeta), beneficiario, descuentos desde un 5% hasta un 50%, en establecimientos como: Médico Generales Médicos especialistas Clínicas y hospitales; Servicios odontológicos; Cuidadoras y enfermeras. Descuentos del 10% y hasta por 60% en laboratorios de análisis clínicos y gabinetes, incluidos en su red médica. El directorio de establecimientos del licitante adjudicado podrá ser solicitado y consultado a través de su Centro de Atención Telefónica las 24 hrs, de los 365 días del año.	

Esta hoja corresponde al Anexo Tres del Contrato Número 005/2024, Requisición número 35/2024, de la Licitación Pública Nacional número EA-913003989-N006-2024.

				En caso de modificar a los proveedores que integran su directorio de establecimientos, deberá notificarlo al área requirente y ejecutora del gasto, de manera inmediata o ratificarlo cada 6 meses. Servicio únicamente para el Titular del monedero electrónico (tarjeta), beneficiario. Lo anterior sin límite de eventos.	
	10	1	SV	Para el Programa Manifestaciones Artísticas y Culturales", para el Ejercicio Fiscal 2024 mediante el cual se otorgan apoyos a 39 (beneficiarios) a través de monederos electrónicos (tarjetas), se requiere la contratación de una póliza maestra de seguro y certificado para asistencias que cuente con la siguiente cobertura: Seguro de vida Asistencia Funeraria por reembolso Asistencia Médica Telefónica Servicio de consulta virtual con Médico General Asistencia veterinaria telefónica Asistencia veterinaria presencial Asistencia Dental Asistencia Oftalmológica Orientación Psicológica telefónica Asistencia psico-telefónica para pareja Asistencia nutricional telefónica Asistencia legal telefónica Servicio integral de Póliza Maestra de asistencia y seguro para un mínimo de beneficiarios de 16 y un máximo de beneficiarios de 39 (totalidad de beneficiarios). (de acuerdo a la totalidad de beneficiarios del programa). La fecha de inicio del periodo de aseguramiento a los beneficiarios, inciará 2 días habiles posteriores a la firma del contrato durante 1 año, de acuerdo al lay-out entregado al licitante adjudicado. Al licitante adjudicado se le dará a conocer, dentro de los 4 días naturales posteriores a la notificación y firma del contrato, el listado de beneficiarios de la póliza maestra de seguro, dicha información se entregará a través de lay-out emitido por el área requirente y ejecutora del gasto. La contratación del servicio será bajo la modalidad de contrato abierto por un monto mínimo (40% del monto de la disponibilidad financiera), y máximo el 100% de la disponibilidad financiera para el aseguramiento de los beneficiarios). NOTA: El lay-out entregado inicialmente corresponderá a los beneficiarios inscritos al programa a esa fecha, pudiendo incorporar nuevos beneficiarios, teniendo como tope de beneficiarios el máximo establecido. En caso de incorporaciones de nuevos beneficiarios, se le darán a conocer a el licitante adjudicado a través de correo electrónico, con la finalidad de que, a más tardar a los 2 días hábiles posteriores de haber recibido dicho correo, sean incorporados a la póliza maestra de seguro. El titular del monedero electrónico (tarjeta) contará con: Seguro de vida para: La persona usuaria titular del monedero electrónico (tarjeta) entre 18 y 64 años por un monto de $35,000.00 (treinta y cinco mil pesos 00/100 M.N.). Conyugue o concubino(a) entre 18 y 80 años por un monto de $35,000.00 (treinta y cinco mil pesos 00/100 m.n.). Hijo de la persona usuaria titular monedero electrónico (tarjeta), de entre 2 y 25 años (soltero y dependiente económico) sin límite de hijos un evento por año. $15,000.00 (quince mil pesos 00/100 m.n.). Asistencia Funeraria por Reembolso: Para iniciar con el	

Esta hoja corresponde al Anexo Tres del Contrato Número 005/2024, Requisición número 35/2024, de la Licitación Pública Nacional número EA-913003989-N006-2024.

				proceso de indemnización, por la cantidad de $15,000.00 (quince mil pesos 00/100 M.N.), una vez que sea integrado el expediente de acuerdo a lo solicitado por parte del licitante adjudicado y elaborada la solicitud, en un lapso de 15 días hábiles el licitante adjudicado deberá aplicar la indemnización correspondiente. El usuario de la asistencia funeraria deberá dar de alta a sus beneficiarios, accediendo a el sistema del licitante adjudicado, el alta de los beneficiarios designados se dará en firme a los 30 días naturales posteriores. Dicha asistencia NO aplicará cuando: El titular del monedero electrónico (tarjeta), beneficiario de los Servicios de Asistencia no proporcione información veraz y oportuna, que por su naturaleza impida atender debidamente el asunto, o bien incurra en falsedad de declaraciones. Sea por gastos de fosas en panteones o de nichos para urnas. Sea por el reembolso de gastos por servicios funerarios contratados en forma particular por el titular o familiares. No aplicará la asistencia funeraria cuando la defunción sea causada por hechos y actos derivados de terrorismo, motín, tumulto, suicidio, alboroto popular o huelgas, hechos y actos de fuerzas armadas, fuerzas o cuerpos de seguridad en tiempos de paz, ni aquellos derivados de energía radiactiva. Asistencia Médica Telefónica: En caso de algún padecimiento o que tenga dudas sobre su salud el titular del monedero electrónico (tarjeta), se brindará asesoría médica telefónica proporcionada por médicos generales, las 24 horas de los 365 días del año, dentro de la República Mexicana, misma que deberá incluir: Consultas sobre evaluación de distintos tratamientos. Valoración de la necesidad de consultas a especialistas. Conexión con servicios de urgencia y emergencia médica. Orientación en primeros auxilios. Efectos secundarios de medicamentos. Indicaciones y contraindicaciones de medicamentos. Referencias de médicos generales, especialistas, clínicas, hospitales, laboratorios, gabinetes, odontólogos, cuidadoras y enfermeras de su red salud. Puericultura y orientación materno-infantil. Recomendaciones higiénico-dietéticas. Consejo sobre adicciones Los servicios telefónicos prestados en ningún caso pueden ser considerados y/o sustituir a los servicios facultativos o de diagnóstico médico necesarios para un tratamiento médico y su prescripción. Por tanto, el servicio no deberá considerar actividades tales como: Diagnóstico de enfermedades Receta de medicamentos Recepción y/o interpretación de informes y pruebas Informes o comentarios por escrito Atención directa de urgencias o emergencias de ningún tipo Revisión o comentario del consejo, asesoramiento, diagnóstico o prescripción dada por un médico o profesional sanitario, limitándose a responder a las cuestiones referidas por el Usuario con arreglo a la información facilitada por él. Servicio de consulta virtual con Médico General. El titular del monedero electrónico (tarjeta), beneficiario, podrá comunicarse con un médico general para obtener un examen médico real mediante un servicio de video llamada. Para cualquier duda y / o pregunta, el servicio de atención al cliente deberá estar disponible de lunes a domingo de 9:00 a 20:00 horas. Una vez que se haya realizado el servicio, el titular del monedero electrónico (tarjeta), beneficiario, podrá dejar comentarios a través de un formulario de comentarios diseñado por el licitante adjudicado, mismo en el que podrá describir su experiencia en el trabajo realizado por el Médico, el o la persona que brinde el servicio de asistencia podrá no ser considerado como empleado de licitante adjudicado.	

Esta hoja corresponde al Anexo Tres del Contrato Número **005/2024**, Requisición número **35/2024**, de la Licitación Pública Nacional número **EA-913003989-N006-2024**.

				Dicho servicio estará disponible en toda la República Mexicana, el servicio será válido únicamente para el titular del monedero electrónico (tarjeta), y será un servicio ilimitado. El titular del monedero electrónico (tarjeta), beneficiario, podrá solicitar: Consultas con médico general y especialista desde $250.00 (doscientos cincuenta pesos 00/100 m.n.) hasta un costo máximo de $600.00 (seiscientos pesos 00/100 m.n.), Consultas con médico de alta especialidad a partir de $850.00 (ochocientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) sin límite de eventos. Asistencia veterinaria telefónica. Se proporcionará a través del Centro de Atención Telefónica y aplicará únicamente para consultas básicas que no requieran diagnóstico. En caso de que el titular del monedero electrónico (tarjeta), beneficiario, tenga cualquier consulta veterinaria referente a molestias, dolores o síntomas de malestar de su mascota, se realizará un enlace telefónico con un profesional del área, quien le prestará asesoría preliminar y/o indicaciones médico-veterinarias de primera necesidad. Se dará consulta veterinaria telefónica sobre manejo de alimentación, vacunas, información de medicamentos. Los veterinarios no brindarán recomendación de medicamentos, lo anterior debido a que el diagnóstico de enfermedades y receta de medicamentos está sujeto a la evaluación física de la mascota. Este servicio será sin límite de eventos y se proporcionará las 24hrs del día, los 365 días del año. Asistencia veterinaria presencial: A petición del titular del monedero electrónico (tarjeta), beneficiario, se podrán coordinar citas con médicos veterinarios en cualquier parte de la República Mexicana, este servicio estará disponible únicamente para el titular del monedero electrónico (tarjeta), beneficiario, limitado a 1 evento, de manera presencial, hasta por $500.00 (quinientos pesos 00/100 m.n.). Asistencia Dental. A petición del titular del monedero electrónico (tarjeta), beneficiario, se podrá coordinar cita para la atención odontológica encaminada a prevenir y recuperar su salud dental, a través de sus profesionales dentales. El titular del monedero electrónico (tarjeta), beneficiario tendrá derecho por parte de profesionales dentales a tratamientos funcionales y estéticos con descuentos del 5% al 15% de forma ilimitada con cobertura a nivel nacional, este servicio únicamente será para el titular del monedero electrónico (tarjeta), beneficiario, sin límite de eventos. Asistencia Oftalmológica. A través de profesionales de la salud, el titular del monedero electrónico (tarjeta), beneficiario, tendrá acceso a los siguientes beneficios: Examen de la vista, sin costo y sin límite de eventos. Descuentos en servicios oftalmológicos, sin límite de eventos, desde el 10% hasta el 40% de descuento. Servicio únicamente para el titular del monedero electrónico (tarjeta), beneficiario, sin límite de eventos. Orientación Psicológica Telefónica. A través del Centro de Atención Telefónica, se proporcionará la	

Esta hoja corresponde al Anexo Tres del Contrato Número **005/2024**, Requisición número **35/2024**, de la Licitación Pública Nacional número **EA-913003989-N006-2024**.

				asistencia y apoyo personalizado y confidencial en materia de: Psicología Clínica Psicología Infantil Psicología Social Psicología Cognitiva Autoayuda Tanatología Adicciones (drogadicción, alcoholismo y tabaquismo) Adultos mayores (depresión senil, tratamiento sobre el Alzheimer) Este servicio deberá contar con especialistas para casos de violencia intrafamiliar y trastornos infantiles (hiperactividad, autismo, trastorno de déficit de atención, falta de memoria, trastornos del aprendizaje). Asistencia psico-telefónica para pareja. Servicio brindado las 24 horas de los 365 días del año, sin límites de eventos. Servicio únicamente para el titular del monedero electrónico (tarjeta), beneficiario, y su pareja. Asistencia Nutricional Telefónica. A través del Centro de Atención Telefónica, se proporcionará orientación al titular del monedero electrónico (tarjeta), beneficiario sobre: Cálculo del peso ideal y masa corporal. Diseño de dietas y rutinas de ejercicio. Orientación telefónica sobre suplementos o desórdenes alimenticios. Información sobre eventos deportivos. Red de descuentos. Tips de nutrición por correo o WhatsApp. Orientación sobre temas de acondicionamiento físico en temas tales como: adaptaciones fisiológicas que se producen en el organismo derivadas de la práctica del ejercicio. El servicio será brindado de lunes a domingo de 8:00 a 22:00 horas, sin límite de eventos. Asistencia legal telefónica. El titular del monedero electrónico (tarjeta), beneficiario, podrá recibir asesoría jurídica telefónica dentro del territorio de la República Mexicana, las 24 horas, los 365 días del año, para la realización de los trámites que procedan ante las autoridades correspondientes, con motivo de temas familiares tales como: Esponsales Regímenes patrimoniales Nulidad matrimonial Divorcio Filiación y Adopción y sus efectos Patria potestad Autoridad parental Guardas Tutela Curatela Derecho de alimentos Juicios sucesorios Robo o asalto en casa-hogar Cuestiones notariales Caso de violencia intrafamiliar Caso de violencia escolar Abuso a personas de la tercera edad Negligencia médica Trámites de carácter personal. INE y/o CURP La prestación de estos servicios se hará a través de los abogados designados por el licitante adjudicado, quienes a través del Centro de Atención Telefónica asesorarán al titular	

Esta hoja corresponde al Anexo Tres del Contrato Número 005/2024, Requisición número 35/2024, de la Licitación Pública Nacional número EA-913003989-N006-2024.

				del monedero electrónico (tarjeta), beneficiario, en el levantamiento de las actas que procedan, ya sean reconvenciones, reclamaciones, denuncias de hechos o declaraciones que presente ante dicha autoridad, así como en el rescate de las copias certificadas o autorizadas de las actuaciones o denuncias. Este servicio se prestará al titular del monedero electrónico (tarjeta), beneficiario, siendo sujeto pasivo o activo del siniestro, sin límite de eventos. Todo honorario y/o gasto hecho para la obtención de documentos como actas, permisos, certificados o cualesquiera otros que sean necesarios para concluir el trámite correspondiente, deberán ser cubiertos por el titular del monedero electrónico (tarjeta), beneficiario. El licitante participante deberá contar con: Una red de asociados que proporcionen descuentos médicos, con más de 10,000 establecimientos médicos para otorgar al titular del monedero electrónico (tarjeta), beneficiario, descuentos desde un 5% hasta un 50%, en establecimientos como: Médico Generales Médicos especialistas Clínicas y hospitales; Servicios odontológicos; Cuidadoras y enfermeras. Descuentos del 10% y hasta por 60% en laboratorios de análisis clínicos y gabinetes, incluidos en su red médica. El directorio de establecimientos del licitante adjudicado podrá ser solicitado y consultado a través de su Centro de Atención Telefónica las 24 hrs, de los 365 días del año. En caso de modificar a los proveedores que integran su directorio de establecimientos, deberá notificarlo al área requirente y ejecutora del gasto, de manera inmediata o ratificarlo cada 6 meses. Servicio únicamente para el Titular del monedero electrónico (tarjeta), beneficiario. Lo anterior sin límite de eventos.	
	11	1	SV	Para el Premio Nacional de Crónica Joven Ricardo Garibay", para el Ejercicio Fiscal 2024 mediante el cual se otorgan apoyos a 2 (beneficiarios) a través de monederos electrónicos (tarjetas), se requiere la contratación de una póliza maestra de seguro y certificado para asistencias que cuente con la siguiente cobertura: Seguro de vida Asistencia Funeraria por reembolso Asistencia Médica Telefónica Servicio de consulta virtual con Médico General Asistencia veterinaria telefónica Asistencia veterinaria presencial Asistencia Dental Asistencia Oftalmológica Orientación Psicológica telefónica Asistencia psico-telefónica para pareja Asistencia nutricional telefónica Asistencia legal telefónica Servicio Integral de Póliza Maestra de asistencia y seguro para un mínimo de beneficiarios de 1 y un máximo de beneficiarios de 2 (totalidad de beneficiarios). (de acuerdo a la totalidad de beneficiarios del programa). La fecha de inicio del periodo de aseguramiento a los beneficiarios, iniciará 2 días habiles posteriores a la firma del contrato durante 1 año, de acuerdo al lay-out entregado al licitante adjudicado. Al licitante adjudicado se le dará a conocer, dentro de los 4 días naturales posteriores a la notificación y firma del contrato,	

Esta hoja corresponde al Anexo Tres del Contrato Número **005/2024**, Requisición número **35/2024**, de la Licitación Pública Nacional número **EA-913003989-N006-2024**.

				el listado de beneficiarios de la póliza maestra de seguro, dicha información se entregará a través de lay-out emitido por el área requirente y ejecutora del gasto. La contratación del servicio será bajo la modalidad de contrato abierto por un monto mínimo (40% del monto de la disponibilidad financiera), y máximo el 100% de la disponibilidad financiera para el aseguramiento de los beneficiarios). NOTA: El lay-out entregado inicialmente corresponderá a los beneficiarios inscritos al programa a esa fecha, pudiendo incorporar nuevos beneficiarios, teniendo como tope de beneficiarios el máximo establecido. En caso de incorporaciones de nuevos beneficiarios, se le darán a conocer a el licitante adjudicado a través de correo electrónico, con la finalidad de que, a más tardar a los 2 días hábiles posteriores de haber recibido dicho correo, sean incorporados a la póliza maestra de seguro. El titular del monedero electrónico (tarjeta) contará con: Seguro de vida para: La persona usuaria titular del monedero electrónico (tarjeta) entre 18 y 64 años por un monto de $35,000.00 (treinta y cinco mil pesos 00/100 M.N.). Conyugue o concubino(a) entre 18 y 80 años por un monto de $35,000.00 (treinta y cinco mil pesos 00/100 m.n.). Hijo de la persona usuaria titular monedero electrónico (tarjeta), de entre 2 y 25 años (soltero y dependiente económico) sin límite de hijos un evento por año. $15,000.00 (quince mil pesos 00/100 m.n.). Asistencia Funeraria por Reembolso: Para iniciar con el proceso de indemnización, por la cantidad de $15,000.00 (quince mil pesos 00/100 M.N.), una vez que sea integrado el expediente de acuerdo a lo solicitado por parte del licitante adjudicado y elaborada la solicitud, en un lapso de 15 días hábiles el licitante adjudicado deberá aplicar la indemnización correspondiente. El usuario de la asistencia funeraria deberá dar de alta a sus beneficiarios, accediendo a el sistema del licitante adjudicado, el alta de los beneficiarios designados se dará en firme a los 30 días naturales posteriores. Dicha asistencia NO aplicará cuando: El titular del monedero electrónico (tarjeta), beneficiario de los Servicios de Asistencia no proporcione información veraz y oportuna, que por su naturaleza impida atender debidamente el asunto, o bien incurra en falsedad de declaraciones. Sea por gastos de fosas en panteones o de nichos para urnas. Sea por el reembolso de gastos por servicios funerarios contratados en forma particular por el titular o familiares. No aplicará la asistencia funeraria cuando la defunción sea causada por hechos y actos derivados de terrorismo, motín, tumulto, suicidio, alboroto popular o huelgas, hechos y actos de fuerzas armadas, fuerzas o cuerpos de seguridad en tiempos de paz, ni aquellos derivados de energía radiactiva. Asistencia Médica Telefónica: En caso de algún padecimiento o que tenga dudas sobre su salud el titular del monedero electrónico (tarjeta), se brindará asesoría médica telefónica proporcionada por médicos generales, las 24 horas de los 365 días del año, dentro de la República Mexicana, misma que deberá incluir: Consultas sobre evaluación de distintos tratamientos. Valoración de la necesidad de consultas a especialistas. Conexión con servicios de urgencia y emergencia médica. Orientación en primeros auxilios. Efectos secundarios de medicamentos. Indicaciones y contraindicaciones de medicamentos.	

Esta hoja corresponde al Anexo Tres del Contrato Número 005/2024, Requisición número 35/2024, de la Licitación Pública Nacional número EA-913003989-N006-2024.

				Referencias de médicos generales, especialistas, clínicas, hospitales, laboratorios, gabinetes, odontólogos, cuidadoras y enfermeras de su red salud. Puericultura y orientación materno-infantil. Recomendaciones higiénico-dietéticas. Consejo sobre adicciones Los servicios telefónicos prestados en ningún caso pueden ser considerados y/o sustituir a los servicios facultativos o de diagnóstico médico necesarios para un tratamiento médico y su prescripción. Por tanto, el servicio no deberá considerar actividades tales como: Diagnóstico de enfermedades Receta de medicamentos Recepción y/o interpretación de informes y pruebas Informes o comentarios por escrito Atención directa de urgencias o emergencias de ningún tipo Revisión o comentario del consejo, asesoramiento, diagnóstico o prescripción dada por un médico o profesional sanitario, limitándose a responder a las cuestiones referidas por el Usuario con arreglo a la información facilitada por él. Servicio de consulta virtual con Médico General. El titular del monedero electrónico (tarjeta), beneficiario, podrá comunicarse con un médico general para obtener un examen médico real mediante un servicio de video llamada. Para cualquier duda y / o pregunta, el servicio de atención al cliente deberá estar disponible de lunes a domingo de 9:00 a 20:00 horas. Una vez que se haya realizado el servicio, el titular del monedero electrónico (tarjeta), beneficiario, podrá dejar comentarios a través de un formulario de comentarios diseñado por el licitante adjudicado, mismo en el que podrá describir su experiencia en el trabajo realizado por el Médico, el o la persona que brinde el servicio de asistencia podrá no ser considerado como empleado de licitante adjudicado. Dicho servicio estará disponible en toda la República Mexicana, el servicio será válido únicamente para el titular del monedero electrónico (tarjeta), y será un servicio ilimitado. El titular del monedero electrónico (tarjeta), beneficiario, podrá solicitar: Consultas con médico general y especialista desde $250.00 (doscientos cincuenta pesos 00/100 m.n.) hasta un costo máximo de $600.00 (seiscientos pesos 00/100 m.n.), Consultas con médico de alta especialidad a partir de $850.00 (ochocientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) sin límite de eventos. Asistencia veterinaria telefónica. Se proporcionará a través del Centro de Atención Telefónica y aplicará únicamente para consultas básicas que no requieran diagnóstico. En caso de que el titular del monedero electrónico (tarjeta), beneficiario, tenga cualquier consulta veterinaria referente a molestias, dolores o síntomas de malestar de su mascota, se realizará un enlace telefónico con un profesional del área, quien le prestará asesoría preliminar y/o indicaciones médico-veterinarias de primera necesidad. Se dará consulta veterinaria telefónica sobre manejo de alimentación, vacunas, información de medicamentos. Los veterinarios no brindarán recomendación de medicamentos, lo anterior debido a que el diagnóstico de enfermedades y receta de medicamentos está sujeto a la evaluación física de la mascota. Este servicio será sin límite de eventos y se proporcionará las 24hrs del día, los 365 días del año. Asistencia veterinaria presencial: A petición del titular del monedero electrónico (tarjeta), beneficiario, se podrán	

Esta hoja corresponde al Anexo Tres del Contrato Número 005/2024, Requisición número 35/2024, de la Licitación Pública Nacional número EA-913003989-N006-2024.

				coordinar citas con médicos veterinarios en cualquier parte de la República Mexicana, este servicio estará disponible únicamente para el titular del monedero electrónico (tarjeta), beneficiario, limitado a 1 evento, de manera presencial, hasta por $500.00 (quinientos pesos 00/100 m.n.). Asistencia Dental. A petición del titular del monedero electrónico (tarjeta), beneficiario, se podrá coordinar cita para la atención odontológica encaminada a prevenir y recuperar su salud dental, a través de sus profesionales dentales. El titular del monedero electrónico (tarjeta), beneficiario tendrá derecho por parte de profesionales dentales a tratamientos funcionales y estéticos con descuentos del 5% al 15% de forma ilimitada con cobertura a nivel nacional, este servicio únicamente será para el titular del monedero electrónico (tarjeta), beneficiario, sin límite de eventos. Asistencia Oftalmológica. A través de profesionales de la salud, el titular del monedero electrónico (tarjeta), beneficiario, tendrá acceso a los siguientes beneficios: Examen de la vista, sin costo y sin límite de eventos. Descuentos en servicios oftalmológicos, sin límite de eventos, desde el 10% hasta el 40% de descuento. Servicio únicamente para el titular del monedero electrónico (tarjeta), beneficiario, sin límite de eventos. Orientación Psicológica Telefónica. A través del Centro de Atención Telefónica, se proporcionará la asistencia y apoyo personalizado y confidencial en materia de: Psicología Clínica Psicología Infantil Psicología Social Psicología Cognitiva Autoayuda Tanatología Adicciones (drogadicción, alcoholismo y tabaquismo) Adultos mayores (depresión senil, tratamiento sobre el Alzheimer) Este servicio deberá contar con especialistas para casos de violencia intrafamiliar y trastornos infantiles (hiperactividad, autismo, trastorno de déficit de atención, falta de memoria, trastornos del aprendizaje). Asistencia psico-telefónica para pareja. Servicio brindado las 24 horas de los 365 días del año, sin límites de eventos. Servicio únicamente para el titular del monedero electrónico (tarjeta), beneficiario, y su pareja. Asistencia Nutricional Telefónica. A través del Centro de Atención Telefónica, se proporcionará orientación al titular del monedero electrónico (tarjeta), beneficiario sobre: Cálculo del peso ideal y masa corporal. Diseño de dietas y rutinas de ejercicio. Orientación telefónica sobre suplementos o desórdenes alimenticios. Información sobre eventos deportivos. Red de descuentos. Tips de nutrición por correo o WhatsApp. Orientación sobre temas de acondicionamiento físico en temas tales como: adaptaciones fisiológicas que se producen en el	

Esta hoja corresponde al Anexo Tres del Contrato Número **005/2024**, Requisición número **35/2024**, de la Licitación Pública Nacional número **EA-913003989-N006-2024**.

				organismo derivadas de la práctica del ejercicio. El servicio será brindado de lunes a domingo de 8:00 a 22:00 horas, sin límite de eventos. Asistencia legal telefónica. El titular del monedero electrónico (tarjeta), beneficiario, podrá recibir asesoría jurídica telefónica dentro del territorio de la República Mexicana, las 24 horas, los 365 días del año, para la realización de los trámites que procedan ante las autoridades correspondientes, con motivo de temas familiares tales como: Esponsales Regímenes patrimoniales Nulidad matrimonial Divorcio Filiación y Adopción y sus efectos Patria potestad Autoridad parental Guardas Tutela Curatela Derecho de alimentos Juicios sucesorios Robo o asalto en casa-hogar Cuestiones notariales Caso de violencia intrafamiliar Caso de violencia escolar Abuso a personas de la tercera edad Negligencia médica Trámites de carácter personal. INE y/o CURP La prestación de estos servicios se hará a través de los abogados designados por el licitante adjudicado, quienes a través del Centro de Atención Telefónica asesorarán al titular del monedero electrónico (tarjeta), beneficiario, en el levantamiento de las actas que procedan, ya sean reconvenciones, reclamaciones, denuncias de hechos o declaraciones que presente ante dicha autoridad, así como en el rescate de las copias certificadas o autorizadas de las actuaciones o denuncias. Este servicio se prestará al titular del monedero electrónico (tarjeta), beneficiario, siendo sujeto pasivo o activo del siniestro, sin límite de eventos. Todo honorario y/o gasto hecho para la obtención de documentos como actas, permisos, certificados o cualesquiera otros que sean necesarios para concluir el trámite correspondiente, deberán ser cubiertos por el titular del monedero electrónico (tarjeta), beneficiario. El licitante participante deberá contar con: Una red de asociados que proporcionen descuentos médicos, con más de 10,000 establecimientos médicos para otorgar al titular del monedero electrónico (tarjeta), beneficiario, descuentos desde un 5% hasta un 50%, en establecimientos como: Médico Generales Médicos especialistas Clínicas y hospitales; Servicios odontológicos; Cuidadoras y enfermeras. Descuentos del 10% y hasta por 60% en laboratorios de análisis clínicos y gabinetes, incluidos en su red médica. El directorio de establecimientos del licitante adjudicado podrá ser solicitado y consultado a través de su Centro de Atención Telefónica las 24 hrs, de los 365 días del año. En caso de modificar a los proveedores que integran su directorio de establecimientos, deberá notificarlo al área requirente y ejecutora del gasto, de manera inmediata o ratificarlo cada 6 meses.	

Esta hoja corresponde al Anexo Tres del Contrato Número 005/2024, Requisición número 35/2024, de la Licitación Pública Nacional número EA-913003989-N006-2024.

				Servicio únicamente para el Titular del monedero electrónico (tarjeta), beneficiario. Lo anterior sin límite de eventos.	
	12	1	SV	Para del Programa "Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres para el Ejercicio Fiscal 2024"se otorgarán apoyos a 2,067 (beneficiarias) a través de monederos electrónicos (tarjetas), se requiere la contratación de una póliza maestra de seguro y certificado para asistencias que cuente con la siguiente cobertura: *Seguro de vida *Asistencia Funeraria por reembolso *Asistencia Médica Telefónica *Servicio de consulta virtual con Médico General *Asistencia veterinaria telefónica *Asistencia veterinaria presencial *Asistencia Dental *Asistencia Oftalmológica *Orientación Psicológica telefónica *Asistencia psico-telefónica para pareja *Asistencia nutricional telefónica *Asistencia legal telefónica Servicio Integral de Póliza Maestra de asistencia y seguro para un mínimo de beneficiarios de 839 y un máximo de beneficiarios de 2,067 (totalidad de beneficiarios). (de acuerdo a la totalidad de beneficiarios del programa). La fecha de inicio del periodo de aseguramiento a los beneficiarios, iniciará 2 días hábiles posteriores a la firma del contrato durante 1 año, de acuerdo al lay-out entregado al licitante adjudicado. Al licitante adjudicado se le dará a conocer, dentro de los 4 días naturales posteriores a la notificación y firma del contrato, el listado de beneficiarios de la póliza maestra de seguro, dicha información se entregará a través de lay-out emitido por el área requirente y ejecutora del gasto. La contratación del servicio será bajo la modalidad de contrato abierto por un monto mínimo (40% del monto de la disponibilidad financiera), y máximo el 100% de la disponibilidad financiera para el aseguramiento de los beneficiarios). NOTA: El lay-out entregado inicialmente corresponderá a los beneficiarios inscritos al programa a esa fecha, pudiendo incorporar nuevos beneficiarios, teniendo como tope de beneficiarios el máximo establecido. En caso de incorporaciones de nuevos beneficiarios, se le darán a conocer a el licitante adjudicado a través de correo electrónico, con la finalidad de que, a más tardar a los 2 días hábiles posteriores de haber recibido dicho correo, sean incorporados a la póliza maestra de seguro. El titular del Servicio Integral de Póliza Maestra de asistencia y seguro contará con: Seguro de vida para: La persona usuaria titular del Servicio Integral de Póliza Maestra de asistencia y seguro entre 18 y 64 años por un monto de $35,000.00 (treinta y cinco mil pesos 00/100 M.N.). Conyugue o concubino(a) entre 18 y 80 años por un monto de $35,000.00 (treinta y cinco mil pesos 00/100 m.n.). Hijo de la persona usuaria titular Servicio Integral de Póliza Maestra de asistencia y seguro, de entre 2 y 25 años (soltero y dependiente económico) sin límite de hijos un evento por año. $15,000.00 (quince mil pesos 00/100 m.n.). Asistencia Funeraria por Reembolso: Para iniciar con el proceso de indemnización, por la cantidad de $15,000.00 (quince mil pesos 00/100 M.N.), una vez que sea integrado el expediente de acuerdo a lo solicitado por parte del licitante adjudicado y elaborada la solicitud, en un lapso de 15 días hábiles el licitante adjudicado deberá aplicar la indemnización correspondiente. El usuario de la asistencia funeraria deberá dar de alta a sus beneficiarios, accediendo a el sistema del licitante adjudicado, el alta de los beneficiarios designados se dará en firme a los 30 días naturales posteriores. Dicha asistencia NO aplicará cuando: El titular del Servicio Integral de Póliza Maestra de asistencia y seguro, beneficiario de los Servicios de Asistencia no proporcione información veraz y oportuna, que por su	

Esta hoja corresponde al Anexo Tres del Contrato Número 005/2024, Requisición número 35/2024, de la Licitación Pública Nacional número EA-913003989-N006-2024.

				naturaleza impida atender debidamente el asunto, o bien incurra en falsedad de declaraciones. *Sea por gastos de fosas en panteones o de nichos para urnas. *Sea por el reembolso de gastos por servicios funerarios contratados en forma particular por el titular o familiares. *No aplicará la asistencia funeraria cuando la defunción sea causada por hechos y actos derivados de terrorismo, motín, tumulto, suicidio, alboroto popular o huelgas, hechos y actos de fuerzas armadas, fuerzas o cuerpos de seguridad en tiempos de paz, ni aquellos derivados de energía radiactiva. *Asistencia Médica Telefónica: En caso de algún padecimiento o que tenga dudas sobre su salud el titular del monedero electrónico (tarjeta), se brindará asesoría médica telefónica proporcionada por médicos generales, las 24 horas de los 365 días del año, dentro de la República Mexicana, misma que deberá incluir: *Consultas sobre evaluación de distintos tratamientos. *Valoración de la necesidad de consultas a especialistas. *Conexión con servicios de urgencia y emergencia médica. *Orientación en primeros auxilios. *Efectos secundarios de medicamentos. *Indicaciones y contraindicaciones de medicamentos. *Referencias de médicos generales, especialistas, clínicas, hospitales, laboratorios, gabinetes, odontólogos, cuidadoras y enfermeras de su red salud. *Puericultura y orientación materno-infantil. *Recomendaciones higiénico-dietéticas. *Consejo sobre adicciones Los servicios telefónicos prestados en ningún caso pueden ser considerados y/o sustituir a los servicios facultativos o de diagnóstico médico necesarios para un tratamiento médico y su prescripción. Por tanto, el servicio no deberá considerar actividades tales como: *Diagnóstico de enfermedades *Receta de medicamentos *Recepción y/o interpretación de informes y pruebas *Informes o comentarios por escrito *Atención directa de urgencias o emergencias de ningún tipo *Revisión o comentario del consejo, asesoramiento, diagnóstico o prescripción dada por un médico o profesional sanitario, limitándose a responder a las cuestiones referidas por el Usuario con arreglo a la información facilitada por él. *Servicio de consulta virtual con Médico General. El titular del monedero electrónico (tarjeta), beneficiario, podrá comunicarse con un médico general para obtener un examen médico real mediante un servicio de video llamada. Para cualquier duda y / o pregunta, el servicio de atención al cliente deberá estar disponible de lunes a domingo de 9:00 a 20:00 horas. *Una vez que se haya realizado el servicio, el titular del monedero electrónico (tarjeta), beneficiario, podrá dejar comentarios a través de un formulario de comentarios diseñado por el licitante adjudicado, mismo en el que podrá describir su experiencia en el trabajo realizado por el Médico, el o la persona que brinde el servicio de asistencia podrá no ser considerado como empleado de licitante adjudicado. *Dicho servicio estará disponible en toda la República Mexicana, el servicio será válido únicamente para el titular del monedero electrónico (tarjeta), y será un servicio ilimitado. El titular del monedero electrónico (tarjeta), beneficiario, podrá solicitar: Consultas con médico general y especialista desde $250.00 (doscientos cincuenta pesos 00/100 m.n.) hasta un costo máximo de $600.00 (seiscientos pesos 00/100 m.n.), Consultas con médico de alta especialidad a partir de $850.00 (ochocientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) sin límite de eventos. Asistencia veterinaria telefónica. Se proporcionará a través del Centro de Atención Telefónica y aplicará únicamente para consultas básicas que no requieran diagnóstico . En caso de que el titular del monedero electrónico (tarjeta), beneficiario, tenga cualquier consulta veterinaria referente a molestias, dolores o síntomas de malestar de su	

Esta hoja corresponde al Anexo Tres del Contrato Número 005/2024, Requisición número 35/2024, de la Licitación Pública Nacional número EA-913003989-N006-2024.

				mascota, se realizará un enlace telefónico con un profesional del área, quien le prestará asesoría preliminar y/o indicaciones médico-veterinarias de primera necesidad. Se dará consulta veterinaria telefónica sobre manejo de alimentación, vacunas, información de medicamentos. Los veterinarios no brindarán recomendación de medicamentos, lo anterior debido a que el diagnóstico de enfermedades y receta de medicamentos está sujeto a la evaluación física de la mascota. Este servicio será sin límite de eventos y se proporcionará las 24hrs del día, los 365 días del año. Asistencia veterinaria presencial: A petición del titular del monedero electrónico (tarjeta), beneficiario, se podrán coordinar citas con médicos veterinarios en cualquier parte de la República Mexicana, este servicio estará disponible únicamente para el titular del monedero electrónico (tarjeta), beneficiario, limitado a 1 evento, de manera presencial, hasta por $500.00 (quinientos pesos 00/100 m.n.). Asistencia Dental. A petición del titular del Servicio Integral de Póliza Maestra de asistencia y seguro, beneficiario, se podrá coordinar cita para la atención odontológica encaminada a prevenir y recuperar su salud dental, a través de sus profesionales dentales. El titular del Servicio Integral de Póliza Maestra de asistencia y seguro, beneficiario tendrá derecho por parte de profesionales dentales a tratamientos funcionales y estéticos con descuentos del 5% al 15% de forma ilimitada con cobertura a nivel nacional, este servicio únicamente será para el titular del Servicio Integral de Póliza Maestra de asistencia y seguro, beneficiario, sin límite de eventos. Asistencia Oftalmológica. A través de profesionales de la salud, el titular del Servicio Integral de Póliza Maestra de asistencia y seguro, beneficiario, tendrá acceso a los siguientes beneficios: Examen de la vista, sin costo y sin límite de eventos. Descuentos en servicios oftalmológicos, sin límite de eventos, desde el 10% hasta el 40% de descuento. Servicio únicamente para el titular del Servicio Integral de Póliza Maestra de asistencia y seguro, beneficiario, sin límite de eventos. Orientación Psicológica Telefónica. A través del Centro de Atención Telefónica, se proporcionará la asistencia y apoyo personalizado y confidencial en materia de: *Psicología Clínica *Psicología Infantil *Psicología Social *Psicología Cognitiva *Autoayuda *Tanatología *Adicciones (drogadicción, alcoholismo y tabaquismo) *Adultos mayores (depresión senil, tratamiento sobre el Alzheimer) *Este servicio deberá contar con especialistas para casos de violencia intrafamiliar y trastornos infantiles (hiperactividad, autismo, trastorno de déficit de atención, falta de memoria, trastornos del aprendizaje). Asistencia psico-telefónica para pareja. *Servicio brindado las 24 horas de los 365 días del año, sin límites de eventos. *Servicio únicamente para el titular del Servicio Integral de Póliza Maestra de asistencia y seguro, beneficiario, y su pareja. *Asistencia Nutricional Telefónica. *A través del Centro de Atención Telefónica, se proporcionará orientación al titular del Servicio Integral de Póliza Maestra de asistencia y seguro, beneficiario sobre: *Cálculo del peso ideal y masa corporal. *Diseño de dietas y rutinas de ejercicio. *Orientación telefónica sobre suplementos o desórdenes alimenticios. *Información sobre eventos deportivos. *Red de descuentos. *Tips de nutrición por correo o WhatsApp. *Orientación sobre temas de acondicionamiento físico en temas tales como: adaptaciones fisiológicas que se producen	

Esta hoja corresponde al Anexo Tres del Contrato Número 005/2024, Requisición número 35/2024, de la Licitación Pública Nacional número EA-913003989-N006-2024.

				en el organismo derivadas de la práctica del ejercicio. *El servicio será brindado de lunes a domingo de 8:00 a 22:00 horas, sin límite de eventos. *Asistencia legal telefónica. *El titular del Servicio Integral de Póliza Maestra de asistencia y seguro, beneficiario, podrá recibir asesoría jurídica telefónica dentro del territorio de la República mexicana, las 24 horas, los 365 días del año, para la realización de los trámites que procedan ante las autoridades correspondientes, con motivo de temas familiares tales como: *Esponsales *Regímenes patrimoniales *Nulidad matrimonial *Divorcio *Filiación y Adopción y sus efectos *Patria potestad *Autoridad parental *Guardas *Tutela *Curatela *Derecho de alimentos *Juicios sucesorios *Robo o asalto en casa-hogar *Cuestiones notariales *Caso de violencia intrafamiliar *Caso de violencia escolar *Abuso a personas de la tercera edad *Negligencia médica *Trámites de carácter personal. *INE y/o CURP La prestación de estos servicios se hará a través de los abogados designados por el licitante adjudicado, quienes a través del Centro de Atención Telefónica asesorarán al titular del Servicio Integral de Póliza Maestra de asistencia y seguro, beneficiario, en el levantamiento de las actas que procedan, ya sean reconvenciones, reclamaciones, denuncias de hechos o declaraciones que presente ante dicha autoridad, así como en el rescate de las copias certificadas o autorizadas de las actuaciones o denuncias. Este servicio se prestará al titular del Servicio Integral de Póliza Maestra de asistencia y seguro, beneficiario, siendo sujeto pasivo o activo del siniestro, sin límite de eventos. Todo honorario y/o gasto hecho para la obtención de documentos como actas, permisos, certificados o cualesquiera otros que sean necesarios para concluir el trámite correspondiente, deberán ser cubiertos por el titular del Servicio Integral de Póliza Maestra de asistencia y seguro, beneficiario. El licitante participante deberá contar con: Una red de asociados que proporcionen descuentos médicos, con más de 10,000 establecimientos médicos para otorgar al titular del Servicio Integral de Póliza Maestra de asistencia y seguro, beneficiario, descuentos desde un 5% hasta un 50%, en establecimientos como: *Médico Generales *Médicos especialistas *Clínicas y hospitales; *Servicios odontológicos; *Cuidadoras y enfermeras. Descuentos del 10% y hasta por 60% en laboratorios de análisis clínicos y gabinetes, incluidos en su red médica. El directorio de establecimientos del licitante adjudicado podrá ser solicitado y consultado a través de su Centro de Atención Telefónica las 24 hrs, de los 365 días del año. En caso de modificar a los proveedores que integran su directorio de establecimientos, deberá notificarlo al área requirente y ejecutora del gasto, de manera inmediata o ratificarlo cada 6 meses. Servicio únicamente para el Titular del Servicio Integral de Póliza Maestra de asistencia y seguro, beneficiario. Lo anterior sin límite de eventos.	
	13	1	SV	Para el Programa de Apoyos a las Culturas Municipales y Culturales PACMYC 2024", para el Ejercicio Fiscal 2024 mediante el cual se otorgan apoyos a 55 (proyectos) a través	

Esta hoja corresponde al Anexo Tres del Contrato Número 005/2024, Requisición número 35/2024, de la Licitación Pública Nacional número EA-913003989-N006-2024.

				de monederos electrónicos (tarjetas), se requiere la contratación de una póliza maestra de seguro y certificado para asistencias que cuente con la siguiente cobertura: Seguro de vida Asistencia Funeraria por reembolso Asistencia Médica Telefónica Servicio de consulta virtual con Médico General Asistencia veterinaria telefónica Asistencia veterinaria presencial Asistencia Dental Asistencia Oftalmológica Orientación Psicológica telefónica Asistencia psico-telefónica para pareja Asistencia nutricional telefónica Asistencia legal telefónica Servicio Integral de Póliza Maestra de asistencia y seguro para un mínimo de beneficiarios de 22 y un máximo de beneficiarios de 55 (totalidad de beneficiarios). (de acuerdo a la totalidad de beneficiarios del programa). La fecha de inicio del periodo de aseguramiento a los beneficiarios, iniciará 2 días hábiles posteriores a la firma del contrato durante 1 año, de acuerdo al lay-out entregado al licitante adjudicado. Al licitante adjudicado se le dará a conocer, dentro de los 4 días naturales posteriores a la notificación y firma del contrato, el listado de beneficiarios de la póliza maestra de seguro, dicha información se entregará a través de lay-out emitido por el área requirente y ejecutora del gasto. La contratación del servicio será bajo la modalidad de contrato abierto por un monto mínimo (40% del monto de la disponibilidad financiera), y máximo el 100% de la disponibilidad financiera para el aseguramiento de los beneficiarios). NOTA: El lay-out entregado inicialmente corresponderá a los beneficiarios inscritos al programa a esa fecha, pudiendo incorporar nuevos beneficiarios, teniendo como tope de beneficiarios el máximo establecido. En caso de incorporaciones de nuevos beneficiarios, se le darán a conocer a el licitante adjudicado a través de correo electrónico, con la finalidad de que, a más tardar a los 2 días hábiles posteriores de haber recibido dicho correo, sean incorporados a la póliza maestra de seguro. El titular del Servicio Integral de Póliza Maestra de asistencia y seguro contará con: Seguro de vida para: La persona usuaria titular del Servicio Integral de Póliza Maestra de asistencia y seguro entre 18 y 64 años por un monto de $35,000.00 (treinta y cinco mil pesos 00/100 M.N.). Conyugue o concubino(a) entre 18 y 80 años por un monto de $35,000.00 (treinta y cinco mil pesos 00/100 m.n.). Hijo de la persona usuaria titular monedero electrónico (tarjeta), de entre 2 y 25 años (soltero y dependiente económico) sin límite de hijos un evento por año. $15,000.00 (quince mil pesos 00/100 m.n.). Asistencia Funeraria por Reembolso: Para iniciar con el proceso de indemnización, por la cantidad de $15,000.00 (quince mil pesos 00/100 M.N.), una vez que sea integrado el expediente de acuerdo a lo solicitado por parte del licitante adjudicado y elaborada la solicitud, en un lapso de 15 días hábiles el licitante adjudicado deberá aplicar la indemnización correspondiente. El usuario de la asistencia funeraria deberá dar de alta a sus beneficiarios, accediendo a el sistema del licitante adjudicado, el alta de los beneficiarios designados se dará en firme a los 30	

Esta hoja corresponde al Anexo Tres del Contrato Número 005/2024, Requisición número 35/2024, de la Licitación Pública Nacional número EA-913003989-N006-2024.

				días naturales posteriores. Dicha asistencia NO aplicará cuando: El titular del monedero electrónico (tarjeta), beneficiario de los Servicios de Asistencia no proporcione información veraz y oportuna, que por su naturaleza impida atender debidamente el asunto, o bien incurra en falsedad de declaraciones. Sea por gastos de fosas en panteones o de nichos para urnas. Sea por el reembolso de gastos por servicios funerarios contratados en forma particular por el titular o familiares. No aplicará la asistencia funeraria cuando la defunción sea causada por hechos y actos derivados de terrorismo, motín, tumulto, suicidio, alboroto popular o huelgas, hechos y actos de fuerzas armadas, fuerzas o cuerpos de seguridad en tiempos de paz, ni aquellos derivados de energía radiactiva. Asistencia Médica Telefónica: En caso de algún padecimiento o que tenga dudas sobre su salud el titular del monedero electrónico (tarjeta), se brindará asesoría médica telefónica proporcionada por médicos generales, las 24 horas de los 365 días del año, dentro de la República Mexicana, misma que deberá incluir: Consultas sobre evaluación de distintos tratamientos. Valoración de la necesidad de consultas a especialistas. Conexión con servicios de urgencia y emergencia médica. Orientación en primeros auxilios. Efectos secundarios de medicamentos. Indicaciones y contraindicaciones de medicamentos. Referencias de médicos generales, especialistas, clínicas, hospitales, laboratorios, gabinetes, odontólogos, cuidadoras y enfermeras de su red salud. Puericultura y orientación materno-infantil. Recomendaciones higiénico-dietéticas. Consejo sobre adicciones Los servicios telefónicos prestados en ningún caso pueden ser considerados y/o sustituir a los servicios facultativos o de diagnóstico médico necesarios para un tratamiento médico y su prescripción. Por tanto, el servicio no deberá considerar actividades tales como: Diagnóstico de enfermedades Receta de medicamentos Recepción y/o interpretación de informes y pruebas Informes o comentarios por escrito Atención directa de urgencias o emergencias de ningún tipo Revisión o comentario del consejo, asesoramiento, diagnóstico o prescripción dada por un médico o profesional sanitario, limitándose a responder a las cuestiones referidas por el Usuario con arreglo a la información facilitada por él. Servicio de consulta virtual con Médico General. El titular del monedero electrónico (tarjeta), beneficiario, podrá comunicarse con un médico general para obtener un examen médico real mediante un servicio de video llamada. Para cualquier duda y / o pregunta, el servicio de atención al cliente deberá estar disponible de lunes a domingo de 9:00 a 20:00 horas. Una vez que se haya realizado el servicio, el titular del monedero electrónico (tarjeta), beneficiario, podrá dejar comentarios a través de un formulario de comentarios diseñado por el licitante adjudicado, mismo en el que podrá describir su experiencia en el trabajo realizado por el Médico, el o la persona que brinde el servicio de asistencia podrá no ser considerado como empleado de licitante adjudicado. Dicho servicio estará disponible en toda la República Mexicana, el servicio será válido únicamente para el titular del monedero electrónico (tarjeta), y será un servicio ilimitado. El titular del monedero electrónico (tarjeta), beneficiario, podrá solicitar: Consultas con médico general y especialista desde $250.00	

Esta hoja corresponde al Anexo Tres del Contrato Número **005/2024**, Requisición número **35/2024**, de la Licitación Pública Nacional número **EA-913003989-N006-2024**.

				(doscientos cincuenta pesos 00/100 m.n.) hasta un costo máximo de $600.00 (seiscientos pesos 00/100 m.n.), Consultas con médico de alta especialidad a partir de $850.00 (ochocientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) sin limite de eventos. Asistencia veterinaria telefónica. Se proporcionará a través del Centro de Atención Telefónica y aplicará únicamente para consultas básicas que no requieran diagnóstico. En caso de que el titular del monedero electrónico (tarjeta), beneficiario, tenga cualquier consulta veterinaria referente a molestias, dolores o síntomas de malestar de su mascota, se realizará un enlace telefónico con un profesional del área, quien le prestará asesoría preliminar y/o indicaciones médico-veterinarias de primera necesidad. Se dará consulta veterinaria telefónica sobre manejo de alimentación, vacunas, información de medicamentos. Los veterinarios no brindarán recomendación de medicamentos, lo anterior debido a que el diagnóstico de enfermedades y receta de medicamentos está sujeto a la evaluación física de la mascota. Este servicio será sin límite de eventos y se proporcionará las 24hrs del día, los 365 días del año. Asistencia veterinaria presencial: A petición del titular del monedero electrónico (tarjeta), beneficiario, se podrán coordinar citas con médicos veterinarios en cualquier parte de la República Mexicana, este servicio estará disponible únicamente para el titular del monedero electrónico (tarjeta), beneficiario, limitado a 1 evento, de manera presencial, hasta por $500.00 (quinientos pesos 00/100 m.n.). Asistencia Dental. A petición del titular del monedero electrónico (tarjeta), beneficiario, se podrá coordinar cita para la atención odontológica encaminada a prevenir y recuperar su salud dental, a través de sus profesionales dentales. El titular del monedero electrónico (tarjeta), beneficiario tendrá derecho por parte de profesionales dentales a tratamientos funcionales y estéticos con descuentos del 5% al 15% de forma ilimitada con cobertura a nivel nacional, este servicio únicamente será para el titular del monedero electrónico (tarjeta), beneficiario, sin límite de eventos. Asistencia Oftalmológica. A través de profesionales de la salud, el titular del monedero electrónico (tarjeta), beneficiario, tendrá acceso a los siguientes beneficios: Examen de la vista, sin costo y sin límite de eventos. Descuentos en servicios oftalmológicos, sin límite de eventos, desde el 10% hasta el 40% de descuento. Servicio únicamente para el titular del monedero electrónico (tarjeta), beneficiario, sin límite de eventos. Orientación Psicológica Telefónica. A través del Centro de Atención Telefónica, se proporcionará la asistencia y apoyo personalizado y confidencial en materia de: Psicología Clínica Psicología Infantil Psicología Social Psicología Cognitiva Autoayuda Tanatología Adicciones (drogadicción, alcoholismo y tabaquismo) Adultos mayores (depresión senil, tratamiento sobre el	

Esta hoja corresponde al Anexo Tres del Contrato Número 005/2024, Requisición número 35/2024, de la Licitación Pública Nacional número EA-913003989-N006-2024.

				Alzheimer) Este servicio deberá contar con especialistas para casos de violencia intrafamiliar y trastornos infantiles (hiperactividad, autismo, trastorno de déficit de atención, falta de memoria, trastornos del aprendizaje). Asistencia psico-telefónica para pareja. Servicio brindado las 24 horas de los 365 días del año, sin límites de eventos. Servicio únicamente para el titular del monedero electrónico (tarjeta), beneficiario, y su pareja. Asistencia Nutricional Telefónica. A través del Centro de Atención Telefónica, se proporcionará orientación al titular del monedero electrónico (tarjeta), beneficiario sobre: Cálculo del peso ideal y masa corporal. Diseño de dietas y rutinas de ejercicio. Orientación telefónica sobre suplementos o desórdenes alimenticios. Información sobre eventos deportivos. Red de descuentos. Tips de nutrición por correo o WhatsApp. Orientación sobre temas de acondicionamiento físico en temas tales como: adaptaciones fisiológicas que se producen en el organismo derivadas de la práctica del ejercicio. El servicio será brindado de lunes a domingo de 8:00 a 22:00 horas, sin límite de eventos. Asistencia legal telefónica. El titular del monedero electrónico (tarjeta), beneficiario, podrá recibir asesoría jurídica telefónica dentro del territorio de la República Mexicana, las 24 horas, los 365 días del año, para la realización de los trámites que procedan ante las autoridades correspondientes, con motivo de temas familiares tales como: Esponsales Regímenes patrimoniales Nulidad matrimonial Divorcio Filiación y Adopción y sus efectos Patria potestad Autoridad parental Guardas Tutela Curatela Derecho de alimentos Juicios sucesorios Robo o asalto en casa-hogar Cuestiones notariales Caso de violencia intrafamiliar Caso de violencia escolar Abuso a personas de la tercera edad Negligencia médica Trámites de carácter personal. INE y/o CURP La prestación de estos servicios se hará a través de los abogados designados por el licitante adjudicado, quienes a través del Centro de Atención Telefónica asesorarán al titular del monedero electrónico (tarjeta), beneficiario, en el levantamiento de las actas que procedan, ya sean reconvenciones, reclamaciones, denuncias de hechos o declaraciones que presente ante dicha autoridad, así como en el rescate de las copias certificadas o autorizadas de las actuaciones o denuncias. Este servicio se prestará al titular del monedero electrónico (tarjeta), beneficiario, siendo sujeto pasivo o activo del siniestro, sin límite de eventos.	

Esta hoja corresponde al Anexo Tres del Contrato Número 005/2024, Requisición número 35/2024, de la Licitación Pública Nacional número EA-913003989-N006-2024.

				Todo honorario y/o gasto hecho para la obtención de documentos como actas, permisos, certificados o cualesquiera otros que sean necesarios para concluir el trámite correspondiente, deberán ser cubiertos por el titular del monedero electrónico (tarjeta), beneficiario. El licitante participante deberá contar con: Una red de asociados que proporcionen descuentos médicos, con más de 10,000 establecimientos médicos para otorgar al titular del monedero electrónico (tarjeta), beneficiario, descuentos desde un 5% hasta un 50%, en establecimientos como: Médico Generales Médicos especialistas Clínicas y hospitales; Servicios odontológicos; Cuidadoras y enfermeras. Descuentos del 10% y hasta por 60% en laboratorios de análisis clínicos y gabinetes, incluidos en su red médica. El directorio de establecimientos del licitante adjudicado podrá ser solicitado y consultado a través de su Centro de Atención Telefónica las 24 hrs, de los 365 días del año. En caso de modificar a los proveedores que integran su directorio de establecimientos, deberá notificarlo al área requirente y ejecutora del gasto, de manera inmediata o ratificarlo cada 6 meses. Servicio únicamente para el Titular del monedero electrónico (tarjeta), beneficiario. Lo anterior sin límite de eventos.	
	14	1	SV	Para el Programa "Apoyos a la Formación de Expresiones Artísticas y Culturales" para el Ejercicio Fiscal 2024 mediante el cual se otorgan apoyos a 13 (beneficiarios) a través de monederos electrónicos (tarjetas), se requiere la contratación de una póliza maestra de seguro y certificado para asistencias que cuente con la siguiente cobertura: Seguro de vida Asistencia Funeraria por reembolso Asistencia Médica Telefónica Servicio de consulta virtual con Médico General Asistencia veterinaria telefónica Asistencia veterinaria presencial Asistencia Dental Asistencia Oftalmológica Orientación Psicológica telefónica Asistencia psico-telefónica para pareja Asistencia nutricional telefónica Asistencia legal telefónica Servicio Integral de Póliza Maestra de asistencia y seguro para un mínimo de beneficiarios de 5 y un máximo de beneficiarios de 13 (totalidad de beneficiarios). (de acuerdo a la totalidad de beneficiarios del programa). La fecha de inicio del periodo de aseguramiento a los beneficiarios, iniciará 2 días hábiles posteriores a la firma del contrato durante 1 año, de acuerdo al lay-out entregado al licitante adjudicado. Al licitante adjudicado se le dará a conocer, dentro de los 4 días naturales posteriores a la notificación y firma del contrato, el listado de beneficiarios de la póliza maestra de seguro, dicha información se entregará a través de lay-out emitido por el área requirente y ejecutora del gasto. La contratación del servicio será bajo la modalidad de contrato abierto por un monto mínimo (40% del monto de la disponibilidad financiera), y máximo el 100% de la disponibilidad financiera para el aseguramiento de los beneficiarios). NOTA: El lay-out entregado inicialmente corresponderá a los	

Esta hoja corresponde al Anexo Tres del Contrato Número 005/2024, Requisición número 35/2024, de la Licitación Pública Nacional número EA-913003989-N006-2024.

				beneficiarios inscritos al programa a esa fecha, pudiendo incorporar nuevos beneficiarios, teniendo como tope de beneficiarios el máximo establecido. En caso de incorporaciones de nuevos beneficiarios, se le darán a conocer a el licitante adjudicado a través de correo electrónico, con la finalidad de que, a más tardar a los 2 días hábiles posteriores de haber recibido dicho correo, sean incorporados a la póliza maestra de seguro. El titular del monedero electrónico (tarjeta) contará con: Seguro de vida para: La persona usuaria titular del monedero electrónico (tarjeta) entre 18 y 64 años por un monto de $35,000.00 (treinta y cinco mil pesos 00/100 M.N.). Conyugue o concubino(a) entre 18 y 80 años por un monto de $35,000.00 (treinta y cinco mil pesos 00/100 m.n.). Hijo de la persona usuaria titular monedero electrónico (tarjeta), de entre 2 y 25 años (soltero y dependiente económico) sin límite de hijos un evento por año. $15,000.00 (quince mil pesos 00/100 m.n.). Asistencia Funeraria por Reembolso: Para iniciar con el proceso de indemnización, por la cantidad de $15,000.00 (quince mil pesos 00/100 M.N.), una vez que sea integrado el expediente de acuerdo a lo solicitado por parte del licitante adjudicado y elaborada la solicitud, en un lapso de 15 días hábiles el licitante adjudicado deberá aplicar la indemnización correspondiente. El usuario de la asistencia funeraria deberá dar de alta a sus beneficiarios, accediendo a el sistema del licitante adjudicado, el alta de los beneficiarios designados se dará en firme a los 30 días naturales posteriores. Dicha asistencia NO aplicará cuando: El titular del monedero electrónico (tarjeta), beneficiario de los Servicios de Asistencia no proporcione información veraz y oportuna, que por su naturaleza impida atender debidamente el asunto, o bien incurra en falsedad de declaraciones. Sea por gastos de fosas en panteones o de nichos para urnas. Sea por el reembolso de gastos por servicios funerarios contratados en forma particular por el titular o familiares. No aplicará la asistencia funeraria cuando la defunción sea causada por hechos y actos derivados de terrorismo, motín, tumulto, suicidio, alboroto popular o huelgas, hechos y actos de fuerzas armadas, fuerzas o cuerpos de seguridad en tiempos de paz, ni aquellos derivados de energía radiactiva. Asistencia Médica Telefónica: En caso de algún padecimiento o que tenga dudas sobre su salud el titular del monedero electrónico (tarjeta), se brindará asesoría médica telefónica proporcionada por médicos generales, las 24 horas de los 365 días del año, dentro de la República Mexicana, misma que deberá incluir: Consultas sobre evaluación de distintos tratamientos. Valoración de la necesidad de consultas a especialistas. Conexión con servicios de urgencia y emergencia médica. Orientación en primeros auxilios. Efectos secundarios de medicamentos. Indicaciones y contraindicaciones de medicamentos. Referencias de médicos generales, especialistas, clínicas, hospitales, laboratorios, gabinetes, odontólogos, cuidadoras y enfermeras de su red salud. Puericultura y orientación materno-infantil. Recomendaciones higiénico-dietéticas. Consejo sobre adicciones Los servicios telefónicos prestados en ningún caso pueden ser considerados y/o sustituir a los servicios facultativos o de diagnóstico médico necesarios para un tratamiento médico y su prescripción. Por tanto, el servicio no deberá considerar	

Esta hoja corresponde al Anexo Tres del Contrato Número 005/2024, Requisición número 35/2024, de la Licitación Pública Nacional número EA-913003989-N006-2024.

				actividades tales como: Diagnóstico de enfermedades Receta de medicamentos Recepción y/o interpretación de informes y pruebas Informes o comentarios por escrito Atención directa de urgencias o emergencias de ningún tipo Revisión o comentario del consejo, asesoramiento, diagnóstico o prescripción dada por un médico o profesional sanitario, limitándose a responder a las cuestiones referidas por el Usuario con arreglo a la información facilitada por él. Servicio de consulta virtual con Médico General. El titular del monedero electrónico (tarjeta), beneficiario, podrá comunicarse con un médico general para obtener un examen médico real mediante un servicio de video llamada. Para cualquier duda y / o pregunta, el servicio de atención al cliente deberá estar disponible de lunes a domingo de 9:00 a 20:00 horas. Una vez que se haya realizado el servicio, el titular del monedero electrónico (tarjeta), beneficiario, podrá dejar comentarios a través de un formulario de comentarios diseñado por el licitante adjudicado, mismo en el que podrá describir su experiencia en el trabajo realizado por el Médico, el o la persona que brinde el servicio de asistencia podrá no ser considerado como empleado de licitante adjudicado. Dicho servicio estará disponible en toda la República Mexicana, el servicio será válido únicamente para el titular del monedero electrónico (tarjeta), y será un servicio ilimitado. El titular del monedero electrónico (tarjeta), beneficiario, podrá solicitar: Consultas con médico general y especialista desde $250.00 (doscientos cincuenta pesos 00/100 m.n.) hasta un costo máximo de $600.00 (seiscientos pesos 00/100 m.n.), Consultas con médico de alta especialidad a partir de $850.00 (ochocientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) sin límite de eventos. Asistencia veterinaria telefónica. Se proporcionará a través del Centro de Atención Telefónica y aplicará únicamente para consultas básicas que no requieran diagnóstico. En caso de que el titular del monedero electrónico (tarjeta), beneficiario, tenga cualquier consulta veterinaria referente a molestias, dolores o síntomas de malestar de su mascota, se realizará un enlace telefónico con un profesional del área, quien le prestará asesoría preliminar y/o indicaciones médico-veterinarias de primera necesidad. Se dará consulta veterinaria telefónica sobre manejo de alimentación, vacunas, información de medicamentos. Los veterinarios no brindarán recomendación de medicamentos, lo anterior debido a que el diagnóstico de enfermedades y receta de medicamentos está sujeto a la evaluación física de la mascota. Este servicio será sin límite de eventos y se proporcionará las 24hrs del día, los 365 días del año. Asistencia veterinaria presencial: A petición del titular del monedero electrónico (tarjeta), beneficiario, se podrán coordinar citas con médicos veterinarios en cualquier parte de la República Mexicana, este servicio estará disponible únicamente para el titular del monedero electrónico (tarjeta), beneficiario, limitado a 1 evento, de manera presencial, hasta por $500.00 (quinientos pesos 00/100 m.n.). Asistencia Dental. A petición del titular del monedero electrónico (tarjeta), beneficiario, se podrá coordinar cita para la atención	

Esta hoja corresponde al Anexo Tres del Contrato Número 005/2024, Requisición número 35/2024, de la Licitación Pública Nacional número EA-913003989-N006-2024.

				odontológica encaminada a prevenir y recuperar su salud dental, a través de sus profesionales dentales. El titular del monedero electrónico (tarjeta), beneficiario tendrá derecho por parte de profesionales dentales a tratamientos funcionales y estéticos con descuentos del 5% al 15% de forma ilimitada con cobertura a nivel nacional, este servicio únicamente será para el titular del monedero electrónico (tarjeta), beneficiario, sin límite de eventos. Asistencia Oftalmológica. A través de profesionales de la salud, el titular del monedero electrónico (tarjeta), beneficiario, tendrá acceso a los siguientes beneficios: Examen de la vista, sin costo y sin límite de eventos. Descuentos en servicios oftalmológicos, sin límite de eventos, desde el 10% hasta el 40% de descuento. Servicio únicamente para el titular del monedero electrónico (tarjeta), beneficiario, sin límite de eventos. Orientación Psicológica Telefónica. A través del Centro de Atención Telefónica, se proporcionará la asistencia y apoyo personalizado y confidencial en materia de: Psicología Clínica Psicología Infantil Psicología Social Psicología Cognitiva Autoayuda Tanatología Adicciones (drogadicción, alcoholismo y tabaquismo) Adultos mayores (depresión senil, tratamiento sobre el Alzheimer) Este servicio deberá contar con especialistas para casos de violencia intrafamiliar y trastornos infantiles (hiperactividad, autismo, trastorno de déficit de atención, falta de memoria, trastornos del aprendizaje). Asistencia psico-telefónica para pareja. Servicio brindado las 24 horas de los 365 días del año, sin límites de eventos. Servicio únicamente para el titular del monedero electrónico (tarjeta), beneficiario, y su pareja. Asistencia Nutricional Telefónica. A través del Centro de Atención Telefónica, se proporcionará orientación al titular del monedero electrónico (tarjeta), beneficiario sobre: Cálculo del peso ideal y masa corporal. Diseño de dietas y rutinas de ejercicio. Orientación telefónica sobre suplementos o desórdenes alimenticios. Información sobre eventos deportivos. Red de descuentos. Tips de nutrición por correo o WhatsApp. Orientación sobre temas de acondicionamiento físico en temas tales como: adaptaciones fisiológicas que se producen en el organismo derivadas de la práctica del ejercicio. El servicio será brindado de lunes a domingo de 8:00 a 22:00 horas, sin límite de eventos. Asistencia legal telefónica. El titular del monedero electrónico (tarjeta), beneficiario, podrá recibir asesoría jurídica telefónica dentro del territorio de la República Mexicana, las 24 horas, los 365 días del año, para la	

Esta hoja corresponde al Anexo Tres del Contrato Número 005/2024, Requisición número 35/2024, de la Licitación Pública Nacional número EA-913003989-N006-2024.

				realización de los trámites que procedan ante las autoridades correspondientes, con motivo de temas familiares tales como: Esponsales Regímenes patrimoniales Nulidad matrimonial Divorcio Filiación y Adopción y sus efectos Patria potestad Autoridad parental Guardas Tutela Curatela Derecho de alimentos Juicios sucesorios Robo o asalto en casa-hogar Cuestiones notariales Caso de violencia intrafamiliar Caso de violencia escolar Abuso a personas de la tercera edad Negligencia médica Trámites de carácter personal. INE y/o CURP La prestación de estos servicios se hará a través de los abogados designados por el licitante adjudicado, quienes a través del Centro de Atención Telefónica asesorarán al titular del monedero electrónico (tarjeta), beneficiario, en el levantamiento de las actas que procedan, ya sean reconvenciones, reclamaciones, denuncias de hechos o declaraciones que presente ante dicha autoridad, así como en el rescate de las copias certificadas o autorizadas de las actuaciones o denuncias. Este servicio se prestará al titular del monedero electrónico (tarjeta), beneficiario, siendo sujeto pasivo o activo del siniestro, sin límite de eventos. Todo honorario y/o gasto hecho para la obtención de documentos como actas, permisos, certificados o cualesquiera otros que sean necesarios para concluir el trámite correspondiente, deberán ser cubiertos por el titular del monedero electrónico (tarjeta), beneficiario. El licitante participante deberá contar con: Una red de asociados que proporcionen descuentos médicos, con más de 10,000 establecimientos médicos para otorgar al titular del monedero electrónico (tarjeta), beneficiario, descuentos desde un 5% hasta un 50%, en establecimientos como: Médico Generales Médicos especialistas Clínicas y hospitales; Servicios odontológicos; Cuidadoras y enfermeras. Descuentos del 10% y hasta por 60% en laboratorios de análisis clínicos y gabinetes, incluidos en su red médica. El directorio de establecimientos del licitante adjudicado podrá ser solicitado y consultado a través de su Centro de Atención Telefónica las 24 hrs, de los 365 días del año. En caso de modificar a los proveedores que integran su directorio de establecimientos, deberá notificarlo al área requirente y ejecutora del gasto, de manera inmediata o ratificarlo cada 6 meses. Servicio únicamente para el Titular del monedero electrónico (tarjeta), beneficiario. Lo anterior sin límite de eventos.	
	15	1	SV	Para el programa "Desarrollo Inclusivo", para el Ejercicio Fiscal 2024 mediante el cual se otorgan apoyos a 250 (beneficiarios) a través de monederos electrónicos (tarjetas), se requiere la contratación de una póliza maestra de seguro y certificado para asistencias que cuente con la siguiente cobertura: • Seguro de vida • Asistencia Funeraria por reembolso	

Esta hoja corresponde al Anexo Tres del Contrato Número 005/2024, Requisición número 35/2024, de la Licitación Pública Nacional número EA-913003989-N006-2024.

				• Asistencia Médica Telefónica • Servicio de consulta virtual con Médico General • Asistencia veterinaria telefónica • Asistencia veterinaria presencial • Asistencia Dental • Asistencia Oftalmológica • Orientación Psicológica telefónica • Asistencia psico-telefónica para pareja • Asistencia nutricional telefónica • Asistencia legal telefónica Servicio Integral de Póliza Maestra de asistencia y seguro para un mínimo de beneficiarios de 100 y un máximo de beneficiarios de 250 (totalidad de beneficiarios). (de acuerdo a la totalidad de beneficiarios del programa). La fecha de inicio del periodo de aseguramiento a los beneficiarios, iniciará 2 días hábiles posteriores a la firma del contrato durante 1 año, de acuerdo al lay-out entregado al licitante adjudicado. Al licitante adjudicado se le dará a conocer, dentro de los 4 días naturales posteriores a la notificación y firma del contrato, el listado de beneficiarios de la póliza maestra de seguro, dicha información se entregará a través de lay-out emitido por el área requirente y ejecutora del gasto. La contratación del servicio será bajo la modalidad de contrato abierto por un monto mínimo (40% del monto de la disponibilidad financiera), y máximo el 100% de la disponibilidad financiera para el aseguramiento de los beneficiarios). NOTA: El lay-out entregado inicialmente corresponderá a los beneficiarios inscritos al programa a esa fecha, pudiendo incorporar nuevos beneficiarios, teniendo como tope de beneficiarios el máximo establecido. En caso de incorporaciones de nuevos beneficiarios, se le darán a conocer a el licitante adjudicado a través de correo electrónico, con la finalidad de que, a más tardar a los 2 días hábiles posteriores de haber recibido dicho correo, sean incorporados a la póliza maestra de seguro. El titular del monedero electrónico (tarjeta) contará con: Seguro de vida para: La persona usuaria titular del monedero electrónico (tarjeta) entre 18 y 64 años por un monto de $35,000.00 (treinta y cinco mil pesos 00/100 M.N.). Conyugue o concubino(a) entre 18 y 80 años por un monto de $35,000.00 (treinta y cinco mil pesos 00/100 m.n.). Hijo de la persona usuaria titular monedero electrónico (tarjeta), de entre 2 y 25 años (soltero y dependiente económico) sin límite de hijos un evento por año. $15,000.00 (quince mil pesos 00/100 m.n.). Asistencia Funeraria por Reembolso: Para iniciar con el proceso de indemnización, por la cantidad de $15,000.00 (quince mil pesos 00/100 M.N.), una vez que sea integrado el expediente de acuerdo a lo solicitado por parte del licitante adjudicado y elaborada la solicitud, en un lapso de 15 días hábiles el licitante adjudicado deberá aplicar la indemnización correspondiente. El usuario de la asistencia funeraria deberá dar de alta a sus beneficiarios, accediendo a el sistema del licitante adjudicado, el alta de los beneficiarios designados se dará en firme a los 30 días naturales posteriores. Dicha asistencia NO aplicará cuando: • El titular del monedero electrónico (tarjeta), beneficiario de los Servicios de Asistencia no proporcione información veraz y oportuna, que por su naturaleza impida atender debidamente el asunto, o bien incurra en falsedad de	

Esta hoja corresponde al Anexo Tres del Contrato Número 005/2024, Requisición número 35/2024, de la Licitación Pública Nacional número EA-913003989-N006-2024.

				declaraciones. • Sea por gastos de fosas en panteones o de nichos para umas. • Sea por el reembolso de gastos por servicios funerarios contratados en forma particular por el titular o familiares. • No aplicará la asistencia funeraria cuando la defunción sea causada por hechos y actos derivados de terrorismo, motín, tumulto, suicidio, alboroto popular o huelgas, hechos y actos de fuerzas armadas, fuerzas o cuerpos de seguridad en tiempos de paz, ni aquellos derivados de energía radiactiva. Asistencia Médica Telefónica: En caso de algún padecimiento o que tenga dudas sobre su salud el titular del monedero electrónico (tarjeta), se brindará asesoría médica telefónica proporcionada por médicos generales, las 24 horas de los 365 días del año, dentro de la República Mexicana, misma que deberá incluir: Consultas sobre evaluación de distintos tratamientos. Valoración de la necesidad de consultas a especialistas. Conexión con servicios de urgencia y emergencia médica. Orientación en primeros auxilios. Efectos secundarios de medicamentos. Indicaciones y contraindicaciones de medicamentos. Referencias de médicos generales, especialistas, clínicas, hospitales, laboratorios, gabinetes, odontólogos, cuidadoras y enfermeras de su red salud. Puericultura y orientación materno-infantil. Recomendaciones higiénico-dietéticas. Consejo sobre adicciones Los servicios telefónicos prestados en ningún caso pueden ser considerados y/o sustituir a los servicios facultativos o de diagnóstico médico necesarios para un tratamiento médico y su prescripción. Por tanto, el servicio no deberá considerar actividades tales como: Diagnóstico de enfermedades Receta de medicamentos Recepción y/o interpretación de informes y pruebas Informes o comentarios por escrito Atención directa de urgencias o emergencias de ningún tipo Revisión o comentario del consejo, asesoramiento, diagnóstico o prescripción dada por un médico o profesional sanitario, limitándose a responder a las cuestiones referidas por el Usuario con arreglo a la información facilitada por él. Servicio de consulta virtual con Médico General. El titular del monedero electrónico (tarjeta), beneficiario, podrá comunicarse con un médico general para obtener un examen médico real mediante un servicio de video llamada. Para cualquier duda y / o pregunta, el servicio de atención al cliente deberá estar disponible de lunes a domingo de 9:00 a 20:00 horas. Una vez que se haya realizado el servicio, el titular del monedero electrónico (tarjeta), beneficiario, podrá dejar comentarios a través de un formulario de comentarios diseñado por el licitante adjudicado, mismo en el que podrá describir su experiencia en el trabajo realizado por el Médico, el o la persona que brinde el servicio de asistencia podrá no ser considerado como empleado de licitante adjudicado. Dicho servicio estará disponible en toda la República Mexicana, el servicio será válido únicamente para el titular del monedero electrónico (tarjeta), y será un servicio ilimitado. El titular del monedero electrónico (tarjeta), beneficiario, podrá solicitar: Consultas con médico general y especialista desde $250.00 (doscientos cincuenta pesos 00/100 m.n.) hasta un costo máximo de $600.00 (seiscientos pesos 00/100 m.n.). Consultas	

Esta hoja corresponde al Anexo Tres del Contrato Número 005/2024, Requisición número 35/2024, de la Licitación Pública Nacional número EA-913003989-N006-2024.

				con médico de alta especialidad a partir de $850.00 (ochocientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) sin límite de eventos. Asistencia veterinaria telefónica. Se proporcionará a través del Centro de Atención Telefónica y aplicará únicamente para consultas básicas que no requieran diagnóstico. En caso de que el titular del monedero electrónico (tarjeta), beneficiario, tenga cualquier consulta veterinaria referente a molestias, dolores o síntomas de malestar de su mascota, se realizará un enlace telefónico con un profesional del área, quien le prestará asesoría preliminar y/o indicaciones médico-veterinarias de primera necesidad. Se dará consulta veterinaria telefónica sobre manejo de alimentación, vacunas, información de medicamentos. Los veterinarios no brindarán recomendación de medicamentos, lo anterior debido a que el diagnóstico de enfermedades y receta de medicamentos está sujeto a la evaluación física de la mascota. Este servicio será sin límite de eventos y se proporcionará las 24 hrs del día, los 365 días del año. Asistencia veterinaria presencial: A petición del titular del monedero electrónico (tarjeta), beneficiario, se podrán coordinar citas con médicos veterinarios en cualquier parte de la República Mexicana, este servicio estará disponible únicamente para el titular del monedero electrónico (tarjeta), beneficiario, limitado a 1 evento, de manera presencial, hasta por $500.00 (quinientos pesos 00/100 m.n.). Asistencia Dental. A petición del titular del monedero electrónico (tarjeta), beneficiario, se podrá coordinar cita para la atención odontológica encaminada a prevenir y recuperar su salud dental, a través de sus profesionales dentales. El titular del monedero electrónico (tarjeta), beneficiario tendrá derecho por parte de profesionales dentales a tratamientos funcionales y estéticos con descuentos del 5% al 15% de forma ilimitada con cobertura a nivel nacional, este servicio únicamente será para el titular del monedero electrónico (tarjeta), beneficiario, sin límite de eventos. Asistencia Oftalmológica. A través de profesionales de la salud, el titular del monedero electrónico (tarjeta), beneficiario, tendrá acceso a los siguientes beneficios: Examen de la vista, sin costo y sin límite de eventos. Descuentos en servicios oftalmológicos, sin límite de eventos, desde el 10% hasta el 40% de descuento. Servicio únicamente para el titular del monedero electrónico (tarjeta), beneficiario, sin límite de eventos. Orientación Psicológica Telefónica. A través del Centro de Atención Telefónica, se proporcionará la asistencia y apoyo personalizado y confidencial en materia de: Psicología Clínica Psicología Infantil Psicología Social Psicología Cognitiva Autoayuda Tanatología Adicciones (drogadicción, alcoholismo y tabaquismo) Adultos mayores (depresión senil, tratamiento sobre el Alzheimer)	

Esta hoja corresponde al Anexo Tres del Contrato Número 005/2024, Requisición número 35/2024, de la Licitación Pública Nacional número EA-913003989-N006-2024.

				Este servicio deberá contar con especialistas para casos de violencia intrafamiliar y trastornos infantiles (hiperactividad, autismo, trastorno de déficit de atención, falta de memoria, trastornos del aprendizaje). Asistencia psico-telefónica para pareja. • Servicio brindado las 24 horas de los 365 días del año, sin límites de eventos. • Servicio únicamente para el titular del monedero electrónico (tarjeta), beneficiario, y su pareja. Asistencia Nutricional Telefónica. A través del Centro de Atención Telefónica, se proporcionará orientación al titular del monedero electrónico (tarjeta), beneficiario sobre: Cálculo del peso ideal y masa corporal. Diseño de dietas y rutinas de ejercicio. Orientación telefónica sobre suplementos o desórdenes alimenticios. Información sobre eventos deportivos. Red de descuentos. Tips de nutrición por correo o WhatsApp. • Orientación sobre temas de acondicionamiento físico en temas tales como: adaptaciones fisiológicas que se producen en el organismo derivadas de la práctica del ejercicio. El servicio será brindado de lunes a domingo de 8:00 a 22:00 horas, sin límite de eventos. Asistencia legal telefónica. El titular del monedero electrónico (tarjeta), beneficiario, podrá recibir asesoría jurídica telefónica dentro del territorio de la República Mexicana, las 24 horas, los 365 días del año, para la realización de los trámites que procedan ante las autoridades correspondientes, con motivo de temas familiares tales como: Esponsales Regímenes patrimoniales Nulidad matrimonial Divorcio Filiación y Adopción y sus efectos Patria potestad Autoridad parental Guardas Tutela Curatela Derecho de alimentos Juicios sucesorios Robo o asalto en casa-hogar Cuestiones notariales Caso de violencia intrafamiliar Caso de violencia escolar Abuso a personas de la tercera edad Negligencia médica Trámites de carácter personal. INE y/o CURP La prestación de estos servicios se hará a través de los abogados designados por el licitante adjudicado, quienes a través del Centro de Atención Telefónica asesorarán al titular del monedero electrónico (tarjeta), beneficiario, en el levantamiento de las actas que procedan, ya sean reconvenciones, reclamaciones, denuncias de hechos o declaraciones que presente ante dicha autoridad, así como en el rescate de las copias certificadas o autorizadas de las actuaciones o denuncias. Este servicio se prestará al titular del monedero electrónico (tarjeta), beneficiario, siendo sujeto pasivo o activo del siniestro, sin límite de eventos. Todo honorario y/o gasto hecho para la obtención de documentos como actas, permisos, certificados o cualesquiera	

Esta hoja corresponde al Anexo Tres del Contrato Número 005/2024, Requisición número 35/2024, de la Licitación Pública Nacional número EA-913003989-N006-2024.

				otros que sean necesarios para concluir el trámite correspondiente, deberán ser cubiertos por el titular del monedero electrónico (tarjeta), beneficiario. El licitante participante deberá contar con: • Una red de asociados que proporcionen descuentos médicos, con más de 10,000 establecimientos médicos para otorgar al titular del monedero electrónico (tarjeta), beneficiario, descuentos desde un 5% hasta un 50%, en establecimientos como: o Médico Generales o Médicos especialistas o Clínicas y hospitales; o Servicios odontológicos; o Cuidadoras y enfermeras. o Descuentos del 10% y hasta por 60% en laboratorios de análisis clínicos y gabinetes, incluidos en su red médica. El directorio de establecimientos del licitante adjudicado podrá ser solicitado y consultado a través de su Centro de Atención Telefónica las 24 hrs, de los 365 días del año. En caso de modificar a los proveedores que integran su directorio de establecimientos, deberá notificarlo al área requirente y ejecutora del gasto, de manera inmediata o ratificarlo cada 6 meses. Servicio únicamente para el Titular del monedero electrónico (tarjeta), beneficiario. Lo anterior sin límite de eventos.	

Para efectos de la Documentación referente a la Póliza Maestra de Seguros "GR CAPITAL, S.A. DE C.V." deberá presentar copia certificada de la autorización de la CNSF que le acredita la institución de seguros para operar como aseguradora, de la compañía que respaldará la propuesta.

De igual forma elaborará una Carta de la compañía aseguradora que deberá de acompañarse con un manifiesto bajo protesta de decir verdad del representante legal de la compañía aseguradora en donde acredite y compruebe que su representada cuenta con una calificación igual o mayor a 8.6 del buró de entidades financieras sobre el comportamiento general de las aseguradoras, respecto al índice de desempeño de atención a usuarios, mediante la información que emite la secretaría de hacienda y crédito público a través de la comisión nacional para la defensa de los usuarios de servicios financieros en el periodo enero a marzo 2022. De resultar adjudicados 24 horas después al fallo, carta cobertura original de la compañía de seguros que respaldará su propuesta, firmada por el representante legal de la empresa amparando la póliza maestra requerida, la cual tendrá vigencia hasta la correcta entrega de la póliza maestra correspondiente.

SEGUNDA. - REPRESENTANTE COMÚN Y OBLIGADO SOLIDARIO.

"LAS PARTES" aceptan expresamente designar como representante común al **C. CARLOS ALBERTO REYES PÉREZ** a través del presente Instrumento, autorizado para suscribir la proposición, así como de resultar adjudicado el CONTRATO.

Asimismo, **"LAS PARTES"** convienen en que la empresa SERVICIOS BROXEL. S.A.P.I. DE C.V. será única obligada solidaria para el cumplimiento de la obligaciones establecidas en el presente Convenio, aceptando expresamente en responder ante la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, Secretaría de Educación Pública, Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Secretaría de Cultura, Secretaría de Desarrollo Económico, Secretaría de Bienestar e Inclusión Social, Instituto Hidalguense de las Mujeres, Consejo Estatal para la Cultura y las

Esta hoja corresponde al Anexo Tres del Contrato Número 005/2024, Requisición número 35/2024, de la Licitación Pública Nacional número EA-913003989-N006-2024.

Artes de Hidalgo y convocada por la Oficialía Mayor del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo, del procedimiento de Licitación Pública Nacional No. **No. EA-913003989-N006-2024** por la proposición, y en su caso, a celebrar el CONTRATO en los términos y condiciones establecidos en la convocatoria de Licitación y al cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a cargo de cada participante contenidas en este Convenio en forma incondicional para los efectos legales que correspondan.

TERCERA - DEL COBRO DE LAS FACTURAS.

"LAS PARTES" convienen expresamente, que **"EL PARTICIPANTE A"**, será el único facultado para efectuar el cobro de las facturas relativas a los servicios que se presten a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, Secretaría de Educación Pública, Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Secretaría de Cultura, Secretaría de Desarrollo Económico, Secretaría de Bienestar e Inclusión Social, Instituto Hidalguense de las Mujeres, Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Hidalgo, convocado por la Oficialía Mayor del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo, con motivo de la Licitación Pública Nacional No. **No. EA-913003989-N006-2024**

CUARTA. VIGENCIA

"Las partes" convienen, en que la vigencia del presente Convenio será el del periodo durante el cual se desarrolle el procedimiento de la Licitación Pública Nacional No. **No. EA-913003989-N006-2024,** incluyendo, en su caso, de resultar adjudicados del CONTRATO, el plazo que se estipule en dicho instrumento y el que pudiera resultar de convenios de modificación.

QUINTA. - OBLIGACIONES.

"LAS PARTES" convienen que el único obligado solidario para dar cumplimiento a las obligaciones y responsabilidades, en caso de resultar adjudicados del CONTRATO que se derive del fallo emitido en la Licitación Pública Nacional No. **No. EA-913003989-N006-2024, es la empresa denominada Servicios** Broxel, S.A.P.I. de C.V. representada por Carlos Alberto Reyes Pérez.

"LAS PARTES" convienen que en el supuesto de que cualquiera de ellas se declare en curso mercantil, no libera a la empresa denominada Servicios Broxel, S.A.P.I de cumplir sus obligaciones y se obliga expresamente a responder de todas las obligaciones contractuales a que hubiere lugar.

SEXTA. - DOMICILIO COMÚN.

"LAS PARTES" señalan como domicilio común para oír y recibir notificaciones el ubicado en: Av. Mario Pani, número 400, interior piso 1, Colonia Santa Fe Cuajimalpa, Cuajimalpa de Morelos, Código Postal 05348, en la ciudad de México.

BROXEL

Esta hoja corresponde al Anexo Tres del Contrato Número 005/2024, Requisición número 35/2024, de la Licitación Pública Nacional número EA-913003989-N006-2024.

SÉPTIMA. - COMPROMISO DE MANTENER LA DISTRIBUCIÓN DE TAREAS Y PARTICIPACIONES DURANTE EL PLAZO.

"LAS PARTES" se comprometen durante el plazo del CONTRATO la distribución de tareas, responsabilidades y/o no reducir sus participaciones según se establece en el presente Convenio. la empresa denominada **Servicios Broxel, S.A.P.I. de C.V.** se obliga a responder por las obligaciones asumidas por **"LAS PARTES"** en el CONTRATO que se celebre con la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, Secretaría de Educación Pública, Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Secretaría de Cultura, Secretaría de Desarrollo Económico, Secretaría de Bienestar e Inclusión Social, Instituto Hidalguense de las Mujeres, Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Hidalgo, El Apoderado legal de la empres denominada Servicios Broxel, S.A.P.I. de C.V. deberá firmar el contrato en carácter de obligado solidario.

OCTAVA. - MODIFICACIONES.

"LAS PARTES" se obligan expresa e irrevocable a no realizar modificación alguna a la distribución de tareas y/o participaciones descritas en el presente Convenio, sin la previa autorización por escrito de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, Secretaría de Educación Pública, Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Secretaría de Cultura, Secretaría de Desarrollo Económico, Secretaría de Bienestar e Inclusión Social, Instituto Hidalguense de las Mujeres, Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Hidalgo

NOVENA. - LEY APLICABLE Y TRIBUNALES COMPETENTES.

Para la interpretación y cumplimiento del presente convenio privado, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la aplicación de las leyes de la jurisdicción de los tribunales de Pachuca de Soto, Hidalgo competentes, renunciando a cualquier otra jurisdicción o fuero que pudiera corresponderles por razón de su domicilio.

Leído que fue el presente convenio por **"LAS PARTES"** y enterados de su alcance y efectos legales, aceptando que no existió error, dolo, violencia o mala fe, lo ratifican y firman, de conformidad en la Ciudad de Pachuca de Soto, el día **14** de febrero de **2024**

"EL PARTICIPANTE A"	"EL PARTICIPANTE B"
CARLOS ALBERTO REYES PÉREZ En su carácter de Apoderado Legal de la empresa SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. de C.V.	GUSTAVO ROSADO ZERMEÑO En su carácter de Administrador Único de la empresa GR CAPITAL, S.A. de C.V.
"TESTIGO"	"TESTIGO"

Esta hoja corresponde al Anexo Tres del Contrato Número 005/2024, Requisición número 35/2024, de la Licitación Pública Nacional número EA-913003989-N006-2024.

JONHATANN ENRIQUE DE LOS SANTOS CHÁVEZ

SERGIO LUIS CARREÓN LÓPEZ

La presente hoja de firmas forma parte del Convenio Privado de Proposición Conjunta entre la empresa SERVICIOS BROXEL S.A.P.I DE C.V. representada por el C. Carlos Alberto Reyes Pérez y la empresa GR CAPITAL, S.A.D E C.V. representada por el C. GUSTAVO ROSADO ZERMEÑO, de fecha 14 de febrero de 2024.

Esta hoja corresponde al Anexo Tres del Contrato Número **005/2024**, Requisición número **35/2024**, de la Licitación Pública Nacional número **EA-913003989-N006-2024**.

PROYEL LEGAL

Requisición No:	35/2024
Procedimiento:	EA-913003989-N006-2024
Dependencia:	Secretaría de Educación Pública
Área Requirente y Ejecutora del Gasto:	Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior
Concepto:	Servicios Integrales de acuerdo a lo establecido en el apartado 4. Descripción del contrato No. 005/2024.
Monto:	$6,146,554.64
Fecha:	16- febrero- 2024

Contrato No. 005/2024

Anexo Cuatro

- Características y especificaciones del sobre y tarjetas.

Firman:

El "Estado"

Edgar Orlando Ángeles Pérez
Oficial Mayor del Poder Ejecutivo
del Estado de Hidalgo

El "Proveedor"

Servicios Broxel, Sociedad Anónima Promotora de Inversión de Capital Variable
a través de su Apoderado Legal
Carlos Alberto Reyes Pérez

El "Proveedor"

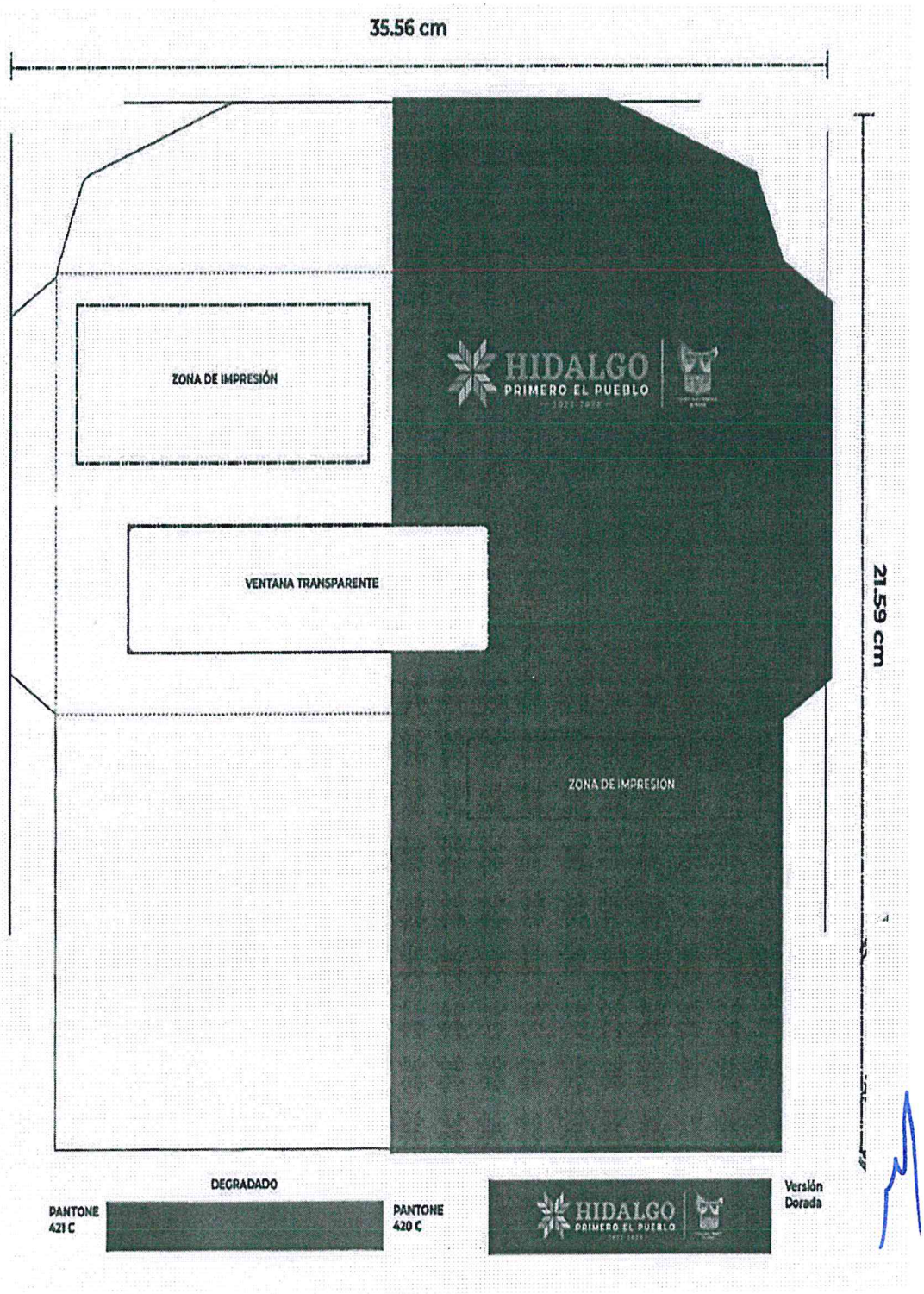
GR Capital, Sociedad Anónima de Capital Variable
a través de su Administrador único
Gustavo Rosado Zermeño

Por el "Área Requirente y Ejecutora del Gasto"

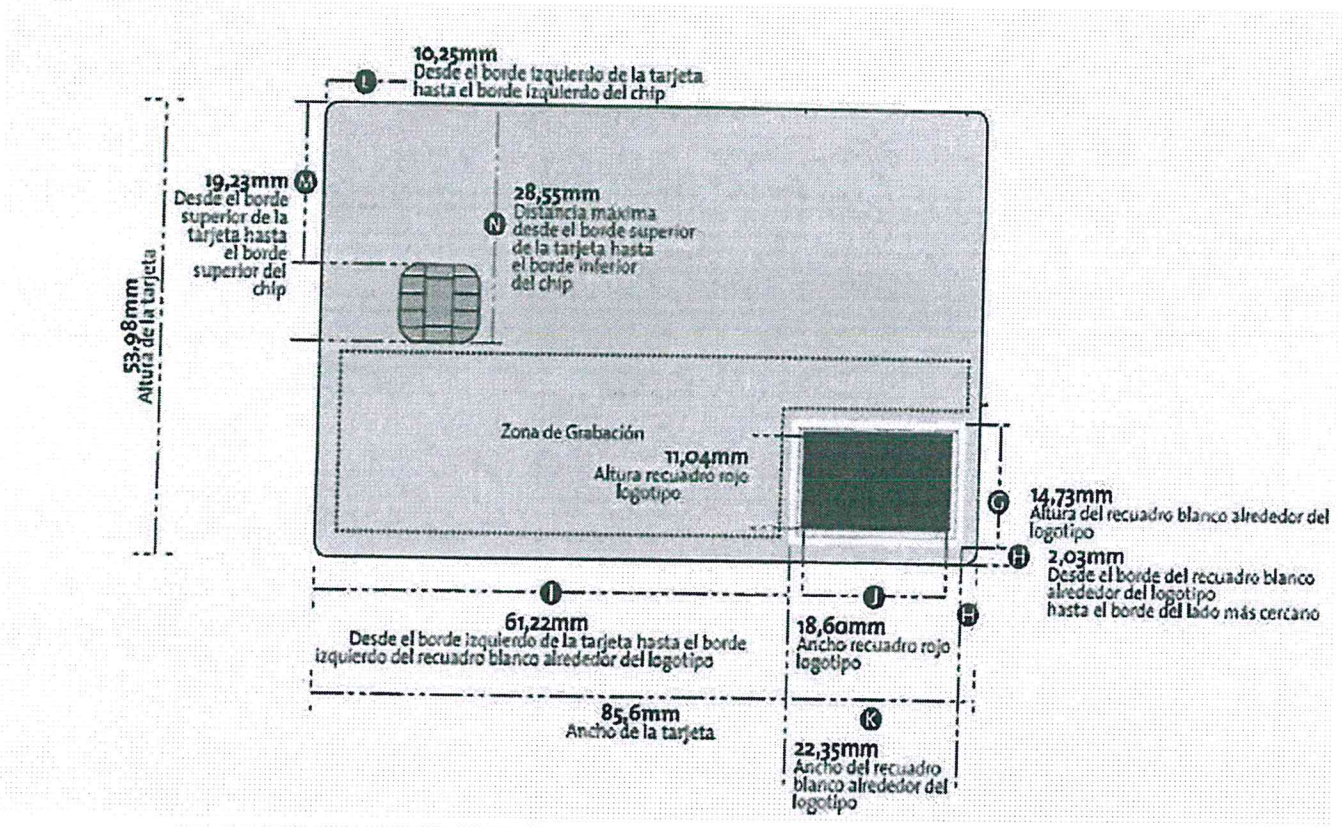
Natividad Castrejón Valdez
Secretario de Educación Pública del Poder
Ejecutivo del Estado de Hidalgo

Daniel Fragoso Torres
Subsecretario de Educación Media
Superior y Superior de la Secretaría de
Educación Pública del Poder
Ejecutivo del Estado de Hidalgo

Belisario Domínguez 901, Colonia Jardín Colón
Pachuca de Soto, Hgo. C.P. 42000
compraspublicas@hidalgo.gob.mx



Belisario Domínguez 901, Colonia Jardín Colón
Pachuca de Soto, Hgo. C.P. 42000
compraspublicas@hidalgo.gob.mx



NOTA:

Todas las medidas tienen una tolerancia de 0,1 mm



Versión Dorado



Textura

Degradado

PANTONE 421 C

PANTONE 420 C

Belisario Domínguez 901, Colonia Jardín Colón
Pachuca de Soto, Hgo. C.P. 42000
compraspublicas@hidalgo.gob.mx

Requisición No:	35/2024
Procedimiento:	EA-913003989-N006-2024
Dependencia:	Secretaría de Educación Pública
Área Requirente y Ejecutora del Gasto:	Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior
Concepto:	Servicios Integrales de acuerdo a lo establecido en el apartado 4. Descripción del contrato No. 005/2024.
Monto:	$6,146,554.64
Fecha:	16- febrero- 2024

Contrato No. 005/2024

Anexo Cinco

- Layout

Firman:

El "Estado"

Edgar Orlando Ángeles Pérez
Oficial Mayor del Poder Ejecutivo
del Estado de Hidalgo

El "Proveedor"

Servicios Broxel, Sociedad Anónima Promotora de Inversión de Capital Variable
a través de su Apoderado Legal
Carlos Alberto Reyes Pérez

El "Proveedor"

GR Capital, Sociedad Anónima de Capital Variable
a través de su Administrador único
Gustavo Rosado Zermeño

Por el "Área Requirente y Ejecutora del Gasto"

Natividad Castrejón Valdez
Secretario de Educación Pública del Poder
Ejecutivo del Estado de Hidalgo

Daniel Fragoso Torres
Subsecretario de Educación Media
Superior y Superior de la Secretaría de
Educación Pública del Poder
Ejecutivo del Estado de Hidalgo

Belisario Domínguez 901, Colonia Jardín Colón
Pachuca de Soto, Hgo. C.P. 42000
compraspublicas@hidalgo.gob.mx

DATOS DE LAYOUT

CUENTA	POS	ATM

PRIMER NOMBRE												
SEGUNDO NOMBRE												
PRIMER APELLIDO												
SEGUNDO APELLIDO												
NOMBRE CALLE												
NÚMERO CALLE												
CÓDIGO POSTAL												
CÓDIGO COLONIA												
TIPO DIRECCIÓN												
PAIS												
NÚMERO DOCUMENTO												
TIPO DOCUMENTO												
GRUPO LIQUIDACIÓN												
EMAIL												
TELÉFONO												
FECHA NACIMIENTO												
ESTADO CIVIL												
HIJOS												
SEXO												
OCUPACIÓN												
CUARTA LÍNEA												
RFC												
CURP												
NSS IMSS												
NSS ISSSTE												
NSS ISSEMYM												

CAMPO	Descripción
NÚMERO CUENTA	Número de cuenta que se desea renominar Obligatorio
NÚMERO TARJETA	Últimos 4 dígitos del número de Tarjeta a Renominar Opcional, en caso de no enviarse se toma la tarjeta principal
DENOMINACIÓN TARJETA	Nombre de Embozado de la tarjeta, opcional (en caso de no enviarse, por defecto el sistema calculará automáticamente la denominación), longitud máxima 25 caracteres
PRIMER NOMBRE	Primer nombre de la persona Obligatorio, longitud máxima 15 caracteres
SEGUNDO NOMBRE	Segundo nombre de la persona Opcional, longitud máxima 15 caracteres
PRIMER APELLIDO	Primer apellido de la persona Obligatorio, longitud máxima 15 caracteres
SEGUNDO APELLIDO	Segundo apellido de la persona Opcional, longitud máxima 15 caracteres
NOMBRE CALLE	Nombre de la calle de la dirección del cuentahabiente Obligatorio, longitud máxima 20 caracteres
NÚMERO CALLE	Número de la calle de la dirección del cuentahabiente Obligatorio, longitud máxima 20 caracteres
CÓDIGO POSTAL	Número del código postal de la dirección del cuentahabiente Obligatorio, numérico con longitud máxima 5 caracteres
CÓDIGO COLONIA	Número del código de la colonia del cuentahabiente Opcional (en caso de no enviarse, por defecto el sistema asignará el valor de la primera colonia encontrada con el CP), numérico con longitud máxima 5 caracteres
TIPO DIRECCIÓN	Tipo de dirección del cuentahabiente opcional (en caso de no enviarse, por defecto el sistema asignará el valor: CASA), longitud máxima 10 caracteres
PAIS	Código de país de la dirección del cuentahabiente opcional (en caso de no enviarse, por defecto el sistema asignará el valor: 484), longitud máxima 3 caracteres
NÚMERO DOCUMENTO	Número de documento del cuentahabiente opcional (en caso de no enviarse, por defecto el sistema asignará el número de cuenta), longitud máxima 20 caracteres
TIPO DOCUMENTO	Tipo de documento del cuentahabiente opcional (en caso de no enviarse, por defecto el sistema asignará el valor: IFE), longitud máxima 3 caracteres
GRUPO LIQUIDACIÓN	Grupo de liquidación de la cuenta opcional (en caso de no enviarse, por defecto el sistema asignará el valor: 9), longitud máxima 2 caracteres
EMAIL	Correo electrónico del cuentahabiente Opcional, longitud máxima 60 caracteres

TELÉFONO	Número de teléfono del cuentahabiente Opcional, longitud máxima 10 caracteres
FECHA NACIMIENTO	Fecha de nacimiento del cuentahabiente Obligatorio
ESTADO CIVIL	Estado civil del cuentahabiente Opcional (en caso de no enviarse, por defecto el sistema asignará el valor: S), longitud máxima 1 carácter
HIJOS	Si tiene hijos el cuentahabiente o no Opcional (en caso de no enviarse, por defecto el sistema asignará el valor: S), longitud máxima 1 carácter
SEXO	Se deberá colocar el carácter F (Femenino) o M (Masculino), longitud máxima 1 carácter
OCUPACIÓN	Número de referencia Obligatorio, longitud máxima 15 caracteres
CUARTA LÍNEA	
RFC	Registro Federal de Contribuyentes Obligatorio solo en el caso de productos de despensa, en el resto de los productos es opcional
CURP	Clave Única de Registro de Población Obligatorio solo en el caso de productos de despensa, en el resto de los productos es opcional
NSS IMSS	Número de Seguridad Social del IMSS Alguna de los tres campos (NSS IMSS, NSS ISSSTE o NSS ISSEMYM) es obligatorio en el caso de los productos de despensa, en el resto de los productos es opcional
NSS ISSSTE	Número de Seguridad Social del ISSSTE Alguna de los tres campos (NSS IMSS, NSS ISSSTE o NSS ISSEMYM) es obligatorio en el caso de los productos de despensa, en el resto de los productos es opcional
NSS ISSEMYM	Número de Seguridad Social del ISSEMYM Alguna de los tres campos (NSS IMSS, NSS ISSSTE o NSS ISSEMYM) es obligatorio en el caso de los productos de despensa, en el resto de los productos es opcional

Requisición No:	35/2024
Procedimiento:	EA-913003989-N006-2024
Dependencia:	Secretaría de Educación Pública
Área Requirente y Ejecutora del Gasto:	Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior
Concepto:	Servicios Integrales de acuerdo a lo establecido en el apartado 4. Descripción del contrato No. 005/2024.
Monto:	$6,146,554.64
Fecha:	16- febrero- 2024

Contrato No. 005/2024

Anexo Seis

- Relación de casas comerciales en las que se puede ocupar el monedero electrónico

Firman:

"El Estado"

Edgar Orlando Ángeles Pérez
Oficial Mayor del Poder Ejecutivo
del Estado de Hidalgo

"El Proveedor"

Servicios Broxel, Sociedad Anónima Promotora de Inversión de Capital Variable
a través de su Apoderado Legal
Carlos Alberto Reyes Pérez

"El Proveedor"

GR Capital, Sociedad Anónima de Capital Variable
a través de su Administrador único
Gustavo Rosado Zermeño

"Por el Área Requirente y Ejecutora del Gasto"

Natividad Castrejón Valdez
Secretario de Educación Pública del Poder
Ejecutivo del Estado de Hidalgo

Daniel Fragoso Torres
Subsecretario de Educación Media
Superior y Superior de la Secretaría de
Educación Pública del Poder
Ejecutivo del Estado de Hidalgo

Belisario Domínguez 901, Colonia Jardín Colón
Pachuca de Soto, Hgo. C.P. 42000

RAZON_SOCIAL	NOMBRE	RFC	DOMICILIO	COLONIA	POBLACION	ESTADO	CP	AFILIACION	COM_GIRO_ID	GIR_DESCRIPCION
JERONIMO ROSALES JUSTINO	DICONSA 47	JERJ830101EA8	DOMICILIO CONOCIDO POR CENTRO	CUAZAHUATL	TEPEHUACAN DE GUERRERO HGO	HIDALGO	43120	112729	5451	LECHERIAS CREMERIAS LACTEOS
LOZANO CHAVEZ NANCY CONSUELO	MATERIALES FYCA	LOCN710712NYA	AV MIGUEL HIDALGO NO 301	ACAYUCA	ZAPOTLAN DE JUAREZ HGO	HIDALGO	42191	1017555	5039	MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION NO CLASIFICADOS
AGROLOP SPR RL CV	AGROLOP	AGR 110203J27	CARR APAN CALPULALPAN NO 16	LOS VOLADORES	APAN HGO	HIDALGO	43920	1021120	763	COOPERATIVAS AGRICOLAS
HERNANDEZ TAPIA ENRIQUE	TRANS HERNANDEZ I	HETE730715ER0	AV BENITO JUAREZ NTE NO 79 C	EMILIANO ZAPATA	TIZAYUCA HGO	HIDALGO	43803	1032603	5533	AUTOPARTES ACCESORIOS AUTOMOTORES
HOSP SERV MEDICOS TULANC SACV	HOSP Y SERV MED DE	HSM 780720AN8	MORELOS OTE NO 102	CENTRO	TULANCINGO DE BRAVO HGO	HIDALGO	43600	1042506	8062	HOSPITALES
HERNANDEZ REYES FEDERICO	PINTURAS SW C DORIA	HERF750221JE6	AV NICOLAS FLORES NO 204 C	JUAN C DORIA	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42083	1042825	5198	DISTRIBUIDOR DE PINTURAS Y BARNICES
RADIOMOVIL DIPSA SA CV	TELCEL DARE NVACEL DM	RDI 841003QJ4	PORTAL JUAREZ NO 13 C	IXMIQUILPAN	IXMIQUILPAN HGO	HIDALGO	42300	1046300	4814	SERVICIOS DE TELECOMUNICACION INCLUYENDO LLAMADAS
MENDOZA SANTIAGO JACINTA	MUNDITELAS MIXQUI	MESJ750817IB9	C NICOLAS BRAVO NO 6	MIXQUIAHUALA	MIXQUIAHUALA DE JUAREZ HGO	HIDALGO	42700	1068285	5949	TELAS Y CASIMIRES (MERCERIAS) (BONETERIAS) (CORCET
LUQUE GOMEZ CESAR	DR CESAR LUQUE	LUGC630816327	C ZAMORA NO 208	AGENCIA URBANA NO 1 PACHUCA	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42050	1071910	8011	DOCTORES OTRAS ESPECIALIDADES,(MEDICOS)
ANGELES GOMEZ VERONICA NAYELY	N GRAVITY FITNESS	AEGV031012SZ6	C 2DO RETORNO DEL ROBLE NO 223	VILLAS DEL ALAMO	MINERAL DE LA REFORMA HGO	HIDALGO	42184	1097853	7997	CLUBS DEPORTIVOS MEMBRESIAS,(CURSOS PRIVADOS DE GO
COMER FARMAC CHIAPAS SA PI CV	F AHORRO PAMA MARIANO	CFC 110121742	CALZ ARISPE NO 101	CENTRO	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42000	1058039	5912	DROGUERIAS (FARMACIAS)
COMER FARMAC CHIAPAS SA PI CV	F AHORRO PACD C DORIA	CFC 110121742	GRAL ALFONSO CORONA DEL R NO100	JUAN C DORIA	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42083	1060809	5912	DROGUERIAS (FARMACIAS)
OMNIBUS DE MEXICO SA CV	ODM PACHUCA	OME 561118AA8	BLVD EVERARDO MARQUEZ NO 402	ARROLEDAS SANTA ELENA	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42086	1673904	4131	AUTOBUSES FORANEOS
AZUARA OLIVERAS HECTOR EDUARDO	CONTRATISTAS CREARE	AUOH731101AM8	VELAZQUEZ IBARRA NO 17 L 7	5 DE MAYO	HUEJUTLA DE REYES HGO	HIDALGO	43000	1837784	1520	CONTRATISTAS EN GENERAL - RESIDENCIAL Y COMERCIAL
OFFICE DEPOT DE MEXICO SA CV	OFFICE DEPOT PACHUCA	ODM 950324V2A	BLVD EVERARDO M NO 208 210	CUESCO	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42080	2071033	5411	ABARROTES EN GENERAL (ULTRAMARINOS) (SUPERMERCADOS
VELOZ NAVARRO LETICIA	ZAP LEONESA	VENL650302R48	HIDALGO NO 101	CENTRO	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42000	3294774	5661	ZAPATERIAS
GRUPO MARPA IT SA DE CV	MARPA DE PACHUCA 6	IMP 871216310	VALLE DE LA ESPERANZA NO 101	VALLE DE SAN JAVIER	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42086	3404217	5045	COMPUTADORAS EQUIPO PERIFERICO DE COMPUTADORAS SOF
FERRECERCAS DE HIDALGO SA CV	FERRECERCAS CP3	FHI 070720IH5	AV 16 DE SEPTIEMBRE NO 703 B	CENTRO	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42000	3738309	5211	CIMBRAS / MADERERIAS (MATERIALES PARA CONSTRUCCION
COM AGUA Y ALC SISTE INTERMU	CAAGIM REAL DE TOLEDO	CAA 910531IS4	PASO TOLEDO N201 MZ10 LT2 INT7	SANTA GERTRUDIS	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42111	3883956	4900	SERVICIOS GUBERNAMENTALES AGUA ELECTRICIDAD SANITA
ALMARAZ GARCIA GUILLERMINA	MUEBLERIA LIZETH 2	AAGG550217DF7	ANTONIO MAGOS NO 2	HUICHAPAN	HUICHAPAN HGO	HIDALGO	42400	4050815	5712	MOBILIARIO ESPECIAL PARA EL HOGAR MISCELANEO (VENT
OFT INTEGR ALTA ESPEC SA CV	OFTALM INTEGR A ESP1	OIA 191130SKB	BLVD L DONALDO COLOSIO 212	PASEO DE CARMELINAS	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42084	4061450	8042	OPTOMETRISTAS (OFTALMOLOGOS)
GRUPO BIOMYLIN SA CV	GRUPO BIOMYLIN MUEB	GBI 140519DW8	BLVD MARIANO MATAMOROS 500 A	FELIPE ANGELES	TULANCINGO DE BRAVO HGO	HIDALGO	43640	4069590	5712	MOBILIARIO ESPECIAL PARA EL HOGAR MISCELANEO (VENT
DISTRIBUIDORA ESTELAR SA CV	DISTRIBUIDORA ESTELAR	DES 961122DW7	BLVD MINERO NO 1703	PARQUE DE POBLAMIENTO	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42032	4078089	5046	EQUIPO COMERCIAL NO CLASIFICADO
CADENA COMERCIAL OXXO SA CV	OXXOVILLAMEL PAC	CCO 8305231N4	AV SARIEGOS NO NO 301 LT1 MZ5	REAL TOLEDO	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42119	4098111	5499	TIENDAS DE CONVENIENCIA, MINISUPER
GARCIA ARTEAGA MIRIAM	MEDICINE DEPOT	GAAM7501227E2	BLVD LUIS DONALDO COLOSIO 2005	EXHACIENDA DE COSCOTITLAN	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42084	4098486	5912	DROGUERIAS (FARMACIAS)
MPIO TULANCINGO BRAVO REC 2018	MPIO TULANCINGO BRAVO	MTB 8501013R3	AV NUEVO SAN NICOLAS SN	LA ESCONDIDA	TULANCINGO DE BRAVO HGO	HIDALGO	43640	4099584	9311	PAGOS DE IMPUESTOS
STADO DE HIDALGO PODER JUDICI	PENSIONES P JUDICIAL	PJE 850509P4	CARR MEXICO PACHUCA 84.5	CAMPO DE GOLF	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42083	4130836	9211	PENSIONES ALIMENTICIAS,(COSTOS DE JUICIOS)
CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIO	CFEMATICO DU08A1 MU	CSS 160330CP7	AV CORONA DEL ROSAL 38	5 DE MAYO	HUEJUTLA DE REYES HGO	HIDALGO	43000	4142380	4900	SERVICIOS GUBERNAMENTALES AGUA ELECTRICIDAD SANITA
GAS ARFA DE HIDALGO SA CV	GAS ARFA	GAH 110415640	C ABASOLO SIN NU	METEPEC	METEPEC HGO	HIDALGO	43400	4142768	5983	DISTRIBUIDOR DE GAS LICUADO,(DISTRIBUIDOR DE LEN
PROCOMEX PACHUCA SA CV	PROCOMEX PACHUCA	PPA 011109IZ2	AV CONSTITUYENTES 100 LOC 7	CONSTITUCION	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42086	4144487	5198	DISTRIBUIDOR DE PINTURAS Y BARNICES
PETREOS METEPEC HIDA SA CV	PETREOS DE METEPEC	PME 170825RZ7	C CAMINO A POZOS TELLE 0	EL VENADO	MINERAL DE LA REFORMA HGO	HIDALGO	42185	4235790	5983	DISTRIBUIDOR DE GAS LICUADO,(DISTRIBUIDOR DE LEN
ENA LEON BERENICE	GARMAR	PELB760629IH4	AV JUAREZ NORTE 84	TIZAYUCA CENTRO	TIZAYUCA HGO	HIDALGO	43800	4257051	5039	MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION NO CLASIFICADOS
ACEROS SAN VICENTE SA CV	FERREAZTECA	ASV 890609740	CARR TULA REF K 1 5 VARIOS SN	TULTENGO	TULA DE ALLENDE HGO	HIDALGO	42803	4383063	5251	FERRETERIA
MEDICA CHARBEL SRL CV	MEDICA CHARBEL	MCA 181118L40	AUT TEXOLO MEXICO TAMPIC 98	CHILILIAPA	ZACUALTIPAN DE ANGELES HGO	HIDALGO	43200	4419893	7298	CLINICAS BELLEZA (CLINICA SALUD) (CLINICA SALUD Y
CONTRERAS SANTIAGO ALBERTO	FERRECONSA	COSA7805119MA	AV IGNACIO ALLENDE 5	TEZONTEPEC DE ALDAMA CENTRO	TEZONTEPEC DE ALDAMA HGO	HIDALGO	42760	4421931	5072	FERRETERIAS ACCESORIOS Y EQUIPO
MONROY GUZMAN JESSICA MACIEL	MONKEY PAPAS	MOGJ890818PG4	AV REAL DE LA PLATA 12 3	ZONA PLATEADA	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42084	4435225	5814	COMERCIO QUE VENDE COMIDA PREPARADA PARA CONSUMO

000442

CADENA COMERCIAL OXXO SA CV	OXXO EL ROSARIO PAC	CCO 8605231N4	ANGEL VARGAS NO 2	EL ROSARIO	FRANCISCO I MADERO HGO	HIDALGO	42672	4513297	5499	TIENDAS DE CONVENIENCIA, MINISUPER
PROMOTORA MUSICAL SA CV	ISHOP MIXUP PACHUCA	PMU 040317114	R DE PLATA NO 100 Y 102 L168	ZONA PLATEADA	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42084	4566168	5735	TIENDA DE DISCOS
PEREZ ZAMORA ANGEL	LLANTERA DE LA HUASTEC	PEZA630921AZ2	BLVD 20 DE DICIEMBRE 1	OLIMPICA	HUEJUTLA DE REYES HGO	HIDALGO	43000	4705059	5532	LLANTAS AUTOMOTORES DISTRIBUIDOR DE LLANTAS AUTOMO
DIST ALIM BALANC TULANC SA CV	DIST ALIM BALANC TULAN	DAB 9902074H6	CARR MEXICO TUX SN	SAN PEDRO TLACHICHILCO	ACAXOCHITLAN HGO	HIDALGO	43730	4816476	5995	TIENDAS DE MASCOTAS ALIMENTO Y ACCESORIOS
GRUPO OPERATIVO MART SA CV	GOMART GASAMEKE	GOM 140325ES7	CARR PACHUCA TULANCINGO KM 10	MINERAL DE LA REFORMA	MINERAL DE LA REFORMA HGO	HIDALGO	42181	4819496	5499	TIENDAS DE CONVENIENCIA, MINISUPER
DIST NACIONAL DE MOTOCIC SA CV	DINAMO PACHUCA	DNM 011010K25	BLVD COLOSIO NO 4003	SAN CAYETANO EL BORDO	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42084	4834585	5571	DISTRIBUIDORES Y AGENCIAS MOTOCICLETAS
HERNANDEZ TREJO CLAUDIA INES	FERR EDDIE BAUER	HETC841028ED7	FRANCISCO I MADERO 1001	DOCTORES	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42090	4882528	5072	FERRETERIAS ACCESORIOS Y EQUIPO
MENEDA CRUZ SERGIO	REFACCIONES Y MOTOS IX	MACS821221K11	LIBRAMIENTO A CARDONAL SN	IXMIQUILPAN	IXMIQUILPAN HGO	HIDALGO	42300	4915030	5571	DISTRIBUIDORES Y AGENCIAS MOTOCICLETAS
CADENA COMERCIAL OXXO SA CV	OXXO PASEOS DE PLATA P	CCO 8605231N4	BLVD PASEO DE LA PLATA 501 LT1	AMPLIACION	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42082	4924750	5499	TIENDAS DE CONVENIENCIA, MINISUPER
MUEB PARA BANO SA CV	GERSA IXMIQUILPAN	MBA 840712F58	AV INSURGENTES PTE NO 134	IXMIQUILPAN CENTRO	IXMIQUILPAN HGO	HIDALGO	42300	5062364	5719	EQUIPAMIENTO PARA EL HOGAR EXCEPTO ELECTRODOMESTIC
CARREON CASTANEDA MONICA ADRI	Q KARNE REST	CACM7303054M5	RIVAPALACIO SN	CENTRO	MIXQUIAHUALA DE JUAREZ HGO	HIDALGO	42700	5081153	5812	RESTAURANTES (CAFETERIAS)
CORP FARMACIAS MAS SACV	FARM MAS	CFM 030617TX4	AV REVOLUCION NO 1000	HIDALGO	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42000	5356019	5912	DROGUERIAS (FARMACIAS)
FERRETERIA TEPEJI SA CV	COMEX	FTE 870518R5A	MELCHOR OCAMPO NO 37	EL EDEN	TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO HGO	HIDALGO	42850	5446035	5198	DISTRIBUIDOR DE PINTURAS Y BARNICES
EUROHERBA SA CV	FARM HERBA	EUR 020223N24	AV FCO I MADERO NO 403	AGENCIA URBANA NO 1 PACHUCA	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42050	5501721	5912	DROGUERIAS (FARMACIAS)
FARM GUADALAJARA SA CV	FARM GUADALAJARA 399	FGU 830930PD3	FCO I MADERO NO 801	AGENCIA URBANA NO 1 PACHUCA	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42050	5583257	5912	DROGUERIAS (FARMACIAS)
MATA RAMIREZ ARTURO	PINT COMEX	MARA531122MZ4	CORREGIDORA NO 19 L B	ADM CORR EMILIANO ZAPATA	EMILIANO ZAPATA HGO	HIDALGO	43962	5680152	5198	DISTRIBUIDOR DE PINTURAS Y BARNICES
JM AUTO REFACCIONES SA CV	JM AUTORREFACCIOES	JMA 930204C95	CARR MEXICO TAMP KM 215.3	EL ZAPOTE	HUEJUTLA DE REYES HGO	HIDALGO	43000	5835723	5533	AUTOPARTES ACCESORIOS AUTOMOTORES
ESTAFETA MEXICANA SA CV	ESTAFETA EM1TUA202	EME 860309SK5	KM 1 CARR TULA REF 245 A	CENTRO	TULA DE ALLENDE HGO	HIDALGO	42800	5979703	4215	TRASLADOS FLETES (SERVICIOS DE MENSAJERIA)
HERCOM COMPUTADORA DE HGO SACV	HERCOM COMPUTADORAS	HCH 070307Q82	JAIME NUNO 304	ARBOLEDAS DE SN JAVIER	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42060	6184931	5045	COMPUTADORAS EQUIPO PERIFERICO DE COMPUTADORAS SOF
SUPER B SA CV	SUPER B SAN JAVIER	SBX 010302KZ7	BLVD SAN JAVIER NO 314 L A	ARBOLEDAS DE SAN JAVIER	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42064	6363270	5921	DEPOSITOS DE CERVEZAS (VINATERIAS) (DEPOSITOS DE C
LATITUD 5 ESTRELLAS SA CV	LATITUD 5 ESTRELLAS	LCE 080411IMA	CARR MEXICO LAREDO SN	CAMPO DE GOLF	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42083	6596007	6172	PETROLEO Y PRODUCTOS DERIVADOS
CADENA COMERCIAL OXXO SACV	OXXO ALLENDE	CCO 8605231N4	AV NICOLAS ROMERO SN	CENTRO	TEPEAPULCO HGO	HIDALGO	43960	6673123	5499	TIENDAS DE CONVENIENCIA, MINISUPER
VARGAS APARICIO FERNANDO D	FERRE PERF Y HERR	VAAF850930MN0	BLVD MINERO NO 516	VENUSTIANO CARRANZA	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42030	6677975	5251	FERRETERIA
CADENA COMERCIAL OXXO SA CV	OXXO ZEMPOALA	CCO 8605231N4	CARR TULANCIN PIRAM KM 55 500	SAN MATEO	ZEMPOALA HGO	HIDALGO	43845	6726883	5499	TIENDAS DE CONVENIENCIA, MINISUPER
CAMACHO NAVARRO KAREN G	DEPO CAVA DIVI TIZAYUC	CANK801021FE1	LIBRAMIENTO CLUB ROTARIO NO 94	NACOZARI	TIZAYUCA HGO	HIDALGO	43800	7001182	5921	DEPOSITOS DE CERVEZAS (VINATERIAS) (DEPOSITOS DE C
FIRST CASH SA CV	FIRST CASH	FCA 9901297P6	BLVD NUEVA HIDALGO NO 143 L	RINCONADA DE SANTIAGO	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42075	7141216	5933	CASAS DE EMPENO
CAMINO REAL PACHUCA SA CV	REST CAMINO REAL PACHU	CRP 990511NT5	CAM REAL DE LA PLATA SN LT15	ZONA PLATEADA	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42083	7168100	5812	RESTAURANTES (CAFETERIAS)
COMER GICAL SA CV	FARMACIAS HUASCA	CGI 030610DTA	C JUAN DORIA 4	HUASCA DE OCAMPO CENTRO	HUASCA DE OCAMPO HGO	HIDALGO	43503	7235945	5912	DROGUERIAS (FARMACIAS)
PROM DE EDUCA HIDALGUENSE AC	COLEGIO HELEN KELLER	PEH 110727L18	CROMO NO 103	LAS PALOMAS	MINERAL DE LA REFORMA HGO	HIDALGO	42186	7255303	8220	UNIVERSIDADES (COLEGIOS Y PREPARATORIAS) (ESCUELAS
MATERIALES VITE SA CV	MAT VITE LA PROVIDENCI	MVI 080701DV8	CTO LA PROVIDENCIA NO 100	LA PROVIDENCIA	MINERAL DE LA REFORMA HGO	HIDALGO	42186	7260675	5039	MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION NO CLASIFICADOS
MEJIA OLVERA ABELARDO	PIZZA BAR	MEOA721213RR5	AVE BENITO JUAREZ NO 611 INT	TULANCINGO CENTRO	TULANCINGO DE BRAVO HGO	HIDALGO	43600	7273006	5814	COMERCIO QUE VENDE COMIDA PREPARADA PARA CONSUMO
MUNICIPIO DE TEPEAPULCO	GAS MPO D TEPEAPULCO	MTE 850101UW0	ARQ CARLOS LAZO Y REFORMA SN	CENTRO	TEPEAPULCO HGO	HIDALGO	43960	7284484	5541	ESTACIONES DE SERVICIO GASOLINERIAS ESTACIONES DE
CARLOS PEDRAZA GARCIA	RESTAURANT BULL	PEGC760527CR5	C VICENTE GUERRERO SN	IXMIQUILPAN CENTRO	IXMIQUILPAN HGO	HIDALGO	42300	7306583	5812	RESTAURANTES (CAFETERIAS)
CORPORACION HRC HGO SA CV	MAT CORPORACION HRC	CHH 0309203A1	AV JUAREZ NO 1221	INSURGENTES	TULANCINGO DE BRAVO HGO	HIDALGO	43630	7316204	5039	MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION NO CLASIFICADOS
VARGAS LEON MARCO ANTONIO	REFACC VARGAS	VALM910115R24	AV MADERO NO 1001	DOCTORES	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42090	7342653	5533	AUTOPARTES ACCESORIOS AUTOMOTORES
PRADO SANCHEZ NANCY	REST LA CHOPERIA PAC	PASN6108261R4	BLVD NUEVO HIDALGO NO 1191 7	LA PUERTA DE HIERRO	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42086	7379500	5812	RESTAURANTES (CAFETERIAS)
RODRIGUEZ VICENTE MARIA DEL R	COSMETICOS STARBELL	ROVR690229K26	C 5 DE MAYO NO 2	BARRIO ALTO	TULA DE ALLENDE HGO	HIDALGO	42837	7393157	5977	TIENDAS COSMETICOS

ALVARADO DELGADILLO LETICIA	DERMO FARMACIA	AADL641002KR5	JUAREZ NO 610 B	TULANCINGO CENTRO	TULANCINGO DE BRAVO HGO	HIDALGO	43600	7444302	5912	DROGUERIAS (FARMACIAS)
JOYAS DE LA VISION SA CV	OPTICA DEL CENTRO DORI	JVI 110404LX1	DORIA 1ER PISO NO 103	CENTRO	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42000	7444909	8043	OPTICAS LENTES Y ANTEOJOS
COM AGU Y ALC MPIO TUL BVO HGO	CAAMT	CAA 920115C45	BLVD NUEVO SAN NICOLAS SN SN	SAN NICOLAS	TULANCINGO DE BRAVO HGO	HIDALGO	43640	7444934	4900	SERVICIOS GUBERNAMENTALES AGUA ELECTRICIDAD SANITA
TIENDAS SUPER PRECIO SA CV	1278 TSP COFRE DE PERO	TSP 000405114	COFRE DE PEROTE NO 301	SAN CAYETANO	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42084	7453019	5411	ABARROTES EN GENERAL (ULTRAMARINOS) (SUPERMERCADOS
GRUPO MEDICO ANGELYN SC	GPO MEDICO ANGELYN	GMA 080118RP1	BLVD E MARQUEZ NO 100	CUESCO	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42060	7459670	8099	SERVICIOS MEDICOS Y PARAMEDICOS NO CLASIFICADOS
TREJO YANEZ JAIME GERARDO	LA BROCHA DE ORO MADER	TEYJ770808UV7	ARNULFO GOMEZ FARIAS NO 200	DOCTORES	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42090	7464648	5198	DISTRIBUIDOR DE PINTURAS Y BARNICES
ALMACENES DRAGON SA CV	MAS AHORRO	ADR 1304177W8	AV RAUL GUERRERO NO 17	CENTRO	IXMIQUILPAN HGO	HIDALGO	42300	7466573	5422	ABARROTES MISCE NATURISTAS CARNICE PESCAD VERDU
CASTRO JUAREZ BLANCA ISABEL	BOLSAS SARAH	CAJB780324QZ5	AV REVOLUCION NO 1307 LOC 14	PERIODISTA	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42060	7485016	7399	OTROS SERVICIOS EMPRESARIALES NO CLASIFICADOS
MARPA DE PACHUCA SA CV	MARPA MATRIZ	MPA 840215KJ5	BLVD TULANCINGO NO 201	CIUDAD DE LOS NINOS	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42070	7579585	5532	LLANTAS AUTOMOTORES DISTRIBUIDOR DE LLANTAS AUTOMO
HERNANDEZ GONZALEZ LILIANA GPE	PLATERIA EL SOTANO	HEGL860307B64	AV HIDALGO NO 4	MINERAL DEL MONTE	MINERAL DEL MTE HGO	HIDALGO	42130	7636004	5944	RELOJERIAS (JOYERIAS) (PLATERIAS)
ESCALANTE ISLAS ROBERTO S	TACOS GUISADO EL GUERO	EAIR480615158	SAN MARCOS NO 101	RINCONADA DE SAN FRANCISCO	MINERAL DE LA REFORMA HGO	HIDALGO	42185	7646716	5814	COMERCIO QUE VENDE COMIDA PREPARADA PARA CONSUMO
CORNEJO ISLAS ANTONIO L	CORNEMEDIC III	COIA491213GU4	LAZARO CARDENAS NO 112	CENTRO	TULANCINGO DE BRAVO HGO	HIDALGO	43600	7662210	5976	ARTICULO ORTOPEDICOS PROTESIS VENTA REPARACION Y A
MAZA LOPEZ ARACELI	MINI SUPER JAVA	MALA590901QLA	MORELOS NO 1	PLAZA VIEJA	TEPEAPULCO HGO	HIDALGO	43970	7666781	5422	ABARROTES MISCE NATURISTAS CARNICE PESCAD VERDU
LICORES REGIOS SA CV	CORPOVINO	LRE 960521DKA	BLVD EVERARDO MARO NO 208 LT15	REAL DEL VALLE	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42086	7713560	5921	DEPOSITOS DE CERVEZAS (VINATERIAS) (DEPOSITOS DE C
GRUPO CRAVIOTO DISTRIB SA CV	DULC CRAVIOTO 6	GCD 071103NG1	JUAREZ NO 146 INT	CENTRO	CUAUTEPEC DE HINOJOSA HGO	HIDALGO	43740	7750880	5441	DULCERIAS (PASTELERIAS Y CONFITERIAS) (SEMILLAS Y
TYPHOON SPORTS COALIT SA PI CV	TYPHOON SPORTS T209	TSC 150325AJ2	AV IND NO 101 40	PERIODISTA	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42000	7755503	5941	DEPORTES Y ACCESORIOS
MASTER CHOICE SA CV	PERFECT CHOICE PACHUCA	MCH 920810FE6	CAM REAL PTA LC G2 NO 102 L229	ZONA PLATEADA	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42084	7762515	5045	COMPUTADORAS EQUIPO PERIFERICO DE COMPUTADORAS SOF
SANCHEZ MORENO IRVING MIGUEL	REST OCHO NUEVE	SAMI891206FTA	AV BENITO JUAREZ NO 902	MAESTRANZA	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42060	7804823	5812	RESTAURANTES (CAFETERIAS)
TIENDAS SUPER PRECIO SA CV	9103 NETO ZIMAPAN	TSP 000405114	JESUS GARCIA NO 3 B	CENTRO	ZIMAPAN HGO	HIDALGO	42330	7811721	5411	ABARROTES EN GENERAL (ULTRAMARINOS) (SUPERMERCADOS
LUNA HERNANDEZ ROBERTO CARLOS	LEON BAR GRILL	LUHR780522B19	CARR PACHUCA TULANCINGO KM 8N	PASEO DE LAS REYNAS	MINERAL DE LA REFORMA HGO	HIDALGO	42184	7814159	5812	RESTAURANTES (CAFETERIAS)
ROSAS MATA JOSE ARTURO	ZAP ZAVE	ROMA820421EYA	HIDALGO PTE NO 201	CENTRO	TULANCINGO DE BRAVO HGO	HIDALGO	43600	7844192	5661	ZAPATERIAS
LAGGARDE GONZALEZ LAMBERTO	CLIMAFER	LAGL8412227L7	PASEO DEL ALAMO NO 112 INT	ALAMO RUSTICO	MINERAL DE LA REFORMA HGO	HIDALGO	42184	7846176	8011	DOCTORES OTRAS ESPECIALIDADES (MEDICOS)
COMER KIKOS HIDALGO SA CV	PASTES KIKOS TULANC 1	CKH 131211959	C ZARAGOZA NO 102 2	TULANCINGO CENTRO	TULANCINGO DE BRAVO HGO	HIDALGO	43600	7874882	5814	COMERCIO QUE VENDE COMIDA PREPARADA PARA CONSUMO
RICANO CRUZ NORMA	BL SHOES	RICN8505029A5	MIGUEL HIDALGO NO 200	CENTRO	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42000	7910051	5661	ZAPATERIAS
GPO DIAG MEDICO PROA SA CV	MEDICO CHOPO PACHUCA	LMC 741212JN6	ZARAGOZA NO 106	CENTRO	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42000	7928027	8011	DOCTORES OTRAS ESPECIALIDADES (MEDICOS)
MAT AZUL SANIT FERR SA CV	MAS FERRETERIAS ATLAPE	MAS 991101DH0	REFORMA SN C 6 DE FEB	ATLAPEXCO	ATLAPEXCO HGO	HIDALGO	43060	7955630	5072	FERRETERIAS ACCESORIOS Y EQUIPO
GPO EMPRESAR ZAYHA SA CV	ESTACION ZAYHA 2	GEZ 020430B57	AV INSURGENTES PTE NO 116	LA REFORMA	IXMIQUILPAN HGO	HIDALGO	42300	7978004	5541	ESTACIONES DE SERVICIO GASOLINERIAS ESTACIONES DE
HERNANDEZ VILLEGAS SILVIA RAMO	COSN SILVIA RAMONA HER	HEVS680630AL1	VALLE DE SAN JAVI NO 301 113C	VALLE DE SAN JAVIER	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42086	7997173	8021	ORTODONCISTAS (DENTISTAS)
HIDROSINA PLUS SA PI CV	GASOL HD 78 MIT 2	HPL 970402EV7	BLVD LUIS DONAL NO 1501	OYAMEL	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42083	8006078	5541	ESTACIONES DE SERVICIO GASOLINERIAS ESTACIONES DE
CONSORCIO GASO ORBAN SA CV	GASOL CONSORCIO ORBAN	CGO 030903EL7	CARR PROGRESO IXMIQUILPAN SN	PROGRESO	PROGRESO DE OBREGON HGO	HIDALGO	42730	8042726	5541	ESTACIONES DE SERVICIO GASOLINERIAS ESTACIONES DE
GUTIERREZ PEREZ LUCIANO	BULLDOGS CAR WASH	XAXX010101000	C HEMATITA SN	BAGANDHO	IXMIQUILPAN HGO	HIDALGO	42300	8205726	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
DOMINGUEZ SOTO MA DOLORE	FARMACIA Y CONSULTORI	XAXX010101000	AV ITURBIDE NO 32	FRACC BOSQUES DE IBIZA	VILLA DE TEZONTEPEC HGO	HIDALGO	43880	8219251	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
ANA JESUS ALVARADO HERN	LA TIENDITA	XAXX010101000	AV MEXICO SN	HUITZILA	TIZAYUCA HGO	HIDALGO	43820	8961913	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
MAGEN COSMETICA SA CV	BELLISIMA	ICO 050908132	CAMINO REAL A LA PLA NO 100	LA COLONIA	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42083	7888262	5965	MERCADEO DIRECTO TIENDAS AL MENUDEO QUE TAMBIEN VE
EMPRESARIOS SN CRISTOBAL SA CV	TIENDA GRUTAS TOLANTON	ESC 140918G16	CARR IXMIQUILPAN GRUTAS KM 15	SAN CRISTOBAL	CARDONAL HGO	HIDALGO	42374	1108816	5422	ABARROTES MISCE NATURISTAS CARNICE PESCAD VERDU
RENDON FIGUEROA AMERICA	REFACC ADN	REFA8006223N0	MOREDA SN INT	EL ROBLE	MINERAL DE LA REFORMA HGO	HIDALGO	42185	8075184	5533	AUTOPARTES ACCESORIOS AUTOMOTORES
DEL ANGEL GARCIA ROMARIO ALDA	TIRES ELECT 3	AEGR800525NV9	AV JUAREZ NTE 403	TULANCINGO CENTRO	TULANCINGO DE BRAVO HGO	HIDALGO	43600	1107815	5532	LLANTAS AUTOMOTORES DISTRIBUIDOR DE LLANTAS AUTOMO

PROMOTORA FM SA CV	VENTA DE BIENES INMUEB	PFM 0303109W9	PREDIO RUSTICO EL DORADO SN	SANTA GERTRUDIS	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42111	4160917	7278	ASESORIAS COMPRAVENTA BIENES INMUEBLES
PINGOL SA DE CV	COMEX MEDIAS TIERRAS	PIN 890425VE7	CARR TULAN STGO KM 25 105 8	SANTIAGO TULALTEPC CENTRO	SGO TULANTEPEC DE LUGO GRO HGO	HIDALGO	43760	1116918	5198	DISTRIBUIDOR DE PINTURAS Y BARNICES
RANGEL GUERRERO MARTHA VIANEY	COMEX 4	RAGM721109IT0	PROL HIDALGO 45	ZOZEA	ALFAJAYUCAN HGO	HIDALGO	42990	4175856	5198	DISTRIBUIDOR DE PINTURAS Y BARNICES
SERV GAST SO SAPI CV	PIZZA AGAINTS THE MACH	SGS 190325T94	HAC LOR NO 101 INT A	REAL DE MINAS	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42090	8145741	5812	RESTAURANTES (CAFETERIAS)
GENERICOS Y OPT DE SIMIL SA CV	OPTICAS SIMILARES 10	GOS 050801T89	JOSE MARIA MORELOS NO 323	TULANCINGO CENTRO	TULANCINGO DE BRAVO HGO	HIDALGO	43600	1117440	8043	OPTICAS LENTES Y ANTEOJOS
CABANAS GOMEZ MOISES RAMON	ACUMULAD CAPRIC BONF2	CAGM850112PF2	BLVD RAMON G BONFIL NO 809	SANTA JULIA	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42080	8106773	5533	AUTOPARTES ACCESORIOS AUTOMOTORES
GVMV SA CV	12054 MVISION PLAZA BE	DIO 8306028M5	AV REVOLUCION NO 1307 ALTOS	PERIODISTA	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42060	8138166	8043	OPTICAS LENTES Y ANTEOJOS
DUARTE ABAD KAREN LETICIA	BOUTIQUE NEW YORK 1	DUAK9106174L4	C HIDALGO PTE NO 116	TULANCINGO CENTRO	TULANCINGO DE BRAVO HGO	HIDALGO	43600	1113874	5651	BOUTIQUES ROPA PARA TODA LA FAMILIA (ROPA PARA TOD
CIPRES BALDERAS FRANCISCO	ODONTOLOGIA CENTRO DE	CIBF571130UU8	AV JUAREZ NTE NO 43	TIZAYUCA CENTRO	TIZAYUCA HGO	HIDALGO	43800	8168691	8021	ORTODONCISTAS (DENTISTAS)
COPCA GARCIA MARTHA J	SUSPENCIONES ALBERT	COGM530619CP3	ALFONSO G ALARCON NO 210	DOCTORES	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42090	8152015	5533	AUTOPARTES ACCESORIOS AUTOMOTORES
LECONA HERNANDEZ J CRUZ ALEJAN	REF Y LUB LECONA	LEHC590503979	ADOLFO LOPEZ MATEOS SN	TEPOJACO	TIZAYUCA HGO	HIDALGO	43823	1121084	5533	AUTOPARTES ACCESORIOS AUTOMOTORES
GUZMAN FRANCO NEFTALI	SUPRE KLIN	GUFN560118FW5	C ALLENDE NO 27	MIGUEL HIDALGO	HUEJUTLA DE REYES HGO	HIDALGO	43000	1122465	2842	LIMPIEZA ESPECIALIZADA PULIDOS Y SERVICIOS SANITAR
PLATA VALDEZ IVONE AVIG	FARMACIAS GI	XAXX010101000	ARCOS DE MORELIA NO 131	LOS ARCOS	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42083	8180170	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
GARCIA URBANO VIRIDIANA	CALZADO VIRY	XAXX010101000	HDA CARLOME 172M17L79 SN	HACIENDAS DE TIZAYUCA	TIZAYUCA HGO	HIDALGO	43815	8192337	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
CASTILLO HERRERA MARCO ANTONIO	BILLAR CLUB ORO 1	CAHM820409570	AV 1 L 70 SEGUNDA PLANTA	PLUTARCO ELIAS CALLES	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42035	1123649	7932	BILLARES
MUNICIPIO DE PACHUCA SOTO	MUNICIPIO DE PACHUCA	MPS 6201017E2	PZA INDEP NO 106 L 301 302 3 P	CENTRO	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42000	8108134	4900	SERVICIOS GUBERNAMENTALES AGUA ELECTRICIDAD SANITA
LECHUGA GAYOSSO MARIANNE GISEL	TORNILLOS MONTERREY	LEGM990801I276	BLVD EMILIANO ZAPATA KM 142	INSURGENTES	TULANCINGO DE BRAVO HGO	HIDALGO	43630	1125705	5251	FERRETERIA
RAMIREZ GUTIERREZ JESUS	JESNER COMUNICACI	XAXX010101000	AV NUEVO LEON NO 4	HUEJUTLA DE REYES	HUEJUTLA DE REYES HGO	HIDALGO	43000	8185631	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
LAS MEJORES ESTACIONES SA CV	LME TEPATEPEC	MES 151124794	CARR ACTOPAN TULA KM 10 5 2	TEPATEPEC CENTRO	FRANCISCO I MADERO HGO	HIDALGO	42660	1121923	5541	ESTACIONES DE SERVICIO GASOLINERIAS ESTACIONES DE
VILLEGAS RODRIGUEZ DEBORAH VIV	CLINICA DENTAL ABBA	VIRD770008IL5	C RIO AMAJAC NO 103	CUBITOS	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42090	1121528	8021	ORTODONCISTAS (DENTISTAS)
MONROY CISNEROS LUIS FELIPE	COMUNICACIONES MONROY	MOCL781205J47	AV NUEVO LEON SN	1RO DE MAYO	HUEJUTLA DE REYES HGO	HIDALGO	43000	4180911	4812	EQUIPOS DE TELECOMUNICACION INCLUYENDO VENTA DE TE
ALONSO TREJO SALMA SUSAN	REST REAL	XAXX010101000	MORELOS NO 22	JOSE MARIA PINO SUAREZ	TEPEAPULCO HGO	HIDALGO	43974	8225415	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
ZUNIGA MARTINEZ PASCUAL	ABARROTES	XAXX010101000	LOC SAN ANDRES SN	LA SEGUNDA MANZANA DE MAGDALEN	ACTOPAN HGO	HIDALGO	42610	8238879	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
VILLAVICENCIO ESPINOZA J	CLIN DE BELLEZA LO	XAXX010101000	16 DE ENERO NO 21	AMPLIACION SAN ANTONIO	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42083	8238695	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
MIA PALACE SA CV	MIA PALACE	MPA 190703UU9	CR MEX PACH M72 L 3 2 KM 81 SN	MIRAVALLE	ZEMPOALA HGO	HIDALGO	43840	8227931	5712	MOBILIARIO ESPECIAL PARA EL HOGAR MISCELANEO (VENT
HERNANDEZ ESTRADA MAYTE	MAT D EDUCREATIN	HEEM850719RX1	5 DE MAYO SN	CENTRO	TLAXCOAPAN HGO	HIDALGO	42950	1129558	5111	ARTICULOS DE ESCRITORIO OFICINA Y PAPELERIA
RIZO ORTIZ PAULINO FRANC	SWEET LEVENT	XAXX010101000	RUBI NO 151	LOS PRISMAS	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42083	8241724	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
GRUPO CRISAM SRL CV	BEAVERTAILS PACHUCA	GCR 170120JP1	AUT MEXICO PACHUCA 6201 RF36 A	AMPLIACION SAN ANTONIO	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42083	4167732	5814	COMERCIO QUE VENDE COMIDA PREPARADA PARA CONSUMO
VILLARREAL RAMIREZ JONAT	JONH	XAXX010101000	ABASOLO NO 213	SAN JUAN PACHUCA	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42010	8212563	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
MORALES LOPEZ BELINDA	COMIDA RAPIDA BELINDA	XAXX010101000	ALFONSO ZURITA NO 62	SIDENA	TEPEAPULCO HGO	HIDALGO	43907	8234212	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
DELFIN CRUZ EDITHSABEL	ORTOPEDIA GENESIS	XAXX010101000	LAZARO CARDENAS NO 106	JALPA	TULA DE ALLENDE HGO	HIDALGO	42804	8229644	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
MENDEZ CASTELAN JAIME	BP PALENQUE PACHUCA	MECJ680501JF8	PRIMERA PRIV DE BLVD NO 111	BOULEVARES DE TULANCINGO	TULANCINGO DE BRAVO HGO	HIDALGO	43625	8222768	7996	ADIVINOS LECTURA DE CARTAS (CIRCOS) (PARQUES DE DI
MENDOZA PALMA VICENTA	SIX CHELAS MUERTAS	XAXX010101000	AV REFORMA NO 55	LA ESTACION	MIXQUIAHUALA DE JUAREZ HGO	HIDALGO	42700	8209995	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
JESSICA RIVEROS RAMIREZ	JG FIT	XAXX010101000	30 DE SEPTIEMBRE NO 101	VICENTE GUERRERO	TULANCINGO DE BRAVO HGO	HIDALGO	43610	8252144	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
MARTINEZ TREJO MARIO	AUTOPARTES MARIO II	MATM5905258M1	CARR EL REFUGIO APAXCO 11	EL REFUGIO	ATOTONILCO DE TULA HGO	HIDALGO	42986	1130089	5533	AUTOPARTES ACCESORIOS AUTOMOTORES
GARCIA MEJIA MIGUEL ANGE	OMPORTADOSMX	XAXX010101000	VENUSTIANO CARRANZA SN	ATOTONILCO EL GRANDE	ATOTONILCO EL GRANDE HGO	HIDALGO	43300	8233476	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
VERA ACEVEDO MARIO WILFR	MAT EL MASTER	XAXX010101000	AVE UNIVERSIDAD NO 19	EL CARMEN	TULA DE ALLENDE HGO	HIDALGO	42830	8221161	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV

Esta hoja corresponde al anexo 1 del contrato 005/2024, de la requisición 35/2024, del procedimiento de Licitación Pública Nacional No. EA-913003989-N006-2024

FIRST CASH SA CV	CASA EMP 1567 FC PRO	FCA 9901207P6	IGNACIO ALLENDE SN L 27 BIS	CENTRO	TEPEAPULCO HGO	HIDALGO	43990	8260378	5933	CASAS DE EMPEÑO
MACIAS MONROY JOSE	ABARROTES DAVID	XAXX010101000	DIVISION DEL NTE NO 5	TEXAS	ATOTONILCO DE TULA HGO	HIDALGO	42982	8230967	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
DIEGO ANTONIO BRAVO RAMI	PIZZAS LA CABANA	XAXX010101000	IGNACIO ZARAGOZA NO 11	TAXHIDO	TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO HGO	HIDALGO	42854	8298253	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
ARIANA TREJO CARPIO	BLOQUERA EL MUHI	XAXX010101000	GENERAL CORONA NO 4	ZIMAPAN CENTRO	ZIMAPAN HGO	HIDALGO	42330	8310637	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
MARIA JOSE RODRIGUEZ ACO	EL AGAVERO	XAXX010101000	AVE EMILIANO ZAPATA NO 17	PROGRESO	PROGRESO DE OBREGON HGO	HIDALGO	42730	8263617	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
ANABEL AMBRIZ DAVILA	NOVEDADES ANA	XAXX010101000	MIGUEL HIDALGO NTE NO 55	ALFREDO V BONFIL	TLANALAPA HGO	HIDALGO	43930	8275718	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
ALECSA PACHUCA S RL CV	CTRO SERV TOYOTA PACH	APA 040128N75	CARR PACH CD SAHAGUN KM6 1651	LOMAS DEL CHACON	MINERAL DE LA REFORMA HGO	HIDALGO	42186	1132536	5511	DISTRIBUIDORES DE AUTOMOVILES (NUEVOS Y USADOS) VE
AMAYRANI ANGELES HERNAND	BLANKETS LK	XAXX010101000	AGUSTIN MELGAR NO 1	HUITEL	TEZONTEPEC DE ALDAMA HGO	HIDALGO	42771	8275619	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
LOPEZ SOLIS YAZMIN REMED	SOL LUNA	XAXX010101000	14 MZA B LT 52UV NO 12	PIRACANTOS	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42088	8262747	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
CERAMIK & MORE SA CV	CERAMIK SUC JALPA	CAM 140409AS0	JOSE IBARRA OLIVARES 1	JALPA	TULA DE ALLENDE HGO	HIDALGO	42804	1134161	5251	FERRETERIA
BENJAMIN TRIANA GALVAN	FARMACIA LA GUADALUPA	TIGB750408T97	CENTENARI NO 8	TEZONTEPEC	VILLA DE TEZONTEPEC HGO	HIDALGO	43880	8292023	5912	DROGUERIAS (FARMACIAS)
JOSE EDUARDO RODRIGUEZ R	TATTOO BLACK INK	XAXX010101000	LIBERTAD PTE NO 1189	TULANCINGO CENTRO	TULANCINGO DE BRAVO HGO	HIDALGO	43000	8275910	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
ANA LILIA LIZARDI ANGELE	ANTOJERIA ALELI	XAXX010101000	AV JUAREZ NO 406	ARBOLEDAS DE SN JAVIER	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42060	8273632	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
FRANCISCO RAMIREZ TREJO	RTSAUDIO	XAXX010101000	AVE DE LA AMISTAD NO 45	ZIMAPAN CENTRO	ZIMAPAN HGO	HIDALGO	42330	8274018	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
JUAN PORRAS HERNANDEZ	LOS PEQUES	XAXX010101000	BUENOS AIRES SN	EL LLANO	TULA DE ALLENDE HGO	HIDALGO	42820	8264306	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
HERIBERTO JOSE MARQUEZ P	SABOR Y TRADICION	XAXX010101000	LOS COMISARIADOS SN	HUASCA DE OCAMPO	HUASCA DE OCAMPO HGO	HIDALGO	43500	8263587	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
OPER PARADOR SAN JAV SA CV	REST PARA SAN JAVIER 2	OPS 0204118V2	BLVD VALLE D SAN JAVIER NO 717	VALLE DE SAN JAVIER	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42086	8278323	5812	RESTAURANTES (CAFETERIAS)
LUCY NOEMI OSORNIO GAYOS	MATERIAS PRIMAS LUCY	XAXX010101000	GRAL FELIPE A RM NO 213	LOS HEROES TIZAYUCA	TIZAYUCA HGO	HIDALGO	43815	8304305	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
PEDRAZA GOMEZ ROBERTO	ABARROTES 4 CAMINOS	PEGR840205CS7	EMILIANO ZAPATA NO 161	LA CRUZ	TLAXCOAPAN HGO	HIDALGO	42963	8266626	5422	ABARROTES MISCE NATURISTAS CARNICE PESCAD VERDU
MINERVA BETANZOS GOMEZ	ABARROTES NINA	XAXX010101000	HEMATITA NO 32	AMP EL CARMEN	TIZAYUCA HGO	HIDALGO	43815	8332597	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
JORGE SALVADOR BRISENO MENDOZA	CREMERIAS PACHUCA 2	BIMJ901106QY8	BLVD ROJO GOMEZ SN LOC 80	CUESCO	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42084	8357590	5422	ABARROTES MISCE NATURISTAS CARNICE PESCAD VERDU
LOPEZ RIVERO MARIA DE LOS ANGE	FARMACIA SR MISERICORD	LORA760728HV7	LINEA DIVISORIA NO 11	BENITO JUAREZ	ZAPOTLAN DE JUAREZ HGO	HIDALGO	42190	8323756	5912	DROGUERIAS (FARMACIAS)
ESC DE MUSICA DEL EST HIDALGO	ESC MUSICA EDO HIDALGO	EME 041115PJ4	M CASTULO DE ALATRISTE 201	CENTRO	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42000	1137401	8219	ESCUELAS Y ACADEMIAS NO CLASIFICADAS (SERVICIOS ED
INTANDEGUI ESPINOZA MENE	BLANCOS EM	XAXX010101000	CRISTOBAL COLON NO 43	PLAZA VIEJA	TEPEAPULCO HGO	HIDALGO	43975	8321129	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
ESTEBAN MARIN LOPEZ OROP	MISCELANEA	XAXX010101000	VENUSTIANO CARRANZA SN	EL ARENAL	EL ARENAL HGO	HIDALGO	42680	8352490	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
CONO GASOL ARPABRE SA CV	GASOL ARPABRE	CGA 0606260G9	LIB A PALOMAS NO 488	EL PORTEZUELO	MINERAL DE LA REFORMA HGO	HIDALGO	42184	8325382	5541	ESTACIONES DE SERVICIO GASOLINERIAS ESTACIONES DE
MARIA GUADALUPE CHAVEZ P	HERRAMIENTAS LA LLAVE	CAPG641212M44	CARR MEXICO LAREDO KM 1 NO 50	EL TEPHE	IXMIQUILPAN HGO	HIDALGO	42300	8315385	5251	FERRETERIA
CENTRO CULTURAL NOVHER AC	INSTITUTO VASCONCELOS	CCN 931127738	BUGAMBILIAS 105	TAXISTAS	MINERAL DE LA REFORMA HGO	HIDALGO	42184	1138889	8211	ESCUELAS SECUNDARIAS (ESCUELAS PRIMARIAS) (ESCUELA
LILIA PALACIOS ALVAREZ	FERRECENTRO	XAXX010101000	CORREGIDORA NO 45	ALMOLOYA	CUAUTEPEC DE HINOJOSA HGO	HIDALGO	43740	8353686	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
JERONIMO ESQUIVEL MIRAND	SUPER CHURPIO	XAXX010101000	C JUVENTINO SN	ESTRELLA	TULANCINGO DE BRAVO HGO	HIDALGO	43660	8302439	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
TELEFONOS DE MEXICO SA CV	PAGO EN TELMEX CAT 060	TME 840315KT8	PORFIRIO DIAZ SN ESQ OZLZ ORTE	CENTRO	ACTOPAN HGO	HIDALGO	42500	8423774	4814	SERVICIOS DE TELECOMUNICACION INCLUYENDO LLAMADAS
TORC SERVICIOS INDUSTRIALES SA	TORC SERVS INDUSTRIALE	TSI 1003139X6	AV 21 DE MARZO NO 1117 INT D	VICENTE GUERRERO	TULANCINGO DE BRAVO HGO	HIDALGO	43630	8413132	7699	TALLERES DE REPARACION MISCELANEOS NO CLASIFICADOS
AUTOZONE DE MEXICO SRL CV	AUTOZONE 7522	AME 9701099W0	C EL MINERO 602	VENUSTIANO CARRANZA	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42030	4202061	5533	AUTOPARTES ACCESORIOS AUTOMOTORES
ENRRIQUE MARQUEZ ROMERO	RUSTICOS MARQUEZ	XAXX010101000	R O BALBAS NO 4	SAN CAYETANO	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42084	8375225	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
JOSE NORBERTO AVILA MUNG	SERVS PROFECCIONA	XAXX010101000	RIO USUMACINTA NO 10213	PASEOS DE CHAVARRIA	MINERAL DE LA REFORMA HGO	HIDALGO	42186	8410752	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
MARIO LUGO PALACIOS	SEMINUEVOS Y MAS	XAXX010101000	GRANADA NO 101	EX HACIENDA DE GUADALUPE	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42050	8360554	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
CASTORENA TREJO JAVIER	CARNES FRIAS CASTORENA	CATJ641105AT0	CDA NETZAHUALCOYOTL SN	SANTA ALICIA	IXMIQUILPAN HGO	HIDALGO	42302	8417434	5422	ABARROTES MISCE NATURISTAS CARNICE PESCAD VERDU

RUBIO ALARCON SUSANA	EL BUEN GOURMET BP	RUAS5304131N3	VICENTE GEOURA 502	PERIODISTA	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42090	1130752	5811	ALIMENTOS PROVEEDORES Y DISTRIBUIDORES
RUIZ CRUZ SAMUEL	DR SAMUEL RUIZ CRUZ	RUCS700708HI4	AV MEZTITLAN NO 109 A 2	CESPEDES REFORMA	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42090	8418473	8011	DOCTORES OTRAS ESPECIALIDADES,(MEDICOS)
JESUS IBARRA SIMON	TONER Y TINTA	XAXX010101000	CDA HIGUERA NO 10	DIOS PADRE	DOMIQUILPAN HGO	HIDALGO	42303	8402951	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
ESCOBAR FELIX CUTBERTO	CREMERIAS BLANQUITA II	EOFC8203226MY8	AV EMILIANO ZAPATA 27	PROGRESO DE OBREGON CENTRO	PROGRESO DE OBREGON HGO	HIDALGO	42730	4214040	5451	LECHERIAS CREMERIAS LACTEOS
ANAYELI CASTILLO ARRIAGA	EL MINERO	XAXX010101000	CDA JUAREZ NO 3	CARBONERAS	MINERAL DE LA REFORMA HGO	HIDALGO	42183	8434900	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
GOMEZ MATA LUIS ANTONIO	DELUXE AUTOCINE	GOML870828ST2	BLVD COLOSIO KM 7 8	MINERAL DE LA REFORMA	MINERAL DE LA REFORMA HGO	HIDALGO	42181	4207292	7832	CINES TEATROS
ANNIA CRUZ MARTINEZ	ABARROTES EL SOL SALE	XAXX010101000	MANUEL ROMERO MEJIA NO 17	BAGANDHO	DOMIQUILPAN HGO	HIDALGO	42300	8433851	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
RAMOS BALLESTEROS ROBERTO ALFR	INGLES INDIVIDUAL TULA	RABR530702LP3	MANUEL M PONCE NO 401 LC2	JARDINES DEL SUR	TULANCINGO DE BRAVO HGO	HIDALGO	43600	8467203	8942	LIBRERIAS
ARIAS CHAPA BEATRIZ ADRIANA	ORO CELL III	AICB931107SK9	AV INSURGENTES ORIENTE 150	DOMIQUILPAN CENTRO	DOMIQUILPAN HGO	HIDALGO	42300	4217553	4812	EQUIPOS DE TELECOMUNICACION INCLUYENDO VENTA DE TE
AUTOBUS ESTRELLA BLANCA SA CV	ESTRELLA BLANCA ACTOPA	AEB 611030SN7	CARR MEX LAREDO KM119 M28 5910	ACTOPAN CENTRO	ACTOPAN HGO	HIDALGO	42500	4211207	4131	AUTOBUSES FORANEOS
FERRETERIA EL PALMAR SA CV	FERRETERIA EL PALMAR	FPA 980911MY6	AV DEL PALMAR 106 LETRA	CARRANZA VENUSTIANO	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42030	4214093	5072	FERRETERIAS ACCESORIOS Y EQUIPO
CAFE DE ESPECIAL MEXICO S RLCV	CAFE DE ESPECIALIDAD M	CEM 051220NZ1	AV SAN JAVIER NO 500 L1	VALLE DE SAN JAVIER	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42088	8519293	5814	COMERCIO QUE VENDE COMIDA PREPARADA PARA CONSUMO
LARA LOPEZ JUANA GUADALUPE	MAX IMPERIO	LALJ820716JX2	C CENTRO IMPULSOR 101	AMPLIACION	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42082	4253559	5411	ABARROTES EN GENERAL (ULTRAMARINOS) (SUPERMERCADOS
REYES JIMENEZ JORGE ARTURO	EL SERRANILLO MADERO	REJJ900411GB0	AV FCO I MADERO NO 201	EX HACIENDA DE GUADALUPE	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42050	8600003	5812	RESTAURANTES (CAFETERIAS)
INMOBILIARIA TOMACA SA CV	TOMACA	ITO 0907023U4	CARR PACHUCA CD SAHAGUN NO 906	LA REFORMA PQUE IND CANACINTRA	MINERAL DE LA REFORMA HGO	HIDALGO	42186	8579756	7011	SERVICIOS NO CLASIFICADOS HOTELES MOTELES CENTROS
TCM DESARROLLO EMPRES SA CV	LJ MEJIA GAS	TDE 160525FP0	CARR JOROBAS TULA KM 25 8	CARDONAL	ATITALAQUIA HGO	HIDALGO	42970	1154923	5983	DISTRIBUIDOR DE GAS LICUADO,(DISTRIBUIDOR DE LEN
PALACIOS SANCHEZ LUIS ALEJANDR	PRONASA	PASL850910IQA	C PEDRO DE PONCE 57 1	SIDENA	TEPEAPULCO HGO	HIDALGO	43997	4296529	5122	MEDICINAS MEDICINAS DE PATENTE FARMACOS DIVERSOS
UNI AUTONOMA DEL ES DE HGO	UAEH CTO DE NEGOCIOS U	UAE 610303799	AV UNIVERSIDAD SN	PRIVADAS DEL ALAMO I	MINERAL DE LA REFORMA HGO	HIDALGO	42184	8589810	8220	UNIVERSIDADES (COLEGIOS Y PREPARATORIAS) (ESCUELAS
CANJAY ROMERO JUAN CARLOS	CHULA DE BONITA	CARJ820514RC2	C CALE MELCHOR OCAMPO 101 N	CENTRO	TULANCINGO DE BRAVO HGO	HIDALGO	43600	4229303	5621	(ROPA CASUAL DAMAS) (BOUTIQUES ROPA CASUAL DAMAS)
GSAU PACHUCA SA CV	GSAU PACHUCA	GPA 100731J60	BLVD EVERARDO MARQUEZ NO 902	INDUSTRIAL LA PAZ	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42092	8498731	5511	DISTR BUIDORES DE AUTOMOVILES (NUEVOS Y USADOS) VE
CARLOS CHAVEZ GARCIA	DON CHARLY	XAXX010101000	AUT MEXICO QUERETARO NO 7	SANTA ANA AZCAPOTZALTONGO	TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO HGO	HIDALGO	42860	8633487	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
GUERRERO LOPEZ ALBERTO	FARMACIA SAN MIGUEL	GULA700311N67	SN MARCOS NO 4 MZ 22 L 4 DOM	SANTA MATILDE	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42110	8538360	5912	DROGUERIAS (FARMACIAS)
CORPORATIVO LIKA NASASU SA CV	FLEXI ZAPATERIA	CLN 050600JG4	C HIDALGO 103 A	CENTRO	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42000	4263847	5661	ZAPATERIAS
ELIAS LARA JORGE	MO INFRA DE ACTOPAN	ELJ561112431	BLVD ACTOPAN NORTE 33	ACTOPAN CENTRO	ACTOPAN HGO	HIDALGO	42500	4279237	5172	PETROLEO Y PRODUCTOS DERIVADOS
MOTA IZURIETA MARIA DE LA LUZ	JOYERIA NIZA	MOIL490317QM9	C MANUEL FERNANDO SOTO 200 D	CENTRO	TULANCINGO DE BRAVO HGO	HIDALGO	43600	4262929	5094	METALES Y PIEDRAS PRECIOSAS RELOJERIA Y JOYERIA
SANTANDER DIEGO ANASTACIO	CENTRO OPTICO HUEJUTLA	SADA811225AJ9	AV CONSTITUYENTES 13	SANTA IRENE	HUEJUTLA DE REYES HGO	HIDALGO	43000	4274708	8043	OPTICAS LENTES Y ANTEOJOS
HECTOR GONZALEZ ORTIZ	HECTOR BU	XAXX010101000	ANTONIO LOPEZ DEL CAS NO 106	CUAUHTEMOC	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42020	8690435	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
FEREGRINO MENDOZA JUAN	YANTGEL	FEMJ721015183	CARR ACTOPAN TULA KM28 SA 0	EL BONDHO	MIXQUIAHUALA DE JUAREZ HGO	HIDALGO	42700	4300495	5532	LLANTAS AUTOMOTORES DISTRIBUIDOR DE LLANTAS AUTOMO
VALENCIA ZARATE ADRIANA	DICTUM COMPANY	VAZA5904185Q7	AUT FED MEX PACH 78 302	EL CERRITO DE TELLEZ	ZEMPOALA HGO	HIDALGO	43840	4290694	2842	LIMPIEZA ESPECIALIZADA PULIDOS Y SERVICIOS SANITAR
EDUARDO MONTAÑO MENDOZA	CLIN DE CIRUGIA BU	MOME660626KLA	SAMUEL CARRO NO 210	ARBOLEDAS DE SN JAVIER	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42060	8576306	8021	ORTODONCISTAS (DENTISTAS)
HERNANDEZ ORTEGA MARIA ANTONIA	BARATERO DE PACHUCA	HEOA6307057A1	B F ANGELES VTA AZULEJ NO 1958	JAVIER ROJO GOMEZ	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42030	8578147	5072	FERRETERIAS ACCESORIOS Y EQUIPO
ISAFETY MX SAS CV	ISAFETY MX	ISA 1809133X5	CRUZ AZUL SN	COOPERATIVA CRUZ AZUL CIUDAD	TULA DE ALLENDE HGO	HIDALGO	42840	8618774	7399	OTROS SERVICIOS EMPRESARIALES NO CLASIFICADOS
BERENGUEL BRAVO LUIS JAVIER	AUTOSERVICIOS REFIL	BEBL930106F38	C FRANCISCO GONZALEZ B 102	TEPEYAC	TULANCINGO DE BRAVO HGO	HIDALGO	43680	4221715	5046	EQUIPO COMERCIAL NO CLASIFICADO
FIERROS Y LAM PACHUCA SA CV	FIERROS Y LAM PACHUCA	FLP 960812SL3	CARR TULA JOROBA KM 3 4 NO 45	SAN PEDRO ALPUYECA	TULA DE ALLENDE HGO	HIDALGO	42830	8678756	5251	FERRETERIA
GPO DIAG MEDICO PROA SA CV	3370 CHOPO SAN JAVIER	LMC 741212JN6	BLVD VALLE SAN JAVIER NO 814	VALLE DE SAN JAVIER	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42086	8654696	8011	DOCTORES OTRAS ESPECIALIDADES,(MEDICOS)
ANTONIA HERNANDEZ HERNAN	PASTELERIA HERNANDEZ	XAXX010101000	C EDUCACION MZ7LT5 SN	MARIANO OTERO	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42039	8582764	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
ROQUE NICOLAS HERNANDEZ	CENTRAL AUTORIZADA SE	XAXX010101000	LAZARO CARDENAS PTE NO 112	HUAPALCALCO	TULANCINGO DE BRAVO HGO	HIDALGO	43629	8660739	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV

GUDIÑO MONROY AUGUSTO	COMP SDI	GUMA771007CH9	UNIVERSIDAD NO 105	CESPEDES	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42090	8507467	5045	COMPUTADORAS EQUIPO PERIFERICO DE COMPUTADORAS SOF
ESMERALDA MIRANDA ORDONE	ESME	XAXX010101000	SAN MATEO BUENAVISTA SN	SAN MATEO BUENAVISTA	TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO HGO	HIDALGO	42850	8520995	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
GRUPO VINNATU SA DE CV	TRES COPITAS SALON	GVI 150304564	BLVD VALLE SN JAVIER L 107 P S	ARBOLEDAS SANTA ELENA	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42086	8525170	5812	RESTAURANTES (CAFETERIAS)
VILLARREAL MUNGUIA MIGUEL ANGE	PESCADERIA VALLE Y MAR	VIMM7504164DA	BLVD LA PROVIDENCIA NO 105 6	LA PROVIDENCIA	MINERAL DE LA REFORMA HGO	HIDALGO	42186	8510050	5422	ABARROTES MISCE NATURISTAS CARNICE PESCAD VERDU
AZA VALDEZ SEBASTIAN	RISAV MUEBLES	AAVB800114HD1	16 DE AGOSTO 16 LOC 5	LINDAVISTA	ZEMPOALA HGO	HIDALGO	43845	1156859	5712	MOBILIARIO ESPECIAL PARA EL HOGAR MISCELANEO (VENT
MARCELINO MEJIA SOTO	RESTAURANT BAR EL CHA	XAXX010101000	CUAUHTEMOC NO 606	CENTRO	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42000	8609443	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
OLVERA BLANCAS LAURA	LABORATORIO MILAN	OEBL801014GC5	AV JUAREZ 609	CENTRO	TULANCINGO DE BRAVO HGO	HIDALGO	43600	4288506	8734	LABORATORIOS DE PRUEBAS (NO MEDICOS)
HIDROCARBUROS SAN NICOLAS SACV	HIDROCARB SAN NICO1	HSN 140620743	C TULANCINGO JALTEPE 807 2	SAN NICOLAS EL CHICO	TULANCINGO DE BRAVO HGO	HIDALGO	43623	4295292	5541	ESTACIONES DE SERVICIO GASOLINERIAS ESTACIONES DE
ESTELA EGUIZAR CHAVEZ	LA TIENDITA	XAXX010101000	PRIV MAGNOLIA ED1 NO 383	PASEOS DE LA PRADERA	ATOTONILCO DE TULA HGO	HIDALGO	42995	8530437	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
ISLAS MANZANO ANA LILIA	ACEROS ISMAN	IAMA8402125FA	CARR MEXICO TUXPAN KM 92 SN	FRANCISCO VILLA	TULANCINGO DE BRAVO HGO	HIDALGO	43667	4251505	8990	SERVICIOS PROFESIONALES NO CLASIFICADOS
LOPEZ CORTEZ REYNA	ZAPATERIA REYNA LOPEZ	LOCR8001155B6	BLVD BLV TULA 116 LOC 13	EL SALITRE	TULA DE ALLENDE HGO	HIDALGO	42808	4274151	5139	CALZADO
JESUS FILIBERTO HERNANDE	LAVANDERIA MICH	XAXX010101000	AV REFORMA SN	CD COOP CRUZ AZUL CENTRO	TULA DE ALLENDE HGO	HIDALGO	42840	8595422	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
CRISSEL ARELI PEREZ RIVERO	SURTIFARMA COM PACHUCA	PERC871210CU4	EVERARDO MARQUEZ NO 130 I 3	EX HACIENDA DE COSCOTITLAN	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42084	8623833	5912	DROGUERIAS (FARMACIAS)
MPO PACHUCA DE SOTO	CENTRO DE CONTROL CANI	MPS 6201017E2	AV MIGUEL HIDALGO N SN	SANTA MARIA LA CALERA	MINERAL DE LA REFORMA HGO	HIDALGO	42186	8599880	4900	SERVICIOS GUBERNAMENTALES AGUA ELECTRICIDAD SANITA
CASTILLO TELLEZ JOSE	QIUBO LA PUERTA DEL	CATJ750628000	AV JUAREZ 2	OMITLAN DE JUAREZ CENTRO	OMITLAN DE JUAREZ HGO	HIDALGO	43560	1173112	5422	ABARROTES MISCE NATURISTAS CARNICE PESCAD VERDU
GARCIA CASTILLO ELSA MARCELA	TCONE MINI SUPER SAN	GACE790821000	BENITO JUAREZ	SAN LUCAS TEACALCO	TULA DE ALLENDE HGO	HIDALGO	42837	1173132	5422	ABARROTES MISCE NATURISTAS CARNICE PESCAD VERDU
OPERAD LACTEOS CTRO SA CV	SANTA CLARA	OLC 010203825	PZA JUAREZ NO 6 A	CENTRO	IXMIQUILPAN HGO	HIDALGO	42300	8586895	5451	LECHERIAS CREMERIAS LACTEOS
REFACC REYES ROANMA SA CV	REFACC REYES ROANMA	RRR 0009127C1	AV FRANCISCO I MADERO 901	DOCTORES	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42090	4257539	5533	AUTOPARTES ACCESORIOS AUTOMOTORES
AGUILAR GALINDO ROBERTO H	ESTACION HIDALGUENSE	AUGR4812136JA	EJE NTE SUR NO 1 MZ3 LT1	TIZAYUCA CENTRO	TIZAYUCA HGO	HIDALGO	43800	8572953	5541	ESTACIONES DE SERVICIO GASOLINERIAS ESTACIONES DE
HERNANDEZ HERNANDEZ MA ROCIO	FAJAS ROCIO	HEHR8005247U0	BLVD NUEVO ACTOPAN SN	OBRERA	ACTOPAN HGO	HIDALGO	42505	1153736	5047	EQUIPO Y SUMINISTROS HOSPITALES,(EQUIPO Y SUMINIST
MARGARITA PABLO FLORENTI	COMIDA MAGY	XAXX010101000	MELCHOR OCAMPO NO 66	EL EDEN	TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO HGO	HIDALGO	42850	8512835	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
PORTILLO LOPEZ GIVANEYDE	SP SEGURIDAD	POLG840321382	SANTOS LUGARES SN	EMILIANO ZAPATA CENTRO	EMILIANO ZAPATA HGO	HIDALGO	43960	1150056	5251	FERRETERIA
GONZALEZ CASTILLO JORGE DANIEL	BPKS FITBOX	GOCJ870816SY6	VALLE ESCONDIDO NO 115	ARBOLEDAS SANTA ELENA	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42086	8571150	7997	CLUBS DEPORTIVOS MEMBRESIAS,(CURSOS PRIVADOS DE GO
ENERGETICOS Y SERV SA CV	GAS ENERGETICOS Y SERV	ESE 0102158I8	LA LAGUNILLA SN	SINGUILUCAN	SINGUILUCAN HGO	HIDALGO	43780	8572751	5541	ESTACIONES DE SERVICIO GASOLINERIAS ESTACIONES DE
LIZBETH GRISELL MATEOS P	COCINA ECONOMICA LA 5	XAXX010101000	SAN GABRIEL AZTECA SN	SAN GABRIEL AZTECA	ZEMPOALA HGO	HIDALGO	43833	8053102	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
ISIS ALITALIA SANDOVAL C	LOS CAPORALES	XAXX010101000	ANTIGUO CAMINO DE FF C15 SN	SAN ANTONIO EL DESMONTE	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42111	8536038	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
TECNOLOGIAS AGRICOLAS DE SA CV	TACSA IXMIQUILPAN	TAC 120519TH7	VAZQUEZ SN	PANALES	IXMIQUILPAN HGO	HIDALGO	42324	8647910	5046	EQUIPO COMERCIAL NO CLASIFICADO
ZUNIGA ESTRADA CLAUDIA	MUEBLERIA LOS ANGELES	ZUEC7311267R6	AV EMILIANO ZAPATA 14	PROGRESO DE OBREGON CENTRO	PROGRESO DE OBREGON HGO	HIDALGO	42730	4287059	5021	MUEBLES PARA OFICINA Y COMERCIOS
COMER LLANT TRES SIG SA CV	LLANTERA TRES SIG S TU	CLT 080125637	CARR MEX TUXPAN KM 13 NO 139	SAN NICOLAS EL GRANDE	TULANCINGO DE BRAVO HGO	HIDALGO	43648	8639927	5532	LLANTAS AUTOMOTORES DISTRIBUIDOR DE LLANTAS AUTOMO
QUEYOTLIPAN BARRON GUILLERMO J	PET STORE	HUBG700210396	AVE CARLOS LAZO NO 25	PALMILLAS	TEPEAPULCO HGO	HIDALGO	43998	8613285	5411	ABARROTES EN GENERAL (ULTRAMARINOS) (SUPERMERCADOS
SALVADOR CONTRERAS HERNA	TAXI SALVADOR	XAXX010101000	MAGNOLIA NO 114	2 DE NOVIEMBRE	TULANCINGO DE BRAVO HGO	HIDALGO	43689	8700062	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
MACCHINETTA Y MOLINO SA CV	REST EL MOLINO	MMO 2107308C7	AV JUAREZ NO 807	PERIODISTA	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42000	8705740	5812	RESTAURANTES (CAFETERIAS)
JORGE RUIZ SILVA	OUTLET CHIAPAS	RUSJ750210AHA	MIGUEL HIDALGO NO 801	CENTRO	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42000	8742711	8999	SERVICIOS PROFESIONALES NO CLASIFICADOS
HERNANDEZ SANCHEZ EVELYN G	LLANTERA EL CUNADITO	HESE950207SF7	AV INSURGENTES PTE NO 151	EL ORO	IXMIQUILPAN HGO	HIDALGO	42305	8748078	5532	LLANTAS AUTOMOTORES DISTRIBUIDOR DE LLANTAS AUTOMO
CADENA COMERCIAL OXXO SA CV	OXXO LUIS DONALDO PAC	CCO 8605231N4	BLVD LUIS DONALDO COLOSIO 2101	EL PALMAR	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42086	4313300	5499	TIENDAS DE CONVENIENCIA, MINISUPER
CEL Y ACC DEL SUREST SA CV	MACROP T CD SAHAGUN L1	CAS 000522RC7	C FERNANDO DE A NO 2	CARROS	TEPEAPULCO HGO	HIDALGO	43997	8699107	4812	EQUIPOS DE TELECOMUNICACION INCLUYENDO VENTA DE TE
CASTREJON TREJO JONATAN ESAU	ESALIA	CATJ980112K89	AV JOSE MARIA MORELOS 21	PROGRESO DE OBREGON CENTRO	PROGRESO DE OBREGON HGO	HIDALGO	42730	4311592	5021	MUEBLES PARA OFICINA Y COMERCIOS

ASOC COLONOS VALLE SOL AC	ASOC VALLE DEL SOL	ACV 141001SL8	PROL RAMON G BONFIL NO 108 A P	EL HUIXMI	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42118	8749963	8699	SINDICATOS (ASOCIACIONES- NO CLASIFICADAS) (ASOCIA
MOEDANO FARIAS AXEL	TLALI	MOFA991207HH5	C IGNACIO ALLENDE 300 1 2 34	CENTRO	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42000	4325104	5812	RESTAURANTES (CAFETERIAS)
CEL Y ACCES DEL SURESTE SA CV	MACROPAY TLANALAPA 18	CAS 000522RC7	C 16 DE ENERO DE 1869 12	TLANALAPA CENTRO	TLANALAPA HGO	HIDALGO	43630	4324256	4812	EQUIPOS DE TELECOMUNICACION INCLUYENDO VENTA DE TE
LORENZO JAVIER MEJIA LEYVA	LJ MEJIA GAS ACTOPAN	MELL550810LR4	CARR PACHUCA ACTOPAN SN	LA NOPALERA	SN AGUSTIN TLAXIACA HGO	HIDALGO	42163	1164878	5983	DISTRIBUIDOR DE GAS LICUADO,(DISTRIBUIDOR DE LEN
ALAN ALEJANDRO ZUNIGA NO	DOMERI	XAXX010101000	ANTIGUO CAM FFCC NO 16013	ARCOS DE TLAXPANA	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42083	8754070	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
VELAZQUEZ SORIANO MIGUEL A	CASA VELAZQUEZ	VESM770612240	JESUS DEL ROSAL NO 32	SAN MIGUEL O SAN ANTONIO	IXMIQUILPAN HGO	HIDALGO	42300	8701386	5251	FERRETERIA
CELULARES Y ACCESORIOS D SA CV	MACRO ACTOPAN ESCOBEDO	CAS 000522RC7	C ESCOBEDO SN	CENTRO	ACTOPAN HGO	HIDALGO	42500	8719007	4812	EQUIPOS DE TELECOMUNICACION INCLUYENDO VENTA DE TE
BEJOS NICOLAS ALFREDO	TACO INN	BENA600409QY8	BLVD L D COLOSIO NO 1501 L 11	VENTA PRIETA	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42080	8700148	5812	RESTAURANTES (CAFETERIAS)
DIST DIESEL MOTORS SA CV	DIESEL MOTORS	DDM 180518658	CARR ESTATAL PACHUCA 5350	PACHUQUILLA	MINERAL DE LA REFORMA HGO	HIDALGO	42180	4348097	5533	AUTOPARTES ACCESORIOS AUTOMOTORES
HERNANDEZ EVARISTO CELERINO	CONSULTORIO DENTAL	HEEC6402239J9	C 5 DE MAYO 24	CENTRO	TULA DE ALLENDE HGO	HIDALGO	42800	4351309	8021	ORTODONCISTAS (DENTISTAS)
AGROCOMBUSTIBLES HGO SA CV	GASOL AGROCOMB HGO1	AHI 010917M8A	PROL CUAHUTEMOC SN	ALMOLOYA	ALMOLOYA HGO	HIDALGO	43940	8756367	5541	ESTACIONES DE SERVICIO GASOLINERIAS ESTACIONES DE
MAYA LICONA URIEL	FERR CASA MAYA PAC	MALU850108J39	CARR MEX PACHUCA KM 83 1 SN	SAN ANTONIO EL DESMONTE	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42111	8736707	5251	FERRETERIA
FELIPE BANOS ESCAMILLA	REST LA CALER	BAEF640525PY8	CAR PACHUCA CD SAHAGUN KM10 SN	AZOYATLA	MINERAL DE LA REFORMA HGO	HIDALGO	42160	8701022	5813	BARES BEBIDAS ALCOHOLICAS (TABERNAS) (DISCOTECAS)
LOPEZ ARROYO MONICA	ZAP LS	LOAM830908S53	C GUERRERO 822 1	MORELOS	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42040	4320142	5661	ZAPATERIAS
CITY FOOD SRL CV	TU LUNCH	CFO 191206PG2	CARR MEXICO PACHUCA KM 83 0	SAN ANTONIO EL DESMONTE	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42083	4320240	5812	RESTAURANTES (CAFETERIAS)
TELEFONIA POR CABLE SA CV	MEGACABLE E ZAPATA	TCA 0407219T6	C 5 DE MAYO NO 488	EMILIANO ZAPATA	TULANCINGO DE BRAVO HGO	HIDALGO	43645	8760512	4899	PAGO DE SERVICIO POR TELEVISION CABLE/POR EVENTO
CARDOSO PIEDRA KAREN	KAREN CARDOSO PIEDRA	CAPK9004034L2	C ANTONIO SAAVEDRA DE 4	CARROS	TEPEAPULCO HGO	HIDALGO	43907	4347774	7392	SERVICIOS RELACIONES PUBLICAS (SERVICIOS CONSULTOR
HOME 3IK 3RS SAS CV	HOME 3IK 3RS	HIR 200701F20	HIDALGO NO 31	HUICALCO	TIZAYUCA HGO	HIDALGO	43808	8743797	5571	DISTRIBUIDORES Y AGENCIAS MOTOCICLETAS
MU PAPASH SA CV	MONKEY PAPAS PACHUCA	MPA 211123BZ5	AUT MEXICO PACHUCA 6201	SAN ANTONIO EL DESMONTE	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42083	4407405	5814	COMERCIO QUE VENDE COMIDA PREPARADA PARA CONSUMO
COM AGUA ALCAN SIST INTERM	PAG SERV CAASIM TOLEDO	CAA 910531IS4	PAS TOLEDO NO 201 LC1 MZ10 L2	REAL TOLEDO	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42119	8852067	9399	OTROS PAGOS DE SERVICIOS NO CLASIFICADOS (BOMBERO
CEL Y ACCES DEL SURESTE SA CV	MACROPAY SAN AGUSTIN T	CAS 000522RC7	AV NIOS HEROES SN	SAN AGUSTIN TLAXIACA	SN AGUSTIN TLAXIACA HGO	HIDALGO	42160	4356074	4812	EQUIPOS DE TELECOMUNICACION INCLUYENDO VENTA DE TE
DONIZ ESPINOSA ROSA ELENA	REST LOS PINITOS	DOER710622T20	C ALVARO OBREGON NO 12	ITURBE	TULA DE ALLENDE HGO	HIDALGO	42920	4400989	5812	RESTAURANTES (CAFETERIAS)
GONZALEZ HERNANDEZ ADRIAN	GONZALEZ CASA FUNERAL	GOHA590721QW7	AV 5 DE MAYO 51	ZACUALTIPAN	ZACUALTIPAN DE ANGELES HGO	HIDALGO	43200	4379035	7261	SERVICIOS FUNERARIOS (CREMATORIOS),
MODATELAS SA PI CV	MODATELAS	MOD 041014KI3	C HIDALGO NO 116	CENTRO	TULA DE ALLENDE HGO	HIDALGO	42800	8885228	5651	BOUTIQUES ROPA PARA TODA LA FAMILIA (ROPA PARA TOD
CHILINO VITE ERNESTO	MISCELANEA SAN JUANITA	CIVE871107RJ0	CARR BARRIO CUANEPANTLA 2	CUAUNEPANTLA	ACAXOCHITLAN HGO	HIDALGO	43721	4410969	5422	ABARROTES MISCE NATURISTAS CARNICE PESCAD VERDU
GUTIERREZ VARELA JUAN CARLOS	TORN Y HERRAM GUMAR	GUVJ740718UC6	CARR NACIONAL 17	TIZAYUCA CENTRO	TIZAYUCA HGO	HIDALGO	43800	4415779	5251	FERRETERIA
PROVEEDORA DE MOTOPARTES SA CV	DIST MULTIMOTO PACHUCA	PMO 150114PF6	CARR PACH CD SAHAGUN KM2 SN	PARQUE INDUSTRIAL METROPOLITAN	MINERAL DE LA REFORMA HGO	HIDALGO	42186	8886397	5571	DISTRIBUIDORES Y AGENCIAS MOTOCICLETAS
HIDROCARBUROS STA CATARI SA CV	TOTAL STA CATARINA II	HSC 060201833	CARR PACHUCA ACTOPAN NO 2330	EL DURAZNO	SN AGUSTIN TLAXIACA HGO	HIDALGO	42162	8895185	5541	ESTACIONES DE SERVICIO GASOLINERIAS ESTACIONES DE
VELASCO CARO HECTOR	LIB Y PAPELERIA	VECH660601PT0	FCO I MADERO NO 1 A	TIZAYUCA	TIZAYUCA HGO	HIDALGO	43800	8877581	5942	LIBRERIAS
CENTRAL MUEB PACHECO SA CV	CMP HUEJUTLA	CMP 050713U28	PZA DE LA REV MEXICANA NO 3	CENTRO	HUEJUTLA DE REYES HGO	HIDALGO	43000	8890082	5021	MUEBLES PARA OFICINA Y COMERCIOS
BELTRAN CHAVEZ NORIBERTO	COCINA CAFE CACTACEA	BECN970512DT5	C PEDRO TRUJILLO 3	CENTRO	ZIMAPAN HGO	HIDALGO	42330	4411017	5812	RESTAURANTES (CAFETERIAS)
GONZALEZ SANCHEZ GUADALUPE	EUPHORIA	GOSG840124HQ4	C PLAZA LAS AMERICAS E 48	ARBOLEDAS DE SAN JAVIER	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42084	4410380	7230	SALONES DE BELLEZA (PELUQUERIAS) (ESTETICAS)
LOPEZ AQUINO OVIDIA	TORTILLADORA OVI	LOAD900618SC1	AV NUEVO PACHUCA NO 14 INT 15	JUAN C DORIA	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42083	8887987	5422	ABARROTES MISCE NATURISTAS CARNICE PESCAD VERDU
HOSPITALES CRUZ AZUL SA CV	HOSPITAL CA TULA HGO	HCA 2109306T4	ZIMAPAN 22 P2	SAN MIGUEL VINDHO	CRUZ AZUL HGO	HIDALGO	42942	4379164	8062	HOSPITALES
RELACIONES CREATIVAS IA SAS CV	SERV PUB R CREAT	RCI 211104KH9	JUAREZ NO 1105 203	PERIODISTA	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42060	8770854	7311	SERVICIOS PUBLICITARIOS
RUIZ LARA ELSA ROMANA	MADIEL NATURA	RULE610809HD1	AV PRINCIPAL 222	VILLAS DE SAN MARCOS	ZEMPOALA HGO	HIDALGO	43845	4381835	5422	ABARROTES MISCE NATURISTAS CARNICE PESCAD VERDU
KIWI BOP SA CV	KIWIBOP MODELORAMACER	KIW 150324II9	CARR FED MEXICO TAMPICO KM 49	CERRO COLORADO	ATOTONILCO EL GRANDE HGO	HIDALGO	43310	8796113	6422	ABARROTES MISCE NATURISTAS CARNICE PESCAD VERDU

VICTOR MANUEL OLVERA GRANADOS	SERVICIO OLVERA	OEGV770121QS9	TRINIDAD MORENO 51	SAN ANTONIO	DOMIQUILPAN HGO	HIDALGO	42302	1195609	5533	AUTOPARTES ACCESORIOS AUTOMOTORES
NERI BANOS JOHNATAN OMAR	MERIK PACHUCA	NEBJ8112307C9	BLVD LUIS DONALDO COLOSIO 4	COLINAS DE PLATA	MINERAL DE LA REFORMA HGO	HIDALGO	42186	4404557	1520	CONTRATISTAS EN GENERAL- RESIDENCIAL Y COMERCIAL
PRESLOW SA CV	ROCK HAMPTON POLO TEAM	PRE 860405AC4	BLVD LUIS DONALDO COLOSIO 2009	EX HACIENDA DE COSCOTITLAN	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42064	4400378	5641	BOUTIQUES ROPA NINIOS Y BEBES (ROPA NINIOS Y BEBES
ZAMORA CARTAGENA ANGELICA	MISCELANEA ANGELICA	ZACA710307L87	FELIPE ANGELES 3	2 DE ABRIL	TOLCAYUCA HGO	HIDALGO	43863	1201242	5422	ABARROTES MISCE NATURISTAS CARNICE PESCAD VERDU
HERNANDEZ GUERRERO AXEL ADARIC	MISHER COUTURE	HEGA010121MN9	C CAM REAL DE LA PLATA 100	ZONA PLATEADA	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42084	4393544	5651	BOUTIQUES ROPA PARA TODA LA FAMILIA (ROPA PARA TOD
DEMENTECH SRL CV	ORIGIN RENTALS	DEM 160824B86	AND BARRIO TULA NO 6	ARTICULO 123	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42080	8854744	5814	COMERCIO QUE VENDE COMIDA PREPARADA PARA CONSUMO
RODRIGUEZ PEREZ CARLOS ALBERTO	LLANTAS Y RINES RODRIG	ROPC940305795	CA VICENTE SEGURA NO 202 A	REVOLUCION	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42050	8868865	5532	LLANTAS AUTOMOTORES DISTRIBUIDOR DE LLANTAS AUTOMO
GRUPO VIATGE SAS CV	AGEN VIAJES ALFA	GVI 171108EE9	ZARAGOZA NO 27	EL CARMEN	DOMIQUILPAN HGO	HIDALGO	42302	8868916	4722	AGENCIAS DE VIAJES OPERADORAS DE VIAJES
SANTAMARIA CRUZ JULIO EDER	CALDOS LUJANO PACHUCA	SACJ820826QQ6	CARR MEX PACHUCA KM 81 3 81 3	SAN ANTONIO EL DESMONTE	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42083	4392624	5812	RESTAURANTES (CAFETERIAS)
MARISOL MENDOZA CERVANTE	EL SOL	XAXX010101000	C ROSENDO FLORES NO 85	EMILIANO ZAPATA	EMILIANO ZAPATA HGO	HIDALGO	43960	8859467	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
ALUMINIO ARAGON SRL DE CV	ALUM ARAGON TULANCINGO	AAR 140801L24	FRESNOS NO 166 A CRR MEX TUXP	TULANCINGO	TULANCINGO DE BRAVO HGO	HIDALGO	43700	8830213	5231	PAPEL TAPIZ (PINTURAS Y PAPEL TAPIZ) (VIDRIERIAS)
PROCABLES MEXICO SRL CV	FERRET PROCABLES P	PME 1707227H56	CARR PACHUCA SAHAGUN NO 501 2	LAS AGUILAS	MINERAL DE LA REFORMA HGO	HIDALGO	42186	8834956	5251	FERRETERIA
NAVA OVIEDO ORLANDO	TELECOM ACCEL HID MOR	NAOO6003072UA	CONSTITUCION NO 8	ZACUALTIPAN CENTRO	ZACUALTIPAN DE ANGELES HGO	HIDALGO	43200	8792110	4812	EQUIPOS DE TELECOMUNICACION INCLUYENDO VENTA DE TE
COMBUSTIBLES RUMLOC SA CV	COMBUSTIBLES RUMLOC	CRU 031204PE0	CARR APAN TLAXCO KM 3 6	APAN CENTRO	APAN HGO	HIDALGO	43900	4403475	5541	ESTACIONES DE SERVICIO GASOLINERIAS ESTACIONES DE
BELLAS Y MODERNAS SA CV	NINA F PACHUCA 513	BMO 150814GR3	GUERRERO NO 513	CENTRO	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42000	8835097	5621	(ROPA CASUAL DAMAS) (BOUTIQUES ROPA CASUAL DAMAS)
HERNANDEZ RAMIREZ ARISTEO	ZAPS HUEJUTLA	HERA58090364A	AV NUEVO LEON NO 8	CENTRO	HUEJUTLA DE REYES HGO	HIDALGO	43000	8842695	5661	ZAPATERIAS
FERNANDEZ ROQUE ANGELICA	TGONE VINOS Y ABTS L	FERA880204000	CAMINO A LA RICA 1	MINERAL DEL MONTE CENTRO	MINERAL DEL MTE HGO	HIDALGO	42130	1193476	5422	ABARROTES MISCE NATURISTAS CARNICE PESCAD VERDU
JUAN LEMUS SANTOS	ACEROS EX HDA EL TORO	LESJ6803087K9	AV DEL TRABAJO 1011 21	VICENTE GUERRERO	TULANCINGO DE BRAVO HGO	HIDALGO	43630	1193568	5039	MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION NO CLASIFICADOS
VERTIZ JIMENEZ NORMA	QUBO ABARROTES DIAN	VEJN830224000	ANDADOR 1	ARBOLEDAS DE SAN JAVIER	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42084	1194145	5422	ABARROTES MISCE NATURISTAS CARNICE PESCAD VERDU
JIMENEZ HERNANDEZ GABRIELA	DISTRIBUCION DE GASES	JIHG840627HUA	C HIDALGO PONIENTE 13	CENTRO	APAN HGO	HIDALGO	43900	4373674	5046	EQUIPO COMERCIAL NO CLASIFICADO
SERV MEDICO QUIRURGICO BIO SC	BIOMEDICAL	SMQ 140409395	AV VIADU JAVIER ROJO GO 118	CESPEDES	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42090	4351149	7298	CLINICAS BELLEZA (CLINICA SALUD) (CLINICA SALUD Y
HERRAMIENTAS DE LA SA CV	FERR M TOOL SAN JAVIER	HPI 131206EH5	BLVD VALLE DE SN JAV NO 808 PB	ARBOLEDAS SANTA ELENA	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42086	8836102	5251	FERRETERIA
CONCEPTO GABA SA CV	OXI fi	CGA 090725PP2	CARR TULA NANTZHA KM 1 PU 135	NANTZHA	TULA DE ALLENDE HGO	HIDALGO	42800	4393339	5172	PETROLEO Y PRODUCTOS DERIVADOS
REFACCIONARIA LUJAN SA CV	REFACCIONARIA LUJAN	RLU 220208R78	CARR LAZARO CARDENAS 0	JALPA	TULA DE ALLENDE HGO	HIDALGO	42804	4374811	7399	OTROS SERVICIOS EMPRESARIALES NO CLASIFICADOS
PENA RAMIREZ HIERY	CONSTRUCTORA INAPER	PERH910419SFA	C FERRERIA DE APULCO M 22	PARQUE DE POBLAMIENTO	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42032	4356300	1771	CONTRATISTAS CONSTRUCTORAS
SANDRA PEREZ RAMIREZ	MUNDO MAGICO	XAXX010101000	C HIMNO NACIONAL 12A	TIZAYUCA CENTRO	TIZAYUCA HGO	HIDALGO	43800	1196173	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
CORPORACION ECONOMICA G SA CV	FIX FER TULIPANES	CAR 140625SC9	AV DE LOS ARBOLES 213	LOS PINOS	MINERAL DE LA REFORMA HGO	HIDALGO	42185	4455426	5251	FERRETERIA
LEYTON GREEN HOUSE AND SRL CV	LEYTON GREEN HOUSE	LGH 071113BD8	CARR MEX TUXPAN KM 152	SAN PEDRO TLACHICHILCO	ACAXOCHITLAN HGO	HIDALGO	43730	4449508	5261	ACCESORIOS JARDIN (ACCESORIOS JARDINERIA)
VICTOR ALVAREZ RAMIREZ	VICVET	AARV700530KI7	BLVD NUEVO HIDALGO NO 2701	COLINAS	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42083	8837139	742	SERVICIOS VETERINARIOS
GOMEZ DEL ROSAL ARIANA	FERRE ACEROS Y CEMENTO	GORA980405ER7	CARR FED MEX TAM KM 96 NO 5	SANTA CECILIA	ZACUALTIPAN DE ANGELES HGO	HIDALGO	43203	8951514	5251	FERRETERIA
SERV INTE PROM ALFIR SA CV	FLETE ENVIA PACHUC HGO	SIP 89052829A	BLVD ROJO GOMEZ NO 102	EX HDA D COSCOTITLAN	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42080	8941268	4215	TRASLADOS FLETES (SERVICIOS DE MENSAJERIA)
COMERCIALIZA KIKOS HIDA SA CV	PASTES KIKOS DURAZNO	CKH 131211959	CARR PACH ACTOP KM 13 5 SN	EL DURAZNO	SN AGUSTIN TLAXIACA HGO	HIDALGO	42102	8940859	5462	PANADERIAS
DEMENTECH SA CV	BP PANENVIA1	DEM 160824B86	BARRIO TULA NO 6	ARTICULO 123	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42080	8941407	5814	COMERCIO QUE VENDE COMIDA PREPARADA PARA CONSUMO
FINAGAM SC DE AP DE RL CV	FINAGAM	APF 000121RU7	BLVD DEL COOPERATIVISMO SN	CD COOP CRUZ AZUL CENTRO	TULA DE ALLENDE HGO	HIDALGO	42840	4424108	6012	AUTOFINANCIAMIENTOS SERVICIOS FINANCIEROS (BANCOS
MARTINA MARTHA CORTES GO	TDA DE ROPA	XAXX010101000	JORGE ROJO LUGO NO 175	SAN ANTONIO	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42083	8926138	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
MENTECH SA CV	BP POTZOLLCALLI17	DEM 160824B86	BARRIO TULA NO 6	ARTICULO 123	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42080	8931641	5814	COMERCIO QUE VENDE COMIDA PREPARADA PARA CONSUMO
PENAFIEL ARCINIEGA JORGE	NUTRI MUNDO NATURISTA	PEAJ910522NM0	PJE MIGUEL HIDALGO 8	CENTRO	TULA DE ALLENDE HGO	HIDALGO	42800	4427188	5422	ABARROTES MISCE NATURISTAS CARNICE PESCAD VERDU

ORTEGA MARTINEZ MACLOVIO	ABASTECEDORA ABARROTES	OEMM581115MB9	CL ARISTA NO 323	CENTRO	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42000	8918648	5422	ABARROTES MISCE NATURISTAS CARNICE PESCAD VERDU
MAT HERMANOS ZUNIGA SA CV	MATERIALES HERMANOS ZU	MHZ 0802247B9	CARR KM 2 5 ZIMAPAN SAN P O	CAMPOSANTO DEL ORO	ZIMAPAN HGO	HIDALGO	42344	4430915	5039	MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION NO CLASIFICADOS
OPERADORA SERVICIOS SA CV	PAQUETEXPRESS PCA01 CD	PEC 1411282LA	BLVD EL MINERO KM 35 L 1 SN	PARQUE POBLAMIENTO	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42032	8923122	4215	TRASLADOS FLETES (SERVICIOS DE MENSAJERIA)
SOSA MARTINEZ LEONARDO MIGUEL	LIMPIANDO ANDO PLATA	SOML800112472	C MINA LA PEREGRINA LT 201 01	PASEOS DE LA PLATA	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42082	4426233	2842	LIMPIEZA ESPECIALIZADA PULIDOS Y SERVICIOS SANITAR
ISLAS CASTANEDA ISRAEL	COMERCIALIZADORA ISLAS	IACI790928JU7	C CEDROS 204 B 1	ALAMO RUSTICO	MINERAL DE LA REFORMA HGO	HIDALGO	42184	4438416	5251	FERRETERIA
CASTRO VEGA DANIEL	TORNILLERIA HIDALGO	CASV610812CR6	CARR PACHUCA TUXPAN SN KM	FRANCISCO VILLA	TULANCINGO DE BRAVO HGO	HIDALGO	43645	8340069	5251	FERRETERIA
COMER FARM CHIAPAS SAPI CV	F AHORRO PAPP PIRULES	CFC 110121742	AV CLUB ROTARIO NTE NO 1	CUZTITLA	TIZAYUCA HGO	HIDALGO	43803	1207908	5912	DROGUERIAS (FARMACIAS)
COMERCIALIZADORA GICAL SA CV	FARMACIAS SIMILARES	CGI 830610DTA	CARR MEXICO TUXPAN 36	SANTA MARIA ASUNCION	TULANCINGO DE BRAVO HGO	HIDALGO	43710	4453436	5912	DROGUERIAS (FARMACIAS)
AUTO SERVICIO AVION SA CV	AUTO SERV AVION	ASA 0510291B9	PACHUCA ACTOPAN KM15 NO 100	HUIZACHE	SN AGUSTIN TLAXIACA HGO	HIDALGO	42160	8508456	5541	ESTACIONES DE SERVICIO GASOLINERIAS ESTACIONES DE
SANDOVAL HERNANDEZ ARIANA	LA CHURRA	SAHA900313ST1	AV HIDALGO 10	MINERAL DEL MONTE CENTRO	MINERAL DEL MTE HGO	HIDALGO	42130	4425424	5812	RESTAURANTES (CAFETERIAS)
PATRICIA ZARZA PEREZ	FARMACIA PATY	ZAPP770620VM0	HDA LA LIMA 162	HACIENDAS DE TIZAYUCA	TIZAYUCA HGO	HIDALGO	43816	1203939	5912	DROGUERIAS (FARMACIAS)
JUAN MANUEL GARCIA RAMIREZ	SUPER LA REFORMA	GARJ8512201T4	INSURGENTES 56	ATOTONILCO DE TULA CENTRO	ATOTONILCO DE TULA HGO	HIDALGO	42980	1205529	5422	ABARROTES MISCE NATURISTAS CARNICE PESCAD VERDU
ARVIOR INTEGRALES LOSVAM SA CV	REPARACIONES LOSVAM	AIL 221006U37	C COFRE DE PEROTE 1504	SAN CAYETANO EL BORDO	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42084	4452030	5065	PARTES Y EQUIPO ELECTRICO
CISNEROS CHAVEZ JOSE LUIS	K & B THE STORE	CICL730319D54	C G MANCERA NO 806 A PA	COLOSIO	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42068	1027595	5712	MOBILIARIO ESPECIAL PARA EL HOGAR MISCELANEO (VENT
GARCIA MORENO VICTOR MANUEL	MAS SEGURO IMSS	GAMV570914GG9	BLVD COLOSIO NO 216	SANTIAGO JALTEPEC	MINERAL DE LA REFORMA HGO	HIDALGO	42162	1030937	1520	CONTRATISTAS EN GENERAL- RESIDENCIAL Y COMERCIAL
SALINAS GARCIA JUAN CARLOS	DR CARLOS SALINAS	SAGJ6412300IA	C IGNACIO ALLENDE NO 318	CENTRO	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42000	1045713	8011	DOCTORES OTRAS ESPECIALIDADES,(MEDICOS)
GVMV SA CV	MASVISIONUNIVPACHUCA	DIO 8306028M5	CARR PACHUCA T NO 1000 L LD027	MINERAL DE LA REFORMA	MINERAL DE LA REFORMA HGO	HIDALGO	42181	1051197	8043	OPTICAS LENTES Y ANTEOJOS
RADIOMOVIL DIPSA SA CV	TELCEL DARG COM	RDI 841003QJ4	AV JUAREZ NO 1304 ALTOS	CENTRO	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42080	1051433	4814	SERVICIOS DE TELECOMUNICACION INCLUYENDO LLAMADAS
RADIOMOVIL DIPSA SA CV	TELCEL DARG CM1	RDI 841003QJ4	INDEPENDENCIA NO 106 1	CENTRO	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42000	1064623	4814	SERVICIOS DE TELECOMUNICACION INCLUYENDO LLAMADAS
CRUZ SANCHEZ GUICELA	PETS FOOD NH	CUSG800824I62	BLVD NUEVO HIDALGO NO 143	LOS CIPRESES	MINERAL DE LA REFORMA HGO	HIDALGO	42185	1068378	5995	TIENDAS DE MASCOTAS ALIMENTO Y ACCESORIOS
COMER FARMAC CHIAPAS SA PI CV	F AHORRO PAUN UNIVERSI	CFC 110121742	CARR PACHUCA TULANCINGO KM 3	ALAMO RUSTICO	MINERAL DE LA REFORMA HGO	HIDALGO	42184	1069709	5912	DROGUERIAS (FARMACIAS)
CUTE PET VET EST CANINA SAS CV	CUTE PET	CPV 180314RK7	BLVD SANTA CATARINA NO 152 L 2	AMPLIACION	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42082	1097228	742	SERVICIOS VETERINARIOS
ANGELES NAVARRETE SANTIAGO ARI	TRACTOPART LOS ANGELES	AENS660625R15	CARR MEXICO PACHUCA SN	CIUDAD DE LOS NINOS ROSAS ROJA	TIZAYUCA HGO	HIDALGO	43802	1100033	5533	AUTOPARTES ACCESORIOS AUTOMOTORES
MEDINA CAMINO KARLA ANG	MK KARLA MEDINA	XAXX010101000	GEODA 21	GEO VILLAS	TIZAYUCA HGO	HIDALGO	43805	1100704	5977	TIENDAS COSMETICOS
TREJO BENITEZ ADOLFO	GASOL SERV DESVIACION	TEBA510612CG7	CARR FED PORT HUICH NO113 KM9	SANTA MARIA XIGUI	ALFAJAYUCAN HGO	HIDALGO	42390	1691874	5541	ESTACIONES DE SERVICIO GASOLINERIAS ESTACIONES DE
QUEZADA SANCHEZ ARTURO	CARNICERIA MI LUPITA	QUSA830907833	C NINOS HEROES SN L 11	TEPEYAC	TIZAYUCA HGO	HIDALGO	43803	3515053	5422	ABARROTES MISCE NATURISTAS CARNICE PESCAD VERDU
CORTE HERRERA CLAUDIA	SERVICIO LOS ANGELES	COHC630218KU0	KM 96 350 CARR PACHUCA TAMP	TEPEYAC	ZACUALTIPAN DE ANGELES HGO	HIDALGO	43200	3764891	5541	ESTACIONES DE SERVICIO GASOLINERIAS ESTACIONES DE
VILLEGAS PARTIDO RAFAEL	ZAPATERI PRINCESS ROBS	VIPR920731I84	C GUERRERO 703 E	CENTRO	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42000	4028685	5661	ZAPATERIAS
DIST ACCESORIOS BADILLO SA CV	DABSA PACHUCA 2	DAB 010115C89	BLVD E MARQUEZ 409 L 2 LT 682	ADOLFO LOPEZ MATEOS	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42094	4037999	5969	MERCADEO DIRECTO NO CLASIFICADO
LICORES REGIOS SA CV	CORPOVINO	LRE 950621DKA	BLVD FELIPE ANGELES SN L3 M25	AMPLIACION	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42082	4039201	5921	DEPOSITOS DE CERVEZAS (VINATERIAS) (DEPOSITOS DE C
NAVARRO RENDON LAURA ELENA	MAQUINAS D COSER EQP I	NARL720309879	BLVD VALLE SN JAVIER 107 BOD39	VALLE DE SAN JAVIER	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42085	4055961	5048	EQUIPO COMERCIAL NO CLASIFICADO
GVMV SA CV	MV PLAZA Q PACHUCA	DIO 8306028M5	BLVD LUIS DONALDO COLOSIO KM 8	COLINAS DE PLATA	MINERAL DE LA REFORMA HGO	HIDALGO	42186	4097123	8043	OPTICAS LENTES Y ANTEOJOS
CADENA COMERCIAL OXXO SA CV	OXXOICSHU	CCO 8605231N4	CARR PACHUCA ACTOPAN KM 4 5	SAN CAYETANO	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42084	4098105	5499	TIENDAS DE CONVENIENCIA, MINISUPER
CADENA MOTA CARLOS	FARMACIA SIMILARES	CAMC600226AE6	AV ALAMO DORADO 121	ALAMO RUSTICO	MINERAL DE LA REFORMA HGO	HIDALGO	42184	4105648	5912	DROGUERIAS (FARMACIAS)
EUROHERSA SA CV	FARMACIAS HERSA	EUR 020223N24	CARR PATRONATO DEL HOPITA 101	CIUDAD DE LOS NINOS	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42078	4115129	5912	DROGUERIAS (FARMACIAS)
RANGEL GUERRERO MARTHA VIANEY	COMEX 1	RAGM721109IT0	JOSE ORTIZ DOM 1A	CENTRO	ZIMAPAN HGO	HIDALGO	42330	4118252	5198	DISTRIBUIDOR DE PINTURAS Y BARNICES
OPER HOTELERA DE SERV SRL CV	TEPEXI EXPRESS	OHS 170120826	AV MELCHOR OCAMPO 101	EL EDEN	TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO HGO	HIDALGO	42850	4123890	7011	SERVICIOS NO CLASIFICADOS HOTELES MOTELES CENTROS

ORVAR SRL CV	AS PACHUCA	ORV 800331TL5	CARR MEX PACHUCA KM 85 5 SN	CAMPO DE GOLF	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42083	4126397	5941	DEPORTES Y ACCESORIOS
HR SOL SERV ADMINISTRAT SA CV	HR TIZAYUCA 1	HSS 170210CS4	C LIBRAMIENTO ROJO NO 21	ADMON DE CORREOS TIZAYUCA	TIZAYUCA HGO	HIDALGO	43801	4127707	5541	ESTACIONES DE SERVICIO GASOLINERIAS ESTACIONES DE
VIOLANTE MACIAS ARMANDO ALEJAN	ITALIAN COFEE	VIMA540729CI9	AUT ARCO NORTE KM 78 000	TEOCALCO	TULA DE ALLENDE HGO	HIDALGO	42826	4133878	5812	RESTAURANTES (CAFETERIAS)
COMBUSTIBLES MAAS SA CV	COMBUSTIBLES MAAS	CMA 1007055C8	CALLE CUAUTLA 2	CAPITAN ANTONIO REYES	HUEJUTLA DE REYES HGO	HIDALGO	43000	4139981	5541	ESTACIONES DE SERVICIO GASOLINERIAS ESTACIONES DE
GPO GASOL REY NAR SA CV	GRUPO GASOLINERO R	GGR 1202213G0	C LIBRAMIENTO TULA TEP 1 37	SAN PEDRO ALPUYECA	TULA DE ALLENDE HGO	HIDALGO	42830	4153891	5541	ESTACIONES DE SERVICIO GASOLINERIAS ESTACIONES DE
MONTANO BARRERA ARANTZA	AUTOLAVADO TOLEDO	MOBA970930RZ8	AV AV FERROCARRIL 225	CAMINERA	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42119	4214971	7542	SERVICIO LAVADO DE AUTOS
LACAYO OLIVELIA GLORIA	SURTIFARMA COM 3	LAOG831008P39	AV MARIANO MATAMOROS 27	EL CARDONAL	ATITALAQUIA HGO	HIDALGO	42970	4231603	5912	DROGUERIAS (FARMACIAS)
PEREZ VELAZQUEZ ARTURO	EL TUCAN	PEVA791105A49	C BLV JAVIER ROJO GOME SN 98	CUESCO	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42060	4304984	5905	MERCADEO DIRECTO TIENDAS AL MENUDEO QUE TAMBIEN VE
OPER DE NEGOCIOS RORE SRL CV	RESTAURANTE EMILY	ONR 210125QE0	C INDEPENDENCIA 1	CENTRO	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42000	4374731	5812	RESTAURANTES (CAFETERIAS)
VIALIDADES Y MAT PARA L SA CV	VIMACO	VMC 050923GA8	C LUCIANO GUERRERO 50	SANTA MARIA MATILDE	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42119	4409776	2791	TIPOGRAFIAS PLACAS TRABAJOS SIMILARES
GOMEZ JIMENEZ JUAN CARLOS	DEL CARMEN FERRETERIA	GOJJ800216706	AV TEPEYACAPA 0	TEPEYACAPA	METZTITLAN HGO	HIDALGO	43350	4450742	5072	FERRETERIAS ACCESORIOS Y EQUIPO
CONSULTORIOS DM SA CV	HOSPITAL MARFYL	CDM 071219UZ7	CARR MUNICIPAL PACHUCA TU 106	ASUNDIO MARTINEZ	MINERAL DE LA REFORMA HGO	HIDALGO	42184	4450761	8062	HOSPITALES
SANCHEZ HERNANDEZ ANTONIA	MARISCOS EL RETORNO	SAHA700613AB5	SANTA CATARINA NO 1000	SANTA GERTRUDIS	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42111	4467761	5812	RESTAURANTES (CAFETERIAS)
MODINSA MEXICO SA CV	STUDIO F GAL PACHUCA	MME 0611121EI2	CAM REAL DE LA PLATA NO 100	ZONA PLATEADA	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42083	4528899	5621	(ROPA CASUAL DAMAS) (BOUTIQUES ROPA CASUAL DAMAS)
CADENA COMERCIAL OXXO SA CV	OXXO ARTEAGA PAC	CCO 8005231N4	CARR ACTOPAN TULA KM 14.5	TEPATEPEC	FRANCISCO I MADERO HGO	HIDALGO	42960	4618468	5499	TIENDAS DE CONVENIENCIA, MINISUPER
COEL SA CV	COEL TULA	COE 9510055R6	CARR TULA REFINERIA KM 3.5 D	EL LLANO	TULA DE ALLENDE HGO	HIDALGO	42620	4787800	5065	PARTES Y EQUIPO ELECTRICO
MATERIALES LA CUMBRE SA CV	MATERIALES LA CUMBRE	MCU 000706688	HEROICO COLEGIO MILITAR 75	CENTRO	ZIMAPAN HGO	HIDALGO	42330	4810719	5030	MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION NO CLASIFICADOS
CADENA COMERCIAL OXXO SA CV	OXXO PASEOS DEL ALAMO	CCO 8005231N4	AV PAS DEL ALAMO SN C II MZ XV	PASEOS DE LA PRADERA	ATOTONILCO DE TULA HGO	HIDALGO	42995	4858528	5499	TIENDAS DE CONVENIENCIA, MINISUPER
GPO MED QUIR OFTA AV INT SA CV	OFTALMOLOGIA AVANZADA	GMQ 1310306R0	MIGUEL HIDALGO PTE NO 105 B	CENTRO	TULANCINGO DE BRAVO HGO	HIDALGO	43600	4921102	8042	OPTOMETRISTAS (OFTALMOLOGOS)
GONZALEZ AGUILAR MARTIN	SUPER GONZALEZ 2	GOAM890724T9	C 16 DE ENERO SN	OCAMPO	ATOTONILCO DE TULA HGO	HIDALGO	42960	4927455	5422	ABARROTES MISCE NATURISTAS CARNICE PESCAD VERDU
ORTEGA RIVERA ALFREDO	SANATORIO ORTEGA	OERA280311UZ2	JOSE IBARRA OLIVARES NO 105	CENTRO	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42000	4991733	8062	HOSPITALES
EUROHERSA SA CV	FARM HERSA	EUR 020225N24	AV JUAREZ NO 810	LA VILLITA	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42060	5208906	5912	DROGUERIAS (FARMACIAS)
TABOAZAS SA CV	D EUROPE MUEB	TAB 990709JY8	VICENTE SEGURA NO 206 LA	PERIODISTA	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42060	5275920	5712	MOBILIARIO ESPECIAL PARA EL HOGAR MISCELANEO (VENT
LICONA RIVEMAR CARLOS FER	NOTARIA 8 LIC LICONA	LIRC520202534	AV MADERO NO 301 102	CESPEDES	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42090	5403937	8111	SERVICIOS LEGALES (ABOGADOS)
FARM GUADALAJARA SA CV	FARM GUADALAJARA 396	FGU 830930PD3	FCO I MADERO CARR TULAN 200	CESPEDES	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42000	5553224	5912	DROGUERIAS (FARMACIAS)
VICKY FORM SA PI CV	VICKY FORM TULA	VFO 830225K66	AV HIDALGO NO 25	CENTRO	TULA DE ALLENDE HGO	HIDALGO	42800	5770540	5651	BOUTIQUES ROPA PARA TODA LA FAMILIA (ROPA PARA TOD
ZUNICA VALLE CLAUDIA ROCIO	PASTES KIKOS	ZUVC850214266	MEX PACH KM 80 L4 VTA PASTES	SAN ANTONIO EL DESMONTE	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42111	6225387	5812	RESTAURANTES (CAFETERIAS)
OFISISTEMAS PARADIGMA SA CV	FONIX AMERICAS MAYOREO	OPA 9405313P7	V SAN JAVIER NUCLEO A 22 Y 23	VALLE DE SAN JAVIER	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42086	6240097	4814	SERVICIOS DE TELECOMUNICACION INCLUYENDO LLAMADAS
GPO MARCOS PEDRAZA SRL	GPO MARCOS PEDRAZA	GMP 0301241F1	CAR IXM CARDONAL KM 11 430	BAGANDHO	DOMIQUILPAN HGO	HIDALGO	42300	6342679	5541	ESTACIONES DE SERVICIO GASOLINERIAS ESTACIONES DE
UNION SERV PROF SACV	USP970314IZ4 GAS2	USP 970314IZ4	AV NACIONAL NO 147	SAN LORENZO	TULA DE ALLENDE HGO	HIDALGO	42830	6363069	5541	ESTACIONES DE SERVICIO GASOLINERIAS ESTACIONES DE
CADENA COMERCIAL OXXO SA CV	OXXO LOS AUTOS	CCO 8005231N4	CARR MEX TULANCINGO KM 75	SINGUILUCAN	SINGUILUCAN HGO	HIDALGO	43780	6467138	5499	TIENDAS DE CONVENIENCIA, MINISUPER
CADENA COMERCIAL OXXO SA CV	OXXO JAIME NUNO	CCO 8005231N4	AV REVOLUCION NO 1201	JARDIN	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42060	6467153	5499	TIENDAS DE CONVENIENCIA, MINISUPER
CADENA COMERCIAL OXXO SACV	OXXO TLAXCOAPAN	CCO 8005231N4	PZA JUAREZ NO 20	CRUZ	TLAXCOAPAN HGO	HIDALGO	42950	6649578	5499	TIENDAS DE CONVENIENCIA, MINISUPER
SANTAMARIA HERNANDEZ LUIS F	DENTA LASSER	SAHL5501249D3	C EMILIANO ASIAIN NO 113	REVOLUCION	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42060	7043257	8021	ORTODONCISTAS (DENTISTAS)
GOMEZ AGUILAR RAMON	REFAC Y ACUMULAD ARIES	GOAR700322CM0	BLVD LUIS DONALDO C NO 607	SAN CAYETANO	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42084	7070369	5533	AUTOPARTES ACCESORIOS AUTOMOTORES
NANA CHIPILLI C EDUCATIVO SC	NANA CHIPILLI	NCE 0808061SA	FFCC CENTRAL NO 400	ARTICULO 123	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42080	7076355	8299	ESCUELAS Y ACADEMIAS NO CLASIFICADAS (SERVICIOS ED
PEDRAZA MONTIEL JANET ESPERANZ	PIZZAS LA CASTANEDA	PEMJ770311BM3	HOMBRES ILUSTRES NO 8	MIRAVALLE	TLAHUELILPAN HGO	HIDALGO	42783	7164139	5814	COMERCIO QUE VENDE COMIDA PREPARADA PARA CONSUMO

MEDINA VEGA BIANCA SUZET	LA FASHION ROOM	MEVB8403116D3	AV HGO PTE NO 107 1 2 OPTICA	TULANCINGO CENTRO	TULANCINGO DE BRAVO HGO	HIDALGO	43600	7225174	5621	(ROPA CASUAL DAMAS) (BOUTIQUES ROPA CASUAL DAMAS)
COMER GICAL SA CV	FARMACIAS ZIMAPAN	CGI 0306100TA	VICENTE RIVA PALACIO NO 7	CENTRO	ZIMAPAN HGO	HIDALGO	42330	7231002	5912	DROGUERIAS (FARMACIAS)
RIVERA RAMIREZ ERIKA	BOMERI	RIRE830124BI7	BLVD EMILIANO ZAP NO 141 KM142	VICENTE GUERRERO	TULANCINGO DE BRAVO HGO	HIDALGO	43630	7239758	5046	EQUIPO COMERCIAL NO CLASIFICADO
VARGAS CHIMAL MARIA EUGENIA	SUP DEL BOSQUE	VACE551224QZ9	ENCINOS NO 21 INT	DEL BOSQUE	SGO TULANTEPEC DE LUGO GRO HGO	HIDALGO	43764	7242499	5422	ABARROTES MISCE NATURISTAS CARNICE PESCAD VERDU
SANCHEZ SAN ROMAN M GUADAL	MODAS LUPITA	SASG730401NN4	PZA DE LA CONST NO 5 B	ZACUALTIPAN	ZACUALTIPAN DE ANGELES HGO	HIDALGO	43200	7356936	5651	BOUTIQUES ROPA PARA TODA LA FAMILIA (ROPA PARA TOD
GOMEZ LOPEZ PABLO ARTURO	AL VENTO	GOLP780702NJ4	CAMINO REAL D LA PLATA NO 106	ZONA PLATEADA	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42084	7375836	5812	RESTAURANTES (CAFETERIAS)
DISTRIBUIDORA JUGUETRON SA CV	DIST JUGUETRON PLA CPS	DJU 8907248U0	CAMINO R PLATA NO 100 L212A 213A	CUESCO	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42080	7377833	5945	JUEGOS DE MESA Y PASATIEMPOS (JUGUETERIAS JUGOS DE
CTR INTERNACIONAL SA CV	CTR INTNAL PACH	CIN 9912108Q5A	AV PALMAR NO 200 C LT	JAVIER ROJO GOMEZ 1A SECC	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42030	7423087	5044	EQUIPOS DE OFICINA FOTOGRAFICO FOTOCOPIADO Y MICRO
LLANTICREDIT SA CV	LLANTICREDIT TIZAYUCA2	LAN 780922093	CARR FED MEX PACHU SN KM 40 5	TIZAYUCA CENTRO	TIZAYUCA HGO	HIDALGO	43800	7429076	5532	LLANTAS AUTOMOTORES DISTRIBUIDOR DE LLANTAS AUTOMO
HERNANDEZ RAMIREZ ARISTEO	ZAP FLEXI	HERA580903664	PZA DE LA REVOL MEXICANA NO 20	CENTRO	ZIMAPAN HGO	HIDALGO	42330	7454379	5661	ZAPATERIAS
GONZALEZ ORTEGA JUAN	CHOCLITO I	GOOJ720308KS1	MORELOS OTE NO 7	APAN CENTRO	APAN HGO	HIDALGO	43900	7476307	5661	ZAPATERIAS
GINVER SA CV	FARM SIMIL F195	GIN 0206073L0	MIGUEL HIDALGO NO 31	CENTRO	TULA DE ALLENDE HGO	HIDALGO	42800	7487702	5912	DROGUERIAS (FARMACIAS)
CRUZ ROJA MEX INST ASIST PRIV	CRUZ ROJA MEXICANA HGO	CRM 8702109K6	BLVD STA CATALI ESQ MEX PAC SN	HACIENDA LA HERRADURA FRAC	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42082	7533040	8398	ORGANIZACIONES DE SERVICIO SOCIAL (ORGANIZACIONES
VETERINARIUM SA CV	VETERINARIUM	VET 150527PY0	VIADUCTO ROJO GOMEZ NO 221	DOCTORES	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42000	7547404	742	SERVICIOS VETERINARIOS
RIOS RIVERA HONORIA	FERRETERIA ECHEVERRIA	RIRH541230DA4	AV HUICHAP ESQ TIZAY NO 17	ROJO GOMEZ	TEPEAPULCO HGO	HIDALGO	43998	7551650	5251	FERRETERIA
DOMINGUEZ GRANILLO JUAN MANUEL	FARMA SANA 1	DOGJ7406103C8	BLVD ACTOPAN SUR NO 115 H	CENTRO	ACTOPAN HGO	HIDALGO	42500	7571715	5912	DROGUERIAS (FARMACIAS)
PEREZ HERNANDEZ CARLOS EDUARDO	FARMACIAS PACHUCA	PEHC910603HL2	SAN FELIPE LT 30 MZA 35 NO 229	LA PROVIDENCIA	MINERAL DE LA REFORMA HGO	HIDALGO	42186	7595337	5912	DROGUERIAS (FARMACIAS)
MARQUEZ GARCIA ADRIANA LIZBETH	LIPSTICK AND NAIL SPA	MAGA880608AK6	BLV LUIS D COLOSIO NO 2909 L14	EXHACIENDA DE COSCOTITLAN	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42084	7606089	7298	CLINICAS BELLEZA (CLINICA SALUD) (CLINICA SALUD Y
JOYAS DE LA VISION SA CV	OPT TULANCINGO CENTRO	JVI 110404LX1	C 1 DE MAYO NO 307	TULANCINGO CENTRO	TULANCINGO DE BRAVO HGO	HIDALGO	43600	7615317	8043	OPTICAS LENTES Y ANTEOJOS
ISLAS ALATORRE VICTOR	SUPER POLLO TEPEAPULCO	IAAV660514J20	AV FELIPE ANGELES NO 16	DEL TRABAJO	TEPEAPULCO HGO	HIDALGO	43976	7628818	5811	ALIMENTOS PROVEEDORES Y DISTRIBUIDORES
HOT Y SERV INMOBIL TULA SRL CV	HOTEL REAL CATEDRAL	HSI 141028851	ZARAGOZA NO 106	CENTRO	TULA DE ALLENDE HGO	HIDALGO	42800	7713145	7011	SERVICIOS NO CLASIFICADOS HOTELES MOTELES CENTROS
MPO PACHUCA DE SOTO	MPO PACHUCA INGRESOS 2	MPS 6201017E2	MANUEL FERNANDO SOTO NO 201	CENTRO	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42000	7717279	4900	SERVICIOS GUBERNAMENTALES AGUA ELECTRICIDAD SANITA
CABRERA GONZALEZ GREGORIO	MUEB ELEGANCIA	CAGG7303126P3	MATAMOROS NO 207	CENTRO	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42000	7747839	5712	MOBILIARIO ESPECIAL PARA EL HOGAR MISCELANEO (VENT
ECHEVERRIA GONZALEZ MARIANA	PASTELER DUCHESSE	EEGM8306044X5	BLV V D SAN JAVIER NO 407 IN 8	VALLE DE SAN JAVIER	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42088	7754127	5441	DULCERIAS (PASTELERIAS Y CONFITERIAS) (SEMILLAS Y
JOYAS DE LA VISION SA CV	OPTICA KRYSTAL TEPEJI	JVI 110404LX1	AV MELCHOR OCAMPO SN	EDEN	TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO HGO	HIDALGO	42854	7758837	8043	OPTICAS LENTES Y ANTEOJOS
ACDYM SRL CV	ACDYM	ACD 150911QS8	AV ALAMO NO 107	EL TEZONTLE	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42084	7789823	5941	DEPORTES Y ACCESORIOS
DIST CEL DE ZONA CTRO SA CV	MOBO PACHUCA	DCZ 010126SB1	FRANCISCO I MADERO NO 116 A	CENTRO	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42000	7812026	4812	EQUIPOS DE TELECOMUNICACION INCLUYENDO VENTA DE TE
VERA QUIROZ ERIKA	PARTES EQ Y APLIH TULA	VEQE720318S70	C 21 DE MARZO NTE NO 1304 A	INSURGENTES	TULANCINGO DE BRAVO HGO	HIDALGO	43630	7849248	5533	AUTOPARTES ACCESORIOS AUTOMOTORES
CREMER Y SALCHICH GENESI SA CV	CREMERIA Y SAL GENESIS	CSG 080831904	PA D L BRECHA LT17 MZ28 NO 201	PASEOS DE LA PLATA	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42082	7902896	5422	ABARROTES MISCE NATURISTAS CARNICE PESCAD VERDU
AZUARA FLORES ALEJANDRO	VITROMATIC HUEJUTLA	AUFA870208QP6	AVE ADOLFO LOPEZ MATEOS NO 28	AVIACION	HUEJUTLA DE REYES HGO	HIDALGO	43000	7938534	5039	MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION NO CLASIFICADOS
COMIDA Y PROD MADERO SA CV	MADERO REST CAFE VII	CPM 120907FV8	BLVD VALLE DE SN JAVIER NO 109	VALLE DE SAN JAVIER	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42088	7964972	5812	RESTAURANTES (CAFETERIAS)
BENITEZ HERNANDEZ ESTELA	DULCERIA FESTY MAX 2	BEHE660511926	LAZARO CARDENAS LOC 3 SN	JALPA	TULA DE ALLENDE HGO	HIDALGO	42804	7961906	5441	DULCERIAS (PASTELERIAS Y CONFITERIAS) (SEMILLAS Y
NUEVA ELEKTRA MILENIO SA CV	7728 EKT MEGA HUEJUTL	ECE 9610253TA	LEON NO 22	EL ZAPOTE	HUEJUTLA DE REYES HGO	HIDALGO	43000	8000416	5311	TIENDAS DEPARTAMENTALES
GONZALEZ MORENO DANIEL	SUGAR LAND DULCERIA	GOMD9310248K2	PZA DE LA CONSTITUCION NO 11	CENTRO	TULA DE ALLENDE HGO	HIDALGO	42800	8006247	5441	DULCERIAS (PASTELERIAS Y CONFITERIAS) (SEMILLAS Y
NUEVA ELEKTRA MILENIO SA CV	2312 EKT TIEMPO AIRE	ECE 9610253TA	GUERRERO NO 700	CENTRO	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42000	8017052	5311	TIENDAS DEPARTAMENTALES
MOOT BURGER SA CV	ALIM BK PACHUCA	MOT 040416KS6	BLVD LUIS COLOSIO NO 2009 MZ1	CUESCO	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42080	8020033	5814	COMERCIO QUE VENDE COMIDA PREPARADA PARA CONSUMO
DIST CEL DE ZONA CTRO SA CV	MOBO FILA GAL PACHUCA	DCZ 010126SB1	CAM REAL DE LA PL NO 100 326PB	ZONA PLATEADA	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42084	8043180	4812	EQUIPOS DE TELECOMUNICACION INCLUYENDO VENTA DE TE

MENDOZA NUNEZ ISRAEL	PASILLO COMERCIAL GIB	XAXX010101000	AV REVOLUCION MEXICANA NO 38	SAN MATEO	TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO HGO	HIDALGO	42853	6191053	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
SUAREZ HIERRO DIANA	PLATERIA HIERRO Y PLAT	SUHD010704I06	AV REVOLUCION NO 405 L 2	HIDALGO	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42060	8254624	5944	RELOJERIAS (JOYERIAS) (PLATERIAS)
DANZAR SA CV	ONENA DIOT PACHUCA	DAN 840621MZ7	JAIME NUNO NO 300	PERIODISTA	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42060	9571076	5139	CALZADO
HERNANDEZ CRUZ OSCAR	TECLADOLANDIA	HECO870612UTA	GUERRERO NO 721 L 2	CENTRO	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42000	7875491	5733	TIENDAS DE MUSICA INSTRUMENTOS MUSICALES PIANOS PA
SANCHEZ ANAYA GUILLERMO	NETPAY* COMEX HIDALGO	SAAG710704SPA	AV HIDALGO NO 1	HUASCA DE OCAMPO CENTRO	HUASCA DE OCAMPO HGO	HIDALGO	43503	8046451	5072	FERRETERIAS ACCESORIOS Y EQUIPO
LARIOS LOPEZ MIREYA	BOUTIQUE MIA MOR	LALM690117VA1	BRAVO NO 301 L 1	AURORA	TULANCINGO DE BRAVO HGO	HIDALGO	43670	1108113	5651	BOUTIQUES ROPA PARA TODA LA FAMILIA (ROPA PARA TOD
EST SERV IXTLAHUACO SA CV	GASOL IXTLAHUACO	ESI 130617EU9	CARR MEXICO TAMPICO KM13 SN	IXTLAHUACO	LOLOTLA HGO	HIDALGO	43141	8107032	5541	ESTACIONES DE SERVICIO GASOLINERIAS ESTACIONES DE
MEJIA NERI NESTOR	CLINICA SAN PEDRO	MENN740226N58	CARR TLACHIHILCOHONEY PUE KM 0	SAN PEDRO TLACHICHILCO	ACAXOCHITLAN HGO	HIDALGO	43730	4174018	8062	HOSPITALES
GVMV SA CV	12204 MVISION BO TIZAY	DIO 8306026M5	AV JUAREZ NO 61 LC FS01	CUZTITLA	TIZAYUCA HGO	HIDALGO	43803	8136315	8043	OPTICAS LENTES Y ANTEOJOS
MEDICA IDEAS SA CV	HOSP INTERMEDICA	MID 040702SG2	BLVD LUIS DONALDO COLOS PB SN	ARBOLEDAS DE SAN JAVIER	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42084	8106677	8062	HOSPITALES
COMI AGUA ALCANTA 6IST INT	SERVIC CAASIM TULIPANE	CAA 910531IS4	BLVD NVO HIDALGO NO 509 L 20	LOS CIPRESES	MINERAL DE LA REFORMA HGO	HIDALGO	42186	8132937	9399	OTROS PAGOS DE SERVICIOS NO CLASIFICADOS (BOMBERO
REYES DELGADO JAVIER	REFACC REYGA SAHAGUN	REDJ931122639	PARQUE INDUSTRIAL LT 3	ZONA INDUSTRIAL	TEPEAPULCO HGO	HIDALGO	43998	1113398	5533	AUTOPARTES ACCESORIOS AUTOMOTORES
CABRERA ZUNIGA PEDRO	DRY CLEAN USA	CAZP640429EQ4	BLVD VALLE SN JAVIER 226MZ5L22	VALLE DE SAN JAVIER	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42086	1117586	7210	SERVICIOS LAVANDERIA,(SERVICIO LIMPIEZA Y LAVANDER
MENDOZA MORALES JUAN	FERRETERA RUMAN	MEMJ6401103H6	C JOSE MARIA MORELOS 49 A	CENTRO	MIXQUIAHUALA DE JUAREZ HGO	HIDALGO	42700	4173057	5251	FERRETERIA
VARGAS LOPEZ CACILDA	REST EL PARAISO	XAXX010101000	CARR TEPEAPULCO CUAUTEPEC SN	SAN MIGUEL ALLENDE	TEPEAPULCO HGO	HIDALGO	43980	8173701	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
MARTINEZ HERNANDEZ JULIO ARTU	MUEB CONTEMPO SAUCILLO	MAHJ8403038X1	CARR PACHUCA CD SAHAGUN 030	EJIDO AMPLIACION EL SAUCILLO	MINERAL DE LA REFORMA HGO	HIDALGO	42186	4181519	5712	MOBILIARIO ESPECIAL PARA EL HOGAR MISCELANEO (VENT
TIENDAS SUPER PRECIO SA CV	1148 TSP TEPATEPEC	TSP 000405114	FCO I MADERO NO 5	LA COMUNIDAD	FRANCISCO I MADERO HGO	HIDALGO	42600	8196125	5422	ABARROTES MISCE NATURISTAS CARNICE PESCAD VERDU
SAHAGUN GRACIAN MARIA	EL BAUL DE LA ABUELA	XAXX010101000	DANIEL CAMPUZANO NO 25	EL EDEN	TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO HGO	HIDALGO	42850	8185500	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
SALINAS MEDECIGO ABIHAIL	CISTA DE POLL	XAXX010101000	CLZ VERACRUZ NO 204	CUAUHTEMOC	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42020	8248406	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
HERNANDEZ ALAMILLA YURID	MISCELANEA DONA JUANI	XAXX010101000	NICOLAS BRAVO NO 104	SAN JUAN TILCUAUTLA	SN AGUSTIN TLAXIACA HGO	HIDALGO	42160	8210666	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
HERNANDEZ DIAZ NELSON	PARRILLA APACHE	XAXX010101000	REAL DE LA PLATA NO 215	EL TEZONTLE	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42084	8232188	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
BECERRA QUINTERO SELENE	CONSULTORIO PSICOLOGI	XAXX010101000	LAPIZLAZULI NTE SN	ATEMPA	TIZAYUCA HGO	HIDALGO	43808	8239370	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
ISLAS SAUZA MARIO	VINOS Y LICORES EL AT	XAXX010101000	SANTA MARIA TECAJETE NO 38	EXHACIENDA DE GUADALUPE	TEPEAPULCO HGO	HIDALGO	43998	8217302	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
EZPAWN MANAGEM MEX SRL CV	85052 EMP FACIL	EMM 060921EN5	CARR MEXICO TUXPAN NO 142	AMPLIACION VICENTE GUERRERO	TULANCINGO DE BRAVO HGO	HIDALGO	43630	4189584	5933	CASAS DE EMPENO
GINVER SA CV	FARMACIAS SIMILARES 10	GIN 0206073L0	AV SUR SN	PEMEX	TULA DE ALLENDE HGO	HIDALGO	42808	4184755	5912	DROGUERIAS (FARMACIAS)
DIEGO CHAVEZ GUZMAN	EL LIBRAMIENTO	XAXX010101000	1 ERA MZA ALFAJ X LIB SN	ALFAJAYUCAN	ALFAJAYUCAN HGO	HIDALGO	42390	8260052	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
SANCHEZ MARTINEZ MAYRA NAYELY	HERRAJES SANCHEZ 2	SAMM940728DTA	NOGALES NO 96 MZ 17 LT 4	ALAMO RUSTICO	MINERAL DE LA REFORMA HGO	HIDALGO	42184	1126826	5251	FERRETERIA
DEISY AGUAZUL RAMIREZ	CATALINA BAKERY DESIG	XAXX010101000	HEROES DE CHAPULTEPEC NO 37	DOMIQUILPAN CENTRO	DOMIQUILPAN HGO	HIDALGO	42300	8254062	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
JIMENEZ ROMERO GERARDO	MISCELANEA LA CABANIT	XAXX010101000	J NO 4	EL MIRADOR	TULANCINGO DE BRAVO HGO	HIDALGO	43659	8226008	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
MARTINEZ CABRERA FRANCIS	ACCEROSIOS MARTINEZ	XAXX010101000	GENERAL CORONA NO 4	ZIMAPAN CENTRO	ZIMAPAN HGO	HIDALGO	42330	8256100	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
JOSE ANDRES LOPEZ PALACI	ANDREWS	XAXX010101000	FELIPE DIAZ DE LEON NO 3	FRANCISCO I MADERO	TEPEAPULCO HGO	HIDALGO	43973	8243030	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
GUEVARA RIVERA ADRIAN	GASOL GARAGE CENTRAL	GURA750423S24	XICOTENCALT NO 114	CENTRO	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42000	8225034	5541	ESTACIONES DE SERVICIO GASOLINERIAS ESTACIONES DE
EZPAWN MANAGEM MEX SRL CV	85479 EMP FACIL	EMM 060921EN5	PZA CONSTITUCION N4 L A	TEPEAPULCO CENTRO	TEPEAPULCO HGO	HIDALGO	43970	4190408	5933	CASAS DE EMPENO
GONZALEZ BARAJAS CLAUDIA	THE IVONNE Y DANNY	XAXX010101000	ALLENDE NO 310	CENTRO	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42000	8259555	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
VILLEGAS CISNEROS ELIZAB	CBI ELIZABETH	XAXX010101000	EMILIANO ZAPATA SN	TEPEVAC	ZACUALTIPAN DE ANGELES HGO	HIDALGO	43200	8299181	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
AGUILAR LOPEZ CLAUDIO	RESTAURANT EL CAZADOR	XAXX010101000	RET GUANAJUATO NO 25	BENITO JUAREZ	TEPEAPULCO HGO	HIDALGO	43994	8221142	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
TORRES BACA FELIX ALBERT	NOVEDADES D ALFELY	XAXX010101000	FELIPE ANGELES NO 3	CHILIJAPA	ZACUALTIPAN DE ANGELES HGO	HIDALGO	43200	8231032	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV

SARAI VIANEY GARCIA CORT	ROPA DEPORTIVA	XAXX010101000	EL ACUEDUCTO NO 210	LA PROVIDENCIA	MINERAL DE LA REFORMA HGO	HIDALGO	42185	8291804	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
ALDO SORIANO SOTO	QUIMMO	SOSA000127JY9	JUAN ALDAMA 26 A	DINA	TEPEAPULCO HGO	HIDALGO	43965	1135632	2842	LIMPIEZA ESPECIALIZADA PULIDOS Y SERVICIOS SANITAR
MUNICIPIO DE SANTIAGO TULANTE	MPIO SANTIAGO TULANTEP	MST 8602013F1	C PALACIO MUNICIPAL SN	LOS PINOS	SGO TULANTEPEC DE LUGO GRO HGO	HIDALGO	43760	4195816	9311	PAGOS DE IMPUESTOS
COMERC VIS ON ANGELOPOLIS SACV	FARMACIAS SIMILARES	CVA 051024HGA	AV HIDALGO 24A	MINERAL I	MINERAL DE LA REFORMA HGO	HIDALGO	42180	4192858	5912	DROGUERIAS (FARMACIAS)
COMER INT BANOS REV SA CV	LLANO TORRE TULANCIN 2	CIB 040720GT8	MEXICO TUXPAN KM 142 NO 224	LOS ALAMOS	TULANCINGO DE BRAVO HGO	HIDALGO	43640	8250334	5719	EQUIPAMIENTO PARA EL HOGAR EXCEPTO ELECTRODOMESTIC
RAMIREZ AGUILAR BENJAMIN SAN R	EL BENJA	RAABR10303GI4	CARR FEDERAL MEXICO TUXPA KM 1	ROJO GOMEZ	TULANCINGO DE BRAVO HGO	HIDALGO	43645	4192124	5251	FERRETERIA
GABRIELA SARAI ANAYA ESC	PAPELERIA GABY	XAXX010101000	C ALLENDE NO 30	BUENOS AIRES	ZAPOTLAN DE JUAREZ HGO	HIDALGO	42192	8310756	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
GRUPO CRAVIOTO DISTRIBUCIONES	GPO CRAVIOTO DISTRIBUC	GCD 971103NG1	BLVD VALLE DE SAN JAVIER NO 10	VALLE DE SAN JAVIER	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42086	8270965	5441	DULCERIAS (PASTELERIAS Y CONFITERIAS) (GEMILLAS Y
PAOLA ANGELES MARTINEZ	VALHALLA	XAXX010101000	HDA SAN MIGUEL REGLA NO 3	AMPLIACION SAN ANTONIO	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42083	8264394	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
PORFIRIO CASTRO AMADOR	MUEB VICTOR	XAXX010101000	C ABASOLO SN	TEPATEPEC	FRANCISCO I MADERO HGO	HIDALGO	42660	8280263	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
LUGO PACHECO LAURA	VAQUEROS TULANCINGO	LUPL720721EV4	1 DE MAYO OTE NO 412 INT A	CENTRO	TULANCINGO DE BRAVO HGO	HIDALGO	43600	8264057	5948	ARTICULO DE PIEL (MALETAS Y EQUIPAJES)
IMELDA MARTINEZ NIETO	ABARROTES AUSTRE	XAXX010101000	FELIPE ANGELES SN	CHAPANTONGO	CHAPANTONGO HGO	HIDALGO	42900	8292837	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
HECTOR TREJO DE LA MORA	DEZMX	XAXX010101000	AV MANUEL ORTIZ C NO 100	ARBOLEDAS DE PACHUCA	MINERAL DE LA REFORMA HGO	HIDALGO	42185	8295877	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
ELIZABETH MARTINEZ FRAGO	REFACCIONES	XAXX010101000	BLVD COLOSIOMZ 17LT21 SN	RINCONADA DE SANTIAGO	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42074	8264346	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
ELVIA FRANCISCO TESMAYES	MUSA DE PLATA	XAXX010101000	ADELANTE RIO TULA NO 4	LA REFORMA	IXMIQUILPAN HGO	HIDALGO	42302	8250337	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
EQUILIBRIO FARMACEUTICO SA CV	EQUILIBRIO PACH HGO	EFA 061118FKB	MATAMOROS 515	CENTRO	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42000	1133519	5912	DROGUERIAS (FARMACIAS)
MARTINEZ SANCHEZ VICTOR	CROKETY	MASV921120FB0	ALAMO DORADO SN	CAMPESTRE VILLAS DEL ALAMO	MINERAL DE LA REFORMA HGO	HIDALGO	42184	8256375	5995	TIENDAS DE MASCOTAS ALIMENTO Y ACCESORIOS
HERBAS ALEJANDRO DE LUCI	FORRAJES Y ACCESORIOS	XAXX010101000	AV BENITO JUAREZ NTE NO 48	ATEMPA	TIZAYUCA HGO	HIDALGO	43800	8307177	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
DIANA NATALIA TENORIO CA	TENNISSHOPTULANCINGO	XAXX010101000	BENITO JUAREZ NO 25	ALTEPEMILA	SGO TULANTEPEC DE LUGO GRO HGO	HIDALGO	43773	8367535	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
EDUARDO HERNANDEZ CERVAN	MAT LALO	XAXX010101000	INSURGENTES SUR NO 27	BONDOJITO	HUICHAPAN HGO	HIDALGO	42400	8316783	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
SUPER SUPERET SA CV	ABTS 21 DE MARZO II	SSU 110217H53	MICHOACAN SN	INSURGENTES	TULANCINGO DE BRAVO HGO	HIDALGO	43630	8326039	5422	ABARROTES MISCE NATURISTAS CARNICE PESCAD VERDU
JOSE MANUEL GRANADOS SAN	PANADERIA PANQUECITO	XAXX010101000	PRV ALMAGUER NO 114	EL PUERTO	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42111	8341652	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
RADIOMOVIL DIPSA SA CV	TELCEL DARG CHU	RDI 841003QJ4	AV DE LA REV MEX NO 16 INT	HUEJUTLA DE REYES CENTRO	HUEJUTLA DE REYES HGO	HIDALGO	43000	8337777	4814	SERVICIOS DE TELECOMUNICACION INCLUYENDO LLAMADAS
PAOLA HEDAINE PEREZ PERE	VENTAS CARPIO PEREZ	XAXX010101000	EL OLVERA MZA TEPETATE SN	CASA GRANDE	SN SALVADOR HGO	HIDALGO	42845	8354641	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
MARIA GUADALUPE MORENO M	ABARROTES POLLERIA MI	XAXX010101000	AV SANTA ANA SN	PEDREGAL DE LOS ANGELES	MINERAL DE LA REFORMA HGO	HIDALGO	42186	8347746	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
MIGUEL FERNANDO CASTAEDA	ARTE Y DECORACI N VIL	XAXX010101000	16 DE SPETIEMBRE NO 40	VILLA DE TEZONTEPEC CENTRO	VILLA DE TEZONTEPEC HGO	HIDALGO	43880	8361627	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
MONICA BARBERENA MENDOZA	ANTOJITOS DANNITA	XAXX010101000	REYNA ISABEL NO 320	CANACINTRA	MINERAL DE LA REFORMA HGO	HIDALGO	42186	8337202	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
AYLIN MONZERA URBINA FLO	ROPA	XAXX010101000	2A CDA CTO MARTINICA NO 709	NACOZARI	TIZAYUCA HGO	HIDALGO	43804	8356301	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
JUAN CARLOS MENDOZA RAMI	FLORERIA LIRIO AZUL	XAXX010101000	MOO PUEBLA NO 343	BAGANDHO	IXMIQUILPAN HGO	HIDALGO	42300	8315680	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
PREMIUM RESTAUR BRANDS SRL CV	KFC 577 TIZAYUCA CON S	PRB 100802H20	AV JUAREZ SUR NO 33 PAD 01	ARBOLEDAS	TIZAYUCA HGO	HIDALGO	43806	8344726	5814	COMERCIO QUE VENDE COMIDA PREPARADA PARA CONSUMO
COLCHONERA LOS REYES SA CV	ATLAS SAN JAVIER	CRE 971104827	BLVD VALLE SN JAV NO 403 L42 M	VALLE DE SAN JAVIER	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42086	8358251	5712	MOBILIARIO ESPECIAL PARA EL HOGAR MISCELANEO (VENT
RODRIGO LOPEZ MARTINEZ	FOAMY MARTITA	XAXX010101000	LOCOMOTORA NO 144	CASAS VIEJAS	NOPALA DE VILLAGRAN HGO	HIDALGO	42488	8330197	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
BENIGNO BERNAL HERNANDEZ	MOZO EXPRESS	XAXX010101000	P 16 BO TANTIMA JTO TRO NO 56	SAN FELIPE ORIZATLAN	SN FELIPE ORIZATLAN HGO	HIDALGO	43020	8331542	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
PONCIANO HERNANDEZ OLVER	ZAPS CENTRAL	XAXX010101000	NVO LEON NO 13	CENTRO	HUEJUTLA DE REYES HGO	HIDALGO	43000	8335570	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
MARGARITA CORREA RAMIREZ	ANTOJITOS MAGUITO	XAXX010101000	MALINCHE NO 201	CENTRO	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42000	8366405	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
JOSE JUAN FERNANDEZ CABR	RENUEVA	XAXX010101000	C 16 LT 7 NO 237	PIRACANTOS	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42088	8378761	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
ORTIZ ROMERO ROBERTO	GPO FERRE ROMERO VALLE	OIRR951025SFA	AV 6 NO MZ J LT 14	PLUTARCO ELIAS CALLES	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42035	1141670	5251	FERRETERIA

AUTOZONE DE MEXICO SRL CV	AUTOZONE 7504	AME 970109GW0	CARR MEXICO LAREDO KM 121 3	CANADA CHICA AVIACION	ACTOPAN HGO	HIDALGO	42512	4202045	5533	AUTOPARTES ACCESORIOS AUTOMOTORES
JAZMIN PATRICIA VILLA RO	REFACC CADENA	XAXX010101000	CJTO HDA TEPETATES SN 1205	AMPLIACION SAN ANTONIO	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42083	8372976	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
TONATIUH CHRISTIAN CAMPO	EL TONA	XAXX010101000	COLIMA NO 117	HUITZILA	TIZAYUCA HGO	HIDALGO	43820	8391175	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
LOPEZ JUAREZ DANIEL	DELICHURROS PACHUCA	LOJD8402179NA	AV VICENTE GUERRERO 721 L 22	CENTRO	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42000	1140575	5812	RESTAURANTES (CAFETERIAS)
NANCY GUADALUPE VAZQUEZ	ESTET FASHION NEW	XAXX010101000	TUCANES NO 10	ARBOLEDAS DE PACHUCA	MINERAL DE LA REFORMA HGO	HIDALGO	42185	8399019	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
JAQUELINE SANTILLAN RAMI	FLORI GLOBOS	XAXX010101000	CTO ZAFIRO NO 176	EL MIRADOR	ZEMPOALA HGO	HIDALGO	43845	8381776	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
ALEJANDRO CRUZ GARCIA	FERRETERIA MUNDO LED	XAXX010101000	GONZALEZ ORTEGA NO 75	ACTOPAN CENTRO	ACTOPAN HGO	HIDALGO	42500	8415430	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
FELIPE VARGAS CRUZ	CHIRULO S	XAXX010101000	ISIDRO FABELAMZ 1LT 42 SN	ADOLFO LOPEZ MATEOS	TULANCINGO DE BRAVO HGO	HIDALGO	43632	8381067	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
SAMSONITE MEXICO SA CV	SAMSONITE PACHUCA	SME 950301CI4	CMO REAL D L P 100 INT L238	ZONA PLATEADA	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42084	1140779	5948	ARTICULO DE PIEL (MALETAS Y EQUIPAJES)
FLORES DAMIAN HUMBERTA	MOTOS JR	FODH640325JL8	C SOR JUANA INES 6 A	BAGANDHO	DMIQUILPAN HGO	HIDALGO	42302	4213919	5571	DISTRIBUIDORES Y AGENCIAS MOTOCICLETAS
BONANZA MASHEI SC DE RL CV	PRODUCTOS MASHEI	BMA 110225376	C JUAREZ 10	ARBOLADO	TASQUILLO HGO	HIDALGO	42380	4215210	5021	DEPOSITOS DE CERVEZAS (VINATERIAS) (DEPOSITOS DE C
ERICK VELOZ RESENDIZ	PRODUCTOS DE LIMPIEZA	XAXX010101000	S LERDO DE TEJADA NO 150	TLANALAPA	TLANALAPA HGO	HIDALGO	43930	8482364	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
PEDRO MALDONADO RAMIREZ	ELECTRODOMEMES EMMANY	MARP51061756A	H COLEGIO MILITAR NO 29	CENTRO	ZIMAPAN HGO	HIDALGO	42330	8463494	5722	ACCESORIOS ELECTRODOMESTICOS (ELECTRODOMESTICOS NO
LUNA RENDON JESUS	RESTAURANT BAR LUNA	LURJ510914HP1	CARRET MEX LARED NO 110	BENITO JUAREZ	ACTOPAN HGO	HIDALGO	42608	8449001	5813	BARES BEBIDAS ALCOHOLICAS (TABERNAS) (DISCOTECAS)
LA CASA DE FRIDA REST SA CV	LA CASA DE FRIDA II	CFR 200720E65	BLVD VALLE DE SAN JAVIER 513	ARBOLEDAS SANTA ELENA	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42086	4209035	5812	RESTAURANTES (CAFETERIAS)
ARACELI CORTES SOSA	LA SUPER TRUCHA	XAXX010101000	SAN MIGUEL REGLA SN	SAN MIGUEL REGLA	HUASCA DE OCAMPO HGO	HIDALGO	43500	8469976	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
INTERCOM URYME DEL VALLE SACV	INTERCOMUNICIO URYME	IUV 101007782	AV FRANCISCO I MADERO 27	AJACUBA CENTRO	AJACUBA HGO	HIDALGO	42150	1143483	4899	PAGO DE SERVICIO POR TELEVISION CABLE/POR EVENTO
TOMAS MARTINEZ CRUZ	MUEB CRUZ	XAXX010101000	MELCHOR OCAMPO NO 66	EL EDEN	TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO HGO	HIDALGO	42850	8429448	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
HERNANDEZ HERNANDEZ E	BOUT ROPA TDA HOLAA	HEHE690304UT5	AV NUEVO LEON NO 19	CENTRO	HUEJUTLA DE REYES HGO	HIDALGO	43000	8443680	5651	BOUTIQUES ROPA PARA TODA LA FAMILIA (ROPA PARA TOD
OLVERA PEREZ FIDEL REYNALDO	COSMETICSO MUNDO MUJER	OEPF6403231W9	1 DE MAYO OTE NO 208 INT	TULANCINGO CENTRO	TULANCINGO DE BRAVO HGO	HIDALGO	43600	8460154	5977	TIENDAS COSMETICOS
FLORES SILVA DAVID DOMINGO	LA CASA DEL TORNILLO	FOSD630804AY2	BLVD BLVRD LUIS DONALDO C 221	SAN CAYETANO	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42084	4242065	5072	FERRETERIAS ACCESORIOS Y EQUIPO
ROMO ZAPOTE NEREIDA	TALLER MEC FUENTES	ROZN961209JV8	AV AMISTAD 1	CENTRO	ZIMAPAN HGO	HIDALGO	42330	4234561	7538	TALLERES MECANICOS
HERNANDEZ PEREZ J GUADALUPE	FARM SAN FRANCISCO	HEPG670120699	LAZARO CARDENAS SN INT	JALPA	TULA DE ALLENDE HGO	HIDALGO	42804	8534703	5912	DROGUERIAS (FARMACIAS)
SANDRA FABIOLA GODINEZ M	GODINEZ SAN	XAXX010101000	VICENTE GUERRERO SN	EL CARMEN	TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO HGO	HIDALGO	42854	8547854	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
YANETH HERRERA ORTEGA	MAHO	XAXX010101000	MOCTEZUMA NO 16	AZTECA	APAN HGO	HIDALGO	43404	8580310	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
MARIA AGUILAR SILVA	PASTES CORWEY	XAXX010101000	GUILLERMO PRIETO NO 30	LA SURTIDORA	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42050	8597647	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
MARTINEZ PONCE MARIA ALEJANDRA	FERRET ACEROS RUBIO	MAPA870806NF9	C JUVENTINO ROSAS 2	EL AGUAJE	JACALA DE LEDEZMA HGO	HIDALGO	42200	4237635	5072	FERRETERIAS ACCESORIOS Y EQUIPO
NUEVA CELULAR HOME SA CV	CX NUEVACEL SAHAGUN SA	NCH 090720NP2	AV IGNACIO ALLENDE 9	CARROS	TEPEAPULCO HGO	HIDALGO	43090	4270405	4812	EQUIPOS DE TELECOMUNICACION INCLUYENDO VENTA DE TE
ISLAS ORTIZ SERGIO	RESTAURANTE EL GALLO	IAOS670908R51	C BALTAZAR CUEVAS 22	CHABACANO	SINGUILUCAN HGO	HIDALGO	43780	4280449	5812	RESTAURANTES (CAFETERIAS)
VARGAS DOLORES ERNESTINA MONSE	SERV TEC AGRICOLAS	VADE010518CA7	AV PROGRESO DMIQUILPAN 6	LA ESTANCIA	CHILCUAUTLA HGO	HIDALGO	42757	4290076	5261	ACCESORIOS JARDIN (ACCESORIOS JARDINERIA),
PEDRO NULL AGUILAR GUTIERREZ	DISTRIBUCIONES LEO STA	AUGP620606UR3	AV 5 DE MAYO NO 203 SN B	SANTA JULIA AMPLIACION	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42086	8680346	5947	TIENDAS DE REGALOS (REGALOS Y ARTESANIAS) (TARJETA
AP MASCARILLAS SA CV	AP MASCARILLAS	AMA 0504208FA	POLIGONO IND LT1 SN	LEGASPI	TEPEAPULCO HGO	HIDALGO	43090	8407321	7399	OTROS SERVICIOS EMPRESARIALES NO CLASIFICADOS
HERNANDEZ RANGEL JUAN ENRIQUE	OMEGACEL	HERJ8304115W3	C PLAZA DE LA REFORMA 6 C	CENTRO	ACTOPAN HGO	HIDALGO	42500	4231661	4812	EQUIPOS DE TELECOMUNICACION INCLUYENDO VENTA DE TE
CERVANTES LEON VICENTA	TCONE ABARROTES AZUL	CELV820411000	AVES REFORMA	IGNACIO ZARAGOZA	TULA DE ALLENDE HGO	HIDALGO	42838	1164257	5422	ABARROTES MISCE NATURISTAS CARNICE PESCAD VERDU
MUNIZ DE LA CONCHA GRACIELA GE	TUBOS Y ACEROS	MUCG830115FG1	C LEANDRO VALLE 27 7	BAGANDHO	DMIQUILPAN HGO	HIDALGO	42300	4273842	7692	TALLER SOLDADURA ELECTRICA Y AUTOGENA
FERNANDEZ RODRIGUEZ OSCAR GIOV	PUERTA AUTOMATICA ZIAN	FERO880620SGA	C DURANGO 6	LA TRINIDAD	CUAUTEPEC DE HINOJOSA HGO	HIDALGO	43740	4232185	5251	FERRETERIA
JOVANNY HUMBERTO TELLEZ	LA UBVA	XAXX010101000	CNEL MATIAS RODRIGUEZ NO 1100	FRANCISCO I MADERO	TEPEAPULCO HGO	HIDALGO	43973	8629276	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV

MARIA DEL PILAR LETI EST	HUMUS DE LOMBRIZ Y DE	XAXX010101000	RUBI NO 214	PACHUQUILLA	MINERAL DE LA REFORMA HGO	HIDALGO	42180	8698363	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
LIZETH HERNANDEZ GUTIERR	MAYANA	XAXX010101000	CDA OCAMPO NO 7	EL ARBOLITO	FRANCISCO I MADERO HGO	HIDALGO	42672	8500448	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
MOLINA SOLIS SALVADOR	DR SALVADOR MOLINA	MOSS800331G46	BLVD LIOS DONALDO COLOSIPO 212	ARBOLEDAS DE SAN JAVIER	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42084	1140629	8011	DOCTORES OTRAS ESPECIALIDADES (MEDICOS)
GARCIA Y GARCIA JOSE LUIS	SERV VENTA QUEMADA	GAGL500904HU4	CARR MEXICO TUXPAN KM166 3 1	COYAMETEPEC	ACAXOCHITLAN HGO	HIDALGO	43750	4219411	5541	ESTACIONES DE SERVICIO GASOLINERIAS ESTACIONES DE
BARRERA ROMERO ALDARA	BRIGANTIA	BARA930817LI1	CTO PLAN DE SAN LUIS NO 210 IN	CONSTITUCION	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42060	8408285	8011	DOCTORES OTRAS ESPECIALIDADES (MEDICOS)
GARCIA ALVARADO JUAN MANUEL	DOMINOS PIZZA TULA	GAAJ990311B38	FEDERAL MEXICO PACHUCA SN	HACIENDAS DE TIZAYUCA	TIZAYUCA HGO	HIDALGO	43815	8673450	5814	COMERCIO QUE VENDE COMIDA PREPARADA PARA CONSUMO
CRUZ RAMOS MYRNA ISABEL	MC FARMACIA	CURM600817DD7	MIGUEL HIDALGO NO 7	SANTIAGO TLAPACOYA	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42110	8681122	5912	DROGUERIAS (FARMACIAS)
ELECTROMOTRIZ GONZALEZ SA CV	ELECTROMOTRIZ GONZAL	EGO 001220R9A	CARR MEX TUXPAN SN	INSURGENTES	TULANCINGO DE BRAVO HGO	HIDALGO	43630	8310846	5533	AUTOPARTES ACCESORIOS AUTOMOTORES
AGDAVEL JIMENEZ VAZQUEZ	LA JEFA	XAXX010101000	AV JOHN F KENNEDY NO 20	CENTRO BICENTENARIO	ATOTONILCO DE TULA HGO	HIDALGO	42995	8667936	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
EMILIA SANCHEZ CENA	SANCHEZ	XAXX010101000	MELCHOR OCAMPO NO 74	EL EDEN	TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO HGO	HIDALGO	42854	8499378	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
FRANCO JOSEFA ROQUE	LA GUELAGUETZA	FAJR8905208Y7	CALZ VERACRUZ 104	CUAUHTEMOC	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42020	4220178	5814	COMERCIO QUE VENDE COMIDA PREPARADA PARA CONSUMO
NALLELY ANGELES MARQUEZ	ACCESORIOS RILEJU	XAXX010101000	20 DE NOVIEMBRE SN	1RA DEMARCACION	FRANCISCO I MADERO HGO	HIDALGO	42660	8633764	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
CRUZ HERNANDEZ HILDER	PAPELERIA NARANJA	CUHH780713CP7	C MANZANA Z 10	1RO DE MAYO	HUEJUTLA DE REYES HGO	HIDALGO	43000	4265022	5111	ARTICULOS DE ESCRITORIO OFICINA Y PAPELERIA
PEREZ GARIBAY TERESA MONSERRAT	FARM SAGRADO CORAZON	PEGT870427HZ3	C PORFIRIO DIAZ 209	AGENCIA URBANA NO 2 PACHUCA	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42090	4243273	5912	DROGUERIAS (FARMACIAS)
LUJAN HERNANDEZ ELVIA	CALDOS D GALLINA YEIMY	LUHE970214BB2	CARR MEX PACH KM 85 1	EMILIANO ZAPATA	TIZAYUCA HGO	HIDALGO	43810	1158038	5811	ALIMENTOS PROVEEDORES Y DISTRIBUIDORES
AUTOMOTORES DE QUERETARO SA CV	BP CHRYSLER TULA	AQU 6202035J2	CRT TULA SN KM 3.2	EL LLANO	TULA DE ALLENDE HGO	HIDALGO	42820	8568999	5511	DISTRIBUIDORES DE AUTOMOVILES (NUEVOS Y USADOS) VE
OCHOA RIVERA SANDRA IVONNE	SERENITY CASA FUNERARY	OORS931104LK2	AV ADOLFO LOPEZ MATEOS 6	TEPOJACO	TIZAYUCA HGO	HIDALGO	43823	4301002	7261	SERVICIOS FUNERARIOS (CREMATORIOS)
SERVICIO LARA SA DE CV	SERVICIO LARA	SLA 900426UQ0	CARR MEXICO LAREDO SN	PLUTARCO ELIAS CALLES SANTIAGO	ZIMAPAN HGO	HIDALGO	42344	1155166	5541	ESTACIONES DE SERVICIO GASOLINERIAS ESTACIONES DE
SANCHEZ LUGO JOCELYN	LA PALAPA DEL PIRATA	SALJ9002067RA	C CLL ARIES 8	EL CIELITO	TULA DE ALLENDE HGO	HIDALGO	42803	4300011	5814	COMERCIO QUE VENDE COMIDA PREPARADA PARA CONSUMO
MAYTE HERNANDEZ REYES	LA SIERRITA	XAXX010101000	LA SIERRITA SN	BATHA	ATOTONILCO DE TULA HGO	HIDALGO	42993	8568991	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
CASTILLO LARA CARLOS MOHAZIR	MANEJA BIEN PACHUCA	CALC850816FF0	C NICARAGUA 110	ARCOS DE TLAXPANA	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42083	4263203	8299	ESCUELAS Y ACADEMIAS NO CLASIFICADAS (SERVICIOS ED
PEREZGROVAS CUBAS VICTOR M	SUZUKI PACHUCA	PECV650216HK4	CARR PACHUCA TULANCINGO NO 105	RINCON DEL REAL	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42070	8868067	5571	DISTRIBUIDORES Y AGENCIAS MOTOCICLETAS
EDUARDO PEDUZZI DOMINGUE	LABTEC	XAXX010101000	DOM CON EL SALTILLO SN	APIPILHUASCO	ATOTONILCO EL GRANDE HGO	HIDALGO	43300	8525507	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
PHARMA AMIGO SA CV	PHARMA AMIGO CORPORATI	PAM 050603HK7	CARR A LA PROVIDENCIA 291	LA PROVIDENCIA SIGLO XXI	MINERAL DE LA REFORMA HGO	HIDALGO	42186	4295414	5912	DROGUERIAS (FARMACIAS)
CADENA MOTA CARLOS	FARMACIAS SIMILARES	CAMC600229AE6	AV NACIONAL SN	SAN MARCOS	TULA DE ALLENDE HGO	HIDALGO	42831	4294454	5912	DROGUERIAS (FARMACIAS)
LEON MARTINEZ ALFREDO	FERRETOM	LEMA700925NY9	CARR PACHUCA TULANCINGO 42084	PACHUQUILLA	MINERAL DE LA REFORMA HGO	HIDALGO	42180	4299895	5251	FERRETERIA
SOBERANES BALDERRAMA JOSE LUIS	SOBERANUEZ	SOBL800104225	C CUAUHTEMO SN 1	ATOTONILCO EL GRANDE CENTRO	ATOTONILCO EL GRANDE HGO	HIDALGO	43300	4299546	5441	DULCERIAS (PASTELERIAS Y CONFITERIAS) (SEMILLAS Y
CARPIO AMILPA JOSE DE JESUS	GRUAS CARPIO	CAAJ000920LZ8	C MINA L 2	DOS CARLOS	MINERAL DE LA REFORMA HGO	HIDALGO	42182	4222567	7549	SERVICIO GRUAS Y TRASLADOS
DIST DE MAT PARA LA CONSTR CV	FERREMAT ROSALES	DMC 200003H42	C FEDERAL PACHUCA SAHA SN	CANACINTRA	MINERAL DE LA REFORMA HGO	HIDALGO	42186	4228272	5039	MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION NO CLASIFICADOS
WEGLARZ GRZEGORZ MACIEJ	CAFE BABECZKI	WEGR7907166Y6	AV VALLE DE SAN JAVIER 207	VALLE DE SAN JAVIER	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42088	4293079	5812	RESTAURANTES (CAFETERIAS)
ESPINOZA PENA MIGUEL	LLANTERA CELAYA	EIPM810914M59	AV TEPEYACAPA 102	ATZOLCINTLA	METZTITLAN HGO	HIDALGO	43350	4278282	5532	LLANTAS AUTOMOTORES DISTRIBUIDOR DE LLANTAS AUTOMO
CLAUDIA OVIEDO MARTINEZ	MINI SPA ESTET CLI	XAXX010101000	CJON DE LA CRUZ NO 51	5 DE FEBRERO	TULA DE ALLENDE HGO	HIDALGO	42800	8575595	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
FERNANDO PEREZ GARCIA	CAFET LOS 2 HERMA	XAXX010101000	PRIV DE LILA ED123 NO 6	PASEOS DE LA PRADERA	ATOTONILCO DE TULA HGO	HIDALGO	42995	8545313	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
VARGAS VARGAS MIRIAM NALLELY	ZONA GLAM BOUT	VAVM9204115N7	AV JUAREZ SUR NO 33 INT LOC21	ATEMPA	TIZAYUCA HGO	HIDALGO	43808	8577805	5947	TIENDAS DE REGALOS (REGALOS Y ARTESANIAS) (TARJETA
DIST DE DULCES CASTILLO SA CV	DULCERIA CARAMELO	DDC 990113HV8	C FRANCISCO OSES 3	EL EDEN	TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO HGO	HIDALGO	42854	4288261	5411	ABARROTES EN GENERAL (ULTRAMARINOS) (SUPERMERCADOS
ESPINOZA SERNA CARLOS	TCONE*ANDREA II	ESSC760920000	AV PUERTO PENASCO 13	EL PALMAR	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42088	1166534	5422	ABARROTES MISCE NATURISTAS CARNICE PESCAD VERDU
YOLOXOCHITL MARTHA ZUNIG	ARTS FREEZING MO	ZUAY820107J73	MORELOS SN	FRACC BOSQUES DE IBIZA	VILLA DE TEZONTEPEC HGO	HIDALGO	43660	8648168	2842	LIMPIEZA ESPECIALIZADA PULIDOS Y SERVICIOS SANITAR

MORENO VAZQUEZ JOSE GILBERTO	TGONE*PEPE	MOVG850904000	20 DE NOVIEMBRE 2	PATRIA NUEVA	SANTIAGO DE ANAYA HGO	HIDALGO	42830	1173704	5422	ABARROTES MISCE NATURISTAS CARNICE PESCAD VERDU
SAINGDRE SA CV	MAQUI CONSTRU GAINGDRE	SAI 171205CW6	PEDRO ESPINOLA NOBLE NO 66 A	CENTRO MINERO	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42083	8615230	5046	EQUIPO COMERCIAL NO CLASIFICADO
GRUPO GASTRONOMICO SUKO SRL CV	RESTAURANTE SUKOI	GGS 210621NYA	C VALLE DE SAN JAVIER 202 11	VALLE DE SAN JAVIER	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42086	4301987	5812	RESTAURANTES (CAFETERIAS)
KARINA MARTINEZ CABRERA	TDA SIX	XAXX010101000	AV REFORMA NO 14	SAN JUAN TILCUAUTLA	SN AGUSTIN TLAXIACA HGO	HIDALGO	42160	8684959	5309	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
DURAN ALDANA MARIA CATALINA	ABARROTES EL EDEN	DUAC72043041A	CA PROGRESO MZ3 LT15 SN	ANTORCHA	TIZAYUCA HGO	HIDALGO	43802	8021904	5422	ABARROTES MISCE NATURISTAS CARNICE PESCAD VERDU
RANGEL GUERRERO MARTHA VIANEY	COMEX	RAGM721109IT0	C MORELOS 19	CENTRO	ZIMAPAN HGO	HIDALGO	42330	4303341	5196	DISTRIBUIDOR DE PINTURAS Y BARNICES
MONROY MONTOYA ADOLFO FRANCISC	CONSULTORIO ADOLFO FRA	MOMA830317174	C ZARAGOZA 9	CENTRO	TULA DE ALLENDE HGO	HIDALGO	42800	4303991	8090	SERVICIOS MEDICOS Y PARAMEDICOS NO CLASIFICADOS
ISLAS PACHECO OMAR	COFFEE PRIMERO	IAPO970318EF1	C MEJIA 102	ARBOLEDAS DE SN JAVIER	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42090	4310050	5812	RESTAURANTES (CAFETERIAS)
CAJIGA RIVERA GERARDO LUCIANO	LUGARTH	CARG911123L20	CARR MEXICO PACHUCA KM 81 0	TOLCAYUCA	TOLCAYUCA HGO	HIDALGO	43850	4310661	5561	DISTRIBUIDORES DE CAMPERS (DISTRIBUIDOR DE ACCESO
FLORES PALMA GERMAN	PUEBLITO PIZZA RESTAUR	FOPG801029UQ8	C PLAZA JUAREZ 15	DOMIQUILPAN CENTRO	DOMIQUILPAN HGO	HIDALGO	42300	4310681	5812	RESTAURANTES (CAFETERIAS)
PROMO DISTRI HERRA SAVI SA CV	HERRAMIENTA SAVI TIZA	PDH 090630QR7	ADOLFO LOPEZ MATE NO 11 PB LOC	TIZAYUCA CENTRO	TIZAYUCA HGO	HIDALGO	43800	8700778	5251	FERRETERIA
LILIANA JAZMIN QUIROZ ES	ARMONIZA VIDA ZEN	XAXX010101000	CTO LOS SAUCES NO 282	EL ALAMO	MINERAL DE LA REFORMA HGO	HIDALGO	42184	8722564	5309	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
YASMIN FRANCO VARGAS	YALEFRANCO	XAXX010101000	MARIANO ABASOLO NO 4	DEL TRABAJO	TEPEAPULCO HGO	HIDALGO	43976	8722635	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
GUERRERO SALAS MIREYA	TOP BRANDS OULETS TULA	GUSM7001013R2	JUAREZ NTE NO 298	TULANCINGO CENTRO	TULANCINGO DE BRAVO HGO	HIDALGO	43600	8606683	5651	BOUTIQUES ROPA PARA TODA LA FAMILIA (ROPA PARA TOD
CEL Y ACC DEL SUREST SA CV	M ZIMAPAN CORONA	CAS 000522RC7	CORONA SN	CENTRO	ZIMAPAN HGO	HIDALGO	42330	8733892	4812	EQUIPOS DE TELECOMUNICACION INCLUYENDO VENTA DE TE
MARINA ABEL SA CV	MARINA ABEL TUL	MAA 211123K96	LAZARO CARDENAS NO 175	LA LAGUNILLA	TULANCINGO DE BRAVO HGO	HIDALGO	43700	8740106	5812	RESTAURANTES (CAFETERIAS)
DAISY PATRICIA ESCAMILLA PEREZ	COMERCIALIZADORA MARES	EAPD640607UWA	IGNACIO ALLENDE SN	BUENOS AIRES	ZAPOTLAN DE JUAREZ HGO	HIDALGO	42192	8742632	8049	SERVICIOS PROFESIONALES NO CLASIFICADOS
HIDROCARBUROS SANTA ANA SA CV	TOTAL LAS PALOMAS	HSA 050718GC2	LIB A PALOMAS KM 2 NO 511	ABUNDIO MARTINEZ	MINERAL DE LA REFORMA HGO	HIDALGO	42184	8718350	5541	ESTACIONES DE SERVICIO GASOLINERIAS ESTACIONES DE
RODRIGUEZ FONSECA HERMENEGILDO	FARM VICTORIA	ROFH900724ST3	ANTIGUO DE FFCC NO 102	VILLAS DE PACHUCA	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42083	8725169	5912	DROGUERIAS (FARMACIAS)
DIFALT SA CV	FERRET DIFALT TULA	DIF 160212Q4A	BLVD TULA ITURBE NO 502	EL SALITRE	TULA DE ALLENDE HGO	HIDALGO	42808	8727123	5072	FERRETERIAS ACCESORIOS Y EQUIPO
CLAUDIA TADEO HERNANDEZ	OPTIMAC	XAXX010101000	PZA DE LA CONSTITUCION NO 16	CENTRO	TULA DE ALLENDE HGO	HIDALGO	42800	8710065	5309	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
MARTINEZ BAUTISTA LEONARDO	BANQUETERIA 8	MABL860423IM6	ABASOLO NO 601	CENTRO	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42000	8717106	5811	ALIMENTOS PROVEEDORES Y DISTRIBUIDORES
DOMINGUEZ LARRIETA LUIS DIEGO	FARMASANA 5	DOLL030913GL5	PROL RIO PAPALOAPAN 820	REAL DE PACHUCA	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42083	4324758	5122	MEDICINAS MEDICINAS DE PATENTE FARMACOS DIVERSOS
CEL ACCESORIOS SURESTE SA CV	MACROPAY TULANCINGO	CAS 000522RC7	C CUAUHTEMOC 202	CENTRO	TULANCINGO DE BRAVO HGO	HIDALGO	43600	4320492	4812	EQUIPOS DE TELECOMUNICACION INCLUYENDO VENTA DE TE
COMERCIALIZADORA GICAL SA CV	FAM SIMILARES NAYARIT	CGI 030610DTA	C NAYARIT 1099	AMPLIACION VICENTE GUERRERO	TULANCINGO DE BRAVO HGO	HIDALGO	43630	4335094	5912	DROGUERIAS (FARMACIAS)
ALMACENES ANFORA SA CV	ANFORA TULA	ANF 940707EP6	LEANDRO VALLE NO 102 PB	CENTRO	TULA DE ALLENDE HGO	HIDALGO	42800	4310607	5950	CRISTALERIAS
CRISTINA CRUZ ROJO	LA BOVEDA CINE CAFE	XAXX010101000	16 DE ENERO 32	HIDALGO CENTRO	TEOZAUTLA HGO	HIDALGO	42440	1162406	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
VAZQUEZ LOYO MARIO FRANCISCO	DON SALVADOR MERCADO 2	VALM850330QY4	BLVD MEXICO PACHUCA 5311	SANTA MATILDE	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42119	4353378	5422	ABARROTES MISCE NATURISTAS CARNICE PESCAD VERDU
COM AGUA ALCAN SIST INTERM	PAG SERV CAASIM UNIVER	CAA 910531IS4	PZA UNAN SN L D	PACHUQUILLA	MINERAL DE LA REFORMA HGO	HIDALGO	42180	8852068	9309	OTROS PAGOS DE SERVICIOS NO CLASIFICADOS (BOMBERO
ISLAS GUTIERREZ LEONEL	FERRETERIA EL CHALAN	IAGL931114AC2	C ZARAGOZA 0	SAN ANTONIO OSTOYUCA	ZEMPOALA HGO	HIDALGO	43830	4377791	5072	FERRETERIAS ACCESORIOS Y EQUIPO
RUBIO MARTINEZ MARIA EUGENIA	REFACC SOLUC PARA TU H	RUME800713BY4	ZEUS SN SN	PRI CHACON	MINERAL DE LA REFORMA HGO	HIDALGO	42186	8801480	5722	ACCESORIOS ELECTRODOMESTICOS (ELECTRODOMESTICOS NO
GONZALEZ AVILA SERGIO	ABARROTES LA CHIQUITA	GOAS7903122R8	AUT PACHUCA TULANCINGO K 7 5	PACHUQUILLA	MINERAL DE LA REFORMA HGO	HIDALGO	42180	4371536	5411	ABARROTES EN GENERAL (ULTRAMARINOS) (SUPERMERCADOS
ZTECH SIHAY SAPI CV	DEP CERV GC04 TULANCI	ZSI 2011202B4	CARR MEX TUX KM 137 1 PAX SN	SANTIAGO TULANTEPEC	SGO TULANTEPEC DE LUGO GRO HGO	HIDALGO	43760	8775125	5921	DEPOSITOS DE CERVEZAS (VINATERIAS) (DEPOSITOS DE C
AMY MOBILE COMPANY SA CV	AMY	AMO 210811V39	C ALLENDE 322	CENTRO	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42000	4376039	4812	EQUIPOS DE TELECOMUNICACION INCLUYENDO VENTA DE TE
CARDUENO GOMEZ ELIZABETH	VILLANOVA	MAGE820327BF6	AV JUAREZ SUR 30	TIZAYUCA CENTRO	TIZAYUCA HGO	HIDALGO	43800	4361344	5451	LECHERIAS CREMERIAS LACTEOS
FERRETERAS COLIBRI SA CV	FERRETERA COLIBRI	FCO 220318F51	GUADALUPE NO 131	SAN CRISTOBAL CHACON	MINERAL DE LA REFORMA HGO	HIDALGO	42186	8805630	5251	FERRETERIA
LAGUNAS ORDONEZ VICTOR MANUEL	HUARACHES EL VITOR	LAOV721211NV4	C ALDAMA PTE 18	APAN CENTRO	APAN HGO	HIDALGO	43900	4410557	5812	RESTAURANTES (CAFETERIAS)

RESTAURANT FAMILIAR EL SA CV	EL RINCON VILLA	RFR 180307S49	C LIBRAMIENTO INDEPEND 50	BOMNTZHA CENTRO	TULA DE ALLENDE HGO	HIDALGO	42832	4350989	5812	RESTAURANTES (CAFETERIAS)
SOLUCIONES EMPRESARIALES AREZ	MAT SOLUC EMPRES AREZ	SEA 210413B13	BUDA NO 135 B	SANTA JULIA AMPLIACION	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42080	5873116	5039	MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION NO CLASIFICADOS
OLAY RAMIREZ ANGEL DE JESUS	FERRETERA TLALOC	OARA6004184C8	AV 16 DE SEPTIEMBRE 55	CENTRO	MIXQUIAHUALA DE JUAREZ HGO	HIDALGO	42700	4412526	5251	FERRETERIA
FRANCISCO RAMIREZ GUERRE	EL FOLKLORE	XAXX010101000	HIDALGO 19 NO 1	HUASCA DE OCAMPO	HUASCA DE OCAMPO HGO	HIDALGO	43500	8799633	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
HGOVERDE SA CV	HGOVERDE SA DE CV	HGO 190716NG0	C PEDRO MORENO 4TA DEM 0	CENTRO	MIXQUIAHUALA DE JUAREZ HGO	HIDALGO	42700	4379005	7399	OTROS SERVICIOS EMPRESARIALES NO CLASIFICADOS
JUAN PABLO HERNANDEZ SAN	ABARROTES MARY	XAXX010101000	C XI NO 1	AMP EL CARMEN	TIZAYUCA HGO	HIDALGO	42815	8805024	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
SERVICIO FACIL SURESTE SA CV	TULA ITURBE SERV	SFS 920210NY3	CARR TULA ACTOPAN NO 1618	TULA DE ALLENDE CENTRO	TULA DE ALLENDE HGO	HIDALGO	42800	4383857	5541	ESTACIONES DE SERVICIO GASOLINERIAS ESTACIONES DE
HERRERA MORALES ISIDRO	TUBOS Y PERFILES HERRE	HEMI780404GN8	AV JUAREZ 0	ATOTONILCO EL GRANDE	ATOTONILCO EL GRANDE HGO	HIDALGO	43300	4394354	5072	FERRETERIAS ACCESORIOS Y EQUIPO
TEXTURE LINE SA CV	ANTICA PACHUCA	TLI 090512CY1	CA BENITO JUAREZ NO 711	CENTRO	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42000	8851068	5691	ROPA PARA CABALLEROS Y DAMAS (BOUTIQUES ROPA PARA
SANTOS NERI CAZARES	DR SANTOS NERI	NECS821102CU9	LIBERTAD PTE 309	TULANCINGO CENTRO	TULANCINGO DE BRAVO HGO	HIDALGO	43600	1299909	8011	DOCTORES OTRAS ESPECIALIDADES,(MEDICOS)
MUNOZ PRECIADO JOSE LUIS	MUVE FERRETERIAS 3	MUPL6808104M2	16 DE SEPTIEMBRE NO 9	TEZONTEPEC	VILLA DE TEZONTEPEC HGO	HIDALGO	43880	8861510	5251	FERRETERIA
LILIANA BARRERA LOPEZ	SABORIZZIMA	BALL841111MC4	LEY AGRARIA 503 LOCAL 17	SANTA MATILDE	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42119	1197229	5811	ALIMENTOS PROVEEDORES Y DISTRIBUIDORES
SUMINISTROS Y SERV S IM SA CV	SUMINISTROS Y SERV IMP	SSI 1908093G6	CARR PACHUCA ACTOPAN KM 6 3	DEL JUDIO	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42113	4394835	5251	FERRETERIA
CARPIO AMILPA JOSE DE JESUS	GRUAS CARPIO	CAAJ000920LZ6	C MINA 2	DOS CARLOS	MINERAL DE LA REFORMA HGO	HIDALGO	42182	4401752	7549	SERVICIO GRUAS Y TRASLADOS
MARTINEZ ANGELES MARIA ISMERAI	TELCEL GMP CONVENTO	MAAI900626SS7	C PLAZA JUAREZ INT 10	OBRERA	ACTOPAN HGO	HIDALGO	42505	4398512	4812	EQUIPOS DE TELECOMUNICACION INCLUYENDO VENTA DE TE
DEMENTECH SA CV	BP CASA BASALTA2	DEM 160624B68	BARRIO TULA NO 6	ARTICULO 123	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42080	8856720	5814	COMERCIO QUE VENDE COMIDA PREPARADA PARA CONSUMO
ESTAFETA MEXICANA SA CV	ESTAFETA EMCIPCH14E	EME 883309SK5	CARR MEXICO PACHUCA KM 80 700	CARLOS ROVIROSA	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42082	4356451	4215	TRASLADOS FLETES (SERVICIOS DE MENSAJERIA)
ALAMILLA ESCAMILLA MARGARITA	FERRELECTRIC MONTSE MP	AAEM680107NH1	CLL LA PAZ NO 33	OBRERA	ACTOPAN HGO	HIDALGO	42505	8806498	5251	FERRETERIA
MENESES PLIEGO RAQUEL	TCONE TIENDA JOSELIN	MEPR820614000	SANTA REMEDIOS 355	LA PROVIDENCIA SIGLO XXI	MINERAL DE LA REFORMA HGO	HIDALGO	42186	1191623	5422	ABARROTES MISCE NATURISTAS CARNICE PESCAD VERDU
GRUPO CLINICO COAHUILA SA CV	LAB COAHUILA VILLAS	GCC 050406MSA	AV DEL ENCINO 1203	VILLAS DEL ALAMO	MINERAL DE LA REFORMA HGO	HIDALGO	42184	4367830	8071	LABORATORIOS DENTALES (LABORATORIOS MEDICOS)
SANTANDER GONZALEZ EDGAR MAURI	C&R	SAGE840922RK6	BLVD ADOLFO LOPEZ MATEOS 0	AVIACION CIVIL	HUEJUTLA DE REYES HGO	HIDALGO	43000	4364656	7623	TALLER DE REPARACION AIRE ACONDICIONADO (TALLER DE
ARCE COEN JORGE LUIS	FRIOTEC	AECJ870529UC4	BLVD EVERARDO MARQUEZ 305 5	LOMAS RESIDENCIAL PACHUCA	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42094	4359547	7699	TALLERES DE REPARACION MISCELANEOS NO CLASIFICADOS
OVIEDO LOZADA CARLOS ALBERTO	BUBBLE LICIOUS	OILC920531JEA	AV FEDERICO CHOPIN 103	JARDINES DEL SUR	TULANCINGO DE BRAVO HGO	HIDALGO	43660	4371208	5812	RESTAURANTES (CAFETERIAS)
AREVALO GRAULLERA EDUARDO	J&A	AEGJ971221TZ5	GUILA PRIV VENETO NO 101	LOS VINEDOS	ZEMPOALA HGO	HIDALGO	43845	8778562	4812	EQUIPOS DE TELECOMUNICACION INCLUYENDO VENTA DE TE
JAQUELINA FIGUEROA ELIZALDE	LA CASA DE LOS PASTES	FIEJ680717P35	CRR PACHUCA CD SAHAGUN KM 24	EL CERRITO DE TELLEZ	ZEMPOALA HGO	HIDALGO	43840	8774780	5811	ALIMENTOS PROVEEDORES Y DISTRIBUIDORES
CTO DIAG LABORA ESPE JUA SA CV	JUAREZ LABORATORIOS	CDL 881129DR8	GOMEZ PEREZ NO 100	CENTRO	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42000	8805569	8071	LABORATORIOS DENTALES (LABORATORIOS MEDICOS)
ANGELICA ROBLES CERVANTE	GUAPA TU CALAVERA	XAXX010101000	DORIA NO 310	TULANCINGO CENTRO	TULANCINGO DE BRAVO HGO	HIDALGO	43600	8856218	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
UNIDOS POR PACHUCA AC	UNIDOS	UPA 080524ST1	CA LIBRAMIENTO CTO SN	LA CONCEPCION	SN AGUSTIN TLAXIACA HGO	HIDALGO	42182	8849345	8541	ASOCIACIONES CIVICAS Y FRATERNIDADES (ASOCIACION
PRODUCTOS CON TRADICION SA CV	PRODUCTOS CON TRADICIO	PTR 150126AA9	CARR MEX PACH KM 75 6 76 5	ACAYUCA	ZAPOTLAN DE JUAREZ HGO	HIDALGO	42191	4435790	5812	RESTAURANTES (CAFETERIAS)
BRENDA OSORIO DURAN	PILY FASHION PLAZA BEL	OODB940406CU7	BLVD TULA ITURBIDE SN INT 4	VILLAS DEL SALITRE	TULA DE ALLENDE HGO	HIDALGO	42808	8859080	5947	TIENDAS DE REGALOS (REGALOS Y ARTESANIAS) (TARJETA
MENESES AVILES ANTONIO VIRGIL	ABARR TONY DES	MEAA970613LC5	BLVD L DONALDO COLOSIO NO 103	AMPLIACION SANTA JULIA	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42080	8808545	5422	ABARROTES MISCE NATURISTAS CARNICE PESCAD VERDU
LARA QUINTERO JORGE ANTONIO	CHIHUAHUAU	LAQJ960414JZ4	C PINOS 146	PEDREGAL DE SAN JOSE	STO TULANTEPEC LUGO GRO HGO	HIDALGO	43774	4452544	5995	TIENDAS DE MASCOTAS ALIMENTO Y ACCESORIOS
MARIA ELENA SALAZAR ROOR	ABARROTES MIA	XAXX010101000	PORVENIR MZ1LT26 SN	ATEMPA	TIZAYUCA HGO	HIDALGO	43800	8910197	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
CERON JUAREZ ELVIRA	ZAPATERIA OSCARITO	CEJE650226IT8	5 DE MAYO 16	PEDREGAL DE TIZAYUCA	TIZAYUCA HGO	HIDALGO	43803	1203829	5661	ZAPATERIAS
INDIA ORTIZ SIERRA	VISA OXW AGENCIA DE V	XAXX010101000	LOS INGENIEROS M15L12 SN 522	LOS TUZOS	MINERAL DE LA REFORMA HGO	HIDALGO	42185	8907084	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
QUEZADA FLORES DIANA	HAMBURGUESAS DIANA	QUFD811116AL9	C ACAMBAY 164 207 B 164 207	TIZAYUCA CENTRO	TIZAYUCA HGO	HIDALGO	43800	4443307	5814	COMERCIO QUE VENDE COMIDA PREPARADA PARA CONSUMO
COMERCIALIZADORA VISION SA CV	FARMACIAS SIMILARES	CVA 051024HGA	BLVD PASEOS DE CHAVARRIA 1009	PASEOS DE CHAVARRIA	MINERAL DE LA REFORMA HGO	HIDALGO	42186	4426652	5912	DROGUERIAS (FARMACIAS)

LORENA VARGAS TELLEZ	COLCHONES DIVAD	VATL612094T2	LIBRAM VIAL CLUB ROTARIO 96	NACOZARI	TIZAYUCA HGO	HIDALGO	43803	1207643	8999	SERVICIOS PROFESIONALES NO CLASIFICADOS
VIANNEY TEXTIL HOGAR SA CV	VIANNEPACHUCA EL RELOJ	VTH 981105F99	C HIDALGO NO 208 C	CENTRO	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42000	4438644	5949	TELAS Y CASIMIRES (MERCERIAS) (BONETERIAS) (CORCET
CADENA COMERCIAL OXXO SA CV	OXXO13DESEPTIEMPAC	CCO 9905231N4	BLVD RAMON G BONFIL 3202	SAN PEDRO NOPANCALCO	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42084	4455021	5499	TIENDAS DE CONVENIENCIA, MINISUPER
MARIO MONROY JUAREZ	CREMERIA LA BARATA 1	XAXX010101000	PRIV DEL BOHIO 153 F	RANCHO DON ANTONIO	TIZAYUCA HGO	HIDALGO	43810	1207301	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
MENTECH SA CV	BPPOTZOLLCALLI4	DEM 160824B88	BARRIO TULA NO 6	ARTICULO 123	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42080	8932057	5814	COMERCIO QUE VENDE COMIDA PREPARADA PARA CONSUMO
SERV ESPECIAL BANQUETE SA	SERVS ZEUS LP	SEB 220530F93	DR GONZALO CASTANEDA NO 527 PB	DOCTORES	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42090	8924940	5812	RESTAURANTES (CAFETERIAS)
HERNANDEZ CABRERA REYNA LAURA	ABTS LA FORTUNA	HECR810106U50	AVE CORONA DEL ROSAL NO 13 SN	MINERAL DEL CHICO	MINERAL DEL CHICO HGO	HIDALGO	42120	8912037	5422	ABARROTES MISCE NATURISTAS CARNICE PESCAD VERDU
POPOCA LOPEZ JOSE CARLOS	PALETUKIS CHAVARRIA	POLC870105M4	AV ARBOL DE ARCE PASEOS 101	PASEOS DE CHAVARRIA	MINERAL DE LA REFORMA HGO	HIDALGO	42186	4428494	5199	PERECEDEROS NO CLASIFICADOS
VAIKSUS SA CV	SERV VAIKSUS	VAI 1606152L8	CAMIN REAL PLATA NO 200 INT 10	ZONA PLATEADA	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42084	8928031	7393	GUARDIAS DE SEGURIDAD (AGENCIAS DETECTIVES PRIVADO
JESSICA MARTINEZ MARTINE	ABARROTES JESSI RIO S	XAXX010101000	R O SAN NICOL S NO 1014	CANACINTRA	MINERAL DE LA REFORMA HGO	HIDALGO	42186	8966060	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
TERRAZO CORTES ANGEL J	MUEB MODELO	TECA480117DC2	HIDALGO OTE NO 312 OTE	CENTRO	TULANCINGO DE BRAVO HGO	HIDALGO	43600	78121	5712	MOBILIARIO ESPECIAL PARA EL HOGAR MISCELANEO (VENT
GOBIERNO DEL ESTADO DE HGO	SUBSRIA ING ARCOS MPOS	GEH 690118NV7	BLVD FELIPE ANGELES NO 605	ARCOS DE TLAXPANA	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42083	1007700	9311	PAGOS DE IMPUESTOS
PONTON ROCHA FERNANDO	AVANTE DE PACHUCA	PORF800405SN2	CARR MEX PACH KM 84 5	SAN ANTONIO EL DESMONTE	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42111	1010140	5532	LLANTAS AUTOMOTORES DISTRIBUIDOR DE LLANTAS AUTOMO
CORTES HERMIDA VICTOR HUGO	LA FASHION ROOM	COHV81120325A	C HIDALGO PTE NO 105 B	TULANCINGO CENTRO	TULANCINGO DE BRAVO HGO	HIDALGO	43600	1020259	5947	TIENDAS DE REGALOS (REGALOS Y ARTESANIAS) (TARJETA
REYES DOMINGUEZ JAVIER	BAR PUB TERRAZA	REDJ761006F12	C JARDIN HIDALGO NO 1 A	EL EDEN	TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO HGO	HIDALGO	42850	1027741	5813	BARES BEBIDAS ALCOHOLICAS (TABERNAS) (DISCOTECAS)
MEGAMOBILE SA CV	MEGAMOBILE INTERNET	MEO 131026EN3	C SN ANTONIO OMET SN MZ16 LT50	FELIPE GUERRERO FLORES	MINERAL DE LA REFORMA HGO	HIDALGO	42188	1035521	4814	SERVICIOS DE TELECOMUNICACION INCLUYENDO LLAMADAS
COPPEL SA CV	COPPEL P TULANCINGO	COP 920428Q20	BLVD MIGUEL HIDALGO NO1101 L5	SANTA ANA	TULANCINGO DE BRAVO HGO	HIDALGO	43642	1039842	5311	TIENDAS DEPARTAMENTALES
TIENDAS SORIANA SA CV	SORIANA BAD 214	TSO 991022PB6	AV JUAREZ SUR NO 39	ATEMPA	TIZAYUCA HGO	HIDALGO	43808	1068332	5411	ABARROTES EN GENERAL (ULTRAMARINOS) (SUPERMERCADOS
PEREZ MARTINEZ SALVADOR	LLANT SERVICIO PEREZ	PEMS961206HQ5	BLVD NUEVO HIDALGO SN L 24	ARBOLEDAS DE PACHUCA	MINERAL DE LA REFORMA HGO	HIDALGO	42185	1070658	5532	LLANTAS AUTOMOTORES DISTRIBUIDOR DE LLANTAS AUTOMO
FERNANDEZ GONZALEZ RENE	PINTURAS BEREL TEZ	FEGR791210JG0	AV JUAN ALDAMA SN	ATENGO	TEZONTEPEC DE ALDAMA HGO	HIDALGO	42760	1074701	5198	DISTRIBUIDOR DE PINTURAS Y BARNICES
ROSALES TORRES PEDRO	SOLUCIONES T I	ROTP871216V54	AV JUAREZ NO 6 C	HUEJUTLA DE REYES CENTRO	HUEJUTLA DE REYES HGO	HIDALGO	43000	1079013	5045	COMPUTADORAS EQUIPO PERIFERICO DE COMPUTADORAS SOF
FERREPRECIOS SA CV	MAYOREO TULANCINGO	FER 021118H76	LIBERTAD NO 117 PTE	TULANCINGO CENTRO	TULANCINGO DE BRAVO HGO	HIDALGO	43600	1065925	5198	DISTRIBUIDOR DE PINTURAS Y BARNICES
ARMENTA FLORES LIDIA	PRODUQUIM ARLIM 3	AEFL770920951	CARR PACHUCA TULANCINGO NO 94	ABUNDIO MARTINEZ	MINERAL DE LA REFORMA HGO	HIDALGO	42184	1068862	5169	PRODUCTOS QUIMICOS Y ALIACIONES NO CLASIFICADOS
MENDOZA CRUZ ALMA NELLY	DENTAM	MECA820304UP4	16 DE JULIO NO 103 B	PERIODISTA	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42050	1003495	8021	ORTODONCISTAS (DENTISTAS)
EL PROV HERRAMIENTAS SA CV	EL PROVEEDOR 2	PHE 041209EU9	AV 5 DE MAYO NO 29 L A	CENTRO	TULA DE ALLENDE HGO	HIDALGO	42800	1097589	5251	FERRETERIA
HUANXIANG CHEN	ORIENTAL EXPRES	CEHU680604D55	AV C REAL D L PLATA NO100L221A	ZONA PLATEADA	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42084	1008095	5814	COMERCIO QUE VENDE COMIDA PREPARADA PARA CONSUMO
BALLESTEROS RICANO YASMIN	ESTET CHANTELLE	BARY710223RZ5	MANUEL M PONCE NO 129	JARDINES DEL SUR	TULANCINGO DE BRAVO HGO	HIDALGO	43660	1692870	7230	SALONES DE BELLEZA (PELUQUERIAS) (ESTETICAS)
FERREPISOS RAM SA CV	FERR LA ESCONDIDA	FRA 000222J85	BLVD LUIS DON COLOSIO NO 203	PIRACANTOS	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42088	1843689	5251	FERRETERIA
FAR DL VALLE D TULANCINGO SACV	FARMACIAS DEL VALLE	FVT 011108LB1	AV BENITO JUAREZ NO 807	INSURGENTES	TULANCINGO DE BRAVO HGO	HIDALGO	43630	2164562	5912	DROGUERIAS (FARMACIAS)
OPERADORA VIPS SRL CV	VIPS PZA GALERIAS	OVI 800131QQ8	CAMINO REAL D LA PLATA 100 102	EL TEZONTLE	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42084	2105782	5812	RESTAURANTES (CAFETERIAS)
ALECSA PACHUCA S RL CV	TOYOTA PACHUCA	APA 040128N75	CARR PACH CD SAHAGUN KM 3 5	UNION CHACON	MINERAL DE LA REFORMA HGO	HIDALGO	42184	2205425	5511	DISTRIBUIDORES DE AUTOMOVILES (NUEVOS Y USADOS) VE
LILLE MOTORS SA CV	RENAULT PACHUCA	LMO 050726TI7	DISTRIBUIDOR VIAL LA PAZ SN	JARDINES DEL VALLE	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42094	2368856	5511	DISTRIBUIDORES DE AUTOMOVILES (NUEVOS Y USADOS) VE
SERVICIO EL CRUCERO SA CV	SERV EL CRUCERO	SCR 860403SP4	AUTO MEX ORO KM NO 84	TEPEJI DEL RIO	TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO HGO	HIDALGO	42850	2407948	5541	ESTACIONES DE SERVICIO GASOLINERIAS ESTACIONES DE
AGROCOMBUSTIBLES HIDALGO SA CV	GAS SAN ISIDRO TETALM	AHI 010917M8A	CARR APAN KM 9.2 ALMOLOYA	ALMOLOYA	ALMOLOYA HGO	HIDALGO	43940	3403433	5541	ESTACIONES DE SERVICIO GASOLINERIAS ESTACIONES DE
PINGOL SA CV	COMEX CRUZ AZUL	PIN 800428VE7	AV CRUZ AZUL SN	PUEBLO NUEVO JASSO	TULA DE ALLENDE HGO	HIDALGO	42840	3425188	5108	DISTRIBUIDOR DE PINTURAS Y BARNICES
GASOMER SA CV	GASOMER L D COLOS	GAS 000818PH6	L D COLOSIO NO 2003	ARTICULO 123	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42080	3509825	5541	ESTACIONES DE SERVICIO GASOLINERIAS ESTACIONES DE
LUGO AGUILAR ANDRES	GASOL LA YERBABUENA	LUAA811302R4	CARR HUASCA TULAN KM 24.045	HUASCA DE OCAMPO	HUASCA DE OCAMPO HGO	HIDALGO	43500	3841749	5541	ESTACIONES DE SERVICIO GASOLINERIAS ESTACIONES DE

00460

LA QUINTA FAST FOOD SRL CV	MCDONALDS CUESCO	OFF 8407221FA	BLVD EVERARDO MARQUEZ NO 118	CUESCO	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42084	3866905	5814	COMERCIO QUE VENDE COMIDA PREPARADA PARA CONSUMO
LAB ANAL CLIN ACOSTA SA CV	GRUPO ACOSTA LABORATOR	LAC 920509FC4	5 DE MAYO N 4 B	CD DE LOS NINOS	TIZAYUCA HGO	HIDALGO	43802	4005242	8071	LABORATORIOS DENTALES (LABORATORIOS MEDICOS)
ESTACION EL CID SA CV	ESTACION EL CID 1	ECI 071127V37	LA PISTA NO 700	AMP EL CARMEN	TIZAYUCA HGO	HIDALGO	43816	4007857	5541	ESTACIONES DE SERVICIO GASOLINERIAS ESTACIONES DE
ELFEGO GODINEZ ORTIZ	ZAPATERIA FLEXI 1	GOOE750419DP5	AV DEL TRABAJO NO24	CENTRO	TLAXCOAPAN HGO	HIDALGO	42960	4021579	5661	ZAPATERIAS
SALINAS Y ROCHA SA CV	8833 SYR PACHUCA	SRO 8902018S5	ALLENDE NO 109	CENTRO	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42000	4022158	5311	TIENDAS DEPARTAMENTALES
JOYAS LA VISION SA CV	OUTLET OPTICO	JVI 110404LX1	BLVD L DONALDO COLOSIO KM&L77	CANACINTRA	MINERAL DE LA REFORMA HGO	HIDALGO	42186	4031203	8043	OPTICAS LENTES Y ANTEOJOS
FERRECABSA SA CV	FERRECABSA PACHUCA	FER 850603407	AV GUANAJUATO 607	FLORES MAGON	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42030	4033091	5039	MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION NO CLASIFICADOS
PEREZ GARCIA MIGUEL	GRUPO SAINT GOBAIN	PEGM700319ER3	CARR FED MEXICO TUXPAN KM 93	ROJO GOMEZ	TULANCINGO DE BRAVO HGO	HIDALGO	43645	4036785	5231	PAPEL TAPIZ (PINTURAS Y PAPEL TAPIZ) (VIDRIERIAS)
LOPEZ RIVERA JOSE LUIS	TRACTO ACCESORIOS LOPE	LORL7001208G8	CARR MEXICO TUXPAN KM 130	SANTIAGO TULANTEPEC	SGO TULANTEPEC DE LUGO GRO HGO	HIDALGO	43760	4052411	5533	AUTOPARTES ACCESORIOS AUTOMOTORES
MEDICINE DEPOT NTE SA CV	MEDICINE TULA	FAA 091123B28	CARR TULA ACTOPAN NUMERO 5	CENTRO	TULA DE ALLENDE HGO	HIDALGO	42800	4058609	5912	DROGUERIAS (FARMACIAS)
ZAPATA BADILLO ARELIS	DIST DABALASH SALON	ZABA841013290	APOLO NO 147	PRI CHACON	MINERAL DE LA REFORMA HGO	HIDALGO	42186	4071305	7230	SALONES DE BELLEZA (PELUQUERIAS) (ESTETICAS)
UNION SERVS PROFESION SA CV	PET SERV UNION	USP 970314IZ4	CARR TULA TEPEJI KM 8 6 SN	MONTE ALEGRE	CRUZ AZUL HGO	HIDALGO	42646	4095103	5172	PETROLEO Y PRODUCTOS DERIVADOS
CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS	CFE DP13D1	CSS 160330CP7	C PROL PATONI SN	HUICHAPAN	HUICHAPAN HGO	HIDALGO	42400	4110414	4900	SERVICIOS GUBERNAMENTALES AGUA ELECTRICIDAD SANITA
SANJUAN TREJO ARACELI	HERRAJES EL HIDALGUENS	SATA781203IC3	BLVD LUIS DONALDO CO 202	CENTRO	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42060	4113795	5251	FERRETERIA
GAFF INTERNATIONAL SA CV	GAFF 221 TULA	GIN 070619MA6	CARR JOROBAS TULA KM 32.5 18	EL LLANO	TULA DE ALLENDE HGO	HIDALGO	42820	4129730	5533	AUTOPARTES ACCESORIOS AUTOMOTORES
ANTONIO CECILIO LORENA	MATERIAS PRIMAS KATEC	AOCL800828D32	C TRINIDAD MORENO 3	IXMIQUILPAN	IXMIQUILPAN HGO	HIDALGO	42300	4134187	5199	PERECEDEROS NO CLASIFICADOS
MAXSOP COMERCIALIZAD ORA SA CV	QUALITY MUEBLES	MCO 170327ELA	BLVD LUIS DONALDO COLOSIO KM 7	CHACON LA REFORMA	MINERAL DE LA REFORMA HGO	HIDALGO	42186	4136406	5712	MOBILIARIO ESPECIAL PARA EL HOGAR MISCELANEO (VENT
DE LA REFORMA MUNICIPIO DE MI	MPIO DE MRAL DE LA REF	MMR 200413DJ5	C HIDALGO 32	PACHUQUILLA	MINERAL DE LA REFORMA HGO	HIDALGO	42186	4137520	9311	PAGOS DE IMPUESTOS
GPO FERR Y MAD VM SA CV	GRUPO FERRE Y MADER VM	GFM 1709262R3	PLAN DE AYALA 14	SAN JUAN OTLAXPA	TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO HGO	HIDALGO	42854	4144232	5251	FERRETERIA
APOLO TEXTIL SA CV	BABY MINK PACHUCA	ATE 830825TI4	C HIDALGO 305 B	CENTRO	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42000	4148871	5641	BOUTIQUES ROPA NIMOS Y BEBES (ROPA NIMOS Y BEBES
WORKPLAY SA DE CV	SAMSUNG GAL PACHUCA	WOR 170220TX6	C CNO REAL PLATA NO102 L 117	ZONA PLATEADA	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42084	4185205	4812	EQUIPOS DE TELECOMUNICACION INCLUYENDO VENTA DE TE
ARROYO GARCIA LUIS EDUARDO	SABATA GRAN PATIO	AOGL920901R28	BLVD LUIS DONALDO COLOSIO 2000	EXHACIENDA DE COSCOTITLAN	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42084	4188748	5139	CALZADO
CADENA COMERCIAL OXXO SA CV	OXXOAMORES PAC	CCO 8605231N4	AV VICTORIA MANZANA V 102	RINCONADAS DE SAN ALFONSO	ZEMPOALA HGO	HIDALGO	43845	4193032	5499	TIENDAS DE CONVENIENCIA, MINISUPER
COMERCIAL INTEG BANO REV SACV	COM INTEGRAL TULAN218	CIB 040720GT8	CARR MEXICO TUXPAN KM142 224	LOS ALAMOS	TULANCINGO DE BRAVO HGO	HIDALGO	43640	4193980	5719	EQUIPAMIENTO PARA EL HOGAR EXCEPTO ELECTRODOMESTIC
POLITIS KAMKHAJI VICTOR	INTIMA OUTLET HOGAR H	POKV650626UBA	AV DORIA 203	CENTRO	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42000	4281687	5651	BOUTIQUES ROPA PARA TODA LA FAMILIA (ROPA PARA TOD
LOPEZ MARTINEZ JUAN GABRIEL	YUGO	LOMJ750525NL8	CDA ADOLFO LOPEZ MATEOS 2	TEPOJACO	TIZAYUCA HGO	HIDALGO	43823	4342997	5691	ROPA PARA CABALLEROS Y DAMAS (BOUTIQUES ROPA PARA
RODRIGUEZ REYES JULISSA YARELY	HERRAMIENTAS YABRO	RORJ7907019H4	AV CENTRAL 0	LA CANTERA DE VILLAGRAN	TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO HGO	HIDALGO	42890	4351778	5251	FERRETERIA
FLORES MARQUEZ ELEUTERIO	CARNICERIA FLORES HERM	FOME7802143P2	C 21 DE MARZO 502	CENTRO	TULANCINGO DE BRAVO HGO	HIDALGO	43600	4398968	5422	ABARROTES MISCE NATURISTAS CARNICE PESCAD VERDU
JUAREZ HERNANDEZ MARIA GUADALU	TIENDA FORTALEZA	JUHG880123AL8	C 2DA MANZANA 0	XOCHITLAN DE LAS FLORES	TULA DE ALLENDE HGO	HIDALGO	42815	4421997	5411	ABARROTES EN GENERAL (ULTRAMARINOS) (SUPERMERCADOS
JUAREZ ROJAS ROSA MARIA	RESTAURANTE LA BLANCA	JURR500630NX1	C MATAMOROS 201	CENTRO	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42000	4435238	5812	RESTAURANTES (CAFETERIAS)
MARDAMI SA CV	ABARROTES HNOS ANAYA	HAR 071215JZ5	PZA CUAUHTEMOC ESQ JUAREZ L 1	ALFAJAYUCAN	ALFAJAYUCAN HGO	HIDALGO	42300	4469847	5422	ABARROTES MISCE NATURISTAS CARNICE PESCAD VERDU
BECERRIL OLVERA RENE	DR RENE BECERRIL	BEOR810920K32	AV JOSE MARIA MORELOS NO 70	PROGRESO DE OBREGON CENTRO	PROGRESO DE OBREGON HGO	HIDALGO	42730	4749386	8011	DOCTORES OTRAS ESPECIALIDADES,(MEDICOS)
TREJO TAVERA HILDA REINA	FARMACIAS D GUADALUPE	TETH990921KU1	AV HIDALGO NO 1	ALFAJAYUCAN CENTRO	ALFAJAYUCAN HGO	HIDALGO	42300	4826715	5912	DROGUERIAS (FARMACIAS)
MUEBLES DICO SA CV	MUEB DICO PACHUCA	MDI 790709766	CMNO REAL PLATA L2 SM 3 L2 147	ARCOS DE TLAXPANA	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42083	5342415	5712	MOBILIARIO ESPECIAL PARA EL HOGAR MISCELANEO (VENT
SERV TURIST HUASTECA SACV	REST BAR EL MESON	STH 951219BY4	CARR MEX TAMP KM 215.5	EL ZAPOTE	HUEJUTLA DE REYES HGO	HIDALGO	43000	5561210	5812	RESTAURANTES (CAFETERIAS)
PEREZ ALVAREZ BENJAMIN	ZAP CATEDRAL	PEAB660727T38	C 5 DE MAYO NO 227	CENTRO	TULA DE ALLENDE HGO	HIDALGO	42800	5617196	5661	ZAPATERIAS
TIENDAS ALKA SA CV	OPTIMA TULANCINGO	TAL 041210PN1	AV HIDALGO OTE NO 214	TULANCINGO CENTRO	TULANCINGO DE BRAVO HGO	HIDALGO	43600	5618952	5621	(ROPA CASUAL DAMAS) (BOUTIQUES ROPA CASUAL DAMAS)

BRAVO RUBIO ESTHER	NUEVE LUNAS	BARE750701B76	MANUEL F SOTO NO 109 3	CENTRO	TULANCINGO DE BRAVO HGO	HIDALGO	43600	5752001	5641	BOUTIQUES ROPA NINIOS Y BEBES (ROPA NINIOS Y BEBES
COMB DE TIZAYUCA SA CV	COMB DE TIZAYUCA	CTI 000811GI0	JORGE LUGO SN	TIZAYUCA	TIZAYUCA HGO	HIDALGO	43800	6204184	5541	ESTACIONES DE SERVICIO GASOLINERIAS ESTACIONES DE
SUBURBIA SRL CV	SUBURBIA PACHUCA	SUB 910603SB3	B LUIS D COLOSIO MZ1 NO 2009	LA MORALEJA	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42084	6298715	5311	TIENDAS DEPARTAMENTALES
MAQUINAS DIESEL SA CV	MADISA PACHUCA	MDI 931014D37	HUALULA MZ 1 LT 10	CHACON S A R H	MINERAL DE LA REFORMA HGO	HIDALGO	42186	6301295	5085	ACCESORIOS INDUSTRIALES NO CLASIFICADOS
LOS VALIENTES SA CV	FERR LOS VALIENTES	VAL 860130KG1	MATAMOROS NO 603	FELIPE ANGELES	TULANCINGO DE BRAVO HGO	HIDALGO	43640	6369540	5251	FERRETERIA
GRUPO ROBLEDO SA CV	INTERCERAMIC TIZAYUCA	GRO 840707BM3	JUAREZ NTE NO 49	CUZTITLA	TIZAYUCA HGO	HIDALGO	43802	6418818	5030	MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION NO CLASIFICADOS
CADENA COMERCIAL OXXO SA CV	OXXO ACTOPAN	CCO 8605231N4	MARIANO ESCOBEDO SN	CENTRO	ACTOPAN HGO	HIDALGO	42500	6467468	5499	TIENDAS DE CONVENIENCIA, MINISUPER
REVERTER DE EZCURDIA JOSEFINA	HELADO SANTA CLARA	REEJ770405AZA	AV CUAUHTEMOC SN	CENTRO	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42000	6695548	5811	ALIMENTOS PROVEEDORES Y DISTRIBUIDORES
CADENA COMERCIAL OXXO SA CV	OXXO LA ESTANCIA	CCO 8605231N4	PENSADOR MEXICANO NO 61	ACTOPAN CENTRO	ACTOPAN HGO	HIDALGO	42500	6772917	5499	TIENDAS DE CONVENIENCIA, MINISUPER
EL LUGAR DEL BIFE SA CV	REST EL LUGAR DEL BIFE	LBI 991104HJ4	BLVD J ROJO GOMEZ SN	CUESCO	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42080	7033792	5812	RESTAURANTES (CAFETERIAS)
PROMOTORA CLUB PACHUCA SA CV	CLUB PACHUCA	PCP 950724PV2	LIB CTO DE LA CONCEPCION KM 2	LA CONCEPCION	SN AGUSTIN TLAXIACA HGO	HIDALGO	42102	7034961	5941	DEPORTES Y ACCESORIOS
COM AGUA ALCANTARILL SIS INTEG	CAASIM PLAZA UNIV	CAA 010531IS4	CARR PACH TULANCINGO NO 1000 1	PACHUQUILLA	MINERAL DE LA REFORMA HGO	HIDALGO	42186	7045851	4900	SERVICIOS GUBERNAMENTALES AGUA ELECTRICIDAD SANITA
SUPERTDAS EL PUENTE SA CV	SUPERTDAS EL PUENTE	SPU 911223CP7	AV NUEVO LEON NO 36	HUEJUTLA DE REYES	HUEJUTLA DE REYES HGO	HIDALGO	43000	7061886	5422	ABARROTES MISCE NATURISTAS CARNICE PESCAD VERDU
COMBUST PACHUCA SN BARTO SA CV	COMB PACHUCA SAN BARTO	CPS 021023QG3	CAMINO A SAN BARTOLO NO 16	ATEMPA	TIZAYUCA HGO	HIDALGO	43800	7121543	5541	ESTACIONES DE SERVICIO GASOLINERIAS ESTACIONES DE
TULA ZAPATERIA SA CV	TULA ZAP	TZA 100104171	AV PROL DE ZARAGOZA NO 10	CENTRO	TULA DE ALLENDE HGO	HIDALGO	42800	7140695	5661	ZAPATERIAS
GARCIA BARRERA FLORENTINO	FARMACEUTICOS GARMEDIC	GABF401016KF5	PTE NO 8 4	PEMEX UNIDAD HABITACIONAL	TULA DE ALLENDE HGO	HIDALGO	42806	7220328	5912	DROGUERIAS (FARMACIAS)
EXP TEXTILES MEXICANAS SA CV	ETM	ETM 560710PU7	CORREGIDORA NO 108	CUAUTEPEC DE HINOJOSA	CUAUTEPEC DE HINOJOSA HGO	HIDALGO	43740	7300590	5949	TELAS Y CASIMIRES (MERCERIAS) (BONETERIAS) (CORCET
OLVERA LOZADA DANIEL ERNESTO	COLORS BOUT	OELD900517I30	MANUEL FERNANDO SOTO NO 214 IN	CENTRO	TULANCINGO DE BRAVO HGO	HIDALGO	43600	7361523	5651	BOUTIQUES ROPA PARA TODA LA FAMILIA (ROPA PARA TOD
SAN SEBASTIAN TENOC SPR RL	DULCERIA SAN SEBASTI 2	SST 970923530	CARR SAUCILLO NOPALA KM 6 2 SN	SAN SEBASTIAN TENOCHTITLAN	NOPALA DE VILLAGRAN HGO	HIDALGO	42481	7463691	5441	DULCERIAS (PASTELERIAS Y CONFITERIAS) (SEMILLAS Y
LUIS DAVID GONZALEZ GOMEZ	MULTISERV SAN FERNANDO	GOGL840104PV4	C PORVENIR 4	CUZTITLA	TIZAYUCA HGO	HIDALGO	43803	7514881	7538	TALLERES MECANICOS
GAS AREA DE HIDALGO SACV	GAS AREA DE HIDALGO SA	GAH 110415840	RIVAPALACIO NO 117	LA ESCONDIDA	TULANCINGO DE BRAVO HGO	HIDALGO	43640	7524612	5983	DISTRIBUIDOR DE GAS LICUADO,(DISTRIBUIDOR DE LEN
AMERITALIA AUTOS SA CV	AMERITALIA AUTOS	AAU 031118633	BLVD EVERADO MARQUEZ NO 901	EXHACIENDA DE COSCOTITLAN	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42064	7550925	5511	DISTRIBUIDORES DE AUTOMOVILES (NUEVOS Y USADOS) VE
VARGAS AGUIRRE CESAR	FERRETERIA H V C	VAAC611027C47	LT 8 MZ C ZONA IND SN	SAN FRANCISCO	APAN HGO	HIDALGO	43900	7554048	5072	FERRETERIAS ACCESORIOS Y EQUIPO
EZPAWN MANAGEM MEX SRL CV	EMPENO FAC 85055 TULA2	EMM 060921EN5	MELCHOR OCAMPO NO 5	CENTRO	TULA DE ALLENDE HGO	HIDALGO	42800	7563349	5933	CASAS DE EMPENO
SERVICIO IXTAZACUALA SA CV	GAS SERV IXTAZACUALA 2	SIX 060816SYA	CARR ATITALAQUIA REF KM3 9 SN	ATITALAQUIA	ATITALAQUIA HGO	HIDALGO	42970	7624879	5541	ESTACIONES DE SERVICIO GASOLINERIAS ESTACIONES DE
HERNANDEZ OCADIZ HECTOR	EL ABASTECEDOR 2	HEOH841116AJ8	EMILIANO ZAPATA NO 301 4	INSURGENTES	TULANCINGO DE BRAVO HGO	HIDALGO	43630	7640422	5251	FERRETERIA
ESPINOSA GONZALEZ JUAN C	OPTICA CRISTAL	EIGJ7203174B7	C 16 DE SEPTIEMBRE L 1 A SN	TLAXCOAPAN	TLAXCOAPAN HGO	HIDALGO	42950	7649050	8043	OPTICAS LENTES Y ANTEOJOS
GPO EMPRESARIAL NZU MHAI SA CV	GRUPO EMPRESARIAL NZU	GEN 170520661	C POTHE 37	ALAMOS DONTZHI	CHILCUAUTLA HGO	HIDALGO	42750	7680783	7999	JARDINES BOTANICOS,(CAMPOS DE SKI) (INSTRUCTORES D
OPERAD D COMBUST VILLAF SA CV	COMBUSTIBLES VILLAFUER	OCV 140709SJ3	CRRFED PACHU TULANC KM NO 34 7	SEGUNDAS LAJAS	SINGUILUCAN HGO	HIDALGO	43797	7697268	5541	ESTACIONES DE SERVICIO GASOLINERIAS ESTACIONES DE
MATERIALES JOLUGAGO SA CV	FERRETERA JOLUGAGO	MJO 870527E34	CARR TULA REFINERIA KM NO 3	EL LLANO	TULA DE ALLENDE HGO	HIDALGO	42620	7715206	5251	FERRETERIA
DOMINGUEZ GRANILLO JUAN M	FARMASANA	DOGJ7406163C8	NUEVO LEON NO 19	HUEJUTLA DE REYES	HUEJUTLA DE REYES HGO	HIDALGO	43000	7733190	5912	DROGUERIAS (FARMACIAS)
BUSTAMANTE DIAZ MARTIN	SUPER BUSTAMANTE	BUDM740415CX7	CORREGIDORA 28	EMILIANO ZAPATA CENTRO	EMILIANO ZAPATA HGO	HIDALGO	43960	7740674	5422	ABARROTES MISCE NATURISTAS CARNICE PESCAD VERDU
CRUZ LEMUS GUSTAVO	CARNICE LA CONTINENTAL	CULG031122E80	AV DE LAS AVES NO 416 INT D	VILLAS DE PACHUCA	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42083	7756515	5422	ABARROTES MISCE NATURISTAS CARNICE PESCAD VERDU
INST AUDIO AUDIOTECH SA CV	AUDIOTECH PACHUCA	IAA 060807K63	LUIS DONALDO COLOSIO NO 1501	VENTA PRIETA	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42083	7778304	5075	ARTICULOS PARA LA SORDERA VENTAS REPARACION Y ACCE
COMERCIAL KIKO S HGO SA CV	KIKOS ACTOP 2	CKH 131211959	ZARAGOZA SN	CENTRO	ACTOPAN HGO	HIDALGO	42500	7805043	5814	COMERCIO QUE VENDE COMIDA PREPARADA PARA CONSUMO
HERNANDEZ MORENO OTILIA AZALE	FARMA JUAREZ	HEMO730731BZ6	C PROVIDENCIA L CALERA NO 1009	PASEOS DE CHAVARRIA	MINERAL DE LA REFORMA HGO	HIDALGO	42186	7816427	5912	DROGUERIAS (FARMACIAS)
EZPAWN MANAG MEXICO SRL CV	EMPENO FACIL 85466 ZIM	EMM 050921EN5	PZA CONSTITUCION NO 8 A	ZIMAPAN CENTRO	ZIMAPAN HGO	HIDALGO	42330	7823417	5933	CASAS DE EMPENO

PORTILLO PEREZ GERARDO	TERRITORIO VAQUERO	POPG850826IQZA	AV BENITO JUAREZ NO 17 INT D	CENTRO	TIZAYUCA HGO	HIDALGO	43800	7829071	5945	ARTICULO DE PIEL (MALETAS Y EQUIPAJES)
RESENDIZ MOLINA LUCERO PRISCIL	ESTET OSSYS	REML940218V87	CALZ DE VERACRUZ NO 318 INT L	SAN BARTOLO	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42039	7853819	7230	SALONES DE BELLEZA (PELUQUERIAS) (ESTETICAS)
IMPERIO DISTRIBUCIONES SA CV	DISTRIBUICIO IMPERIO 2	IDI090113AX3	C JESUS DEL ROSAL NO 4545	SAN ANTONIO	IXMIQUILPAN HGO	HIDALGO	42302	7871931	5441	DULCERIAS (PASTELERIAS Y CONFITERIAS) (SEMILLAS Y
SOTO ALFARO LUMINOSA P	PAPELERIA COLORES 2	SOAL730711LJ7	NICCOLO PAGANINI NO 301	JARDINES DEL SUR	TULANCINGO DE BRAVO HGO	HIDALGO	43000	7890313	5111	ARTICULOS DE ESCRITORIO OFICINA Y PAPELERIA
CFE SUMINISTRADOR D SERV BASIC	CFEDV11A185870	CSS 160330CP7	AV MARIANO MATAMOROS NO 209	CENTRO	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42000	7001125	4900	SERVICIOS GUBERNAMENTALES AGUA ELECTRICIDAD SANITA
LEYVA MENDOZA RUBI ANTONIETA	LA ESQUINA DEL REGALO	LEMR910425382	MIGUEL HIDALDO NO 108 INT	CENTRO	TULANCINGO DE BRAVO HGO	HIDALGO	43600	7940600	5947	TIENDAS DE REGALOS (REGALOS Y ARTESANIAS) (TARJETA
MARTINEZ ANGELES ITZEL KELUVAI	QUEMART PHONE 1	MAAI990525C70	GLORIETA REVOLUCION SN	PERIODISTA	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42060	7943408	4812	EQUIPOS DE TELECOMUNICACION INCLUYENDO VENTA DE TE
AVILA HERNANDEZ LETICIA	BANDAS DAYCO	AIHL730313MM4	AV JUAREZ NTE NO 1000	INSURGENTES	TULANCINGO DE BRAVO HGO	HIDALGO	43630	7952366	5533	AUTOPARTES ACCESORIOS AUTOMOTORES
HERNANDEZ ISLAS CESAR	ELEC JANACE 21	HEIC830612CS3	21 DE MARZO NO 701 INT MZ	TULANCINGO CENTRO	TULANCINGO DE BRAVO HGO	HIDALGO	43600	7963864	5732	TIENDAS DE ELECTRONICA
LIRA VARGAS JOSE DOMINGO	MARISO LAS BRISAS	LIVD700409PU5	COFRE DE PEROTE NO 100 INT	SAN CAYETANO	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42084	7984322	5812	RESTAURANTES (CAFETERIAS)
LUGO VERA ALEJANDRA	BONGO	LUVA731113IU1	CEDROS NO 12	LOS SABINOS	TULA DE ALLENDE HGO	HIDALGO	42803	7998320	5812	RESTAURANTES (CAFETERIAS)
ZAMORA MORALES NICOLAS	FLORERIA NIZA	ZAMN550622IK5	HDA FERR SN MG ED K NO 110 L2	JUAN C DORIA	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42083	8017877	5992	FLORERIAS
DANIEL MOISES SANCHEZ HERNANDE	PPT STORE	SAHD991055M5	LEANDRO VALLE NO 106 INT	CENTRO	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42000	8087119	5651	BOUTIQUES ROPA PARA TODA LA FAMILIA (ROPA PARA TOD
ITZEL IGLESIAS MARTINEZ	ARREGLO ESTETICO ITZE	XAXX010101000	LIMA MZ8LT3 SN	SAN ANTONIO EL DESMONTE	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42111	8513232	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
NUTRICION ANIMAL DE TULA SA CV	DON MASCOTON	NAT 8803156ZA	C LEANDRO VALLE NO 12 INT 100	LAS PALMAS	TULA DE ALLENDE HGO	HIDALGO	42600	9037789	742	SERVICIOS VETERINARIOS
MONROY OLVERA CARLOS ALBERTO	VETER Y FORRAJ MONROY	MOOC770019AE8	CARR PACHUCA CD SAHAGUN KM 6 S	LA REFORMA POLE IND CANACINTRA	MINERAL DE LA REFORMA HGO	HIDALGO	42186	9622010	742	SERVICIOS VETERINARIOS
RUBIO LICONA ARMANDO ISIDRO	GAS CENTROATOTONILCO	RULA600515RT0	AV JUAREZ NO 100	APIPILHUASCO	ATOTONILCO EL GRANDE HGO	HIDALGO	43300	9694076	5541	ESTACIONES DE SERVICIO GASOLINERIAS ESTACIONES DE
FERNANDEZ LARA EMMANUEL	MR CHILOTE	FELE871020H1	AV DE LOS ARBOLES NO 159	ARBOLEDAS DE PACHUCA	MINERAL DE LA REFORMA HGO	HIDALGO	42185	1106296	5441	DULCERIAS (PASTELERIAS Y CONFITERIAS) (SEMILLAS Y
TIENDAS SORIANA SA CV	SORIANAMERC922 ACTO CO	TSO 991022PB6	CARR MEXICO LAREDO KM 120	CENTRO	ACTOPAN HGO	HIDALGO	42500	1117744	5411	ABARROTES EN GENERAL (ULTRAMARINOS) (SUPERMERCADOS
ACOSTA ROCHA MA DEL ROSARIO	BODY CLINIC	AORR761111JV4	CAM REAL LA PLATA 100 L118E2	ZONA PLATEADA	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42084	4171187	7298	CLINICAS BELLEZA (CLINICA SALUD) (CLINICA SALUD Y
SINERGIA DE ENERGETICOS SA CV	GASOL SINERG ENERGET	SEN 160316189	BLVD FELIPE ANGELES NO 1916	PASEO DE CAMELINAS	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42080	8156591	5541	ESTACIONES DE SERVICIO GASOLINERIAS ESTACIONES DE
RAMOS SALVADOR TEOFILO	CREPALA	XAXX010101000	PLAZUELA NICOLAS FLORES NO 1	ZIMAPAN CENTRO	ZIMAPAN HGO	HIDALGO	42330	8172951	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
MONROY HERNANDEZ	ITALIKA EL RENEGADO	XAXX010101000	ALFONSO HERNANDEZ4 SN	CHILILIAPA	ZACUALTIPAN DE ANGELES HGO	HIDALGO	43200	8182933	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
SAMPERIO GONZALEZ MARTIN	UN KRUNCH DE SABOR	SAGM900715TA4	AV JUAREZ NO 1114	CONSTITUCION	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42080	8170154	5811	ALIMENTOS PROVEEDORES Y DISTRIBUIDORES
ENCARNACION MENDOZA EDUARDO	FARMACIA HIGIA PROGRES	EAME751211GW8	MDO MUNICIPAL SN	PROGRESO DE OBREGON CENTRO	PROGRESO DE OBREGON HGO	HIDALGO	42730	1123196	5912	DROGUERIAS (FARMACIAS)
PRADO MENESES MARIA GUAD	NOVEDADES LUPITA	XAXX010101000	PZA 16 DE ENERO NO 17	TEZONTEPEC	VILLA DE TEZONTEPEC HGO	HIDALGO	43880	8199823	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
AUTOMAT SIS ELEC INT SA CV	STEREN SHOP TULA	ASE 0508021J6	C LEANDRO VALLE 4 A	CENTRO	TULA DE ALLENDE HGO	HIDALGO	42800	4180285	5732	TIENDAS DE ELECTRONICA
SEMPRE TUTTI SA CV	SEMPRE TUTTI EXPLANADA	STU 1812046F3	AUT MEXICO PACHUCA NO 6201	SAN ANTONIO EL DESMONTE	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42083	8178381	5947	TIENDAS DE REGALOS (REGALOS Y ARTESANIAS) (TARJETA
VELAZQUEZ VALDEZ ELI	FERRETERIA Y TLAPA	XAXX010101000	QUELITES TEPEJI GOLO SN	CANTERA DE VILLAGRAN	TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO HGO	HIDALGO	42990	8161790	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
MD SERVICE SA CV	BOUT SOLEY GAL PAC	MSE 9410217X3	CAM REAL PLA NO 100 LOC 215 B	ZONA PLATEADA	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42083	8183458	5651	BOUTIQUES ROPA PARA TODA LA FAMILIA (ROPA PARA TOD
MONTOYA BAUTISTA AARON	DR VAARON MONTOYA BAUT	MOBA700426NTA	C SIETE NO 5	PANUAYA	TEZONTEPEC DE ALDAMA HGO	HIDALGO	42763	8199038	8011	DOCTORES OTRAS ESPECIALIDADES,(MEDICOS)
BAUTISTA GODINEZ FRANCISCO JAV	LAB CLIN ALEJANDRO ACO	BAGF900402HT1	CENTENARIO 17	VILLA DE TEZONTEPEC CENTRO	VILLA DE TEZONTEPEC HGO	HIDALGO	43880	1122152	8071	LABORATORIOS DENTALES (LABORATORIOS MEDICOS)
CRUZ HERNANDEZ ALEJO	FERRETERIA EL GENERAL	XAXX010101000	CLAVELES SN	EL PARAISO	TULANCINGO DE BRAVO HGO	HIDALGO	43084	8243497	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
JOSE LUIS CASTRO RUIZ	ZAP OMAR	XAXX010101000	C HIDALGO NO 16	MINERAL DEL MONTE	MINERAL DEL MTE HGO	HIDALGO	42130	8242148	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
QUEZADA ROMERO ALFONSO	FARMACIA SANTA TERESI	XAXX010101000	JUAREZ NO 35	BAGANDHO	IXMIQUILPAN HGO	HIDALGO	42300	8225433	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
CADENA MOTA CARLOS	FARM SIMILARES CHACON	CAMC600229AE8	AV ZEUS 210	CANACINTRA	MINERAL DE LA REFORMA HGO	HIDALGO	42186	4184187	5912	DROGUERIAS (FARMACIAS)
IBARRA GUELLAR EDER DIDIER	HILDEGARDA SANACION	IAGE001006VD2	SAN MARTIN DE PORRES 106 3	BOULEVARES DE SAN FRANCISCO	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42078	1129819	5047	EQUIPO Y SUMINISTROS HOSPITALES,(EQUIPO Y SUMINIST

FIRST CASH SA CV	CASA EMP 1560 FC PRO	FCA 9901297P5	HIMNO NACIONAL NO 17	CENTRO	TIZAYUCA HGO	HIDALGO	43800	8259874	5933	CASAS DE EMPENO
ANGELES NAJERA DORA LUZ	LA COMBI	XAXX010101000	MARIANO MATAMOS NO 37	PROGRESO	PROGRESO DE OBREGON HGO	HIDALGO	42730	8210561	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
MARTINEZ URQUIETA TAYATZ	STEREOCAR	XAXX010101000	INSURGENTES OTE NO 99	BAGANDHO	DOMIQUILPAN HGO	HIDALGO	42300	8206511	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
REYES MARTINEZ TOMAS	CENTRO BOTANERO TOMY	XAXX010101000	VOLCAN QUINCEO NO 148	SAN CAYETANO	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42084	8216191	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
FELIX CARO HERNANDEZ	KOMPA CHALINO	XAXX010101000	LOC ACUAPA NO 1	ACOYOTIPAN	HUEJUTLA DE REYES HGO	HIDALGO	43018	8250026	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
RAFAEL RUANO RODRIGUEZ	CARNICERIA EL TORITO	XAXX010101000	INT DEL MDO SN	APAN CENTRO	APAN HGO	HIDALGO	43900	8305868	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
BERTHA ADELINA PEREZ ESC	MODELORAMA TEZONTEPEC	XAXX010101000	AV INSURGENTES NO 45	PANUAYA	TEZONTEPEC DE ALDAMA HGO	HIDALGO	42763	8271867	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
JOSE LUIS GONZALEZ GARCI	COMERCIALIZADORA DE P	XAXX010101000	EL ACUEDUCTO NO 210	LA LOMA	MINERAL DE LA REFORMA HGO	HIDALGO	42186	8312708	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
MARIAN MONTSERRAT GALVAN	MEXCAMPO	XAXX010101000	C BQES DE EUCALIPTO NO 215	ADOLFO LOPEZ MATEOS	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42094	8208417	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
MARIBEL MARTINEZ ARIAS	LAB MENDEL	XAXX010101000	AV ADOLFO LOPEZ S SN	SAN FELIPE ORIZATLAN	SN FELIPE ORIZATLAN HGO	HIDALGO	43028	8306331	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
GAMALIEL OSCAR TREJO BRI	GALLO GIRO	XAXX010101000	C MARIANO MATAMOROS NO 68	5 DE FEBRERO	TULA DE ALLENDE HGO	HIDALGO	42800	8306568	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
GUERRERO HERNANDEZ ABIGAIL	FARM JUAN DE DIOS	GUHA9205295M1	PZA JUAREZ NO 12	TASQUILLO	TASQUILLO HGO	HIDALGO	42360	8208026	5912	DROGUERIAS (FARMACIAS)
ANDRES MILLAN DE LA CRUZ	SERVS INTEGRALES	XAXX010101000	PRIV DEL SARAPE NO 197	AMPLIACION EMILIANO ZAPATA	TIZAYUCA HGO	HIDALGO	43810	8296152	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
FEDERICO CRUZ LUNA	ACCESORIOS CRUZ	XAXX010101000	TULA TEPEJI KM 8 21 SN	NUEVA SANTA MARIA	TULA DE ALLENDE HGO	HIDALGO	42836	8301405	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
ALBERTO SALINAS ALVAREZ	ARTESANIAS LA ORQUIDE	XAXX010101000	EL ACUEDUCTO NO 210	LA LOMA	MINERAL DE LA REFORMA HGO	HIDALGO	42186	8275569	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
MARVELLA VERGARA HOYOS	ART RELIGIOSOS SAN FR	XAXX010101000	C MTE HOREB NO 1	TEPEYAC	ZACUALTIPAN DE ANGELES HGO	HIDALGO	43203	8280557	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
BRAYAN ALBERTO LOPEZ LIZ	SUGAS	XAXX010101000	PRIV ATENCO 144 SN	AMPLIACION EMILIANO ZAPATA	TIZAYUCA HGO	HIDALGO	43810	8302926	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
HERNANDEZ GARRIDO MARIA GUADAL	KIUS ACCSORIES	HEGG820211LF8	MATAMOROS NO 331	CENTRO	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42000	8301029	5699	ROPA Y ACCESORIOS MISCELANEOS (ROPA MISCELANEO)
VIVANCO SANCHEZ PATRICIA	DECLEDS	VISP870624112	ABASOLO 1706	MORELOS	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42040	1137704	5065	PARTES Y EQUIPO ELECTRICO
MARGARITA CRUZ VEGA	ABARROTES	XAXX010101000	OSORIO MZA CHICA NO 59	HUAXTO DE EMILIANO ZAPATA	ACTOPAN HGO	HIDALGO	42800	8359875	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
IVAN CRUZ HERNANDEZ	EDIFICIO C	XAXX010101000	JUAREZ NO 4	SAN ANTONIO ZARAGOZA	SN SALVADOR HGO	HIDALGO	42650	8317104	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
VICTOR DANIEL BUENDIA LO	CANDYS B	XAXX010101000	FUENTE DE LA LUZ SN	AMP EL CARMEN	TIZAYUCA HGO	HIDALGO	43815	8340389	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
SOFIA QUITERIO CRUZ	ABARROTES KORIN	XAXX010101000	SONORA SN	LA REFORMA	DOMIQUILPAN HGO	HIDALGO	42302	8350656	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
ANDRES ZAMORA AGUILAR	VETERINARIA	XAXX010101000	HDA LA LAGUNA NO 165	HACIENDAS DE TIZAYUCA	TIZAYUCA HGO	HIDALGO	43815	8350690	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
LESLY CAROLINA HERNANDEZ	RELAX SPA	XAXX010101000	SIN NOMBRE M NO 424	21 DE JULIO	TEPEAPULCO HGO	HIDALGO	43995	8320809	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
SANCHEZ SANTACRUZ FELIPE ARTUR	ON EXPLANADA PACHUCA	SASF840922MIA	AUT MEXICO PACHUCA 6201 RF 38B	PARQUE URBANO SAN ANTONIO EL D	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42083	4106614	5941	DEPORTES Y ACCESORIOS
BLANCAS CORTES PRISCA	ABARROTES SAN ALEJO	BACP880118717	EXT MDO E ZAPATA NO L 25	EMILIANO ZAPATA CENTRO	EMILIANO ZAPATA HGO	HIDALGO	43960	1137837	5422	ABARROTES MISCE NATURISTAS CARNICE PESCAD VERDU
TEODORO EDUARDO CURIEL J	PIZZAS EL CAMPEON	XAXX010101000	C FRESNO NO 6	AMPLIACION FRAILES	TEPEAPULCO HGO	HIDALGO	43977	8347864	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
ROXANA MEJIA BAUTISTA	LA CONDESA	XAXX010101000	LAS CARRERAS SN	SAN MIGUEL REGLA	HUASCA DE OCAMPO HGO	HIDALGO	43500	8332985	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
LAURA MEJIA SOTO	CAFETERIA EL CHARRO	XAXX010101000	AV HIDALGO NO 82	MINERAL DEL MONTE	MINERAL DEL MTE HGO	HIDALGO	42130	8395882	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
BRISEIDA CRUZ PEREZ	BRISA DE FLOR	XAXX010101000	C VIRREY DE NAVARRA NO 119	CANACINTRA	MINERAL DE LA REFORMA HGO	HIDALGO	42166	8419009	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
ORLANDO HERNANDEZ SALAZA	FARMACIA SANTA MARTHA	XAXX010101000	DE LAS CABALLERIZAS NO 105	ATEMPA	TIZAYUCA HGO	HIDALGO	43800	8390362	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
HILARIO GARCIA ROSAS	TALACHO HERRAMIENTAS	XAXX010101000	CDA JUAREZ NO 130	PRADERAS	TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO HGO	HIDALGO	42854	8377944	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
SERVICIO VERA SA CV	ESTA DE SERV VERA	SVE 9510316E9	CARR FED MEX TUXPAN KM 845 SN	SANTIAGO TULANTEPEC	SGO TULANTEPEC DE LUGO GRO HGO	HIDALGO	43760	8379734	5541	ESTACIONES DE SERVICIO GASOLINERIAS ESTACIONES DE
HORTENCIA HERNANDEZ MONT	MINI SUPER	XAXX010101000	20 DE NOVIEMBRE NO 70	ATLALPAN	TULANCINGO DE BRAVO HGO	HIDALGO	43710	8392859	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
GONZALEZ LOPERENA DAVID	GOGA MASCOTAS	GOLD5912296J9	ALLENDE 101	VENTA PRIETA	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42083	1136376	5995	TIENDAS DE MASCOTAS ALIMENTO Y ACCESORIOS
PEDRO MEJIA MEJIA	SR MEJIA	XAXX010101000	E ZAPATA NO 11	CAXUXI	SN SALVADOR HGO	HIDALGO	42640	8377391	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV

FLOR CLAUDIA ANGELES CLE	ABARROTES TAME	XAXX010101000	BOS DE IBIZA MZ11LT2 SN	TIZAYUCA CENTRO	TIZAYUCA HGO	HIDALGO	43800	8398658	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
VIRGINIA MENDEZ BELTRAN	ESCENCIAS PIRACANTOS	XAXX010101000	C 15 MZ O NO 341	PIRACANTOS	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42088	8415149	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
ALEJANDRO SANTILLAN ARCE	PASTELERIA ARCE	XAXX010101000	NICOLAS BRAVO SN	SAN MATEO	TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO HGO	HIDALGO	42853	8417298	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
RICARDO OLGUIN HERNANDEZ	EL SOL SALE PARA TODO	XAXX010101000	PANALES SN	PANALES	DOMIQUILPAN HGO	HIDALGO	42320	8381077	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
ELISEO VERA PEREZ	LA LUNA	XAXX010101000	LIBRA NO 101	JOSE LOPEZ PORTILLO	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42020	8416101	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
PEREZ GARCIA SAUL MIGUEL	VENGACHE PA CA 2	PEGS831220SH5	BLVD RAMON G BONFIL SN	SAN PEDRO NOPANCALCO	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42084	1145056	5813	BARES BEBIDAS ALCOHOLICAS (TABERNAS) (DISCOTECAS)
LEYVA JIMENEZ ALEXIS	INSTRU MUS ORLANDO	LEJA950529PU2	C MEXICO TAMPICO SN	EL MIRADOR	HUEJUTLA DE REYES HGO	HIDALGO	43000	4215838	5733	TIENDAS DE MUSICA INSTRUMENTOS MUSICALES PIANOS PA
WIN MOB SRL CV	WIN MOB S DE RL DE CV	WMO 140806847	AV 6 210	ELIAS CALLES PLUTARCO	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42035	4216102	5046	EQUIPO COMERCIAL NO CLASIFICADO
GUSTAVO CRUZ LEMUS	LA CONTINENTAL	CULG031122E89	AV LA PALMA SN MZ8 INT LT29	LA PALMA	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42010	8441820	5422	ABARROTES MISCE NATURISTAS CARNICE PESCAD VERDU
TREJO BARRERA ARTURO	COLEGIO SANDERSON	TEBA561125T24	C COSCOTITLAN 616	COSCOTITLAN	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42094	4211521	8299	ESCUELAS Y ACADEMIAS NO CLASIFICADAS (SERVICIOS ED
PINTURAS ALVEN SA CV	PINTURAS ALVEN	PAL 8401254C6	C SUR 4 MZ 6 LT 2	TIZAYUCA	TIZAYUCA HGO	HIDALGO	43804	1144051	5198	DISTRIBUIDOR DE PINTURAS Y BARNICES
NEW EVOLUT FITNESS MEX SRL CV	ENERGY FITNESS PACHUCA	NEF 090617BC6	BLVD L DON CO 2009 L MZ1 L J01	EXHACIENDA DE COSCOTITLAN	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42064	1144076	7941	CLUBES DEPORTIVOS PROFESIONALES,(HIPODROMOS AUTODR
VELASCO TAPIA GILBERTO	LA FERIA DEL HOGAR	VETG720606B51	REVOLUCION MEXICANA NO 9	EL EDEN	TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO HGO	HIDALGO	42854	8435961	7210	SERVICIOS LAVANDERIA,(SERVICIO LIMPIEZA Y LAVANDER
GELACIO HERNANDEZ BAUTIS	CARNICERIA EL FLAQUIT	XAXX010101000	AV CARBONERAS NO 37	11 DE JULIO 1A SECCION	MINERAL DE LA REFORMA HGO	HIDALGO	42184	8431924	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
PEREZ JIMENEZ SABRINA DENISE	LA BODEGUITA	PEJS780410V40	C BENITO JUAREZ 15	MIXQUIAHUALA	MIXQUIAHUALA DE JUAREZ HGO	HIDALGO	42700	4241111	5422	ABARROTES MISCE NATURISTAS CARNICE PESCAD VERDU
JESUS MENDIOLA JIMENEZ	AUTO CLIMAS	XAXX010101000	C 14 MZ L LT 24 NO 204	ANAHUAC	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42055	8493187	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
SERV PARADO STA BARB SA CV	SERV PARAD STA BARBARA	SPS 131004KLA	CARR A TECOZAUTLA SN	HUICHAPAN	HUICHAPAN HGO	HIDALGO	42400	8503796	5541	ESTACIONES DE SERVICIO GASOLINERIAS ESTACIONES DE
BARRERA HERNANDEZ HELDER CRIST	MATERIALES MARIA HERNA	BAHH790507R68	C FRANCISCO I MADERO 0	CHILCUAUTLA CENTRO	CHILCUAUTLA HGO	HIDALGO	42750	4281160	5039	MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION NO CLASIFICADOS
PEDRO EDUARDO SANCHEZ HE	SPARTAN S BARBERSHOP	XAXX010101000	FCO P MARIEL SN	HUEJUTLA DE REYES	HUEJUTLA DE REYES HGO	HIDALGO	43000	8632699	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
MAR HERNANDEZ ZOILA	OPTICAS TULA	MAHZ450907I90	C JOSE MARIA IGLESIAS 0	CENTRO	MIXQUIAHUALA DE JUAREZ HGO	HIDALGO	42700	4281475	8043	OPTICAS LENTES Y ANTEOJOS
FLORENCIA AMADOR MATA	ZONA EXTREMA	XAXX010101000	AVE JORGE ROJO LUGO NO 175	SAN ANTONIO	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42083	8640383	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
IRVING SANTOS ISLAS	TAQUERIA PLATEADO	SAIR930808GL5	CLZ DE LAURELES NO 2	LA MORENA	TULANCINGO DE BRAVO HGO	HIDALGO	43625	8627764	5811	ALIMENTOS PROVEEDORES Y DISTRIBUIDORES
JOSE CARLOS CELIS MANZAN	LA NUMERO UNO REAL DE	XAXX010101000	MTERREY NO 212	TIRO TULA	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42097	8567823	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
YAZMINA GODINEZ GOMEZ	YAZMINA GIFT	XAXX010101000	PEDRO MARIA ANAYA SN	EL EDEN	TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO HGO	HIDALGO	42854	8617401	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
CABANAS GOMEZ MOISES RAMON	BP*ACUM CAPRI	CAGM650112PF2	LUIS D COLOSIO SN L13 M6 Z1	PRI CHACON	MINERAL DE LA REFORMA HGO	HIDALGO	42186	8624480	5533	AUTOPARTES ACCESORIOS AUTOMOTORES
DIAZ ANGELES DANTE ALEXEY	MUNDO MEDICO	DIAD9804171N8	AV FCO I MADERO 305 A	BOULEVARES DE SAN FRANCISCO	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42070	4276122	5976	ARTICULO ORTOPEDICOS PROTESIS VENTA REPARACION Y A
PEREZ GONZALEZ GERARDO	MEGASERVICIO AUTOMOTRI	PEGG690216NT6	CARR TULA ACTOPAN 1	VILLAS DEL SALITRE	TULA DE ALLENDE HGO	HIDALGO	42808	4278910	7535	TALLERES PINTURA DE AUTOS (SERVICIO PINTADO DE AUT
GUTIERREZ GUTIERREZ HECTOR FRA	BP*DR GUTIERREZ	GUGH570402U54	CRT PACHUCA TULANCINGO NO 106	ABUNDIO MARTINEZ	MINERAL DE LA REFORMA HGO	HIDALGO	42184	8564427	8011	DOCTORES OTRAS ESPECIALIDADES,(MEDICOS)
JAIRO EDGAR HUERTA LOPEZ	BARTOLA	XAXX010101000	AV 11 NO 51	FRANCISCO VILLA NAPATECO	TULANCINGO DE BRAVO HGO	HIDALGO	43629	8503231	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
AGIS CASTILLO JUAN CARLOS	BOUT LAS PALMAS	AICJ701204C95	PEDRO DE PONCE NO 27	CARROS	TEPEAPULCO HGO	HIDALGO	43990	4227823	5621	(ROPA CASUAL DAMAS) (BOUTIQUES ROPA CASUAL DAMAS)
AGUSTIN HERNANDEZ ESPINO	AGUSTIN HERNANDEZ ESP	XAXX010101000	PENA Y PENA C7 NO 500	ANGELES FELIPE NORTE	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42020	8600660	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
ORTEGA MARTINEZ JULIO	CASA DEL DIABETICO	OEMJ550507536	AV REVOLUCION 200	ARBOLEDAS DE SN JAVIER	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42060	4237915	8062	HOSPITALES
LAGARDE SOTO RENE LAMBERTO RAU	MOTOBOMBAS Y MANGUERAS	LASR851223FL7	VIOLETA NO 105	CALTENGO	TULANCINGO DE BRAVO HGO	HIDALGO	43629	8630609	5048	EQUIPO COMERCIAL NO CLASIFICADO
PELAEZ GUTIERREZ EDUARDO DAGOB	CONSULTORIO DENTAL EDU	PEGE680206HJ4	CONSTUTUYENTES NO 98	CONSTITUCION	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42080	8400882	8021	ORTODONCISTAS (DENTISTAS)
OSORIO PLASCENCIA JACKELINE	MULTISERVICIOS NAC	OOPJ7605072I8	CA ALAMO NO 100	EL TEZONTLE	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42084	8630653	5422	ABARROTES MISCE NATURISTAS CARNICE PESCAD VERDU
SALDIVAR ROMERO JUAN CARLOS	TCONE*SALDIVAR	SARJ880627000	SAN JUAN DEL LAGOS	EL DECA	NOPALA DE VILLAGRAN HGO	HIDALGO	42481	1175499	5422	ABARROTES MISCE NATURISTAS CARNICE PESCAD VERDU
AUTOBUSES GONZALEZ ORTIZ SA CV	AUTOB FLECHA ROJA COM	AGO 751226S14	BLVD JAVIER GOMEZ SN	CUESCO	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42064	1153354	4131	AUTOBUSES FORANEOS

00469

TVI NACIONAL SA CV	TVI NAC CD SAHAGUN	TNA 950905CA7	C PEDRO DE PONCE NO 9 A	CENTRO	TEPEAPULCO HGO	HIDALGO	43990	8494858	4899	PAGO DE SERVICIO POR TELEVISION CABLE/POR EVENTO
COOVE FARMACEUTICA SA CV	FAR BM MATILDE ZEMPOA	CFA 990628EK7	AV SAN MARCOS L8 MZ22 8	SANTA MATILDE	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42118	4250969	5912	DROGUERIAS (FARMACIAS)
GARCIA CONDE ALVAREZ LUIS ALFO	LA CASA DE LAS LUNAS	GAAL710331410	C PLAN DE SAN LUIS 111 M 1 L	CONSTITUCION	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42080	4259397	8050	SERVICIOS DE RECUPERACION (SERVICIOS DE ENFERMERAS
RAMIREZ MEJIA MELLINA	LA PECOSITA DULCERIA	RAMM751008GW8	C NICOLAS BRAVO 43	CENTRO	ACTOPAN HGO	HIDALGO	42500	4294245	5441	DULCERIAS (PASTELERIAS Y CONFITERIAS) (SEMILLAS Y
UNID DE R POZO LINDERO S PR RL	BALNEARIO SANTA ANA	URP 060512MA8	SIN NOMBRE SN	SANTA ANA HUEYTLALPAN CENTRO	TULANCINGO DE BRAVO HGO	HIDALGO	43710	1171648	7999	JARDINES BOTANICOS (CAMPOS DE SKI) (INSTRUCTORES D
VIDAL GONZALEZ MARIA TERESA	LAS GAONERAS	VIGT950312FE9	AV JUAREZ 100 0	AMPLIACION SANTA JULIA	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42080	4307647	5812	RESTAURANTES (CAFETERIAS)
RADIOMOVIL DIPSA SA CV	TELCEL DARG NVA	RDI 841003QJ4	PZA JUAREZ NO 3 INT 1	CENTRO	ACTOPAN HGO	HIDALGO	42500	8690998	4814	SERVICIOS DE TELECOMUNICACION INCLUYENDO LLAMADAS
UBILLA ESCAMILLA MIGUEL	GRUBO*ABARROTES LA M	UBEM740617000	AV MINERALES	SAN GUILLERMO LA REFORMA	MINERAL DE LA REFORMA HGO	HIDALGO	42181	1158471	5422	ABARROTES MISCE NATURISTAS CARNICE PESCAD VERDU
ESTACION SERVIC EMAJ SA CV	SERV EMAJUFH	ESE 050603S47	CARR DMI ORO KM 295 SN	HUICHAPAN	HUICHAPAN HGO	HIDALGO	42400	8674601	5541	ESTACIONES DE SERVICIO GASOLINERIAS ESTACIONES DE
FELIPE RINCON COMUNIDAD	MATERIALES RINCON	RICF831222UD8	AV NINOS HEROES SN	GANDHO	TECOZAUTLA HGO	HIDALGO	42450	1157372	5039	MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION NO CLASIFICADOS
GUEVARA ISLAS OSCAR	REFACCIONARIA GUEVARA	GUIO680203TV2	AV UNIVERSIDAD 106	CESPEDES	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42090	4294259	5013	VEHICULOS DE MOTOR ACCESORIOS Y AUTO PARTES
COMBUST Y GASES D TEPEJI SA CV	COMBUGAS TEPEJI	CGT 960424GN7	CARR PACHUCA CALPUL KM 49 SN	IROLO	TEPEAPULCO HGO	HIDALGO	43991	8515331	5983	DISTRIBUIDOR DE GAS LICUADO (DISTRIBUIDOR DE LEN
ORTIZ RIOS LUIS	NETPAY*BAJAJ TEZONTEPE	ORL990523CD5	JUAN ALDAMA SN	TEZONTEPEC	TEZONTEPEC DE ALDAMA HGO	HIDALGO	42760	8487484	5571	DISTRIBUIDORES Y AGENCIAS MOTOCICLETAS
MEDINA VEGA BIANCA SUZET	LA FASHION ROOM	MEVB8403118D3	HIDALGO PTE NO 107 1	CENTRO	TULANCINGO DE BRAVO HGO	HIDALGO	43600	8677322	5621	(ROPA CASUAL DAMAS) (BOUTIQUES ROPA CASUAL DAMAS)
GARCIA HERNANDEZ EDUARDO	RIGHTRANSMISSIONS	GAHE6710131D7	BLVD RAMON G BONFIL KM 22	SAN PEDRO NOPANCALCO	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42084	1176777	5533	AUTOPARTES ACCESORIOS AUTOMOTORES
GODINEZ RODRIGUEZ GEMMA	CREACIONES SANTIAGO	GORG810725SUA	SALAZAR NO 204 A	CENTRO	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42000	8531831	5651	BOUTIQUES ROPA PARA TODA LA FAMILIA (ROPA PARA TOD
SERVICIO CANDELA 1 SA CV	SERV CANDELA	SCU 150513H95	CARR MEX PACH KM SN AV LA PRIN	LOS OLIVOS	ZEMPOALA HGO	HIDALGO	43845	8587369	5541	ESTACIONES DE SERVICIO GASOLINERIAS ESTACIONES DE
FARMACIAS DE SIMILARES SA CV	FARM SIMI2082	FSI 970908ML5	BLVD SANTA CATARINA FRAC 1 LT1	PITAHAYAS	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42082	4260318	5912	DROGUERIAS (FARMACIAS)
VERA GARCIA MARIO	REST DRUNK FACT	VEGM840506MP9	BV RIO DE LAS AVENIDAS NO 2303	CANACINTRA	MINERAL DE LA REFORMA HGO	HIDALGO	42186	8579974	5812	RESTAURANTES (CAFETERIAS)
ALBERTO ISRAEL VAZQUEZ	LUMINA	XAXX010101000	MIGUEL COBARRUBIAS NO 1036	CENTRO	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42000	8651983	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
OSCAR OMAR MORALES VEGA	PINTURAS SCARLET	MOVO910620AN9	CARRET HTLA CHALAHUIYA SN	AVIACION CIVIL	HUEJUTLA DE REYES HGO	HIDALGO	43000	1172659	5198	DISTRIBUIDOR DE PINTURAS Y BARNICES
TIENDAS SUPER PRECIO SA CV	0855 NETO RIO DE LA P	TSP 000405114	RIO DE LA PLATA NO 1001	PASEOS DE CHAVARRIA	MINERAL DE LA REFORMA HGO	HIDALGO	42186	8050972	5411	ABARROTES EN GENERAL (ULTRAMARINOS) (SUPERMERCADOS
POUCH 3000 SA CV	POUCH 3000 CRISTAL	PTM 2104283F8	PASEOS DEL HALCON NO 107 19C L	PASEOS DE CHAVARRIA	MINERAL DE LA REFORMA HGO	HIDALGO	42186	8606972	5950	CRISTALERIAS
CEL Y ACC DEL SUREST SA CV	M METZITLAN ISAC PINAS	CAS 000522RC7	AV ISAAC PINAS SN	METZTITLAN CENTRO	METZTITLAN HGO	HIDALGO	43350	8733876	4812	EQUIPOS DE TELECOMUNICACION INCLUYENDO VENTA DE TE
HERNANDEZ GARCIA FRANCISCA	DESOTTO REST	HEGF500504A56	CARR PACH TULA KM 2 5 SN	MINERAL I	MINERAL DE LA REFORMA HGO	HIDALGO	42186	8724737	5812	RESTAURANTES (CAFETERIAS)
GRUPO CRAVIOTO DISTRIBUCIONES	GPO CRAVIOTO DISTRIBUC	GCD 971103NG1	LAURO L MENDEZ OTE NO 12 SN	APAN CENTRO	APAN HGO	HIDALGO	43900	8726804	5441	DULCERIAS (PASTELERIAS Y CONFITERIAS) (SEMILLAS Y
ISLAS ARROYO MARISOL	MISTER MUEBLE	IAAM861124424	C 21 DE ABRIL MZ NO 3 LT 13	EL CARMEN	TIZAYUCA HGO	HIDALGO	43802	8726368	5712	MOBILIARIO ESPECIAL PARA EL HOGAR MISCELANEO (VENT
ISLAS MEDINA SERGIO	EL ITACATE MINERO	IAMS610405161	C ALLENDE 115	CENTRO	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42000	4339053	5812	RESTAURANTES (CAFETERIAS)
HERNANDEZ CRUZ FELIX	COLLEGE DIST	HECF570819AK4	16 DE NERO NO 301 SN	PERIODISTA	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42060	8705692	5111	ARTICULOS DE ESCRITORIO OFICINA Y PAPELERIA
RESTAURANTES TOKS SA CV	TOKS PACH COLOSIO EC	RTO 840921RE4	BLVD NVO HIDALGO1501	ARBOLEDAS DE SAN JAVIER	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42084	4345774	5812	RESTAURANTES (CAFETERIAS)
GARCIA CRUZ M LUISA	ECONOMUEB IXMIQUILP	GACL750819RT6	AV BENITO JUAREZ NO 53	SAN ANTONIO	IXMIQUILPAN HGO	HIDALGO	42302	8721271	5712	MOBILIARIO ESPECIAL PARA EL HOGAR MISCELANEO (VENT
SU PLAZA MILENIUM SA CV	SU PZA MILENIUM SUPER	SPM 020403GI3	PORFIRIO DIAZ SN ESQ NICOLAS B	ACTOPAN CENTRO	ACTOPAN HGO	HIDALGO	42500	4320115	5422	ABARROTES MISCE NATURISTAS CARNICE PESCAD VERDU
JAH2 LIVE NUTRITION SA CV	JAH2 LIVE NUTRITION	JLN 180131ET6	XICOTENCATL NO 206 SN A	TULANCINGO CENTRO	TULANCINGO DE BRAVO HGO	HIDALGO	43600	8727800	5422	ABARROTES MISCE NATURISTAS CARNICE PESCAD VERDU
CABELLO ORTEGA JESUS GERARDO	HIDALGUITO	CAOJ7702105MA	C JUAN DORIA 100 3	CENTRO	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42000	4346826	5422	ABARROTES MISCE NATURISTAS CARNICE PESCAD VERDU
CAPITAN NAVARRO LIGIA GISELA	VIAJES CHAMPOTON	CANL740516FD4	C ELICA 109	EL PUERTO	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42111	4347754	4722	AGENCIAS DE VIAJES OPERADORAS DE VIAJES
ABARROTES CASA VARGAS SA CV	CASA VARGAS SAUCILLO 2	ACV 850817FR8	CAR PACH CD SAHAGUN NO 15 1500	LAS AGUILAS	MINERAL DE LA REFORMA HGO	HIDALGO	42186	8741564	5422	ABARROTES MISCE NATURISTAS CARNICE PESCAD VERDU
RODRIGUEZ SANCHEZ MARTIN	LA CASA DEL CHEVY	ROSM7311111X3	BLVD EMILIANO ZAPATA 142	VICENTE GUERRERO	TULANCINGO DE BRAVO HGO	HIDALGO	43630	4347844	5533	AUTOPARTES ACCESORIOS AUTOMOTORES

00496

EXCLUSIVAS SALOMON SA CV	EXCLUSIV SALOMON BOUT	ESA 990727LG1	PZA JUAREZ NO 13	CENTRO	ACTOPAN HGO	HIDALGO	42500	7760915	5651	BOUTIQUES ROPA PARA TODA LA FAMILIA (ROPA PARA TOD
GRUPO IMPRESOR CRITERIO SA CV	IMPRESOR CRITERIO	GIC 140523LG9	JUAREZ NO 1012	MAESTRANZA	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42050	5772104	2741	PUBLICACIONES E IMPRESIONES EN GENERAL
CERVANTES RIOS ESTEFANIA	MICHELLE A CCESORIOS	CERE911016SD0	VICENTE GUERR NO 1204 SN	CENTRO	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42000	8800066	5947	TIENDAS DE REGALOS (REGALOS Y ARTESANIAS) (TARJETA
MAZALITO SA CV	BOUT VICKY FORM	MAZ 220714GTA	JULIAN VILLAGRAN NO 104 LOC B	CENTRO	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42000	8901154	5631	(BOUTIQUE ROPA ESPECIAL) (BOUTIQUES LENCERIAS)
VILLEGAS ANAYA YAZMIN	FARMASUPER	VIAY871123FX7	BLVD ALEJANDRO HIERRO BE SN SN	ARBOLEDAS DE PACHUCA	MINERAL DE LA REFORMA HGO	HIDALGO	42185	8003821	5912	DROGUERIAS (FARMACIAS)
MARQUEZ CHAPA EDWIN ROBERTO	GRUPO MERC	MACE820518101	C DIAMANTE 53	VILLAS DE CIUDAD SAHAGUN	TEPEAPULCO HGO	HIDALGO	43963	4412931	5811	ALIMENTOS PROVEEDORES Y D STRIBUIDORES
ADM EMPRESAS AL MENUDEO SA CV	AST ZIMAPAN	AEM 151124N36	CARRETERA DE ZIMAPAN	SAN PEDRO	ZIMAPAN HGO	HIDALGO	42344	4413165	5400	TIENDAS DE CONVENIENCIA, MINISUPER
TELLEZ ROMERO RAUL	SERV LA VENTA 7189	TERR511103F29	CARR FED PACHUCA HUEJUTLA 500	SANTO TOMAS ALLENDE	HUASCA DE OCAMPO HGO	HIDALGO	43516	4415553	5541	ESTACIONES DE SERVICIO GASOLINERIAS ESTACIONES DE
SARAHI ESMERALDA AMEZCUA	FERRETERIA EL CONSTRU	XAXX010101000	FELIPE ANGELES NO 914	PRIVADAS BOSQUES DEL VENADO	MINERAL DE LA REFORMA HGO	HIDALGO	42186	8883410	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
MYR GRUP ARMA AUTOP SA CV	AUTOPART GRUPO ARMA LP	MGA 171201HL3	AV DE LAS TORRES NO 1500 L 1	SAN ANTONIO EL DESMONTE	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42083	8864820	5533	AUTOPARTES ACCESORIOS AUTOMOTORES
PERALES JONGUITUD ARTURO	REST RANCHO VIEJO	PEJA020729MB5	PRIV MARGARITA MICHELENA NO 1	LAS PALMITAS	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42044	8891785	5812	RESTAURANTES (CAFETERIAS)
GRUPO BENTZHA SA CV	SUPER DC	GBE 210518SF0	LAZARO CARDENAS SN	TULA	TULA DE ALLENDE HGO	HIDALGO	42800	8801829	5411	ABARROTES EN GENERAL (ULTRAMARINOS) (SUPERMERCADOS
BURGOS GUZMAN ELOY HOMAR	ART RELIG FUND BURGOS	BUGE790123NB4	CONOCIDO TIZAPAN SN	TIZAPAN	ZACUALTIPAN DE ANGELES HGO	HIDALGO	43201	8813089	5973	ARTICULOS RELIGIOSOS
ESCOBAR TAVERA ORLY YAEL	BP COMPU IDEAS	EOTO920907PM1	REFORMA NO 19	CENTRO	MIXQUIAHUALA DE JUAREZ HGO	HIDALGO	42700	8908108	7311	SERVICIOS PUBLICITARIOS
BAUTISTA VAZQUEZ LUIS ENRIQUE	FOLIO	BAVK940711UN5	C ARTICULO 3ERO 99	CONSTITUCION	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42090	4363694	5111	ARTICULOS DE ESCRITORIO OFICINA Y PAPELERIA
YOZETH SALVADOR GONZALEZ	SERVS PALMITAS	XAXX010101000	PRIV VALLE DE AGUA L34 NO 218	PITAHAYAS	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42082	8602389	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
LOS SENDEROS SA CV	CHURRERIA PORFIRIO CEN	SEN 790622H10	BLVD JAVIER ROJO GOMEZ SN	CUESCO	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42064	4363769	5422	ABARROTES MISCE NATURISTAS CARNICE PESCAD VERDU
LUIS EDUARDO LARA BRAVO	K EPETS	LABL700115E25	BLVD MIGUEL HIDALGO NO 1000 SN	EL CEREZO	TULANCINGO DE BRAVO HGO	HIDALGO	43660	8776526	7692	TALLER SOLDADURA ELECTRICA Y AUTOGENA
CONTROL NEG COMERCIALES SA CV	301423914 PDECHAVARRIA	CNC 820428674	R CANDELARIA 1001	PASEOS DE CHAVARRIA	MINERAL DE LA REFORMA HGO	HIDALGO	42186	4363725	5921	DEPOSITOS DE CERVEZAS (VINATERIAS) (DEPOSITOS DE C
CONTROL NEG COMERCIALES SA CV	301431961 VIADUCTO	CNC 820428674	VIA AV UNIVERSIDAD 182	AGENCIA URBANA NO 2 PACHUCA	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42090	4363734	5921	DEPOSITOS DE CERVEZAS (VINATERIAS) (DEPOSITOS DE C
TEGO SA CV	TEGO	TEG 130301L54	AV FFCC HIDALGO NO 1000	SAN ANTONIO EL DESMONTE	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42083	8700126	5541	ESTACIONES DE SERVICIO GASOLINERIAS ESTACIONES DE
LEON CHAVEZ MARTHA SARAI	CENTRO REFACCIONARIO	LECM950130IP4	C REPUBLICA DEL SALVAD 0	ATOTONILCO DE TULA CENTRO	ATOTONILCO DE TULA HGO	HIDALGO	42960	4387203	5533	AUTOPARTES ACCESORIOS AUTOMOTORES
ANDREA ZACNITE HERRERA M	CARNICOS ROYAL	XAXX010101000	ABETO NO 210	TULIPANES II	MINERAL DE LA REFORMA HGO	HIDALGO	42185	8788834	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
COMERCIALIZADORA CESO SRL CV	ALM REY DEL MAYOREO	CCE 170315P49	CR PACHUCA CD SAHAGUN KM 6 SN	LA NORIA	MINERAL DE LA REFORMA HGO	HIDALGO	42186	8851485	5631	(BOUTIQUE ROPA ESPECIAL) (BOUTIQUES LENCERIAS)
ARMENTA LOPEZ ANDREA	CHEESY RODIZIO	AELA900731AK6	C 5 DE MAYO 203	SANTA JULIA	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42080	4394905	5614	COMERCIO QUE VENDE COMIDA PREPARADA PARA CONSUMO
SOBERANES SANCHEZ KARINA	SK PLATA	SOSK810604IQ5	C RUBEN LICONA RUIZ 5	MINERAL DEL MONTE CENTRO	MINERAL DEL MTE HGO	HIDALGO	42130	4401603	5944	RELOJERIAS (JOYERIAS) (PLATERIAS)
PASIANO FRANCISCO BARRANCO ISL	INVERNADEROS COSECHA	BAIP670309R18	AV JUAREZ NO 5	SANTA ANA HUEYTLALPAN	TULANCINGO DE BRAVO HGO	HIDALGO	43710	8648589	5193	ACCESORIOS PARA FLORERIAS FLORES E INVERNADEROS
JIMENEZ CORTES JULIO CESAR	MINISUPER ARCADIA	JICJ960331CT9	BABINO GALLEGOS GARCIA NO 102	ARBOLEDAS DE PACHUCA	MINERAL DE LA REFORMA HGO	HIDALGO	42185	8861025	5422	ABARROTES MISCE NATURISTAS CARNICE PESCAD VERDU
PEREZ ROJAS BLANCA	TOONE ABARROTES EL G	PERB840203000	BARRIOZABAL BENITO JUSREZ 105	LA ARDILLA TIERRAS COLORADAS	ACTOPAN HGO	HIDALGO	42008	1191467	5422	ABARROTES MISCE NATURISTAS CARNICE PESCAD VERDU
CARNES FINAS LEON SA CV	REST EL ASADERO	CFL 131212G76	CARR EST TULA TLAHUL KM 6 NO 6	ITURBE	TULA DE ALLENDE HGO	HIDALGO	42820	8863328	5812	RESTAURANTES (CAFETERIAS)
CESAR URIBE MENDOZA	UNVERSAL OPTIC	UIMC7410193G1	AV DE LAS AVES NO 1001 E2	PASEOS DE CHAVARRIA	MINERAL DE LA REFORMA HGO	HIDALGO	42186	8804250	8043	OPTICAS LENTES Y ANTEOJOS
BELLAS Y MODERNAS SA CV	NINA FERRE PACHUCA 1	BMO 1508149R3	GUERRERO NO 1202 LOC D	CENTRO	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42000	8836105	5621	(ROPA CASUAL DAMAS) (BOUTIQUES ROPA CASUAL DAMAS)
KIM JEONG DAE	CLIN NUGA BEST	KIJE540528FV6	INDEPENDENCIA NO 213 A	CENTRO	TULANCINGO DE BRAVO HGO	HIDALGO	43600	8842680	7298	CLINICAS BELLEZA (CLINICA SALUD) (CLINICA SALUD Y
DELIA SERRANO MORALES	DICTELH	SEMD850216CC6	BLV JAVIER ROJO GOMEZ NO 667 5	LOMAS RESIDENCIAL PACHUCA	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42094	8868381	4812	EQUIPOS DE TELECOMUNICACION INCLUYENDO VENTA DE TE
GONZALEZ RIVERA ANGELICA	BANGEL	GORA881019IB1	MELCHOR OCAMPO NO 204	CENTRO	TULA DE ALLENDE HGO	HIDALGO	42800	8673215	5732	TIENDAS DE ELECTRONICA
VARGAS CHIMAL JONATHAN	SERVICIOS ESPECIALIZAD	VACJ981222387	CRT MEX TUXPAN SN KM 143	FRACC SANTA ANA	TULANCINGO DE BRAVO HGO	HIDALGO	43642	8804625	2842	LIMPIEZA ESPECIALIZADA PULIDOS Y SERVICIOS SANITAR
IMP INS GRAF YDU J SA CV	PAPA TAP YDU JI	IIG 190101FQ9	BV EVERARDO MARQUEZ NO 504 L5	LOMAS RESIDENCIAL PACHUCA	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42094	8792964	5231	PAPEL TAPIZ (PINTURAS Y PAPEL TAPIZ) (VIDRIERIAS)

MARQUEZ CABRERA CAROLINA	TACOS MEMO SAN JAVIER	MACC860706CS9	BLVD VALLE DE SAN JAVIER 709 2	VALLE DE SAN JAVIER	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42086	4380623	5814	COMERCIO QUE VENDE COMIDA PREPARADA PARA CONSUMO
MA DEL CARMEN LOPEZ MARQUEZ	ABARROTES TONY	XAXX010101000	AV RIO DE LA PLATA 1012 L 3	PASEOS DE CHAVARRIA	MINERAL DE LA REFORMA HGO	HIDALGO	42186	1189732	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
PRODUCTOS AGROPE CALIDAD SP SA	SUPER POLLO	PAC 2112062N3	JUANA DE ARCO 36	SAN MIGUEL DEL ARCO	APAN HGO	HIDALGO	43904	4360448	5199	PERECEDEROS NO CLASIFICADOS
PINT S RELMA SA CV	PINT SHERWIN WILLIAMS	PRE 210319IR5	AV CALOS LAZO 21	PALMILLAS	TEPEAPULCO HGO	HIDALGO	43998	4365001	5198	DISTRIBUIDOR DE PINTURAS Y BARNICES
ERACLIO TELESFORO GARCIA	FERRTERIA SAN JOSE	XAXX010101000	LOC SAN JOSE OCOTILLOS SN	SAN JOSE OCOTILLOS	HUASCA DE OCAMPO HGO	HIDALGO	43500	8815066	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
MELQUIADES AGUILAR ACOSTA	LA PASADITA	AUAM621211Q1A	C MIGUEL ALEMAN MZ 17 LT 4	MANUEL AVILA CAMACHO	MINERAL DE LA REFORMA HGO	HIDALGO	42162	1196180	5422	ABARROTES MISCE NATURISTAS CARNICE PESCAD VERDU
MARQUEZ FLORES JOSE ENRIQUE	RESTAURANT BAR REGIO	MAFE740902GR7	OCAMPO NO 203 SN	CENTRO	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42000	8933914	5812	RESTAURANTES (CAFETERIAS)
BAUTISTA CONTRERAS MELBA LILIA	MOTO REFACCIONES	BACM900331FQ4	AV JUAREZ 22	TEZONTEPEC DE ALDAMA CENTRO	TEZONTEPEC DE ALDAMA HGO	HIDALGO	42760	4435440	5571	DISTRIBUIDORES Y AGENCIAS MOTOCICLETAS
SIBAJA ENDONIO GUILLERMO	HIPERNOVA MAT ELEC	SIEG690516173	HIDALGO 4	HUICHAPAN CENTRO	HUICHAPAN HGO	HIDALGO	42400	1205280	5251	FERRETERIA
SADOT ARCINIEGA MONTIEL	PAND PASTES KIKOS	AIMS700202KL4	MORELOS NO 102	CENTRO	TULA DE ALLENDE HGO	HIDALGO	42800	8975089	5462	PANADERIAS
MANUFACTURAS ORION SA CV	FAJAS VEDETTE	MOM 9207137M2	C MONTANA DE TACANA 106	SAN CAYETANO EL BORDO	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42084	4452523	5631	(BOUTIQUE ROPA ESPECIAL) (BOUTIQUES LENCERIAS)
MARCO ANTONIO ARTIGA PEREZ	ASARR Y CREMERIA YARET	XAXX010101000	5CDA CTO FELIPE A 106 M213 L16	LOS HEROES TIZAYUCA	TIZAYUCA HGO	HIDALGO	43816	1206761	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
ALVAREZ DE LUCIO ALEJANDRA	BLANCOS IDEAL	AALA831125HN0	AV REVOLUCION 0	COLORADO	ZEMPOALA HGO	HIDALGO	43834	4451032	5714	CORTINAS CORTINEROS (TAPICERIAS).
MARIA CONCEPCION BARRALE	LA CASITA DE REGALO	XAXX010101000	DURAZNO SN	EL LLANO	TULA DE ALLENDE HGO	HIDALGO	42820	8003780	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
MONTER ORTIZ KARLA NAYELLY	REST ESTR ZAMM HAMB LP	MOOK8912174W7	CTO 11 JULIO SN EDIF 10 D 303	11 DE JULIO 1A SECCION	MINERAL DE LA REFORMA HGO	HIDALGO	42184	8840422	5812	RESTAURANTES (CAFETERIAS)
INTERNET EN EL AIRE SA CV	BP'INTERNET EN EL AIR2	IAI 120326BQ5	NEVADO POPOCATEPTL NO 108 102	CUESCO	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42060	8926228	4814	SERVICIOS DE TELECOMUNICACION INCLUYENDO LLAMADAS
RUFINO MENDOZA ANGEL ARTURO	ANGEL ARTURO RUFINO	RUMA8104230R8	C RIO USUMACINTA 64	EL CARMEN	TULA DE ALLENDE HGO	HIDALGO	42830	4427405	5111	ARTICULOS DE ESCRITORIO OFICINA Y PAPELERIA
DEMENTECH SRL DE CV	BP'LEVADURA	DEM 160824B88	BARRIO TULA NO 6	ARTICULO 123	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42080	8022585	5814	COMERCIO QUE VENDE COMIDA PREPARADA PARA CONSUMO
CESAR IVAN SOTO HERNANDEZ	CRAZY SNACKS DULCERIA	SOHC920629TK8	BLVD COLOSIO NO 2009 SN	EXHACIENDA DE COSCOTITLAN	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42084	8021939	5811	ALIMENTOS PROVEEDORES Y DISTRIBUIDORES
MUNOZ ROCHA JESSICA	RAFACCIONARIA ROCHA	MURJ850629289	C GUILLERMO PRIETO 18	CENTRO	APAN HGO	HIDALGO	43900	4430881	5533	AUTOPARTES ACCESORIOS AUTOMOTORES
HERNANDEZ GUTIERREZ JULIO CESA	DEPOSITO GUTIERREZ	HEGJ8704022P6	C CONSTITUCION NORTE 22	ATOTONILCO EL GRANDE CENTRO	ATOTONILCO EL GRANDE HGO	HIDALGO	43300	4424550	5411	ABARROTES EN GENERAL (ULTRAMARINOS) (SUPERMERCADOS
GEH SECRETARIA BARR ECO SA CV	SDE SIEFIH	GEH 600115NV7	BLVD FELIPE ANGELES NO 605	ARCOS DE TLAXPANA	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42083	4454864	9311	PAGOS DE IMPUESTOS
JOSE MIGUEL TORRES RODRIGUEZ	REST LA CUSPIDE	TORM690212988	AV LOS BRITOS NO 9	MINERAL DEL MONTE	MINERAL DEL MTE HGO	HIDALGO	42130	8909402	5812	RESTAURANTES (CAFETERIAS)
HERNANDEZ LOYA DEYHANIRA	MISCELANEA IMELDA	HELD870602KN1	C ESCUADRON 201A 0	AVIACION CIVIL	HUEJUTLA DE REYES HGO	HIDALGO	43000	4449284	5422	ABARROTES MISCE NATURISTAS CARNICE PESCAD VERDU
COMERCIALIZADORA GICAL SA CV	FARM SIMILARES JACALA	CGI 030610DTA	CARRT MEXICO LAREDO SN	EL CALVARIO	JACALA DE LEDEZMA HGO	HIDALGO	42200	8936494	5912	DROGUERIAS (FARMACIAS)
EDUARDO LEON HERNANDEZ	REFACCIONAR A AJUSTAC	XAXX010101000	C BENITO JU REZ NO 9110	INSURGENTES	TULANCINGO DE BRAVO HGO	HIDALGO	43630	8925151	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
QUIROZ NAVA RODRIGO	MAGRAL RINCON DEL REAL	QUNR810218EF6	CARR PACH TULAN NO 119	RINCON DEL REAL	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42070	8922364	5251	FERRETERIA
SERVICEL SERVICIOS MOVILES SA	APAN	SSM 1403318Q5	REFORMA SUR 12 B	CENTRO	APAN HGO	HIDALGO	43900	4422712	4814	SERVICIOS DE TELECOMUNICACION INCLUYENDO LLAMADAS
GRUPO GALITOS SA CV	RESTAURANTES GALITOS	GGA 160916RC1	C IGANCIO RODRIGUEZ GA 12	TIZAYUCA CENTRO	TIZAYUCA HGO	HIDALGO	43800	4455055	5812	RESTAURANTES (CAFETERIAS)
COMERCIALIZADORA GICAL SA CV	FARM SIMILARES VTA QUE	CGI 030610DTA	CAMIN VIEJO ACAXOCHITLAN NO 109	TLALTEGCO VENTA QUEMADA	ACAXOCHITLAN HGO	HIDALGO	43736	8040278	5912	DROGUERIAS (FARMACIAS)
DEMENTECH SA CV	BP'MI CIELO1	DEM 160824B88	BARRIO TULA NO 6	ARTICULO 123	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42080	8962280	5814	COMERCIO QUE VENDE COMIDA PREPARADA PARA CONSUMO
DEMENTECH SA CV	BP'MI CIELO2	DEM 160824B88	BARRIO TULA NO 6	ARTICULO 123	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42080	8962288	5814	COMERCIO QUE VENDE COMIDA PREPARADA PARA CONSUMO
AUSTRIA MONTER CESAR ARTURO	MUEBLERIA AUSTRIA	AUMC900124QL0	HDA ACOZAC NO 118	AMPLIACION	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42082	109656	5712	MOBILIARIO ESPECIAL PARA EL HOGAR MISCELANEO (VENT
CERON MONTUFAR BLANCA	MAYCON MANG CONECC	CEMB870709HT4	CJON DE LA CRUZ SN	EL SALITRE	TULA DE ALLENDE HGO	HIDALGO	42808	657065	5072	FERRETERIAS ACCESORIOS Y EQUIPO
COLCHONERA LOS REYES SA CV	ATLAS CITY G PATIO PAC	CRE 9711045Z7	BLVD LUIS D NO2009 MZ1F1S16 20	REAL DEL VALLE	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42089	1002863	5712	MOBILIARIO ESPECIAL PARA EL HOGAR MISCELANEO (VENT
INFRA SA CV	INFRA PACHUCA URB	INF 891031LT4	BLVD FELIP ANGUELES KM86 LT100	ARCOS DE TLAXPANA	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42083	1008850	5065	ACCESORIOS INDUSTRIALES NO CLASIFICADOS
HERRERA CHAVEZ JOSE ANTONIO	SERV ALECATO	HECA820222SMA	C 13 DE ABRIL NO 43	INDEPENDENCIA	TEPEAPULCO HGO	HIDALGO	43994	1022574	8999	SERVICIOS PROFESIONALES NO CLASIFICADOS

000468

FORMANDO FAMILIAS IMPACTO SC	INST F F I	FFI 1208046V0	BLVD COLOSIO NO 202 C 6	SAN CAYETANO	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42084	1025557	8299	ESCUELAS Y ACADEMIAS NO CLASIFICADAS (SERVICIOS ED
SANTANDER GUERRERO NOHEMI	SUPER OPT DEL AHORRO	SAGN800204MC7	AV JUAREZ NO 700 A BIS	CENTRO	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42000	1034238	8043	OPTICAS LENTES Y ANTEOJOS
BARRADAS REFRIG COMER SA CV	BARRADAS HUEJUTLA	BRC 0109073D0	CARR MEXICO TAMPICO KM 216	JUAREZ	HUEJUTLA DE REYES HGO	HIDALGO	43000	1037088	5046	EQUIPO COMERCIAL NO CLASIFICADO
RODRIGUEZ ALVARADO JORGE FRANC	CLINICA DE BELLEZA	ROAJ8404128C2	AV CAMINO REAL DE LA PLATA	ZONA PLATEADA	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42084	1043798	7230	SALONES DE BELLEZA (PELUQUERIAS) (ESTETICAS)
RADIOMOVIL DIPSA SA CV	TELCEL DARO CELM MIXQU	RDI 841003QJ4	PZA DE LA CONSTITUCION NO18 A	CENTRO	MIXQUIAHUALA DE JUAREZ HGO	HIDALGO	42700	1046337	4814	SERVICIOS DE TELECOMUNICACION INCLUYENDO LLAMADAS
ARRENDADORA CESVIN SA CV	ARRENDADORA CESVIN	ACE 900329OB1	LOPEZ MATEOS SN	TEPOJACO	TIZAYUCA HGO	HIDALGO	43823	1055646	7299	RENTA DEPARTAMENTOS EDIFICIO DE DEPARTAMENTOS (OTR
DE ITA RETAMA LORENA	POLLERIA EL PELON	IARL750104PM3	BLVD VALLE DE SAN JAVIER NO 16	VALLE DE SAN JAVIER	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42086	1070540	5422	ABARROTES MISCE NATURISTAS CARNICE PESCAD VERDU
JIMENEZ BARRERA BRENDA	MINISUPER IRIS	JIBB871213NQ9	AV HIDALGO SN PZA JUAREZ	CENTRO	CHILCUAUTLA HGO	HIDALGO	42750	1072949	5422	ABARROTES MISCE NATURISTAS CARNICE PESCAD VERDU
BUKRISA COMERCIO INT SA CV	COMAUDI PACHUCA	BCI 860002411	AV L D O Y BLVD NUEVO H NO1501	CAMPO DE GOLF	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42083	1074177	5047	EQUIPO Y SUMINISTROS HOSPITALES (EQUIPO Y SUMINIST
SIFUENTES BORJAS JUANA DE DIOS	REST BAR LA MEZCALERIA	SIBJ4603085P6	CTO MAYE SN	EL MAYE	DOMIQUILPAN HGO	HIDALGO	42304	1078823	5813	BARES BEBIDAS ALCOHOLICAS (TABERNAS) (DISCOTECAS)
OLGUIN LUGO RAFAEL	JOY Y RELOJERIA OMEGA	OULR701024U19	ZARAGOZA NO 18	CENTRO	TULA DE ALLENDE HGO	HIDALGO	42800	1083712	5944	RELOJERIAS (JOYERIAS) (PLATERIAS)
MEJIA ESCORZA TERESA	LA CONDESA 3	MEET711216AG0	CENTRAL DE ABASTOS SN L 54	VALLE DE SAN JAVIER	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42086	1091522	5172	PETROLEO Y PRODUCTOS DERIVADOS
HERNANDEZ TAMAYO NANCY	MAS DISENO	HETN750606MP5	VICENTE SEGURA NO 206	PERIODISTA	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42060	1094367	5719	EQUIPAMIENTO PARA EL HOGAR EXCEPTO ELECTRODOMESTIC
MORALES TORRES MARIO	INTERDEC 3	MOTM7502140K4	1A PRIV BEGONA NO 101 LT 2	PASEOS DE CHAVARRIA	MINERAL DE LA REFORMA HGO	HIDALGO	42186	1095026	5714	CORTINAS CORTINEROS (TAPICERIAS).
BRISENO ORTEGA MAGDALENA	NUTR MALENI BRISENO	BIOM900201JTA	C REAL D L PLATA 102	ZONA PLATEADA	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42084	1208280	8011	DOCTORES OTRAS ESPECIALIDADES (MEDICOS)
CAFE SIRENA SRL CV	STARBUCKS PACHUCA DT	CSI 070226MV4	BLVD EVERARDO MARQUEZ NO 1100	HIDALGO	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42060	1318233	5814	COMERCIO QUE VENDE COMIDA PREPARADA PARA CONSUMO
RADIOMOVIL DIPSA SA CV	TELCEL CAC STT GAL PAC	RDI 841003QJ4	C REAL D LA PLATA 100 102 L256	ZONA PLATEADA	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42083	1361625	4814	SERVICIOS DE TELECOMUNICACION INCLUYENDO LLAMADAS
HERNANDEZ TAPIA ENRIQUE	TALL TRANS AUTO HDEZ	HETE730715ER0	CARR MEXICO PACHUCA NO 103	PASEO DE CARMELINAS	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42084	1743541	7538	TALLERES MECANICOS
PRESLOW SA CV	PRESLOW TIZAYUCA	PRE 860405AC4	LT 11 MZA 3 L A	TIZAYUCA	TIZAYUCA HGO	HIDALGO	43800	2171775	5641	BOUTIQUES ROPA NINIOS Y BEBES (ROPA NINIOS Y BEBES
LA FERRE COMERCIALIZADORA SACV	LA FERRE TULANCINGO	FCO 0310234W3	AV MATAMOROS NO 331	ALAMOS	TULANCINGO DE BRAVO HGO	HIDALGO	43640	2223352	5251	FERRETERIA
ACOSTA LOPEZ JAIME	TLAPALERIA ACOSTA	AOLJ630430JL0	FELIPE ANGELES NO 102 MZ20 LT6	SAN ANTONIO EL DESMONTE	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42111	3814757	5072	FERRETERIAS ACCESORIOS Y EQUIPO
CAMPOS REGALADO MA DEL ROCIO	ARTERAMICA PACHUCA CP3	CARR680605H43	BLVD FELIPE ANGELES NO 1950 B	SANTA JULIA	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42080	3708419	5211	CIMBRAS / MADERERIAS (MATERIALES PARA CONSTRUCCION
LA QUINTA FAST FOOD SRL CV	MCDONALDS SAN JAVIER	QFF 6407291FA	BLVD L DONALDO COLOSIO NO1501A	CAMPO DE GOLF	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42083	3866613	5814	COMERCIO QUE VENDE COMIDA PREPARADA PARA CONSUMO
CIA SHERWIN WILLIAMS SA CV	SHERWIN WILLIAMS E710	SWI 5210141J5	C OTE EDIF FESA NAVE 3	18 DE MARZO	ATITALAQUIA HGO	HIDALGO	42970	3898327	5198	DISTRIBUIDOR DE PINTURAS Y BARNICES
SANTOS URIBE ENRIQUE	DIST HERRAM INDUS M&M	SAUE840228PB2	CARR EST TULA ACTOPAN NO 07	CENTRO	TULA DE ALLENDE HGO	HIDALGO	42800	4016056	5085	ACCESORIOS INDUSTRIALES NO CLASIFICADOS
SAYER LACK MEXICANA SA CV	SAYER LACK	SLM 8504013R0	C ORIENTE NAVE 13	ATITALAQUIA	ATITALAQUIA HGO	HIDALGO	42970	4021708	5198	DISTRIBUIDOR DE PINTURAS Y BARNICES
MARTINEZ HERNANDEZ ALEJANDRO	HOME MUEB	MAHA660913887	C 7 DE AGOSTO 100	SAN LORENZO	TULA DE ALLENDE HGO	HIDALGO	42803	4032623	5021	MUEBLES PARA OFICINA Y COMERCIOS
HERNANDEZ TREJO ARTURO	RESTAURANT EL SABINO	HETA890725DB1	INSURGENTES PTE NO 26	JESUS	DOMIQUILPAN HGO	HIDALGO	42300	4045089	5812	RESTAURANTES (CAFETERIAS)
CADENA COMERCIAL OXXO SA CV	OXXOEL HUERTO PAC	CCO 8605231N4	CECILIO RAMIREZ NO 12A	BAGANDHO	IXMIQUILPAN HGO	HIDALGO	42302	4063397	5499	TIENDAS DE CONVENIENCIA, MINISUPER
OROZCO LUCIO LUIS MIGUEL	GASOL L M O L	OOLL850825ML7	CARR MEX PACH KM62 NO 320 KM60	TOLCAYUCA	TOLCAYUCA HGO	HIDALGO	43800	4072512	5541	ESTACIONES DE SERVICIO GASOLINERIAS ESTACIONES DE
HIPERLLANTAS HIDALGO SA CV	HIPERLLANTAS HIDALG1	HHI 070226HVA	BLVD EMILIANO ZAPATA 141	NUEVA MORELOS	TULANCINGO DE BRAVO HGO	HIDALGO	43610	4081745	5532	LLANTAS AUTOMOTORES DISTRIBUIDOR DE LLANTAS AUTOMO
FARMACIA GUADALAJARA SA CV	FARM GUAD 1579	FGU 830930PD3	AV 21 DE MARZO SUR NO 502	TEPEYAC	TULANCINGO DE BRAVO HGO	HIDALGO	43630	4085584	5912	DROGUERIAS (FARMACIAS)
MUNICIPIO DE MINERAL REFORMA	MRAL REFORMA APLINET	MMR 200413DJ5	C HIDALGO 32 32	PACHUQUILLA	MINERAL DE LA REFORMA HGO	HIDALGO	42186	4089046	9311	PAGOS DE IMPUESTOS
DISTRIB DULCES EL PELON SA CV	DISTRIB DE DULCE2	DDP 030910JW8	JAIME NUNO 304 A	HIDALGO	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42060	4092782	5441	DULCERIAS (PASTELERIAS Y CONFITERIAS) (SEMILLAS Y
CADENA COMERCIAL OXXO SA CV	OXXO TLAXIACA PAC	CCO 8605231N4	CARR PACHUCA AJACUBA 1330	SAN AGUSTIN TLAXIACA	SN AGUSTIN TLAXIACA HGO	HIDALGO	42160	4096509	5499	TIENDAS DE CONVENIENCIA, MINISUPER
CADENA COMERCIAL OXXO SA CV	OXXOCOMONFORT PAC	CCO 8605231N4	DR ANICETO ORTEGA NO 103	ZAPOTLAN DE ALLENDE	TULANCINGO DE BRAVO HGO	HIDALGO	43688	4096110	5499	TIENDAS DE CONVENIENCIA, MINISUPER
ONUS COMERCIAL SA CV	CARNEMART PACHUCA TULI	OCO 030116UR4	AV MOREDA 300	ARBOLEDAS DE PACHUCA	MINERAL DE LA REFORMA HGO	HIDALGO	42185	4109005	5422	ABARROTES MISCE NATURISTAS CARNICE PESCAD VERDU

LA VOZ ANGEL DE TU SALUD SA CV	LA VOZ DEL ANGEL DE TU	VAT 050814566	BLVD JAVIER ROJO GOMEZ 111 P1	CUESCO	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42080	4118263	5122	MEDICINAS MEDICINAS DE PATENTE FARMACOS DIVERSOS
COMERCIALIZ TDA MIL SA CV	GLAM G038 PATIOPACHUCA	CTM 160219T43	BLVD LUIS DONALDO COLOSIO 2009	REAL DEL VALLE	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42086	4118703	5621	(ROPA CASUAL DAMAS) (BOUTIQUES ROPA CASUAL DAMAS)
CADENA COMERCIAL OXXO SA CV	OXXORIO PAC	CCO 8505231N4	BLVD RIO DE LAS AV 2303 I 9	INDUSTRIAL LA PAZ	MINERAL DE LA REFORMA HGO	HIDALGO	42186	4122435	5499	TIENDAS DE CONVENIENCIA, MINISUPER
TREJO BENITEZ ADOLFO	SERVICIO DESVIACION	TEBA500110CG8	CARR FRAL PORTEZUELO HUI KM 9	SANTA MARIA XIGUI	ALFAJAYUCAN HGO	HIDALGO	42390	4140192	5541	ESTACIONES DE SERVICIO GASOLINERIAS ESTACIONES DE
COM AGU Y ALC MPIO TUL BVO HGO	CAAMT CENTRO	CAA 920115C45	C SAN VICENTE SN	CENTRO	TULANCINGO DE BRAVO HGO	HIDALGO	43600	4140647	4900	SERVICIOS GUBERNAMENTALES AGUA ELECTRICIDAD SANITA
MIDENTAL CENTRO SC	ODONTOLOGIA ORTHOPLUS	MCE 170817FK6	PROL LUIS PONCE 1210	PRIVADA COLONIAL	TULANCINGO DE BRAVO HGO	HIDALGO	43625	4142104	8021	ORTODONCISTAS (DENTISTAS)
CAFE SIRENA SRL CV	STARBUCKS GAL PACHUCA	CSI 020226MV4	REAL DE LA PLATA NO 100 L 501	ZONA PLATEADA	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42084	4143045	5814	COMERCIO QUE VENDE COMIDA PREPARADA PARA CONSUMO
PHARMA AMIGO DE TULA NC SA CV	PHARMA TEXCO	PAT 090310SJ7	CARR MEXICO TUXPAN 516	LOS PINOS	TULANCINGO DE BRAVO HGO	HIDALGO	43612	4143526	5912	DROGUERIAS (FARMACIAS)
FRENOS MAC SA CV	FRENOS Y CLUTCH TIZAYU	FAC 120614464	CARR LIBRAMIENTO CLUB ROT SN	TIZAYUCA CENTRO	TIZAYUCA HGO	HIDALGO	43800	4191929	5533	AUTOPARTES ACCESORIOS AUTOMOTORES
COMBUSTIBLES RAMANAY SA CV	COMBUSTIBLES RAMMANAY	CRA 081209UC7	C CAMPECHE 17	5 DE MAYO	HUEJUTLA DE REYES HGO	HIDALGO	43000	4319978	5541	ESTACIONES DE SERVICIO GASOLINERIAS ESTACIONES DE
EDUCACION EJE SC	INTERGLOBAL PACHUCA	EEJ 100910LJ4	AV XICOTENCATL 106	CENTRO	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42000	4329449	8220	UNIVERSIDADES (COLEGIOS Y PREPARATORIAS) (ESCUELAS
ARROYO MACIAS TALINA	ZAPATERIA FLEXI	AOMT710505AF2	AV CAMINO REAL DE LA PL 100 2fi	ZONA PLATEADA	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42084	4336864	5139	CALZADO
TELLEZ JAEN JUAN CARLOS	FERRETERIA LA BELLA A2	TEJJ810821V71	AV NUEVO LEON 0 0	HUEJUTLA DE REYES CENTRO	HUEJUTLA DE REYES HGO	HIDALGO	43000	4374746	5251	FERRETERIA
OPRYS OPER DE REST S Y SA CV	ITALIANNIS	OOR 100607FM8	BLVD LUIS DONALDO COLOSIO 212	ARBOLEDAS DE SAN JAVIER	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42084	4443165	5812	RESTAURANTES (CAFETERIAS)
SANTOS DE LA PAZ SA CV	SANTOSDE LA PAZ	SPA 091202TL6	AV REFORMA ESQ GMO PRIET N 2fi	MIXQUIAHUALA	MIXQUIAHUALA DE JUAREZ HGO	HIDALGO	42700	4460028	5541	ESTACIONES DE SERVICIO GASOLINERIAS ESTACIONES DE
PROVEEDOR INDUST HGO SA CV	FERR PROVEE INDUST D	PIH 0306086H0	CARR TULA JOROBAS KM 3.5	EL LLANO	TULA DE ALLENDE HGO	HIDALGO	42820	4675153	5072	FERRETERIAS ACCESORIOS Y EQUIPO
CALVA LICONA MA DE JESUS	REFACCIONARIA ESTRADA	CALM810408FU5	AV JUAN ALDAMA 10	TEZONTEPEC DE ALDAMA	TEZONTEPEC DE ALDAMA HGO	HIDALGO	42760	4690760	5533	AUTOPARTES ACCESORIOS AUTOMOTORES
COM CALZADOS SASON SA CV	ZAP LAS VEGAS	CCS 1402053D0	HIDALGO NO 104	CENTRO	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42000	4734902	5661	ZAPATERIAS
ACTOLUB SA CV	ACTOLUB	ACT 950701HM3	PROL MORELOS NO 34	CENTRO	ACTOPAN HGO	HIDALGO	42500	4656217	5172	PETROLEO Y PRODUCTOS DERIVADOS
MODATELAS SA PI CV	MODATELAS PACHUCA	MOD 041014KI3	GUERRERO NO 1106 L B	CENTRO	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42000	4809578	5949	TELAS Y CASIMIRES (MERCERIAS) (BONETERIAS) (CORCET
FAMSA DEL CENTRO SA B CV	FAMSA 434 GRO CENTRO	FCE 600919N34	GUERRERO NO 505	CENTRO	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42000	5163068	5311	TIENDAS DEPARTAMENTALES
READER S DIGEST MEX SA CV	READER S DIGEST	RDM 600820NT9	AV REVOLUCION NO 1307	PERIODISTA	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42060	5185111	5969	MERCADEO DIRECTO NO CLASIFICADO
NUEVA ELEKTRA MILENIO SA CV	8200 EKT PACHUCA TULIP	ECE 9810253TA	BLVD NVO HIDALGO NO 500 L A	PARQUE URBANO PACHOCAN	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42083	5334032	5311	TIENDAS DEPARTAMENTALES
GODINEZ PEREZ CARLOS	STEREN SHOP GALERIAS	GOPC491104SXA	C CAMINO REAL DE LA PL 102 216	ZONA PLATEADA	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42083	5695432	5732	TIENDAS DE ELECTRONICA
ORCOSA AC	COLEGIO ANTARES	ORC 080117681	PLUTARCO ELIAS CALLES 806	VICENTE GUERRERO	TULANCINGO DE BRAVO HGO	HIDALGO	43630	6224869	8211	ESCUELAS SECUNDARIAS (ESCUELAS PRIMARIAS) (ESCUELA
FERRELAMINAS DE PACHUCA SACV	FERRELAMINAS	FPA 060702131	PACHUCA TULANCINGO 103	BOULEVARES DE SAN FRANCISCO	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42070	6294839	1761	CONTRATISTAS TECHOS ESTRUCTURAS Y LAMINAS
CADENA COMERCIAL OXXO SA CV	OXXO PLATA	CCO 8805231N4	MZ IX LT 224	PORTEZUELO	MINERAL DE LA REFORMA HGO	HIDALGO	42181	6467203	5499	TIENDAS DE CONVENIENCIA, MINISUPER
CADENA COMERCIAL OXXO SA CV	OXXO QUINTA BONITA	CCO 8805231N4	MIGUEL HIDALGO NO 100	EL VENADO	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42083	6467369	5499	TIENDAS DE CONVENIENCIA, MINISUPER
ABARROTES CASA VARGAS SACV	ABARROT MIXQUIAHUALA	ACV 850817FR6	BLVD OCTAVIANO FLORES NO 21	DANFHI	MIXQUIAHUALA DE JUAREZ HGO	HIDALGO	42700	6515514	5422	ABARROTES MISCE NATURISTAS CARNICE PESCAD VERDU
PRODUCTOS CONSUMO Z SA CV	ABTS CEDIS PCZ MEXICO	PCZ 071128UM9	AV REFORMA NO 30	MIXQUIAHUALA	MIXQUIAHUALA DE JUAREZ HGO	HIDALGO	42700	7001247	5422	ABARROTES MISCE NATURISTAS CARNICE PESCAD VERDU
MAZZONI LOPEZ JULIETA	CAFFE PUNTA DEL CIELO	MALJ8004256U5	CARR JOROBAS TULA KM 25.8 SN	ATITALAQUIA	ATITALAQUIA HGO	HIDALGO	42970	7003606	5814	COMERCIO QUE VENDE COMIDA PREPARADA PARA CONSUMO
LOPEZ HUITRON ELIZABETH	FACE SMILE	LOHE8706062A8	LUIS DONALDO COLOSIO NO 17 INT	SAN LORENZO	TULA DE ALLENDE HGO	HIDALGO	42903	7116347	8021	ORTODONCISTAS (DENTISTAS)
ALICIA GOMEZ MARGARITA	FARMAYOREO PACHUCA	GAGM651006SA4	BLV MINERO NO 301	ROJO GOMEZ JAVIER	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42030	7216002	5912	DROGUERIAS (FARMACIAS)
PAN Y SERV ALIM PACHUQ SA CV	MADERO REST CAFE XI	PSA 081209G31	PROL AV MADERO NO 403	NUEVA FRANCISCO I MADERO	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42070	7413912	5814	COMERCIO QUE VENDE COMIDA PREPARADA PARA CONSUMO
TIENDAS SUPER PRECIO SA CV	920 TSP NUEVO PACHUCA	TSP 0004051I4	NVO PACHUCA NO 5	ARCOS DE TLAXPANA	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42083	7453021	5411	ABARROTES EN GENERAL (ULTRAMARINOS) (SUPERMERCADOS
VELAZQUEZ RUBIO ERNESTO	CARIBE TRAJES DE BANO	VERE5710043W3	RIO YAQUI MZ 1 LT 1 LOC 3 SN	ISSS	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42083	7480084	5631	(BOUTIQUE ROPA ESPECIAL) (BOUTIQUES LENCERIAS)
SEGURA STANFORD ANTONIO	DEPOSITO DENT HIDALGO	SESA840226UWA	CUAUHTEMOC NO 515	CENTRO	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42000	7507640	5047	EQUIPO Y SUMINISTROS HOSPITALES (EQUIPO Y SUMINIST

AVILA ZAMBRANO ISMAEL	TRANS Y DIFEREN OSORIO	AIZ841130630	AV OAXACA NO 116	20 DE NOVIEMBRE	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42030	7822307	5533	AUTOPARTES ACCESORIOS AUTOMOTORES
ORTEGA REYES JUAN J	OLIO REST	OERJ751015FZ8	CARR MEX TUXPAN KM 92 L 8 SN	REFORMA	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42070	7542935	5812	RESTAURANTES (CAFETERIAS)
AGIS CONTLA MARIA DOLORES JAQU	CONSULTOR DENTAL	AICD701010HH2	HDA DE MONSERRAT NO 237 INT	HACIENDA LA HERRADURA FRAC	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42082	7885151	8021	ORTODONCISTAS (DENTISTAS)
ANGELINAS CAFE BAR SAS CV	REST ANG MX BAR MPOS	ACB 171221V83	BLCD JAV ROJO GOMEZ PB NO 104	LOMAS RESIDENCIAL PACHUCA	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42084	7740739	5812	RESTAURANTES (CAFETERIAS)
AGUIRRE DELGADILLO MARIA LUISA	BARBACOA EL TEJADO	AUDL490813T71	CRR MEXICO TULANCINGO KM52 SN	VENUSTIANO CARRANZA	ZEMPOALA HGO	HIDALGO	43834	7750809	5812	RESTAURANTES (CAFETERIAS)
JAEN JIMENEZ ALFONSA S	LIB LEON DE LA TRIBU	JAJA940123U66	MERC HIDALGO B III NO 45	CENTRO	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42000	7771081	5942	LIBRERIAS
TREJO GONZALEZ MARIA DOLORES	KUALITYPIEL	TEGD5411166A2	DORIA OTE NO 100 1 INT	TULANCINGO CENTRO	TULANCINGO DE BRAVO HGO	HIDALGO	43000	7756893	5661	ZAPATERIAS
CUEVAS BRIONES SARA P	SOLUTIONS ESTET BELLEZ	CUBS870224G73	PRIV NARCIZO MENDO NO 103 INT8	LA MORENA	TULANCINGO DE BRAVO HGO	HIDALGO	43625	7751464	7230	SALONES DE BELLEZA (PELUQUERIAS) (ESTETICAS)
COLEG TERESA MARTIN DE TULA AC	COLEGIO TERESA MARTIN	CTM 640220IF8	CARR TULA SAN MARCOS SN	SAN LORENZO	TULA DE ALLENDE HGO	HIDALGO	42803	7821525	8211	ESCUELAS SECUNDARIAS (ESCUELAS PRIMARIAS) (ESCUELA
EZPAWN MANAG MEXICO SRL CV	EMPEÑO FACIL 85479 TEP	EMM 050921EN5	CARR TEPEAP STO TOMAS KM2 SN	CONSTITUCION DE 1917	TEPEAPULCO HGO	HIDALGO	43970	7823193	5933	CASAS DE EMPEÑO
MEDICA IDEAS SA CV	HOSP INTERMEDICA 2	MID 040702SG2	BLVD LUIS DONALDO COLOSIO LC6	ARBOLEDAS DE SAN JAVIER	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42084	7859604	8062	HOSPITALES
CLUB DEP SOC Y CULT CRUZ AZ AC	CLUB DEPORTIVO TULA	CDS 630910NB1	10 DE DICIEMBRE NO 2	COOPERATIVA CRUZ AZUL CIUDAD	TULA DE ALLENDE HGO	HIDALGO	42840	7866897	7997	CLUBS DEPORTIVOS MEMBRESIAS,(CURSOS PRIVADOS DE GO
EST SERV IXTLAHUACO SA CV	GASOL SERV IXTLAHUACO	ESI 130617EU9	CRUCERO A CANALI SN	IXTLAHUACO	LOLOTLA HGO	HIDALGO	43141	7873432	5541	ESTACIONES DE SERVICIO GASOLINERIAS ESTACIONES DE
PETRO 107 SA CV	GAS SAN SEBASTIAB	PCS 971026A78	CARR NOPALA HUICHAPAN NO 28	SAN SEBASTIAN TENOCHTITLAN	NOPALA DE VILLAGRAN HGO	HIDALGO	42481	7887781	5541	ESTACIONES DE SERVICIO GASOLINERIAS ESTACIONES DE
ESTACION DE SERV GESA SA CV	EST SERV GESA	ESG 990301Q96	RIO DE LAS AVENIDAS NO 1203	LAS PALMITAS	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42084	7899354	5541	ESTACIONES DE SERVICIO GASOLINERIAS ESTACIONES DE
ALONSO CHIAPA RODRIGO JAVIER	TIRO FORTUNA	AOCR730608M11	AV HIDALGO NO 91 INT	CENTRO	MINERAL DEL MTE HGO	HIDALGO	42130	7935291	8061	ORGANIZACIONES RELIGIOSAS
SABBAGH LOPEZ OMAR	REST AZAFRAN II	SALO870609GX4	PERIF SUR NO 271	TADEO DE NIZA	TEPEAPULCO HGO	HIDALGO	43905	7843440	5812	RESTAURANTES (CAFETERIAS)
TREJO MARTINEZ ANA LUZ ALEGRIA	FARMA SANA	TEMA8410011T0	AVE JESUS DEL ROSAL NO 23	SAN ANTONIO	DOMIQUILPAN HGO	HIDALGO	42302	7952722	5122	MEDICINAS MEDICINAS DE PATENTE FARMACOS DIVERSOS
PEREZ GIRON IRMA	ITALIKA TULA	PEGI690227MC5	CARR TULA TEPEJI KM SN	JALPA	TULA DE ALLENDE HGO	HIDALGO	42804	8000900	5571	DISTRIBUIDORES Y AGENCIAS MOTOCICLETAS
ANGELES DOMINGUEZ ANAHI	ELECTRICA EMITAN	AEDA831231PH7	NEVADO DE LA MALINCHE NO 103 I	SAN CAYETANO	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42084	8021329	5251	FERRETERIA
TRICO PACHUCA SA CV	TRICO PACHUCA	TPA 000406JY2	MARIANO JIMENEZ NO 102	CENTRO	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42000	8496108	5422	ABARROTES MISCE NATURISTAS CARNICE PESCAD VERDU
BANCO SANTANDER SA	DOMIQUILPAN 6326	BSM 970519DU8	PZA JUAREZ NO 1	BAGANDHO	DOMIQUILPAN HGO	HIDALGO	42300	8477258	6010	BANCOS DISPOSICIONES DE EFECTIVO EN VENTANILLA,(IN
CTRO METALICO HIDALGO SA CV	GCM HIDALGO	CMH 041110BP5	AV 1 SN BODEGA C 6	AZOYATLA	MINERAL DE LA REFORMA HGO	HIDALGO	42186	9560152	5251	FERRETERIA
ARROYO GARCIA JAIME DE JESUS	ODONTOLOGIA INTEGRAL	AOGJ560909B76	PZA RODRIGO GOMEZ SN	CENTRO	TEPEAPULCO HGO	HIDALGO	43960	8661071	8021	ORTODONCISTAS (DENTISTAS)
CIMBRON CABRERA EZEQUIEL	FERREMATERIALE CIMBRON	CICE780123H91	MANGO NO 600	EL SAUCILLO	MINERAL DE LA REFORMA HGO	HIDALGO	42186	7892747	5251	FERRETERIA
MANNING SANCHEZ CLEMENTINA	ALQUILER CAS MANNING I	MASC790601348	CUCHILALPAN SN	SANTA ELENA	OMITLAN DE JUAREZ HGO	HIDALGO	43571	7930081	7394	RENTA MUEBLES (RENTA DE HERRAMIENTAS EQUIPO Y MUEB
PROMOTORA DE EDUCACION INFA SC	INST HENRY WALLON	PEI 960528K56	SAN MIGUEL AZOYATLA NO 7 0	AZOYATLA	MINERAL DE LA REFORMA HGO	HIDALGO	42186	8050463	8211	ESCUELAS SECUNDARIAS (ESCUELAS PRIMARIAS) (ESCUELA
HERNANDEZ CERVANTES MARISO	CONST MARISOL HDZ CERV	HECM8310014GA	NINOS HEROES NO 20	HUIZACHE	SN AGUSTIN TLAXIACA HGO	HIDALGO	42160	7947057	5039	MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION NO CLASIFICADOS
GARCIA MARTIN ANDREZ ABELINO	BAR PRIME	GAMA771110JC3	BLVD EVERARDO MARQUEZ 710	CESPEDES REFORMA	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42090	1107418	5813	BARES BEBIDAS ALCOHOLICAS (TABERNAS) (DISCOTECAS)
FIRST CASH SA CV	FIRST CASH	FCA 9901297P6	AV VARGAS LUGO NO 12	ZACUALTIPAN CENTRO	ZACUALTIPAN DE ANGELES HGO	HIDALGO	43200	8090345	6033	CASAS DE EMPEÑO
VIVEROS GASPAR MARCOS S	PINTURA BEREL PROGRESO	VIGM870820KN7	EMILIANO ZAPATA NO 74	PROGRESO DE OBREGON CENTRO	PROGRESO DE OBREGON HGO	HIDALGO	42730	1110252	5198	DISTRIBUIDOR DE PINTURAS Y BARNICES
CAMARGO HERNANDEZ MARCO A	REST GORDITAS CUERA 2	CAHM381113722	FRAY ANDRES DE MATA NO 2	CENTRO	ACTOPAN HGO	HIDALGO	42500	8021837	5812	RESTAURANTES (CAFETERIAS)
GARCIA ARTEAGA MIRIAM	FARMACIAS GI CHAVARRIA	GAAM750122I7E2	C CORREGIDORA 28	EMILIANO ZAPATA CENTRO	EMILIANO ZAPATA HGO	HIDALGO	43960	4173697	5912	DROGUERIAS (FARMACIAS)
VAZQUEZ MIRANDA JOSE ANTONIO	PINTURAS TEPEJI	VAMA8412247N6	AV MELCHOR OCAMPO NO 74	ATENGO	TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO HGO	HIDALGO	42855	4173032	5198	DISTRIBUIDOR DE PINTURAS Y BARNICES
OPERADORA TURISTI TEPHE SRL CV	TEPHE PARQUE ACUATICO	OTT 140324IG2	CLL MIGUEL HIDALGO NO 3	EL TEPHE	DOMIQUILPAN HGO	HIDALGO	42300	8126255	7997	CLUBS DEPORTIVOS MEMBRESIAS,(CURSOS PRIVADOS DE GO
FERREPRECIOS SA CV	FIX 21 DE MARZO	FER 021118H78	AV 21 DE MARZO NO 310	TULANCINGO CENTRO	TULANCINGO DE BRAVO HGO	HIDALGO	43600	1113748	5198	DISTRIBUIDOR DE PINTURAS Y BARNICES
COMERC SERV EN GAS LP SA CV	SEGAS BOXAXNI	CSG 0904174N7	C ERMITA 5	BOXAXNI	ACTOPAN HGO	HIDALGO	42503	4169664	5983	DISTRIBUIDOR DE GAS LICUADO,(DISTRIBUIDOR DE LEN

GRUPO LUJOSA SA CV	FARM SIM HDAS TIZAYUCA	GLU 040831UX0	HDAS DE TIZAYUCA NO 177	HACIENDAS DE TIZAYUCA	TIZAYUCA HGO	HIDALGO	43815	8098420	5912	DROGUERIAS (FARMACIAS)
ADMIN DE HOTELES GRT SA CV	HOT CAMINO REAL PACHUC	AHG 130507626	CAM REAL DE LA PLATA SN LT15	ZONA PLATEADA	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42083	4176287	7011	SERVICIOS NO CLASIFICADOS HOTELES MOTELES CENTROS
BALINAS REYES ROGELIO	TURBOMON	SARR960510PC2	CARR ANTIGUA MEX PACH SN KM 91	AMPLIACION SANTA JULIA	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42080	1123350	5533	AUTOPARTES ACCESORIOS AUTOMOTORES
SERV S Y PRODUCTO S VET SA CV	UNIVERZOO VETERINARIA	SPV 180110JX6	PROL CAMERINO MENDOZA 105	CARRANZA VENUSTIANO	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42030	4180158	742	SERVICIOS VETERINARIOS
GOMEZ ESCAMILLA GUSTAVO	CONSTRURAMA ACEROS Y C	GOEG7006269NX7	CARR FED PACH TAMP KM 98 5 SN	SANTA CECILIA	ZACUALTIPAN DE ANGELES HGO	HIDALGO	43203	4181418	5251	FERRETERIA
CHAVEZ MENDOZA EDGAR	LLANTAS Y RINES MULTIM	CAME8706196V2	CARR ACTOPAN TU SN	MIXQUIAHUALA	MIXQUIAHUALA DE JUAREZ HGO	HIDALGO	42700	8160662	5532	LLANTAS AUTOMOTORES DISTRIBUIDOR DE LLANTAS AUTOMO
CADENA COMERCIAL OXXO SA CV	OXXOCAMPO ALEGRE	CCO 8605231N4	BLVD QUETZALCOATL 1577	JALTEPEC	TULANCINGO DE BRAVO HGO	HIDALGO	43700	4178343	5499	TIENDAS DE CONVENIENCIA, MINISUPER
COMPON ELECTR TULANCINGO SA CV	STEREN TULANCINGO	CET 041001UQ7	1 DE MAYO OTE NO 201 B	TULANCINGO CENTRO	TULANCINGO DE BRAVO HGO	HIDALGO	43600	1122913	5732	TIENDAS DE ELECTRONICA
DES INMOBILIARIOS SADASI SA CV	LOS HEROES TIZAYUCA	DIS 940520QX2	CARR FED MEX PACHUCA KM 53 5	EL PEDREGAL	TIZAYUCA HGO	HIDALGO	43802	1120520	1771	CONTRATISTAS CONSTRUCTORAS
BIOSFERA CAMPAMENTO AC	COLEGIO GAUSS	BCA 0803121W3	CDA DE PLUTON NO 302	CEUNI	MINERAL DE LA REFORMA HGO	HIDALGO	42182	8211991	8211	ESCUELAS SECUNDARIAS (ESCUELAS PRIMARIAS) (ESCUELA
PEREZ BOTHO LORENA	LA CAVERNA MAGNETIZAN	PEBL850724GE7	ANTONIO ALZATE NO 51	IXMIQUILPAN CENTRO	IXMIQUILPAN HGO	HIDALGO	42300	8225667	5977	TIENDAS COSMETICOS
ORDONEZ TREJO RAFAEL	DR RAFAEL ORDONEZ	OOTR8002279H1	TIRO TULA NO 119	REAL DE MINAS	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42090	8219110	8011	DOCTORES OTRAS ESPECIALIDADES,(MEDICOS)
MARTINEZ GALVEZ PEDRO	TIENDITA KIKA	XAXX010101000	PRIV CALABRESEED117DP NO 5	ATOTONILCO DE TULA	ATOTONILCO DE TULA HGO	HIDALGO	42960	8258251	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
FABIOLA ACOSTA SERVIN	COSMETICOS FABI	XAXX010101000	EBANO NO 2109	11 DE JULIO 1A SECCION	MINERAL DE LA REFORMA HGO	HIDALGO	42184	8260053	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
SEGOVIA DOMINGUEZ FRANCI	PIZZA & BURGUER IMPER	XAXX010101000	NARANJO NO 30	EL JAGUEY ACTOPAN	ACTOPAN HGO	HIDALGO	42500	8229707	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
ESPARZA TAPIA OSCAR	DECES GOCU	XAXX010101000	SAN JOSE TEPENENE SN	SAN JOSE TEPENENE	EL ARENAL HGO	HIDALGO	42660	8236508	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
FLAVIANO LEON MORENO	MEXICANBEER	XAXX010101000	VOLCAN TAYDE NO 105	SAN JOSE	TULA DE ALLENDE HGO	HIDALGO	42805	8200118	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
CRISTINA ACOSTA BAUTISTA	CRIS NAILS	XAXX010101000	EL CAPULIN SN	DOS CERRITOS	ACTOPAN HGO	HIDALGO	42523	8252137	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
GOMEZ VILLAMIL JONATHAN	ROPA AMERICANA	XAXX010101000	PRIV 83 SAN ENRIQUE NO 44	CANACINTRA	MINERAL DE LA REFORMA HGO	HIDALGO	42186	8209948	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
SANTIAGO VELAZQUEZ PEREZ	DECES SSAG	XAXX010101000	DEL ENCINO NO 110	CANACINTRA	MINERAL DE LA REFORMA HGO	HIDALGO	42186	8255467	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
CIENEGA NORIEGA MA CRUZ	TACOS DONA MARY	XAXX010101000	ALCALDE NO 321	AMPLIACION DEL PALMAR	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42088	8219175	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
ORTIZ GARCIA CARLOS ALEJ	ABARROTES YARELY	XAXX010101000	AV SANTIAGO JALTEPEC NO 787	PUEBLO NUEVO O DOS CARLOS	MINERAL DE LA REFORMA HGO	HIDALGO	42182	8221221	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
LORENA GONZALEZ CRUZ	UNIKA SHOP	XAXX010101000	MANUEL ALTAMIRANO NO 23	BAGANDHO	IXMIQUILPAN HGO	HIDALGO	42300	8258317	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
HIDROCARB ESMHAR REM SA CV	HIDROCARBUROS ESMHAR	HER 180719HW5	LOS EJIDOS SN	REMEDIOS	TASQUILLO HGO	HIDALGO	42382	8240569	5541	ESTACIONES DE SERVICIO GASOLINERIAS ESTACIONES DE
LOPEZ LOPEZ FRANCISCO EM	FARMACIAS SAN FRANCIS	XAXX010101000	INDEPENDENCIA NO 11	CENTRO	TOLCAYUCA HGO	HIDALGO	43860	8233438	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
MEDICA AZUL SA CV	MEDICA AZUL HIDALGO	MAZ 0012118X7	PROLONGAC INDEPENDENCIA NO 100	CD COOP CRUZ AZUL CENTRO	TULA DE ALLENDE HGO	HIDALGO	42840	8305772	8062	HOSPITALES
LOPEZ SERRANO ELIA	EL RANCHITO	LOSE580814QZ1	CARR CRUCERO ES SN	EL LLANO	TULA DE ALLENDE HGO	HIDALGO	42820	4195027	5812	RESTAURANTES (CAFETERIAS)
ESTACION REAL PLATA SA CV	GASO REAL D L PLATA	ERP 021008E30	BLVD R G BON NO 4171 L74 75 76	ZONA PLATEADA	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42083	8290914	5541	ESTACIONES DE SERVICIO GASOLINERIAS ESTACIONES DE
ADRIAN SANTANDER ROJAS	CLIN SPA	XAXX010101000	RET DEL ENCINO NO 210	11 DE JULIO 1A SECCION	MINERAL DE LA REFORMA HGO	HIDALGO	42184	8308459	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
SARA SAMPERIO ARAPIA	SARABI	XAXX010101000	MIGUEL REGLA SN	SAN MIGUEL REGLA	HUASCA DE OCAMPO HGO	HIDALGO	43500	8306687	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
CHEROMY SA CV	FARM AHUACATLAN 2	CER 020327AG8	CDA LAZARO CARDENAS 1	SANTA IRENE	HUEJUTLA DE REYES HGO	HIDALGO	43000	1134740	5912	DROGUERIAS (FARMACIAS)
MANRIQUEZ MENDOZA MONICA ELIZA	EXCALIBUR SPORTS CENTE	MAMM8005517G21	PRL FCO I MADERO NO 1317	ITURBE	TULA DE ALLENDE HGO	HIDALGO	42820	8289090	7997	CLUBS DEPORTIVOS MEMBRESIAS,(CURSOS PRIVADOS DE GO
MARLENE ORTIZ MORENO	A DONDE TU QUIERAS	XAXX010101000	BLVD MIGUEL HIDALGOLT72M1 SN	LOS HEROES TIZAYUCA	TIZAYUCA HGO	HIDALGO	43816	8281878	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
JUAN JOSE MERCADO BENITE	SUPER MARK	XAXX010101000	MORELOS SN	DOXEY	TLAXCOAPAN HGO	HIDALGO	42960	8262565	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
ELVIA ANGELES OLVERA	MICELANIA VILLANUEVA	XAXX010101000	PALMA NO 196	18 DE MARZO	ATITALAQUIA HGO	HIDALGO	42970	8290020	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
YUREMA HERNANDEZ HERNAND	VANI T	XAXX010101000	CDA DEMOCRACIA NO 4	ROJO GOMEZ	HUEJUTLA DE REYES HGO	HIDALGO	43000	8268586	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
MARIA ISABEL RIOS GUZMAN	PAPELERIA CHABELITA	XAXX010101000	ALDAMA OTE NO 15	APAN CENTRO	APAN HGO	HIDALGO	43900	8264316	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV

0047

VIRGINIA AVILES PONCE	BOUT VICKY	XAXX010101000	EL BIFI SN	ACTOPAN CENTRO	ACTOPAN HGO	HIDALGO	42500	8294685	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
HERNANDEZ TAPIA BISAIIN	VIDRIO Y ALUMINIO	XAXX010101000	ALVARO OBREGON SN	CHILILIAPA	ZACUALTIPAN DE ANGELES HGO	HIDALGO	43200	8282392	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
ROGELIO HERNANDEZ LAGOS	RODRIGELIOS	XAXX010101000	MORELOS NO 38	DEL TRABAJO	TEPEAPULCO HGO	HIDALGO	43975	8324183	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
MATEO ARRIAGA LOPEZ	DESAYUNOS ARRIAGA	XAXX010101000	E 6 NO 202	AMPLIACION SANTA JULIA	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42082	8334992	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
HERNANDEZ CHAVEZ DANIEL	BAR AMOR MIO PLATINO	HECD920620SC7	CAMINO REAL DE LA PLATA 209	ZONA PLATEADA	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42084	1136604	5813	BARES BEBIDAS ALCOHOLICAS (TABERNAS) (DISCOTECAS)
OSCAR JUAN GOMEZ HERNAND	TORTI EXPRESS	XAXX010101000	C RIO BRAVO 104 1M 4L SN	CANACINTRA	MINERAL DE LA REFORMA HGO	HIDALGO	42186	8356365	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
ELSA MARIA SANCHEZ XONTH	TDA ABARROTES PANH	XAXX010101000	NARDO NO 6	ARBOLEDAS	TIZAYUCA HGO	HIDALGO	43868	8317434	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
ALAN CRISTINO PERLAS HER	ABARROTES JOSMI	XAXX010101000	OCAMPO NO 91	ZACUALTIPAN	ZACUALTIPAN DE ANGELES HGO	HIDALGO	43200	8314561	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
MARIA EUGENIA LOPEZ HERN	COMEDOR EU	XAXX010101000	CTRO IMPULSORL NO 68	AMPLIACION	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42082	8340625	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
LUCIO JAVIER VAZQUEZ MAR	ABARROTES VAZQUEZ	XAXX010101000	CUAUHTEMOC SN	OBRERA	ZAPOTLAN DE JUAREZ HGO	HIDALGO	42191	8326311	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
JOSE LUIS PAZ CORTES	PUBLIREC	XAXX010101000	EL ACUEDUCTO NO 210	CANACINTRA	MINERAL DE LA REFORMA HGO	HIDALGO	42186	8321154	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
ZENAIDA LUGO MALDONADO	OPTICA	XAXX010101000	AV INSURGENTES NO 130	EL FITZHI	IXMIQUILPAN HGO	HIDALGO	42300	8334860	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
CONRADO ROSAS TORO	LIBERA	XAXX010101000	ROGELIO MERAZ RIVERA NO 100	PERIODISTA	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42060	8315797	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
ANGEL CALZADILLA HERNAND	LA TOXICA	XAXX010101000	MELCHOR OCAMPO NO 74	EL EDEN	TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO HGO	HIDALGO	42850	8345240	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
LAURA GUERRA LOPEZ	FERRE NETOS	GULL850217PS6	SAN JUAN BAUTISTA SN	HUEYAPAN	CUAUTEPEC DE HINOJOSA HGO	HIDALGO	43749	8322600	5251	FERRETERIA
ELIZABETH REBECA LIRA JU	FUENTE DE SODAS PRINC	XAXX010101000	LOMAS DE SAN MIGUEL SN	SAN MIGUEL REGLA	HUASCA DE OCAMPO HGO	HIDALGO	43500	8418373	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
PEDRO MANZANO ORTIZ	CASA MANZANO	XAXX010101000	AV REFORMA NO 73	CENTRO	TLAXCOAPAN HGO	HIDALGO	42960	8397480	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
PEREA CORNEJO JUAN ANTONIO	HOTEL LA ESFERA	PECJ8001065Y5	C RAYON 104 A	CENTRO	TULANCINGO DE BRAVO HGO	HIDALGO	43600	4201161	7011	SERVICIOS NO CLASIFICADOS HOTELES MOTELES CENTROS
SAMSONITE MEXICO SA CV	GALERIAS PACHUCA	SME 950301CI4	C F ANGELES SUP MIII C 2 102	ZONA PLATEADA	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42084	4203219	5948	ARTICULO DE PIEL (MALETAS Y EQUIPAJES)
YASMIN GUADALUPE GRESS C	FARMACIA LUPITA	XAXX010101000	PZA CONSTITUCION SN	SANTA MARIA BHATA	TEZONTEPEC DE ALDAMA HGO	HIDALGO	42767	8389960	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
ROSALINDA CUENCA MARTINE	ABARROTES LEO	XAXX010101000	EL LLANO1 CERCA DE LA CAR SN	ALAMOS DONTZHI	CHILCUAUTLA HGO	HIDALGO	42750	8394974	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
MIGUEL ANGEL FLORES SALI	TACOS 3 HERMANOS	XAXX010101000	LA PUEBLA SN	ATOTONILCO EL GRANDE	ATOTONILCO EL GRANDE HGO	HIDALGO	43300	8380194	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
ALDO DAVID MERA HERNANDE	GRUPO MERA	XAXX010101000	VENUSTIANO CARRANZA NO 28	ITURBE	TULA DE ALLENDE HGO	HIDALGO	42800	8390617	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
JESSICA IVONNE BECERRA V	LA DULCE TENTACI N	XAXX010101000	PASEO DE MELBA NO 1272	CANACINTRA	MINERAL DE LA REFORMA HGO	HIDALGO	42186	8417993	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
ROMUALDO HERNANDEZ HERNA	BANDA EL PATRON	XAXX010101000	SAN ANDRES SN	CALNALI	CALNALI HGO	HIDALGO	43230	8376027	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
CARLOS HURTADO ESCUTIA	DEC DE INTERIO	XAXX010101000	AV FC HIDALGO D3M3L7 6N	VILLAS DE PACHUCA	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42083	8413803	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
JUVENTINO CORTES	ABARROTES EMMANUEL	XAXX010101000	PDA DE LAS ESTRELLAS NO 205	CANACINTRA	MINERAL DE LA REFORMA HGO	HIDALGO	42186	8420111	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
DANIEL CANDELARIA ACOSTA	CAFE PARIS	XAXX010101000	CDA REFORMA NO 1	SAN ANTONIO ZARAGOZA	SN SALVADOR HGO	HIDALGO	42850	8415260	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
JULIA MORALES ZUNIGA	ABARROTES YULI	XAXX010101000	RINCON DE LAS LOMAS NO 225	15 DE SEPTIEMBRE	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42039	8403653	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
MARIA LUISA GUTIERREZ CA	TDA LUISA	XAXX010101000	PRIV DEL ESTANO NO 516	CANACINTRA	MINERAL DE LA REFORMA HGO	HIDALGO	42186	8377575	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
LUGO CORDERO JOEL	MATERIALES 2000	LUCJ670624SC4	C EL COOPERATIVISMO 00	PUEBLO NUEVO	CRUZ AZUL HGO	HIDALGO	42845	4209422	5039	MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION NO CLASIFICADOS
COMER CORPOR SANDEL SA CV	FUNER SANDEL	CCS 070217MC5	RAYON OTE NO 102	CENTRO	TULANCINGO DE BRAVO HGO	HIDALGO	43600	8454302	7261	SERVICIOS FUNERARIOS (CREMATORIOS).
SARAITH HERNANDEZ HERNAN	ABARROTES SARAIT	XAXX010101000	CHILILICO SN	CHILILICO	HUEJUTLA DE REYES HGO	HIDALGO	43000	8458345	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
TELAS RIVERA DE PACHUCA SA CV	TELAS RIVERA D PACHUCA	TRP 7901274T1	HIDALGO OTE NO 101	CENTRO	TULANCINGO DE BRAVO HGO	HIDALGO	43600	4218053	5949	TELAS Y CASIMIRES (MERCERIAS) (BONETERIAS) (CORCET
CALZADOS EL PAR SA CV	PANAM PACHUCA	CPA 020710L90	GUERRERO NO 904	CENTRO	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42000	8425609	5661	ZAPATERIAS
SANTANA PEREZ ANABEL	DENT CASA SALUD	SAPA790531K57	M HIDALGO MZ214 LT 89 3C SN	LOS HEROES TIZAYUCA	TIZAYUCA HGO	HIDALGO	43816	8428482	8021	ORTODONCISTAS (DENTISTAS)
COLEG D BACHIL DL EST D HIDALG	COBAEH COMERCIO ELECTR	CBE 840902MQ5	CIRC EXHACIEN D L CONCEP NO 17	SAN JUAN TILCUAUTLA	SN AGUSTIN TLAXIACA HGO	HIDALGO	42160	8432303	8211	ESCUELAS SECUNDARIAS (ESCUELAS PRIMARIAS) (ESCUELA

CASTILLO SALAZAR REYES	CASTILLO DE LA BELLEZA	CASR870106EA1	COVARRUBIAS L 101 B	CENTRO	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42000	1143377	5977	TIENDAS COSMETICOS
CADENA MOTA CARLOS	FARMACIAS SIMILARES	CAMC600229AE6	AV ZEUS 210 2	PRI CHACON	MINERAL DE LA REFORMA HGO	HIDALGO	42186	4226703	5912	DROGUERIAS (FARMACIAS)
MERINO BASANEZ EDUARDO	COM RAP PASTEKO CONCEP	MEBE930921DB8	CTO PZA CONCEPCION L 28A SN	SAN JUAN TILCUAUTLA	SN AGUSTIN TLAXIACA HGO	HIDALGO	42160	8534735	5814	COMERCIO QUE VENDE COMIDA PREPARADA PARA CONSUMO
TELAS E HILADOS SA CV	TELAS E HILADOS	THI 950220EB7	MATAMOROS NO 504 B	FELIPE ANGELES	TULANCINGO DE BRAVO HGO	HIDALGO	43640	8501501	5949	TELAS Y CASIMIRES (MERCERIAS) (BONETERIAS) (CORCET
NOE ISLAS CRUZ	REST EL ANTIGU	XAXX010101000	MIGUEL HIDALGO SN	SAN ISIDRO	SGO TULANTEPEC DE LUGO GRO HGO	HIDALGO	43770	8009906	5300	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
DE LA VEGA GALLARDO DARA	PANAD P KIKOS AGUILAS	VEGD020310FD9	HUALULA NO 13	LAS AGUILAS	MINERAL DE LA REFORMA HGO	HIDALGO	42185	8520468	5462	PANADERIAS
RODRIGUEZ GUTIERREZ VEIDRA	NOVO FOGO DO SOL	ROGV821016BZ9	BLVD FELIPE ANGELES 2821	SAN JUAN PACHUCA	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42010	4270264	5812	RESTAURANTES (CAFETERIAS)
GSAU PACHUCA SA CV	HONDA ARGENTA	GPA 190731J66	BLVD EVERARDO MARQUEZ 902 PB	INDUSTRIAL LA PAZ	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42092	1155540	5511	DISTRIBUIDORES DE AUTOMOVILES (NUEVOS Y USADOS) VE
OGANDO BARROS DANIEL	LA GALERIA	OABD7704104G3	HIDALGO 303 B	CENTRO	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42000	1147670	5947	TIENDAS DE REGALOS (REGALOS Y ARTESANIAS) (TARJETA
AUTOBUSES GONZALEZ ORTIZ SA CV	AUTOB FLECHA ROJA VILL	AGO 751228514	CARR MEX PACH KM81 5 LT2M21Z3	SAN ANTONIO EL DESMONTE	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42083	1150508	4131	AUTOBUSES FORANEOS
ANA PATRICIA HERNANDEZ J	ABARROTES YULIE S	XAXX010101000	ARBOL DE NARANJO MZ2L19 NO 177	CANACINTRA	MINERAL DE LA REFORMA HGO	HIDALGO	42166	8531206	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
MOISES SANCHEZ GUTIERREZ	ABARROTES SANCHEZ	XAXX010101000	LOC CUAZAHUATL SN	CUAZAHUATL	TEPEHUACAN DE GUERRERO HGO	HIDALGO	43124	8588388	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
SABINA ALARCON VITE	LA CASITA DEL AHORRO	XAXX010101000	SAN GABRIEL MZL21 SN	SAN FERNANDO	MINERAL DE LA REFORMA HGO	HIDALGO	42186	8588226	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
ARANA VILLEDA CARLOS A	CARLOS ALBERTO ARANA V	AAVC790329UT4	PJE HIDALGO NO 16	CENTRO	TULA DE ALLENDE HGO	HIDALGO	42800	8590962	8021	ORTODONCISTAS (DENTISTAS)
ANASTACIA ANTONIA HERNAN	BISUTERIA ANA	XAXX010101000	IGNACIO ZARAGOZA SN	ROJO GOMEZ	HUEJUTLA DE REYES HGO	HIDALGO	43000	8620345	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
DICHA TREJO JESSICA	JESSICA DICHA MAKE UP	DITJ991020CT0	C POSTE 18 POR VULCANI SN	CENTRO	ZIMAPAN HGO	HIDALGO	42330	4275190	7230	SALONES DE BELLEZA (PELUQUERIAS) (ESTETICAS)
TIENDAS SUPER PRECIO SA CV	0671 NETO ATLAPEXCO	TSP 000405114	REFORMA NO 954	ATLAPEXCO	ATLAPEXCO HGO	HIDALGO	43060	8429577	5422	ABARROTES MISCE NATURISTAS CARNICE PESCAD VERDU
JIMENEZ LOPEZ DIANA	LYNN CURIE LABORATORIO	JILD860108A78	AV EJERCITO MEXICANO 161	ROJO GOMEZ	TIZAYUCA HGO	HIDALGO	43804	4221329	8071	LABORATORIOS DENTALES (LABORATORIOS MEDICOS)
GPO DIAG MEDICO PROA SA CV	3365 CHOPO SANTA JULIA	UMC 741212JN6	C 5 DE MAYO NO 203 A	SANTA JULIA	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42080	8654604	8011	DOCTORES OTRAS ESPECIALIDADES (MEDICOS)
JUANA FLORES GUTIERREZ	MISCELANEA FLORES	XAXX010101000	RANCHERIA CALABAZAS SN	CHICHICAXTLE	AGUA BLANCA DE ITURBIDE HGO	HIDALGO	43468	8683071	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
PATRONATO CIUDAD DE LO N AC	PATRONATO DE LA CIUDAD	PCN 580520K92	C CIUDAD DE LOS NINOS 100	BOULEVARES DE SAN FRANCISCO	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42070	4230485	8551	ORGANIZACIONES RELIGIOSAS
BRAZILE DAYANA GONZALEZ MONTIE	LALOMANIA	GOMB790111HY2	AV DE LAS AVES NO 312 INT	VILLAS DE PACHUCA	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42083	8512443	5651	BOUTIQUES ROPA PARA TODA LA FAMILIA (ROPA PARA TOD
MARIA DEL CARMEN JIMENEZ	ROPA	XAXX010101000	C PARALELA DE GARDENIA NO 2	ANAHUAC	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42055	8529277	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
GRUPO VINNATU SA CV	ASHES	GVI 150304S94	B VALLE DE SAN JAVIER L 107 SN	AMPLIACION SANTA JULIA	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42060	8525109	5812	RESTAURANTES (CAFETERIAS)
ROMERO GONZALEZ NOE	MARIA BONITA PANADERIA	ROGN8303125R8	CARR PACHUCA TULANCINGO NO 305	VILLAS MIGUEL ANGEL	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42075	8647537	5462	PANADERIAS
AGDAVEL JIMENEZ VAZQUEZ	LA JEFA	XAXX010101000	AV JOHN F KENNEDY NO 20	CENTRO BICENTENARIO	ATOTONILCO DE TULA HGO	HIDALGO	42995	8667934	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
GARCIA CASTILLO JUAN CARLOS	QIUBO"SEVEN 7	GACJ890712000	CALLE ZARAGOZA 56	LA PALMA	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42010	1155377	5422	ABARROTES MISCE NATURISTAS CARNICE PESCAD VERDU
PIOPIOTL SA CV	EL BIRRIERO	PIO 1505043P0	BLVD LUIS DONALDO COLOSIO 212	ARBOLEDAS DE SAN JAVIER	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42084	4220623	5814	COMERCIO QUE VENDE COMIDA PREPARADA PARA CONSUMO
MARTINEZ RODRIGUEZ ALEJANDRO	DON GUAJOLOTE	MARA930205A25	C CORONA DEL ROSAL RTO M120 N	JUAN C DORIA	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42083	4249584	5812	RESTAURANTES (CAFETERIAS)
GAS EXPRESS NIETO SA CV	GAS NIETO TULA HIDALGO	GEN 700527K14	CARR JOROBAS TULA KM 25 8 SN	LOMA DEL BARRIO DEL CARDONAL	ATITALAQUIA HGO	HIDALGO	42970	1158990	5983	DISTRIBUIDOR DE GAS LICUADO (DISTRIBUIDOR DE LEN
MARICELA VARGAS PONCE	TAMALES MARCELA	XAXX010101000	CON BARRIO LA QUEBRADILLA SN	CENTRO	MINERAL DEL MTE HGO	HIDALGO	42130	8567404	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
SERVICIO PACHUCA SA CV	SERV PACHUCA	SPA 950830F67	BO EVERARDO MARQUEZ NO 722	PERIODISTA	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42000	8684543	5541	ESTACIONES DE SERVICIO GASOLINERIAS ESTACIONES DE
ESCORCIA ANAYA ARACELI	FARMACIA POPULAR GI	EOAA720214V10	AV HIDALGO 5	TEPEAPULCO CENTRO	TEPEAPULCO HGO	HIDALGO	43970	1155574	5912	DROGUERIAS (FARMACIAS)
ISLAS SOSA LUIS ARTURO	TCONE"ABARROTES LA C	IASL741221000	VERACRUZ 500	LOMA ESCONDIDA	MINERAL DE LA REFORMA HGO	HIDALGO	42186	1172156	5422	ABARROTES MISCE NATURISTAS CARNICE PESCAD VERDU
RAVELL VAZQUEZ ROLANDO RAFAEL	QIUBO"POLLERIA ELY	RAVR870506000	HACIENDAS D SAN FRANCISCO 200	PITAHAYAS	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42082	1176266	5422	ABARROTES MISCE NATURISTAS CARNICE PESCAD VERDU
JULIO BARDALES CALVA	MARISCOS AMAJAC	XAXX010101000	SANTA MARIA AMAJAC SN	CERRO BLANCO	ATOTONILCO EL GRANDE HGO	HIDALGO	43307	8504031	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
MUEB PARA BANO SA CV	SUC 721 TULANCINGO III	MBA 840712F58	CARR MEXICO TUXPAN KM143	REFORMA LA PRESA	TULANCINGO DE BRAVO HGO	HIDALGO	43642	4250408	5719	EQUIPAMIENTO PARA EL HOGAR EXCEPTO ELECTRODOMESTIC

GRUPO INDEVENTUR SA CV	PASTEKO ZOCALO	GIN 091017MW8	LAS PALOMAS NO 509	EL PORTEZUELO	MINERAL DE LA REFORMA HGO	HIDALGO	42184	8481430	5814	COMERCIO QUE VENDE COMIDA PREPARADA PARA CONSUMO
GARCIA Y GARCIA JOSE LUIS	ESTACION DE SERV VENTA	GAGL500904HU4	CARR MEXICO TUXPAN KM186 1 1	COYAMETEPEC	ACAXOCHITLAN HGO	HIDALGO	43730	4220253	5541	ESTACIONES DE SERVICIO GASOLINERIAS ESTACIONES DE
CABRERA MOLINA GERARDO	GRUPO FUNERARIO	CAMG840411HN1	MAGNOLIA 313	FRANCISCO I MADERO	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42070	1100275	7261	SERVICIOS FUNERARIOS (CREMATORIOS)
SOTO JARILLO JAIME	REST LA CASONA REAL	SOJJ571130IUA	V GUERRERO NO 35	MINERAL DEL MONTE	MINERAL DEL MTE HGO	HIDALGO	42130	8571907	5812	RESTAURANTES (CAFETERIAS)
ARELI PORRAS BARRERA	FARMACIA PREMIER	XAXX010101000	MELCHOR OCAMPO NO 14	ACAYUTLAN	TEZONTEPEC DE ALDAMA HGO	HIDALGO	42760	8549993	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
LUIS ALBERTO POSADA LOPE	RESTAURANT BRAZZADERO	XAXX010101000	LA LOMA SN	LA LOMA	HUASCA DE OCAMPO HGO	HIDALGO	43516	8585943	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
LETICIA FUENTES CABRERA	LETIS	XAXX010101000	CIENEGA GRANDE SN	OMITLAN DE JUAREZ	OMITLAN DE JUAREZ HGO	HIDALGO	43560	8536027	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
CADENA MOTA CARLOS	FARMACIAS SIMILARES	CAMC800229AE9	C DE LOS ARBOLES 701	TULIPANES	MINERAL DE LA REFORMA HGO	HIDALGO	42185	4250075	5912	DROGUERIAS (FARMACIAS)
CONTRERAS LARA JULIO CESAR	ABARROTES XOCHITL	COLJ870715ST2	HIDALGO 22	TEPATEPEC CENTRO	FRANCISCO I MADERO HGO	HIDALGO	42660	1173413	5422	ABARROTES MISCE NATURISTAS CARNICE PESCAD VERDU
SIMON GONZALEZ OLIVER	FLETES EN GENERAL PUR	XAXX010101000	C 23 DE MARZO NO 24	TLANCHINOL	TLANCHINOL HGO	HIDALGO	43150	8534979	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
GARCIA GOMEZ ERNESTO MARTIN	DOMIN PIZZA SUC EXPLAN	GAGE830411111A	AUT MEXIC PACHUCA 6201 NO 074	SAN ANTONIO EL DESMONTE	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42083	8650630	5812	RESTAURANTES (CAFETERIAS)
BRIONES GONZALEZ TIRZY ODETH	BABY SHOW	BIGT930426A9A	AAV ZARAGOZA NO 1 IT A	TULA DE ALLENDE CENTRO	TULA DE ALLENDE HGO	HIDALGO	42800	8553915	5651	BOUTIQUES ROPA PARA TODA LA FAMILIA (ROPA PARA TOD
TINOCO GUERRERO JOSE CRYSTIAN	PUBLICIDAD TR	TIGC820724SP2	AV REFORMA 130	APEPECHOCA	TLAXCOAPAN HGO	HIDALGO	42957	4301450	2741	PUBLICACIONES E IMPRESIONES EN GENERAL
IVAN MAYA TELLEZ	MECANICA ESPECIALIZAD	XAXX010101000	EL CRUCERO SN	LA FLOR	TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO HGO	HIDALGO	42860	8113434	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
LARA LOPEZ JESUS EDUARDO	LR GARAGE	LALJ671015KN9	C CLL HANGARES 305 305	CARLOS ROVIROSA	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42082	4253774	5533	AUTOPARTES ACCESORIOS AUTOMOTORES
GONZALEZ ORTIZ GUILLERMO DE JE	FERRETERIA MEYFER II	GOOG941023M12	C GUERRERO 702	CENTRO	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42000	4210072	5251	FERRETERIA
GENE MOTORS DE MEX SRL CV	ONSTAR 535 HERRERA MO	GMM 3612284D0	BLVD EVERAR MARQUEZ NO 408	ARBOLEDAS SANTA ELENA	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42086	8565257	8675	ASOCIACIONES AUTOMOVILISTICAS
PALACIOS PACHECO MATIAS	XIHUINGO MAQUINARIA	PAPM490224T18	AV JOSEFA ORTIZ DE DOMI 10	TEPEAPULCO CENTRO	TEPEAPULCO HGO	HIDALGO	43970	4303550	5261	ACCESORIOS JARDIN (ACCESORIOS JARDININERIA)
UNIV AUTONOMA DEL EDO HGO	UAEH CAJA PRINCIPAL	UAE 610303799	ABASOLO NO 600	CENTRO	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42000	8600192	8220	UNIVERSIDADES (COLEGIOS Y PREPARATORIAS) (ESCUELAS
CONSORCIO HOGAR DEL CTRO SA CV	NUEVO PEDREGAL	CHC 9802167ZA	AV LOPEZ MATEOS NO 8	TIZAYUCA CENTRO	TIZAYUCA HGO	HIDALGO	43800	4345148	7299	RENTA DEPARTAMENTOS EDIFICIO DE DEPARTAMENTOS (OTR
ORTEGA MARTINEZ BERNABE	ABASTECEDORA DE ABBARR	OEMB8406107T7	REAL DE MINAS NO 3000 L A	SANTA MARIA LA CALERA	MINERAL DE LA REFORMA HGO	HIDALGO	42186	8725912	5422	ABARROTES MISCE NATURISTAS CARNICE PESCAD VERDU
MACCHINETTA Y MOLINO SA CV	REST LA MACCHINETTA	MMO 2107306C7	CA CLL DE LORETO NO 150	REAL DE MINAS	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42090	8705152	5812	RESTAURANTES (CAFETERIAS)
GONZALEZ HERNANDEZ JOSE ANTONI	CREM EL BECERRO	GOHA8702095V7	BLVD VALLE DE SAN JAVIER SN SN	EXHACIENDA DE COSCOTITLAN	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42064	8710083	5451	LECHERIAS CREMERIAS LACTEOS
CASTRO GRANILLO DANIEL	TORNILLERIA HIDALGO	CAGD490721DZ1	CARR MEX TUXPAN KM 93	LOS PINOS	SGO TULANTEPEC DE LUGO GRO HGO	HIDALGO	43760	1161440	5251	FERRETERIA
COSTILLAS JULIETA SA CV	TEXAS RIBS PACHUCA	CJU 0805290T3	CAM REAL DE PLATA NO 100 L250	ZONA PLATEADA	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42083	8729670	5812	RESTAURANTES (CAFETERIAS)
MAYRA TAPIA IGNACIO	INDUSTRIALES EN BLOQU	TAIM880508821A	MZ H LT 7 SN	MIGUEL HIDALGO	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42039	8703038	5039	MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION NO CLASIFICADOS
CASTRO JUAREZ BLANCA ISABEL	COSMETICOS ISABELLA	CAJB780324QZ5	21 DE MARZO SUR NO 117 SN	CENTRO	TULANCINGO DE BRAVO HGO	HIDALGO	43600	8713962	5977	TIENDAS COSMETICOS
SIIQTEC SA DE CV	SIIQTEC BP	SII 140627F4A	CORREGIDORA 129	LAS AGUILAS	MINERAL DE LA REFORMA HGO	HIDALGO	42186	1184793	5169	PRODUCTOS QUIMICOS Y ALIACIONES NO CLASIFICADOS
GDV GRUPO COMERCIAL DEL SA CV	IMPERMEABILIZANTES	GGC 200309F11	BLVD LUIS DONALDO COLOSIO 200	SAN CAYETANO EL BORDO	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42084	4351510	5039	MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION NO CLASIFICADOS
LUNA GOMEZ MARIA CRISTINA	FLORERIA CRISTY	LUGC600518BI2	C ZARAGOZA ESQ E ZAPAT 31	CENTRO	ACTOPAN HGO	HIDALGO	42800	4345206	5193	ACCESORIOS PARA FLORERIAS FLORES E INVERNADEROS
HERRAMIENTAS D LA PIEDAD SA CV	BZPAYMX*MUNDO TOOL	HPI 131206EH6	CALZ MELCHOR OCAMPO NO 100	CENTRO	TULA DE ALLENDE HGO	HIDALGO	42830	8736021	5046	EQUIPO COMERCIAL NO CLASIFICADO
ERICK GUTIERREZ GRANADOS	RESTAURANTE MAHIS	GUGE930513SD5	AV 5 DE MAYO 104	SANTA JULIA	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42080	1187924	5812	RESTAURANTES (CAFETERIAS)
MA ANGELINA HINOJOSA	PASTES KIKOS	XAXX010101000	SAN PIO VN NO 938	CTM	MINERAL DE LA REFORMA HGO	HIDALGO	42184	8600655	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
MONTANO CAMARENA METZTLI FABIO	LA ESTILERIA	MOCM860626LVA	AV REAL DE LA PLATA 222	ZONA PLATEADA	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42084	4326656	7399	OTROS SERVICIOS EMPRESARIALES NO CLASIFICADOS
TANIA LAURA PONCE HERNAN	REST EL MALECO	XAXX010101000	SAN MIGUEL ALLENDE SN	EL CALVARIO	TEPEAPULCO HGO	HIDALGO	43977	8739296	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
SANCHEZ CARRILLO FLOR MARISA	FARMACIA NINO DR	SACF491207QJ3	HIDALGO NO 5	CENTRO	SN FELIPE ORIZATLAN HGO	HIDALGO	43920	8734579	5912	DROGUERIAS (FARMACIAS)
CONSULTORIA Y DESARROLL SA CV	CDV	CDV 170213PL7	C FRANCISCO HERRAIZ SE 529	FORJADORES	MINERAL DE LA REFORMA HGO	HIDALGO	42185	4354567	7392	SERVICIOS RELACIONES PUBLICAS (SERVICIOS CONSULTOR

BRAZA GAS SA CV	BRAZA GAS SA DE CV	BGA 1510287R3	C CAMINO A TELLEZ 30	LINDAVISTA	ZEMPOALA HGO	HIDALGO	43845	4331251	5983	DISTRIBUIDOR DE GAS LICUADO,(DISTRIBUIDOR DE LEN
T P REFUGIO HIDALGO SA CV	REFACCIONARIA PEREZ	TPR 201029295	AV JUAREZ 7	EL REFUGIO	ATOTONILCO DE TULA HGO	HIDALGO	42866	1193649	5533	AUTOPARTES ACCESORIOS AUTOMOTORES
LEONOR DE LA VEGA CARRASCO	PINT BEREL VTA PRIE	VECL300214PC1	CA MEX PACHU KM88 NO 105 SN	VENTA PRIETA INFONAVIT	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42083	8900092	5198	DISTRIBUIDOR DE PINTURAS Y BARNICES
CEL Y ACC DEL SURESTE SA CV	M ACATLAN AV 16 ENERO	CAS 000522RC7	AV 16 DE ENERO SN	ACATLAN CENTRO	ACATLAN HGO	HIDALGO	43540	8775083	4812	EQUIPOS DE TELECOMUNICACION INCLUYENDO VENTA DE TE
CLAUDIA RUBI MOTA HERNAN	ABARROTERA DON CHUCHO	XAXX010101000	CDA DEL TABLON SN	ATITALAQUIA	ATITALAQUIA HGO	HIDALGO	42970	8800734	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
SERV PLUS TEPEJI SA CV	SERVICIO PLUS TEPEJI	SPT 110311KWA	CARR TEPEJI TULA KM 2	EL EDEN	TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO HGO	HIDALGO	42850	4395006	5541	ESTACIONES DE SERVICIO GASOLINERIAS ESTACIONES DE
PEREZ FLORES MARCO JONATHAN	VELISIMA	PEFM861012GC8	C HIDALGO 403	CENTRO	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42000	4410088	5973	ARTICULOS RELIGIOSOS
ELEPHAS CONSULTORIA CONT SA CV	ELEPHAS CONSULTORIA	ECC 160404C57	C AYACAHUITE NO 112	VILLAS DEL ALAMO	MINERAL DE LA REFORMA HGO	HIDALGO	42184	8867581	7392	SERVICIOS RELACIONES PUBLICAS (SERVICIOS CONSULTOR
GRUPO ROMERO SA CV	GRUPO ROMERO 1	GRO 901221N48	BLVD EMILIANO ZAPATA 305	NUEVA MORELOS	TULANCINGO DE BRAVO HGO	HIDALGO	43610	1190242	7549	SERVICIO GRUAS Y TRASLADOS
CARRILLO DE LA ROSA NORMA	DISTA DE HUEVO	CARN790224V30	DURANGO NO 204	TULANCINGO CENTRO	TULANCINGO DE BRAVO HGO	HIDALGO	43600	8905628	5441	DULCERIAS (PASTELERIAS Y CONFITERIAS) (SEMILLAS Y
CEL Y ACCE DEL SURESTE SACV	MACROPAY 367	CAS 000522RC7	MELCHOR OCAMPO 44 3 B	CHILILIAPA	ZACUALTIPAN DE ANGELES HGO	HIDALGO	43200	1195642	4812	EQUIPOS DE TELECOMUNICACION INCLUYENDO VENTA DE TE
NERI BANOS JOHNATAN OMAR	GRUPO NERBA	NEBJ8112307C9	C RANCHO SAN FRANCISCO 112	EL CEREZO	TULANCINGO DE BRAVO HGO	HIDALGO	43669	4404551	1520	CONTRATISTAS EN GENERAL- RESIDENCIAL Y COMERCIAL
RUEDA MARTINEZ ALDO DEMETRIO	BRACKET CLINIC	RUMA8609191P5	C MARIANO MATAMOROS 502 2	CENTRO	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42000	4374225	8021	ORTODONCISTAS (DENTISTAS)
JOYAS DE LA VISION SA CV	OPTICAS DE CTO GRO 800	JVI 110404LX1	GUERRERO NO 800 LB	CENTRO	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42000	8852832	8043	OPTICAS LENTES Y ANTEOJOS
RENTERIA REYES LILIA DE JESUS	LILIA RENTERIA	RERL930810NG0	C 5 DE MAYO 3	ATITALAQUIA CENTRO	ATITALAQUIA HGO	HIDALGO	42970	4399526	8021	ORTODONCISTAS (DENTISTAS)
CONTROL NEG COMERCIALES SA CV	301407310 ZIMAPAN	CNC 820426874	HCOLEGIO MILITAR 1	CENTRO	ZIMAPAN HGO	HIDALGO	42330	4363570	5921	DEPOSITOS DE CERVEZAS (VINATERIAS) (DEPOSITOS DE C
PHARMA AMIGO DE TULANC SA CV	PHARMA AMIGO	PAT 0903105J7	EMILIANO ZAPATA NO 516	LOS PINOS	TULANCINGO DE BRAVO HGO	HIDALGO	43612	4388377	5912	DROGUERIAS (FARMACIAS)
VARGAS RODRIGUEZ GUADALUPE	REFACCIONARIA NACHO	VARG530419QP6	BLVD LUIS DONALDO COLOSIO 3812	SANTA JULIA	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42080	4383309	5533	AUTOPARTES ACCESORIOS AUTOMOTORES
RIVERA PEREZ MARISOL	POLLO FRITO DE LA HUAS	RIPM611008CG3	C YUCATAN 48	5 DE MAYO	HUEJUTLA DE REYES HGO	HIDALGO	43000	4392731	5814	COMERCIO QUE VENDE COMIDA PREPARADA PARA CONSUMO
PEREZ VERA MAYTE ARELI	CENTRO DE CUIDADO DENT	PEVM870107TS9	C PIRULES 1200	VICENTE GUERRERO	TEPEAPULCO HGO	HIDALGO	43996	4370254	8021	ORTODONCISTAS (DENTISTAS)
CENTRO DE ESTUDIOS FIRENZE SC	COLEGIO FIRENZE	CEF 100130T31	21 DE MARZO 10	EL PEDREGAL	TIZAYUCA HGO	HIDALGO	43802	1199783	8211	ESCUELAS SECUNDARIAS (ESCUELAS PRIMARIAS) (ESCUELA
GRUPO 1M DASH SA CV	PRICE SHOES	GMD 1904111C2	C ASACIA 106	ZONA PLATEADA	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42084	4387951	5661	ZAPATERIAS
CAMACHO JIMENEZ ISRAEL DAVID	CARNES FINAS SAN PACHU	CAJI620521SS3	VIADUCTO RIO DE LAS AVS SN	EX HACIENDA DE COSCOTITLAN	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42086	8792268	5422	ABARROTES MISCE NATURISTAS CARNICE PESCAD VERDU
SOSA VELASCO EMMANUEL	CUERNOS LARGOS 2	SOVE780416LT2	CA RCHO SAN FCO NO 123 L9	REFORMA LA PRESA	TULANCINGO DE BRAVO HGO	HIDALGO	43642	8843745	5812	RESTAURANTES (CAFETERIAS)
AUTOBUSES ESTRELLA BLAN SA CV	AEB JAGUEY HGO	AEB 611030SN7	AV PRINCIPAL EL JAGUEY SN	EL JAGUEY	NOPALA DE VILLAGRAN HGO	HIDALGO	42405	4369910	4131	AUTOBUSES FORANEOS
RAMIREZ NAVA SILVIA	BEAUTY CENTER	RANS780102CV8	C REPUBLICA DE NICARAG 0	ATOTONILCO DE TULA CENTRO	ATOTONILCO DE TULA HGO	HIDALGO	42960	4388128	5977	TIENDAS COSMETICOS
SUPER COMER GARRIDO HNOS SA	WINE & SPIRIT	SCG 610904SD2	AVE 5 DE MAYO NO 13	CENTRO	TULA DE ALLENDE HGO	HIDALGO	42800	4403730	5411	ABARROTES EN GENERAL (ULTRAMARINOS) (SUPERMERCADOS
ERIKA TREJO GARCIA	ARTESANIAS YAZMIN	XAXX010101000	C SIN NOMBRE NO 10	CENTRO	MINERAL DEL MTE HGO	HIDALGO	42130	8670062	5309	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
CONTROL NEG COMERCIALES SA CV	300930535 CDORIA	CNC 820426874	GENERAL RAMON 48	JUAN C DORIA	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42083	4360602	5921	DEPOSITOS DE CERVEZAS (VINATERIAS) (DEPOSITOS DE C
DEL VALLE RAMIREZ ANDREA	TCONE"EL BUEN QUESO	VARA491130000	CENTRA DE ABASTOS 2	ARBOLEDAS SANTA ELENA	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42086	1193131	5422	ABARROTES MISCE NATURISTAS CARNICE PESCAD VERDU
PEREZ MANJARREZ JOSE ERNESTO	TCONE"LA FE	PEME921107000	AV FELIPE ANGELES 103	SAN ANTONIO EL DESMONTE	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42083	1193149	5422	ABARROTES MISCE NATURISTAS CARNICE PESCAD VERDU
VILLEGAS PEREZ JOSE BALTAZAR	EL MOLINILLO	VIPB881030BF5	AV CARLOS LAZO 25	MIGUEL HIDALGO	TEPEAPULCO HGO	HIDALGO	43998	4362905	5441	DULCERIAS (PASTELERIAS Y CONFITERIAS) (SEMILLAS Y
ANGELES GOMEZ VERONICA NAYELY	REST GARIBALDI RIBS	AEGV911012SZ6	MARGARITA MICHELENA SN	LAS PALMITAS	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42094	1190072	5812	RESTAURANTES (CAFETERIAS)
CONTRERAS ERREGUIN ADRIAN	LLANTERA JONATHAN LP	COEA790305RE8	H COLEGIO MILITAR NO 54	ZIMAPAN CENTRO	ZIMAPAN HGO	HIDALGO	42330	8918246	5532	LLANTAS AUTOMOTORES DISTRIBUIDOR DE LLANTAS AUTOMO
HDZ AGUILAR CYNTHIA ALEXAN	BIOLOGICA DENTAL LP	HEAC800427561	MIGUEL HIDALGO NO 620	CENTRO	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42000	8971778	8021	ORTODONCISTAS (DENTISTAS)
RAMIREZ FLORES SERGIO	OPTICA MEZQUITAL	RAFS830225DN4	AV LEANDRO VALLE 4 13	TULA DE ALLENDE CENTRO	TULA DE ALLENDE HGO	HIDALGO	42800	4444769	8043	OPTICAS LENTES Y ANTEOJOS
DEMENTECH SA CV	BPTPANENVIA3	DEM 160824B88	BARRIO TULA NO 6	ARTICULO 123	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42080	8941471	5814	COMERCIO QUE VENDE COMIDA PREPARADA PARA CONSUMO

BAUTISTA OAXACA KARLA	HELADER SOBERTERIA LP	BAOK851111N27	AV REVOLUCION NO 1008 C4A	PERIODISTA	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42060	8912093	5451	LECHERIAS CREMERIAS LACTEOS
GUINEA NIETO RICARDO PEDRO	PASTES KIK PL VIA D LP	GUNR560427L25	AV FERROCARRI CTRAL NO 21 L 03	ZONA PLATEADA	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42084	8937994	5814	COMERCIO QUE VENDE COMIDA PREPARADA PARA CONSUMO
MENTECH SA CV	BP MOTOROLY	DEM 160824B88	ARTICULO NO 123	CENTRO	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42060	8929091	5814	COMERCIO QUE VENDE COMIDA PREPARADA PARA CONSUMO
JULIO CESAR JIMENEZ CORTES	HOTEL REAL CORTES	JICJ960331CT9	CJON CORREGIDORA NO 1 SN	MINERAL DEL MONTE	MINERAL DEL MTE HGO	HIDALGO	42130	8928771	7011	SERVICIOS NO CLASIFICADOS HOTELES MOTELES CENTROS
MENTECH SA CV	BP POTZOLLCALLI9	DEM 160824B88	BARRIO TULA NO 6	ARTICULO 123	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42060	8932116	5814	COMERCIO QUE VENDE COMIDA PREPARADA PARA CONSUMO
ARELI OLIVARES FRAGOSO	ABORROTES CANARIO	XAXX010101000	PASEO DEL PLATINO NO 1400	CANACINTRA	MINERAL DE LA REFORMA HGO	HIDALGO	42186	8956832	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
CRISTIAN IVAN PEREZ PEREZ	HK COMERCIALIZADORA	PEPC8403016J6	C VALLEDELPARAISO NO 65	VALLES DE PACHUCA	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42088	8953353	5198	DISTRIBUIDOR DE PINTURAS Y BARNICES
CRUZ CASTILLO MIGUEL ANGEL	MEAT MARKET SAHAGUN 2	CUCM800329727	AV ANDRES DE OLMO 2	CARROS	TEPEAPULCO HGO	HIDALGO	43997	4445783	5422	ABARROTES MISCE NATURISTAS CARNICE PESCAD VERDU
COMERCIALIZADORA GICAL SA CV	FARM GIMILARES SANTI 3	CGI 0306100TA	CARR MEX TUXDAN KM 136 A SN	SANTIAGO TULANTEPEC	SGO TULANTEPEC DE LUGO GRO HGO	HIDALGO	43760	8952092	5912	DROGUERIAS (FARMACIAS)
CLAUDIA MARIANA ROJAS VELAZQUE	CAPSLIM	ROVC7407071N3	VICENTE SEGURA NO 202 SN	PERIODISTA	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42060	8925083	5422	ABARROTES MISCE NATURISTAS CARNICE PESCAD VERDU
NEMA CRYSTAL MENDOZA FLO	GERSI	XAXX010101000	REP CUBA SN	ATOTONILCO DE TULA	ATOTONILCO DE TULA HGO	HIDALGO	42860	8951183	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
SOTO MARQUEZ SERGIO	CABANAS CACTUS	SOMS750229UC1	JOSE LANDEROS NO 7	SAN MIGUEL REGLA	HUASCA DE OCAMPO HGO	HIDALGO	43500	8942066	7011	SERVICIOS NO CLASIFICADOS HOTELES MOTELES CENTROS
COMERCIALIZADO KIKOS HGO SA CV	PASTES KIKOS MATILDE I	CKH 131211958	MEX PACHUCA KM80 L4M1 SN	SANTA MATILDE	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42119	8939507	5462	PANADERIAS
TYPHOON SPORT COALITION BAPI	S236 SX GALS PACHU	TSC 1503258J2	CAM REAL PLANTA NO 102 LOC 114	ZONA PLATEADA	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42084	8975210	5655	ROPA EQUITACION (ROPA DEPORTIVA) (ROPA PARA DEPORT
DAVID PORTILLO CHAVEZ	TERRITORIOVAQUERO IXMI	POCD530826SV9	JESUS DEL ROSAL 4 LETRA A	IXMIQUILPAN CENTRO	IXMIQUILPAN HGO	HIDALGO	42300	1206833	5139	CALZADO
DAVID PORTILLO CHAVEZ	TERRITORIOVAQUERO TLAX	POCD530826SV9	AV 16 DE SEPTIEMBRE 45 LOCAL 3	CENTRO	TLAXCOAPAN HGO	HIDALGO	42950	1206834	5139	CALZADO
CERON MUNOZ SIMON	COMPUERTA LP	CEMS730430Z63	C 3 CULTURAS NO 26	16 DE ENERO	TULA DE ALLENDE HGO	HIDALGO	42808	8973719	5812	RESTAURANTES (CAFETERIAS)
AVANCE EN CALIDAD SA CV	AMOVIL PZA UNIVERSIDAD	ACA 990303643	CARR PACHUCA TULANC NO1000	CHACON	MINERAL DE LA REFORMA HGO	HIDALGO	42181	4436473	4814	SERVICIOS DE TELECOMUNICACION INCLUYENDO LLAMADAS
MIRANDA LOPEZ DIANA	MIRADA	MILD7603011C0	CORREGIDORA PTE NO 207	CENTRO	TULANCINGO DE BRAVO HGO	HIDALGO	43600	597567	5621	(ROPA CASUAL DAMAS) (BOUTIQUES ROPA CASUAL DAMAS)
SISTEMA DIF HIDALGO	NINO DIF HGO	SDI 770525N67	CARR MEXICO PACHUCA KM 82	VENTA PRIETA	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42080	1002816	8541	ASOCIACIONES CIVICAS Y FRATERNIDADES (ASOCIACION
HERNANDEZ BINUELO LINO	BAR GO NGO	HEBL580420IB9	CARR MEXICO LAREDO KM45 SN	EL TEPHE	IXMIQUILPAN HGO	HIDALGO	42320	1006465	5813	BARES BEBIDAS ALCOHOLICAS (TABERNAS) (DISCOTECAS)
COMER FARMAC CHIAPAS SA PI CV	F AHORRO PAS1 SAHAGUN	CFC 110121742	CRISTOBAL DEL CASTILLO 1	CARROS	TEPEAPULCO HGO	HIDALGO	43997	1014329	5912	DROGUERIAS (FARMACIAS)
ZUNIGA NAVARRO MAYRA	FERRETERIA BONILLA	ZUNM360826UN4	C REPUBLICA DEL SALVADOR NO 46	OCAMPO	ATOTONILCO DE TULA HGO	HIDALGO	42860	1018139	5251	FERRETERIA
LA CASA DE LAS LOMAS SA CV	CASA LOMAS PA PZA MUEB	CLO 990423UX8	BLVD FELIPE ANGELES NO 1510	SANTA JULIA	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42080	1038304	5712	MOBILIARIO ESPECIAL PARA EL HOGAR MISCELANEO (VENT
COPPEL SA CV	COPPEL HIDALGO	COP 920428Q20	C HIDALGO NO 2	HUEJUTLA DE REYES CENTRO	HUEJUTLA DE REYES HGO	HIDALGO	43000	1038839	5311	TIENDAS DEPARTAMENTALES
ALAMILLA CONTRERAS MAYRA A	GLAMOUR BOUTIQUE	AACM850411NZ3	C ALLENDE NO 6 INT 1	ACTOPAN CENTRO	ACTOPAN HGO	HIDALGO	42500	1046948	5621	(ROPA CASUAL DAMAS) (BOUTIQUES ROPA CASUAL DAMAS)
MARQUEZ CASAS JOSE DE JESUS	PRAKTICO	MACJ611014JP6	C REP DEL SALVADOR NTE NO 44	TEXAS	ATOTONILCO DE TULA HGO	HIDALGO	42982	1071407	5035	PARTES Y EQUIPO ELECTRICO
MEJIA GONZALEZ MARIA DOLORES	DULCERIA EL BONBON I	MEGD790601SH0	PROL JAVIER ROJO GOMEZ NO 155	ASUNDIO MARTINEZ	HUICHAPAN HGO	HIDALGO	42403	1071700	5441	DULCERIAS (PASTELERIAS Y CONFITERIAS) (SEMILLAS Y
CALDIVAR RIVERA JOSE JUAN	NOTARIA 4 PROGRESO	ZARJ8106246F0	TITO ESTRADA NO 33	PROGRESO DE OBREGON CENTRO	PROGRESO DE OBREGON HGO	HIDALGO	42730	1077218	8111	SERVICIOS LEGALES (ABOGADOS)
FERREPRECIOS SA CV	FER TIZAYUCA	FER 021118H78	AV JUAREZ NTE NO 63	CD DE LOS NINOS	TIZAYUCA HGO	HIDALGO	43802	1077434	5198	DISTRIBUIDOR DE PINTURAS Y BARNICES
HERNANDEZ GARCIA CATARINO	CARPINTERIA CATARINO	HEGC7103047F6	PIRULES NO 600 MZ 70 LT 1	AMPLIACION SANTA JULIA	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42080	1084659	1750	CONTRATISTAS CARPINTERIA
RAMIREZ GUTIERREZ NORMA	FOGON DEL POLLO	RAGN621202F88	AV DEL NORTE NO 121	ATITALAQUIA	ATITALAQUIA HGO	HIDALGO	42970	1086419	5814	COMERCIO QUE VENDE COMIDA PREPARADA PARA CONSUMO
JUAREZ VEGA GABRIELA DESC DESC	MUEBLERIA FROGGIES I	JUVG730607U94	CARR MEXICO TUXPAN KM 139 155	SAN FRANCISCO HUATENGO	TULANCINGO DE BRAVO HGO	HIDALGO	43704	1088801	5712	MOBILIARIO ESPECIAL PARA EL HOGAR MISCELANEO (VENT
MENDOZA ESCORCIA TELESFORO	ABARROTES MONTERO 2	MEET790105KQ5	C ROJO GOMEZ SN	JALTEPEC	TULANCINGO DE BRAVO HGO	HIDALGO	43700	1097145	5422	ABARROTES MISCE NATURISTAS CARNICE PESCAD VERDU
VILLAR PALACIOS MANUEL	FERRECENTRO	VIPM7811178M7	CORREGIDORA NO 45	CUAUTEPEC DE HINOJOSA CENTRO	CUAUTEPEC DE HINOJOSA HGO	HIDALGO	43740	1098834	5251	FERRETERIA
GPO CRAVIOTO DISTRIB SA CV	CRAVIOTO CTRL ABASTOS	GCD 971103NG1	BODEGA 35 Y 36	LA MORENA SECCION NORTE A	TULANCINGO DE BRAVO HGO	HIDALGO	43625	1102340	5422	ABARROTES MISCE NATURISTAS CARNICE PESCAD VERDU
DEL RAZO SANCHEZ GABRIEL RENE	CABEX PINTURAS	RASG830506HE7	CARR PACHUCA TULANCINGO KM 7 5	AMAQUE	MINERAL DE LA REFORMA HGO	HIDALGO	42187	1103375	5198	DISTRIBUIDOR DE PINTURAS Y BARNICES

COPPEL SA CV	COPPEL CANADA ACTOPAN	COP 920428Q20	CARR MEXICO LAREDO KM 120	CENTRO	ACTOPAN HGO	HIDALGO	42500	1251446	5311	TIENDAS DEPARTAMENTALES
TIENDAS HEXA SA CV	TDAS HEXA TIZAYUCA	THE 950510BL9	AV JUAREZ SUR NO 43	TIZAYUCA CENTRO	TIZAYUCA HGO	HIDALGO	43800	1757837	5621	(ROPA CASUAL DAMAS) (BOUTIQUES ROPA CASUAL DAMAS)
OPTICAS DEVLYN SA CV	OPT DEVLYN 360	ODE 860425UJA	AV LUIS D COLOSIO SN L 17 Y 18	VENTA PRIETA	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42060	1826369	8043	OPTICAS LENTES Y ANTEOJOS
TIENDAS SORIANA SA CV	COM MEX PACHUCA II	TSO 991022PB6	LUIS D COLOSIO SN	CAMPO DE GOLF	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42083	1957812	5411	ABARROTES EN GENERAL (ULTRAMARINOS) (SUPERMERCADOS
COMERCIALIZ IZE JEAN SA CV	SUPER SEYNE	CIJ 0104243W9	DORIA OTE NO 100	CENTRO	TULANCINGO DE BRAVO HGO	HIDALGO	43600	2053171	5411	ABARROTES EN GENERAL (ULTRAMARINOS) (SUPERMERCADOS
DHL EXPRESS MEXICO SA CV	DHL HIDALGO	DEM 8601152E8	AV JUAREZ NO 1105 PZA DIAM L 1	LA VILLITA	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42060	2318731	4215	TRASLADOS FLETES (SERVICIOS DE MENSAJERIA)
LEJI SERV Y ENERGETI SA CV	GASOL LEJI	LSE 010221MT1	CARR ATOTONILCO KM1 SN	BOXFI	ATOTONILCO DE TULA HGO	HIDALGO	42965	3404167	5541	ESTACIONES DE SERVICIO GASOLINERIAS ESTACIONES DE
BCC SALUD SA CV	FARM APAN	BSA 110720L61	AV JOSE MARIA MORELOS NO 11	CENTRO	APAN HGO	HIDALGO	43800	3797140	5912	DROGUERIAS (FARMACIAS)
LOPEZ PEREZ SINUHE	ABARR LIQUI CHELITA 1	LOPS840418R34	C JUAREZ 4 A	TEZONTEPEC DE ALDAMA	TEZONTEPEC DE ALDAMA HGO	HIDALGO	42760	4033332	5422	ABARROTES MISCE NATURISTAS CARNICE PESCAD VERDU
DIST ACCESORIOS BADILLO SA CV	DABSA PACHUCA 1	DAB 010115C89	BLVD E MARQUES 409 LT 582 P2	ADOLFO LOPEZ MATEOS	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42094	4037697	5099	MERCADEO DIRECTO NO CLASIFICADO
SERV PARADOR STA BARBARA SA CV	SERV PARADOR STA BAR3	SPS 131004KLA	CARR HUICHAP TECOZAUT KM 2 300	HUICHAPAN CENTRO	HUICHAPAN HGO	HIDALGO	42400	4055486	5541	ESTACIONES DE SERVICIO GASOLINERIAS ESTACIONES DE
CADENA COMERCIAL OXXO SA CV	OXXODOS CERROS PAC	CCO 8605231N4	C ACTOPAN PROGRESO 15 KM23 000	VERACRUZ	MIXQUIAHUALA DE JUAREZ HGO	HIDALGO	42710	4070577	5499	TIENDAS DE CONVENIENCIA, MINISUPER
MARTIN RAMIREZ GERMAN	DEPORTES CALIFORNIA	MARG5705288L0	PJE HIDALGO 27	CENTRO	TULA DE ALLENDE HGO	HIDALGO	42800	4095330	5655	ROPA EQUITACION (ROPA DEPORTIVA) (ROPA PARA DEPORT
CADENA COMERCIAL OXXO SA CV	OXXO SANTA ANA PAC	CCO 8605231N4	UB LAS PALOMAS KM 2 NO 511	MINERAL DE LA REFORMA	MINERAL DE LA REFORMA HGO	HIDALGO	42181	4096434	5499	TIENDAS DE CONVENIENCIA, MINISUPER
CADENA COMERCIAL OXXO SA CV	OXXO LAS REYNAS PAC	CCO 8605231N4	BLVD PACHUCA TULANCINGO 443	TAXISTA UNIDAD	MINERAL DE LA REFORMA HGO	HIDALGO	42184	4096483	5499	TIENDAS DE CONVENIENCIA, MINISUPER
TELLO PEREZ VICTORIA	LA ARTESANAL	TEPV920329Q68	C MELCHOR OCAMPO 101	CENTRO	TULANCINGO DE BRAVO HGO	HIDALGO	43600	4105832	5921	DEPOSITOS DE CERVEZAS (VINATERIAS) (DEPOSITOS DE C
FARJAT MOURAD ELEONORA	DISPLAY SOTO	FAME760211IX8	C MANUEL FERN SOTO NO 101 L 1	TULANCINGO CENTRO	TULANCINGO DE BRAVO HGO	HIDALGO	43600	4135563	5655	ROPA EQUITACION (ROPA DEPORTIVA) (ROPA PARA DEPORT
SERV CENTR COBRANZA HOT SA CV	CE TULA	SCC 171019SQ7	CARR TULA JOROBAS KM 256	EL CARDONAL	ATITALAQUIA HGO	HIDALGO	42970	4142905	7011	SERVICIOS NO CLASIFICADOS HOTELES MOTELES CENTROS
QUIMAR GAS S SA CV	MOTEL VIA TORINO	QGA 101019227	C FEDERAL JOROBAS KM10 10	PRADERAS DEL POTRERO	ATOTONILCO DE TULA HGO	HIDALGO	42995	4251154	5541	ESTACIONES DE SERVICIO GASOLINERIAS ESTACIONES DE
DE LA CRUZ GARCIA ALBERTO ROSA	FARMACIAS HIDALGO	CUGA8709287A9	C LEANDRO VALLE ESQ ZA 0	CENTRO	TULA DE ALLENDE HGO	HIDALGO	42800	4319961	5912	DROGUERIAS (FARMACIAS)
GODINEZ SOTO JULIO CESAR	CERRAJERIA ISSSTE 2	GOSJ8605262N7	AV RIO PAPALOAPAN 2	ISSSTE	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42083	4376911	7399	OTROS SERVICIOS EMPRESARIALES NO CLASIFICADOS
MONTUFAR TELLEZ MIGUEL ANGEL V	MONTELL BIKES1	MOTM860725585	C CAMINO REAL DE LA PL 240	ZONA PLATEADA	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42084	4410861	5940	BICICLETAS VENTA Y REPARACION
CABLE ADMINISTRADORA SA CV	TV CABLE DE PROVINCIA	CAD 751219569	BLVD MIGUEL HGO NO 1101 L 354	SANTA ANA	TULANCINGO DE BRAVO HGO	HIDALGO	43642	4464574	4899	PAGO DE SERVICIO POR TELEVISION CABLE/POR EVENTO
BRAVO JIMENEZ BERNABE	AGROPECUARIA TULA	BAJB650409BNA	BLVD TULA ITURBE KM 1.5	EL SALITRE	TULA DE ALLENDE HGO	HIDALGO	42808	4640934	763	COOPERATIVAS AGRICOLAS
FERRECABSA SA CV	MAT TULANCINGO	FER 8506034X7	BLVD MIGUEL HIDALGO 1607	REFORMA LA PRESA	TULANCINGO DE BRAVO HGO	HIDALGO	43642	4656993	5039	MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION NO CLASIFICADOS
ALMACENES LACONA SA DE CV	ALM LACONA	ALA 900710AZ4	REFORMA 2	TEL TITAN DE JUAREZ	TLAXCOAPAN HGO	HIDALGO	42950	4799996	5411	ABARROTES EN GENERAL (ULTRAMARINOS) (SUPERMERCADOS
BRAYAN GOMEZ ESCAMILLA MARIO	LLANTAS Y AUTOSERVICIO	GOEM850322LM7	GENERAL MARCIAL CAVASOS 47	CHILILIAPA	ZACUALTIPAN DE ANGELES HGO	HIDALGO	43200	4852430	5532	LLANTAS AUTOMOTORES DISTRIBUIDOR DE LLANTAS AUTOMO
MARQUEZ PAREDES OSVALDO YONATA	REFACCIONARIA MARQUEZ	MAPO810227DY7	AV MELCHOR OCAMPO 50	EL CERRITO	TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO HGO	HIDALGO	42852	4957031	5533	AUTOPARTES ACCESORIOS AUTOMOTORES
SETIEN BERCIANOS ROSA MA	REST EL CAMPEON II	SEBR5112039R9	AV GUANAJUATO NO 20	SERDAN AQUILES	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42034	5094792	5812	RESTAURANTES (CAFETERIAS)
NVA WAL MART DE MEX SRL CV	MI BODEGA V DEL MEZQUI	NWM 070944W4	AV EMILIANO ZAPATA NO 88	PROGRESO	PROGRESO DE OBREGON HGO	HIDALGO	42730	5715040	5411	ABARROTES EN GENERAL (ULTRAMARINOS) (SUPERMERCADOS
FARMACIAS SIMILARES SA CV	FARM SIMILARES SUC 480	FSI 979908IL5	LAURO L MENDEZ ORIENTE NO 14	CENTRO	APAN HGO	HIDALGO	43000	5736073	5912	DROGUERIAS (FARMACIAS)
TANIA INTIMATES SA CV	TANIA INTIMATES	TIN 031029U45	BLVD ROJO GOMEZ NO 302 L G 2	CESPEDES	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42090	5736096	5949	TELAS Y CASIMIRES (MERCERIAS) (BONETERIAS) (CORSET
REDPACK SA CV	REDPACK PACHUCA	RED 640114JX9	AV JUAREZ 1112	CONSTITUCION	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42080	5050793	4215	TRASLADOS FLETES (SERVICIOS DE MENSAJERIA)
PORCELANAS ANFORA S DE RL DE C	PORCELANAS ANFORA	PAN 040712UI4	CAMINO A POZOS TELLEZ KM1 5	LA REFORMA	MINERAL DE LA REFORMA HGO	HIDALGO	42186	5244073	5719	EQUIPAMIENTO PARA EL HOGAR EXCEPTO ELECTRODOMESTIC
MOBILESCO PACHUCA SA CV	MOBILESCO PACHUCA	MPA 950206384	ROSALES NO 214	SANTIAGO TLAPACOYA CENTRO	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42110	6262265	5021	MUEBLES PARA OFICINA Y COMERCIOS
CADENA COMERCIAL OXXO SA CV	OXXO PROVIDENCIA	CCO 8605231N4	SANTA CECILIA NO 150	PORTEZUELO	MINERAL DE LA REFORMA HGO	HIDALGO	42181	6467427	5499	TIENDAS DE CONVENIENCIA, MINISUPER
CADENA COMERCIAL OXXO SA CV	OXXO TULA CENTRO PCA	CCO 8605231N4	HEROICO COL MILITAR NO 6	CENTRO	TULANCINGO DE BRAVO HGO	HIDALGO	43600	6467542	5499	TIENDAS DE CONVENIENCIA, MINISUPER

GEO HOGARES IDEALES SA CV	GHISA CONSTRU PLAZA	GHI 800123DW9	CARR PACH COS AHAGUN KM 155129	XOCHIHUACAN	EPAZOYUCAN HGO	HIDALGO	43586	6705172	7299	RENTA DEPARTAMENTOS EDIFICIO DE DEPARTAMENTOS (OTR
IMAGEN COSMETICA SA CV	COSM PACHUCA CAL 2	ICO 050808132	CAM REAL LA PLATA NO 100 255 A	ZONA PLATEADA	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42084	7035339	5977	TIENDAS COSMETICOS
DORANTES GONZALEZ JOSE MARIA	PERFILES Y ACEROS	DOGM640801RG7	BRAVO OTE NO 211	SAN LUIS	TULANCINGO DE BRAVO HGO	HIDALGO	43670	7047027	5072	FERRETERIAS ACCESORIOS Y EQUIPO
CALIDAD SP SA CV	SANTO POLLO 1	CSP 151023TX1	GUERRERO NO 900 C	MORELOS	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42040	7055759	5422	ABARROTES MISCE NATURISTAS CARNICE PESCAD VERDU
IGLESIA UNIV REINO DE DIOS AR	IGLESIA U PACHUCA	IUR 0110019V8	CRT PAC TULANCONGO NO 101 A	CIUDAD DE LOS NINOS	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42078	7102771	8641	ASOCIACIONES CIVICAS Y FRATERNIDADES (ASOCIACION
L DE AN CL Y C DE M S M SA CV	LAB STA MARIA UNIVERSI	LAC 040524110	CRT PACHUCA TULANC KM 3 5 SN	ALAMO RUSTICO	MINERAL DE LA REFORMA HGO	HIDALGO	42184	7123508	8071	LABORATORIOS DENTALES (LABORATORIOS MEDICOS)
MARTINEZ SANCHEZ TANIA	CROKETY PETSHOPP	MAST810201NN9	BLVD VALLE DE SN JAVIER NO 304	REAL DEL VALLE	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42086	7205094	5995	TIENDAS DE MASCOTAS ALIMENTO Y ACCESORIOS
GONZALEZ ALVARADO LAURA ARMIND	DERMOFARM	GOAL800215415	TRIGUEROS NO 401 A INT	CENTRO	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42000	7216867	5912	DROGUERIAS (FARMACIAS)
ESMHER HIDROCARBUROS SA CV	ESMHER HIDROCARBUROS	EHI 100811QR0	CRR MEX LDO NO 22	REMEDIOS	TASQUILLO HGO	HIDALGO	42382	7242094	5541	ESTACIONES DE SERVICIO GASOLINERIAS ESTACIONES DE
CRUZ MONTANO JUSTINO	HOTEL LAS FLORES	CUMJ730603K78	ROJO GOMEZ SN	LA LOMITA	HUEJUTLA DE REYES HGO	HIDALGO	43000	7248868	7011	SERVICIOS NO CLASIFICADOS HOTELES MOTELES CENTROS
SESIN ZAMORA LOURDES YAMEL	DEBS MUEB II	SEZL750226EP3	MARIANO MATAMOROS NO 921 A	FELIPE ANGELES	TULANCINGO DE BRAVO HGO	HIDALGO	43640	7256002	5712	MOBILIARIO ESPECIAL PARA EL HOGAR MISCELANEO (VENT
LUNA TORRES MARIA ANGELINA	EL PIRATA	LUTA4703065F0	LUIS PONCE NTE NO 311 A INT	TULANCINGO CENTRO	TULANCINGO DE BRAVO HGO	HIDALGO	43600	7268241	5814	COMERCIO QUE VENDE COMIDA PREPARADA PARA CONSUMO
RIVERA ZAMUDIO MARCIA	LAB PRISMA DE JACALA	RIZM8106101P4	C GENERAL ANAYA NO 5	JACALA	JACALA DE LEDEZMA HGO	HIDALGO	42200	7262877	8071	LABORATORIOS DENTALES (LABORATORIOS MEDICOS)
COMBUGAS D VALLE MEXICO SA CV	COMBUGAS D VALLE D ME	CVM 950005189	CARR PACHUCA CALPUL KM 49 SN	IROLO	TEPEAPULCO HGO	HIDALGO	43991	7404542	5983	DISTRIBUIDOR DE GAS LICUADO (DISTRIBUIDOR DE LEN
HERNANDEZ CADENA CESAR	TLAPALERIA HC	HECC8312075R5	IXMIQUILPAN NO 31 L	ROJO GOMEZ	TEPEAPULCO HGO	HIDALGO	43990	7428038	5251	FERRETERIA
HUNTER DOUGLAS DE MEXICO SA CV	HUNTER DOUGLAS SN JAVI	HDM 801203M5	VALLE DEL SILENCIO NO 108 L2	VALLE DE SAN JAVIER	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42086	7455193	5714	CORTINAS CORTINEROS (TAPICERIAS)
FERREDIEZ DE LA HUASTECA SA CV	FERREDIEZ	FHU 011010560	MELCHOR OCAMPO NO 1 ENTRE JUAR	JUAREZ	HUEJUTLA DE REYES HGO	HIDALGO	43000	7473657	5251	FERRETERIA
ASIAIN ARREOLA OSCAR	DIETAREDUCESSYSTEMS	AIAO790702425	NINOS HEROES NO 19	VICENTE GUERRERO	SGO TULANTEPEC DE LUGO GRO HGO	HIDALGO	43762	7483116	8011	DOCTORES OTRAS ESPECIALIDADES,(MEDICOS)
CASTILLO MELO GRACIELA	JOYERIA GRACIELA	CAMG4206041W6	HIDALGO OTE NO 202 L8	CENTRO	TULANCINGO DE BRAVO HGO	HIDALGO	43600	7534022	5944	RELOJERIAS (JOYERIAS) (PLATERIAS)
ENERGETICOS Y SERV SA CV	GAS ENERGETICOS Y SERV	ESE 010215II8	LA LAGUNILLA SN	SINGUILUCAN	SINGUILUCAN HGO	HIDALGO	43780	7560374	5541	ESTACIONES DE SERVICIO GASOLINERIAS ESTACIONES DE
FRANCORAL SACV	FARMACIAS SIMILARES	FRA 0305247C5	SOLIDARIDAD PTE LA M27 LT33 SN	ACTOPAN CENTRO	ACTOPAN HGO	HIDALGO	42500	7582567	5912	DROGUERIAS (FARMACIAS)
FED EXP HLD MEX CIA SNC CV	INTL PCAT FED TULAN 2	FEH 940630UG2	ROBERTO TELLO NO 101 E	NUEVO TULANCINGO	TULANCINGO DE BRAVO HGO	HIDALGO	43612	7600302	4215	TRASLADOS FLETES (SERVICIOS DE MENSAJERIA)
PEREZ PEREZ CRISTIAN IVAN	PINTURAS CHERAPAC	PEPC8403016J6	CARR PACHUCA CD SAHAGUN KM 5 5	CANACINTRA	MINERAL DE LA REFORMA HGO	HIDALGO	42186	7614024	5198	DISTRIBUIDOR DE PINTURAS Y BARNICES
SERVICIO EL CRUCERO SA CV	GAS SERV EL CRUCERO 2	SCR 860403SP4	AUTOP MEX QRO KM 84.5 SN	PRADERAS	TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO HGO	HIDALGO	42854	7629158	5541	ESTACIONES DE SERVICIO GASOLINERIAS ESTACIONES DE
ARCEGA SANTILLAN GERARDO	PARABRISAS ARCEGA	AESG910627F64	CRR MEX TUXPAN KM 92 5 SN	SANTIAGO TULANTEPEC	SGO TULANTEPEC DE LUGO GRO HGO	HIDALGO	43760	7644281	7538	TALLERES MECANICOS
GUTIERREZ ISLAS MA ALEJANDRA	MAT SUAREZ	GUIA630114GZ8	BLV LUIS DONALDO COLOS NO 1710	SANTA JULIA AMPLIACION	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42090	7677887	5211	CIMBRAS / MADERERIAS (MATERIALES PARA CONSTRUCCION
DIAZ RUIZ PEDRO	ZAP GINA LOREN	DIRP750127D72	LUIS DONALDO COLOSIO SN INT G9	COLINAS DE PLATA	MINERAL DE LA REFORMA HGO	HIDALGO	42186	7711783	5661	ZAPATERIAS
MEJIA JUAREZ MAGDA LORENA	HOTEL SAN LORENZO	MEJM620120DS1	CRT TULA SAN MARCOS NO 2	SAN LORENZO	TULA DE ALLENDE HGO	HIDALGO	42803	7762704	7011	SERVICIOS NO CLASIFICADOS HOTELES MOTELES CENTROS
CORTE HERRERA CLAUDIA	GAS SERV LOS ANGELES 2	COHC830218KU9	CARR PACH TAMP KM 98 350 SN	TEPEYAC	ZACUALTIPAN DE ANGELES HGO	HIDALGO	43200	7799517	5541	ESTACIONES DE SERVICIO GASOLINERIAS ESTACIONES DE
ALVAREZ GERMAN ALICIA BERTHA	ESTACION TULA II	AAGA410703CD7	LAZARO CARDENAS NO 303	CENTRO	TULA DE ALLENDE HGO	HIDALGO	42800	7804231	5541	ESTACIONES DE SERVICIO GASOLINERIAS ESTACIONES DE
SIFUENTES DE SANTIAGO KARLA IV	DRA KARLA I SIFUENTES	SISK8306267A	C NACIONAL B NO 703	SAN MARCOS	TULA DE ALLENDE HGO	HIDALGO	42831	7817152	8011	DOCTORES OTRAS ESPECIALIDADES,(MEDICOS)
SEPULVEDA VERGARA LUZ OLIVIA	CARMA SERV AUTOM	SEVL691220159	AV FFCC HIDALGO NO 702 INT	PARQUE URBANO PACHOCAN	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42083	7867091	5533	AUTOPARTES ACCESORIOS AUTOMOTORES
AGUILERA GRANADOS M GUADAL	JOY MEJIAS 2	AUGG771016HR8	GUERRERO NO 509 C	CENTRO	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42000	7879929	5944	RELOJERIAS (JOYERIAS) (PLATERIAS)
VARGAS RUIZ RICARDO	LA CASA DEL TORNILLO	VARR810314Q46	BLVD PACHUCA TULANCI NO 109 2	CIUDAD DE LOS NINOS	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42070	7970311	5251	FERRETERIA
CONFECC NEJAMA TEHUACAN SA CV	NEJAMA PACHUCA 2	CNT 000606TB4	C MELCHOR OCAMPO NO 204	CENTRO	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42000	7972119	5651	BOUTIQUES ROPA PARA TODA LA FAMILIA (ROPA PARA TOD
DELGADILLO CONSUELO EMMANUEL	GRILL STEAK REST	DECE5810085F7	BV VALLE DE SAN JAVIER NO 505	VALLE DE SAN JAVIER	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42086	7975437	5812	RESTAURANTES (CAFETERIAS)
ARRIAGA PREVISION SA CV	ARRIAGA PREVISION	APR 9309156F5	CRT CARR NACIONAL NO 59	GEO VILLAS	TIZAYUCA HGO	HIDALGO	43805	8001823	7261	SERVICIOS FUNERARIOS (CREMATORIOS),

0047

GARCIA QUINTANA TERESA	COLCHAS Y BCOS CONCORD	GAQT570519HN5	IGNACIO COMONFORT NO 74	EDEN	TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO HGO	HIDALGO	42854	8037476	5719	EQUIPAMIENTO PARA EL HOGAR EXCEPTO ELECTRODOMESTIC
FRANCISCO LOPEZ IBARRA	FERRETERIA PINO SUAREZ	LOIF6903092TA	AV PINO SUAREZ 1506	VICENTE GUERRERO	TULANCINGO DE BRAVO HGO	HIDALGO	43630	8068343	5251	FERRETERIA
TREJO SANCHEZ JUAN MANUE	ZAPS BARATERO	XAXX010101000	NINOS HEROESDEP NO 7	CUZTITLA	TIZAYUCA HGO	HIDALGO	43802	8194233	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
ALAIN MORALES LOPEZ	DISTA DE SERR	XAXX010101000	CLL JOSE MARIA MORELOS NO 419	CENTRO	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42000	8286180	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
RODRIGUEZ IBARRA JOSE LUIS	VENTO MOTOCICLETAS PAC	ROIL8105293L8	VIADUCTO ROJO GOMEZ LS NO 1019	CUBITOS	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42090	8649582	5571	DISTRIBUIDORES Y AGENCIAS MOTOCICLETAS
LARA MAYORGA XAVIER	BATERIAS JAVA	LAMX700421A64	C ZEUS NO 315	PRI CHACON	MINERAL DE LA REFORMA HGO	HIDALGO	42186	9570243	5533	AUTOPARTES ACCESORIOS AUTOMOTORES
REPARAC Y MANTTO ICHECK SA CV	REP Y MANTO ICHECK	RMI 180406KE4	IGNACIO ALLENDE NO 100	CENTRO	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42000	1104146	4812	EQUIPOS DE TELECOMUNICACION INCLUYENDO VENTA DE TE
RODRIGUEZ GUTIERREZ RAUL	ARRACHERAS AL CARBON	ROGR791015NQ9	AV IGNACIO ALLENDE SN	CENTRO	TEPEAPULCO HGO	HIDALGO	43900	7874750	5812	RESTAURANTES (CAFETERIAS)
ART MED LABORATORIO SA CV	VTA ARTICULOS MED LAB	AML 8607178U6	AV BENITO JUAREZ NO 806 0	MORELOS	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42040	7889174	5047	EQUIPO Y SUMINISTROS HOSPITALES.(EQUIPO Y SUMINIST
NUEVA ELEKTRA MILENIO SA CV	2312 EKT PACHUCA 2 VIL	ECE 9610253TA	GUERRERO NO 700	CENTRO	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42000	7913056	5311	TIENDAS DEPARTAMENTALES
DIST CELULAR ZONA CTRO SA CV	ISLA GALERIAS PACHUCA	DCZ 010126SB1	C CAMINO RELA DE PLATA 100 326	ZONA PLATEADA	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42084	4159153	4812	EQUIPOS DE TELECOMUNICACION INCLUYENDO VENTA DE TE
VARGAS LEAL CRISTIAN	BOUT YASIRS	VALC781126R26	MANUEL FDO SOTO NO 100	CENTRO	TULANCINGO DE BRAVO HGO	HIDALGO	43600	8088285	5621	(ROPA CASUAL DAMAS) (BOUTIQUES ROPA CASUAL DAMAS)
INSTI DE ESTU SUPE ELI SC	ALGEBRA ELISEFREINET	IES 130619PM2	CARR LA PAZ NO 442	ADOLFO LOPEZ MATEOS	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42094	8095685	8211	ESCUELAS SECUNDARIAS (ESCUELAS PRIMARIAS) (ESCUELA
ADMINIST EMPRESA MENUDEO SA CV	SHELL TULA	AEM 151124N36	CARR TULA JOROBAS KM 385	EL LLANO	TULA DE ALLENDE HGO	HIDALGO	42820	4158731	5422	ABARROTES MISCE NATURISTAS CARNICE PESCAD VERDU
SERV INTEG SALUD SAN ELE SA CV	CLIN SANTA ELENA	SIS 171020UW4	AVE JUAREZ NTE NO 804	CENTRO	TULANCINGO DE BRAVO HGO	HIDALGO	43600	8100518	8062	HOSPITALES
MARROQUIN HERNANDEZ JUAN C	AUTOSERVS MARROQUI	MAHJ730311S65	CHILPANCINGO NO 10	COLALAMBRE	HUEJUTLA DE REYES HGO	HIDALGO	43000	8120057	5533	AUTOPARTES ACCESORIOS AUTOMOTORES
R & R EL FRESNO SA DE CV	MATERIALES EL FRESNO	RAR 161003B8A	CARRETERA MEXICO LAREDO SN	JACALA CENTRO	JACALA DE LEDEZMA HGO	HIDALGO	42200	4173910	5039	MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION NO CLASIFICADOS
TELE IMAGEN POR CABLE SRL CV	TELECABLE III	TIC 110407M39	SOFOCLES NO 141	PRI CHACON	MINERAL DE LA REFORMA HGO	HIDALGO	42186	8101803	4899	PAGO DE SERVICIO POR TELEVISION CABLE/POR EVENTO
INMOBILIARIA SALDARRIAGA SA CV	FUNERARIA LA LUZ	ISA 060704JT3	C FCO JAVIER MINA PTE NO 100	INSURGENTES	TULANCINGO DE BRAVO HGO	HIDALGO	43630	1116657	7261	SERVICIOS FUNERARIOS (CREMATORIOS),
GVMV SA CV	12262 MVISION SAMS PA	DIO 8306028M5	AV RIO DE LAS AVS NO 701	LAS TERRAZAS	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42096	8137172	8043	OPTICAS LENTES Y ANTEOJOS
RODRIGUEZ FLORES HUGO ENRIQUE	FARM INMACULADA	ROFH960103JPA	MIGUEL HIDALGO NO 13 INT	ACAXOCHITLAN	ACAXOCHITLAN HGO	HIDALGO	43720	8106682	5912	DROGUERIAS (FARMACIAS)
SERVICIO JACALA SA CV	SERV JACALA	SJA 010514N12	CARR MEX LAR K 175 66 SN	AGUA FRIA GRANDE	JACALA DE LEDEZMA HGO	HIDALGO	42206	8120944	5541	ESTACIONES DE SERVICIO GASOLINERIAS ESTACIONES DE
LEON CALLEJAS YESICA	SAN FRANCISCO	XAXX010101000	VAENIDA NO 1225	GONZALEZ	SANTIAGO DE ANAYA HGO	HIDALGO	42820	8192310	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
JIMENEZ HERNANDEZ MA	BOUT MARI	XAXX010101000	HERMENEGILDO GALEANA NO 109	ARBOLITO	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42010	8172941	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
HERRERA CANO CRISTIAN MARCK	VICKE CAFE	HECC800421FR6	MARIANO ESCOBEDO NO 9	CENTRO	ACTOPAN HGO	HIDALGO	42500	1123963	5812	RESTAURANTES (CAFETERIAS)
CASTILLO CRUZ NURIA	NICE WOMAN	CACN841106HB6	AV JUAREZ SUR NO 111 INT 2	CENTRO	TULANCINGO DE BRAVO HGO	HIDALGO	43000	8171335	5651	BOUTIQUES ROPA PARA TODA LA FAMILIA (ROPA PARA TOD
OLVERA MONTANO OMAR	REFACC OLVERA	OEMO900303296	CRT TULANCI 6 P MZ 17 LT 7 SN	FRAY BERNA D SAHAG CTRO	TEPEAPULCO HGO	HIDALGO	43900	8197926	5533	AUTOPARTES ACCESORIOS AUTOMOTORES
MARCO ANTONIO RAMIREZ BALDOVIN	COSMETICOS SANCHEZ	XAXX010101000	OCAMPO SN	CHILILIAPA	ZACUALTIPAN DE ANGELES HGO	HIDALGO	43200	8171385	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
HINOJOSA HJORT TANIA	FIKA CAFE Y BAR	HIHT940812EW4	DANIEL CERECEDO ESTR NO 105	REVOLUCION	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42050	8153672	5812	RESTAURANTES (CAFETERIAS)
SORELLA SRL CV	CAKE HOUSE	SOR 140512634	BLVD NUEVO HIDALGO NO 2701	COLINAS	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42083	8160055	5812	RESTAURANTES (CAFETERIAS)
VARGAS ROJAS EDUARDO	FARMACIA ZACUALTIPAN	XAXX010101000	OCAMPO NO 462	CHILILIAPA	ZACUALTIPAN DE ANGELES HGO	HIDALGO	43200	8216379	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
REYES MARTINEZ MINERVA	TRACTO ACCESORIOS MC	REMM710614RE9	CRT TULA JOROBAS KM NO 29 1	EL LLANO 1A SECC	TULA DE ALLENDE HGO	HIDALGO	42803	8228764	5533	AUTOPARTES ACCESORIOS AUTOMOTORES
ZARCO GAMEZ ROMAN	REFACC ZARCO	ZAGR721118349	REFORMA NO 34 INT	VILLA DE TEZONTEPEC CENTRO	VILLA DE TEZONTEPEC HGO	HIDALGO	43650	8237888	5533	AUTOPARTES ACCESORIOS AUTOMOTORES
GREEN TRIS INNOVATIO N SA CV	INNOVATION GREEN TRIS	GTI 180528D24	BLVD PLAZA LAS AMERICAS 46 A	VALLE DE SAN JAVIER	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42086	4186589	5046	EQUIPO COMERCIAL NO CLASIFICADO
ACOSTA HERNANDEZ DULCE A	DULCES EL GOLOSO	XAXX010101000	CEDRO NO 8	ROJO GOMEZ	TEPEAPULCO HGO	HIDALGO	43996	8239996	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
CASTRO HERNANDEZ FELICITAS ALI	FERR CASTHER	CAHF570306582	JACARANDAS NO 421 INT LOC 1	EL ROBLE	MINERAL DE LA REFORMA HGO	HIDALGO	42185	8234517	5251	FERRETERIA
ACOSTA BARRERA GUILLERMINA MAR	FARMA HOMEOPATICA HGO	AOBG570626NJ6	C 17 SN	REAL DE MEDINAS	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42020	1126607	5912	DROGUERIAS (FARMACIAS)

INTER CULTUR DE HIDALGO SC	INTER CULTURALES 1	ICH 140414CL3	ALFAJAYUCAN 464	ROJO GOMEZ	TEPEAPULCO HGO	HIDALGO	43995	1127790	8211	ESCUELAS SECUNDARIAS (ESCUELAS PRIMARIAS) (ESCUELA
TECNO VANITY I SA CV	BODY ROOM EXP PACHUCA	TVI 170811AI1	AUTOP MX PACHUC NO 8201 LURF73	SAN ANTONIO EL DESMONTE	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42083	8251071	7230	SALONES DE BELLEZA (PELUQUERIAS) (ESTETICAS)
LOPEZ HERNANDEZ GERARDO	GERLOHER	XAXX010101000	AV IGNACIO ALLENDE NO 11 A	SIDENA	TEPEAPULCO HGO	HIDALGO	43997	8229508	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
CHICAGO TENIS SA CV	CHICAGO TENIS	CTE 021202KP4	CT MX PACHUCA NO 8201 L LC 56	SAN ANTONIO EL DESMONTE	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42083	8226107	5661	ZAPATERIAS
SUPER SUPERET SA CV	SUPER SUPERET 1 DE MAY	SSU 110217H53	C 1 DE MAYO NO 421	TULANCINGO CENTRO	TULANCINGO DE BRAVO HGO	HIDALGO	43600	8220234	5411	ABARROTES EN GENERAL (ULTRAMARINOS) (SUPERMERCADOS
TREJO VEGA BRENDA LIZBET	DEPORTES BRENDA	XAXX010101000	VENTA DE GUADALUPE SN	OMITLAN DE JUAREZ	OMITLAN DE JUAREZ HGO	HIDALGO	43560	8237431	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
EZPAWN MANAGEM MEX SRL CV	85481 EVP FACIL	EMM 0608216N5	AV JUAREZ NORTE NO 13	ATEMPA	TIZAYUCA HGO	HIDALGO	43800	4190378	5933	CASAS DE EMPEÑO
ANAYA ROJAS ADILENE YAMI	ACCESORIOS PIQUI PIQU	XAXX010101000	RIO RHIN 116D NO 13	LA PROVIDENCIA	MINERAL DE LA REFORMA HGO	HIDALGO	42185	8230471	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
VARGAS DE LA CRUZ EDUARD	FLORISTERIA MAGNOLIA	XAXX010101000	CHURUBUSCO NO 400	TULANCINGO CENTRO	TULANCINGO DE BRAVO HGO	HIDALGO	43600	8299101	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
VELASCO TAPIA GILBERTO	LA FERIA DEL HOGAR	VETG720603B51	REVOLUCION MEXICANA NO 9	EL EDEN	TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO HGO	HIDALGO	42854	1131674	2842	LIMPIEZA ESPECIALIZADA PULIDOS Y SERVICIOS SANITAR
JUGUETIBICI SA DE CV	JUGUETIBICI PACHUCA	JUG 861117GD2	AUT MEX PACH 8201 L RF 36A	SAN ANTONIO EL DESMONTE	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42083	1128567	5945	JUEGOS DE MESA Y PASATIEMPOS (JUGUETERIAS JUGOS DE
MAXIMA DISTINCION SA CV	PANDORA PACHUCA	MDI 851104P78	CAM REAL PLATA 100 L 116 A PB	ZONA PLATEADA	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42084	1130555	5944	RELOJERIAS (JOYERIAS) (PLATERIAS)
LA FERRE COMERCIALIZADOR SA CV	LA FERRE TULANCINGO	FCO 0310234W3	AV MATAMOROS NO 331	LOS ALAMOS	TULANCINGO DE BRAVO HGO	HIDALGO	43640	8311661	5072	FERRETERIAS ACCESORIOS Y EQUIPO
SANCHEZ HERNANDEZ DIANA SOFIA	PPT STORE	SAHD990210E99	AV REV NO 1307 INT LC 6 7 Y 8E	PERIODISTA	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42060	8274837	5651	BOUTIQUES ROPA PARA TODA LA FAMILIA (ROPA PARA TOD
LOURDES ARTEMISA CASTRO	LOS PRISMAS	XAXX010101000	MIGUEL HIDALGO NO 18	HUASCA DE OCAMPO	HUASCA DE OCAMPO HGO	HIDALGO	43500	8285643	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
LESLIE GUADALUPE HERNAND	LBEL	XAXX010101000	EL ARENAL POR EL CALDOM SN	EL ARENAL	EL ARENAL HGO	HIDALGO	42660	8270714	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
JESUS EMANUEL SANCHEZ GA	HYPE LIFE STORE	XAXX010101000	CUAHUTEMOC SN	APIPILHUASCO	ATOTONILCO EL GRANDE HGO	HIDALGO	43330	8307381	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
MARIA MISHELL TELLEZ MEN	ACCESORIOS MISHELL	XAXX010101000	ACTORES CENTRO NO 336	C T M	TIZAYUCA HGO	HIDALGO	43804	8285531	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
DISTRIBUCION DE ACCESOR SA CV	TRACTO ACCESORIOS PULI	DAP 170519T50	CARR MEXICO TUXPAN M26 L3	ROJO GOMEZ	TULANCINGO DE BRAVO HGO	HIDALGO	43645	4103764	5013	VEHICULOS DE MOTOR ACCESORIOS Y AUTO PARTES
CARLOS ANTONIO CORTES JI	SERVS CORTE	XAXX010101000	MINERALES NO 230	CANACINTRA	MINERAL DE LA REFORMA HGO	HIDALGO	42186	8293371	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
CERAMIK & MORE SA CV	CERAMIK MIXQUIAHUALA	CAM 140409AS0	AV REFORMA SN A	CENTRO	MIXQUIAHUALA DE JUAREZ HGO	HIDALGO	42700	1134163	5251	FERRETERIA
NORMA AIDE SOLIS ESPINOS	PAPELI KARLA	XAXX010101000	C DUQUE DE LINARES NO 233	CANACINTRA	MINERAL DE LA REFORMA HGO	HIDALGO	42186	8282076	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
JOSE ANTONIO MANCILLAS V	CAROLA	XAXX010101000	SANTA LUCIA SN	FUENTES DE TIZAYUCA	TIZAYUCA HGO	HIDALGO	43816	8305660	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
ERICK MEJIA HERNANDEZ	FARMACIAS IRPEEL	MEHE901130FA2	ALEJANDRO HIERRO BERBER NO 173	ARBOLEDAS DE PACHUCA	MINERAL DE LA REFORMA HGO	HIDALGO	42185	8276136	5912	DROGUERIAS (FARMACIAS)
MARIO JIMENEZ RAMIREZ	REG MARSHALL	XAXX010101000	CONSTITUCION SN	CENTRO	TLAXCOAPAN HGO	HIDALGO	42950	8302170	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
ROSA SANCHEZ PINEDA	ART HOGAR KAREN	XAXX010101000	EMILIANO HERNANDEZ NO 12	ALFREDO V BONFIL	TLANALAPA HGO	HIDALGO	43030	8302203	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
ELIZABETH VILLEGAS CISNE	CBI ELIZABETH	XAXX010101000	POSTE 16 SN	TEPEYAC	ZACUALTIPAN DE ANGELES HGO	HIDALGO	43233	8263599	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
SAMANTHA LOPEZ GONZALEZ	MATERIAL DE OFICINA	XAXX010101000	REAL DE PACHUCA NO 227	AGENCIA URBANA NO 2 PACHUCA	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42090	8302102	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
ADOLFO ESTEBAN HERNANDEZ	MUNDO MAGICO DE LETY	XAXX010101000	EL ACUEDUCTO NO 210 B	CANACINTRA	MINERAL DE LA REFORMA HGO	HIDALGO	42186	8277814	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
GRUPO ROBLEDO SA CV	INTERCERAMIC LIGAS	GRO 840707BM3	BLVD FELIPE ANGELES NO 2507	COLONIAS	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42083	8336394	5251	FERRETERIA
MARIA CONCEPCION MONZALV	MARMOLERIA CANO	XAXX010101000	PANTEON MUNICIPAL SN	VENUSTIANO CARRANZA	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42030	8317948	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
BERENICE SANCHEZ PADILLA	RIO DE LA PLATA	XAXX010101000	RIO DE LA PLATA NO 1005	CANACINTRA	MINERAL DE LA REFORMA HGO	HIDALGO	42186	8322292	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
JORGE BRAYAN PAREDES CAS	ABARROTES JORGE	XAXX010101000	FRANCISCO VILLA NO 277	LOPEZ MATEOS	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42094	8321245	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
FREDI GACHUZ CADENA	INSTALACIONES TORNADO	XAXX010101000	H DE LA REVOLUCION SN	GONZALEZ	SANTIAGO DE ANAYA HGO	HIDALGO	42620	8363654	5300	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
UNIV LA SALLE PACHUCA AC	UNIV LA SALLE I	USP 8407044F5	BELISARIO DOMINGUEZ NO 202	CENTRO	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42000	8344365	8220	UNIVERSIDADES (COLEGIOS Y PREPARATORIAS) (ESCUELAS
COMISION AGUA ALC SIS INT	SERV AGUA CAASIM PALM	CAA 910531IS4	PE ASCO NO 101 L1	SANTA JULIA AMPLIACION	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42080	8314954	4900	SERVICIOS GUBERNAMENTALES AGUA ELECTRICIDAD SANITA
NORMA ESPARZA AGUIRRE	PAPELERIA GEL	XAXX010101000	PACHUCA TULANCINGO NO 106	CESPEDES	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42090	8327464	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV

RAMIREZ BAUTISTA CESAR VALENTI	FERRE MAX	RABC800624SU3	CARR MEXICO TAMPICO SN	5 DE MAYO	HUEJUTLA DE REYES HGO	HIDALGO	43000	8350932	5251	FERRETERIA
BARTOLOME MIRANDA VAZQUE	CRISTAL JOS	XAXX010101000	ALVARO OBREGON NO 16	ITURBE	TULA DE ALLENDE HGO	HIDALGO	42820	8330303	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
ALMA CRISTAL FLORES LOPE	ABARROTES ARCOIRIS	XAXX010101000	PROVINCIADE VITERBO NO 1251	ATOTONILCO DE TULA	ATOTONILCO DE TULA HGO	HIDALGO	42980	8366562	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
GUADALUPE BAUTISTA AMADO	HAEMA	XAXX010101000	REVOLUCION SN	FLAVIO CRESPO	HUEJUTLA DE REYES HGO	HIDALGO	43000	8367915	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
HERRERA MOTORS D HIDALGO SA CV	HERRERA MOTORS AUTOS	HMH 120801JL4	AV JUAREZ NTE NO 1022 AG	AVEMAR	TULANCINGO DE BRAVO HGO	HIDALGO	43630	8416882	5511	DISTRIBUIDORES DE AUTOMOVILES (NUEVOS Y USADOS) VE
MINERVA MENDOZA DIAZ	GARZA GAS	XAXX010101000	2A PRIV HDA IXTIMALCO NO 129	HACIENDAS DE HIDALGO	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42082	8373053	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
REMIGIO ROJAS CIRIACO	ABARROTES EL CISNE	XAXX010101000	AV JUAREZ SN	CARBONERAS	MINERAL DE LA REFORMA HGO	HIDALGO	42183	8373255	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
MARCOS MARTINEZ JUAREZ	FARMA SERVS	XAXX010101000	16 DE SEPTIEMBRE NO 1044	3 DE MAYO	MIXQUIAHUALA DE JUAREZ HGO	HIDALGO	42700	8370717	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
TYPH SPORTS COALI SA PI CV	T 237 TYPHOON SPORTS	TSC 150325BJ2	BLVD LUIS DONALDO C NO 81	OYAMEL	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42083	8387356	5941	DEPORTES Y ACCESORIOS
MAURICIO PARTIDO PEREZ	CKIQUI MARQUET	XAXX010101000	LA ESTANCIA SN	APIPILHUASCO	ATOTONILCO EL GRANDE HGO	HIDALGO	43300	8380603	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
EDITH GUERRERO CHAVERO	COSITAS EDITH	XAXX010101000	PROL FRANCISCO MAGOS SN	BONDOJITO	HUICHAPAN HGO	HIDALGO	42400	8375033	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
LUIS ANGEL CASTELLANOS G	MAKESHUP	XAXX010101000	SENDEROS DEL ONIX NO 148	PASEOS DE LA PRADERA	ATOTONILCO DE TULA HGO	HIDALGO	42905	8423814	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
TEGO SA CV	GASOL SERV TEGO	TEG 130301L54	FFCC HIDALGO NO 1000	SAN ANTONIO EL DESMONTE	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42111	8380326	5541	ESTACIONES DE SERVICIO GASOLINERIAS ESTACIONES DE
GILBERTO HURTADO GUTIERR	SOLUCIONES EN ALUMINI	XAXX010101000	FCO MTES DE OCA SN	AMPLIACION VICENTE GUERRERO	TULANCINGO DE BRAVO HGO	HIDALGO	43630	8376003	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
MARIA DE LOS ANGELES MAU	EL PESCADITO	XAXX010101000	EL CALVARIO SN	BONDOJITO	HUICHAPAN HGO	HIDALGO	42400	8403881	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
CELSA MARTINEZ RAMIREZ	NOVEDADES MTZ	XAXX010101000	EL CALVARIO SN	BONDOJITO	HUICHAPAN HGO	HIDALGO	42400	8437160	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
MALDONADO RODRIGUEZ ISRAEL	AX ABASTO FERRETER	MARI761225SS3	AV SANTA RITA SN	SANTA MARIA LA CALERA	MINERAL DE LA REFORMA HGO	HIDALGO	42186	8448894	5251	FERRETERIA
EDGAR GARCIA ANGELES	FERRECENTRO	XAXX010101000	PZA DE LA CONSTITUCION NO 12	TEPEAPULCO	TEPEAPULCO HGO	HIDALGO	43970	8465283	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
JOSE ALFONSO DELGADILLO	MODELORAMA TEPEAPULCO	XAXX010101000	FELIPE ANGELES NO 42	IROLO	TEPEAPULCO HGO	HIDALGO	43991	8465295	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
AGRI GANAD ALVA MELO SC RL CV	AGRIC GANADERA ALVARAD	AGA 161220GS2	CARLOS LAZO SN	TEPEAPULCO CENTRO	TEPEAPULCO HGO	HIDALGO	43970	7144117	5261	ACCESORIOS JARDIN (ACCESORIOS JARDINERIA).
ARIAS CHAPA BEATRIZ ADRIANA	ORO CELL II	AICB931107SK8	CARR MEXICO QUERETARO 41 LT 2	EL EDEN	TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO HGO	HIDALGO	42850	4217546	4812	EQUIPOS DE TELECOMUNICACION INCLUYENDO VENTA DE TE
LOPEZ SALCEDO LESSLY	AXALTA	LOSL961022211	JUAREZ NTE NO 910	CENTRO	TULANCINGO DE BRAVO HGO	HIDALGO	43600	8430719	5251	FERRETERIA
CANONGO MORALES ARTURO	ZAPATERIA TROPIKANA	CAMA850920RC8	C PLAZA JUAREZ 6	CENTRO	TLAXCOAPAN HGO	HIDALGO	42950	4211541	5661	ZAPATERIAS
ADAN HERNANDEZ LOPEZ	PERFUMERIA Y REG	XAXX010101000	C LOMA AZUL MZ5LT14 SN	FRANCISCO VILLA NAPATECO	TULANCINGO DE BRAVO HGO	HIDALGO	43629	8458918	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
BEATRIZ SAN AGUSTIN GARC	DEPOSITO HONEY	XAXX010101000	AND JACARANDAS NO 72	VIVEROS DE LA LOMA	TULANCINGO DE BRAVO HGO	HIDALGO	43633	8468641	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
GABRIELA ISELA RAMIREZ G	CONSULTORA INDEPENDIE	XAXX010101000	2DA PRIV DEL MARMOL NO 905	CANACINTRA	MINERAL DE LA REFORMA HGO	HIDALGO	42186	8456824	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
ABIGAIL SOTO FLORES	NOVEDADES ROMI	XAXX010101000	FDO MTES DE OCA NO 115	APIPILHUASCO	ATOTONILCO EL GRANDE HGO	HIDALGO	43300	8431928	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
JIMENEZ GUTIERREZ ANA PAULINA	CAIDO DEL CIELO	JIGA921102DH5	C SUR 1 ESTABLO 218	CUENCA LECHERA	TIZAYUCA HGO	HIDALGO	43804	4206946	5812	RESTAURANTES (CAFETERIAS)
INTER ESPACIOS COMERC SA CV	INTERI MOBEL TIZAYUCA	IEC 030623F29	CAR TIZ PACH PAR NO 652 Z 3P	EMILIANO ZAPATA	TIZAYUCA HGO	HIDALGO	43810	8512259	5712	MOBILIARIO ESPECIAL PARA EL HOGAR MISCELANEO (VENT
ESCAMILLA BARRERA CRISTIAN	FERRECOM	EABC860326639	AV HIDALGO 111	CENTRO	CHILCUAUTLA HGO	HIDALGO	42750	4241917	5072	FERRETERIAS ACCESORIOS Y EQUIPO
PAN Y PAST GEO SA CV	PANADERIA GEO	PPG 950104FE8	EVERARDO M NO 101 LOC 102	ARBOLEDAS DE SN JAVIER	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42090	8524518	5441	DULCERIAS (PASTELERIAS Y CONFITERIAS) (SEMILLAS Y
ADRIAN HERNANDEZ JIMENEZ	FLORERIA PARAISO	XAXX010101000	FERNANDO SOTO NO 20	CHAMIZAL	TEPEAPULCO HGO	HIDALGO	43970	8547802	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
GRUPO CRAVIOTO DIST SA CV	DULC CRAVIOTO BASE 5	GCD 071103NG1	SAN JAVIER NO 100	SANTA JULIA	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42080	8612431	5441	DULCERIAS (PASTELERIAS Y CONFITERIAS) (SEMILLAS Y
GSAU PACHUCA SA CV	GSAU PACHUCA	GPA 190731J66	BLVD EVERARDO MARQUEZ 902	18 DE MARZO	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42092	4232320	5511	DISTRIBUIDORES DE AUTOMOVILES (NUEVOS Y USADOS) VE
MER MAC GAS SA DE CV	MER MAC GAS 2	MGA 0811143L7	AQUILES SERDAN NO 12	16 DE ENERO 2DA AMPLIACION EL	TULA DE ALLENDE HGO	HIDALGO	42808	1161599	5983	DISTRIBUIDOR DE GAS LICUADO,(DISTRIBUIDOR DE LEN
ANGELES LARA ADRIAN YAIR	COM RAP ASADO ADR YAIR	AELA020430E84	DOMICILIO CONOCIDO M 4 SN	SAN JUAN SOLIS	SN AGUSTIN TLAXIACA HGO	HIDALGO	42181	8599328	5814	COMERCIO QUE VENDE COMIDA PREPARADA PARA CONSUMO
ADM DE EMPR AL MENUDEO SA CV	AST HUICHAPAN	AEM 151124N38	HUICHAPAN TECOZ KM 2 300	BONDOJITO	HUICHAPAN HGO	HIDALGO	42400	4260767	5499	TIENDAS DE CONVENIENCIA, MINISUPER

GINVER SA CV	FARM SIMILARES CHAPANT	GIN 0206073L8	C VALENTIN SANTIAGO 1	CHAPANTONGO CENTRO	CHAPANTONGO HGO	HIDALGO	42900	4229398	5912	DROGUERIAS (FARMACIAS)
VELASCO OROZCO LUIS IGNACIO	GAS SERVICIO NAVEL	VEOL820523R28	CARR TULANCINGO KM 1 6 SN	TULANCINGO CENTRO	TULANCINGO DE BRAVO HGO	HIDALGO	43600	4291283	5541	ESTACIONES DE SERVICIO GASOLINERIAS ESTACIONES DE
FLORES PEREZ MANUEL ALEJANDRO	DOLCE GELATO TULAN 2	FOPM681007QY8	AQUILES SERDAN NO 151 LOC 26	VICENTE GUERRERO	TULANCINGO DE BRAVO HGO	HIDALGO	43630	8535776	5441	DULCERIAS (PASTELERIAS Y CONFITERIAS) (SEMILLAS Y
ALIMENTARI NUTRICION SAS DE CV	ALIMENTARI NUTRICION	ANU 190417TM5	PRIV SAUCE 222 LT 38	ARBOLEDAS DE SAN JAVIER	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42084	1160939	5811	ALIMENTOS PROVEEDORES Y DISTRIBUIDORES
MEJIA BRISEÑO VIRGINIA	HOTEL CASA ZULI	MEBV651127PM4	NEVADO DE SAN MARTIN NO 103	SAN CAYETANO	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42084	8633868	7011	SERVICIOS NO CLASIFICADOS HOTELES MOTELES CENTROS
GUILLERMO SERRET DIAZ	MISCELANEA LOS PINOS	XAXX010101000	SAN DELFINO NO 201	CARBONERAS	MINERAL DE LA REFORMA HGO	HIDALGO	42183	8541147	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
HERNANDEZ SANCHEZ JUAN ULISES	DEPOSITO LA VILLITA	HESJ910216KM4	TULANCINGO PACHUCA NO 63	BOSQUES DE SANTIAGO	STG TULANTEPEC LUGO GRO HGO	HIDALGO	43774	8622294	5021	DEPOSITOS DE CERVEZAS (VINATERIAS) (DEPOSITOS DE C
GVMV SA CV	12021 VISION PATIO PAC	DID 8306036M5	PZA PATIO PACHUCA NO 2909	16 DE ENERO	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42064	8618306	8043	OPTICAS LENTES Y ANTEOJOS
JIMENEZ GUERRERO CECILIA	REFACCIONARIA AGRICOLA	JIGC031122MM1	AV REFORMA 67	SANTA ANA AHUEHUEPAN	TULA DE ALLENDE HGO	HIDALGO	42825	1159167	5533	AUTOPARTES ACCESORIOS AUTOMOTORES
KAREN HERNANDEZ HERNANDE	FARMACIA Y CONSULTORI	HEHK810628IL4	AV MEXICO SN	SANTA ELENA	HUEJUTLA DE REYES HGO	HIDALGO	43000	8627180	5912	DROGUERIAS (FARMACIAS)
JUANA GUILLERMINA ORTEGA	FASHION STYLE ALEXA	XAXX010101000	CALEE 25 JULIO SN	SANTIAGO TLAPACOYA	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42110	8629419	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
ADRIANA OSORIO CRUZ	TDA OSORIO	XAXX010101000	EL AGUAJE SN	EL EDEN	TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO HGO	HIDALGO	42850	8495402	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
ROSA ATANACIO DOMINGUEZ	DULCERIA ROSA	XAXX010101000	SANTA MARIA MAGDALENA NO 427	LA PROVIDENCIA	MINERAL DE LA REFORMA HGO	HIDALGO	42186	8634132	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
ANITA RODRIGUEZ RODRIGUE	KASANA	XAXX010101000	PRIV DE LIBERTAD PTE NO 107	EL CUATRO	TULANCINGO DE BRAVO HGO	HIDALGO	43700	8635400	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
TELEFONOS DE MEXICO SAB DE CV	PAGO TELMEX CAT 041 MU	TME 840315KT6	PZA RODRIGO GOMEZ SN	CENTRO	TEPEAPULCO HGO	HIDALGO	43960	4210078	4814	SERVICIOS DE TELECOMUNICACION INCLUYENDO LLAMADAS
HULUX TELECOMUNICACIONES S CV	HULUX	HTE 150311CE4	C 5 DE MAYO 78	ACTOPAN CENTRO	ACTOPAN HGO	HIDALGO	42500	4219554	4812	EQUIPOS DE TELECOMUNICACION INCLUYENDO VENTA DE TE
SANTOS GOMEZ ALEJANDRA	DISTRIBUIDORA DE CARNE	SAGA040531A70	BLVD SANTA CATARINA NO 150	HACIENDA LA HERRADURA FRAC	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42082	8503043	5422	ABARROTES MISCE NATURISTAS CARNICE PESCAD VERDU
ALIMENTOS VETERINAR RAMA SA CV	ALIMENTOS VETERINARIOS	AVR 0102281U8	AV JUAREZ NO 1001	CESPEDES REFORMA	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42090	8674084	742	SERVICIOS VETERINARIOS
HERNANDEZ TORRES EDUARDO	GRUPO FALMUT	HETE890519JSA	C ALFAJAYUCAN CHAPANTO SN	ALFAJAYUCAN	ALFAJAYUCAN HGO	HIDALGO	42390	4277540	5995	TIENDAS DE MASCOTAS ALIMENTO Y ACCESORIOS
JOSE IVAN GARCIA PADILLA	MI GUSTO ES	GAPI9308149N4	AVE CHAVEZ OROZCO NO 102	ARENALITO	DOMIQUILPAN HGO	HIDALGO	42325	8664834	5814	COMERCIO QUE VENDE COMIDA PREPARADA PARA CONSUMO
JAZMIN GONZALEZ ZAMORA	FARMACIA SANAPRONTO	XAXX010101000	IGNACIO M ALTAMIRANO M 44	AMP EL CARMEN	TIZAYUCA HGO	HIDALGO	43815	8582753	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
SALVADOR GALICIA CARDOSO	TACOS DE CANASTA ANGY	XAXX010101000	AVILA 68	MARBELLA	TIZAYUCA HGO	HIDALGO	43823	1167427	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
PEREZ HERNANDEZ HECTOR	TEXTURIZADOS OLGUITEX	PEHH610106FI1	BLV COLOSIO NO 300	AMPLIACION SANTA JULIA	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42090	8618003	5231	PAPEL TAPIZ (PINTURAS Y PAPEL TAPIZ) (VIDRIERIAS)
ROSA GONZALEZ GRANADOS	TOTIS	XAXX010101000	NICOLAS BRAVO SN	SAN MATEO	TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO HGO	HIDALGO	42853	8516517	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
GONZALEZ MONTIEL BRAZILE DAYAN	ABTS 7	GOMB790111HV2	AV PRINCIPAL L9 SN INT LOC	VILLAS DE SAN MARCOS	ZEMPOALA HGO	HIDALGO	43845	8520490	5422	ABARROTES MISCE NATURISTAS CARNICE PESCAD VERDU
MAGOS FERNANDEZ HERIBERTA	REAL DE LA MONTANA	MAFH730405IY5	C CONOCIDO SN 0	SAN MIGUEL REGLA	HUASCA DE OCAMPO HGO	HIDALGO	43500	4294113	7011	SERVICIOS NO CLASIFICADOS HOTELES MOTELES CENTROS
MARIA DEL CARMEN ARAGON	GORDITOS Y BONITOS	XAXX010101000	CDA BENISSA MZ10LT3 SN	BOSQUES DE IBIZA	TIZAYUCA HGO	HIDALGO	43815	8658411	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
PILGRIMS PRIDE SRL CV	PILGRIMS CD TEPEJI	PPR 010701LEA	MEXICO QUERETARO KM 72 5 SN	SAN MATEO 2A SECCION	TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO HGO	HIDALGO	42853	8636721	5199	PERECEDEROS NO CLASIFICADOS
DIST ALIM BALANCEADOS TUL SACV	DIST ALIM BALANC TULAN	DAB 9602074H8	BLVD EMILIANO ZAPATA NO 302	HIDALGO UNIDO	TULANCINGO DE BRAVO HGO	HIDALGO	43615	4251500	5995	TIENDAS DE MASCOTAS ALIMENTO Y ACCESORIOS
ANGELES GAYOSSO PAUL G	COM RAP PASTEK MATILDE	AEGP871017DJ0	CARR PACH MEX NO 19 5 VTA PAST	SANTA MATILDE	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42119	8548835	5814	COMERCIO QUE VENDE COMIDA PREPARADA PARA CONSUMO
LOS SENDEROS SA CV	MILKY MICH PACHUCA	SEN 730822H10	BLVD JAVIER R GOMEZ SN INT C A	CUESCO	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42080	8514034	5814	COMERCIO QUE VENDE COMIDA PREPARADA PARA CONSUMO
AUTOZONE DE MEXICO SRL CV	AUTOZONE 7831	AME 970109GW0	BLVD TULA ITURBIDE 108	EL SALITRE	TULA DE ALLENDE HGO	HIDALGO	42808	4267835	5533	AUTOPARTES ACCESORIOS AUTOMOTORES
LUZARRAGA GUTIERREZ KARINA	REFACC TLAXCOAPAN	EUGK760801H94	16 DE SEPTIEMBRE 51	CENTRO	TLAXCOAPAN HGO	HIDALGO	42950	1157096	5533	AUTOPARTES ACCESORIOS AUTOMOTORES
TIENDAS SUPER PRECIO SA CV	0815 NETO PASEOS CHAV	TSP 000405114	BLVR PASEOS CHAVARRIA NO 1009	PASEOS DE CHAVARRIA	MINERAL DE LA REFORMA HGO	HIDALGO	42186	8629906	5411	ABARROTES EN GENERAL (ULTRAMARINOS) (SUPERMERCADOS
TIENDAS SUPER PRECIO SA CV	0834 NETO ORIZATLAN H	TSP 000405114	AV GUSTAVO ARVIZU NO 2	BARRIO TZICATIPA	SN FELIPE ORIZATLAN HGO	HIDALGO	43020	8630010	5411	ABARROTES EN GENERAL (ULTRAMARINOS) (SUPERMERCADOS
MEDINA TORRES AMALIA	FARMAYOREO	META570716216	AV 6 NO 1401 CMC L9	PLUTARCO ELÍAS CALLES 1A SECC	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42035	8663768	5912	DROGUERIAS (FARMACIAS)
HERNANDEZ QUIROZ SALMA CARINA	DENTAL QU	HEQS921210F45	RIO AMAJAC NO 130	LAS TERRAZAS	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42098	8663406	8021	ORTODONCISTAS (DENTISTAS)

OLVERA CALDERON ELVIA	TCONE*ABARROTES ELVIA	OLCE860628000	SAN ANTONIO EL PASO 1	SAN ANTONIO EL PASO	OMITLAN DE JUAREZ HGO	HIDALGO	43570	1178882	5422	ABARROTES MISCE NATURISTAS CARNICE PESCAD VERDU
FARMALIVE SAPI DE CV	FARMA LIVE SAN JAVIER	FAR 180404KG9	SAMUEL ARIAS Y SORIA 103 NO 1	VALLE DE SAN JAVIER	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42086	8662345	5912	DROGUERIAS (FARMACIAS)
JEPP LOGISTICS SA CV	AUTOP JEEP LOGISTICS	JLO 181011EH9	LIBRAMIENTO LAS PALOMAS NO 499	PORTEZUELO	MINERAL DE LA REFORMA HGO	HIDALGO	42184	8625807	5532	LLANTAS AUTOMOTORES DISTRIBUIDOR DE LLANTAS AUTOMO
ISMAEL ALCANTAR CABALLER	ABARROTES MARY TERE	XAXX010101000	PRIV HDA SAN CARLOS NO 116	HACIENDAS DE TIZAYUCA	TIZAYUCA HGO	HIDALGO	43815	8624555	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
COMERCIALIZADORA K28 IN SA CV	ESPECIAS MOY	CKI 201106PX6	1RO DE MAYO 313	CENTRO	TULANCINGO DE BRAVO HGO	HIDALGO	43600	4255462	5441	DULCERIAS (PASTELERIAS Y CONFITERIAS) (SEMILLAS Y
MARIA DE LA LUZ MEJIA GO	MAQUINAS DE COSER AC	XAXX010101000	AV DE LOS PINOS SN	YOLOTEPEC	SANTIAGO DE ANAYA HGO	HIDALGO	42830	8670279	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
ROMERO MARTINEZ RICARDO	LABORATORIO RM SUC 11	ROMR890227UT7	AV PACHUCA TULANCINGO 502	AMPLIACION FELIPE ANGELES	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42090	4257196	8071	LABORATORIOS DENTALES (LABORATORIOS MEDICOS)
AVILES BAUTISTA HECTOR	CAZADORES SPORT CENTER	AIBH810324DX1	AV TITO ESTRADA PONIENT 0	PROGRESO DE OBREGON CENTRO	PROGRESO DE OBREGON HGO	HIDALGO	42730	4300286	5813	BARES BEBIDAS ALCOHOLICAS (TABERNAS) (DISCOTECAS)
ZALDIVAR CHIAPA ROSA MARIA	DRA ROSA ZALDIVAR	ZACR670826778	VICENTE SALAZAR NO 202 2	CENTRO	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42000	8480049	8021	ORTODONCISTAS (DENTISTAS)
RODRIGUEZ QUEZADA RICARDO	TRUPER HERRAMIENTAS	ROQR831006BC8	FRANCISCO I MADERO 1 B	ATEMPA	TIZAYUCA HGO	HIDALGO	43808	1159843	5251	FERRETERIA
OSCAR ALFREDO RUIZ RUIZ	POOL BEER	XAXX010101000	AV CARLOS LAZO NO 158	EL CALVARIO	TEPEAPULCO HGO	HIDALGO	43977	8483053	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
JUAN NICOLAS LABASTIDA B	CARPINTERIA JUAN	XAXX010101000	MANGO M47L9 NO 206	ABUNDIO MARTINEZ	MINERAL DE LA REFORMA HGO	HIDALGO	42184	8609973	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
PARRILLAS GOUR HIDAL SA CV	LA PARRILLA DANESA PAC	PGH 190115R56	LUIS DONALDO COLO NO 2003 LR1	EXHACIENDA DE COSCOTITLAN	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42064	8592345	5812	RESTAURANTES (CAFETERIAS)
PUV UMAZAL TOV SA CV	BP*P U T PACHUCA	PUT 140002H4A	CAMINO REAL DE LA PLATA NO 100	ZONA PLATEADA	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42083	8570898	7994	VIDEO JUEGOS ESTABLECIMIENTOS
CTRO AUTOC SERV SAHA SA CV	GAS CTRO AUT SERV SA 3	CAS 120911NH0	CARLOS LAZO NO 16	CANDELARIA	TASQUILLO HGO	HIDALGO	42380	8569559	5541	ESTACIONES DE SERVICIO GASOLINERIAS ESTACIONES DE
TECHNO POWER SA CV	GASOL TECHNO POWER	TPO 190118DK1	AUT MEX PACH KM64835 OFIC B SN	TOLCAYUCA	TOLCAYUCA HGO	HIDALGO	43800	8573600	5541	ESTACIONES DE SERVICIO GASOLINERIAS ESTACIONES DE
CONTEXPRESS SRL CV	PUBLI CONTEXPRESS	CON 170728H87	CRT MEXICO PACHUCA KM 10 LT SN	SAN ANTONIO EL DESMONTE	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42083	8580978	7311	SERVICIOS PUBLICITARIOS
ALVAREZ LANDIN PATRICIA ECATHE	PATRICIA ECATHERINE AL	AALP861014ER3	C MORELOS OTE 322	TULANCINGO CENTRO	TULANCINGO DE BRAVO HGO	HIDALGO	43600	4284118	5631	(BOUTIQUE ROPA ESPECIAL) (BOUTIQUES LENCERIAS)
PEREZ LUGO MARGARITA	TCONE*MISCELANEA ARI	PELM610406000	MIGUEL RAMOS ARIZPE 203	CENTRO	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42000	1172500	5422	ABARROTES MISCE NATURISTAS CARNICE PESCAD VERDU
TERESA VELEZ GARCIA	FARMACIA STA MARTHA	XAXX010101000	CDA DE LA CABALLERIZAS NO 105	ATEMPA	TIZAYUCA HGO	HIDALGO	43800	8536022	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
BINUELO FLORES PEDRO ALBERTO	TCONE*CREMERIA TECOZ	BIFP690627000	FRAY JUAN DE SANABRIA 7	HIDALGO CENTRO	TECOZAUTLA HGO	HIDALGO	42440	1174022	5422	ABARROTES MISCE NATURISTAS CARNICE PESCAD VERDU
ALAIN FLORES GALINDO	SERVIPHONE	XAXX010101000	C BERRIOZABAL NO 106	ACTOPAN CENTRO	ACTOPAN HGO	HIDALGO	42500	8615072	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
GUADALUPE ALEJANDRA AGUI	EWEL	XAXX010101000	PROVINCIA DE BAGNOLO NO 1023	CENTRO BICENTENARIO	ATOTONILCO DE TULA HGO	HIDALGO	42965	8672259	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
CADENA COMERCIAL OXXO SA CV	OXXOLOMA BONITA PAC	CCO 8005231N4	CARR PACHUCA ACTOPAN Pt53 2900	EUCALIPTO	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42110	4303315	5499	TIENDAS DE CONVENIENCIA, MINISUPER
IVAN MAYA TELLEZ	MECANICA ESPECIALIZAD	XAXX010101000	EL CRUCERO SN	LA FLOR	TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO HGO	HIDALGO	42860	8613520	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
ROMERO IVEY RUBI	ALIM PASTEKO MITIKA	ROIR880324PH7	BLVD SA C NO 109 FR 1 DEL LT 1	PITAHAYAS	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42082	8592098	5814	COMERCIO QUE VENDE COMIDA PREPARADA PARA CONSUMO
HERNANDEZ SANCHEZ MALENY	SIX MINEROS	HESM9209275CA	AV 31 DE MARZO 0	MINERA SECC 209	TULANCINGO DE BRAVO HGO	HIDALGO	43624	4296282	5411	ABARROTES EN GENERAL (ULTRAMARINOS) (SUPERMERCADOS
INSTITUTO ALPHA PACHUCA SC	ESC SEC INST APLHA PAC	IAP 160224UU3	BLVD LUIS DONALDO C NO 212	ARBOLEDAS DE SAN JAVIER	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42084	8687082	8211	ESCUELAS SECUNDARIAS (ESCUELAS PRIMARIAS) (ESCUELA
SANDOVAL CHAVEZ ALICIA	TCONE*MISCELANEA KAR	SACA810414000	AVENIDA DEL SABINO	SAN ILDEFONSO	TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO HGO	HIDALGO	42860	1175038	5422	ABARROTES MISCE NATURISTAS CARNICE PESCAD VERDU
LOPEZ DAVILA CESAR	FUNERARIA GUADALUPANA	LODC560717P74	C GUERRERO SUR 9	CENTRO	APAN HGO	HIDALGO	43900	4329548	7261	SERVICIOS FUNERARIOS (CREMATORIOS),
HUERTA CAMPUZANO MARTHA IVEETE	TLAPLERIA ZARAGOZA	HUCM760129HY3	C CRT TULA CRUZ AZUL K 5	LA AMISTAD	TULA DE ALLENDE HGO	HIDALGO	42838	4362204	5030	MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION NO CLASIFICADOS
GUEVEZ ESPINOZA MIGUEL ANGEL	AGROSERVICIO TETAROBA	CAEM780725U71	CA POSTE NO 15	SAN ANTONIO EL DESMONTE	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42111	8770072	5261	ACCESORIOS JARDIN (ACCESORIOS JARDINERIA),
[illegible]CA NERI LUIS ANGEL	PRIME CLUB	GANL940617181	BLVD EVERARDO MARQUEZ 100 B	ARBOLEDAS DE SN JAVIER	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42080	1183016	5813	BARES BEBIDAS ALCOHOLICAS (TABERNAS) (DISCOTECAS)
HERNANDEZ HERNANDEZ JUAN DE DI	INTERCERAMIC PABYCIN	HEHJ850817QD0	C PALMAS 2	VALLE DEL ENCINAL	HUEJUTLA DE REYES HGO	HIDALGO	43000	4312991	5030	MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION NO CLASIFICADOS
FARMALIVE SAPI DE CV	FARMA LIVE ZACUALTIPAN	FAR 180404KG9	VARGA LUGO SN	ZACUALTIPAN CENTRO	ZACUALTIPAN DE ANGELES HGO	HIDALGO	43200	4313305	5912	DROGUERIAS (FARMACIAS)
ALEJANDRO VILCHIS PEREZ	CARNITAS VILCHIS	VIPA880609663	AND 1 ESQ AV 6 LT XV MZ J	PLUTARCO ELIAS CALLES	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42035	1184874	5812	RESTAURANTES (CAFETERIAS)
GOMEZ VAZQUEZ M PABLO C	GOC MAKE UP	GOVP7512192N7	CAM REAL PLATA NO 100 L116 B	ZONA PLATEADA	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42083	8738481	5977	TIENDAS COSMETICOS

CELULARES ACCESORIOS SUR SA CV	MPAY METZITLAN PINAS	CAS 000522RC7	AV ISAAC PINA SN	ATZOLCINTLA	METZTITLAN HGO	HIDALGO	43350	1185449	4812	EQUIPOS DE TELECOMUNICACION INCLUYENDO VENTA DE TE
LAB AN CL CEN IM ST MA SA CV	LAB STA MARIA ZACUALTI	LAC 040524110	OCAMPO NO 115 L 84 AURRERA	CHILILAPA	ZACUALTIPAN DE ANGELES HGO	HIDALGO	43200	8737384	8071	LABORATORIOS DENTALES (LABORATORIOS MEDICOS)
ESCAMILLA AGUILAR CLAUDIA	SIX TIGRES	EAAC761030BE9	C JOSE MARIA MORELOS 9	CENTRO	MIXQUIAHUALA DE JUAREZ HGO	HIDALGO	42700	4127907	5411	ABARROTES EN GENERAL (ULTRAMARINOS) (SUPERMERCADOS
NINJA DEL GOLFO SA PI CV	CLUB DEP FUP OUT PACH	NGO 180921643	CARR FED PACH MEXICO NO 200	SAN ANTONIO EL DESMONTE	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42083	8737841	7999	JARDINES BOTANICOS,(CAMPOS DE SKI) (INSTRUCTORES D
GREZ LARIOS CARLOS ALBERTO	COBRERIA	GELC940730NL4	C FRANCISCO I MADERO 100	MINERAL DEL MONTE CENTRO	MINERAL DEL MTE HGO	HIDALGO	42130	4315433	5947	TIENDAS DE REGALOS (REGALOS Y ARTESANIAS) (TARJETA
TEC AGRIC DEL C SA CV	FERT TACSA SANTA ANA	TAC 120510TH7	AV DEL FFCC SN	SANTA ANA HUEYTLALPAN	TULANCINGO DE BRAVO HGO	HIDALGO	43710	8750802	5261	ACCESORIOS JARDIN (ACCESORIOS JARDINERIA)
JUAREZ GOMEZ MARITZA	CHURRERIA PORFIRIO	JUGM770213473	C CAMINO REAL DE LA PL 501	ZONA PLATEADA	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42084	4330072	5462	PANADERIAS
MARIA DEL CARMEN ESPINOS	ABARROTES YULY	XAXX010101000	AV HIDALGO NO 59	BENITO JUAREZ	ZAPOTLAN DE JUAREZ HGO	HIDALGO	42190	8751160	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
MUEBLES PARA BANO SA CV	FER GERSA PACHUQUILLA	MBA 840712F58	CARR PACHUCA TULANC KM1 NO 302	PACHUQUILLA	MINERAL DE LA REFORMA HGO	HIDALGO	42180	8713072	5072	FERRETERIAS ACCESORIOS Y EQUIPO
COMERCIALIZ EQUIP MOB VI SA CV	T CONECTHA REAL TOLEDO	CEM 120306844	PASEO DE TOLEDO L 3 SN	VILLA SAN MARCOS	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42119	4324745	4812	EQUIPOS DE TELECOMUNICACION INCLUYENDO VENTA DE TE
IMPORTADORA Y COMERCIALI SA CV	ACCESORIOS LA TROKA	ICT 201120848	BLV DONALDO COLOSIO NO 206 L 1	SAN CAYETANO EL BORDO	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42084	8749651	5533	AUTOPARTES ACCESORIOS AUTOMOTORES
CELULARES ACCESORIOS SUR SA CV	MPAY PACHUCA EX 35	CAS 000522RC7	AUT MEXICO PACHUCA 6201 RF 35	PARQUE URBANO SAN ANTONIO EL D	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42063	1183328	4812	EQUIPOS DE TELECOMUNICACION INCLUYENDO VENTA DE TE
CELULARES ACCESORIOS SUR SA CV	MPAY EPAZOYUCA SANTOS	CAS 000522RC7	SANTOS DEGOLLADO 4	EPAZOYUCAN CENTRO	EPAZOYUCAN HGO	HIDALGO	43560	1183330	4812	EQUIPOS DE TELECOMUNICACION INCLUYENDO VENTA DE TE
ADRIAN ALVAREZ ARELLANO	KEEKEN	XAXX010101000	URANO NO 20	VILLAS DE SAN MARCOS	ZEMPOALA HGO	HIDALGO	43845	8767479	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
ARTURO COLIN VALLEJO	NOVODERMA	COVA870816E19	AV PASEOS DE ALAMOS NO 1071	ALAMO RUSTICO	MINERAL DE LA REFORMA HGO	HIDALGO	42184	6701018	5912	DROGUERIAS (FARMACIAS)
EDIFICA Y COMERCIO E SA CV	CONST EDIF COM EDUROC	ECE 201020BG2	PTO VALLARTA M5 476 L 34 NO 12	REAL DE SAN FRANCISCO	MINERAL DE LA REFORMA HGO	HIDALGO	42185	8781543	1771	CONTRATISTAS CONSTRUCTORAS
ABARROTES CASA VARGAS SA CV	CASA VARGAS PACHUCA	ACV 850817FR6	BLVD L DONALDO C NO 800 A	AMPLIACION SANTA JULIA	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42080	8741567	5422	ABARROTES MISCE NATURISTAS CARNICE PESCAD VERDU
CAMACHO ACUNA JOSE LUIS	GRUPO CAMBO	CAAL931003LM3	AV ANTIGUO CAMINO DE FF 0	SAN ANTONIO EL DESMONTE	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42083	4341037	5912	DROGUERIAS (FARMACIAS)
MA GUADALUPE MANDUJANO RODRIGU	SUPER SERV RODRIGUEZ	MARG850720T64	AV MEXICO NO 21	SANTA IRENE	HUEJUTLA DE REYES HGO	HIDALGO	43000	8714183	5422	ABARROTES MISCE NATURISTAS CARNICE PESCAD VERDU
LAB DE ANALISIS CLINICO SA CV	LAB ACOSTA ACTOPAN 1	LAC 820509FC4	C 5 DE MAYO 188	CENTRO SUR	ACTOPAN HGO	HIDALGO	42505	4347961	8071	LABORATORIOS DENTALES (LABORATORIOS MEDICOS)
LOPEZ OLMEDO EDUARDO ANTONIO	EL GALAN	LOOE870505RB4	CL ENCINO LT 10 MZ 31 SN	ANTONIO OSORIO DE LEON	ATITALAQUIA HGO	HIDALGO	42975	8716166	5422	ABARROTES MISCE NATURISTAS CARNICE PESCAD VERDU
ALEXIE GARCIA HERNANDEZ	ELECTRIKAR	GAHA970308RT0	AV JUAREZ NTE 908	TULANCINGO CENTRO	TULANCINGO DE BRAVO HGO	HIDALGO	43600	1187122	5533	AUTOPARTES ACCESORIOS AUTOMOTORES
LIDIA LOZANO CRUZ	CIBER XELNET	XAXX010101000	CONOCIDO SN	LAGUNILLA	SN SALVADOR HGO	HIDALGO	42641	8712116	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
ESPINOSA TELLEZ GENARO	INSTRUMENTOS MUSICALES	EITG630930TU5	CARR CARRETERAFEDERAL MEX 109	CENTRO	ACTOPAN HGO	HIDALGO	42500	4352777	5733	TIENDAS DE MUSICA INSTRUMENTOS MUSICALES PIANOS PA
AMADO VEGA LOZANO	DR AMADO VEGA	VELA630620CP1	GARDENIA 19 LT 26 MZ 123	EL EDEN	TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO HGO	HIDALGO	42854	1190116	8011	DOCTORES OTRAS ESPECIALIDADES,(MEDICOS)
COM AGUA ALCAN SIST INTERM	PAG SERV CAASIM TELLEZ	CAA 910531IS4	CARR MEX PACHUCA KM 75 SN MATI	EL CERRITO DE TELLEZ	ZEMPOALA HGO	HIDALGO	43840	8852074	9399	OTROS PAGOS DE SERVICIOS NO CLASIFICADOS (BOMBERO
GARCIA HERRERA JOSE ARTURO	PINTURAS SAYER	GAHA730501PY7	CARR NACIONAL SUR 7A SN	ATEMPA	TIZAYUCA HGO	HIDALGO	43800	1191287	5198	DISTRIBUIDOR DE PINTURAS Y BARNICES
LAS MEJORES ESTACIONES SA CV	ESTACION LEJI	MES 151124794	CARR ATOTONILCO VITO KM1 SN	BOXFI	ATOTONILCO DE TULA HGO	HIDALGO	42985	8899739	5541	ESTACIONES DE SERVICIO GASOLINERIAS ESTACIONES DE
ALFREDO AGUILAR DIAZ	COPIADORAS Y CONSUMIBL	AUDA6312066BA	CARR LIBR LA JOYA 200	AHUEHUETITLA	TULANCINGO DE BRAVO HGO	HIDALGO	43690	1202564	5045	COMPUTADORAS EQUIPO PERIFERICO DE COMPUTADORAS SOF
RAMIREZ MELO J JUAN	MATER CONST RAMIREZ LP	RAMJ830329CBA	C 2 DE ABRIL NO 3	LA MISION	LA MISION HGO	HIDALGO	42250	8873589	5039	MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION NO CLASIFICADOS
VAZQUEZ CORIA BERNARDO	LA RECOMPENSA	VACB781231IGA	BO VALLE DE SAN JAVIER NO 302	VALLE DE SAN JAVIER	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42086	8897922	5812	RESTAURANTES (CAFETERIAS)
JUAREZ ORTIZ CRESENCIO	DISENOS CARINO	JUOC510428KZ7	AV 21 DE MARZO 0	CENTRO	TULANCINGO DE BRAVO HGO	HIDALGO	43600	4396256	5621	(ROPA CASUAL DAMAS) (BOUTIQUES ROPA CASUAL DAMAS)
LAS MEJORES ESTACIONES SA CV	ESTACION NOPALA	MES 151124794	CARR MEX HUICHAPAN KM 147 SN	EL JAGUEY	NOPALA DE VILLAGRAN HGO	HIDALGO	42495	8903847	5541	ESTACIONES DE SERVICIO GASOLINERIAS ESTACIONES DE
MUNOZ MUNOZ KARLA RUTH	SUP IKA	MUMK9404127M3	JOSE LANDEROS SN SN	SAN MIGUEL REGLA	HUASCA DE OCAMPO HGO	HIDALGO	43500	8833060	5422	ABARROTES MISCE NATURISTAS CARNICE PESCAD VERDU
PEREZ GARCIA SAUL MIGUEL	VENGACHE PA CA	PEGS031229SH5	SAMAUEL CARRO 202	ARBOLEDAS DE SN JAVIER	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42060	1198815	5812	RESTAURANTES (CAFETERIAS)
GUSTAVO ADOLFO PEREZ VILLAR	HOSP VETERINARIOPERZOO	XAXX010101000	SANTA ESPERANZA MZ 74 LT 227	LA PROVIDENCIA SIGLO XXI	MINERAL DE LA REFORMA HGO	HIDALGO	42186	1198719	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
GONZALEZ MELCHOR JOSE LUIS	CONSULTORIO MEDICO	GOML571117MY0	BLVD G BONFIL 439	ZONA PLATEADA	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42084	4381348	8011	DOCTORES OTRAS ESPECIALIDADES,(MEDICOS)

TELLEZ ROMERO RAUL	SERV LIBRAMIENTO4335	TERR531103F29	CARR LIBR PACHUCA TAMPICO 1 5	LAS FLORES	ATOTONILCO EL GRANDE HGO	HIDALGO	43305	4415570	5541	ESTACIONES DE SERVICIO GASOLINERIAS ESTACIONES DE
MONROY OLVERA CARLOS ALBERTO	VETERINARIA Y FORRAJER	MOOC770618AE8	CAR PACHUCA CD SAHAGUN KM 8 SN	LA REFORMA	MINERAL DE LA REFORMA HGO	HIDALGO	42186	8865368	742	SERVICIOS VETERINARIOS
GUERRERO SALAS MIREYA	BOUT MISHER COUT	GUSM7001013R2	AV FERROC CTRAL NO 121 211B	ZONA PLATEADA	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42084	8793450	5651	BOUTIQUES ROPA PARA TODA LA FAMILIA (ROPA PARA TOD
SUAREZ VARGAS JOSE LEOBARDO	FORRAJES GABY	SUVL690118VE2	RAMON G BONFIL SN SN	SAN PEDRO NOPALCALCO	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42084	8829048	5995	TIENDAS DE MASCOTAS ALIMENTO Y ACCESORIOS
ISIDRO TENORIO ROMERO	POLLERIA ALVAREZ	TERI870102RR3	AV PIRACANTOS 621	PIRACANTOS	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42088	1202437	5422	ABARROTES MISCE NATURISTAS CARNICE PESCAD VERDU
BUSTOS ESPINOZA BERENICE	LA CAS AZUL	BUEB830501CF4	AV FFCC HIDALGO NO 203A SN	SAN ANTONIO EL DESMONTE	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42083	8906077	5812	RESTAURANTES (CAFETERIAS)
MATURANO MARQUEZ FELIPE	AGRICOLA MATURANO DIAZ	MAMF751214BQ6	AV REFORMA 84	SANTA ANA AHUEHUEPAN	TULA DE ALLENDE HGO	HIDALGO	42825	4382242	763	COOPERATIVAS AGRICOLAS
CRAVIOTO ABOGADOS SC	FIRMA JURIDICA DIAZ	CAB 170929Q3A	BLVD LUIS DONALDO COLOSIO 6009	COLOSIO	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42088	4363806	8111	SERVICIOS LEGALES (ABOGADOS)
GRUPO CADEWI SA CV	MOBILE CONNECTION	GCA 140909CC4	BLVD VALLE DE SAN JAVIER 429 1	VALLE DE SAN JAVIER	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42086	4404618	4812	EQUIPOS DE TELECOMUNICACION INCLUYENDO VENTA DE TE
LUCIANO RICARDO MENDIOLA FIGUE	FNCIA DR LUCIANO	MEFL600314JL5	FELIPE ANGELES NO 700	PERIODISTA	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42060	8879847	8011	DOCTORES OTRAS ESPECIALIDADES (MEDICOS)
JOSE LUIS SANCHEZ HERNANDEZ	HOTEL CITLALI	SAHL550306GC7	IGNACIO COMONFORT SN	NOXTONGO	TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO HGO	HIDALGO	42855	1201214	7011	SERVICIOS NO CLASIFICADOS HOTELES MOTELES CENTROS
SOTO ESCAMILLA IRMA	BOUT BODEGON LA DIANA	SOEI681224S5A	PZA JUAREZ NO 10	CENTRO	ZIMAPAN HGO	HIDALGO	42300	8831485	5651	BOUTIQUES ROPA PARA TODA LA FAMILIA (ROPA PARA TOD
IGNACIO GARCIA ROSAS	CUBRE ASIENTOS GAMA	XAXX010101000	AV REAL DE LA PLATA 222 1	ZONA PLATEADA	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42084	1199823	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
EL RUISENOR DE PACHUCA SA CV	EL RUISENOR DE PACHUCA	RPA 200131GC2	PR PROL AV JUAREZ SN	ATOTONILCO EL GRANDE CENTRO	ATOTONILCO EL GRANDE HGO	HIDALGO	43300	8837223	5411	ABARROTES EN GENERAL (ULTRAMARINOS) (SUPERMERCADOS
NAVA OVIEDO ORLANDO	EQ TELEC ACCEL HID MEG	NAOO8603072UA	CDA HIDALGO NO 3	SANTA IRENE	HUEJUTLA DE REYES HGO	HIDALGO	43000	8792120	4812	EQUIPOS DE TELECOMUNICACION INCLUYENDO VENTA DE TE
CRUZ COLIN DIANA ELENA	REFACCIONARIA MARPER	CUCD791119EB2	MANUEL FERNANDO SOTO NO 1506	SAN JOSE CALTENGO	TULANCINGO DE BRAVO HGO	HIDALGO	43628	8780946	5533	AUTOPARTES ACCESORIOS AUTOMOTORES
GARCIA MORENO VICTOR MANUEL	MAS SEGURO SUC MAESTRA	GAMV570314GG9	ISAAC PINA PEREZ NO 200 IC	MAESTRANZA	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42000	8870567	5251	FERRETERIA
DISTR MATERI CONST FYCAH SA CV	CEMENTOS FORTALEZA	DMC 200410S94	CARR MEXICO LAREDO 20	EL ARENAL CENTRO	EL ARENAL HGO	HIDALGO	42860	1200491	5039	MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION NO CLASIFICADOS
MIMILA MENESES ALFREDO	FERRE ACEROX	MIMA770524B38	CRT PACHUCA TULANCINGO KM 5	TAXISTAS	MINERAL DE LA REFORMA HGO	HIDALGO	42184	1193570	5251	FERRETERIA
MONREAL ESCOBAR ALDO	TCONE ABARROTES LA 8	MOEA740622D00	PUERTO ANGEL SN	COLONIAS	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42083	1193272	5422	ABARROTES MISCE NATURISTAS CARNICE PESCAD VERDU
LAZCANO HERNANDEZ JUAN CARLOS	CENTRO DEPORTIVO	LAHJ950107FP1	C RIO PAPALOAPAN 0	LA ESCONDIDA	TULANCINGO DE BRAVO HGO	HIDALGO	43640	4360627	7997	CLUBS DEPORTIVOS MEMBRESIAS (CURSOS PRIVADOS DE GO
JOSE LUIS LOPEZ RIVERA	REFACCIO Y TRACTO LOPE	LORL7001258G6	CRT MEXICO TUXPAN KM 123 SN	MIMILA	TULANCINGO DE BRAVO HGO	HIDALGO	43703	8776377	5533	AUTOPARTES ACCESORIOS AUTOMOTORES
HOTELES EXPERIENCIAS Y SRL CV	HOTEL REAL DEL BOSQUE	HES 2110206S3	C JACARANDAS 122	SAN MARCOS	TULA DE ALLENDE HGO	HIDALGO	42831	4354818	7011	SERVICIOS NO CLASIFICADOS HOTELES MOTELES CENTROS
FRANCISCO GAYOSSO CRUZ	CARNICERIA FRANK	GACF890830BK1	BLDV SAN CARLOS NO 407	SAN JOSE	MINERAL DE LA REFORMA HGO	HIDALGO	42185	8616752	5422	ABARROTES MISCE NATURISTAS CARNICE PESCAD VERDU
CAPITALES Y ACTIVOS EST SA CV	CHILAQUILES SAN JAV LP	CAE 211209KT2	BLVD VALLE DE SN JAVIER NO 524	VALLE DE SAN JAVIER	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42086	8854911	5814	COMERCIO QUE VENDE COMIDA PREPARADA PARA CONSUMO
PEREZ GOMEZ MARIA DEL CARMEN	MUEBLERIA MA DEL CARME	PEGC940712P40	C MELCHOR OCAMPO 0	ZIMAPAN CENTRO	ZIMAPAN HGO	HIDALGO	42330	4425009	5021	MUEBLES PARA OFICINA Y COMERCIOS
JAVIER ESCALANTE BRAVO	TACOS EL GUERO	EABJ940128UIA	AV SAN MARCOS NO 101 SN	LOS CEDROS	MINERAL DE LA REFORMA HGO	HIDALGO	42185	8051735	5812	RESTAURANTES (CAFETERIAS)
CLARA ESTELA ROSALES LIR	BARBACOA EL NEGRO	XAXX010101000	C PINO SUAREZ NO 14120	VICENTE GUERRERO	TULANCINGO DE BRAVO HGO	HIDALGO	43630	8062905	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
CALVA GOMEZ JOSE JAVIER	CLINICA SAGRADO CORAZO	CAGJ720122BG2	C CONSTITUCION 126	ACTOPAN CENTRO	ACTOPAN HGO	HIDALGO	42500	4448354	8062	HOSPITALES
GABRIEL PERALES ARRIETA	BUFFALOS WINGS & RIBS	PEAG811231QR3	AV REV NO 1108 L 223	PERIODISTA	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42060	8043062	5812	RESTAURANTES (CAFETERIAS)
TORC SERVICIOS INDUST SA CV	TORC SERVICIOS INDUSTR	TSI 1003130X8	BLVD E ZAPATA NO 104 IN A	SANTIAGO CALTENGO	TULANCINGO DE BRAVO HGO	HIDALGO	43709	8906665	7699	TALLERES DE REPARACION MISCELANEOS NO CLASIFICADOS
MERTECH SA CV	BP POTZOLLCALLI14	DEM 150824B68	BARRIO TULA NO 6	ARTICULO 123	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42080	8032145	5814	COMERCIO QUE VENDE COMIDA PREPARADA PARA CONSUMO
CABRERA CABRERA JESUS EPIF	FARMASUPER	CACJ930407DG4	21 MARZO NO 400 LOC 2	JARDINES DEL SUR 6A SE	TULANCINGO DE BRAVO HGO	HIDALGO	43600	8916709	5912	DROGUERIAS (FARMACIAS)
VALENCIA RODRIGUEZ KAREN MAYTE	ABTB LA MEXIQUENSE	VARK9311040R4	AV HIDALGO SN SN A	SANTIAGO TLAPACOYA	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42110	8928321	5422	ABARROTES MISCE NATURISTAS CARNICE PESCAD VERDU
CINTHIA LOPEZ ROJO	FARMACIAS SAN ANDRES	LORC830710GL0	SAN ANDRES MIRAFLORES SN	SAN ANDRES MIRAFLORES	TLAHUILTEPA HGO	HIDALGO	43181	8943306	5122	MEDICINAS MEDICINAS DE PATENTE FARMACOS DIVERSOS
ORDAZ MARQUEZ SAUL ALEJANDRO	GORILLA BARBER SHOP	OAMS940217M92	C ALLENDE 600	CENTRO	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42000	4446317	7230	SALONES DE BELLEZA (PELUQUERIAS) (ESTETICAS)
TELLEZ RAMOS NADIA ACENETH	TERRA TRAVEL VIAJES	TERN960921JYA	RET QUERETARO 4	BENITO JUAREZ	TEPEAPULCO HGO	HIDALGO	43964	4441400	4722	AGENCIAS DE VIAJES OPERADORAS DE VIAJES

SERVICIO FRANCHUZ SA CV	SERV FRANCHUZ	SFR 010919AXA	CARR TULA ACTOPAN KM 15 T SN	TLAHUELILPAN CENTRO	TLAHUELILPAN HGO	HIDALGO	42760	6900077	5541	ESTACIONES DE SERVICIO GASOLINERIAS ESTACIONES DE
MEJIA OLVERA MARISA	FERRETERIA LA LOMITA	MEOM780519T22	AV B JUAREZ 5 1	LA LOMA	TEPETITLAN HGO	HIDALGO	42925	1207285	5251	FERRETERIA
CESAR EZEQUIEL RIVERA GO	CANDY BAR	XAXX010101000	HDA DE TOTOAPA M21 NO 120	PITAHAYAS	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42082	8923504	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS PROVEEDOR SERV
NORIEGA VARGAS ANA GABRIELA	REFACC NORIA	NOVA880915P76	AV MADERO NO 704 A	DOCTORES	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42000	8937234	5533	AUTOPARTES ACCESORIOS AUTOMOTORES
TIENDAS ADITIVO SA DE CV	651 PACHUCAPLAZABELLA	TAD 140205H99	PZA B LES 21 NO A248OUTI	PERIODISTA	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42060	8937274	5691	ROPA PARA CABALLEROS Y DAMAS (BOUTIQUES ROPA PARA
CASTILLO MEJIA JORGE	CITYPHONE	CAMJ880316MJA	AV PLAZA BELLA 4	ARBOLEDAS DE SN JAVIER	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42050	4426501	4812	EQUIPOS DE TELECOMUNICACION INCLUYENDO VENTA DE TE
COMBO HIDALGO SA CV	COMBO HIDALGO	CHI 150319514	BLVD REVOLUCION DE 1910 302	EXHACIENDA DE COSCOTITLAN	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42064	4430964	5541	ESTACIONES DE SERVICIO GASOLINERIAS ESTACIONES DE
ITZEL MARTINEZ GAUER	SONOMEDICA	MAGI750326ZU8	C LUIS PONCE SUR 203	TULANCINGO CENTRO	TULANCINGO DE BRAVO HGO	HIDALGO	43600	1207135	8011	DOCTORES OTRAS ESPECIALIDADES,(MEDICOS)
GONZALEZ RIVERA RUBEN	GONMED LLANTAS	GORR830414JN2	C GRAL FRANCISCO VILLA 13	LAS LIMAS	ZIMAPAN HGO	HIDALGO	42330	4422582	5531	AUTOPARTES ACCESORIOS AUTOMOTORES
JOSE GERMAN LANDA	SERVS JOSH	XAXX010101000	AV PROGRESO NO 153	EL PEDREGAL	CUAUTEPEC DE HINOJOSA HGO	HIDALGO	43740	8953324	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS PROVEEDOR SERV
ARRIAGA SANDOVAL FATIMA CRISTA	PASTEKO	AISF830102H97	C HACIENDA LA ESPAINT 317	PITAHAYAS	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42082	4435875	5814	COMERCIO QUE VENDE COMIDA PREPARADA PARA CONSUMO
FACIL EMPENOS SA CV	EMP EFECTIMUNDOTEPEJI	FEM 060324ID3	PZA RIOL E43E44E46CASA SN	TEPEJI DEL RIO	TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO HGO	HIDALGO	42850	8935706	5933	CASAS DE EMPENO
RUGERIO MUNDO LUIS ADOLFO	CONSTRUCTORA RUGERIO	RUML750621KB7	20 DE NOVIEMBRE NO 300 A	PASEO DE CARMELINAS	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42084	110696	1771	CONTRATISTAS CONSTRUCTORAS
CASTILLO CARRASCO JOSE LUIS	DULCERIA LUCHA	CACL840603RR9	C SRES DE COLHUACAN NO 15	CARROS	TEPEAPULCO HGO	HIDALGO	43997	1001378	5441	DULCERIAS (PASTELERIAS Y CONFITERIAS) (SEMILLAS Y
EMMANATO DE MEXICO SA CV	EMMANATO DE MEXICO	EME 100326F15	AV REVOLUCION NO 300 L	PERIODISTA	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42000	1012416	5811	ALIMENTOS PROVEEDORES Y DISTRIBUIDORES
AGUILAR ESPINOZA DIANA YICEL	ABARROTES GUADALUPANA	AUED870119QF6	C PZA PRINC 31 DE MAYO NO 11	LA COMUNIDAD	FRANCISCO I MADERO HGO	HIDALGO	42660	1021916	5422	ABARROTES MISCE NATURISTAS CARNICE PESCAD VERDU
DESARROLLO EDUC A HIDAL AC	ESC HANS CHRISTIAN A	DEA 920304F27	QUINTA NAVIDAD N NO 103	CUESCO	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42080	1022116	8211	ESCUELAS SECUNDARIAS (ESCUELAS PRIMARIAS) (ESCUELA
COMER KIKOS HIDALGO SA CV	PASTES KIKOS STA MAT I	CKH 131211059	MEX PACH KM 80 L4 MZ 1 SN	SANTA MATILDE	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42119	1026493	5814	COMERCIO QUE VENDE COMIDA PREPARADA PARA CONSUMO
COPPEL SA CV	COPPEL COLEGIO MILITAR	COP 820428D26	AV HER COLEGIO MILITAR NO 24	CENTRO	ZIMAPAN HGO	HIDALGO	42330	1026098	5311	TIENDAS DEPARTAMENTALES
GVMV SA CV	MAS VISION PATIO PACHU	DIO 8306028M5	BLVD L DONALDO C NO 2009	EXHACIENDA DE COSCOTITLAN	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42064	1025655	8043	OPTICAS LENTES Y ANTEOJOS
CRUZ SERRANO ALFREDO	BOUT DOSCO	CUSA840402RWA	PZA DE LA CONSTITUCION NO 206	TULA DE ALLENDE CENTRO	TULA DE ALLENDE HGO	HIDALGO	42800	1033256	5091	ROPA PARA CABALLEROS Y DAMAS (BOUTIQUES ROPA PARA
PEREA GOMEZ RICARDO	MATERIALES HIDALGO 2	PEGR750622HR9	AV BENITO JUAREZ NO 97	BARRIO TLACPAC	ACAXOCHITLAN HGO	HIDALGO	43720	1040264	5039	MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION NO CLASIFICADOS
MORALES TORRES MARIO	INTERDEC 1	MOTM750214QK4	AV IGNACIO ALLENDE NO 150 A	DINA	TEPEAPULCO HGO	HIDALGO	43995	1043407	5714	CORTINAS CORTINEROS (TAPICERIAS).
CIMBRON CABRERA MIGUEL A	MAT CIMBRON	CICM831001BD1	CARR MEXICO TAMPICO SN	LAS PALOMAS	MINERAL DE LA REFORMA HGO	HIDALGO	42186	1050495	5251	FERRETERIA
CENTRO CELULAR SA CV	CENCEL TECNOHIDALGO	CCE 940804T7A	CUAUHTEMOC NTE NO 102	TULANCINGO CENTRO	TULANCINGO DE BRAVO HGO	HIDALGO	43000	1086505	4812	EQUIPOS DE TELECOMUNICACION INCLUYENDO VENTA DE TE
OYSHO MEXICO SA CV	12207 OYSHO PACHUCA AF	OME 0107208X5	CAM R D L PLATA NO100 102 L129	ZONA PLATEADA	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42084	1089736	5621	(ROPA CASUAL DAMAS) (BOUTIQUES ROPA CASUAL DAMAS)
ORDAZ RIVERA ELIEL	DR ELIEL ORDAZ	OARE770623FN4	BLVD MIGUEL HIDALGO SN	REAL DE LA PLATA	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42083	1091265	8011	DOCTORES OTRAS ESPECIALIDADES,(MEDICOS)
MEJIA ESCORZA TERESA	LA CONDESA 2	MEET771216AG0	EXT MERCADO 1ERO DE MAYO L 7	CENTRO	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42000	1091521	5172	PETROLEO Y PRODUCTOS DERIVADOS
PIMENTEL COLON LUZ MARIA	ZAP SAGRADO CORAZON	PICL731211478	PEDRO MARIA ANAYA NO 8 L B	HUICHAPAN CENTRO	HUICHAPAN HGO	HIDALGO	42400	1099389	5139	CALZADO
IMP CERCADOS HIDALGO SA CV	IMPERCERCAS	ICH 180411LY5	CARR MEX PACHUCA KM 83 L 3	VENTA PRIETA	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42083	1099569	1520	CONTRATISTAS EN GENERAL- RESIDENCIAL Y COMERCIAL
GRUPO COM QUADRA SC RL CV	TAXIS GRUPO QUADRA	GCQ 141202PQ1	C 16 DE SEPTIEMBRE NO 16	INDEPENDENCIA	APAN HGO	HIDALGO	43600	1103090	4121	LIMOSINAS (TAXIS)
OPTICAS DEVLYN SA CV	680 DEVLYN GRAN PATIO	ODE 860425TUA	BLVD LUIS D COLOSIO SN FRACC 1	16 DE ENERO	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42084	1304914	8043	OPTICAS LENTES Y ANTEOJOS
HOTEL SHARON SA CV	HOTEL SHARON	HSH 910315QD6	CJON DE LA CRUZ NO 1	NANTZHA	TULA DE ALLENDE HGO	HIDALGO	42800	1345032	7011	SERVICIOS NO CLASIFICADOS HOTELES MOTELES CENTROS
YAÑEZ HERRERA GERARDO	DEP DENTAL ADVANCE	YAHG751016SS7	C CUAHUTEMO 800 4	CENTRO	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42000	1373703	8071	LABORATORIOS DENTALES (LABORATORIOS MEDICOS)
MULTIB OUTLET STORES SA PI CV	026 MPROMODA PACHUCA	MOS 150123585	DONALDO COLOSIO SN FRACC I	EXHACIENDA DE COSCOTITLAN	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42064	1423573	5621	(ROPA CASUAL DAMAS) (BOUTIQUES ROPA CASUAL DAMAS)
GUEVARA ELIZALDE PENELOPE N	ZOO MASCOTAS PACHUCA	GUEP900704VE8	BLVD EVERARDO M NO 101 L 35A	HIDALGO	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42080	1614403	742	SERVICIOS VETERINARIOS
PINGOL SA CV	COMEX	PIN 890428VE7	MELCHOR OCAMPO NO 201	CENTRO	TULA DE ALLENDE HGO	HIDALGO	42800	1780080	5198	DISTRIBUIDOR DE PINTURAS Y BARNICES

NVA WALMART DE MEXICO SRL CV	BODEGA LOS TULIPANES	NWM 8709244W4	NUEVO HIDALGO NO 509	PARQUE URBANO PACHOCAN	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42083	2100583	5411	ABARROTES EN GENERAL (ULTRAMARINOS) (SUPERMERCADOS
FERREPRECIOS SA CV	FERREPRECIOS 4	FER 021119H76	LIBERTAD PTE NO 119	CENTRO	TULANCINGO DE BRAVO HGO	HIDALGO	43600	2140754	5198	DISTRIBUIDOR DE PINTURAS Y BARNICES
ESPINOZA CERVANTES MARIA	GRU FERRE ROMERO VALLE	EICM470815H61	AV GUANAJUATO NO 200	VENUSTIANO CARRANZA	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42030	2195808	5251	FERRETERIA
COMERCIALIZADORA SUPER 8 SA CV	SUPER 8	CSO 010315TH6	AV INSURGENTES NO 3	ATITALAQUIA CENTRO	ATITALAQUIA HGO	HIDALGO	42970	2240471	5422	ABARROTES MISCE NATURISTAS CARNICE PESCAD VERDU
NAVARRO ZARATE HILARINO ABELAR	MOTOMECANICA NAVARRO	NAZH520716ES4	VICENTE SEGURA NO 301 A	PERIODISTA	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42060	2380582	5571	DISTRIBUIDORES Y AGENCIAS MOTOCICLETAS
CALVARIO GOMEZ FRANCISCO J	LAS SANTA MARIA MADERO	CAGF790110AL5	AV FCO I MADERO NO 403 INT A	DOCTORES	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42000	3212172	8071	LABORATORIOS DENTALES (LABORATORIOS MEDICOS)
PULIDO QUEZADA HECTOR M H	DISTRILLANTAS	PUQH690725TFA	BLVD LUIS D C NO 1000 L D Y E	SAN CAYETANO	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42084	3265450	5532	LLANTAS AUTOMOTORES DISTRIBUIDOR DE LLANTAS AUTOMO
EMPIRE DOUX SA CV	MAX IMPERIO	EDO 031125150	AV LAZARO CARDENAS NO 99 C NET	SAN MIGUEL O SAN ANTONIO	DOMIQUILPAN HGO	HIDALGO	42300	3436268	5422	ABARROTES MISCE NATURISTAS CARNICE PESCAD VERDU
FERRECERCAS DE HIDALGO SA CV	FERRECERCAS DE HIDALGO	FHI 070720BI5	16 DE SEPTIEMBRE NO 703 B	SANTA JULIA	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42090	3738291	5211	CIMBRAS / MADERERIAS (MATERIALES PARA CONSTRUCCION
RUBIO GARCIA ATANACIA	HOTEL REAL PLAZA	RUGA550415U47	AV TITO ESTRADA SN	PROGRESO	PROGRESO DE OBREGON HGO	HIDALGO	42730	4006239	7011	SERVICIOS NO CLASIFICADOS HOTELES MOTELES CENTROS
REFAC CAMIONERA LA LOMA SA CV	REFACC LA LOMA 1	RCL 010802556	CARR PACHUCA TUXPAN KM 61 3 SN	SANTA MARIA ASUNCION	TULANCINGO DE BRAVO HGO	HIDALGO	43710	4016708	5533	AUTOPARTES ACCESORIOS AUTOMOTORES
ISLAS ALATORRE VITOR	SUPER POLLO PACHUCA 1	IAAV550614JZ0	AV MOCTEZUMA 410	MORELOS	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42040	4027637	5811	ALIMENTOS PROVEEDORES Y DISTRIBUIDORES
FLORES GARCIA RUBEN	MUEBLES METALICOS	FOGR850310941	CARR FED MEX PACH KM 79.5 202	CAMINERA	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42119	4026567	5712	MOBILIARIO ESPECIAL PARA EL HOGAR MISCELANEO (VENT
PENA MATEOS GONZALO	OVEJA REYNA REST	PEMG560110337	CARR PACHUCA TULANCINGO N95	ALAMO RUSTICO	MINERAL DE LA REFORMA HGO	HIDALGO	42184	4035585	5812	RESTAURANTES (CAFETERIAS)
PRACTIMODA SA CV	PRACTIMODA PACHUCA	PRA 141125QP1	C DORIA NO 106	CENTRO	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42000	4036690	5651	BOUTIQUES ROPA PARA TODA LA FAMILIA (ROPA PARA TOD
CORGUS CTRO EDUCAT CULTURAL SC	CORGUS CEYC BPE	CCE 050215333	C 24 DE OCTUBRE 1201	CAMPO DE GOLF	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42083	4044508	8211	ESCUELAS SECUNDARIAS (ESCUELAS PRIMARIAS) (ESCUELA
CTRO UNIV FUT CIENC DEPOR SC	CUFCD 2	CUF 010523KL9	CTO HDA LA CONCEPCION KM 2 SN	SAN AGUSTIN TLAXIACA	SN AGUSTIN TLAXIACA HGO	HIDALGO	42160	4048709	8220	UNIVERSIDADES (COLEGIOS Y PREPARATORIAS) (ESCUELAS
CADENA COMERCIAL OXXO SA CV	OXXO TITO ESTRADA PAC	CCO 800521IN4	TITO ESTRADA NO SN LIM 41	PROGRESO	PROGRESO DE OBREGON HGO	HIDALGO	42730	4051760	5499	TIENDAS DE CONVENIENCIA, MINISUPER
SERV GEOLOGICO MEXICANO SA CV	SER GEOLOGICO MEXICANO	SGM 7602222H2	BLVD FELIPE ANGELES KM 93 50 4	VENTA PRIETA	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42083	4071409	9399	OTROS PAGOS DE SERVICIOS NO CLASIFICADOS (BOMBERO
COLCHONERA LOS REYES SA CV	ATLAS FELIPE ANGELES	CRE 071104827	FELIPE ANGELES NO 30 L 19 AL 2	ARCOS DE TLAXPANA	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42083	4072252	5712	MOBILIARIO ESPECIAL PARA EL HOGAR MISCELANEO (VENT
ROMERO CORTES DORA ELENA	REFACCIONARIA CHALIN1	ROCD760229OL1	AV 21 MARZO NTE 1405	INSURGENTES	TULANCINGO DE BRAVO HGO	HIDALGO	43630	4087741	5533	AUTOPARTES ACCESORIOS AUTOMOTORES
PEREZ GARCIA MIGUEL	ALUMINIOS ACTOPAN I	PEGM700310ER3	CERRO LAS CAMPAS 57	ACTOPAN CENTRO	ACTOPAN HGO	HIDALGO	42800	4090563	5231	PAPEL TAPIZ (PINTURAS Y PAPEL TAPIZ) (VIDRIERIAS)
ROSELL BRISTRAIN EDGAR OMAR	TECNIRELOJ	ROBE790123LU8	BLVD LUIS DONALDO COLO 2009	EXHACIENDA DE COSCOTITLAN	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42064	4093240	5944	RELOJERIAS (JOYERIAS) (PLATERIAS)
COOVE FARMACEUTICA SA CV	FARM SIMI TLANCHINOL	CFA 990625EK7	C 23 DE MARZO 4	SAN CRISTOBAL	TLANCHINOL HGO	HIDALGO	43150	4099808	5912	DROGUERIAS (FARMACIAS)
AT&T COMUNIC DIGITALES SRL CV	ATT A TDA PLAZA Q	CNM 980114P12	BLVD L DONALDO COLOSIO KM 7 7	COLINAS DE PLATA	MINERAL DE LA REFORMA HGO	HIDALGO	42186	4108578	4814	SERVICIOS DE TELECOMUNICACION INCLUYENDO LLAMADAS
HERNANDEZ HERNANDEZ ANDRESITO	HOTEL EL DESEO	HEHA580712OQ4	CARR LINDERO DURAZNO 101	SANTA GERTRUDIS	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42111	4110325	7011	SERVICIOS NO CLASIFICADOS HOTELES MOTELES CENTROS
CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS	CFE DV13A1	CSS 160330CP7	C SAN JUAN DEL RIO 6	PROGRESO DE OBREGON CENTRO	PROGRESO DE OBREGON HGO	HIDALGO	42730	4112035	4900	SERVICIOS GUBERNAMENTALES AGUA ELECTRICIDAD SANITA
SANTA CLARA MERCANTIL SRL CV	STA CLARA MU	SCM 850529QZ7	CALZ DE CUESCO SN	SANTA JULIA	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42090	4126300	5811	ALIMENTOS PROVEEDORES Y DISTRIBUIDORES
BADILLO MEJIA EDUARDO BIVIANO	CONSORCIO MUEB GPO MEX	BAME790515569	JESUS GARCIA 3 B	CENTRO	ZIMAPAN HGO	HIDALGO	42330	4133142	5712	MOBILIARIO ESPECIAL PARA EL HOGAR MISCELANEO (VENT
MONZALVO PEREZ LUIS FERNANDO	REFACC SAN MARCOS	MOPL890130GSA	C NACIONAL 703 D	SAN MARCOS	TULA DE ALLENDE HGO	HIDALGO	42831	4139475	5533	AUTOPARTES ACCESORIOS AUTOMOTORES
CONTROLAD HOTELERA POH SA CV	FIESTA INN GRAN PATIO	CHP 170118NH4	BLVD LUIS DONALDO C NO 2009	16 DE ENERO	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42064	4140375	5812	RESTAURANTES (CAFETERIAS)
LATAM LOGISTICS SRL CV	LATAM ZO PLATEADA L102	LLO 100524517	C CAMINO REAL DE PLATA 100 LOC	ZONA PLATEADA	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42083	4149017	5944	RELOJERIAS (JOYERIAS) (PLATERIAS)
BAPEVA SA CV	CENTRO MEDICO BAPEVA	BAP 011109QD4	AV EL VENADO 301	RINCONADA REAL DE PACHUCA	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42083	4150884	7298	CLINICAS BELLEZA (CLINICA SALUD) (CLINICA SALUD Y
ROBUSTAE MEXICO SA CV	12483 LEFTIES GALPACH	RME 140210IY5	CMNO R DE LA PLATA 100 Y 102	ZONA PLATEADA	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42084	4171881	5621	(ROPA CASUAL DAMAS) (BOUTIQUES ROPA CASUAL DAMAS)
COM ALMACENES GARCIA MEX SA CV	CCP TULA	CAG 0412178A5	C HIDALGO ESQ ATANACIO 205	CENTRO	TULA DE ALLENDE HGO	HIDALGO	42800	4178885	5949	TELAS Y CASIMIRES (MERCERIAS) (BONETERIAS) (CORCET
GUIA PHARMA	LUZE BIEN	GPH 1304265N0	BLVD LUIS DONALDO COLOSIO 1501	NUEVO HIDALGO	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42083	4249507	5699	ROPA Y ACCESORIOS MISCELANEOS (ROPA MISCELANEO)
CONTROL NEG COMERCIALES SA CV	301365752 MATILCANCHA	CNC 820426874	LEY AGRARIA 226	LOS OLIVOS	ZEMPOALA HGO	HIDALGO	43845	4363056	5921	DEPOSITOS DE CERVEZAS (VINATERIAS) (DEPOSITOS DE C

AIANELI SA CV	ALDAMARY 6	AIA 120606TU8	BLVD ACTOPAN SUR NO 102	CENTRO	ACTOPAN HGO	HIDALGO	42500	4378984	5812	RESTAURANTES (CAFETERIAS)
SERRATO LINARES JUAN CARLOS	SERVI BOSCH DE TULA	SELJ670606QG4	JUSTO SIERRA NO 2 O	JALPA	TULA DE ALLENDE HGO	HIDALGO	42804	4400646	5533	AUTOPARTES ACCESORIOS AUTOMOTORES
REFACCIONES CANELLI SA CV	REFACCIONES CANELLI	RCA 871117BT4	CARR TULA REFINERIA KM 3.5	EL LLANO	TULA DE ALLENDE HGO	HIDALGO	42820	4501920	5533	AUTOPARTES ACCESORIOS AUTOMOTORES
SOSA HERNANDEZ ALEJANDRO	FACTORY MUEBLES	SOHA650715NU9	LAURO L MENDEZ NO 2 OTE	APAN CENTRO	APAN HGO	HIDALGO	43900	4576914	5712	MOBILIARIO ESPECIAL PARA EL HOGAR MISCELANEO (VENT
CADENA COMERCIAL OXXO SA CV	OXXO HDA MARGARITA PAC	CCO 8605231N4	PAS DE LA HACIENDA NO 15 MZ 16	HACIENDA MARGARITA	MINERAL DE LA REFORMA HGO	HIDALGO	42186	4640132	5499	TIENDAS DE CONVENIENCIA, MINISUPER
RUELAS RUEDA JOSE FRANCISCO	VITRAL	RURF4001278Z5	BLVD FELIPE ANGELES S/N PZA PE	CUESCO	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42080	4668778	5947	TIENDAS DE REGALOS (REGALOS Y ARTESANIAS) (TARJETA
MONZALVO DESTUNIS GUILLERMO A	TORNILLERIA EL MANITO	MODG670504E4	BLV MINERO NO 1012	FLORES MAGON	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42030	4668836	5251	FERRETERIA
DE LA VEGA Y CARRASCO LEONOR	PINTURAS BEREL	VECL660214PC1	CARR FED MEXICO PACHUCA NO 105	CAMPO DE GOLF	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42083	4687711	5198	DISTRIBUIDOR DE PINTURAS Y BARNICES
REST MIRAGE SA CV	REST MIRAGE PERISUR	RMI 930412TX1	CARR MEX PACH KM 87 SN	VENTA PRIETA INFONAVIT	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42083	4687745	5812	RESTAURANTES (CAFETERIAS)
CALZADOS MAYORA SA CV	CALZADO MORAZUL	CMA 8906196C2	BLVD LUIS DONALDO COLOSIO 2009	EXHACIENDA DE COSCOTITLAN	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42054	4831228	5661	ZAPATERIAS
ACUNA SILVA TEODOSIA	VITAFARMA ATOTONILCO 3	AUST770312M48	BENITO JUAREZ 403	APIPILHUASCO	ATOTONILCO EL GRANDE HGO	HIDALGO	43300	4837654	5912	DROGUERIAS (FARMACIAS)
HOTEL DE LOS BANOS SA CV	HOTEL DE LOS BANOS	HBA 930318Q91	MATAMOROS NO 205	CENTRO	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42000	4871446	7011	SERVICIOS NO CLASIFICADOS HOTELES MOTELES CENTROS
SERV GARMAN HIDALGO SA CV	SERV GARMAN HIDALGO	SGH 990118148	BLVD LUIS DONALDO COLOSIO 810	CENTRO	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42080	5621263	5541	ESTACIONES DE SERVICIO GASOLINERIAS ESTACIONES DE
OLGUIN GARCIA EUTIMIO	DIOS PADRE	OUGE540604TC0	SAN ANGEL 1	EL TABLON	DOMIQUILPAN HGO	HIDALGO	42323	5871201	5422	ABARROTES MISCE NATURISTAS CARNICE PESCAD VERDU
PROM VIVIENDA INTEGRALES SA CV	VINTE PACHUCA	PVI 020927QR3	PASEO TOLEDO NO 201 MZ 10 L 2	CAMINERA	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42119	5983607	1771	CONTRATISTAS CONSTRUCTORAS
ORDAZ ARRIAGA LIGIA	REST LA CASCADA	OAAL7002150A1	HIDALGO NO 63	MINERAL DEL MONTE	MINERAL DEL MTE HGO	HIDALGO	42130	5215156	5812	RESTAURANTES (CAFETERIAS)
NVA WAL MART DE MEXICO SRL CV	MI BGA CUAUTEPEC HINOJ	NWM 9702244W4	PROGRESO NO 403	EL PEDREGAL	CUAUTEPEC DE HINOJOSA HGO	HIDALGO	43740	5371284	5411	ABARROTES EN GENERAL (ULTRAMARINOS) (SUPERMERCADOS
CAMPA ESTRADA CARLOS ELOIR	MAT GELSYS	CAEC811119PT3	CARR TULA REFINERIA SN	CENTRO	TULA DE ALLENDE HGO	HIDALGO	42800	5392161	5039	MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION NO CLASIFICADOS
GARCIA CASTILLO FERMIN	FERRET ROSFER	GACF850908F64	CARR MEXICO TAMPICO KM 88 S N	CHILILAPA	ZACUALTIPAN DE ANGELES HGO	HIDALGO	43200	5411706	5251	FERRETERIA
CADENA COMERCIAL OXXO SA CV	OXXO MADERO	CCO 8605231N4	CALZ FRANCISCO I MADERO 1002A	DOCTORES	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42090	5466593	5499	TIENDAS DE CONVENIENCIA, MINISUPER
ALLAMAND SANCHEZ JUNE CLAUDE	REST TERRAMAR	AASJ520428IX0	CALZ 5 DE MAYO SUR NO 306	CENTRO	TULANCINGO DE BRAVO HGO	HIDALGO	43600	5710503	5812	RESTAURANTES (CAFETERIAS)
CADENA COMERCIAL OXXO SA CV	OXXO ATITALAQUIA	CCO 8605231N4	AV DEL NORTE SN	18 DE MARZO	ATITALAQUIA HGO	HIDALGO	42970	5772834	5499	TIENDAS DE CONVENIENCIA, MINISUPER
FARMACIA GUADALAJARA SA CV	FARM GUADALAJARA 825	FGU 830930PD3	AV PZA DE LA REFORMA NO 24	ACTOPAN CENTRO	ACTOPAN HGO	HIDALGO	42500	5780837	5912	DROGUERIAS (FARMACIAS)
ALIM BEB Y ESTANCIAS SA CV	REST ABE	ABE 920517D69	AV HIDALGO PTE NO 101	CENTRO	TULANCINGO DE BRAVO HGO	HIDALGO	43600	7027300	5812	RESTAURANTES (CAFETERIAS)
HERNANDEZ HERNANDEZ ADRIAN	ZAP LOS ATLANTES	HEHA560706NT5	HIDALGO ESQ PAS COMERC NO 129	CENTRO	TULA DE ALLENDE HGO	HIDALGO	42800	7087048	5661	ZAPATERIAS
LOPEZ MUNOZ JUAN CARLOS	OPTICA CHARLI	LOMJ740626VC0	BENITO JUAREZ NO 17	ZEMPOALA CENTRO	ZEMPOALA HGO	HIDALGO	43838	7114597	8043	OPTICAS LENTES Y ANTEOJOS
EL BAZAR UNIVERSAL SA CV	EL BAZAR UNIVERSAL TUL	BUN 960202G60	CARR MEX TUXPAN KM 93	LA CRUZ	TULANCINGO DE BRAVO HGO	HIDALGO	43645	7114966	5251	FERRETERIA
BANOS ISLAS GLORIA ELENA	PERSON ESTHETIQUE	BAIG6404148A4	BLVD VALLE DE SAN JAVIER SN	VALLE DE SAN JAVIER	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42086	7132002	7230	SALONES DE BELLEZA (PELUQUERIAS) (ESTETICAS)
MENDEZ FALCON LUIS AGUSTIN	JOYERIA FALCON	MEFL550805784	VICENTE GUERRERO 900 A	CENTRO	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42000	7136143	5944	RELOJERIAS (JOYERIAS) (PLATERIAS)
CLINC ONCOHEMTLG Y TRANS SC	CLINC ONCOHEMTLG Y TRA	COT 0303107U1	IGNACIO ALLENDE NO 604	CENTRO	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42000	7197733	7298	CLINICAS BELLEZA (CLINICA SALUD) (CLINICA SALUD Y
TREJO VILLEDA RAUL	MAYOREO HIDALGO	TEVR531218KB2	AV ISURGENTES KM 155 5	DIOS PADRE	DOMIQUILPAN HGO	HIDALGO	42300	7296446	5712	MOBILIARIO ESPECIAL PARA EL HOGAR MISCELANEO (VENT
FRANCO MEJIA ERIKA REMEDIOS	MEDICINA ESTETICA	FAME7312209U0	JOHANNES BRAHAMS NO 102	JARDINES DEL SUR	TULANCINGO DE BRAVO HGO	HIDALGO	43600	7305398	8011	DOCTORES OTRAS ESPECIALIDADES,(MEDICOS)
[illegible]AMILLA AVILA JUAN A	BAR BOTANERO CLUB TOBI	EAAJ650301FE5	C 10 NO 308 BAR	AMPLIACION SANTA JULIA	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42080	7325372	5813	BARES BEBIDAS ALCOHOLICAS (TABERNAS) (DISCOTECAS)
LOPEZ FLORES FRANCISCO JAVIER	MULTILLANTAS Y SERVS	LOFF530901754	CARR TULA TLAHUELI NO 2 INT	ITURBE	TULA DE ALLENDE HGO	HIDALGO	42820	7375081	5532	LLANTAS AUTOMOTORES DISTRIBUIDOR DE LLANTAS AUTOMO
PAVON MEDINA JUAN PABLO	AUTO ELECTRICA MEDINA	PAMJ730203TW6	B JUAREZ NTE NO 51 L B BA CUX	TIZAYUCA	TIZAYUCA HGO	HIDALGO	43800	7396305	5533	AUTOPARTES ACCESORIOS AUTOMOTORES
LEON VARGAS TOMASA	HULES Y REFACC VARGAS	LEVT610906BA1	AV MADERO NO 801	DOCTORES	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42090	7405870	5533	AUTOPARTES ACCESORIOS AUTOMOTORES
PASTES TEJEDA SERRANILLO SA CV	EL SERRANILLO	PTS 060530BJ7	AV JUAREZ NO 7 B	MINERAL DEL MONTE	MINERAL DEL MTE HGO	HIDALGO	42130	7416173	5812	RESTAURANTES (CAFETERIAS)

FLORES BARRERA HECTOR	GAS GPO IH ESTACU SERV	FOBH730412SF7	FELIPE ANGELES NO 104	PLAZA VIEJA	TEPEAPULCO HGO	HIDALGO	43976	7448044	5541	ESTACIONES DE SERVICIO GASOLINERIAS ESTACIONES DE
COL LONDRES PACHUCA AC	COLEGIO LONDRES	CLP 890627TJ1	AV RIO DE LAS AV NO 504	COLONIAL	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42064	7456532	8220	UNIVERSIDADES (COLEGIOS Y PREPARATORIAS) (ESCUELAS
ESTACION SERVIC NARVAEZ SA CV	SERV NARVAEZ 2	ESN 110922VB9	CRR TULA MICHIMALOY KM 4 16 SN	HUERTO DE NACTZA	TULA DE ALLENDE HGO	HIDALGO	42830	7530761	5541	ESTACIONES DE SERVICIO GASOLINERIAS ESTACIONES DE
LARA BRAVO LUIS EDUARDO	K EPETS	LABL700115E25	BLVD MIGUEL HIDALGO NO 1009 I	EL CEREZO	TULANCINGO DE BRAVO HGO	HIDALGO	43609	7590675	7692	TALLER SOLDADURA ELECTRICA Y AUTOGENA
LUEVABO ARREDONDO LILIANA	FORTALEZA TIZAYUCA	LUAL7709154M2	DE LAS PARTIDAS PARC 563 SN	EMILIANO ZAPATA	TIZAYUCA HGO	HIDALGO	43810	7656451	5039	MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION NO CLASIFICADOS
TECHNO POWER SA CV	GASOL TECHNO POWER	TPO 160116DK1	AUT MEX PACH KM64835 OFIC B SN	TOLCAYUCA	TOLCAYUCA HGO	HIDALGO	43800	7664392	5541	ESTACIONES DE SERVICIO GASOLINERIAS ESTACIONES DE
PEREGRINO HERRERA JORGE	ESTACION 7516	FEHJ440807RB0	AV INSURGENTES NO 119	DOMIQUILPAN	DOMIQUILPAN HGO	HIDALGO	42300	7668043	5541	ESTACIONES DE SERVICIO GASOLINERIAS ESTACIONES DE
COMER KIKOS HIDALGO SA CV	PASTEBKIKOS REVOLUC 2	CKH 131211959	REVOLUCION NO 302	CESPEDES REFORMA	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42060	7678103	5814	COMERCIO QUE VENDE COMIDA PREPARADA PARA CONSUMO
SOTO ROJAS CESAR	LLANTAS VULCANIZ ROJAS	SORC800225837	CRR MEX PACHUCA KM 53 SN	EL CID SEC PLAZAS URBANA NUM 1	TIZAYUCA HGO	HIDALGO	43802	7701046	5532	LLANTAS AUTOMOTORES DISTRIBUIDOR DE LLANTAS AUTOMO
ISLAS GUERRERO MANUEL GABRIEL	SERVS VETERINARIOS KOO	IAGM921128361	IGNACIO ALLENDE NO 3 INT	PACHUQUILLA	MINERAL DE LA REFORMA HGO	HIDALGO	42180	7709362	742	SERVICIOS VETERINARIOS
ORGANI DE BIENES Y SERVI SA CV	HOLIDAY INN EXPRESS PA	OBS 890420U43	BLVD L DONALDO COLOSIO NO 210	ARBOLEDAS SAN JAVIER FRAC	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42084	7770580	3501	HOLIDAY INNS (HOLIDAY INNS EXPRESS)
TEVA DISTRIBUID MEXICANA SA CV	BP TEVA DISTRIBUIDORA	TDM 170306JW7	MEX PACHUCA SN M72 L3 2 KM 81	EL CERRITO DE TELLEZ	ZEMPOALA HGO	HIDALGO	43840	7795712	5712	MOBILIARIO ESPECIAL PARA EL HOGAR MISCELANEO (VENT
AVILA GUTIERREZ ERIKA	MORA AZUL	AIGE8209178R7	BLVD VALLE D S JAVIER NO 405	VALLE DE SAN JAVIER	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42086	7817332	5812	RESTAURANTES (CAFETERIAS)
ALAMILLA GUTIERREZ CARLOS	LEONIDAS	AAGC731005HE9	LEANDRO VALLE NO 101 L D	CENTRO	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42000	7827016	5199	PERECEDEROS NO CLASIFICADOS
COMERC KIKOS HIDALGO SA CV	PASTES KIKOS JIADHI 2	CKH 131211959	CARR MEXICO LAREDO KM 116 SN	EL ARENAL	EL ARENAL HGO	HIDALGO	42983	7961335	5814	COMERCIO QUE VENDE COMIDA PREPARADA PARA CONSUMO
GOMEZ VERA J ANGEL	HOTEL DEL ANGEL I	GOVA740808SA9	AV BENITO JUAREZ NTE NO 1203	INSURGENTES	TULANCINGO DE BRAVO HGO	HIDALGO	43630	7956083	7011	SERVICIOS NO CLASIFICADOS HOTELES MOTELES CENTROS
GODINEZ OROZCO ARMANDO	ZONA DIESEL	GOOA701012HI8	ADOLFO LOPEZ MATEOS NO 79 B	BARRIO TEPOJACO	TIZAYUCA HGO	HIDALGO	43823	7977756	5533	AUTOPARTES ACCESORIOS AUTOMOTORES
SAN PEDRO SALUD LORENZA	ANTOJITOS DONA LENCHA	SASL430610BN4	PORTAL JUAREZ SN	CENTRO	DOMIQUILPAN HGO	HIDALGO	42300	7982099	5814	COMERCIO QUE VENDE COMIDA PREPARADA PARA CONSUMO
CAFETERIAS EL SOLECITO SA CV	CAFETERIA EL SOLECITO	CSO 140122TU0	C PRESA DE JALES I II Y III SN	VENTA PRIETA	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42083	7984238	5812	RESTAURANTES (CAFETERIAS)
EXPOMUEB SAN LORENZO SA CV	EXPOMUEB SAN LORENZO 2	ESL 9501231F7	CARR TULA SN MARCOS KM 0 5 SN	TULA DE ALLENDE CENTRO	TULA DE ALLENDE HGO	HIDALGO	42800	8000262	5712	MOBILIARIO ESPECIAL PARA EL HOGAR MISCELANEO (VENT
ROYALTY REST SA CV	NETPAY*DORMIMUNDO	RRE 8206113V5	PRL MELCHOR OCAMPO NO 109	CENTRO	TULA DE ALLENDE HGO	HIDALGO	42800	8206226	5712	MOBILIARIO ESPECIAL PARA EL HOGAR MISCELANEO (VENT
BANCO SANTANDER SA	MADERO 4323	BSM 970519DU8	AV MADERO NO 100	REAL DE MINAS	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42020	8477175	6010	BANCOS DISPOSICIONES DE EFECTIVO EN VENTANILLA,(IN
EST SANTA MARIA PARAISO SACV	GAS EST STA MA PARAISO	ESM 050421TG9	CARR TULANCING CUAUTEP NO 301	15 DE SEPTIEMBRE	TULANCINGO DE BRAVO HGO	HIDALGO	43680	9972282	5541	ESTACIONES DE SERVICIO GASOLINERIAS ESTACIONES DE
CFE SUMINISTRADOR D SERV BASIC	CFEDV11C1B5872	CSS 160330CP7	BLVD ROJO GOMEZ SN	CUBITOS	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42090	7901170	4900	SERVICIOS GUBERNAMENTALES AGUA ELECTRICIDAD SANITA
FIRST CASH SA CV	FIRST CASH	FCA 9901297P6	INDEPENDENCIA NO 101	CENTRO	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42000	8090373	5933	CASAS DE EMPENO
BELLEZA PRODUC EDO HGO SA CV	BELLEZA EDO HGO	BPE 101126145	MARIANO MATAMOROS NO 411 L A	CENTRO	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42000	4163291	5977	TIENDAS COSMETICOS
CENTRO HIDALG D EST SUP SC	CENHES	CHE 030503FU4	BLV LUIS DONALD COLOSIO NO 101	AMPLIACION SANTA JULIA	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42080	8087407	8249	ESCUELAS PROFESIONALES (PROFESIONAL) (ESCUELAS DIP
SANTOS SANTA MIGUEL	COCINAS INT HABITAT	SASM760701LR5	ADOLFO LOPEZ MATEOS NO 1	TEPOJACO	TIZAYUCA HGO	HIDALGO	43823	1110985	5719	EQUIPAMIENTO PARA EL HOGAR EXCEPTO ELECTRODOMESTIC
PASEMA ALIMENTOS SA CV	LA PREFERIDA PACHUCA	PAL 130225CG9	BLV JAVIER ROJO GO LOC17 NO 17	EXHACIENDA DE COSCOTITLAN	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42064	8021078	5422	ABARROTES MISCE NATURISTAS CARNICE PESCAD VERDU
LUGO CASTILLO AZAED CORNELIO	FERRETERIA 3 HERMANOS	LUCA900101DEA	ANTIGUA CA EST MEX ORO KM71 SN	TLAXNACALPAN	TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO HGO	HIDALGO	42855	8129401	5251	FERRETERIA
FRANCO LUCAS TEODULO	REFACCIONARIA JUNIOR	FALT540217PP2	LUIS DONALDO COLOSIO NO 110	SANTA TERESA	TULANCINGO DE BRAVO HGO	HIDALGO	43685	1117614	5533	AUTOPARTES ACCESORIOS AUTOMOTORES
ECOFLEX SA CV	ECOFLEX	ECO 941122R36	AV JUAREZ 1513	SANTA JULIA	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42060	4173450	5172	PETROLEO Y PRODUCTOS DERIVADOS
HERRAMIENTAS LA PIEDAD SA CV	FERRE MUNDO TOOL LA LO	HPI 131206EH6	AV D LOS ORGANOS FRAC LT 8 SN	LA LOMA EJIDO DE STA JULIA	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42110	8106771	5251	FERRETERIA
CELERINO NULL TREJO VILLEDA	ASADOS SINALOA EL DURA	TEVC540227I50	CR EST PACH ACT KM 13 500 NO 1	EL DURAZNO	SN AGUSTIN TLAXACA HGO	HIDALGO	42182	8110431	5812	RESTAURANTES (CAFETERIAS)
FLORES BARRERA JOSE LUIS	IMAGEN AUTOMOTRIZ	FOBL7001284K6	CARR ACTOPAN PACHUCA 1104	SAN BARTOLO	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42030	1128131	7531	TALLERES HOJALATERIA
LOPEZ GARCIA VANESSA YUR	BOUT VANE	XAXX010101000	RAYON SN	SAN PEDRO HUAQUILPAN	ZAPOTLAN DE JUAREZ HGO	HIDALGO	42192	8192321	8399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
ESPINOSA CHAVEZ MARIA IS	MAT VIRSA	XAXX010101000	RUPERTO ALARCON SN	CHICHITLA	TIANGUISTENGO HGO	HIDALGO	43270	8184030	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV

CRESCENCIO GOMEZ LAZARO	NICE	XAXX010101000	OTE 8 NO 102	AMPLIACION SAN ANTONIO	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42083	8202674	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
PEGASO PCS SA CV	MOVIS CAC EXP PACHU	PPC 980624U16	AUT MEX PACHUC NO 8201 L S 05A	SAN ANTONIO EL DESMONTE	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42111	8186414	4814	SERVICIOS DE TELECOMUNICACION INCLUYENDO LLAMADAS
NJS GRUPO NEGOCI EMP SA CV	MAT NJS	NGN 181117468	AV FRANCISCO I MADERO NO 101	MINERAL I	MINERAL DE LA REFORMA HGO	HIDALGO	42180	8175256	5039	MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION NO CLASIFICADOS
ILHUICATZI RAMIREZ ENRIQUE	SHYMANG HULES AUTOMOTR	IURE731130RW1	LUIS DONALDO COLOSIO NO 402 IN	SANTA JULIA AMPLIACION	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42080	8202254	5533	AUTOPARTES ACCESORIOS AUTOMOTORES
GUERRERO SERENO ALDAHIR	MIXTAS EL PRIMO	GUSA991001HE1	CAM REAL P LT81 CLUSTER8 SMZ1	ZONA PLATEADA	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42084	1121034	5814	COMERCIO QUE VENDE COMIDA PREPARADA PARA CONSUMO
GONZALEZ MORALES GENARO ADRIAN	REST CANTINA MESTIZO	GOMG690708EJ0	AV LOPEZ PORTILLO NO 103	EX HACIENDA DE COSCOTITLAN	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42064	1124779	5812	RESTAURANTES (CAFETERIAS)
TIENDAS SUPER PRECIO SA CV	4526 SUPPREC ATITALAQU	TSP 000405114	AV DEL NTE NO 1 LA HUERTA	ATITALAQUIA	ATITALAQUIA HGO	HIDALGO	42970	8196124	5422	ABARROTES MISCE NATURISTAS CARNICE PESCAD VERDU
ORTIZ SERRANO MARIA CRUZ	PAPELERIA LOS PINGOS	XAXX010101000	MAGISTERIO ESQ TLALOC NO 222	LA COLONIA	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42083	8244883	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
RODRIGUEZ DIAZ KARINA	CHURRERIA PORFIRIO	RODK841107994	CRT MEXICO PACHUCA NO 8201 INT	SAN ANTONIO EL DESMONTE	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42083	8231826	5811	ALIMENTOS PROVEEDORES Y DISTRIBUIDORES
SANCHEZ SOLIS LORENA	CENTRO NATURISTA NUTR	XAXX010101000	NUEVO LEON NO 1	HUEJUTLA DE REYES	HUEJUTLA DE REYES HGO	HIDALGO	43000	8238684	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
CLUB DEP SOC C CRUZ AZUL AC	SERVICIOS CULTURALES	CDS 630910NB1	C COOPERATIVISMO SN	CIUDAD COOPERATIVA CRUZ AZUL C	TULA DE ALLENDE HGO	HIDALGO	42840	4183454	7997	CLUBS DEPORTIVOS MEMBRESIAS,(CURSOS PRIVADOS DE GO
TIENDAS CHEDRAUI SA CV	CHEDRAUI VTA DOM 735	TCH 850701RM1	AV FERNANDO DE ALVA IXT NO 2	CENTRO	TEPEAPULCO HGO	HIDALGO	43960	4184369	5411	ABARROTES EN GENERAL (ULTRAMARINOS) (SUPERMERCADOS
GRUPO ZORRO ABARROTERO SA CV	ZORRO TIZAYUCA	GZA 910430TK6	CARR MXO PACH SN	TIZAYUCA	TIZAYUCA HGO	HIDALGO	43800	8214896	5422	ABARROTES MISCE NATURISTAS CARNICE PESCAD VERDU
SANCHEZ TORRES SIMON	DEPORTES TEPITO	SATS640928NJ2	SANTOS DEGOLLADO NO 2	ZIMAPAN CENTRO	ZIMAPAN HGO	HIDALGO	43730	8223958	5941	DEPORTES Y ACCESORIOS
HAZARMAVET GOMEZ PEREZ	CONS HAZARMAVET	XAXX010101000	AV MORELOS SN	PRESAS	TEZONTEPEC DE ALDAMA HGO	HIDALGO	42760	8240250	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
SANCHEZ ROMERO FELIPE	DR FELIPE SANCHEZ	SARF590215U77	BLVD V DE S JAVI NO218 INT102	VALLE DE SAN JAVIER	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42085	1127779	8011	DOCTORES OTRAS ESPECIALIDADES,(MEDICOS)
MONTERRUBIO ANGULO EDUARDO	DR DERMAPT	MOAE900126178	BLVD LUIS D COLOSIO NO 212	ARBOLEDAS DE SAN JAVIER	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42084	8257228	8011	DOCTORES OTRAS ESPECIALIDADES,(MEDICOS)
BOBINAS TREFILADOS GRUPO SA CV	ACCES INDUS BOBN LOPEZ	BTG 190510SE8	GUERRERO NO 6	PROGRESO	PROGRESO DE OBREGON HGO	HIDALGO	42730	8230726	5085	ACCESORIOS INDUSTRIALES NO CLASIFICADOS
VALLE FRANCO CLAUDIA ANDREA D	ABARROTES EXPRESSO	VAFC970701IX7	CARLOS LAZO NO 16	JOSE MARIA PINO SUAREZ	TEPEAPULCO HGO	HIDALGO	43974	8214410	5422	ABARROTES MISCE NATURISTAS CARNICE PESCAD VERDU
NAVA ROLDAN BLANCA ANGEL	CASA ROLDAN	XAXX010101000	GUERRERO NO 407	FELIPE ANGELES	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42000	8220082	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
MULTIBR OUTLET STORES SA PI CV	191 URBAN EXPLANADA PA	MOS 150123565	AUT MEX PACHUCA NO 8201 RO25A	SAN ANTONIO EL DESMONTE	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42083	8208800	5621	(ROPA CASUAL DAMAS) (BOUTIQUES ROPA CASUAL DAMAS)
EZPAWN MANAGEM MEX SRL CV	85442 EMP FACIL	EMM 060921EN5	AVENIDA JUAREZ SUR NO 59	ATEMPA	TIZAYUCA HGO	HIDALGO	43800	4180450	5933	CASAS DE EMPENO
HERNANDEZ CRUZ BLANCA GABRIELA	FARMACIA DE JESUS	HECB921230QA6	5 DE MAYO SN	TLAHUELILPAN CENTRO	TLAHUELILPAN HGO	HIDALGO	42760	1130614	5912	DROGUERIAS (FARMACIAS)
RODRIGUEZ LOPEZ MARIA DE	SIM	XAXX010101000	VICENTE GUERRERO NO 11	TLAXINACALPAN	TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO HGO	HIDALGO	42850	8234107	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
FIRST CASH SA CV	CASA EMP 1691 FC PRO	FCA 9901297P6	IGNACIO ALTAMIRANO NO 8	ATITALAQUIA	ATITALAQUIA HGO	HIDALGO	42970	8260915	5933	CASAS DE EMPENO
CALZADO MAQUINADO SA CV	STYLO ZAP PACHUCA	CMA 9706209V2	AUT MEX PACHUCA 8201 L RF 51	SAN ANTONIO EL DESMONTE	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42083	1131810	5661	ZAPATERIAS
EZPAWN MANAGEM MEX SRL CV	85469 EMP FACIL	EMM 060921EN5	AV JUAREZ NO 144	CUAUTEPEC DE HINOJOSA CENTRO	CUAUTEPEC DE HINOJOSA HGO	HIDALGO	43740	4190412	5933	CASAS DE EMPENO
MENDOZA CASTILLO ALEJANDRO	CRUBO INDEPENDENCIA	MECA900624SB8	CDA INDEPENDENCIA SN	LOS CANTARES	HUEJUTLA DE REYES HGO	HIDALGO	43000	1136150	5422	ABARROTES MISCE NATURISTAS CARNICE PESCAD VERDU
VAZQUEZ DUARTE JUAN ROBERTO	SAYER LACK ELMAQ	VADJ791106B96	BLVD NUEVO HGO LT 1 MZ 5 L C	VALLE DORADO	MINERAL DE LA REFORMA HGO	HIDALGO	42185	1135455	5251	FERRETERIA
CELESTE JIMENEZ MARTINEZ	TLAXCALLI EL SAZON	XAXX010101000	CEREZO NO 127	CANACINTRA	MINERAL DE LA REFORMA HGO	HIDALGO	42186	8275700	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
PRESTADORA DE GAS SA CV	GARCI GAS	PGA 141203ET0	CR MEXICO PACHUCA KM 91 SN	PERIODISTA	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42060	8288195	5983	DISTRIBUIDOR DE GAS LICUADO,(DISTRIBUIDOR DE LEN
ALMAGUER LARA LUZ ITZEL	LAV AUT SILVER WASH	AALL800311SU3	CAMINO REAL DE LA PLATA NO 5 L	ZONA PLATEADA	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42084	8296359	7542	SERVICIO LAVADO DE AUTOS
LEYDI YANELI SOBERANES M	ABARROTES LEY	XAXX010101000	LA PUEBLA SN	LA PUEBLA	ATOTONILCO EL GRANDE HGO	HIDALGO	43300	8299024	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
VICTOR HUGO ORONA TORRES	PAPELERIA ORONA	XAXX010101000	CTO ALMENDROS NO 39	AMPLIACION RESIDENCIAL SAN ANG	TIZAYUCA HGO	HIDALGO	43803	8283058	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
MARIA DE JESUS DOLOR COR	CORDOBA	XAXX010101000	NARANJO NO 13	CUXTITLA	TIZAYUCA HGO	HIDALGO	43800	8298070	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
NUEVA WAL MART MEX SRL CV	BAE HEROES TIZAY	NWM 9706244W4	GRAL FELIPE ANGELES R128 LT57	TIZAYUCA CENTRO	TIZAYUCA HGO	HIDALGO	43800	4102218	5411	ABARROTES EN GENERAL (ULTRAMARINOS) (SUPERMERCADOS
ZEFERINO BAUTISTA SILVER	ABARROTES BAUTISTA	XAXX010101000	PROVINCIA DENSAVONA NO 1481	PASEOS DE LA PRADERA	ATOTONILCO DE TULA HGO	HIDALGO	42995	8302015	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV

RAZON_SOCIAL	NOMBRE	RFC	DOMICILIO	COLONIA	POBLACION	ESTADO	CP	AFILIACION	COM_GIRO_ID	GIR_DESCRIPCION
TIENDAS CHEDRAUI SA CV	CHEDRAUI VTA DOM 735	TCH 850701RM1	AV FERNANDO DE ALVA IXT NO 2	CENTRO	TEPEAPULCO HGO	HIDALGO	43990	4184369	5411	ABARROTES EN GENERAL (ULTRAMARINOS) (SUPERMERCADOS
TIENDAS CHEDRAUI SA CV	CHEDRAUI PACH TULIP754	TCH 850701RM1	BLVD NUEVO HIDALGO NO 2703	AMPLIACION SAN ANTONIO	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42083	4156542	5411	ABARROTES EN GENERAL (ULTRAMARINOS) (SUPERMERCADOS
TIENDAS CHEDRAUI SA CV	CHEDRAUI VTA DOM754	TCH 850701RM1	BLVD NUEVO HIDALGO NO 2703	VENTA PRIETA INFONAVIT	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42083	4155606	5411	ABARROTES EN GENERAL (ULTRAMARINOS) (SUPERMERCADOS
TIENDAS CHEDRAUI SA CV	CHEDRAUI VTA DOM 779	TCH 850701RM1	AUT MEX PACHUCA NO 6201	AMPLIACION SAN ANTONIO	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42083	4200233	5411	ABARROTES EN GENERAL (ULTRAMARINOS) (SUPERMERCADOS
TIENDAS CHEDRAUI SA CV	SUPRCHEDRAUI PACH E779	TCH 850701RM1	AUT MEX PACHUCA NO 6201	AMPLIACION SAN ANTONIO	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42083	4200225	5411	ABARROTES EN GENERAL (ULTRAMARINOS) (SUPERMERCADOS
TIENDAS CHEDRAUI SA CV	CHEDRAUI VTA DOM 649	TCH 850701RM1	CARR MEX TAMPICO SN	LOS CANTORES	HUEJUTLA DE REYES HGO	HIDALGO	43000	4113682	5411	ABARROTES EN GENERAL (ULTRAMARINOS) (SUPERMERCADOS
NVA WAL MART DE MEXICO SRL CV	MI BOD AURRERA ACTOPAN	NWM 9709244W4	PROL MORELOS NO 92	EL CERRITO	ACTOPAN HGO	HIDALGO	42505	6748396	5411	ABARROTES EN GENERAL (ULTRAMARINOS) (SUPERMERCADOS
NUEVA WAL MART MEX SRL CV	BGA AURRERA EL ALAMO	NWM 9709244W4	CARR PACHUCA TULANCINGO 1000	MINERAL DE LA REFORMA	MINERAL DE LA REFORMA HGO	HIDALGO	42181	5591490	5411	ABARROTES EN GENERAL (ULTRAMARINOS) (SUPERMERCADOS
NVA WAL MART DE MEXICO SRL CV	MI BGA AURRERA APAN	NWM 9709244W4	ALDAMA PTE NO 62	NIÑOS HEROES	APAN HGO	HIDALGO	43907	4007803	5411	ABARROTES EN GENERAL (ULTRAMARINOS) (SUPERMERCADOS
NVA WAL MART DE MEXICO SRL CV	BGA AURRERA MANANTIAL	NWM 9709244W4	AV CAMINO A LAS PARTIDAS NO 2	EL CID SECC PLAZAS	TIZAYUCA HGO	HIDALGO	43810	6200304	5411	ABARROTES EN GENERAL (ULTRAMARINOS) (SUPERMERCADOS
NUEVA WAL MART MEX SRL CV	BGA AURRERA TIZAYUCA	NWM 9709244W4	AV JUAREZ NO 81	TIZAYUCA	TIZAYUCA HGO	HIDALGO	43800	5591433	5411	ABARROTES EN GENERAL (ULTRAMARINOS) (SUPERMERCADOS
NUEVA WAL MART DE MEX SRL CV	BODEGA AURRERA TELLEZ	NWM 9709244W4	AV CAMINO A SANTA MATILDE 13	EL CERRITO DE TELLEZ	ZEMPOALA HGO	HIDALGO	43840	4179073	5411	ABARROTES EN GENERAL (ULTRAMARINOS) (SUPERMERCADOS
JOYAS DE LA VISION SA CV	OPTICA KRYSTAL WALMART	JVI 110404LX1	LUIS DONALDO COLOSIO NO 2009	VENTA PRIETA	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42080	4115473	8043	OPTICAS LENTES Y ANTEOJOS
TIENDAS SUPER PRECIO SA CV	9103 NETO ZIMAPAN	TSP 000405114	JESUS GARCIA NO 3 B	CENTRO	ZIMAPAN HGO	HIDALGO	42330	7811721	5411	ABARROTES EN GENERAL (ULTRAMARINOS) (SUPERMERCADOS
TIENDAS SUPER PRECIO SA CV	0855 NETO RIO DE LA P	TSP 000405114	RIO DE LA PLATA NO 1001	PASEOS DE CHAVARRIA	MINERAL DE LA REFORMA HGO	HIDALGO	42186	8650972	5411	ABARROTES EN GENERAL (ULTRAMARINOS) (SUPERMERCADOS
LAURA GUERRA LOPEZ	FERRE NETOS	GULL850217FS6	SAN JUAN BAUTISTA SN	HUEYAPAN	CUAUTEPEC DE HINOJOSA HGO	HIDALGO	43749	8322640	5251	FERRETERIA
TIENDAS SUPER PRECIO SA CV	0871 NETO ATLAPEXCO	TSP 000405114	REFORMA NO 954	ATLAPEXCO	ATLAPEXCO HGO	HIDALGO	43050	8499077	5422	ABARROTES MISCE NATURISTAS CARNICE PESCAD VERDU
TIENDAS SUPER PRECIO SA CV	0815 NETO PASEOS CHAV	TSP 000405114	BLVR PASEOS CHAVARRIA NO 1009	PASEOS DE CHAVARRIA	MINERAL DE LA REFORMA HGO	HIDALGO	42186	8629996	5411	ABARROTES EN GENERAL (ULTRAMARINOS) (SUPERMERCADOS
TIENDAS SUPER PRECIO SA CV	0834 NETO ORIZATLAN H	TSP 000405114	AV GUSTAVO ARVIZU NO 2	BARRIO TZICATIPA	SN FELIPE ORIZATLAN HGO	HIDALGO	43020	8630010	5411	ABARROTES EN GENERAL (ULTRAMARINOS) (SUPERMERCADOS
TIENDAS SUPER PRECIO SA CV	0902 NETO TLAHUELILPAN	TSP 000405114	FRANCISCO I MADERO NO 12	TLAHUELILPAN CENTRO	TLAHUELILPAN HGO	HIDALGO	42760	8481709	5411	ABARROTES EN GENERAL (ULTRAMARINOS) (SUPERMERCADOS
TIENDAS SUPER PRECIO SA CV	913 NETO M OCAMPO	TSP 000405114	MELCHOR OCAMPO NO 104	CENTRO	TULA DE ALLENDE HGO	HIDALGO	42800	8698747	5411	ABARROTES EN GENERAL (ULTRAMARINOS) (SUPERMERCADOS
TIENDAS SUPER PRECIO SA CV	0848 NETO EL VENADO	TSP 000405114	CAMINO AL VENADO 500 NO 1 A	ISSSTE	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42083	8629965	5422	ABARROTES MISCE NATURISTAS CARNICE PESCAD VERDU
TIENDAS SUPER PRECIO SA CV	0883 NETO ACAYUCA	TSP 000405114	AV HIDALGO NO 12	ACAYUCA	ZAPOTLAN DE JUAREZ HGO	HIDALGO	42191	8688203	5422	ABARROTES MISCE NATURISTAS CARNICE PESCAD VERDU
TIENDAS SUPER PRECIO SA CV	0387 NETO HUICHAPAN	TSP 000405114	C MANUEL CHAVEZ NAVA NO 49	BONDOJITO	HUICHAPAN HGO	HIDALGO	42400	8196151	5422	ABARROTES MISCE NATURISTAS CARNICE PESCAD VERDU
TIENDAS SUPER PRECIO SA CV	0883 NETO ACAYUCA	TSP 000405114	AV HIDALGO NO 12	ACAYUCA	ZAPOTLAN DE JUAREZ HGO	HIDALGO	42191	8688237	5411	ABARROTES EN GENERAL (ULTRAMARINOS) (SUPERMERCADOS
TIENDAS SUPER PRECIO SA CV	0780 NETO SAN AGUSTIN	TSP 000405114	FRANCISCO I MADERO NO 3	BARRIO LA VENTA	SN AGUSTIN TLAXIACA HGO	HIDALGO	42160	8585696	5411	ABARROTES EN GENERAL (ULTRAMARINOS) (SUPERMERCADOS
TIENDAS SUPER PRECIO SA CV	302 NETO APAN 1	TSP 000405114	LAURO L MENDEZ PTE NO 7	CENTRO	APAN HGO	HIDALGO	43900	8196150	5422	ABARROTES MISCE NATURISTAS CARNICE PESCAD VERDU
TIENDAS SUPER PRECIO SA CV	0518 NETO MIXQUIA	TSP 000405114	AV MELCHOR OCAMPO NO 10	CENTRO	MIXQUIAHUALA DE JUAREZ HGO	HIDALGO	42700	8379902	5411	ABARROTES EN GENERAL (ULTRAMARINOS) (SUPERMERCADOS
TIENDAS SUPER PRECIO SA CV	0509 NETO SANTI TULA	TSP 000405114	PRIMERO DE ABRIL SN	SANTIAGO TULANTEPEC	SGO TULANTEPEC DE LUGO GRO HGO	HIDALGO	43760	8431169	5411	ABARROTES EN GENERAL (ULTRAMARINOS) (SUPERMERCADOS
TIENDAS SUPER PRECIO SA CV	0617 NETO TLAXCOAPAN	TSP 000405114	AV FRANCISCO I MADERO NO 55	INDEPENDENCIA	TLAXCOAPAN HGO	HIDALGO	42956	8513955	5411	ABARROTES EN GENERAL (ULTRAMARINOS) (SUPERMERCADOS
TIENDAS SUPER PRECIO SA CV	0465 NETO PAHUATLAN	TSP 000405114	5 DE MAYO NO 3	LA LOMA METEPEC	METEPEC HGO	HIDALGO	43400	7840057	5411	ABARROTES EN GENERAL (ULTRAMARINOS) (SUPERMERCADOS
TIENDAS SUPER PRECIO SA CV	0510 NETO TIZAYUCA D J	TSP 000405114	JUAREZ NO 62	CENTRO	TIZAYUCA HGO	HIDALGO	43800	8350401	5411	ABARROTES EN GENERAL (ULTRAMARINOS) (SUPERMERCADOS
TIENDAS SUPER PRECIO SA CV	301 NETO TULANCINGO	TSP 000405114	C MIGUEL HIDALGO NO 400	CENTRO	TULANCINGO DE BRAVO HGO	HIDALGO	43600	8196148	5422	ABARROTES MISCE NATURISTAS CARNICE PESCAD VERDU

000492

TIENDAS SUPER PRECIO SA CV	0789 NETO TIZAYUCA JU	TSP 000405114	CTO GRAL FELIPE ANGELES SN	LOS HEROES TIZAYUCA	TIZAYUCA HGO	HIDALGO	43818	8620252	5411	ABARROTES EN GENERAL (ULTRAMARINOS) (SUPERMERCADOS
TIENDAS SUPER PRECIO SA CV	0059 NETO ACAXOCHITLAN	TSP 000405114	INDEPENDENCIA NO 3	ACAXOCHITLAN CENTRO	ACAXOCHITLAN HGO	HIDALGO	43720	8196141	5422	ABARROTES MISCE NATURISTAS CARNICE PESCAD VERDU
TIENDAS SUPER PRECIO SA CV	0686 NETO AV 6	TSP 000405114	AV 6 NO 407 B	PLUTARCO ELIAS CALLES	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42035	8490054	5411	ABARROTES EN GENERAL (ULTRAMARINOS) (SUPERMERCADOS
TIENDAS SUPER PRECIO SA CV	302 NETO APAN 1	TSP 000405114	LAURO L MENDEZ PTE NO 7	CENTRO	APAN HGO	HIDALGO	43900	8053170	5411	ABARROTES EN GENERAL (ULTRAMARINOS) (SUPERMERCADOS
TIENDAS SUPER PRECIO SA CV	0485 NETO PAHUATLAN	TSP 000405114	5 DE MAYO NO 3	LA LOMA METEPEC	METEPEC HGO	HIDALGO	43400	8196146	5422	ABARROTES MISCE NATURISTAS CARNICE PESCAD VERDU
TIENDAS SUPER PRECIO SA CV	0474 NETO TULANCINGO	TSP 000405114	C JUAN C DORIA NO 207	CENTRO	TULANCINGO DE BRAVO HGO	HIDALGO	43600	8196147	5422	ABARROTES MISCE NATURISTAS CARNICE PESCAD VERDU
TIENDAS SUPER PRECIO SA CV	0648 NETO EL VENADO	TSP 000405114	CAMINO AL VENADO 500 NO 1 A	ISSSTE	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42083	8630012	5411	ABARROTES EN GENERAL (ULTRAMARINOS) (SUPERMERCADOS
TIENDAS SUPER PRECIO SA CV	9070 NETO MIXQUIAHUALA	TSP 000405114	AV REFORMA NO 16	CENTRO	MIXQUIAHUALA DE JUAREZ HGO	HIDALGO	42700	8196142	5422	ABARROTES MISCE NATURISTAS CARNICE PESCAD VERDU
TIENDAS SUPER PRECIO SA CV	9070 NETO MIXQUIAHUALA	TSP 000405114	AV REFORMA NO 16	CENTRO	MIXQUIAHUALA DE JUAREZ HGO	HIDALGO	42700	7815500	5411	ABARROTES EN GENERAL (ULTRAMARINOS) (SUPERMERCADOS
TIENDAS SUPER PRECIO SA CV	0686 NETO AV 6	TSP 000405114	AV 6 NO 407 B	PLUTARCO ELIAS CALLES	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42035	8490055	5422	ABARROTES MISCE NATURISTAS CARNICE PESCAD VERDU
TIENDAS SUPER PRECIO SA CV	0811 NETO EL PALMAR	TSP 000405114	C IZTACIHUATL NO 112	AMPLIACION SANTA JULIA	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42080	8613355	5422	ABARROTES MISCE NATURISTAS CARNICE PESCAD VERDU
TIENDAS SUPER PRECIO SA CV	0834 NETO ORIZATLAN H	TSP 000405114	AV GUSTAVO ARVIZU NO 2	BARRIO TZICATIPA	SN FELIPE ORIZATLAN HGO	HIDALGO	43020	8620983	5422	ABARROTES MISCE NATURISTAS CARNICE PESCAD VERDU
TIENDAS SUPER PRECIO SA CV	0811 NETO EL PALMAR	TSP 000405114	C IZTACIHUATL NO 112	AMPLIACION SANTA JULIA	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42080	8613328	5411	ABARROTES EN GENERAL (ULTRAMARINOS) (SUPERMERCADOS
TIENDAS SUPER PRECIO SA CV	0819 NETO EL RELOJ	TSP 000405114	C MARIANO MATAMOROS NO 203	CENTRO	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42000	8613339	5411	ABARROTES EN GENERAL (ULTRAMARINOS) (SUPERMERCADOS
TIENDAS SUPER PRECIO SA CV	1053 NETO TECOZAUTLA	TSP 000405114	CALZ DE GUADALUPE NO 6 F	ALJIBES	TECOZAUTLA HGO	HIDALGO	42440	8196145	5422	ABARROTES MISCE NATURISTAS CARNICE PESCAD VERDU
TIENDAS SUPER PRECIO SA CV	1053 NETO TECOZAUTLA	TSP 000405114	CALZ DE GUADALUPE NO 6 F	ALJIBES	TECOZAUTLA HGO	HIDALGO	42440	7845883	5411	ABARROTES EN GENERAL (ULTRAMARINOS) (SUPERMERCADOS
TIENDAS SUPER PRECIO SA CV	0510 NETO TIZAYUCA D J	TSP 000405114	JUAREZ NO 62	CENTRO	TIZAYUCA HGO	HIDALGO	43800	8350404	5422	ABARROTES MISCE NATURISTAS CARNICE PESCAD VERDU
TIENDAS SUPER PRECIO SA CV	0602 NETO TLAHUELILPAN	TSP 000405114	FRANCISCO I MADERO NO 12	TLAHUELILPAN CENTRO	TLAHUELILPAN HGO	HIDALGO	42760	8481743	5422	ABARROTES MISCE NATURISTAS CARNICE PESCAD VERDU
TIENDAS SUPER PRECIO SA CV	0721 NETO JALTOCAN	TSP 000405114	SINFORIANO LARA NO 2040	PAHUATITLA	JALTOCAN HGO	HIDALGO	43040	8513907	5422	ABARROTES MISCE NATURISTAS CARNICE PESCAD VERDU
TIENDAS SUPER PRECIO SA CV	0671 NETO ATLAPEXCO	TSP 000405114	REFORMA NO 954	ATLAPEXCO	ATLAPEXCO HGO	HIDALGO	43060	8499047	5411	ABARROTES EN GENERAL (ULTRAMARINOS) (SUPERMERCADOS
TIENDAS SUPER PRECIO SA CV	0617 NETO TLAXCOAPAN	TSP 000405114	AV FRANCISCO I MADERO NO 55	INDEPENDENCIA	TLAXCOAPAN HGO	HIDALGO	42956	8513922	5422	ABARROTES MISCE NATURISTAS CARNICE PESCAD VERDU
TIENDAS SUPER PRECIO SA CV	0849 NETO AV REFORMA	TSP 000405114	AV REFORMA AGRARIA NO 406	SANTA MATILDE	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42119	8650073	5411	ABARROTES EN GENERAL (ULTRAMARINOS) (SUPERMERCADOS
TIENDAS SUPER PRECIO SA CV	0518 NETO MIXQUIA	TSP 000405114	AV MELCHOR OCAMPO NO 10	CENTRO	MIXQUIAHUALA DE JUAREZ HGO	HIDALGO	42700	8379991	5422	ABARROTES MISCE NATURISTAS CARNICE PESCAD VERDU
TIENDAS SUPER PRECIO SA CV	913 NETO M OCAMPO	TSP 000405114	MELCHOR OCAMPO NO 104	CENTRO	TULA DE ALLENDE HGO	HIDALGO	42800	8698757	5422	ABARROTES MISCE NATURISTAS CARNICE PESCAD VERDU
TIENDAS SUPER PRECIO SA CV	0789 NETO TIZAYUCA JU	TSP 000405114	CTO GRAL FELIPE ANGELES SN	LOS HEROES TIZAYUCA	TIZAYUCA HGO	HIDALGO	43818	8620257	5422	ABARROTES MISCE NATURISTAS CARNICE PESCAD VERDU
TIENDAS SUPER PRECIO SA CV	0779 NETO SAN BARTO	TSP 000405114	C BENITO JUAREZ NO 28	INDUSTRIAL	SN BARTOLO TUTOTEPEC HGO	HIDALGO	43440	8585691	5411	ABARROTES EN GENERAL (ULTRAMARINOS) (SUPERMERCADOS
TIENDAS SUPER PRECIO SA CV	0721 NETO JALTOCAN	TSP 000405114	SINFORIANO LARA NO 2040	PAHUATITLA	JALTOCAN HGO	HIDALGO	43040	8513040	5411	ABARROTES EN GENERAL (ULTRAMARINOS) (SUPERMERCADOS
TIENDAS SUPER PRECIO SA CV	0560 NETO SANTI TULA	TSP 000405114	PRIMERO DE ABRIL SN	SANTIAGO TULANTEPEC	SGO TULANTEPEC DE LUGO GRO HGO	HIDALGO	43760	8431193	5422	ABARROTES MISCE NATURISTAS CARNICE PESCAD VERDU
TIENDAS SUPER PRECIO SA CV	0387 NETO HUICHAPAN	TSP 000405114	C MANUEL CHAVEZ NAVA NO 49	BONDOJITO	HUICHAPAN HGO	HIDALGO	42400	8133056	5411	ABARROTES EN GENERAL (ULTRAMARINOS) (SUPERMERCADOS
TIENDAS SUPER PRECIO SA CV	0815 NETO PASEOS CHAV	TSP 000405114	BLVR PASEOS CHAVARRIA NO 1000	PASEOS DE CHAVARRIA	MINERAL DE LA REFORMA HGO	HIDALGO	42186	8629958	5422	ABARROTES MISCE NATURISTAS CARNICE PESCAD VERDU
TIENDAS SUPER PRECIO SA CV	301 NETO TULANCINGO	TSP 000405114	C MIGUEL HIDALGO NO 400	CENTRO	TULANCINGO DE BRAVO HGO	HIDALGO	43600	7943656	5411	ABARROTES EN GENERAL (ULTRAMARINOS) (SUPERMERCADOS
TIENDAS SUPER PRECIO SA CV	0474 NETO TULANCINGO	TSP 000405114	C JUAN C DORIA NO 207	CENTRO	TULANCINGO DE BRAVO HGO	HIDALGO	43600	7686866	5411	ABARROTES EN GENERAL (ULTRAMARINOS) (SUPERMERCADOS
TIENDAS SUPER PRECIO SA CV	0103 NETO ZIMAPAN	TSP 000405114	JESUS GARCIA NO 3 B	CENTRO	ZIMAPAN HGO	HIDALGO	42330	8196144	5422	ABARROTES MISCE NATURISTAS CARNICE PESCAD VERDU
TIENDAS SUPER PRECIO SA CV	0819 NETO EL RELOJ	TSP 000405114	C MARIANO MATAMOROS NO 203	CENTRO	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42000	8613367	5422	ABARROTES MISCE NATURISTAS CARNICE PESCAD VERDU

000493

TIENDAS SUPER PRECIO SA CV	9069 NETO ACAXOCHITLAN	TSP 000405114	INDEPENDENCIA NO 3	ACAXOCHITLAN CENTRO	ACAXOCHITLAN HGO	HIDALGO	43720	7615490	5411	ABARROTES EN GENERAL (ULTRAMARINOS) (SUPERMERCADOS
TIENDAS SUPER PRECIO SA CV	0424 NETO PACHUCA	TSP 000405114	GUERRERO 200 A SN	CENTRO	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42000	8103951	5411	ABARROTES EN GENERAL (ULTRAMARINOS) (SUPERMERCADOS
TIENDAS SUPER PRECIO SA CV	0424 NETO PACHUCA	TSP 000405114	GUERRERO 200 A SN	CENTRO	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42000	8196143	5422	ABARROTES MISCE NATURISTAS CARNICE PESCAD VERDU
TIENDAS SUPER PRECIO SA CV	0157 NETO PACHUCA	TSP 000405114	MORELOS NO 518	CENTRO	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42000	8266956	5422	ABARROTES MISCE NATURISTAS CARNICE PESCAD VERDU
TIENDAS SUPER PRECIO SA CV	0780 NETO SAN AGUSTIN	TSP 000405114	FRANCISCO I MADERO NO 3	BARRIO LA VENTA	SN AGUSTIN TLAXIACA HGO	HIDALGO	42160	8585724	5422	ABARROTES MISCE NATURISTAS CARNICE PESCAD VERDU
TIENDAS SUPER PRECIO SA CV	0157 NETO PACHUCA	TSP 000405114	MORELOS NO 518	CENTRO	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42000	8266929	5411	ABARROTES EN GENERAL (ULTRAMARINOS) (SUPERMERCADOS
TIENDAS SUPER PRECIO SA CV	0779 NETO SAN BARTO	TSP 000405114	C BENITO JUAREZ NO 26	INDUSTRIAL	SN BARTOLO TUTOTEPEC HGO	HIDALGO	43440	8565719	5422	ABARROTES MISCE NATURISTAS CARNICE PESCAD VERDU
TIENDAS SUPER PRECIO SA CV	0856 NETO RIO DE LA P	TSP 000405114	RIO DE LA PLATA NO 1001	PASEOS DE CHAVARRIA	MINERAL DE LA REFORMA HGO	HIDALGO	42186	8651003	5422	ABARROTES MISCE NATURISTAS CARNICE PESCAD VERDU
TIENDAS SUPER PRECIO SA CV	0849 NETO AV REFORMA	TSP 000405114	AV REFORMA AGRARIA NO 406	SANTA MATILDE	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42110	8651004	5422	ABARROTES MISCE NATURISTAS CARNICE PESCAD VERDU
TIENDAS SORIANA SA CV	SORIANA SAD 214	TSO 991022PB6	AV JUAREZ SUR NO 39	ATEMPA	TIZAYUCA HGO	HIDALGO	43800	1066332	5411	ABARROTES EN GENERAL (ULTRAMARINOS) (SUPERMERCADOS
TIENDAS SORIANA SA CV	SORIANAMERC922 ACTO CO	TSO 991022PB6	CARR MEXICO LAREDO KM 120	CENTRO	ACTOPAN HGO	HIDALGO	42500	1117744	5411	ABARROTES EN GENERAL (ULTRAMARINOS) (SUPERMERCADOS
EGU SA CV	GASOL EGU SORIANA 2	EGU 0109226P2	BLVD NUEVO HIDALGO NO 204	PUERTA DE HIERRO	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42060	7074634	5541	ESTACIONES DE SERVICIO GASOLINERIAS ESTACIONES DE
TIENDAS SORIANA SA CV	SORIANA C 214 TIZAYUCA	TSO 991022PB6	AV JUAREZ SUR NO 39 INT C	ATEMPA	TIZAYUCA HGO	HIDALGO	43800	1038545	5411	ABARROTES EN GENERAL (ULTRAMARINOS) (SUPERMERCADOS
TIENDAS SORIANA SA CV	SORIANA201 LAS VILLAS	TSO 991022PB6	BLVD NUEVO HIDALGO KM 7.1	CAMPO DE GOLF	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42083	5787837	5411	ABARROTES EN GENERAL (ULTRAMARINOS) (SUPERMERCADOS
TIENDAS SORIANA SA CV	SORIANA214 TIZAYUCA	TSO 991022PB6	AV JUAREZ SUR NO 39	ATEMPA	TIZAYUCA HGO	HIDALGO	43800	5815485	5411	ABARROTES EN GENERAL (ULTRAMARINOS) (SUPERMERCADOS
TIENDAS SORIANA SA CV	SORIANA SAD 201	TSO 991022PB6	BLVD NUEVO HIDALGO KM 7.1	CAMPO DE GOLF	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42083	1073971	5411	ABARROTES EN GENERAL (ULTRAMARINOS) (SUPERMERCADOS
TIENDAS SORIANA SA CV	SORIANA SAD 429	TSO 991022PB6	BLVD LUIS D COLOSIO SN KM 7 7	COLINAS DE PLATA	MINERAL DE LA REFORMA HGO	HIDALGO	42185	1073983	5411	ABARROTES EN GENERAL (ULTRAMARINOS) (SUPERMERCADOS
TIENDAS SORIANA SA CV	SORIANA SAD 136	TSO 991022PB6	BLVD DEL MINERO NO 602	VENUSTIANO CARRANZA	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42030	1073986	5411	ABARROTES EN GENERAL (ULTRAMARINOS) (SUPERMERCADOS
GVMV SA CV	12001 MVISION SORIANA	DIO 830002945	BLVD NUEVO HIDALGO NO 1501	VENTA PRIETA	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42080	8135974	8043	OPTICAS LENTES Y ANTEOJOS
EGU SA CV	EGU SORIANA WF	EGU 0109226P2	BLVD NUEVO HIDALGO NO 204	PUERTA DE HIERRO	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42060	7106606	5541	ESTACIONES DE SERVICIO GASOLINERIAS ESTACIONES DE
JOYAS DE LA VISION SA CV	OPT DEL CENTRO SORIANA	JVI 110404LX1	BLV LUIS D COLOSIO NO 1501 L12	ARCOS DE TLAXPANA	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42083	1644541	8043	OPTICAS LENTES Y ANTEOJOS
OFFICE DEPOT DE MEXICO SA CV	RS PACHUCA SORIANA 1	ODM 950324V2A	BLVD NUEVO HIDALGO NO 1501 LC	CAMPO DE GOLF	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42083	1064455	5411	ABARROTES EN GENERAL (ULTRAMARINOS) (SUPERMERCADOS
NUEVA CELULAR HOME SA CV	CXNUEVACELSORIANAVALLE	NCH 090729NP2	BLVD NUEVO HIDALGO NUM 1 7	VILLAS DE PACHUCA	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42083	4271993	4812	EQUIPOS DE TELECOMUNICACION INCLUYENDO VENTA DE TE
NUEVA CELULAR HOME SA CV	NVA CEL HOME SORIANA	NCH 090729NP2	BLVD TULA ITURBIDE NO 118 L 4	16 DE ENERO	TULA DE ALLENDE HGO	HIDALGO	42808	1030695	4812	EQUIPOS DE TELECOMUNICACION INCLUYENDO VENTA DE TE
PESA UNIFORMES SA CV	PESA UNIF SORIANA	PUN 9104057V2	CTRO COM PZA VALLE L 45 48 SN	REAL DE MINAS	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42090	7900147	5137	UNIFORMES HOMBRES / MUJERES / NINIOS
TIENDAS SORIANA SA CV	SORIANA136 TUTELAR	TSO 991022PB6	BLVD DEL MINERO NO 602	VENUSTIANO CARRANZA	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42030	5365200	5411	ABARROTES EN GENERAL (ULTRAMARINOS) (SUPERMERCADOS
TIENDAS SORIANA SA CV	SORIANA SAD 137	TSO 991022PB6	BLVD TULA ITURBE NO 118	EL SALITRE	TULA DE ALLENDE HGO	HIDALGO	42808	1066304	5411	ABARROTES EN GENERAL (ULTRAMARINOS) (SUPERMERCADOS
BRENDA NULL OSORIO DURAN	PILY FASHION SORIANA T	OODB940406CU7	BLVD TULA ITURBIDE SN SN INT	VILLAS DEL SALITRE	TULA DE ALLENDE HGO	HIDALGO	42808	8166519	5947	TIENDAS DE REGALOS (REGALOS Y ARTESANIAS) (TARJETA
TIENDAS SORIANA SA CV	SORIANA SAD 66	TSO 991022PB6	LUIS DONALDO COLOSIO NO 1501	RESID VALLE D SAN JAVIER	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42086	1073042	5411	ABARROTES EN GENERAL (ULTRAMARINOS) (SUPERMERCADOS
BRENDA NULL OSORIO DURAN	PILY FASHION SORIANA T	OODB940406CU7	CARR TIZAYUCA MEXICO SN INT 39	ATEMPA	TIZAYUCA HGO	HIDALGO	43800	8166520	5947	TIENDAS DE REGALOS (REGALOS Y ARTESANIAS) (TARJETA
EGU SA CV	GAS EGU SORIANA WF1	EGU 0109226P2	BLVD NUEVO HIDALGO NO 204	PUERTA DE HIERRO	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42060	7453938	5541	ESTACIONES DE SERVICIO GASOLINERIAS ESTACIONES DE
GONZALEZ MURILLO EDMUNDO	PYRMA BRASIL SORIANA	GOME710401N5A	BLVD LUIS D COLOSIO NO1501 L41	RESID VALLE D SAN JAVIER	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42086	2159822	5661	ZAPATERIAS
EGU SA CV	EGU SORIANA	EGU 0109226P2	BLVD NUEVO HIDALGO NO 204	LA PUERTA DE HIERRO	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42086	7273696	5541	ESTACIONES DE SERVICIO GASOLINERIAS ESTACIONES DE
TIENDAS SORIANA SA CV	SORIANA C 86 PACHUCA	TSO 991022PB6	LUIS D COLOSIO NO 1501 INT C	VALLE DE SAN JAVIER	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42086	8733677	5411	ABARROTES EN GENERAL (ULTRAMARINOS) (SUPERMERCADOS

000094

LOPEZ JUAREZ LUZ MA	ACC CEL SORIANA TIZAYU	LOJL650821D8A	AVE BENITO JUAREZ NO 39 L 11	ATEMPA	TIZAYUCA HGO	HIDALGO	43800	8143472	4812	EQUIPOS DE TELECOMUNICACION INCLUYENDO VENTA DE TE
TIENDAS SORIANA SA CV	SORIANA137 TULA	TSO 991022PB6	BLVD TULA ITURBE NO 118	EL SALITRE	TULA DE ALLENDE HGO	HIDALGO	42808	5305606	5411	ABARROTES EN GENERAL (ULTRAMARINOS) (SUPERMERCADOS
TIENDAS SORIANA SA CV	SORIANA429 PACHUCA	TSO 991022PB6	PZA LAS AMERICAS SN	CENTRO COMERCIAL PERISUR	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42060	1009240	5411	ABARROTES EN GENERAL (ULTRAMARINOS) (SUPERMERCADOS
TIENDAS SORIANA SA CV	SORIANA C 137 TULA	TSO 991022PB6	BLVD TULA ITURBE NO 118 INT C	CENTRO	TULA DE ALLENDE HGO	HIDALGO	42800	1038536	5411	ABARROTES EN GENERAL (ULTRAMARINOS) (SUPERMERCADOS
TIENDAS SORIANA SA CV	SORIANA85 PACHUCA	TSO 991022PB6	LUIS DONALDO COLOSIO NO 1501	REAL DEL VALLE	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42086	8114244	5411	ABARROTES EN GENERAL (ULTRAMARINOS) (SUPERMERCADOS
COMER KIKOS HIDALGO SA CV	PASTES KIKOS SORIANA 2	CKH 131211956	GUANAJUATO NO 116	VENUSTIANO CARRANZA	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42030	7627630	5814	COMERCIO QUE VENDE COMIDA PREPARADA PARA CONSUMO
ELIZABETH SANDOVAL PEREZ	CARNICERIA LA COMERCI	XAXX010101000	ZACATECAS NO 302	SAN BARTOLO	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42019	8527803	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
JOSE ANTONIO LEON MARTIN	CARNICERIA LA COMERCI	XAXX010101000	C 2 ABRIL MZ311 SN	BARRIO LA VENTA	SN AGUSTIN TLAXIACA HGO	HIDALGO	42160	8552214	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
ARCE ALAMILLA GLORIA	LA COMERCIAL	AEAG460706MJ1	AV FERROCARRIL NTE 1	EL BONDHO	PROGRESO DE OBREGON HGO	HIDALGO	42730	7800072	5422	ABARROTES MISCE NATURISTAS CARNICE PESCAD VERDU
VALENCIA BACA MA DEL CARMEN	FERR LA COMERCIAL	VABM720113LTA	C ALLENDE 1	ATOTONILCO EL GRANDE	ATOTONILCO EL GRANDE HGO	HIDALGO	43300	4245110	5251	FERRETERIA
GRUPO ZORRO ABARROTERO SA CV	ZORRO TIZAYUCA	GZA 9104307K6	CARR MXO PACH SN	TIZAYUCA	TIZAYUCA HGO	HIDALGO	43800	8214606	5422	ABARROTES MISCE NATURISTAS CARNICE PESCAD VERDU
GRUPO ZORRO ABARROTE RO SA CV	ZORRO TULANCINGO 2	GZA 9104307K6	AV LIBRAMIENTO LA JOYA 105	EXHACIENDA AHUEHUETITLA	TULANCINGO DE BRAVO HGO	HIDALGO	43679	4351132	5422	ABARROTES MISCE NATURISTAS CARNICE PESCAD VERDU
ELOY GUILLERMO QUIROZ	PANADERIA EL ZORRO	XAXX010101000	PRIV SAN MATEO NO 70454	RINCONADA DE LOS ANGELES	MINERAL DE LA REFORMA HGO	HIDALGO	42186	8315191	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
GRUPO ZORRO ABARROTERO SA CV	ZORRO	GZA 9104307K6	MXOPACHUC AV ROJ NO 1 MZ1 1001	SAN ANTONIO EL DESMONTE	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42111	8231746	5422	ABARROTES MISCE NATURISTAS CARNICE PESCAD VERDU
GRUPO ZORRO ABARROTERO SA CV	ZORRO MINERAL REFORMA	GZA 9104307K6	CARR PACHUCA TULANC NO 2105	EL ALAMO FRACCIONAMIENTO	MINERAL DE LA REFORMA HGO	HIDALGO	42184	8374261	5422	ABARROTES MISCE NATURISTAS CARNICE PESCAD VERDU
GRUPO ZORRO ABARROTERO SRL CV	BP*ZORRO	GZA 9104307K6	CRT PACHUCA TULANCINGO NO 108	ABUNDIO MARTINEZ	MINERAL DE LA REFORMA HGO	HIDALGO	42184	8564432	5411	ABARROTES EN GENERAL (ULTRAMARINOS) (SUPERMERCADOS
GRUPO ZORRO ABARROTERO SRL CV	ZORRO TIZAYUCA	GZA 9104307K6	CARR MEXICO PACHUCA SN	TIZAYUCA CENTRO	TIZAYUCA HGO	HIDALGO	43800	4183816	5422	ABARROTES MISCE NATURISTAS CARNICE PESCAD VERDU
GRUPO ZORRO ABARROTERO SA CV	ZORRO DOMIQUILPAN	GZA 9104307K6	RAUL GUERRERO NO 17 NA	SAN ANTONIO	DOMIQUILPAN HGO	HIDALGO	42302	8823705	5422	ABARROTES MISCE NATURISTAS CARNICE PESCAD VERDU
GRUPO ZORRO ABARROTERO SA CV	ZORRO MINEAL DE LA REF	GZA 9104307K6	CARR PACHUCA TULANCINGO 2105	CARBONERA	MINERAL DE LA REFORMA HGO	HIDALGO	42184	4201069	5422	ABARROTES MISCE NATURISTAS CARNICE PESCAD VERDU
GRUPO ZORRO ABARROTE RO SA CV	ZORRO ACTOPAN	GZA 9104307K6	C CHURUBUSCO 11	ACTOPAN CENTRO	ACTOPAN HGO	HIDALGO	42500	4334153	5422	ABARROTES MISCE NATURISTAS CARNICE PESCAD VERDU
PEREZ LOPEZ ANDRES ELIAS	ZORRO CLEAN	PELA8005049U6	NARCISO MENDOZA NO 807	MORELOS	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42040	1109905	2642	LIMPIEZA ESPECIALIZADA PULIDOS Y SERVICIOS SANITAR
GRUPO ZORRO ABARROTERO SA CV	ZORRO TULANCINGO 2	GZA 9104307K6	AV LIBRAMIENTO LA JOYA NO 105	EXHACIENDA AHUEHUETITLA	TULANCINGO DE BRAVO HGO	HIDALGO	43679	8771006	5422	ABARROTES MISCE NATURISTAS CARNICE PESCAD VERDU
GRUPO ZORRO ABARROTERO SA CV	ZORRO TULANCINGO	GZA 9104307K6	AV LUIS M PONCE NO 712	CENTRO	TULANCINGO DE BRAVO HGO	HIDALGO	43600	7339162	5422	ABARROTES MISCE NATURISTAS CARNICE PESCAD VERDU
GRUPO ZORRO ABARROTERO SA CV	ZORRO PROGRESO	GZA 9104307K6	JOSE MARIA MORELOS NO 66	PROGRESO DE OBREGON CENTRO	PROGRESO DE OBREGON HGO	HIDALGO	42730	8973361	5422	ABARROTES MISCE NATURISTAS CARNICE PESCAD VERDU
GRUPO ZORRO ABARROTERO SA CV	ZORRO ACTOPAN	GZA 9104307K6	CHURUBUSCO NO 11	CENTRO	ACTOPAN HGO	HIDALGO	42500	8743552	5422	ABARROTES MISCE NATURISTAS CARNICE PESCAD VERDU
GRUPO ZORRO ABARROTERO SRL CV	BP*ZORRO	GZA 9104307K6	CRT PACHUCA TULANCINGO NO 108	ABUNDIO MARTINEZ	MINERAL DE LA REFORMA HGO	HIDALGO	42184	8313571	5411	ABARROTES EN GENERAL (ULTRAMARINOS) (SUPERMERCADOS
GRUPO ZORRO ABARROTE RO SRL CV	ZORRO PACHUCA	GZA 9104307K6	CARR MEXICO PACHUCA LT 1 MZ1	EL PUERTO	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42111	4186056	5422	ABARROTES MISCE NATURISTAS CARNICE PESCAD VERDU
GRUPO ZORRO ABARROTE RO SA CV	ZORRO DOMIQUILPAN	GZA 9104307K6	C RAUL GUERRERO 17	SAN ANTONIO	DOMIQUILPAN HGO	HIDALGO	42302	4380570	5422	ABARROTES MISCE NATURISTAS CARNICE PESCAD VERDU
GUTIERREZ SEGURA ROSA NIDIA	BLANCOS ESCORPION	GUSR570928CS1	AV JUAREZ SUR NO 103	CENTRO	TULANCINGO DE BRAVO HGO	HIDALGO	43600	7488714	5040	TELAS Y CASIMIRES (MERCERIAS) (BONETERIAS) (CORSET
ZUNIGA MARTINEZ PASCUAL	ABARROTES	XAXX010101000	LOC SAN ANDRES SN	LA SEGUNDA MANZANA DE MAGDALEN	ACTOPAN HGO	HIDALGO	42510	8238879	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
MACIAS MONROY JOSE	ABARROTES DAVID	XAXX010101000	DIVISION DEL NTE NO 5	TEXAS	ATOTONILCO DE TULA HGO	HIDALGO	42082	8230967	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
PEDRAZA GOMEZ ROBERTO	ABARROTES 4 CAMINOS	PEGR840205CS7	EMILIANO ZAPATA NO 181	LA CRUZ	TLAXCOAPAN HGO	HIDALGO	42963	8286626	5422	ABARROTES MISCE NATURISTAS CARNICE PESCAD VERDU
MINERVA BETANZOS GOMEZ	ABARROTES NINA	XAXX010101000	HEMATITA NO 32	AMP EL CARMEN	TIZAYUCA HGO	HIDALGO	43815	8332507	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
VERTIZ JIMENEZ NORMA	GRUPO*ABARROTES DIAN	VEJN830224000	ANDADOR 1	ARBOLEDAS DE SAN JAVIER	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42084	1194145	5422	ABARROTES MISCE NATURISTAS CARNICE PESCAD VERDU

000495

ORTEGA MARTINEZ MACLOVIO	ABASTECEDORA ABARROTES	OEMM581115MB9	CL ARISTA NO 323	CENTRO	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42000	8918648	5422	ABARROTES MISCE NATURISTAS CARNICE PESCAD VERDU
IMELDA MARTINEZ NIETO	ABARROTES AUSTRE	XAXX010101000	FELIPE ANGELES SN	CHAPANTONGO	CHAPANTONGO HGO	HIDALGO	42900	8202637	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
MARIA GUADALUPE MORENO M	ABARROTES POLLERIA MI	XAXX010101000	AV SANTA ANA SN	PEDREGAL DE LOS ANGELES	MINERAL DE LA REFORMA HGO	HIDALGO	42160	8347746	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
CERVANTES LEON VICENTA	TCONE*ABARROTES AZUL	CELV820411000	AVES REFORMA	IGNACIO ZARAGOZA	TULA DE ALLENDE HGO	HIDALGO	42838	1154257	5422	ABARROTES MISCE NATURISTAS CARNICE PESCAD VERDU
DURAN ALDANA MARIA CATALINA	ABARROTES EL EDEN	DUAC72043041A	CA PROGRESO MZ3 LT15 SN	ANTORCHA	TIZAYUCA HGO	HIDALGO	43802	8621904	5422	ABARROTES MISCE NATURISTAS CARNICE PESCAD VERDU
GONZALEZ AVILA SERGIO	ABARROTES LA CHIQUITA	GOAS7903122R8	AUT PACHUCA TULANCINGO K 7 5	PACHUQUILLA	MINERAL DE LA REFORMA HGO	HIDALGO	42180	4371536	5411	ABARROTES EN GENERAL (ULTRAMARINOS) (SUPERMERCADOS
JUAN PABLO HERNANDEZ SAN	ABARROTES MARY	XAXX010101000	C XI NO 1	AMP EL CARMEN	TIZAYUCA HGO	HIDALGO	43815	8605024	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
MARIA ELENA SALAZAR ROOR	ABARROTES MIA	XAXX010101000	PORVENIR MZ1LT26 SN	ATEMPA	TIZAYUCA HGO	HIDALGO	43800	8010197	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
JESSICA MARTINEZ MARTINE	ABARROTES JESSI RIO 8	XAXX010101000	R O SAN NICOL 9 NO 1014	CANACINTRA	MINERAL DE LA REFORMA HGO	HIDALGO	42186	8960060	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
HARDAMI SA CV	ABARROTES HNOS ANAYA	HAR 071215JZ5	PZA CUAUHTEMOC ESQ JUAREZ L 1	ALFAJAYUCAN	ALFAJAYUCAN HGO	HIDALGO	42300	4469647	5422	ABARROTES MISCE NATURISTAS CARNICE PESCAD VERDU
MARGARITA CRUZ VEGA	ABARROTES	XAXX010101000	OSORIO MZA CHICA NO 89	HUAXTO DE EMILIANO ZAPATA	ACTOPAN HGO	HIDALGO	42600	8359875	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
SOFIA QUITERIO CRUZ	ABARROTES KORIN	XAXX010101000	SONORA SN	LA REFORMA	DOMIQUILPAN HGO	HIDALGO	42302	8360656	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
BLANCAS CORTES PRISCA	ABARROTES SAN ALEJO	BACP660118717	EXT MOD E ZAPATA NO L 25	EMILIANO ZAPATA CENTRO	EMILIANO ZAPATA HGO	HIDALGO	43960	1137837	5422	ABARROTES MISCE NATURISTAS CARNICE PESCAD VERDU
FLOR CLAUDIA ANGELES CLE	ABARROTES TAME	XAXX010101000	BQS DE IBIZA MZ11LT2 SN	TIZAYUCA CENTRO	TIZAYUCA HGO	HIDALGO	43800	8396656	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
UBILLA ESCAMILLA MIGUEL	QIUBO*ABARROTES LA M	UBEM740617000	AV MINERALES	SAN GUILLERMO LA REFORMA	MINERAL DE LA REFORMA HGO	HIDALGO	42181	1108471	5422	ABARROTES MISCE NATURISTAS CARNICE PESCAD VERDU
PEREZ ROJAS BLANCA	TCONE*ABARROTES EL G	PERB840203000	BARRIOZABAL BENITO JUSREZ 105	LA ARDILLA TIERRAS COLORADAS	ACTOPAN HGO	HIDALGO	42606	1191467	5422	ABARROTES MISCE NATURISTAS CARNICE PESCAD VERDU
MA DEL CARMEN LOPEZ MARQUEZ	ABARROTES TONY	XAXX010101000	AV RIO DE LA PLATA 1012 L 3	PASEOS DE CHAVARRIA	MINERAL DE LA REFORMA HGO	HIDALGO	42186	1189732	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
ORTIZ GARCIA CARLOS ALEJ	ABARROTES YARELY	XAXX010101000	AV SANTIAGO JALTEPEC NO 787	PUEBLO NUEVO O DOS CARLOS	MINERAL DE LA REFORMA HGO	HIDALGO	42182	8221221	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
ELSA MARIA SANCHEZ XONTH	TDA ABARROTES PANH	XAXX010101000	NARDO NO 6	ARBOLEDAS	TIZAYUCA HGO	HIDALGO	43806	8317434	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
ALAN CRISTINO PERLAS HER	ABARROTES JOSMI	XAXX010101000	OCAMPO NO 91	ZACUALTIPAN	ZACUALTIPAN DE ANGELES HGO	HIDALGO	43200	8314661	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
LUCIO JAVIER VAZQUEZ MAR	ABARROTES VAZQUEZ	XAXX010101000	CUAUHTEMOC SN	OBRERA	ZAPOTLAN DE JUAREZ HGO	HIDALGO	42191	8326311	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
ROSALINDA CUENCA MARTINE	ABARROTES LEO	XAXX010101000	EL LLANO1 CERCA DE LA CAR SN	ALAMOS DONTZHI	CHILCUAUTLA HGO	HIDALGO	42760	8304974	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
JUVENTINO CORTES	ABARROTES EMMANUEL	XAXX010101000	PDA DE LAS ESTRELLAS NO 205	CANACINTRA	MINERAL DE LA REFORMA HGO	HIDALGO	42186	8420111	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
JULIA MORALES ZUNIGA	ABARROTES YULI	XAXX010101000	RINCON DE LAS LOMAS NO 225	15 DE SEPTIEMBRE	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42039	8403653	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
SARAITH HERNANDEZ HERNAN	ABARROTES SARAIT	XAXX010101000	CHILILICO SN	CHILILICO	HUEJUTLA DE REYES HGO	HIDALGO	43000	8458345	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
ANA PATRICIA HERNANDEZ J	ABARROTES YULIE S	XAXX010101000	ARBOL DE NARANJO M22L19 NO 177	CANACINTRA	MINERAL DE LA REFORMA HGO	HIDALGO	42186	8636266	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
MOISES SANCHEZ GUTIERREZ	ABARROTES SANCHEZ	XAXX010101000	LOC CUAZAHUATL SN	CUAZAHUATL	TEPEHUACAN DE GUERRERO HGO	HIDALGO	43124	8586388	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
ISLAS SOSA LUIS ARTURO	TCONE*ABARROTES LA C	IASL741221000	VERACRUZ 500	LOMA ESCONDIDA	MINERAL DE LA REFORMA HGO	HIDALGO	42186	1172156	5422	ABARROTES MISCE NATURISTAS CARNICE PESCAD VERDU
CONTRERAS LARA JULIO CESAR	ABARROTES XOCHITL	COLJ870715ST2	HIDALGO 22	TEPATEPEC CENTRO	FRANCISCO I MADERO HGO	HIDALGO	42660	1173413	5422	ABARROTES MISCE NATURISTAS CARNICE PESCAD VERDU
MENDOZA ESCORCIA TELESFORO	ABARROTES MONTERO 2	MEET790105KQ5	C ROJO GOMEZ SN	JALTEPEC	TULANCINGO DE BRAVO HGO	HIDALGO	43700	1097145	5422	ABARROTES MISCE NATURISTAS CARNICE PESCAD VERDU
JORGE BRAYAN PAREDES CAS	ABARROTES JORGE	XAXX010101000	FRANCISCO VILLA NO 277	LOPEZ MATEOS	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42094	8321245	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
ALMA CRISTAL FLORES LOPE	ABARROTES ARCOIRIS	XAXX010101000	PROVINCIADE VITERBO NO 1251	ATOTONILCO DE TULA	ATOTONILCO DE TULA HGO	HIDALGO	42960	8386562	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
REMIGIO ROJAS CIRIACO	ABARROTES EL CISNE	XAXX010101000	AV JUAREZ SN	CARBONERAS	MINERAL DE LA REFORMA HGO	HIDALGO	42183	8373255	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
OLVERA CALDERON ELVIA	TCONE*ABARROTES ELVIA	OLCE860826000	SAN ANTONIO EL PASO 1	SAN ANTONIO EL PASO	OMITLAN DE JUAREZ HGO	HIDALGO	43570	1178882	5422	ABARROTES MISCE NATURISTAS CARNICE PESCAD VERDU

0000496

ISMAEL ALCANTAR CABALLER	ABARROTES MARY TERE	XAXX010101000	PRIV HDA SAN CARLOS NO 118	HACIENDAS DE TIZAYUCA	TIZAYUCA HGO	HIDALGO	43815	8624555	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
MARIA DEL CARMEN ESPINOS	ABARROTES YULY	XAXX010101000	AV HIDALGO NO 58	BENITO JUAREZ	ZAPOTLAN DE JUAREZ HGO	HIDALGO	42190	8751160	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
MONREAL ESCOBAR ALDO	TCONE*ABARROTES LA B	MOEA740822000	PUERTO ANGEL SN	COLONIAS	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42083	1193272	5422	ABARROTES MISCE NATURISTAS CARNICE PESCAD VERDU
AGUILAR ESPINOZA DIANA YICEL	ABARROTES GUADALUPANA	AUED870119QF6	O PZA PRINC 31 DE MAYO NO 11	LA COMUNIDAD	FRANCISCO I MADERO HGO	HIDALGO	42660	1021916	5422	ABARROTES MISCE NATURISTAS CARNICE PESCAD VERDU
VALLE FRANCO CLAUDIA ANDREA D	ABARROTES EXPRESSO	VAFC870701IX7	CARLOS LAZO NO 16	JOSE MARIA PINO SUAREZ	TEPEAPULCO HGO	HIDALGO	43974	8214410	5422	ABARROTES MISCE NATURISTAS CARNICE PESCAD VERDU
LEYDI YANELI SOBERANES M	ABARROTES LEY	XAXX010101000	LA PUEBLA SN	LA PUEBLA	ATOTONILCO EL GRANDE HGO	HIDALGO	43300	8299024	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
ZEFERINO BAUTISTA SILVER	ABARROTES BAUTISTA	XAXX010101000	PROVINCIA DE NSAVONA NO 1481	PASEOS DE LA PRADERA	ATOTONILCO DE TULA HGO	HIDALGO	42995	8302015	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
YAZMIN DEL CARMEN MARTIN	CREMERIA Y ABARROTES	XAXX010101000	AV DIESEL NACIONAL NO 7	21 DE JULIO	TEPEAPULCO HGO	HIDALGO	43995	8420251	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
MARIA EMMA CRUZ ORTEGA	ABARROTES OTAL	XAXX010101000	AND 18 MZ6LT3 SN	SIDENA	TEPEAPULCO HGO	HIDALGO	43997	8458258	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
PEREDA CHAVEZ JOSE MANUEL	ABARROTES LA REFORMA	PECM791027JEA	C ANTONIO MAGOS 5	HUICHAPAN CENTRO	HUICHAPAN HGO	HIDALGO	42400	4266838	5411	ABARROTES EN GENERAL (ULTRAMARINOS) (SUPERMERCADOS
GREGORIO ANTONIO PINA	ABARROTES JULIO	XAXX010101000	C 1 8MZULT58 SN	PIRACANTOS	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42088	8624516	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
PRADO MEJIA DEYANIRA	TCONE*ABARROTES VINO	PRMD851125000	AV MAPLES 1	RINCONADAS DEL PORTEZUELO	MINERAL DE LA REFORMA HGO	HIDALGO	42184	1172499	5422	ABARROTES MISCE NATURISTAS CARNICE PESCAD VERDU
SAN JUAN HERNANDEZ NAHUM	GRUPO*ABARROTES SAN	SAHN741125000	PIRACANTOS 13	EL PALMAR	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42088	1172502	5422	ABARROTES MISCE NATURISTAS CARNICE PESCAD VERDU
DIST PROD ALIM R M SRL CV	ABARROTES COCINA	DPA 051003IF0	BLV FELIPE ANGELES L7 MZ4 SN	VENTA PRIETA INFONAVIT	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42083	8072593	5422	ABARROTES MISCE NATURISTAS CARNICE PESCAD VERDU
BACKLER FERNANDEZ MARTHA	ABARROTES YURI	BAFM541225MJ2	AV ADOLFO LOPEZ MATEOS NO 8	TIZAYUCA	TIZAYUCA HGO	HIDALGO	43800	7792372	5422	ABARROTES MISCE NATURISTAS CARNICE PESCAD VERDU
JUAREZ BALDERAS CARLOS	ABARROTES CALIS	XAXX010101000	ZARAGOZA NTE NO 44	TLANALAPA	TLANALAPA HGO	HIDALGO	43930	8197688	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
GARCIA VALDEZ KARLA	ABARROTES KARJOR	XAXX010101000	CAMPO GRULALBA NO 21	18 DE MARZO	ATITALAQUIA HGO	HIDALGO	42970	8223527	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
OLGA MONTERRUBIO HERNAND	ABARROTES Y FRUTERIA	XAXX010101000	P 24 NO 17	LA PROVIDENCIA	HUEJUTLA DE REYES HGO	HIDALGO	43000	8336205	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
FRANCISCO JAVIER LABASTI	ABARROTES MIMI	XAXX010101000	INSURGENTES OTE NO 23	ALFREDO V BONFIL	TLANALAPA HGO	HIDALGO	43930	8355165	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
SONIA SANTANDER JIMENEZ	ABARROTES SONIA	XAXX010101000	EL CALVARIO SN	BONDOJITO	HUICHAPAN HGO	HIDALGO	42400	8370072	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
FERNANDO BUSTOS GARCIA	ABARROTES TULIPANES	BUGF821005E98	AV DE LOS VENADOS M18L4 NO 206	AMPLIACION SAN ANTONIO	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42083	8558643	5422	ABARROTES MISCE NATURISTAS CARNICE PESCAD VERDU
IVONNE GUADALUPE BAEZ CA	ABARROTES BAEZ	XAXX010101000	LAS ROSAS NO 218	EL EDEN	TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO HGO	HIDALGO	42850	8560155	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
FLORA REYES SANTILLAN	ABARROTES LOS TRES P	XAXX010101000	IGNACIO ALLENDE NO 14	SANTO TOMAS	ZEMPOALA HGO	HIDALGO	43850	8933656	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
LEONEL CABELLO GONZALEZ	ABARROTES LETY	XAXX010101000	CDA PEDRO MARIA ANAYA NO 33	SAN PEDRO HUAQUILPAN	ZAPOTLAN DE JUAREZ HGO	HIDALGO	42182	8278089	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
KARLA GABRIELA MARQUEZ	ABARROTES ABDIEL	XAXX010101000	BENITO JUAREZ SN	EL PEDREGAL	ATOTONILCO DE TULA HGO	HIDALGO	42994	8273095	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
DIANA ARACELI MARTINEZ C	ABARROTES Y CREMERIA	XAXX010101000	PRV DEL FRES NO 117	PASEOS DE LA PRADERA	ATOTONILCO DE TULA HGO	HIDALGO	42960	8263461	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
JOAQUINA ROMERO RAMIREZ	ABARROTES GINNA	XAXX010101000	C 22 SN	AMPLIACION SANTA JULIA	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42080	8402272	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
ESTRELLA BARRERA AMALIA	ABARROTES EL LOBO	EEBA710710A23	AV HEROICO COLEGIO MILI 2 A	ZIMAPAN CENTRO	ZIMAPAN HGO	HIDALGO	42330	4306337	5411	ABARROTES EN GENERAL (ULTRAMARINOS) (SUPERMERCADOS
LAURA HERNANDEZ HERNANDE	ABARROTES LAURA	XAXX010101000	PRINCIPAL NO 45	TEPEOLOL	HUEJUTLA DE REYES HGO	HIDALGO	43002	8575451	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
RODRIGUEZ VALDEZ RODRIGO	TCONE*ABARROTES EL O	ROVR930505000	AV TECAMACHALCO 7	EL OLIVO	OXMOUILPAN HGO	HIDALGO	42313	1193090	5422	ABARROTES MISCE NATURISTAS CARNICE PESCAD VERDU
GARCIA GARCIA ANA BEATRIZ	TCONE*ABARROTES MARI	GAGA901005000	AV 19 DE MARZO 22	EL SAUCILLO	MINERAL DE LA REFORMA HGO	HIDALGO	42186	1193527	5422	ABARROTES MISCE NATURISTAS CARNICE PESCAD VERDU
NOE MEJIA SERNA	ABARROTES PAO	XAXX010101000	ESMARALDA 82MZ 16LT 14 SN	TIZAYUCA	TIZAYUCA HGO	HIDALGO	43800	8410695	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
VALERIA ABIGAIL AVILA LE	ABARROTES AVILA	XAXX010101000	CORONA NO 4	ZIMAPAN CENTRO	ZIMAPAN HGO	HIDALGO	42330	8433904	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
ALEJANDRA RIVERA BARRIOS	ABARROTES ALEXANDER	RIBA880108993	AV LIBERACION NACIONAL SN	EL LLANO 1A SECCION	TULA DE ALLENDE HGO	HIDALGO	42803	1157709	5422	ABARROTES MISCE NATURISTAS CARNICE PESCAD VERDU

0004971

SAUL NAJERA RUIZ	ABARROTES LA TUZITA	XAXX010101000	B PASEOS DE CHAVARRIA NO 1000	CANACINTRA	MINERAL DE LA REFORMA HGO	HIDALGO	42186	8583576	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
CORONADO ROA BLANCA ESTHER	QIUBO*ABARROTES MARI	CORB800706000	HACIENDA CHAVARRIA NORTE 113	BOSQUES DE IBIZA	TIZAYUCA HGO	HIDALGO	43815	1164416	5422	ABARROTES MISCE NATURISTAS CARNICE PESCAD VERDU
BLANCA DENIS MARTINEZ OR	ABARROTES LUPITA	XAXX010101000	ALLENDE NO 18	2DA DEMARCACION	FRANCISCO I MADERO HGO	HIDALGO	42660	8742978	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
VERONICA ANAHI MORENO MA	ABARROTES DANNA	XAXX010101000	20 DE NOVIEMBRE NO 10	EL LLANO	TULÁ DE ALLENDE HGO	HIDALGO	42820	8961770	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
LUIS ARMANDO MORALES VAL	ABARROTES CARLITOS	XAXX010101000	PROGRESO NO 2	EDEN	TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO HGO	HIDALGO	42854	8322832	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
SAUZA BARRERA PATRICIA	SUPER ABARROTES KARLI	XAXX010101000	1RA CDA PLUTARCO ELIAS SN	BAGANDHO	DOMIQUILPAN HGO	HIDALGO	42300	8243474	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
VILLANUEVA DIAZ ALICIA	ABARROTES DON JOSE	XAXX010101000	AV HIDALGO SN	HUICALCO	TIZAYUCA HGO	HIDALGO	43805	8221162	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
PABLO HERNANDEZ PENA	TIRNDA DE ABARROTES	XAXX010101000	PROL MARIA DEL CARMEN NO 246	LOS OLIVOS	ACTOPAN HGO	HIDALGO	42510	8355138	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
VAZQUEZ RODRIGUEZ OLGA	ABARROTES TOPACIO	VARO570125O9	21 DE MARZO NO 227	CENTRO	TULANCINGO DE BRAVO HGO	HIDALGO	43600	8531177	5422	ABARROTES MISCE NATURISTAS CARNICE PESCAD VERDU
FRANCISCO TIRADO ZAVALA	ABARROTES PAQUITO	XAXX010101000	AV PRINCIPAL NO 34	EL CERRITO DE TELLEZ	ZEMPOALA HGO	HIDALGO	43840	8343522	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
GENARO ALVARADO HERNANDE	ABARROTES NOGAL	XAXX010101000	CEDRO SN	VALLE DEL ENCINAL	HUEJUTLA DE REYES HGO	HIDALGO	43000	8336937	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
YAZMIN FLORES CRUZ	ABARROTES JR	XAXX010101000	C PZA FERRARIED NO 104	PASEOS DE LA PRADERA	ATOTONILCO DE TULA HGO	HIDALGO	42966	8383321	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
GARCIA ZUNIGA JUAN CARLOS	TCONE*ABARROTES AREL	GAZJ010109000	AV UNI ESQUINA RIO NAZ	EL CARMEN	TULA DE ALLENDE HGO	HIDALGO	42830	1165209	5422	ABARROTES MISCE NATURISTAS CARNICE PESCAD VERDU
ARISTEO MARTINEZ BAUTIST	ABARROTES MARTINEZ	XAXX010101000	C DEMOCRACIA NO 400	5 DE MAYO	HUEJUTLA DE REYES HGO	HIDALGO	43000	8745542	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
TELLEZ LANDEROS ELIDET	QIUBO*ABARROTES LA V	TELE920117000	AV SAN EMILIANO 357	EL SAUCILLO	MINERAL DE LA REFORMA HGO	HIDALGO	42186	1194231	5422	ABARROTES MISCE NATURISTAS CARNICE PESCAD VERDU
JESICA ALBARRAN BENTEZ	CREMERIA Y ABARROTES	XAXX010101000	MARQUEZ DE VILLAFLOR NO 210	CANACINTRA	MINERAL DE LA REFORMA HGO	HIDALGO	42186	8977737	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
VICTOR MEJIA CRUZ	ABARROTES	XAXX010101000	LA PUEBLA SN	APIPILHUASCO	ATOTONILCO EL GRANDE HGO	HIDALGO	43300	8285822	5398	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
BLANCA ESTELA SIFUENTES	ABARROTES Y DESECHABL	XAXX010101000	AV JUAREZ SN	APIPILHUASCO	ATOTONILCO EL GRANDE HGO	HIDALGO	43300	8578194	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
MARQUEZ BELTRAN MARISEL	TCONE*ABARROTES VINO	MABM740302000	RIO PAPALOAPAN 713	FUENTES DEL VALLE	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42083	1173515	5422	ABARROTES MISCE NATURISTAS CARNICE PESCAD VERDU
TERESA SANCHEZ CERVANTES	ABARROTES TERE	XAXX010101000	PRINCIPAL SN	LOMAS DE LA CANTERA	TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO HGO	HIDALGO	42853	8612091	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
ARANDA MACEDA JAVIER IVA	QUERIDA ANA ABARROTES	XAXX010101000	PRIV 60 SAN RICARDO SN	CANACINTRA	MINERAL DE LA REFORMA HGO	HIDALGO	42186	8219993	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
ARMEAGA SUSANO ALEJANDRO	ABARROTES PROGRESO	XAXX010101000	SANTO DEGOLLADO NO 54	PROGRESO	PROGRESO DE OBREGON HGO	HIDALGO	42730	8213783	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
JOSE GUADALUPE MONTERRUB	ABARROTES JOSE	XAXX010101000	GALACI N G MEZ NO 3	LA PROVIDENCIA	HUEJUTLA DE REYES HGO	HIDALGO	43000	8351634	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
PEDRO MORAN PANTOJA	ABARROTES	XAXX010101000	GALEANA NO 1007	ARBOLITO	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42010	8337356	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
JUAN MANUEL VELAZCO IBAR	ABARROTES LEO	XAXX010101000	C MARIANO MATAMOROS NO 5	CENTRO	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42000	8353607	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
STEPHANIE VANESSA CRUZ P	ABARROTES ZOE	XAXX010101000	MELCHOR OCAMPO NO 702	EDEN	TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO HGO	HIDALGO	42854	8353806	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
BADILLO UGALDE MARISOL	ABARROTES SAN CRISTOBA	BAUM760305298	HIDALGO NO 618	CANACINTRA	MINERAL DE LA REFORMA HGO	HIDALGO	42186	8531159	5422	ABARROTES MISCE NATURISTAS CARNICE PESCAD VERDU
GUADALUPE FLORES HERNAND	ABARROTES FLORES	XAXX010101000	LOC COXHUACO SEGUNDO SN	COXHUACO	HUEJUTLA DE REYES HGO	HIDALGO	43001	8622172	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
SAN JUAN HERNANDEZ NAHUM	ABARROTES Y CREMERIA S	SAHN741125FA5	AV PIRACANTOS 98 13 14	PIRACANTOS	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42088	4263368	5451	LECHERIAS CREMERIAS LACTEOS
MARTINEZ SANTIAGO ERICK ABAD	TCONE*ABARROTES KEVIN	MASE850729000	AVENIDA CHATO NORTE 1	HACIENDA DE GUADALUPE	TIZAYUCA HGO	HIDALGO	43810	1178877	5422	ABARROTES MISCE NATURISTAS CARNICE PESCAD VERDU
RAMOS ANZURES SEBASTIAN	ABARROTES DON JUAN	RAAS960703PJ0	C CECILIO RAMIREZ 10	DOMIQUILPAN CENTRO	DOMIQUILPAN HGO	HIDALGO	42300	4290952	5411	ABARROTES EN GENERAL (ULTRAMARINOS) (SUPERMERCADOS
EMILIO JUAREZ SANCHEZ	ABARROTES SAN ISIDRO	XAXX010101000	CAMINO REAL PACHUCA SN	OBRERA	ZAPOTLAN DE JUAREZ HGO	HIDALGO	42191	8699008	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
JUAREZ FLORES CARLOS	ABARROTES Y PAPE CA LP	JUFC720302ID9	GENERAL ANAYA NO 166	TEHUETLAN	HUEJUTLA DE REYES HGO	HIDALGO	43011	9009721	5422	ABARROTES MISCE NATURISTAS CARNICE PESCAD VERDU
HERNANDEZ CURIEL ELOISA	ABARROTES ALEX	XAXX010101000	AV REVOLUCION NO 732	EJIDO GPE STA RITA	ZEMPOALA HGO	HIDALGO	43830	8243419	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV

MARICELA PEREZ ANGELES	ABARROTES ANY	XAXX010101000	1 L DE ENERO NO 1	ACTOPAN CENTRO	ACTOPAN HGO	HIDALGO	42500	8313018	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
ANDRES HERNANDEZ HERNAND	ABARROTES ANTONI	XAXX010101000	CEDRO SN	VALLE DEL ENCINAL	HUEJUTLA DE REYES HGO	HIDALGO	43000	8318296	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
FRANCISCO JAVIER URIBE L	ABARROTES PATITAS	XAXX010101000	2 PTEDEP 2 EDIF 8 SN	5 DE FEBRERO	TEPEAPULCO HGO	HIDALGO	43903	8346185	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
JOSE ANTONIO CONTRERAS M	ABARROTES MORENO	XAXX010101000	C MELCHOR OCAMPO NO 66	EL EDEN	TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO HGO	HIDALGO	42850	8483111	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
MAURICIO CANO SANCHEZ	CREMERIA Y ABARROTES	XAXX010101000	HDA MOLINO DE FLORES NO 1500	HACIENDAS DE TIZAYUCA	TIZAYUCA HGO	HIDALGO	43815	8563676	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
MA DE JESUS MU OZ BARRAZ	ABARROTES EL GUERO	XAXX010101000	AGUSTIN OLVERA 2DA SECC SN	AGUSTIN OLVERA	ACATLAN HGO	HIDALGO	43553	8563341	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
RAMIREZ URIBE MARIA GUADALUPE	TCONE*ABARROTES LUPI	RAUG650130000	REVOLUCION 1	EL CALVARIO	HUICHAPAN HGO	HIDALGO	42404	1172496	5422	ABARROTES MISCE NATURISTAS CARNICE PESCAD VERDU
VERTIZ JIMENEZ ROCIO	CIUBO*ABARROTES ALE	VEJR780604000	AV DE LOS TULIPANES 1	TULIPANES	MINERAL DE LA REFORMA HGO	HIDALGO	42186	1194217	5422	ABARROTES MISCE NATURISTAS CARNICE PESCAD VERDU
ANGEL LEON GUERRERO	ABARROTES JESSI	XAXX010101000	RIO AMAZONAS NO 1014	CANACINTRA	MINERAL DE LA REFORMA HGO	HIDALGO	42186	8900057	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
CANEDO ISLAS LUIS ERNEST	ABARROTES ASHLEY	XAXX010101000	RET JALAPA NO 119	BENITO JUAREZ	TEPEAPULCO HGO	HIDALGO	43904	8100904	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
CLEMENTE MARTINEZ GARCIA	ABARROTES	XAXX010101000	CARR A SAN JUAN TEPA SN	LOS FILTROS	FRANCISCO I MADERO HGO	HIDALGO	42670	8323482	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
NORIEGA VICENCIO ELIBERTO	TCONE*ABARROTES EL J	NOVE930121000	BLVD PASEOS DE CHAVARRIA 1029	PASEOS DE CHAVARRIA	MINERAL DE LA REFORMA HGO	HIDALGO	42186	1193385	5422	ABARROTES MISCE NATURISTAS CARNICE PESCAD VERDU
ANTONIA PAVON HERNANDEZ	ABARROTES PAVON	XAXX010101000	AHUIMOL MICAHUAL SN	AHUATITLA	SN FELIPE ORIZATLAN HGO	HIDALGO	43021	8273904	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
CONTRERAS LARA JULIO CESAR	ABARROTES XOCHITL	COLJ870715ST2	AV HIDALGO 22	TEPATEPEC CENTRO	FRANCISCO I MADERO HGO	HIDALGO	42660	1134448	5422	ABARROTES MISCE NATURISTAS CARNICE PESCAD VERDU
RAMIREZ SILVA GREGORIO	ABARROTES LA PRIMERA	RASG661127Q7A	GUADALUPE VICTORIA INT LOC1 SN	ATEMPA	TIZAYUCA HGO	HIDALGO	43808	8339241	5422	ABARROTES MISCE NATURISTAS CARNICE PESCAD VERDU
SONIA AVILES PEREZ	ABARROTES SONIA	XAXX010101000	CASABLANCA SN	EL COLORADO	SN SALVADOR HGO	HIDALGO	42661	8479958	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
OROZCO VARGAS JACQUELINE	TCONE*ABARROTES LOS	OOVJ960401000	AV 16 DE SEPTIEMBRE SN	VILLA DE TEZONTEPEC CENTRO	VILLA DE TEZONTEPEC HGO	HIDALGO	43880	1192565	5422	ABARROTES MISCE NATURISTAS CARNICE PESCAD VERDU
JUAREZ FLORES CARLOS	ABARROTES Y PAPE CARBE	JUFC720302D0	GENERAL ANAYA NO 166	TEHUETLAN	HUEJUTLA DE REYES HGO	HIDALGO	43011	8309720	5422	ABARROTES MISCE NATURISTAS CARNICE PESCAD VERDU
ANA MARIA GUTIERREZ MEND	ABARROTES LA VEGA	XAXX010101000	CUAUHNCOL NO 2090	EL HUIXMI	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42115	8937601	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
ISRAEL MALDONADO RODRIGUEZ	AXI ABARROTES FERRET	MARI701225S88	AV SANTA RITA SN	SANTA MARIA LA CALERA	MINERAL DE LA REFORMA HGO	HIDALGO	42186	8921016	5251	FERRETERIA
ARNOLD ARTURO REYES CERO	ABARROTES TULABEBES	XAXX010101000	AV LIBERACION NACIONAL NO 19	EL LLANO	TULA DE ALLENDE HGO	HIDALGO	42620	8972767	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
ROMAN GOMEZ MARIA VICTOR	ABARROTES CARTICOMEN	XAXX010101000	FRANCISCO JUAREZ NO 12	TLANALAPA	TLANALAPA HGO	HIDALGO	43930	8338964	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
JOSE ALFREDO CANO JUAREZ	ABARROTES CANO	XAXX010101000	CIRUELA NO 116	SAN MIGUEL LA HIGA	MINERAL DE LA REFORMA HGO	HIDALGO	42186	8428308	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
HERNANDEZ ROMERO SANTOS	TCONE*ABARROTES ISLA	HERS870510000	AVENIDA DE LAS AVES 417	FUENTES DEL VALLE	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42083	1169904	5422	ABARROTES MISCE NATURISTAS CARNICE PESCAD VERDU
OLAIS LUCAS EDWIN ADRIAN	CIUBO*ABARROTES LA E	CORT920504000	BLVRD SAN CARLOS 406	SAN JOSE	MINERAL DE LA REFORMA HGO	HIDALGO	42186	1193075	5422	ABARROTES MISCE NATURISTAS CARNICE PESCAD VERDU
AMARANTA YARELLI SANCHEZ	ABARROTES ESMERALDA	XAXX010101000	C 3 DE JUNIO SN	BONDOJITO	HUICHAPAN HGO	HIDALGO	42400	8907079	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
COCA GONZALEZ NALLELY	ABARROTES TONY 2	COGN850703FG6	AV TENOCHTITLAN SN	VALLE VERDE	ATLAPEXCO HGO	HIDALGO	43084	1116717	5422	ABARROTES MISCE NATURISTAS CARNICE PESCAD VERDU
SANCHEZ MAYORGA RAUL EDU	ABARROTES CASA LUPITA	XAXX010101000	MORELOS NO 1	CHILIJAPA	ZACUALTIPAN DE ANGELES HGO	HIDALGO	43200	8219195	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
YESENIA MARTINEZ MONROY	ABARROTES ANGEL	XAXX010101000	C MELCHOR OCAMPO NO 66	EDEN	TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO HGO	HIDALGO	42854	8341734	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
HECTOR TELLEZ DIAZ	ABARROTES LAS VEGAS	XAXX010101000	TULIPAN NO 302	EX HACIENDA EXQUITLAN	TULANCINGO DE BRAVO HGO	HIDALGO	43697	8470720	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
PEREZ VITE ANGELINA	ABARROTES FRUTAS Y L	PEVA590223FI0	AV TEPEYACAPA 0	TEPEYACAPA	METZTITLAN HGO	HIDALGO	43350	4307537	5411	ABARROTES EN GENERAL (ULTRAMARINOS) (SUPERMERCADOS
GUADALUPE CORNEJO HERNAN	ABARROTES AZUL	XAXX010101000	REFORMA SN	CD COOP CRUZ AZUL CENTRO	TULA DE ALLENDE HGO	HIDALGO	42840	8837461	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
CARLOS HERNANDEZ RAMIREZ	ABARROTES BOLIS	XAXX010101000	INSURGENTES OTE NO 20	TLANALAPA	TLANALAPA HGO	HIDALGO	43930	8704007	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
JESUS EMANUEL SANCHEZ RA	ABARROTES RAMIREZ	XAXX010101000	C RIO SAN JUAN NO 1	VALLE DE GUADALUPE	TEPEAPULCO HGO	HIDALGO	43995	8736326	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV

000459

VERA AVELINO JUAN	ABARROTES DEL CENTRO	VEAJ680127101	C JOSE MARIA LAZCANO 5	TEPEAPULCO CENTRO	TEPEAPULCO HGO	HIDALGO	43970	4366580	5411	ABARROTES EN GENERAL (ULTRAMARINOS) (SUPERMERCADOS
ABARROTES SANTO TOMAS SA CV	ABARROTES SANTO TOMAS	AST 990216PC2	XOCHIATIPAN NO 725 L	ROJO GOMEZ	TEPEAPULCO HGO	HIDALGO	43995	7040799	5422	ABARROTES MISCE NATURISTAS CARNICE PESCAD VERDU
ORTIZ MARTIN JOSE IGNACI	ABARROTES EL ARBOLITO	XAXX010101000	AV 27 DE ABRIL NO 1	EL MEJAY	CHILCUAUTLA HGO	HIDALGO	42750	8192237	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
SERGIO VERA RODRIGUEZ	ABARROTES CHEY	XAXX010101000	ALAMEDA CENTRAL NO 53	CERRITO DEL TEPEYAC	TULA DE ALLENDE HGO	HIDALGO	42838	8342209	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
IVON VELAZQUEZ LOPEZ	ABARROTES LOPEZ	XAXX010101000	CUAUHTEMOC SN	OBRERA	ZAPOTLAN DE JUAREZ HGO	HIDALGO	42101	8341089	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
BARAI NERI MARTINEZ	ABARROTES MTZ	XAXX010101000	EL CALVARIO SN	BONDOJITO	HUICHAPAN HGO	HIDALGO	42400	8340661	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
ARMANDO MARTIN DE LA CRU	ABARROTES DON ROBERT	XAXX010101000	LOC TLACOTLAPILCO SN	TLACOTLAPILCO	CHILCUAUTLA HGO	HIDALGO	42750	8568831	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
GARCIA QUEZADA ANGELICA MARIA	TCONE*ABARROTES CRIS	GAQA700412000	GERANIO 77	NUEVO TIZAYUCA	TIZAYUCA HGO	HIDALGO	43800	1160058	5422	ABARROTES MISCE NATURISTAS CARNICE PESCAD VERDU
CORTES CASTRO ALBERTO	CRUBO*ABARROTES EL S	COCA730409000	OBSIDIANA	LOMA ESCONDIDA	MINERAL DE LA REFORMA HGO	HIDALGO	42186	1173228	5422	ABARROTES MISCE NATURISTAS CARNICE PESCAD VERDU
MARICELA JIMENEZ ORTIZ	ABARROTES POLO	XAXX010101000	CAMINO INTERPARCELARIO SN	ATEMPA	TIZAYUCA HGO	HIDALGO	43800	8901791	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
METZLI GUADALUPE MOLINA	ABARROTES ANGEL	XAXX010101000	FLUORITA NO 79	AMP EL CARMEN	TIZAYUCA HGO	HIDALGO	43815	8371589	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
HERNANDEZ RAMOS MATIAS	ABARROTES RAMOS	XAXX010101000	CDA CIPRES SN	SANTA ELENA	HUEJUTLA DE REYES HGO	HIDALGO	43000	8207559	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
BALDERAS DELGADILLO JORGE	ABARROTES JAVA	BADJ810423AS9	VICTORIA SUR NO 2	ADMON DE CORREOS APAN	APAN HGO	HIDALGO	43901	8457586	5422	ABARROTES MISCE NATURISTAS CARNICE PESCAD VERDU
LOZADA HERNANDEZ JOSE PILAR	CRUBO*ABARROTES EL B	LOHJ591012000	FRANCISCO VILLA	CONSTITUCION DE 1917	TEPEAPULCO HGO	HIDALGO	43970	1165808	5422	ABARROTES MISCE NATURISTAS CARNICE PESCAD VERDU
ANA YEMCI OLVERA LICONA	ABARROTES ANGEL DE DI	XAXX010101000	24 DE FEBRERO SN	EL LLANO	TULA DE ALLENDE HGO	HIDALGO	42820	8084419	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
ABARROTES SANTO TOMAS SA CV	ABARROTES SANTO TOMAS	AST 990216PC2	C XOCHIATIPAN MZA 52 L 0	ROJO GOMEZ	TEPEAPULCO HGO	HIDALGO	43995	4340434	5422	ABARROTES MISCE NATURISTAS CARNICE PESCAD VERDU
VERA RICARDO	ABARROTES MARVEYA	VERI420524SD0	16 DE SEPTIEMBRE NO 60	SANTO TOMAS	ZEMPOALA HGO	HIDALGO	43850	7721403	5422	ABARROTES MISCE NATURISTAS CARNICE PESCAD VERDU
LOPEZ MORAS ISAAC	ABARROTES LOS ANGELES	LOMI781026PV4	AV DE LOS INGENIEROS 529 LT 12	LOS TUZOS	MINERAL DE LA REFORMA HGO	HIDALGO	42185	1128731	5422	ABARROTES MISCE NATURISTAS CARNICE PESCAD VERDU
ANA MAYRA BERNAL JARAMIL	ABARROTES ANA	XAXX010101000	AV SANTA ISABEL SN	PRI CHACON	MINERAL DE LA REFORMA HGO	HIDALGO	42186	8333203	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
MARISOL FLORES BAUTISTA	ABARROTES FLORES	XAXX010101000	BARR LA LOMITA SN	TEHUETLAN	HUEJUTLA DE REYES HGO	HIDALGO	43011	8606409	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
ALEJANDRO MONROY NERIA	ABARROTES EL MIRADOR	XAXX010101000	LOC SAN CRISTOBAL SN	SAN CRISTOBAL	CARDONAL HGO	HIDALGO	42375	8516814	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
CRUZ TORRES ANA	TCONE*ABARROTES KOKOS	CUTA911216000	AVENIDA REVOLUCION 108	ACAYUCA	ZAPOTLAN DE JUAREZ HGO	HIDALGO	42101	1178878	5422	ABARROTES MISCE NATURISTAS CARNICE PESCAD VERDU
GERARDA DOMINGO BAUTISTA	ABARROTES NERY	XAXX010101000	JALAPA NO 5	ANAHUAC	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42055	8503253	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
ZURUTUZA SEGURA CELIA	ABARROTES L MEDIA LUNA	ZUSC480426B56	TORIBIO REYES SN	HUEJUTLA DE REYES	HUEJUTLA DE REYES HGO	HIDALGO	43000	7380059	5422	ABARROTES MISCE NATURISTAS CARNICE PESCAD VERDU
MENDOZA CASTILLO ALEJANDRO	ABARROTES ELCASTILLITO	MECA000624SB8	NUEVO LEON 1	SANTA IRENE	HUEJUTLA DE REYES HGO	HIDALGO	43000	1112710	5422	ABARROTES MISCE NATURISTAS CARNICE PESCAD VERDU
MARIA MINERVA HERNANDEZ	ABARROTES PEDRAZA	XAXX010101000	C VENUSTIANO CARRANZA NO 7	ACHIYOTL	SN FELIPE ORIZATLAN HGO	HIDALGO	43021	8269225	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
MIGUEL ALEJANDRO MAYORGA	ABARROTES MIKEE	XAXX010101000	PRIV 16 DE SEPTIEMBRE SN	ACTOPAN CENTRO	ACTOPAN HGO	HIDALGO	42500	8356625	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
ISMAEL HERNANDEZ CRUZ	ABARROTES ISMAEL	XAXX010101000	CRR PRINCIPAL 51 SN	LOS OTATES	HUEJUTLA DE REYES HGO	HIDALGO	43003	8372545	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
LIBORIA MEJIA GARCIA	ABARROTES LOBO	XAXX010101000	PRIV DON PABLO NO 348	CANACINTRA	MINERAL DE LA REFORMA HGO	HIDALGO	42186	8404895	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
OCTAVIO CONTRERAS ZAVALA	ABARROTES EL BICHO	XAXX010101000	MAXIMILIANO CONTRERAS NO 33	LA ESTANZUELA	MINERAL DEL CHICO HGO	HIDALGO	42120	8544680	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
ESPINOSA AVILES ANGELICA	TCONE*ABARROTES EL C	ESAA850115000	SANTA RITA 635	UNIDAD LA CALERA	MINERAL DE LA REFORMA HGO	HIDALGO	42186	1163255	5422	ABARROTES MISCE NATURISTAS CARNICE PESCAD VERDU
HERNANDEZ PEREZ ANTONIO	CRUBO*ABARROTES SAN	HEPA720918000	AVENIDA CASTAÑOS 1020	PASEOS DE CHAVARRIA	MINERAL DE LA REFORMA HGO	HIDALGO	42188	1164851	5422	ABARROTES MISCE NATURISTAS CARNICE PESCAD VERDU
ARTURO PEREZ VELAZQUEZ	ABARROTES TUCAN 5	PEVA791106A49	C PACHUCA TULANCINGO KM4 1666	ABUNDIO MARTINEZ	MINERAL DE LA REFORMA HGO	HIDALGO	42184	8955609	5422	ABARROTES MISCE NATURISTAS CARNICE PESCAD VERDU
ARTURO PEREZ VELAZQUEZ	ABARROTES TUCAN 5	PEVA791106A49	JAVIER ROJO GOMEZ NO 98	CUESCO	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42064	8955611	5422	ABARROTES MISCE NATURISTAS CARNICE PESCAD VERDU

LUCIA DENISE GARCIA GUER	ABARROTES GG	XAXX010101000	HEMATITA NO 70	AMP EL CARMEN	TIZAYUCA HGO	HIDALGO	43815	8965349	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
JUAN CARLOS TREJO ESCAMI	ABARROTES YAEL	XAXX010101000	MARQUEZ DE FALCES NO 10	CANACINTRA	MINERAL DE LA REFORMA HGO	HIDALGO	42186	8638572	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
RAMIREZ HERNANDEZ JUAN CARLOS	TDA ABARROTES LUPITA	RAHJ7305237V4	BLV SAN JERONIMO NO 7 MZ18 L7	HACIENDAS DE HIDALGO	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42082	7405355	5422	ABARROTES MISCE NATURISTAS CARNICE PESCAD VERDU
ESQUIVEL SUAREZ RAUL ANTONIO	ABARROTES RAULITO	EUSR940416BE9	C ANTONIO MAGOS 6	BONDOJITO	HUICHAPAN HGO	HIDALGO	42400	4182199	5422	ABARROTES MISCE NATURISTAS CARNICE PESCAD VERDU
AUNER MEDRANO DURAN	ABARROTES	XAXX010101000	PROGRESO NO 316	SAN JOSE	TIZAYUCA HGO	HIDALGO	43802	8349981	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
JOSE ANTONIO HERNANDEZ H	ABARROTES JOSE ANTON	XAXX010101000	LOS ALTOS DE SAN PEDRO NO 17	ZACAYAHUAL	SN FELIPE ORIZATLAN HGO	HIDALGO	43037	8342137	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
PEREZ SANCHEZ YOCELINNE	ABARROTES MAR	PESY930918E29	CARR RUMBO A MAQUEY BLANC SN	EL TEPHE	IXMIQUILPAN HGO	HIDALGO	42323	4225092	5411	ABARROTES EN GENERAL (ULTRAMARINOS) (SUPERMERCADOS
LOPEZ CASTELAN GERARDO	ABARROTES LA NUEVA	LOCG830209FF7	LA PALMA SN	LA PALMA	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42083	8614222	5422	ABARROTES MISCE NATURISTAS CARNICE PESCAD VERDU
ANGELICA N MORELL MARTINEZ	ABARROTES LA DEPORTIVA	XAXX010101000	MELCHOR OCAMPO 36	CENTRO	MIXQUIAHUALA DE JUAREZ HGO	HIDALGO	42700	1204318	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
JULIO CESAR NERI JIMENEZ	ABARROTES LA VENTNIT	XAXX010101000	SAN JOS SALINAS NO 4810	HACIENDA MARGARITA	MINERAL DE LA REFORMA HGO	HIDALGO	42188	8991681	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
INES RAMOS GONZALEZ	ABARROTES	XAXX010101000	TOLLANZINGO NO 212	HIDALGO UNIDO	TULANCINGO DE BRAVO HGO	HIDALGO	43615	8402646	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
MARIA JUAREZ GOMEZ	ABARROTES JUAREZ	XAXX010101000	PROVINCIA DE SAVANA NO 115	CENTRO BICENTENARIO	ATOTONILCO DE TULA HGO	HIDALGO	42995	8673142	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
MARIN FUENTES HORACIO	TCONE*ABARROTES HAU	MRFH7608093D0	OCEANO PACIFICO MZ 213 56	TIZARA TOWN	TIZAYUCA HGO	HIDALGO	43816	1166369	5422	ABARROTES MISCE NATURISTAS CARNICE PESCAD VERDU
MARGARITA ESPINO ALPIZAR	ABARROTES JALISCO	XAXX010101000	AV DEL BQUE NO 53	ANTONIO OSORIO DE LEON	ATITALAQUIA HGO	HIDALGO	42975	8636253	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
MENDOZ ESTRADA MINERVA	TCONE*ABARROTES A PR	MEEM810101000	PRIVADA 2DA DE MARMOL 2	ABECEDARIO	TEPEAPULCO HGO	HIDALGO	43907	1171843	5422	ABARROTES MISCE NATURISTAS CARNICE PESCAD VERDU
ANGEL MONZALVO TAPIA	ABARROTES ANGEL	XAXX010101000	SANTA ROSA MELCHOR OCAMPO SN	CARBONERAS	MINERAL DEL CHICO HGO	HIDALGO	42120	8551409	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
ZENON SUAREZ DE LA LUZ	ABARROTES ESMERALDA	XAXX010101000	GAVIOTAS MZ5LT2 SN	ACELOTLA	ZEMPOALA HGO	HIDALGO	43836	8767448	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
FIDENCIO GARCIA HERNANDE	ABARROTES GARCIA	XAXX010101000	CARR MEXICO TAMPICO KM 214 SN	CERECEDO ESTRADA	HUEJUTLA DE REYES HGO	HIDALGO	43000	8765622	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
MARTINEZ VEGA YESENIA	CREMERIA ABARROTES YES	MAVY860808RG6	C DE NEVADO DE COLIMA 16	VALLE DE GUADALUPE	TEPEAPULCO HGO	HIDALGO	43995	4402200	8999	SERVICIOS PROFESIONALES NO CLASIFICADOS
LUIS FERNANDO MOCTEZUMA	ABARROTES MOCTEZUMA	XAXX010101000	VICENTE GUERRERO NO 400	LA PALMA	FRANCISCO I MADERO HGO	HIDALGO	42672	8713619	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
RAMON DISCIPLINA GILBERTO	TCONE*ABARROTES CEGA	RADG890702000	NUEVA AMPLIACION	GANDHO	TECOZAUTLA HGO	HIDALGO	42450	1169203	5422	ABARROTES MISCE NATURISTAS CARNICE PESCAD VERDU
SANCHEZ ESCALANTE ELIAS	ABARROTES POPEYE	XAXX010101000	LINEA DIVISORIA NO 8	BENITO JUAREZ	ZAPOTLAN DE JUAREZ HGO	HIDALGO	42190	8241714	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
ANTONIO VILLEDA CRUZ	ABARROTES TONO	XAXX010101000	FRANCISCO VILLA SN	ITURBE	TULA DE ALLENDE HGO	HIDALGO	42620	8244273	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
BALDERAS DELGADILLO JORGE	ABARROTES JAVA	BADJ810423AS0	VICTORIA SUR NO 2	CENTRO	APAN HGO	HIDALGO	43900	8278605	5422	ABARROTES MISCE NATURISTAS CARNICE PESCAD VERDU
FRANCISCO INAQUI VALADEZ	ABARROTES INAQUI	XAXX010101000	PRIV 13 JACARANDA NO 1306	EL CERRITO DE TELLEZ	ZEMPOALA HGO	HIDALGO	43840	8363867	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
RODRIGO LOPEZ PEREZ	ABARROTES BETSI	XAXX010101000	30 DE MAYO NO 27	INDEPENDENCIA	TEPEAPULCO HGO	HIDALGO	43994	8401206	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
RUBI NICOLAS FLORES	ABARROTES FLORES	XAXX010101000	EL AGUAJE SN	EDEN	TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO HGO	HIDALGO	42854	8425674	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
SAMBOY URIBE SONIA PATRICIA	TCONE*ABARROTES LA P	SAUS740611000	RUBI 6	MINERAL I	MINERAL DE LA REFORMA HGO	HIDALGO	42180	1160851	5422	ABARROTES MISCE NATURISTAS CARNICE PESCAD VERDU
SANCHEZ LUZ JESUS FERNANDO	QIUBO*ABARROTES DON	SALJ740402000	FRANSISCO VILLA	TAXHIDO	TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO HGO	HIDALGO	42854	1174310	5422	ABARROTES MISCE NATURISTAS CARNICE PESCAD VERDU
ABARROTES SANTO TOMAS SA CV	ABARROTES SANTO TOMAS	AST 900216PC2	C XOCHIATIPAN MZA 52 L 9	ROJO GOMEZ	TEPEAPULCO HGO	HIDALGO	43995	4340437	5422	ABARROTES MISCE NATURISTAS CARNICE PESCAD VERDU
PEREZ LARIOS OCTAVIO	TCONE*ABARROTES EL P	PELO640322000	FROYLAN JIMENEZ SN	MORELOS	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42040	1100039	5422	ABARROTES MISCE NATURISTAS CARNICE PESCAD VERDU
SAMUEL LABRA TREJO	ABARROTES MAYLIN	XAXX010101000	GENERAL CORONA4 SN	ZIMAPAN CENTRO	ZIMAPAN HGO	HIDALGO	42330	8286830	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
MARIA DE LOS ANGELES JIM	ABARROTES BODOQUITO	XAXX010101000	FRESNOS SN	HUITZILA	TIZAYUCA HGO	HIDALGO	43820	8404409	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
MONTANO ZARATE LUIS GERARDO	ABARROTES SIX LA CANCH	MOZL751030DEZ	LEY AGRARIA NO 225	LOS OLIVOS	ZEMPOALA HGO	HIDALGO	43830	8630478	5422	ABARROTES MISCE NATURISTAS CARNICE PESCAD VERDU

000501

ABARROTES SANTO TOMAS SA CV	ABARROTES SANTO TOMAS	AST 990216PC2	C XOCHIATIPAN MZA 52 L 0	ROJO GOMEZ	TEPEAPULCO HGO	HIDALGO	43996	4340430	5422	ABARROTES MISCE NATURISTAS CARNICE PESCAD VERDU
CONTRERAS ESTRELLA CLAUDIO	ABARROTES LOBO	COEC921201644	C JUAREZ 12	IXMIQUILPAN CENTRO	IXMIQUILPAN HGO	HIDALGO	42300	4330419	5411	ABARROTES EN GENERAL (ULTRAMARINOS) (SUPERMERCADOS
JUAN JESUS CUENCA CASTILLO	ABARROTES MICKEY	XAXX010101000	PROL ALVARO OBREGON 52	ATEMPA	TIZAYUCA HGO	HIDALGO	43800	1104705	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
NUNEZ AGUILAR NANCY LORENA	TCONE*ABARROTES LOS	NUAN8911116000	MARIA ANGELICA 115	SAN JUAN	VILLA DE TEZONTEPEC HGO	HIDALGO	43883	1192557	5422	ABARROTES MISCE NATURISTAS CARNICE PESCAD VERDU
VESINO HERNANDEZ RAFAEL	ABARROTES LOS GIRASOLE	VEHR560518IJ2	AVE ALAMO DORADO NO 119	ALAMO RUSTICO	MINERAL DE LA REFORMA HGO	HIDALGO	42184	7674424	5422	ABARROTES MISCE NATURISTAS CARNICE PESCAD VERDU
VICTOR JESUS ANAYA HERNA	ABARROTES PERLITA	XAXX010101000	AV PALMERAS NO 1008	PASEOS DE CHAVARRIA	MINERAL DE LA REFORMA HGO	HIDALGO	42186	8322606	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
ERICKA ORTIZ HERNANDEZ	ABARROTES ERI	XAXX010101000	LA PUEBLA SN	LA PUEBLA	ATOTONILCO EL GRANDE HGO	HIDALGO	43300	8285673	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
GARCIA MARTINEZ BEATRIZ	CIUBO*ABARROTES VIAN	GAMB710308000	ONCE DE JULIO 19	ROJO GOMEZ	TULANCINGO DE BRAVO HGO	HIDALGO	43645	1170939	5422	ABARROTES MISCE NATURISTAS CARNICE PESCAD VERDU
MENDEZ JIMENEZ ANA MARIA	ABARROTES EL EDEN	MEJA761031KQ9	C HONDURAS 123	GEOVILLAS DE NUEVO HIDALGO	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42083	4356832	5422	ABARROTES MISCE NATURISTAS CARNICE PESCAD VERDU
HERNANDEZ MARQUEZ VERONI	ABARROTES ANDY Y NATY	XAXX010101000	RIO AMUR NO 1011	CANACINTRA	MINERAL DE LA REFORMA HGO	HIDALGO	42186	8230164	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
MARIA NICOLASA HERNANDEZ	ABARROTES Y PAPELERIA	XAXX010101000	AV HIDALGO NO 446	ACHIYOTL	SN FELIPE ORIZATLAN HGO	HIDALGO	43021	8262066	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
SUPER SUPERET SA CV	ABARROTES SUPERET	SSU 110217H53	PRIMERA DE MAYO NO 421	CENTRO	TULANCINGO DE BRAVO HGO	HIDALGO	43600	8530295	5422	ABARROTES MISCE NATURISTAS CARNICE PESCAD VERDU
GERARDO MEDINA DELGADO	ABARROTES MEDINA	MEDG730918IS1	MZO MPAL L 54 SN	SANTA IRENE	HUEJUTLA DE REYES HGO	HIDALGO	43000	8930307	5422	ABARROTES MISCE NATURISTAS CARNICE PESCAD VERDU
LORENA MALDONADO HERNAND	ABARROTES LA GUERA	XAXX010101000	C FRANCISCO VILLA NO 260	CARROS	TEPEAPULCO HGO	HIDALGO	43990	8515942	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
CONTRERAS LARA JULIO CESAR	ABARROTES EL GALLO	COLJ870715GT2	CDA J ENRIQUE PESTALOZZI SN	LAZARO CARDENAS COLONIA EL MEX	FRANCISCO I MADERO HGO	HIDALGO	42870	1173415	5422	ABARROTES MISCE NATURISTAS CARNICE PESCAD VERDU
FLORES CONTRERAS CRISTHIAN	CIUEIO*ABARROTES LOS	GUBN970506000	ATENEA 148	PRI CHACON	MINERAL DE LA REFORMA HGO	HIDALGO	42186	1194389	5422	ABARROTES MISCE NATURISTAS CARNICE PESCAD VERDU
BEATRIZ ADRIANA ESPINOZA	ABARROTES BETTYS	XAXX010101000	HUICHAPAN NO 757	ROJO GOMEZ	TEPEAPULCO HGO	HIDALGO	43996	8248997	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
MAURICIO VARGAS GARCIA	BEDIBAS Y ABARROTES M	XAXX010101000	EL RCHO NO 112	CAMPO ALEGRE	TULANCINGO DE BRAVO HGO	HIDALGO	43700	8293406	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
GALO SAMUEL JUAREZ CRUZ	ABARROTES SAMY	XAXX010101000	J ORTIZ DE DMGZ NO 2	PRESAS	TEZONTEPEC DE ALDAMA HGO	HIDALGO	42760	8425541	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
FLOR KARINA FLORES PEDRA	ABARROTES FLORES	FOPF931207HJ5	AV ALLENDE NO 14	SAN NICOLAS	IXMIQUILPAN HGO	HIDALGO	42302	8599711	5422	ABARROTES MISCE NATURISTAS CARNICE PESCAD VERDU
YAZMIN FLORES CRUZ	ABARROTES JR	XAXX010101000	C PZA FERNESEE NO 104	PASEOS DE LA PRADERA	ATOTONILCO DE TULA HGO	HIDALGO	42905	8549969	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
ESPINOZA VILLEDA CYNTIA LORENA	ABARROTES DEL CENTRO	EIVC861116EV9	C EMILIANO ZAPATA NO 16	LA COMUNIDAD	FRANCISCO I MADERO HGO	HIDALGO	42660	1011867	5422	ABARROTES MISCE NATURISTAS CARNICE PESCAD VERDU
ABTS CASA VARGAS SA CV	ABARROTES SUC TEPEJI	ACV 850817FR6	CARR TEPEJI JILTPEC NO 93	OJO DE AGUA	TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO HGO	HIDALGO	42855	4592127	5411	ABARROTES EN GENERAL (ULTRAMARINOS) (SUPERMERCADOS
GUTIERREZ GARCIA JUAN	ABARROTES ISABEL	XAXX010101000	HIDALGO NO 34	SANTA BARBARA	EMILIANO ZAPATA HGO	HIDALGO	43961	8255241	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
MOISES GUILLERMO JIMENEZ	ABARROTES MEMOJIM	XAXX010101000	PTO TUXPANEDF SOTO 8 SN	EL PALMAR	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42088	8367066	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
YADIRA FRANCO AGUILAR	ABARROTES PATITAS	FAAY870712HK7	2 PTE NO 82	5 DE FEBRERO	TEPEAPULCO HGO	HIDALGO	43993	8352426	5422	ABARROTES MISCE NATURISTAS CARNICE PESCAD VERDU
MARIO ALBERTO VALDEZ ESP	ABARROTES VALDEZ	XAXX010101000	EMILIANO ZAPATA SN	CAMPO DE TIRO	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42039	8415475	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
CARLA ALEJANDRA HERRERA	ABARROTES LUPITA	XAXX010101000	CDA INSURGENTES OTE SN	TLANALAPA	TLANALAPA HGO	HIDALGO	43930	8407830	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
TERESA SANCHEZ CERVANTES	TERESA ABARROTES	XAXX010101000	PRINCIPAL SN	SAN FRANCISCO	TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO HGO	HIDALGO	42854	8614222	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
MARTINEZ MARTINEZ JESSICA	TCONE*ABARROTES JESS	MAMJ850521000	RIO SAN NICOLAS 5	PASEOS DE CHAVARRIA	MINERAL DE LA REFORMA HGO	HIDALGO	42186	1161139	5422	ABARROTES MISCE NATURISTAS CARNICE PESCAD VERDU
ELIZALDE GARCIA ADRIANA	ABARROTES 2 HERMANOS	EIGA750425CR1	CORREGIDORA 9 A	EMILIANO ZAPATA CENTRO	EMILIANO ZAPATA HGO	HIDALGO	43960	1128981	5422	ABARROTES MISCE NATURISTAS CARNICE PESCAD VERDU
ISAAC JIMENEZ LEON	ABARROTES ISAAC	XAXX010101000	MAZARRON NO 1142 B	BOSQUES DE IBIZA	TIZAYUCA HGO	HIDALGO	43815	8282710	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
MARTHA HILDA FUENTES BAR	ABARROTES HILDA	XAXX010101000	DOROTEO ARANGO SN	APIPILHUASCO	ATOTONILCO EL GRANDE HGO	HIDALGO	43300	8287214	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
CECILIA RAMIREZ MARTINEZ	ABARROTES DONA CECI	XAXX010101000	JAIME NUNO NO 93	1RO DE MAYO	HUEJUTLA DE REYES HGO	HIDALGO	43000	8353965	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV

OLIVIA CONTRERAS PEREZ	ABARROTES DALIA	XAXX010101000	VILLA HERMOSA NO 25	IXMIQUILPAN CENTRO	IXMIQUILPAN HGO	HIDALGO	42300	8413237	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
MARGARITO MARANON APOLON	ABARROTES MARANON	XAXX010101000	ZAHUAPA CHALMA SN	CHALMA	LOLOTLA HGO	HIDALGO	43142	8408079	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
SAMUEL PAREDES GONZALEZ	ABARROTES INDEPENDENC	XAXX010101000	INDEPENDENCIA NO 312	BARRIO ALTO	TULA DE ALLENDE HGO	HIDALGO	42807	8442681	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
YOANA LUCERO HERNANDEZ C	ABARROTES LA CHAPARRI	XAXX010101000	EL CALVARIO SN	BONDOJITO	HUICHAPAN HGO	HIDALGO	42400	8432845	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
EDNA ROSARIO SAN JUAN CR	ABARROTES SAN JUAN	XAXX010101000	MELCHOR OCAMPO NO 66	EL EDEN	TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO HGO	HIDALGO	42850	8450848	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
ESTRELLA BARRERA AMALIA	ABARROTES EL LOBO 1	EEBA710710A23	AV AVE HEROICO COLEGIO 2 3	ZIMAPAN CENTRO	ZIMAPAN HGO	HIDALGO	42330	4306342	5411	ABARROTES EN GENERAL (ULTRAMARINOS) (SUPERMERCADOS
GOMEZ MONTOYA MARIO ALAN URIEL	TCONE*ABARROTES MONT	GOMM981001000	CONSTITUCION 23	CHAPULTEPEC	ACTOPAN HGO	HIDALGO	42504	1101449	5422	ABARROTES MISCE NATURISTAS CARNICE PESCAD VERDU
CRUZ GONZALEZ ADRIAN	GIUSO*ABARROTES CRUZ	CUGA830304000	CAMINO A LA PROVIDENCIA 1001	PASEOS DE CHAVARRIA	MINERAL DE LA REFORMA HGO	HIDALGO	42186	1103968	5422	ABARROTES MISCE NATURISTAS CARNICE PESCAD VERDU
FRANCISCO JERONIMO TOMAS	ABARROTES DON PACO	XAXX010101000	SAN LUIS POTOSI 52 SN	TAHUZAN	HUEJUTLA DE REYES HGO	HIDALGO	43000	8257899	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
ALMA ROSA GONZALEZ FLORE	ABARROTES LAS ROSITAS	XAXX010101000	CIMA MZ 5 LT 7 SN	ATEMPA	TIZAYUCA HGO	HIDALGO	43800	8384053	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
DIEGO ESCOBAR SANCHEZ	ABARROTES JOANY	XAXX010101000	LA FLOR NO 20	SANTIAGO TLAUTLA	TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO HGO	HIDALGO	42860	8374276	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
DIST PROD ALIM R M SRL CV	ABARROTES COCINA	DPA 051003IF0	BLV FELIPE ANGELES L7 MZ4 SN	VENTA PRIETA INFONAVIT	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42083	8972592	5422	ABARROTES MISCE NATURISTAS CARNICE PESCAD VERDU
JUAN TOMAS HERNANDEZ HER	ABARROTES TOMAS	XAXX010101000	16 DE SEPTIEMBRE SN	LA PROVIDENCIA	HUEJUTLA DE REYES HGO	HIDALGO	43000	8309102	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
JUAREZ RODRIGUEZ NABOR	ABARROTES JUAREZ	XAXX010101000	CUAUHTEMOC NO 249	AHUACATLAN	CALNALI HGO	HIDALGO	43230	8185616	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
GONZALO HERNANDEZ HERNAN	ABARROTES HERNANDEZ	XAXX010101000	PRINCIPAL CENTROPOST NO 700	LOS OTATES	HUEJUTLA DE REYES HGO	HIDALGO	43003	8295814	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
JAVIER HERRERA SANCHEZ	ABARROTES LA CRUZ	XAXX010101000	NEVADO DE HUEYTEPEC NO 120	ARBOLEDAS DE SAN JAVIER	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42084	8337223	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
MARIA GUADALUPE CALDERON	ABARROTES SPIRIT	XAXX010101000	OLIVOS NO 3	CD DE LOS NINOS	TIZAYUCA HGO	HIDALGO	43802	8325358	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
EMMANUEL CA EDO ISLAS	ABARROTES CAPI	XAXX010101000	AV ADIVINOS NO 6	SAN ISIDRO	TLANALAPA HGO	HIDALGO	43030	8356497	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
YARELY TEJEDA CASTILLO	ABARROTES TEJEDA	XAXX010101000	JANTALOC NO 25	CANACINTRA	MINERAL DE LA REFORMA HGO	HIDALGO	42186	8403422	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
EMANUEL PEREZ ORDONEZ	CREMERIA Y ABARROTES	XAXX010101000	C SAN ARTURO NO 56	HUICALCO	TIZAYUCA HGO	HIDALGO	43908	8877854	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
OLVERA RASCON KEILA OCAIRI	ABARROTES EL PANDILLA	OERK861223349	C LAGO TITICACA 100 A	BOSQUES DEL PENAR	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42094	4256617	5411	ABARROTES EN GENERAL (ULTRAMARINOS) (SUPERMERCADOS
ADOLFO CHAVEZ MARTINEZ	ABARROTES NAZ	XAXX010101000	1ER RET A CORONA DEL ROS SN	JUAN C DORIA	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42083	8903868	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
FUENTES CARMONA FREDY ALONSO	TCONE*ABARROTES ALEX	FUCF961022000	JACARANDA 471	EL SAUCILLO	MINERAL DE LA REFORMA HGO	HIDALGO	42186	1193025	5422	ABARROTES MISCE NATURISTAS CARNICE PESCAD VERDU
HERNANDEZ MUNOZ MARIA GPE	ABARROTES INDUSTRIAL	HEMG8005048F1	C LEONA VICARIO NO 83	EL CALVARIO	TEPEAPULCO HGO	HIDALGO	43977	7556073	5422	ABARROTES MISCE NATURISTAS CARNICE PESCAD VERDU
SANDOVAL RESENDIZ SERGIO	ABARROTES RICKY	XAXX010101000	AV MEXICO NO 64	BENITO JUAREZ	TEPEAPULCO HGO	HIDALGO	43994	8199763	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
EDUARDO TOVAR ENRIQUEZ	ABARROTES TOVAR	XAXX010101000	PZA PRINCIPAL NO 10	ALTO MELCHOR OCAMPO	TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO HGO	HIDALGO	42870	8233481	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
HERNANDEZ SANCHEZ EDINSON	AE ABARROTES EDILU	HESE850601F53	C BARRIO NUEVO 6	SANTA CRUZ	HUEJUTLA DE REYES HGO	HIDALGO	43004	4316719	5411	ABARROTES EN GENERAL (ULTRAMARINOS) (SUPERMERCADOS
HERNANDEZ HERNANDEZ JOSE	ABARROTES LUCKY	XAXX010101000	HIDALGO PTE NO 16	APAN CENTRO	APAN HGO	HIDALGO	43900	8209927	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
SERGIO PEREZ HERNANDEZ	ABARROTES LA CABRA	XAXX010101000	CRQ SN JERONIMO SN	ARBOLEDAS SANTA ELENA	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42085	8342155	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
GEORGINA TELLEZ MARTINEZ	TDA DE ABARROTES L	XAXX010101000	AV JOSE MARIA MORELO NO 606	HIDALGO	TEPEAPULCO HGO	HIDALGO	43998	8420312	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
ROSA ISABEL LOPEZ BARRER	ABARROTES BRIS	XAXX010101000	LEANDRO VALLE NO 260	EL XITHEY	CHILCUAUTLA HGO	HIDALGO	42750	8468658	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
JESUS VALDESPINO TORRES	ABARROTES JESUS	XAXX010101000	PZA DE CAMPO NO 8	HUASCA DE OCAMPO	HUASCA DE OCAMPO HGO	HIDALGO	43500	8586753	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
SANCHEZ HERNANDEZ FERMIN	TCONE*ABARROTES EL O	SAHF870610000	SANTA CECILIA 301	LA PROVIDENCIA SIGLO XXI	MINERAL DE LA REFORMA HGO	HIDALGO	42186	1192458	5422	ABARROTES MISCE NATURISTAS CARNICE PESCAD VERDU
RAMIREZ MENDOZA MARCELIN	ABARROTES LAS CAMPANA	XAXX010101000	CAMPANA DE BRONCE NO 31 B	LAS CAMPANAS	TIZAYUCA HGO	HIDALGO	43808	8225760	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV

000503

ERNESTINA ALBINA MORENO	ABARROTES ERNESTINA	XAXX010101000	SAN JUAN NO 205	SANTIAGO JALTEPEC	MINERAL DE LA REFORMA HGO	HIDALGO	42182	8356173	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
BENIGNA HERNANDEZ GARCIA	ABARROTES	XAXX010101000	SAN MIGUEL ACAMBAY SN	SAN MIGUEL ACAMBAY	SN SALVADOR HGO	HIDALGO	42545	8369600	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
MA ELENA SANCHEZ CRUZ	CREMERIA Y ABARROTES	XAXX010101000	LIBRAMIENTO OTE MZ3 SN	DAXTHA	ACTOPAN HGO	HIDALGO	42804	8648200	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
CHRISTIAN ISAIAS HERNAND	ABARROTES ISAIAS	XAXX010101000	C 16 DE SEPTIEMBRE SN	LA PROVIDENCIA	HUEJUTLA DE REYES HGO	HIDALGO	43000	8647807	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
LORENZO RODRIGUEZ ANTONI	ABARROTES DON LORENZO	XAXX010101000	BR OMOTZINTLA SN	ATLAPEXCO	ATLAPEXCO HGO	HIDALGO	43060	8339013	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
HILARIO PALMA PEREZ	ABARROTES PALMA	XAXX010101000	EL TANQUE DEL AGUA SN	EL EDEN	TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO HGO	HIDALGO	42850	8537775	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
PEREZ VELAZQUEZ ARTURO	ABARROTES EL TUCAN	PEVA791106A40	CARR PACHUCA TULANCINGO K 1656	ABUNDIO MARTINEZ	MINERAL DE LA REFORMA HGO	HIDALGO	42184	4434664	5411	ABARROTES EN GENERAL (ULTRAMARINOS) (SUPERMERCADOS
MEDINA DELGADO GERARDO	ABARROTES MEDINA	MEDG730916651	MAZN SN M LT 1	PARQUE DEL POBLAMIENTO SOLIDAR	HUEJUTLA DE REYES HGO	HIDALGO	43000	4142062	5422	ABARROTES MISCE NATURISTAS CARNICE PESCAD VERDU
PEREZ PICHARDO HUMBERTA MARIA	ABARROTES Y DULCERIA P	PEPH810325K26	AV DE LO ARBOLES MZ 14 NO 1007	TULIPANES II	MINERAL DE LA REFORMA HGO	HIDALGO	42185	7544749	5422	ABARROTES MISCE NATURISTAS CARNICE PESCAD VERDU
COCA GONZALEZ NALLELY	ABARROTES TONY 1	COGN850703FG8	AV MEXICO SN	SANTA IRENE	HUEJUTLA DE REYES HGO	HIDALGO	43000	1116729	5422	ABARROTES MISCE NATURISTAS CARNICE PESCAD VERDU
SANDRA VILLA PEREZ	ABARROTES SANDRA	XAXX010101000	LA PUEBLA SN	ATOTONILCO EL GRANDE	ATOTONILCO EL GRANDE HGO	HIDALGO	43300	8283278	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
AURORA SANCHEZ CABALLERO	ABARROTES OSITO	XAXX010101000	BROMO NO 25	AMP LAZARO CARDENAS	TIZAYUCA HGO	HIDALGO	43800	8348190	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
JUAN EMMANUEL QUEZADA RO	ASARROTES CRUSTA MARKT	QURJ991208JB3	ESQ PABLO GALEANA Y MIGUE NO 8	MIGUEL HIDALGO	DOMIQUILPAN HGO	HIDALGO	42302	8893329	5422	ABARROTES MISCE NATURISTAS CARNICE PESCAD VERDU
MARIA GUADALUPE HERNANDE	ABARROTES LUPE	XAXX010101000	AMP BUENA VISTA SN	ACOYOTIPAN	HUEJUTLA DE REYES HGO	HIDALGO	43018	8505462	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
ELIZABETH EGUILUZ TAVERA	ABARROTES AURESTAR	XAXX010101000	ABETOS NO 472	LA NORIA	MINERAL DE LA REFORMA HGO	HIDALGO	42186	8783638	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
HERNANDEZ CASTRO JUANA	TCONE ABARROTES DAYL	HECJ960308000	SAN DELFINO 119	CARBONERAS	MINERAL DE LA REFORMA HGO	HIDALGO	42183	1192530	5422	ABARROTES MISCE NATURISTAS CARNICE PESCAD VERDU
MONDRAGON GUTIERREZ GABRIEL	ABARROTES AGUA BLANCA	MOGG890517GD7	AV FELIPE ANGELES 0	AGUA BLANCA DE ITURBIDE CENTRO	AGUA BLANCA DE ITURBIDE HGO	HIDALGO	43460	4440827	5699	ROPA Y ACCESORIOS MISCELANEOS (ROPA MISCELANEO)
MONDRAGON GUTIERREZ GABRIEL	ABARROTES AGUA BLANCA	MOGG890517GD7	FELIPE ANGELES SN	ROSA DE CASTILLA	AGUA BLANCA DE ITURBIDE HGO	HIDALGO	43460	4004603	5422	ABARROTES MISCE NATURISTAS CARNICE PESCAD VERDU
ISLAS MACIAS LUZ MARGARITA	ABARROTES AIRES	IAML670627RH7	C CIPRES NO 6	LA MORENA	TULANCINGO DE BRAVO HGO	HIDALGO	43625	7599130	5422	ABARROTES MISCE NATURISTAS CARNICE PESCAD VERDU
OLGUIN NICOLAS GUADALUPE	ABARROTES SUPER 7	OUNG741215PV6	BELISARIO DOMINGUEZ NO 42	EL FITZHI	DOMIQUILPAN HGO	HIDALGO	42300	7955105	5411	ABARROTES EN GENERAL (ULTRAMARINOS) (SUPERMERCADOS
VICENTE ALFONSO ROSALES	ABARROTES JESUS Y MAT	XAXX010101000	BA TLACHIQUIL KM 77 SN	TLACHIQUIL	SN AGUSTIN METZQUITITLAN HGO	HIDALGO	43365	8362797	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
MARILY AVILA AVILA	ABARROTES AVILA	XAXX010101000	6 DE TULE SN	SANTO TOMAS	ZEMPOALA HGO	HIDALGO	43850	8973595	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
ARTURO PEREZ VELAZQUEZ	ABARROTES TUCAN	PEVA791106A40	JAVIER ROJO GOMEZ LOCAL 66 SN	EX HACIENDA DE CUESCO	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42086	8961961	5422	ABARROTES MISCE NATURISTAS CARNICE PESCAD VERDU
MENDOZA ESCORCIA TELESFORO	ABARROTES MONTERO 1	MEET790105KQ5	C 16 DE SEPTIEMBRE NO 9 3	ACATLAN CENTRO	ACATLAN HGO	HIDALGO	43540	1097144	5422	ABARROTES MISCE NATURISTAS CARNICE PESCAD VERDU
TELLEZ PEREZ ANTONIO	ABARROTES LOS ANGELES	XAXX010101000	MORELOS NO 606	HIDALGO	TEPEAPULCO HGO	HIDALGO	43968	8219278	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
GONZALEZ GARCIA MARCO	ABARROTES LAS CAMPANA	XAXX010101000	CAMPANA DE PLATA NO 142	LAS CAMPANAS	TIZAYUCA HGO	HIDALGO	43808	8209533	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
MA EUGENIA FLORES HERNAN	ABARROTES MARY	XAXX010101000	VICTORIA NO 212	CHAPULTEPEC	ACTOPAN HGO	HIDALGO	42804	8342185	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
KARINA YAZMIN TORRES ESP	ABARROTES VISTA HERMO	XAXX010101000	TULIPANES MZ11LT45 SN	TEPOJACO	TIZAYUCA HGO	HIDALGO	43810	8407070	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
ALFREDO VILLANUEVA MARTI	ABARROTES VILLANUEVA	XAXX010101000	C LA PALMA NO 2	ALFAJAYUCAN	ALFAJAYUCAN HGO	HIDALGO	42300	8308238	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
SANTOYO LEDEZMA MATIAS	ABARROTES LA PASADITA	SALM630925FB0	C REAL 8	ALVARO OBREGON	ZIMAPAN HGO	HIDALGO	42351	4216437	5411	ABARROTES EN GENERAL (ULTRAMARINOS) (SUPERMERCADOS
CARLA ALEJANDRA HERRERA	ABARROTES SALINAS	XAXX010101000	CDA INSURGENTES OTE SN	TLANALAPA	TLANALAPA HGO	HIDALGO	43930	8684382	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
PUEBLA DE LEON EDITH	VINOSYABARROTES MILLOS	PULE721218LP0	AV AVE CRUZ AZUL 128	CIUDAD COOPERATIVA CRUZ AZUL C	TULA DE ALLENDE HGO	HIDALGO	42840	4235174	5411	ABARROTES EN GENERAL (ULTRAMARINOS) (SUPERMERCADOS
MONDRAGON GUTIERREZ GABRIEL	ABARROTES MONDRAGON	MOGG890517GD7	C FELIPE ANGELES SN 0	AGUA BLANCA DE ITURBIDE CENTRO	AGUA BLANCA DE ITURBIDE HGO	HIDALGO	43460	4435200	5411	ABARROTES EN GENERAL (ULTRAMARINOS) (SUPERMERCADOS
JUAN MANUEL GARCIA RAMIR	ABARROTES LA REFORMA	XAXX010101000	INSURGENTES NO 55	ATOTONILCO DE TULA	ATOTONILCO DE TULA HGO	HIDALGO	42960	8260257	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV

COCA GONZALEZ NALLELY	ABARROTES TONY 3	COGN850703FG6	AV GUILLERMO ROSSELL NO 16	HUAUTLA CENTRO	HUAUTLA HGO	HIDALGO	43050	1116718	5422	ABARROTES MISCE NATURISTAS CARNICE PESCAD VERDU
LOPEZ HUERTA ENRIQUE	ABARROTES KIKE	XAXX010101000	14 DE FEBRERO NO 1012	AMPLIACION SAN ANTONIO	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42083	8180919	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
BALDERAS DELGADILLO JORGE	ABARROTES JAVA	BADJ810423A50	MORELOS OTE NO 31	CENTRO	APAN HGO	HIDALGO	43900	8292933	5422	ABARROTES MISCE NATURISTAS CARNICE PESCAD VERDU
SUPER SUPERET SA CV	ABARROTES SUPERET	SSU 110217H53	CRT MEX TUXPAN KM 142 SN	INSURGENTES	TULANCINGO DE BRAVO HGO	HIDALGO	43630	8536296	5422	ABARROTES MISCE NATURISTAS CARNICE PESCAD VERDU
GARCIA NAVARRO ARMANDO	GIUBO*ABARROTES GARC	GANA870720000	NARANJO 63	EL ROSARIO	FRANCISCO I MADERO HGO	HIDALGO	42660	1172507	5422	ABARROTES MISCE NATURISTAS CARNICE PESCAD VERDU
ISLAS CHAVEZ JAVIER	ABARROTES SUPER PRECIO	IACJ710223TS6	C FACTOR NO 1	CENTRO	TEPEAPULCO HGO	HIDALGO	43990	1026278	5422	ABARROTES MISCE NATURISTAS CARNICE PESCAD VERDU
SALVADOR CUENCA BLANCA E	ABARROTES DON PAZ NOC	XAXX010101000	VARGAS LUGOSN SN	CHILUAPA	ZACUALTIPAN DE ANGELES HGO	HIDALGO	43200	8257860	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
ENRIQUE BARRERA FLORES	ABARROTES FLORES	XAXX010101000	RIO SUCHIATE NO 103	CANACINTRA	MINERAL DE LA REFORMA HGO	HIDALGO	42186	8341435	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
MARTHA BACKLER FERNANDEZ	ABARROTES YURY	XAXX010101000	ADOLFO LOPEZ MATEOS NO 6	VILLA LOS MILAGROS	TIZAYUCA HGO	HIDALGO	43810	8512831	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
MENDOZA OLGUIN MOISES	TCONE*ABARROTES MEND	MEOM800204000	LEYES DE REFORMA	TLAXNACALPAN	TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO HGO	HIDALGO	42855	1174001	5422	ABARROTES MISCE NATURISTAS CARNICE PESCAD VERDU
RODOLFO LUNA FLORES	DEPO CLASICO ABARROTES	XAXX010101000	HDA STA MA TECAJETE 350M20L93	HACIENDA MARGARITA	MINERAL DE LA REFORMA HGO	HIDALGO	42188	1204054	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
ESPINOSA ZAPATA PABLO	ABARROTES FABIS	EIZP590114756	AV PRINCESA DE GALES MA 201 3	PRADERAS DE VIRREYES	MINERAL DE LA REFORMA HGO	HIDALGO	42186	4424669	5411	ABARROTES EN GENERAL (ULTRAMARINOS) (SUPERMERCADOS
JOSE DE JESUS ROJO TREJO	ABARROTES ROJO	XAXX010101000	CORONA NO 4	ZIMAPAN CENTRO	ZIMAPAN HGO	HIDALGO	42330	8243700	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
ALEJANDRA RIVERA BARRIOS	ABARROTES ALEXANDER	RIBA880108969	AV LIBERACION NACIONAL 24	DEL LLANO	TULA DE ALLENDE HGO	HIDALGO	42803	1128224	5422	ABARROTES MISCE NATURISTAS CARNICE PESCAD VERDU
PEDRO TRINIDAD BADILLO	ABARROTES DON PEDRO	XAXX010101000	MELCHOR OCAMPO NO 702	EDEN	TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO HGO	HIDALGO	42854	8352090	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
AZUCENA PEREZ YANEZ	ABARROTES TRES HERMAN	XAXX010101000	FERROCA M17LT42 SN	AMPLIACION SAN ANTONIO	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42083	8598332	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
SOSA MENDOZA YASMIN NATALIA	TCONE*ABARROTES LA U	SOMY781201000	VIADUCTO NUEVO HIDALGO 100	SAN NICOLAS	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42018	1173817	5422	ABARROTES MISCE NATURISTAS CARNICE PESCAD VERDU
HERNANDEZ HERNANDEZ EMMA	GIUBO*ABARROTES LA U	HEHE630131000	HIDALGO 5	ALFAJAYUCAN CENTRO	ALFAJAYUCAN HGO	HIDALGO	42990	1166415	5422	ABARROTES MISCE NATURISTAS CARNICE PESCAD VERDU
ROMO RICO MIGUEL ANGEL	TCONE*ABARROTES LA P	RORM610811000	FELIPE ANGELES 10	MALPAIS	EMILIANO ZAPATA HGO	HIDALGO	43961	1174213	5422	ABARROTES MISCE NATURISTAS CARNICE PESCAD VERDU
DISTRIBUIDORA BERAN SA CV	AURA ABARROTES SAN FEL	DBE 190715G14	CA GUSTAVO ARVIZU NO 5	SAN FELIPE ORIZATLAN	SN FELIPE ORIZATLAN HGO	HIDALGO	43020	8826765	5422	ABARROTES MISCE NATURISTAS CARNICE PESCAD VERDU
CARRASCO BUSTOS BEATRIZ	TCONE*ABARROTES LA E	CABB741030000	44820 SN	SAN ANTONIO EL DESMONTE	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42083	1191770	5422	ABARROTES MISCE NATURISTAS CARNICE PESCAD VERDU
MARTINEZ VEGA YESENIA	CREMERIA ABARROTES YES	MAVY860608RG8	C DE NEVADO DE COLIMA 16	VALLE DE GUADALUPE	TEPEAPULCO HGO	HIDALGO	43995	4403501	8000	SERVICIOS PROFESIONALES NO CLASIFICADOS
ESPINOZA CISNEROS JUSTA	ABARROTES JUAREZ	EICJ720806QJ9	CUAUHTEMOC NO 249	CALNALI	CALNALI HGO	HIDALGO	43230	4603155	5422	ABARROTES MISCE NATURISTAS CARNICE PESCAD VERDU
CHAVEZ HERNANDEZ DANIEL	ABARROTES CHAVEZ	CAHD690721SC6	C LOS TRUENOS 1	LA MESILLA	TECOZAUTLA HGO	HIDALGO	42460	1122799	5422	ABARROTES MISCE NATURISTAS CARNICE PESCAD VERDU
ACOSTA HERNANDEZ CAROL N	ABARROTES LA BENDICIO	XAXX010101000	AV MEXICO NO 76	BENITO JUAREZ	TEPEAPULCO HGO	HIDALGO	43994	8200002	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
MARIA LUCIA ANGELES HERN	ABARROTES ROMMY	XAXX010101000	FELIPE ANGELES NO 94	BARRIO TIANGUESTENGO 2A SECC	TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO HGO	HIDALGO	42852	8252289	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
GUILLERMINA HERNANDEZ PE	ABARROTES 5 HERMANOS	XAXX010101000	GANDULMZ8LOC NO 2	CENTRO BICENTENARIO	ATOTONILCO DE TULA HGO	HIDALGO	42995	8273186	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
GABRIEL HERNANDEZ RAMIRE	ABARROTES LAURA	XAXX010101000	C MINA NO 703	SANTIAGO Y ARIZPE	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42050	8378988	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
MARTINEZ GONZALEZ GISELA	TCONE*ABARROTES SAN	MAGG770624000	AV ADOLFO LOPEZ MATEOS 15	TEPOJACO	TIZAYUCA HGO	HIDALGO	43823	1162186	5422	ABARROTES MISCE NATURISTAS CARNICE PESCAD VERDU
GARCIA ZUÑIGA JUAN CARLOS	ABARROTES ARELI	GAZJ901019QF1	CARR UNIVERCIDAD 0	EL CARMEN	TULA DE ALLENDE HGO	HIDALGO	42830	4291229	5411	ABARROTES EN GENERAL (ULTRAMARINOS) (SUPERMERCADOS
MEDINA DELGADO GERARDO	ABARROTES MEDINA	MEDG730918SS1	CONSTITUCION SN	SANTA IRENE	HUEJUTLA DE REYES HGO	HIDALGO	43000	8059669	5422	ABARROTES MISCE NATURISTAS CARNICE PESCAD VERDU
NORMA CALDERON ORTIZ	ABARROTES LA PRIMAVER	XAXX010101000	PATONI NO 315	CENTRO	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42000	8685758	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
FAUSTINO GABRIEL BARRERA	ABARROTES ALEX	XAXX010101000	CAOLIN SN	CANACINTRA	MINERAL DE LA REFORMA HGO	HIDALGO	42186	8925130	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
CONSUMO POP V T ABTS SA CV	ABARROTES VT INSUR 2	CPV 1112077F9	C 21 DE MARZO NTE NO 1601	INSURGENTES	TULANCINGO DE BRAVO HGO	HIDALGO	43630	7066824	5422	ABARROTES MISCE NATURISTAS CARNICE PESCAD VERDU

00505

GRANADOS HERNANDEZ GAUDENC	ABARROTES EL COYOTE	GAHG670630NL9	AV CUAUHTEMOC L SN	CALNALI	CALNALI HGO	HIDALGO	43230	7938546	5422	ABARROTES MISCE NATURISTAS CARNICE PESCAD VERDU
OROZCO MORALES LISZET	ABARROTES Y CREMERIA	XAXX010101000	2DA PRIV DEL SOLAR NO 105	ATEMPA	TIZAYUCA HGO	HIDALGO	43800	8189785	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
MARIA RUFINA HERNANDEZ D	ABARROTES EDGAR	XAXX010101000	BO CHALAHUITZINTLA SN	JALTOCAN	JALTOCAN HGO	HIDALGO	43040	8327669	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
DURAN HERNANDEZ MARTIN	TCONE*ABARROTES EL M	DUHM720101000	VALLE DE SAN JAVIER 207	VALLE DE SAN JAVIER	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42086	1192593	5422	ABARROTES MISCE NATURISTAS CARNICE PESCAD VERDU
ARTEMIO SANCHEZ PINEDA	ABARROTES SANCHEZ	SAPA681020MZA	FRAVIO SANCHEZ NTE NO 43	MINEROS	TLANALAPA HGO	HIDALGO	43930	8924813	5422	ABARROTES MISCE NATURISTAS CARNICE PESCAD VERDU
GARCIA CHAVARRIA MARIA D	ABARROTES LA VENTA	XAXX010101000	C NTE 2 MZA 10 LT16 NO 16	ACTOPAN CENTRO	ACTOPAN HGO	HIDALGO	42500	8236059	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
MARIA MARTHA ESCAMILLA	ABARROTES ZIZI	XAXX010101000	AV CENTRAL NO 3	CARROS	TEPEAPULCO HGO	HIDALGO	43090	8324425	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
EUGENIA ISABEL SALDAÑA G	ABARROTES ROSA	XAXX010101000	MTE TAURO NO 107	CANACINTRA	MINERAL DE LA REFORMA HGO	HIDALGO	42186	8399007	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
DEMETRIO FRANCISCO MENDO	ABARROTES MENDOZA	XAXX010101000	PALZOQUIAPA SN	SANTA IRENE	HUEJUTLA DE REYES HGO	HIDALGO	43000	8520280	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
JUAN MANUEL MORAN HERNAN	ABARROTES MORAN	XAXX010101000	TZIDEJHE SN	TZIDEJHE	TECOZAUTLA HGO	HIDALGO	42448	8553099	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
ORTEGA FLORES EMMA CONSUELO	TCONE*ABARROTES CHEL	ORFE720419000	JAVIER ROJO GOMEZ 5	ALFREDO V BONFIL	TLANALAPA HGO	HIDALGO	43930	1172504	5422	ABARROTES MISCE NATURISTAS CARNICE PESCAD VERDU
GUADALUPE RIVEROS ISLAS	ABARROTES ALE	XAXX010101000	ENCINOS SN	VIVEROS DE LA LOMA	TULANCINGO DE BRAVO HGO	HIDALGO	43693	8827879	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
CARRIZAL CRUZ ANAI	ABARROTES BRAYAN	XAXX010101000	LORO 235 L 18 SN	EL SAUCILLO	MINERAL DE LA REFORMA HGO	HIDALGO	42186	8185671	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
BAUTISTA PEREZ CARLOS OS	ABARROTES OSSI	XAXX010101000	ALTAMIRANO NO 132	ACTOPAN CENTRO	ACTOPAN HGO	HIDALGO	42500	8237345	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
LEONIDES CABELLO MENDEZ	ABARROTES ANGEL	XAXX010101000	CHAPULTEPEC SN	BUENOS AIRES	ZAPOTLAN DE JUAREZ HGO	HIDALGO	42192	8274143	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
MEJIA CRUZ CHRISTIAN ELA	ABARROTES CHISS	XAXX010101000	POSTE 33 DON SN	APIPILHUASCO	ATOTONILCO EL GRANDE HGO	HIDALGO	43300	8262400	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
JUAN ANDRES ESPINOSA NAJ	ABARROTES JUAN JO	XAXX010101000	C AMAPOLA NO 203	AMPLIACION SANTA JULIA	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42080	8319771	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
ANSELMO CUEVAS BUSTOS	ABARROTES MINISUPER M	XAXX010101000	CTERA MEXICO TAMPICO NO 210	MOLANGO	MOLANGO DE ESCAMILLA HGO	HIDALGO	43100	8327705	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
JUAREZ CASTILLO JOSEFINA	ABARROTES CHEPIS	XAXX010101000	ALLENDE OTE NO 27	TLANALAPA	TLANALAPA HGO	HIDALGO	43930	8225572	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
JESUS ALBERTO TREJO MEND	ABARROTES CHUY	XAXX010101000	PRIV DEL LAUREL NO 130	PASEOS DE LA PRADERA	ATOTONILCO DE TULA HGO	HIDALGO	42980	8342178	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
IRMA ANTONIA HERNANDEZ S	ABARROTES IRMA	XAXX010101000	NO ME OLVIDES NO 500	BOULEVARES DE SAN FRANCISCO	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42070	8348145	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
MIGUEL ANGEL LOPEZ LARA	ABARROTES LEON	XAXX010101000	PEDRO ESCOBEDO NO 411	BUENOS AIRES	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42070	8350117	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
JOSE BAUTISTA FLORES	ABARROTES FLORES	XAXX010101000	GENERAL ANAYA NO 636	LA QUEBRADORA	HUEJUTLA DE REYES HGO	HIDALGO	43011	8568366	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
LOPEZ ORTIZ MARIBEL	ABARROTES ISLAS	LOOM8007223Y4	FUNDADORES A MZ 13 LT 10	EL SUSTO	SINGUILUCAN HGO	HIDALGO	43790	1145666	5422	ABARROTES MISCE NATURISTAS CARNICE PESCAD VERDU
PEREZ VELAZQUEZ ARTURO	ABARROTES EL TUCAN	PEVA791106A40	BLVD JAVIER ROJO GOMEZ 98	CUESCO	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42084	4336867	5411	ABARROTES EN GENERAL (ULTRAMARINOS) (SUPERMERCADOS
SUSANA GUADALUPE RODRIGU	ABARROTES LE N	XAXX010101000	AV DE LOS PAVORREALES SN	SAN PEDRO TLAQUILPAN	ZEMPOALA HGO	HIDALGO	43841	8059774	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
HERNANDEZ GRANDE LEOBARD	ABARROTES DEL ANGEL	XAXX010101000	AV SOLIDARIDAD SN	1RO DE MAYO	HUEJUTLA DE REYES HGO	HIDALGO	43000	8206918	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
IRENE HERNANDEZ RAMIREZ	ABARROTES EL GUERO	XAXX010101000	PRIV DEL HIERRO NO 611	CANACINTRA	MINERAL DE LA REFORMA HGO	HIDALGO	42186	8299047	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
ERICK HUERTA CRUZ	ABARROTES HUERTA	XAXX010101000	AV HIDALGO NO 2	ORIZABITA	IXMIQUILPAN HGO	HIDALGO	42300	8447946	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
PEREZ VELAZQUEZ ARTURO	ABARROTES EL TUCAN	PEVA791106A40	BLVD BLV JAVIER ROJO GOME 1 98	CUESCO	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42084	4305865	5411	ABARROTES EN GENERAL (ULTRAMARINOS) (SUPERMERCADOS
ALEJANDRO ROSAS TIENDA	ABARROTES SAN ROMAN	XAXX010101000	AV 20 DE JULIO NO 26	ATLALPAN	TULANCINGO DE BRAVO HGO	HIDALGO	43710	8560673	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
RAVELL VAZQUEZ ROLANDO RAFAEL	ABARROTES RAVELL	RAVR870506787	HDA SAN FCO 200	PITAHAYAS	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42082	1166841	5422	ABARROTES MISCE NATURISTAS CARNICE PESCAD VERDU
RAMIREZ GARCIA MARLENE	TCONE*ABARROTES ERI	RAGM840501000	CTO GOBERNADORES 22	PARQUE DE POBLAMIENTO	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42032	1191230	5422	ABARROTES MISCE NATURISTAS CARNICE PESCAD VERDU
CARMEN SOLEDAD VERGARA H	ABARROTES JUQUILITA	XAXX010101000	C OXIGENO NO 17	AMP LAZARO CARDENAS	TIZAYUCA HGO	HIDALGO	43806	8355565	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV

GIL & ROS SA CV	ABARROTES GIL Y ROS	GAR 0311182Y8	CARRET MEX TAMPICO KM 215 SN	SANTA IRENE	HUEJUTLA DE REYES HGO	HIDALGO	43000	8428131	5422	ABARROTES MISCE NATURISTAS CARNICE PESCAD VERDU
ABUNDIO MARTINEZ HERNAND	ABARROTES MARK	XAXX010101000	LOC ACHIQUIHUXTLA SN	ATLAPEXCO	ATLAPEXCO HGO	HIDALGO	43060	8677657	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
GERARDO MERCADO ESCUDERO	MERCADOS ABARROTES	MEEG861030UR4	PZA PRINCIPAL SN	MOLANGO	MOLANGO DE ESCAMILLA HGO	HIDALGO	43100	8667062	5422	ABARROTES MISCE NATURISTAS CARNICE PESCAD VERDU
ISLAS MACIAS LUZ MARGARITA	ABARROTES ARIES	IAML870927RH7	CIPRES NO 5	LA MORENA	TULANCINGO DE BRAVO HGO	HIDALGO	43625	8900040	5422	ABARROTES MISCE NATURISTAS CARNICE PESCAD VERDU
ARTURO PEREZ VELAZQUEZ	ABARROTES TUCAN 4	PEVA791106A49	BLVD NUEVO HIDALGO NO 1215	VALLE DORADO	MINERAL DE LA REFORMA HGO	HIDALGO	42185	8955600	5422	ABARROTES MISCE NATURISTAS CARNICE PESCAD VERDU
MARIA GLORIA FLORES ORTIZ	ABARROTES FLORES	FOOG540420575	IGNACIO LOPEZ RAYON 2	JOSE MARIA MORELOS SAN JOSE	EMILIANO ZAPATA HGO	HIDALGO	43961	7858090	5422	ABARROTES MISCE NATURISTAS CARNICE PESCAD VERDU
GUILLERMO VAZQUEZ ARTEAG	ABARROTES ESCALONA	XAXX010101000	AV DE LOS VENADOS SN	AMPLIACION SAN ANTONIO	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42083	8336071	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
ORTEGA MARTINEZ AMADO	ABARROTES LA CALERA	OEMA800913ML3	REAL DE MINAS NO 3002	SANTA MARIA LA CALERA	MINERAL DE LA REFORMA HGO	HIDALGO	42186	8205433	5422	ABARROTES MISCE NATURISTAS CARNICE PESCAD VERDU
MARTIN MARTINEZ METZTLI	ABARROTES BENJA	XAXX010101000	BALNEARIO MAGUEY BLANCO SN	MAGUEY BLANCO	DOMIQUILPAN HGO	HIDALGO	42320	8180789	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
CONTRERAS LARA JULIO CESAR	ABARROTES LA SURTIDITA	COLJ870715ST2	MA DE JESUS OLVERA PLATA SN	LA COMUNIDAD	FRANCISCO I MADERO HGO	HIDALGO	42660	1174096	5422	ABARROTES MISCE NATURISTAS CARNICE PESCAD VERDU
ELVIA BALTAZAR CARRIZAL	ABARROTES SANTA MATIL	XAXX010101000	EXHDA DE LA CONCEPCION NO 7001	AMPLIACION SANTA JULIA	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42060	8736696	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
CALDERON AMADOR JULIO CESAR	CLUBO"ABARROTES MONY	CCAJ001211000	14 DE FEBRERO 23	EL SAUCILLO	MINERAL DE LA REFORMA HGO	HIDALGO	42186	1194260	5422	ABARROTES MISCE NATURISTAS CARNICE PESCAD VERDU
OROPEZA ARRIETA ISAI	ABARROTES SHADDAI	XAXX010101000	16 DE ENERO SN	NACOZARI	TIZAYUCA HGO	HIDALGO	43804	8258169	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
ESTRADA MENDOZA TIMOTEO	ABARROTES DON TIMO	EAMT011216TE5	16 DE ENERO 3	ATOTONILCO DE TULA CENTRO	ATOTONILCO DE TULA HGO	HIDALGO	42960	1133150	5422	ABARROTES MISCE NATURISTAS CARNICE PESCAD VERDU
LITZY LEON CABADAS	ABARROTES LITZI	XAXX010101000	PROL ZACATECAS NO 313	CUBITOS	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42090	8336203	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
J REFUGIO HERNANDEZ RIVE	ABARROTES LA CURVA	XAXX010101000	SSA 54 POSTE NO 13103	LOS OTATES	HUEJUTLA DE REYES HGO	HIDALGO	43003	8358734	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
YONATAN BADILLO SANCHEZ	ABARROTES LEON	XAXX010101000	A TAGLE NO 600	ARBOLEDAS DE SAN JAVIER	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42084	8364006	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
PEREZ SANCHEZ YOCELINNE	ABARROTES MAR	PESY930618E29	CARR RUMBO A MAGUEY BLANCO SN	EL TEPHE	DOMIQUILPAN HGO	HIDALGO	42123	8318092	5422	ABARROTES MISCE NATURISTAS CARNICE PESCAD VERDU
MARIA GUADALUPE JIMENEZ	ABARROTES JIMENEZ MAR	XAXX010101000	PROVIDENCIA MZ2LT1 SN	LA PROVIDENCIA	HUEJUTLA DE REYES HGO	HIDALGO	43000	8391008	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
REINA BAUTISTA CONSEPCIO	ABARROTES LOPEZ	XAXX010101000	AND 15 NO 41	MORELOS	TEPEAPULCO HGO	HIDALGO	43905	8436724	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
JUAN AYALA CRUZ	ABARROTES PROGRESISTA	XAXX010101000	ALEJANDRO ROSAS MZ5LT33 SN	PROGRESISTA	TULANCINGO DE BRAVO HGO	HIDALGO	43684	8510188	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
CERVANTES RAMIREZ HILARIA	ABARROTES CONCHITA	CERH750911T78	AV GUADALUPE 2	SAN JOSE ATLAN	HUICHAPAN HGO	HIDALGO	42411	4383736	5411	ABARROTES EN GENERAL (ULTRAMARINOS) (SUPERMERCADOS
MAIZ GAYOSSO JESUS JONATHAN	ABARROTES ECLIPSE	MAGJ9407097E0	JAVIER ROJO GOMEZ NO 133	JALTEPEC	TULANCINGO DE BRAVO HGO	HIDALGO	43700	8934404	5422	ABARROTES MISCE NATURISTAS CARNICE PESCAD VERDU
JUAN PABLO HERNANDEZ PIN	ABARROTES LA GOTA DE	XAXX010101000	SOR JUANA INES DE LA CRUZ NO 1	CENTRO	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42000	8209408	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
LUIS ANTONIO GALINDO MAR	ABARROTES GAM	XAXX010101000	EL ACUEDUCTO NO 210	LA PROVIDENCIA	MINERAL DE LA REFORMA HGO	HIDALGO	42186	8283906	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
MOISES MENDOZA OLGUIN	ABARROTES MENDOZA	XAXX010101000	LEYES DE REFORMA NO 48	EL EDEN	TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO HGO	HIDALGO	42854	8451062	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
BAUTISTA MELO CAUDENCIO	TCONE"ABARROTES LA E	BAMC700610000	AVENIDA SAN JUDITAS TADEO 297	CARBONERAS	MINERAL DE LA REFORMA HGO	HIDALGO	42184	1192567	5422	ABARROTES MISCE NATURISTAS CARNICE PESCAD VERDU
MARTINEZ RAMOS DULCE ROC	ABARROTES Y ANTOJITOS	XAXX010101000	AV PRINCIPAL SN	PACHUQUILLA	MINERAL DE LA REFORMA HGO	HIDALGO	42186	8258053	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
LIDIA BALAZAR ANGELES	ABARROTES Y CREMERIA	XAXX010101000	3 DE JUNIO NO 27	BONDOJITO	HUICHAPAN HGO	HIDALGO	42400	8325174	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
GERARDO LOPEZ CASTELAN	ABARROTES MARIN	XAXX010101000	NEVADO DE SAN MARTIN172 SN	SAN CAYETANO	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42084	8368693	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
ANTONIO HERNANDEZ HERNAN	ABARROTES HERNÁNDEZ	XAXX010101000	LOC EL CARRIZAL SN	BARRIO TZICATIPA	SN FELIPE ORIZATLAN HGO	HIDALGO	43020	8397584	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
JUAN GARCIA MARTINEZ	ABARROTES GARCIA	XAXX010101000	EL CALVARIO SN	BONDOJITO	HUICHAPAN HGO	HIDALGO	42400	8442227	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
JOSAFAT FLORES HERNANDEZ	ABARROTES PATY	XAXX010101000	AV DEL CONGRESO NO 107	CALABAZAS	MINERAL DE LA REFORMA HGO	HIDALGO	42182	8575349	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
RODRIGUEZ TELLEZ JULIO CESAR	TCONE"ABARROTES MI A	ROTJ030620000	14 DE FEBRERO SN	SAN ANTONIO EL DESMONTE	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42083	1191720	5422	ABARROTES MISCE NATURISTAS CARNICE PESCAD VERDU

000507

SOCORRO GASCA FLORES	ABARROTES FLORES	XAXX010101000	EL CALVARIO SN	HUICHAPAN	HUICHAPAN HGO	HIDALGO	42400	8341543	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
BARRIOS VAZQUEZ DANTE	ABARROTES LIBERTAD	BAVD791031AE4	LIBERTAD OTE NO 205 B	CENTRO	TULANCINGO DE BRAVO HGO	HIDALGO	43600	8531176	5422	ABARROTES MISCE NATURISTAS CARNICE PESCAD VERDU
ISMAEL SAN JUAN BAUTISTA	ABARROTES ISMAEL	XAXX010101000	LOC ATLAJCO SN	ATLAJCO	ATLAPEXCO HGO	HIDALGO	43063	8590023	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
ALEJANDRA GONZALEZ ESQUI	ABARROTES ALEJANDRA	XAXX010101000	C PEDRO MORENO SN	ACOPINALCO	APAN HGO	HIDALGO	43920	8703999	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
MARIN VENTURA CORTES	ABARROTES MACO	XAXX010101000	VIRREY DEL PERU NO 200	CANACINTRA	MINERAL DE LA REFORMA HGO	HIDALGO	42186	8371243	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
HERNANDEZ GUZMAN MARTHA	ABARROTES HERNANDEZ	XAXX010101000	2DO RTNO 30 DE MAYO NO 1	INDEPENDENCIA	TEPEAPULCO HGO	HIDALGO	43994	8248539	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
PEDRO RAMIREZ CORONADO	ABARROTES CITLALI	XAXX010101000	EL ACUEDUCTO NO 210	CANACINTRA	MINERAL DE LA REFORMA HGO	HIDALGO	42186	8288091	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
LORENZO IVAN RESENDIZ AN	ABARROTES ANDRADE	XAXX010101000	EL CALVARIO SN	BONDOJITO	HUICHAPAN HGO	HIDALGO	42400	8408793	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
ALEJANDRA HERNANDEZ HERN	ABARROTES LA ESQUINA	XAXX010101000	LOC TEACAL NO 123	HUEJUTLA DE REYES	HUEJUTLA DE REYES HGO	HIDALGO	43000	8369620	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
LUIS RAZO TOVAR	ABARROTES LA CAMPESIN	XAXX010101000	SAN MARTIN SN	CANACINTRA	MINERAL DE LA REFORMA HGO	HIDALGO	42186	8377487	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
ALONSO JIMENEZ JESSICA PAOLA	ABARROTES JESSICA PAOL	AOJJ010601V14	C LIBERACION NACIONAL 97 7	EL LLANO 1A SECCION	TULA DE ALLENDE HGO	HIDALGO	42803	4297707	5411	ABARROTES EN GENERAL (ULTRAMARINOS) (SUPERMERCADOS
ROSA ITZEL CRUZ SALINAS	ABARROTES EL ARENAL	CUSR020510BP0	CARR HUICHAPAN TECOZAUT KM27 5	MORELOS CENTRO	TECOZAUTLA HGO	HIDALGO	42440	1207973	5422	ABARROTES MISCE NATURISTAS CARNICE PESCAD VERDU
ANGELES BARCENA MARIA LUCILA	ABARROTES VINOS Y LICO	AEBL581022CQ4	AV INSURGENTES NORTE SN 0	TLAXCALILLA	HUICHAPAN HGO	HIDALGO	42420	4452271	5411	ABARROTES EN GENERAL (ULTRAMARINOS) (SUPERMERCADOS
ANGEL ARANGO MIGUELES	ABARROTES MIGUELES	XAXX010101000	NICOLAS BRAVO SN	EDEN	TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO HGO	HIDALGO	42854	8418292	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
ANTONIO DE JESUS BADILLO	FRUTERIA Y ABARROTES	XAXX010101000	DORIA SN	SAN ANTONIO ZARAGOZA	SN SALVADOR HGO	HIDALGO	42860	8553649	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
ZURUTUZA SEGURA CELIA	ABARROTES L MEDIA LUNA	ZUSC460426B55	TORIBIO REYES NO 5	JUAREZ	HUEJUTLA DE REYES HGO	HIDALGO	43000	7402771	5422	ABARROTES MISCE NATURISTAS CARNICE PESCAD VERDU
HERNANDEZ SAN JUAN JHOSH	JHOSHI S ABARROTES	XAXX010101000	RIO LERMA NO 65	TABLON	ATITALAQUIA HGO	HIDALGO	42970	8254738	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
MONZALVO ROBLES MA	ABARROTES EL DURAZNO	XAXX010101000	EL DURAZNO L NO 111	EL DURAZNO	SN AGUSTIN TLAXIACA HGO	HIDALGO	42152	8184636	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
JOSE DE LA CRUZ ESPINOSA	ABARROTES JOSE	XAXX010101000	LOC CHICHILTEPETL SN	CHICHILTEPEC	TLANCHINOL HGO	HIDALGO	43150	8748624	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
SEBASTIAN FABIAN MONTER GARCIA	ABARROTES DON SEBAS	XAXX010101000	CHIMALPOPOCATL 3	TEPOJACO	TIZAYUCA HGO	HIDALGO	43823	1195815	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
LOPEZ PEREZ SINUHE	DEPYABARROTESCHELITA	LOPS840418R34	C JUAREZ 4 INT A 4	TEZONTEPEC DE ALDAMA CENTRO	TEZONTEPEC DE ALDAMA HGO	HIDALGO	42760	4387003	5422	ABARROTES MISCE NATURISTAS CARNICE PESCAD VERDU
ISLAS MACIAS LUZ MARGARITA	ABARROTES ARIES	IAML670927RH7	CA CIPRES NO 8	LA MORENA	TULANCINGO DE BRAVO HGO	HIDALGO	43625	8857606	5411	ABARROTES EN GENERAL (ULTRAMARINOS) (SUPERMERCADOS
ARELLANO LOPEZ RIGOBERTO	QIUBO*ABARROTES LA P	AELR810317000	VENUSTIANO CARRANZA 122	NUEVO CENTRO DE POBLACION AGRI	MINERAL DE LA REFORMA HGO	HIDALGO	42186	1194021	5422	ABARROTES MISCE NATURISTAS CARNICE PESCAD VERDU
ARTURO PEREZ VELAZQUEZ	ABARROTES TUCAN 2	PEVA791106A49	B JAVIER ROJO GOMEZ BOD 18 NO	EX HDA D COSCOTITLAN	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42090	8000027	5422	ABARROTES MISCE NATURISTAS CARNICE PESCAD VERDU
ORDAZ MELO JUDITH	ABARROTES ORDAZ	XAXX010101000	AV JAVIER ROJO GOMEZ NO 118	LOS ARCOS	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42083	8216304	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
LUCIA ORTEGA MORALES	ABARROTES RAFA	XAXX010101000	CORDILLERA DE LOS ANDES NO 36	VALLE DE GUADALUPE	TEPEAPULCO HGO	HIDALGO	43995	8254733	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
CHAVEZ FRANCO MIGUEL ANG	ABARROTES EL TULE	XAXX010101000	GENERAL CORONA NO 4	ZIMAPAN CENTRO	ZIMAPAN HGO	HIDALGO	43330	8214584	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
JESUS LAZARO GONZALEZ	FRUTERIA Y ABARROTES	XAXX010101000	CHAVARRIA NO 10102 B	SAN CRISTOBAL CHACON	MINERAL DE LA REFORMA HGO	HIDALGO	42186	8262095	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
LUCIA ANGELES ESPINOZA	ABARROTES LUCITA	XAXX010101000	LOCOMOTORA NO 144	LA ESTACION	NOPALA DE VILLAGRAN HGO	HIDALGO	42488	8356323	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
CLEOFAS JUAREZ RODRIGUEZ	ABARROTES CLEOFAS	XAXX010101000	TECHICHICO SN	CALNALI	CALNALI HGO	HIDALGO	43230	8415547	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
URIEL MONROY RIVERO	ABARROTES ELO	XAXX010101000	JAIME NUNO NO 1	CENTRO	TOLCAYUCA HGO	HIDALGO	43850	8429694	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
MARISOL LEGORRETA LINARE	ABARROTES RICKY	XAXX010101000	AV MEXICO NO 541	BENITO JUAREZ	TEPEAPULCO HGO	HIDALGO	43994	8516557	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
ANGELES AVALOS LUIS ANTONIO	ABARROTES CHUY	XAXX010101000	PEDREGAL 12	LA LOMA DEL ORO	IXMIQUILPAN HGO	HIDALGO	42305	1183627	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
ORTEGA AGIS MARIA LUISA	ABARROTES PETTER	OEAL600625LQ5	C GUERRERO SUR 30	APAN CENTRO	APAN HGO	HIDALGO	43900	4343051	5422	ABARROTES MISCE NATURISTAS CARNICE PESCAD VERDU

PEREZ CARRIZAL REYNALDO	TCONE*ABARROTES BETY	PECR780815000	CITLALI 306	LA COLONIA	MINERAL DE LA REFORMA HGO	HIDALGO	42185	1193526	5422	ABARROTES MISCE NATURISTAS CARNICE PESCAD VERDU
ANGELES BARCENA BERNARDI JUANA	EMSOLUT*ABARROTES LA P	AEBB7211240C0	FRENTE AL REBOMBEO SN	TLAXCALILLA	HUICHAPAN HGO	HIDALGO	42420	7609439	5422	ABARROTES MISCE NATURISTAS CARNICE PESCAD VERDU
HERNANDEZ SANCHEZ MIR	ABARROTES MIRIAM	XAXX010101000	P17 ZACAYAHUAL SN	BARRIO TZICATIPA	SN FELIPE ORIZATLAN HGO	HIDALGO	43020	8172936	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
DULCE NATALI CRUZ HERNAN	ABARROTES HERNADEZ	XAXX010101000	CUAUHTEMOC SN	OBRERA	ZAPOTLAN DE JUAREZ HGO	HIDALGO	42191	6281997	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
FRANCISCA BALDERAS RUBIA	ABARROTES HERMANOS	XAXX010101000	SAN JAIME NO 373	AMPLIACION SAN ANTONIO	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42083	8354132	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
MARIA FELIX ALDANA REYES	ABARROTES REYES	XAXX010101000	C BARONESN NO 110	PASEOS DE LA PRADERA	ATOTONILCO DE TULA HGO	HIDALGO	42995	8421305	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
ADRIANA ALEJANDRE AMADOR	ASARROTES ALEJANDRE	XAXX010101000	MELCHOR OCAMPO NO 66	EL EDEN	TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO HGO	HIDALGO	42850	8434004	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
PEREZ VELAZQUEZ ARTURO	ABARROTES EL TUCAN	PEVA791106A49	BLVD JAVIER ROJO GOMEZ 14	CUESCO	PACHUCA DE SOTO HGO	HIDALGO	42084	4338684	5411	ABARROTES EN GENERAL (ULTRAMARINOS) (SUPERMERCADOS
SALAS URBINA NORMA ANGELICA	PETER PAN ABARROTES	SAUN771110JV5	TIANQUISTENGO 1	EX HACIENDA DE GUADALUPE	TEPEAPULCO HGO	HIDALGO	43096	7624853	5422	ABARROTES MISCE NATURISTAS CARNICE PESCAD VERDU
GEORGINA TELLEZ MARTINEZ	TDA DE ABARROTES L	XAXX010101000	AV J MA MORELO NO 606	HIDALGO	TEPEAPULCO HGO	HIDALGO	43096	8422837	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
GIL ROS SA CV	ABARROTES GIL ROS 2	GAR 031118ZY8	CARR MEXICO TAMPICO KM 215 SN	SANTA IRENE	HUEJUTLA DE REYES HGO	HIDALGO	43000	8446665	5422	ABARROTES MISCE NATURISTAS CARNICE PESCAD VERDU
QUIROZ COLIN ANTONIA	ABARROTES COLINS VINOS	QUCA870117AL1	AV SUR 10	16 D ENERO 2DA AMP EL	TULA DE ALLENDE HGO	HIDALGO	42806	4265525	5422	ABARROTES MISCE NATURISTAS CARNICE PESCAD VERDU
ISIDRO MARTINEZ MARANON	ABARROTES DON RUBE	XAXX010101000	PASEO DE LOS MANZANOS SN	APAN CENTRO	APAN HGO	HIDALGO	43900	8563362	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
RODRIGO GOMEZ TEMPLOS	ABARROTES GH	XAXX010101000	C AZUCENAS SN	SANTA CRUZ DEL TEZONTLE	ATOTONILCO DE TULA HGO	HIDALGO	42994	8700449	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
RODRIGUEZ JAIMES GABRIEL	ABARROTES EL RUEDO	ROJG900227Q22	TORONJOS MZ 8 LT 25	EL CID	TIZAYUCA HGO	HIDALGO	43810	1186618	5422	ABARROTES MISCE NATURISTAS CARNICE PESCAD VERDU
JOSE LUIS NAVA ESPINDOLA	ABARROTES LA PASADITA	XAXX010101000	IXTUXOCHLT NO 2	ABECEDARIO	TEPEAPULCO HGO	HIDALGO	43097	8812130	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
GARCIA ROJO JUAN ABRAHAS	ABARROTES GARCIA	GARJ750203GG0	CADIZ SN L 8 ESQ CATALUNA	AMP EL CARMEN	TIZAYUCA HGO	HIDALGO	43815	8312507	5422	ABARROTES MISCE NATURISTAS CARNICE PESCAD VERDU
MARIBEL ZAVALA CHAVEZ	ABARROTES EL TREBOL	XAXX010101000	AV HIDALGO NO 25	HIDALGO	TEPEAPULCO HGO	HIDALGO	43096	8291854	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
ESPITIA RIVERA MAGDALENO	ABARROTES LA ROCA	EIRM7707226A1	CTO PROVIDENCIA 150 MZ 6 LT 8	LA PROVIDENCIA SIGLO XXI	MINERAL DE LA REFORMA HGO	HIDALGO	42185	1140208	5422	ABARROTES MISCE NATURISTAS CARNICE PESCAD VERDU
MAYRA IVONN HERNANDEZ MO	ABARROTES	XAXX010101000	VENUSTIANO CARRANZA OTE SN	LA PUEBLA	ATOTONILCO EL GRANDE HGO	HIDALGO	43300	8385059	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
HORACIO CASTANON RAMOS	ABARROTES IBARRA	XAXX010101000	MZA EL TEMPLO SN	EL TEPHE	DOMIQUILPAN HGO	HIDALGO	42320	8482342	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
YAZARELI CAMPOY DIAZ	ABARROTES EBISU	XAXX010101000	AV LUIS DONALDO COLOSIO NO 1	ALAMEDA	MOLANGO DE ESCAMILLA HGO	HIDALGO	43100	8612037	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV
PEREZ MARTINEZ GABRIELA	ABARROTES POPEYE	PEMG890330GI4	CARR TEPHE PROGRESO KM 16 A	SANTA ANA BATHA	CHILCUAUTLA HGO	HIDALGO	42767	1196013	5422	ABARROTES MISCE NATURISTAS CARNICE PESCAD VERDU
BRAYAN BAUTISTA ANTONIO	ABARROTES BAUTISTA	XAXX010101000	LOC PUEBLO HIDALGO NO 132	HIDALGO	TLANCHINOL HGO	HIDALGO	43167	8837027	5399	TRANSFERENCIA DINERO-AGREGADORAS-PROVEEDOR SERV

Esta hoja corresponde al anexo seis del contrato **005/2024**, de la requisición **35/2024**, del procedimiento de Licitación Pública Nacional No. **EA-913003989-N006-2024**

000509

Arec

Requisición No:	35/2024
Procedimiento:	EA-913003989-N006-2024
Dependencia:	Secretaría de Educación Pública
Área Requirente y Ejecutora del Gasto:	Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior
Concepto:	Servicios Integrales de acuerdo a lo establecido en el apartado 4. Descripción del contrato No. 005/2024.
Monto:	$6,146,554.64
Fecha:	16- febrero- 2024

Contrato No. 005/2024

Anexo Siete

- Escrito para la dispersión de tarjetas.

Firman:

El "Estado"

Edgar Orlando Ángeles Pérez
Oficial Mayor del Poder Ejecutivo
del Estado de Hidalgo

El "Proveedor"

Servicios Broxel, Sociedad Anónima Promotora de Inversión de Capital Variable
a través de su Apoderado Legal
Carlos Alberto Reyes Pérez

El "Proveedor"

GR Capital, Sociedad Anónima de Capital Variable
a través de su Administrador único
Gustavo Rosado Zermeño

Por el "Área Requirente y Ejecutora del Gasto"

Natividad Castrejón Valdez
Secretario de Educación Pública del Poder
Ejecutivo del Estado de Hidalgo

Daniel Fragoso Torres
Subsecretario de Educación Media
Superior y Superior de la Secretaría de
Educación Pública del Poder
Ejecutivo del Estado de Hidalgo

Belisario Domínguez 901, Colonia Jardín Colón
Pachuca de Soto, Hgo. C.P. 42000
comprasp ublicas@hidalgo.gob.mx

BROXEL

Licitación Pública Nacional No. EA-913003989-N006-2024

DOCUMENTO XVIII
Oficialía Mayor del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo
Licitación Pública Nacional No. EA-913003989-N006-2024

Pachuca de Soto, Hidalgo a 15 de febrero de 2024.

Oficialía Mayor del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo
PRESENTE

El que suscribe, CARLOS ALBERTO REYES PÉREZ, en mi carácter de representante legal de "Servicios Broxel S.A.P.I. de C.V.", por medio del presente y bajo protesta de decir verdad manifiesto que la cuenta concentradora de los recursos de los programas para la dispersión a las tarjetas no genera intereses.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente,

Carlos Alberto Reyes Perez
Representante Legal de
Servicios Broxel, S.A.P.I. de C.V.

Av. Mario Pani #400 Piso 1, Colonia Santa Fe Cuajimalpa, Alcaldía Cuajimalpa de Morelos C.P. 05348, CDMX/ Teléfono: 44330303
Servicios Broxel, S.A.P.I. de C.V. RFC: SBR130327HU9 jonhatann.delossantos@broxel.com sergio.carreon@broxel.com

Belisario Domínguez 901, Colonia Jardín Colón
Pachuca de Soto, Hgo. C.P. 42000
compraspublicas@hidalgo.gob.mx